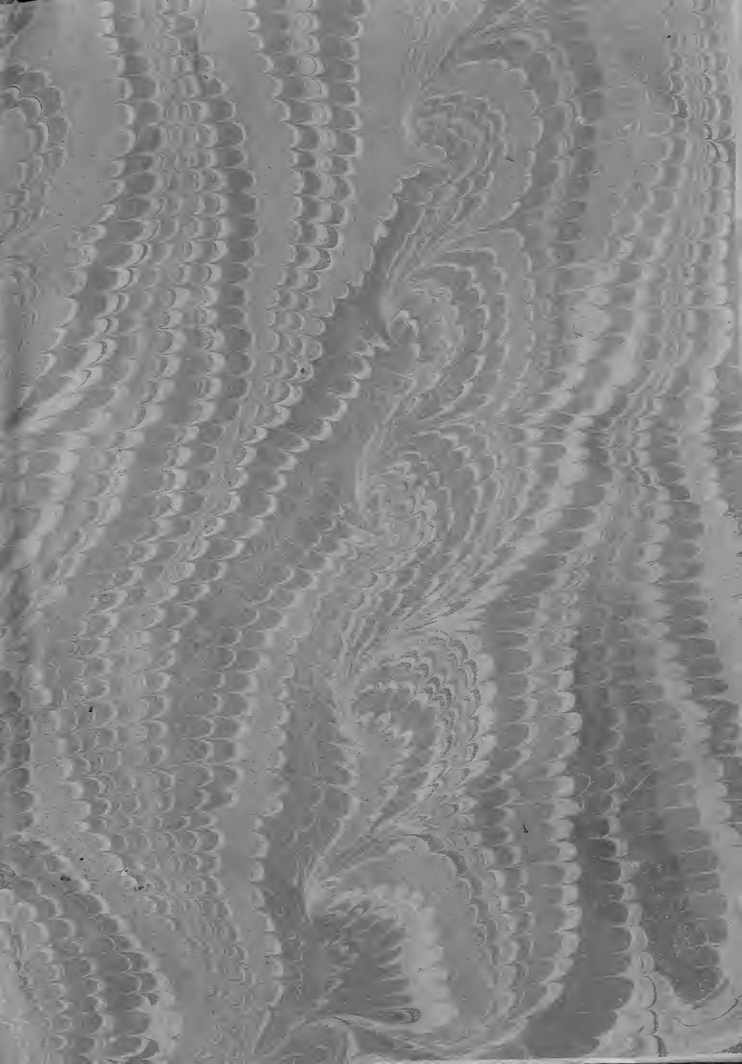
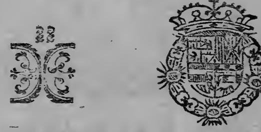







THEORICA
DE LA
PINTURA.
Vndique Picturæ Moderatrix Optica fulget,
Lumina projiciens, fingere cuncta docens.
Palom. inv.
Ronira sculp. Valentiæ. 1715.



EL MUSEO PICTORICO, Y ESCALA OPTICA.

TOMO I.

THEORICA DE LA PINTURA;

EN QUE SE DESCRIBE SU ORIGEN, Essencia, Especies, y Qualidades, con todos los demàs Accidentes, que la enriquezen, è ilustran.

Y SE PRUEBAN, CON DEMONSTRACIONES Mathematicas, y Filosoficas, sus mas radicales Fundamentos.

DEDICALE

A LA CATOLICA, SACRA, REAL MAGESTAD DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA

Dña ISABEL FARNESIO,

DIGNISSIMA ESPOSA DE NUESTRO CATOLICO Monarca Don Felipe Quinto,

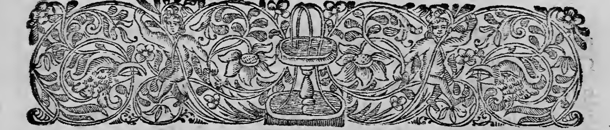
POR MANO DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR Marquès de Santa-Cruz, Mayordomo Mayor de su Magestad:

SU MAS HUMILDE CRIADO D. ANTONIO PALOMINO de Castro, y Velasco.

CON PRIVILEGIO

En Madrid: Por Lucas Antonio de Bedmar, Impressor del Reyno, &c. Año 1715.

Vendese en Casa de Don Joseph del Villar, y Villanueva, Mercader de Libros, y Curial de Roma, en la Calle de Toledo, junto al Colegio Imperial desta Corte.



A LA SACRA, CATOLICA, REAL MAGESTAD

DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA

DOÑA ISABEL FARNESIO,

DIGNISSIMA ESPOSA DEL REY NVESTRO SEÑOR Don Felipe Quinto, que Dios guarde.

SEÑORA:



VCHOS Años hà, que guiado de vn oculto Deſtino, me dediquè à eſcribir de eſta Facultad, aſsi por el amor, que le tributè deſde mis primeros Años; como por vèr lo poco, que en el Idioma Eſpañol ſe halla impreſſo de ſus mas radicales Fundamentos. Y algunos hà tambien, que teniendo concluìdo eſte humilde trabajo, tratè de ſacarlo à Luz; y nunca faltò algùn incidente, que lo embarazaſſe, yà por las turbaciones, que vniverſalmente han afligido la Monarquia (de que participan tambien los Miembros mas inutiles de ella) y yà por algunas auſencias, que me hà ſido preciſo hazer de eſta Corte, à diferentes Negocios de mi Profeſſion: Haſta que aviendo reſuelto darlo à la Prenſa por el Otoño paſſado; (no ſin alguna oculta Providencia) començaron à divulgarſe, para nueſtro conſuelo, las ſegundas felizes Nupcias del Rey nueſtro Señor (Dios le guarde) y à iluſtrar eſtas Provincias el Auguſtiſsimo Nombre de V.Mageſtad, tan repetidamente acreditado en beneficio de eſtos Reynos, en tantas glorioſas Predeceſſoras de V.Mageſtad. Y retroçediendo el Diſcurſo por el dilatado Campo de nueſtras Hiſtorias, hallè, que V.Mageſtad (Dios la guarde) era QVINTA del myſterioſo Nombre de ISABEL en Eſpaña, conſiderando eſta Corona, deſde que obtuvieron ſus Reyes el Re-

nom-

nombre Excelso de Catolicos, y llegò à el Auge supremo de su Grandeza, con el Titulo Augusto de Monarquia: Circunstancia, que siendo tambien QVINTO de su Nombre el Rey nuestro señor, se evidencia, que con algun especial mysterio, fuè V. Magestad destinada para el Real Talamo de nuestro Gran Monarca; pues la vnion del Nupcial, Coronado Anillo, serà mas estrecha, con la vnivocacion de tan gloriosos Renombres.

La primera, que con el de Isabel ilustrò estas Provincias, desde el referido Crisis, fuè la Gran Reyna Catolica (que de ninguna debiò ser segunda, la que en todo fuè la primera) Muger del señor Rey D. Fernando, llamado el Catolico: (Bastaba que fuesse el Quinto) y Coadjutora inseparable de sus gloriosas Empressas. Siguiò sus Reales vestigios la Inclyta Portuguesa Doña Isabel (segunda deste Nombre, y Consorte feliz del Invictissimo señor Emperador Carlos Quinto; no menos glorioso por sus Hazañas, que por el Timbre Heroyco de las Virtudes, y belleza de su Augusta Esposa. La tercera fuè la Serenissima Reyna Doña Isabel de la Pàz, cuyo Renombre le apropriò, la que celebraron estas dos Coronas de España, y Francia, mediante el Vinculo Conjugal de esta Gran Reyna, con el Prudentissimo, y Sapientissimo Rey el señor Felipe Segundo. No de otro modo, que aquella Gran Julia, Hija de Julio Cesar, mediante su Casamiento con el Gran Pompeyo, confederò las voluntades de estos dos Excelsos Capitanes. La quarta fuè la Inclyta Reyna Doña Isabel de Borbòn, Rama Excelsa de su Augustissima Casa, y felíz Consorte de nuestro Rey, y señor Felipe Quarto el Grande, segundo Abuelo del Rey nuestro señor, cuyos Heroycos, y repetidos Timbres bastan para enmudezer la mas Eloquente Pluma, como para engrandezer, con rethorico silencio, tan Excelsos Progenitores: Sellando V. Magestad el Numero Quinto de las Isabeles de España, tan gloriosas, y propicias para estos Reynos, como que en Hebreo, significa su Nombre ABVNDANCIA; sin que necessitèmos de buscar exemplares fuera de ellos, que los ay muchos, y buenos; como lo califican Portugal, Vngria, y otros; pero con el seguro de que V. Magestad las aventaje à todas.

Estas Consideraciones, señora, con la de aver visto amanezer en estos Reynos el Real Esplendor de V. Magestad, como Refulgente Aurora, ahuyentando las nieblas, y bastardos vapores, que infestaban la pureza del ambiente de esta Vasta Monarquia; desper-

pertaròn en lo intimo de mi coraçon tan ardientes afectos, que me pusieron mal con mi insuficiencia, por vèr malogrados tan bien nacidos deseos, de ofrecer algùn leve sacrificio à la benigna aceptacion de V. Mageſtad. Pero haziendo la debida reflexion, ſobre las elevadas Prendas, que iluſtran ſu Real Perſona, ademàs de las notorias de ſu Auguſtiſsima Caſa, tan iluſtrada con Purpuras, y Diademas, cuyos Timbres apuran la mas diſſerta Eloquencia; hallè, que en V. Mageſtad es deuda el mirar con tanto amor à eſtos Reynos, hallandoſe tan intereſſada en la Sangre Real de Eſpaña, por las dos Eſclarecidas Infantas Doña Maria (Nieta del Rey Don Manuel de Portugal) que casò con el Sereniſsimo ſeñor Don Alexandro Farneſio; y Doña Margarita, Hija del ſeñor Emperador Carlos Quinto, que casò con el Sereniſsimo ſeñor Don Octavio, ambos Duques de Parma, y Plaſencia, y Progenitores Excelſos de V. Mageſtad.

Pero tomandoſe mas licencia el examen, hallè tambien, que vna de las precioſas Margaritas, que iluſtran la Real Corona de V. Mageſtad, es la peregrina Prenda del Arte de la Pintura, y con ventajas tan conocidas à lo que ſuele tener por baſtante el delicioſo deſperdicio de vna Grandeza, que ſus Eminentes Raſgos ſon vna tacita reprehenſion de los Profeſſores, y vn mudo Panegyrico de ſus glorias; pues lo compendioſo de eſta Facultad encierra en sì vn Epilogo de todas las Artes, y Sciencias, y de quanto el Entendimiento humano puede diſcurrir, en razòn de Ingenio, y habilidad, como ſe verà en la preſente Obra.

No diſcurro, ſeñora, ſer Foraſtera en el nativo Genio de V. Mageſtad eſta Iluſtre Prenda; pues ſi ſe atiende lo fecundo en todas Artes de ſu Heroyco Patrio Suelo; ſolo deberia eſtrañarſe lo contrario: ſiendo, como es, vn Seminario de los Ingenios mas felizes del Orbe, y eſpecialmente para la Pintura; pues (por no propaſſarme de los eſtrechos margenes de vna Dedicatoria) baſte, por muchos, el Inſigne Lactancio Gambera (conocido entre noſotros por la Antonomaſia del PARMESANO) cuyas inſignes Obras al Freſco, y Olio, en el celebre Domo de Parma, en Breſcia, Venecia, y otras partes, acreditan ſu bien merecido Nombre, y ſu Eſclarecida Patria. Y porque en las Obras del nunca baſtantemente alabado, Antonio Coreggio (llamado en Eſpaña el Corezo) no tuvieſſe lugar el Hyperbole de Apeles, con la celebre Tabla del Jaliſo de Prothogenes, de quien dixo (aviendoſe eſtimado en mas que vna Ciudad) que no tenia el merecido premio, pues no eſtaba colocada en el Cielo: diſpuſo la providencia de aquellos Sereniſsimos

¶ 2 Du-

Duques, que colocàsse sus Eminentes Obras el Corezo, no solo en la Tribuna grande del Domo de Parma, sino en otros Sitios publicos de aquella gran Ciudad, donde tienen su bien merecido lugar.

La consideracion, pues, de esta especiosa qualidad, que reside, como en su Centro, en el peregrino Ingenio de V. Magestad, fuè para mi vn Imàn tan atractivo, que, aùn à pesar de mi corta suficiencia, y à costa de mi bochorno, procurè consagrar à el Obsequio de V. Magestad, vn Prenuncio de la Real Succesion, en la Pintura del primer Sagrado Infante Anachoreta de la Ley de Gracia, Juan; que V. Magestad se dignò de honrar, colocandole entre las mas apreciables delicias de su aficion. Y tengo entendido, señora, que si à la presente Obra, que consagro con humilde rendimiento, à los Reales pies de V. Magestad, no la huviera detenido el estado inculto, en que se hallaba, se me huviera ido de entre las manos, impaciente, à buscar el Sagrado Asylo en las Aras de V. Magestad, como el Fuego à su Esfera, y la Piedra à su Centro.

Esta fuè, señora, à mi entender, la oculta providencia, con que se reservò la Impresion de esta Obra, hasta el tiempo destinado, en que lograsse el Soberano Patrocinio de V. Magestad: Y assi es tan corto el arbitrio, que tengo en este limitado Obsequio, que mas le considero deuda, que Sacrificio; mas tributo, que Ofrenda; y mas que Oblacion, interès, pues todo lo que à esta Obra le faltàre de merecimientos, para el aprecio comun, suplirà el Augusto Esplendor de V. Magestad, viendola sobreescrita con su Heroyco Nombre; pues las Perlas bastardas, si se viessen colocadas en Persona de tan superior Esfera; gozarian, sin duda, el indulto de legitimas, sin que el mas Critico examen las creyesse apocrifas.

Y assi suplico, señora, à la Benignidad Suprema de V. Real Magestad, se digne de recibir este humilde Obsequio, que solo le puede hazer grande la Soberana Clemencia de V. Magestad, y la voluntad grande, con que se le dedica este humilde, y antiguo Criado, por ser de la Profession, que hà merecido el superior aprecio de V. Magestad, de quien se vèn excedidos tantos gloriosos exemplares, como se regìstran en sus Paginas, enriquezidas yà con el Nombre Excelso de V. Magestad. (Pag. 162.) Guarde Dios la Sacra, y Real Persona de V. Magestad, como la Christiandad hà menester, &c.

SEÑORA.

B. L. R. P. de V. Mag.

Su mas rendido Vassallo, y Criado,

Don Antonio Palomino, y Velasco.

CENSURA DEL PADRE BARTOLOME ALCAZAR, *de la Compañia de Jesvs.*

POR eſpecial Comiſsion del ſeñor Doctor Don Manuel Menchero, y Rozas, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido: Hè leido, con la debida atencion, vn Libro, cuyo Titulo es: *Muſeo Pictorico*, ò *Eſcala Optica*: Compueſto por Don Antonio Palomino Velaſco, Pintor de Camara del Rey nueſtro ſeñor. Y viendome con las dos obligaciones de Cenſor, y de Amigo; cumplo con la primera, diziendo: Que no hè encontrado en todo èl coſa, que repugne, ò deſdiga de los Dogmas de Nueſtra Santa Fè, ni de las buenas Coſtumbres Chriſtianas; antes bien, no extraviandoſe el Aſſumpto proprio, en eſta Obra ſe enlaçan, con admirable deſtreza, Puntos Theologicos, y Morales, de ſana Doctrina, y provechoſa enſeñança. Por lo qual la juzgo muy digna de la Luz publica: *Salvo meliore, &c.*

Si como Amigo, huvieſſe de expreſſar, à toda mi ſatisfaccion, el aprecio que hago del Autor, y del Libro, ſeria preciſo explayarſe guſtoſamente la Pluma, à coſta del rubor de Don Antonio, haſta enroxezer la nativa Modeſtia de ſu ſemblante, con Colores, aùn mas vivos, que los que èl miſmo ſuele diſpenſar en ſus primoroſiſsimos Lienços. Pero qualquiera juizioſo Lector, hallarà en eſte *Muſeo*, vna cabal Idèa de la Nobiliſsima Arte de la Pintura, y vn Original Retrato de las ſingulares Prendas de ſu Doctiſsimo Artifice; ſin neceſsitar de otros aplaùſos, que pareciendo mendigados, ſerian, por ſuperfluos, inutiles: *Hac enim fronte* (dezia à Megethio el Illuſtriſsimo Obiſpo de Arvernia) *poſſemus fluminibus aquas, ſylvis ligna tranſmittere: Hac enim temeritate Apellem peniculo, cœlo Phidiam, malleo Polycletum muneraremur.* *Sidon. lib. 7. Epiſt. 3.*

Reparte, pues, toda ſu Obra en nueve Libros, dedicados à las nueve Muſas, y deſtina tres à eſte primer Tomo de la Theorica, reſervando las otras ſeis al ſegundo de la Practica. Allà Herodoto Halicarnaſeo, ſe grangeò haſta oy el Renombre de *Padre de la Hiſtoria*; ciñendo la ſuya al Periodo de dozientos y quarenta años, deſde Cyro, haſta Xerxes, en nueve Libros, que leìdos en la Aſſamblea de los Juegos Olympicos, los aclamaron con los Nombres de las nueve Muſas; à peſar de tan elevados Emulos, como fueron Plutarco, Dion Chryſoſtomo, y Harpocracion, que deſpues ſe empeñaron en deſacreditarla. Y acà nueſtro Docto Autor, mejorando ſu Coro, eterniza la Nobleza del Arte de la *Pintura*, haziendoſe Acreèdor legitimo de ſemejante Renombre, y contraſtando, con eficazia, y ſolidèz, quanto haſta oy han podido cabilar en ſu deſdoro la embidia, y la maledizencia. Digo, que mejora ſu Coro: porque muy ageno de colocarlas en el profano Deiſmo de los ciegos Gentiles; como dieſtro Mythologo, forma de la Aluſion de ſus Nombres, y Atributos, vn Emblema perfectiſsimo de toda la Sabiduria Pintoreſca. En tanto grado, que el diſcreto Sidonio Apolinar, yà citado, eſcribiendo à Nymphidio, pareçe dibujò, aùn mas al vivo, à eſte *Muſeo*, que al Libro de *Statu Animæ* de Claudiano Mamerto, Presbytero, y Vicario de Viena de Francia, de quien dixo: *Librum de Statu Animæ, tribus voluminibus Illuſtrem, Mamertus Claudianus, Peritiſsimus Chriſtianorum Philoſophus, & quorumlibet primus eruditorum, totis ſectatæ Philoſophiæ membris, artibus, partibuſque comere, & excolere curavit: Novem quas vocant Muſas, diſciplinas aperiens eſſe, non fœminas. Namque in paginis eius vigilax Lector inveniet veriora nomina Camœnarum; quæ propriam ae ſe ſibi pariunt nuncupationem. Illic enim & Grammatica dividit, & Oratoria declamat, & Arithmetica numerat, & Geometria metitur, & Muſica ponderat, & Dialectica diſputat, & Aſtrologia prænoſcit, & Architectonica ſtruit, & Metrica modulatur.* *Idem lib. 5. Epiſt. 2.* Y hablando antes con el miſmo Claudiano de ſu Libro, le celebra con vnas Clauſulas, que ſin alguna violencia, y con toda propriedad, com-

Idem lib. 4. Epist. 3. compèten à este Docto Museo: *In Libris tuis,* dize, *iam illud quale est, quod & teneritudinem quanquam continuata maturitas admittit, interseritque tempestivam Censuræ dulcedinem; vt Lectoris intentionem, per eventilata disciplinarum Philosophiæ membra lassatam, repentè voluptuosis excessibus, quasi quibusdam Pelagi sui partibus foveat? O Liber multifariam pollens! O eloquium non exilis, sed subtilis Ingenij! Quod nec per scaturigines hyperbolicas intumescit, nec per tapinomata depressa tenuatur. Ad hoc, vnica, singularisque Doctrina, et in diversarum rerum assertione monstrabilis, cui Moris est de singulis Artibus cum singulis Artificibus philosophari.*

En el Libro primero, consagrado à *Clio*, habla con el Lector Aficionado, y le inclina à la Pintura, investigando, con Theologica profundidad, prenuncios de ella en las Obras de Dios, assi *ad intrà*, en las Divinas Processiones, como *ad extrà*, en las Criaturas Angelica, y Humana. Passa luego à examinar su Origen natural, y primeros Inventores: y tocando, sin aprecio, lo fabuloso, halla algunos rastros de ella antes del Diluvio, en Enòs, Hijo de Seth, y Nieto de Adàn; como despues del Diluvio en Tharès, Padre de Abrahàm: y estatuye su verdadero principio en los Caldeos, y Egypcios; de quienes se participò à los Griegos, y de estos à los Romanos, donde ascendiò à el auge de su estimacion, comunicandose à las demàs Naciones de Europa, hasta descaëzer, ò eclypsarse con la ruìna del Romano Imperio, è invasiones Septentrionales: à que en nuestra España se recreciò despues la de la Africana Morisma, exterminada finalmente por nuestros Reyes Catolicos; en cuyo tiempo se començò à restablezer en estos Reynos, con progressos tan elevados, como notorios.

Examinando luego la Naturaleza, y Metaphysico Sèr de la Pintura; despues de aver indicado las agenas Descripciones, la define, llamandola, *Imagen de lo visible, delineada en Superficie*; donde con escrupulosa exaccion descubre, y apoya el Caracter de vna Definicion perfecta; y la feneze con la Etimologia de el Nombre Español *Pintura*, que le pareçe ser; como si dixessemos: *Pinña-actura, ò Piña-fictura*, cosa, que se haze con la *Pluma*, ò *Pinçèl*; por el parentesco, que nuestro Idioma tiene con el Latino. En quanto à su composicion physica, dize, es (como de materia, y forma) de *Colorido*, y *Dibujo*; siendo *Aquèl* vn cierto temperamento de Claro, y Obscuro, artificiosamente formado, con materia proporcionada à la representacion de las cosas naturales; y *Este*, la forma vniversal de lo corporeo, delineada, segùn à la vista se nos representa. Para lo qual preçede el *Dibujo Intellectual*; conviene à saber, aquella Idèa, ò Concepto mental, que forma el Pintor, de lo que pretende executar: Y luego sucede el *Externo*; y es aquella exterior Delineacion, que nos manifiesta en determinada forma las cosas que se han de pintar; ya esta forma sea *Natural*, expressada por la semejança de las cosas Naturales; yà *Artificial*, por la Delineacion de las Artificiales: A que añade el *Dibujo Intencional*, ò Chimerico, cuyo sèr objectivo, solo està en el Entendimiento; y los Logicos le llaman *Ente de Razòn*: Concluyendo, que para la perfeccion del Dibujo, deben contribuir la Circunscripcion ajustada, ò Contorno cierto de la Figura, la profunda consideracion de la Perspectiva de Luzes, y Cuerpos, la exacta observancia de la Symetria, y la prolixa conmodulacion de la Anatomia.

De la Naturaleza, desciende à particularizar las Especies de la Pintura, en *Bordada*, *Texida*, *Embutida*, *Encaustica*, y *Colorida*. La *Bordada*, imita à la Naturaleza, con Sedas de varios Colores, mediante la Aguja, sobre Superficie texida. La *Texida*, la imita, texiendo en la Tela, lo que pretende expressar, con Estambre, Lino, y Seda de varios Colores, mediante Lançadera, ò Rayo Textorio. La *Embutida*, la imita, embutiendo Fragmentos de varias materias, con la debida vnion, segùn conviene à lo que intenta representar. Y por esso se divide en *Metalica*, *Marmorea* (ò *Lapidea*.) *Lignaria*, y *Plastica*. La *Metalica*, vsa de embutidos, y divisiones de varios Metales, segùn lo yà gravado, y delineado. La *Marmorea*, ò *Lapidea*, vsa de la vnion de varios fragmentos de Piedras, aplicadas, segùn conviene à la repre-

sen

sentacion. La *Lignaria*; de porciones de varias Maderas, aplicadas, segun lo requiere la Pintura, y asseguradas con Engrudo, o Cola. Y la *Plastica*, pinta con Pasta de Yesso, secretamente preparado, adjuntas las Colores, que conduzen à la representacion. La Pintura *Encaustica*, es lo mismo, que pintar con Fuego; y se subdivide en *Cerifica*, *Figulina*, *Porçelana*, y *Vitrea*. La *Cerifica*, pinta con Ceras de varios Colores, vniendolas con Fuego, de suerte, que igualen la Superficie de la Tabla. La *Figulina*, con Colores Metalicos, sobre Vasijas de Barro, perficionandolas con el Fuego. La *Porçelana*, esmalta de Blanco sobre Oro, ò Cobre, y vsa de Colores Minerales, vniendolos, y endureziendolos con el Fuego. Y la *Vitrea*, pinta en el Vidrio, con Colores secretamente preparados, vsando del Pinçèl, y endureziendolas al Fuego.

La Pintura *Colorida* (que por Antonomasia se vincùla el nombre de *Pintura*) vsa de los Colores, ò Ingredientes pegantes, atrayentes, y dissecantes: de que proçeden sus tres Especies de Pintura, al *Temple*, al *Fresco*, y al *Olio*. La primera, vsa de Colores liquidados, con Cola, Goma, ò cosa semejante, dividiendose en *Iluminacion*, *Miniatura*, *Aguazo*, y *Labrada*, ò *Manchada*. La *Iluminacion*, reserva para el blanco, el que de su naturaleza tiene la Superficie tersa de la Vitela, Papel, ò Huesso, donde se executa: De quien se distingue la *Miniatura*, en no ser plumeada, sino punteada, y retocados algunos Claros de Plata, y Oro. El *Aguazo*, se haze sobre Lienço blanco, y delgado, humedeciendole por el reverso con Agua natural, y sin mas blanco, que el de la Superficie. Y la *Manchada*, ò *Labrada*, obra, empastando, y cubriendo de Color la Superficie, vsando de Blanco Material, para templar las Tintas. La Pintura al *Fresco*, obra con sola el Agua, y Colores, con la virtud atractiva del Estuque Fresco, que cubre la Superficie donde se pinta. Y la Pintura al *Olio* (que es oy la vniversalissima, especialmente en Europa) pinta en virtud de Azeytes dissecantes, con vnion, firmeza, y hermosura, sobre todas materias.

Passa luego à tratar (con no menos copiosa, y exquisita Erudicion, que hasta aqui) de la composicion integral de la Pintura, que resulta de *Argumento*, *Economia*, *Accion*, *Symetria*, *Perspectiva*, *Luz*, y *Gracia*, ò *Buena Manera*. *Argumento*, es el Assumpto, Caso, ò Concepto, que se hà de expressar, yà sea Historial, yà Metaforico. *Aquèl*, comprehende toda Historia, Sagrada, Humana, y Fabulosa; y por consiguiente, todo lo racional, sensitivo, vegetativo, inanimado, y mixto. *Este*, manifiesta el Concepto de su Autor, en virtud de vna Metafora ingeniosa; yà mediante algùn Signo natural, yà arbitrario (à convencion de los Hombres) yà por las indicaciones del semblante, expressivas de la predominante passion; yà mediante algùn instrumento, ò por Figura humana, representativa de Sujeto abstracto, ò invisible; de cuya varia eleccion proceden los *Emblemas*, *Geroglificos*, y *Empressas*.

La *Economia*, consiste en la buena disposicion, y colocacion de las Figuras, y demàs partes, de que se compone el Assumpto. La *Accion*, es aquella aptitud, positura, ò movimiento, en cada Figura, mas proporcionado à la pretendida expression. La *Symetria*, es la conmensuracion, y proporcion de las Partes entre sì, y del Todo con las Partes, segùn la naturaleza de la Figura. La *Perspectiva*, es la actualidad de la Potencia Visiva, por virtud de las Especies, difundidas en Rayos Visuales, en forma Conica; yà por simple representacion, que llaman *Ortographia*, ò *Perfil*; yà por expression del Vulto, que se llama *Stereographia*, ò *Ichnographia*; yà representando los Cuerpos en vn Plano, considerando los Rayos, embiados desde el Objecto à la Vista, cortados en la Superficie del Diafano, interpuesto entre la Vista, y el Objecto, y se llama *Scenographica*. La *Luz*, es como Vida, y Alma de todo lo Visible, debaxo de cuya razon formal (segùn el Philosofo) se actùa la Potencia Visiva, y se haze la Vision; ò (segùn el Mathematico) es la actualidad del Diafano. Y en ambas consideraciones, es la Luz la Vida, y Alma de la Pintura, dispensando esta sabiamente la Iluminacion, Adumbracion, Esplendor, y Tinieblas, por las Leyes de la *Optica*. Vltimamente, la *Gracia*, ò *Buena Manera*, es cierta especie de hermosura, y buen gusto; vn linage de perfeccion; vn donayre,

un nó sè què ; mas facil de entender, que de definir : Y asi es Don verdaderamente del Cielo, y gratis dato, que sino es infundido, con dificultad se aprende.

En el segundo Libro, consagrado à *Melpomene*, habla Don Antonio con el Lector Curioso de la Pintura ; y le satisfaze con el recrèo, y deleyte de sus Nobles calidades,proprias,y accidentales, historiando los varios contrastes de su Fortuna, de que siempre saliò triunfante : Y refiriendo, asi los Varones Insignes, que la han professado, è ilustrado con sus Escritos, como los Honores, Premios, y buenos efectos, que de ella han participado, prueba primero, tan lata, como docta, y eruditamente, que es propriedad essencial de la Pintura ser *Arte Liberal* ; y apoya su *Ingenuidad*, y *Nobleza*, no menos por todos los Derechos Humanos, y por la comùn opinion de los Sabios, que por el mismo Derecho Divino, y por las *Executorias*, ganadas à su favor, en contradictorio juizio, à pesar de sus Contrarios. Principalmente, que en estos Reynos de España fuè declarada la Pintura, como Arte *Noble*, y *essenta de Pechos*: En Madrid, por los años de 1600. En Valladolid, el de 1626. Otras vezes en Madrid el año de 1633. el de 1638. y el de 1640. y segunda vez en Valladolid el de 1671. Y aunque en Madrid se le puso otra Demanda el año de 1676. con aver llegado el Pleyto à estado de Sentencia, desconfiando los Actores,emulos del buen sucesso, dexaron de solicitarla, y à la Pintura en la pacifica possession de su Inmunidad. A que junta los diferentes, y decorosos Privilegios, con que la favorecieron los señores Reyes de España, desde Carlos Quinto, hasta oy ; los quales insinùa ligeramente ; y mas de proposito, con admirable nervio de razòn, precision de terminos, y peso de autoridad, desvaneze (como à los vapores negros el Sol) las oposiciones sofisticas, con que han procurado desacreditar, y desluzir à la Pintura los Zoylos.

Prueba asimismo (con el prodigioso Ingenio Español, Don Pedro Calderòn de la Barca) ser la Pintura vn *Compendio*, y Cifra de las excelencias de cada vna de las *Siete Artes Liberales*, de la Gramatica, Dialectica, Rhetorica, Arithmetica, Geometria, Musica, y Astronomia. A que añade nuestro Autor el realçe de carearla, y casi igualarla,ombro à ombro, con otras elevadas Facultades, qual es la Historia, la Filosofia, la Geografia, la Milicia, la Naùtica, la Poësia, la Medicina, la Jurisprudencia, y aùn la Sagrada Theologia: Con que viene à sobreponer à la Pintura en el Apiçe eminente de ser *Arte Archtectonica*, ò señora, y Princesa de las demàs Artes ; no solo por la connivencia, que con ellas tiene, sino porque con vno,como vniversal dominio, transciende eminencialmente hasta la infima: Semejante al Rey de los Planetas, que ilustrando los Palacios, Obeliscos, y Torres, no se desdeña de alumbrar las Choças humildes, sin el menor perjuizio de su brillante luzimiento : Y aqui se detiene à elevarla sobre la Architectura, y sobre la Escultura, ò Estatuaria, como subordinadas al *Dibujo*, characteristica nota de la Pintura. Vltimamente,la coloca en la Categoria superior de *Ciencia Demonstrativa*, asi en lo especulativo de sus Theoremas, como en lo practico de sus Obras,comprobandolo con el apoyo de la autoridad, y de la razòn.

Descendiendo despues à otras propriedades accidentales, que la acreditan, muestra,ser la *Pintura* vn virtuoso deleyte : Vna Eloquencia muda ; pero eficacissima en persuadir, enseñar, y mover los Animos : Vn Libro abierto de Historia : Vna silenciosa Escritura de Idioma vniversal : Vna perspicàz imitadora de los primores mas ocultos de la Naturaleza, y del Arte : Vn refugio de las Fortunas deshechas,y de los Casos fortuitos : Vn tantomonta de la Inmortalidad, contra las injurias del Tiempo, contra los descuidos del olvido,y las inclemencias de la Muerte : Honor de los Heroës, y de sus mayores Hazañas : Decoro de sus mismos Professores : Aliento de la Religion : Despertadora de Acciones mas que humanas : Dulçe engaño de los Sentidos : Y emula de la Omnipotencia ; en quanto cabe en la Esfera de vna *Cientifica Arte*.

A estas Nobilissimas calidades,correspondiò proporcionadamente en toda la

la Serie de los Siglos el summo aprecio; que se hazia de sus mas Eminentes Obras. Como lo apoyan las sumas inmensas, con que se pagaban las Tablas de Apeles, de Echion, Melanthio, y Nicomaco, y algunas Pinturas de Bularco, de Aristides Thebano, de Asclepiodoro, de Theomnesto, de Parrhasio, de Euphranor, de Timomaco, de Prothogenes, y de otros de aquellos antiquissimos Artifices, cuyos primores llegaron à desmentir, ò por mejor dezir, à vnivocar, en la perfecta imitacion, lo fingido con lo verdadero, y lo artificioso con lo natural: Excelencia, que no falta à la Pintura en nuestros dias, con efectos semejantes; de que toca nuestro Autor singulares Casos, recateandonos (quizà por modestia) la individualidad del Pinçèl.

A este mismo respecto fuè la estimacion de los Autores de estas Maravillas; como es notorio por los Favores, y Honras, que hizo Alexandro el Grande à su Pintor Apeles; el Senado Romano, à los Descendientes del Consul Cayo Fabio Pintor; à Pacubio, à Turpilio, y à los Hijos de Philocares; la Republica de Atenas, à Metrodoro; la Ciudad de Ardea, à M. Ludio Elota: Y (acercandonos à nuestra Edad) por los Honores Sepulcrales, que hasta oy se registran, del Chimabuè, del Gioto, y de Michaël Angelo en Florencia; de Rafaël de Vrbina, y de Pedro Cavalino en Roma; y del Manteña en Mantua. Pues què dirè de los Honores, que estos, y otros Insignes Artifices en vida se merecieron, y lograron de los mayores Potentados de la Europa? Forma de ellos Don Antonio vn copioso, y dignissimo Catalogo; haziendo tambien Classe aparte de nuestros Pintores Insignes Españoles, condecorados con Abitos de las Ordenes Militares, con Encomiendas, Embaxadas, y Oficios Aùlicos: A quienes añade el de los Pintores Españoles, dignos de memoria, Eclesiasticos, y Religiosos: A este sucede la Serie Historica de los grandes Principes, y Monarcas del Mundo, de otras Personas constituìdas en Dignidad, de Señoras, y Mugeres memorables, que han exercitado el Arte de la Pintura: Y la cierra con vn Indice muy numeroso de Varones Doctos, que han ilustrado con sus Escritos esta Arte Nobilissima, en los Idiomas Latino, Español, Francès, Italiano, Flamenco, Tudesco, y otros, que han llegado à su noticia; sin omitir los antiguos Griegos, y Romanos; y quedando assi bien despicada la *Pintura* del exotico dictamen de vna Pluma moderna, que dixo, averse de *Ella* impresso poco, y menos que se pudiera leèr.

Todas estas Excelencias humanas de la Pintura, aunque tan grandes, y sublimes, se quedan muy inferiores al inefable aprecio, que le grangean los repetidos Testimonios del Cielo, en abono suyo, y del Culto de las Sagradas Imagenes. Esmerase, con muchissima razòn, Don Antonio en estos Puntos, explayando su inmensa Erudicion, y abrasado zelo, por el Golfo de las Divinas, y de las Humanas Historias, haziendo alarde de las prodigiosas Imagenes de Jesu-Christo, y de su Madre Santissima, formadas por manos Angelicas, ò por estraños, y maravillosos medios, ò halladas por caminos preternaturales, y encendiendo los Pechos Catolicos en la fervorosa Piedad de su debida veneracion. Con cuya ocasion se detiene tambien à referir las Santas Imagenes, que por Tradicion antigua piadosamente se creè aver sido pintadas, ò executadas por el Glorioso Evangelista San Lucas; como las de Santa Maria la Mayor, la del Populo, y la de Ara-Celi en Roma; la de la Santa Casa de Loreto, y otras en varias partes; y como en España tambien la de Guadalupe, y del Pilar, las de Atocha, y de la Almudena; añadiendo juntamente las Imagenes de otros Santos, pintadas sin diligencia humana; qual es la del Profeta San Elias, que està junto à Jerusalèn; la del Protho-Martyr San Estevan, que refiere San Agustin; la de San Geronimo, que cuenta Fray Antonio del Castillo; la de los Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco, antes que naciessen, citada por San Antonino; la celebre del mismo Santo Domingo, en Soriano; la de San Carlos Borromeo, que se guarda en el Convento de San Diego de Alcalà de Henares, y la de mi Padre San Ignacio de Loyola, venerada en Munebrega.

Fee

Feneze; en fin; este Libro; refiriendo muchos Prodigios de la misma Naturaleza, en abono de la Pintura, practicados en sus quatro Elementos: En la Tierra, aviendose visto, y viendose cada dia, en Peñas, Arboles, Yervas, Flores, y Piedras, Imagenes de Animales, Hombres, Historias, y Payses. En el Agua, que retrata, como en Espejo, quantas Especies de lo visible reverberan en su tersa Superficie. En el Ayre, con el hermosissimo Arco Iris, y con las Figuras varias, que forma de los Vapores, y Nubes, de Exercitos, y de Batallas, ù de otras Fantasias. Y en el Fuego, no solo porque con su Luz ocasiona el Contorno de las Sombras de los Cuerpos (de que tuvo principio el Arte de la *Pintura*) sino por los varios Metheoros, con que hà vizarreado, en diferentes lugares, y tiempos. Haze tambien vna muy juiziosa, y delicada Reflexion, sobre el Organo de la Vista, en cuya Tunica Retina se imprimen las Imagenes de los Objectos: Sin omitir las Idèas, y Caprichos de las ilusiones del Sueño; la viva representacion de las Especies, comunicadas por vn pequeño Agujerito en vna Camara obscura; ni el facil modo de dibujar, que ministra, mediante vn Lienço delgado, ò vn Vidrio Crystalino, la misma Naturaleza. Y cierra todo el Discurso, concluyendo, que en abono de la ingenua Profession de la Pintura, se empeñan, el Cielo con Prodigios; la Tierra con Maravillas; el Agua con Portentos; el Ayre con Assombros; el Fuego con Prenuncios; y la Naturaleza toda con estupendos Milagros, para acreditar las Obras de la Pintura, mas de Portentos, que de Artificios.

En el Libro tercero, y vltimo de este primer Tomo, consagrado à *Thalia*, habla con el Lector Diligente, y le estimùla à aprender la *Theorica de la Pintura*, franqueandole las concluyentes Demonstraciones Mathematicas, y Filosoficas, de quienes, como de semilla, y raiz, proceden los apacibles Frutos de esta Maravilla de las Artes. Y porque podria ser no estàr instruido en la *Geometria*, que es el principal Fundamento; comiença, ministrandole los Principios previos, y necessarios, para la inteligencia, tocando de passo las *Definiciones* Geometricas, sus *Axiomas*, ò Suposiciones, sus *Proporciones*, y algunas de sus inexcusables Practicas. Entrando luego à tratar de la *Proyeccion de los Cuerpos*, explica, con singular magisterio, los Terminos proprios de la *Perspectiva*, ò *Pintura*, su *Objecto*, su *Radio*, su *Angulo*, su *Triangulo*, y la *Pyramide Optica*, ò *Visual*; la *Seccion*, y la *Proyeccion Scenografica*; el *Punto* Principal, el Accidental, el de la Distancia, y el Radical; las *Lineas* del Plano, y del Orizonte; las Perpendiculares, las Obliquas, y Paralelas, assi Geometricas, como Perspectivas, ò Concurrentes, Primarias, y Secundarias, Essenciales, y Accidentales; y las *Figuras*, Geometrica, Degradada, en Linea, fuera de Linea, y fuera de Plano. Y zanjadas algunas *Hypotheses*, ò Suposiciones precisas; demuestra mathematicamente. 1. Que toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se pueden mirar las Distancias, y las grandezas de los Objectos inferiores à la Linea Orizontal, se contiene dentro de los limites del Angulo Recto. 2. Que la longitud, igual à la Distancia de ella à la Vista, se mira debaxo de mayor Angulo, que toda la restante longitud, aunque se alargue infinitamente. 3. Que los *Radios Opticos*, mas inmediatos à la Perpendicular, que caë de la *Vista* à el Plano inferior, son menores successivamente, que los mas remotos. 4. Que toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se comprehenden las Especies de todos los Objectos representables en el Plano de la *Seccion*, es menor, que el Angulo Recto. 5. Que dados algunos Triangulos de Bases iguales, puestos entre dos Lineas Paralelas, de suerte, que concurran con el Angulo superior en vn Punto; con èl haràn menor Angulo los que tuvieren menores lados. Y aqui 6. dada la situacion de la Vista, enseña à hallar vna grandeza, que en altura dada, parezca de vna pequeñez dada.

Prueba 7. Que la Proyeccion, ò Imagen impressa en la Superficie Diafana de la Seccion, pareçe à la Vista del mismo modo que el Objecto, de quien es Imagen. 8. Que las Imagenes, ò Proyecciones de todas las Lineas entre si Paralelas, y Perpendiculares à la Seccion (yà estèn superiores, yà inferiores

à la

à la Vista) concurren en aquèl Punto, en que la Linea, que sale de la Vista, Paralela à dichas Perpendiculares, toca, ò penetra à la Seccion. 9. Que las Imagenes de las Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, tienen à el residuo de las Concurrentes la misma proporcion, que estas Paralelas à la Distancia de la Vista. 10. Que las grandezas, iguales desigualmente apartadas en vn mismo Plano, y Paralelas à la Seccion, no pueden formar en ella vna misma, ò igual Proyeccion. Aqui 11. dada la Proyeccion de vna Magnitud, y dada vna Distancia, enseña à hallar en ella la justa Degradacion de otra Magnitud, igual à la Figura dada.

Muestra despues, 12. que si qualquier Triangulo estuviere puesto entre dos Lineas Paralelas, y de dos Puntos de la superior Paralela, equidistantes del Angulo Vertical del Triangulo, se tiraren dos Lineas à los Angulos opuestos de la Base, que corten los lados del Triangulo; la Linea, que se tirare por las Intersecciones, serà Paralela à la Base. 13. Que si dadas dos Lineas Paralelas, se dividiere la vna de ellas en qualesquier partes iguales, y de las tales divisiones se tiraren Lineas Rectas à vn Punto de la otra Paralela; y despues, tomadas en la primera Paralela otras tantas partes à el otro lado, iguales à las primeras, se tiraren de ellas otras tantas Lineas à otro Punto de la segunda Paralela, de suerte, que corten à todas las primeras Lineas: Las Rectas, que se tiraren por las comunes Secciones, seràn Paralelas entre si, y à las dos primeras. 14. Que si la *Pyramide* fuere cortada por vna Superficie Plana, Paralela à la Base, harà en la Seccion vna Figura semejante à la misma Base. 15. Mas, que si la Superficie no fuere Paralela, harà la Figura dessemejante. 16. Que à qualquiera Superficie Paralela al Orizonte, la Vista, no estando en el mismo Plano, la verà degradada. 17. Mas, que si estuviere en el mismo Plano con vna Superficie Orizontal, no la verà. Aqui, 18. dada la Proyeccion de vn Objecto en la Linea Perpendicular de la Seccion, enseña à hallar la misma, por medio de la Diagonal, en qualquiera de las Concurrentes Principales, con la misma Distancia, y altura de la Vista. 19. Dadas estas dos, y dado vn Punto en el Plano Geometrico, enseña à hallar su justa Proyeccion en el Plano degradado, por medio de la Diagonal. 20. Dadas las mismas, y dada vna Figura Plana Multilatera en el Plano Geometrico, enseña à hallar su justa Proyeccion en el mismo Plano degradado. 21. Y dada la Proyeccion de vna Planta, enseña à hallar la exacta Proyeccion de vn Solido, levantado sobre ella en determinada grandeza.

Prueba luego, 22. que siempre que la Linea Orizontal de la Distancia no comprehendiere dentro de su Ambito toda la Superficie de la Seccion, se seguirà, que el degradado sea igual, ò mayor, que su perfecto. 23. Pero siempre que la Distancia, en la Seccion, fuere igual à la mayor Linea, que desde el Punto Principal se pudiere tirar en la Superficie; esta quedarà totalmente incluìda en el Ambito de la Base Conica, y el degradado saldrà menor que su perfecto. 24. Que si la Distancia, ò altura del *Cono*, fuere igual à el Semediametro de la Base, serà Recto su Angulo Vertical. 25. Pero si el Angulo Vertical de la Pyramide Optica, fuere de sesenta Grados, ni podrà ser el Exe de la Pyramide igual al Diametro de la Base, ni tampoco al Semediametro. 26. Y si la Distancia fuere igual à el Diametro de la Base del Cono, serà el Angulo Vertical de la Pyramide menor que el de el Triangulo Equilatero. 27. Vltimamente demuestra, que la Distancia en la Seccion, es igual perspectivamente à la de la Vista (aunque esta sea mayor) y que puesta la Vista en su situacion, que es la punta de la Pyramide, no percibe otra Distancia, que la que muestra el Semediametro en la Orizontal.

Concluìda la Proyeccion de los Cuerpos, à quien pictoricamente llama *Perspectiva de Cuerpos*, passa à tratar de las *Proyecciones de la Luz, y del Color*, y las vnivoca con el Nombre de *Perspectiva de Luzes*; contentandose con la especulacion de los Rayos directos de la *Optica*, y dexando los Reflexos, y Refractos de la *Dioptrica*, y *Catoptrica*; sobre que remite al Lector (si le ayudare el Genio) à el tercer Tomo de la Perspectiva Practica del Hermano Juan Bruèil, de nuestra Compañia de Jesvs, donde hallarà fertil

materia, para fatisfazer fu aficion, con aquèl linage de encantos, y primores, que ellas ofreçen.

Comiénça, pues, por la explicacion de fus Terminos, *Luminar*, *Luz*, *Radio* Luminofo, *Luz* Directa, ò Primaria, Radio Reflexo, ò Luz Reflexa, y Secundaria, Radio Directo, Obliquo, Tangente; *Iluminacion*, *Adumbracion*, *Esbatimento*, *Cuerpo* Diafano, Opaco, ò Vmbrofo, *Obfcuro*; *Planta*, y fitùacion del Luminar; *Angulo* de la Incidencia, y de la Reflexion; *Claridad*, *Efplendor*, *Realçe*, ò toque de Luz, *Relievo*, y *Contrapoficion*; *Color*, *Reverberacion*, *Intermiffion*, y primer *Termino*. Y hechas algunas neceffarias Supoficiones, ò *Axiomas*, demueftra (yà con el rigor Mathematico, yà con la probabilidad Filofofica, fegùn es capàz la materia:) 1. Que la Accion de qualquiera Cuerpo Luminofo, inmutable en fu forma, y fitio, es fiempre vna mifma en el Cuerpo Homogeneo, opuefto à èl inmediatamente, ò por algùn medio inalterable. 2. Que fi de los Terminos de las alturas Paralelas del Cuerpo Luminofo mas alto, y del Cuerpo Vmbrofo mas baxo, fe tiraren Lineas Concurrentes, feràn proporcionales à dichas alturas. 3. Que eftando invariada la altura de vn Cuerpo Vmbrofo; con la Luz mas baxa, caufarà la Sombra mas dilatada, que con la mas alta. 4 Que el Termino de la extenfion de qualquiera Sombra, hà de fer forçofamente Radio Luminofo. 5. Que en los Cuerpos de igual altura, eftando el Luminar fuperior à ellos; aquèl que eftuviere mas cerca del Luminar, caufarà menor Sombra. 6. Que ningun Luminar puede alumbrar enteramente la mitad de vn Cuerpo Esferico, fiendo efte mayor que el Luminar. 7. Que los Radios Directos, haziendo fu Proyeccion fobre el Cuerpo iluminado, haràn fu Reflexion contra la mifma Via de fu incidencia. 8. Que la Luz Secundaria, ò Reflexa, harà fu Proyeccion en los Cuerpos, en la parte de la Adumbracion. 9. Que todo Esbatimento, harà fu Proyeccion en la parte de la Iluminacion de los Cuerpos. 10. Y ferà mas activo, donde la Luz directa avia de fer mas activa. 11. Que todo Esbatimento figue la naturaleza del Esbatimentante, y del Esbatimentado.

Aqui 12. dada la altura, y fitùacion del Luminar, enfeña à hallar la jufta Proyeccion de la Luz, y la Sombra, en vn Cuerpo Rectilineo dado, Perpendicular à el Orizonte. 13. Y dada la altura, y Planta del Luminar, enfeña à hallar la jufta Proyeccion de la Luz en vn Cuerpo Esferico, algo elevado fobre el Plano Orizontal. 14. O en vna Pared, puefta en Angulo Recto con otra. 15. O en vn Pavimento, compuefto de diferentes Terminos. Prueba, 16. que fi la Vifta fe colocaffe en el Centro del Luminar, no veria Obfcuro, ni Sombra alguna. 17. Que todo el empeño de la Pintura, es defmentir la Superficie, que fe pinta. 18. Que la Contrapoficion, esfuerça mucho el rompimiento de la Superficie. 19. Que fin la Contrapoficion no ay Relievo. 20. Y que efta fe entiende, tanto en la opoficion de la Luz, como en la del Color. 21. Que fiempre que à vn Objecto iluminado le fobreviene vn Contrapuefto de Luz, ò Claro fuperior; dicho Objecto fe rebaxa, y obfcureze naturalmente; y al contrario. 22. Siempre que à vn Objecto iluminado, por debil que fea la Luz, le fobreviniere vn Contrapuefto Obfcuro, pareçerà el Objecto mas claro. 23. Que el Termino Principal, debe fuperar en Claro, y Obfcuro à los demàs Terminos. 24. Que la Degradacion de la Qualidad, es proporcional à la Degradacion de la Quantidad. 25. Que en las Diftancias, primero fe pierden de vifta las Qualidades, que las Quantidades: Y 26. primero la Reflexion, que la Iluminacion. Vltimamente mueftra, 27. que en llegando el Objecto à tal Diftancia, que ocupe vn Angulo indivifible, fe perderà de vifta.

De todas eftas Demonftraciones Mathematicas, ò Filofoficas, à vnas iluftra oportunamente con Efcholios; à otras amplia con diferentes Corolarios; y fobre cafi todas haze prudentifsimas Reflexiones, con que las desfruta, y aplica, en beneficio del Arte de la Pintura. En la *Perfpectiva de Cuerpos*, arguye: De la 1. Que la Degradacion de qualquier Plano, por muy dilatado que fea, eftando inferior, ò fuperior à la Orizontal, y Paralelo al Orizonte, nunca puede llegar à la Linea Orizontal, ni puede paffar del Punto, donde hiziere fu Proyeccion el Radio de fu vltima extremidad. De la 2. Colige la

Re-

Regla para la Degradacion de las Diſtancias; pues aunque las mas remotas ſean mayores, nos las repreſenta menores, que las mas proximas. De la 4. Infiere, que la Diſtancia elegible, para el vſo de la Perſpectiva, debe arreglarſe à proporcion de la grandeza de la Superficie, quedando ſiempre agudo el Angulo Pyramidal, para que ſu Apiçe pueda por la Pupila llegar al Centro del humor Cryſtalino, y ſu Baſe comprehenda toda el Area de la *Seccion*, ò *Quadro*, que ſe pinta. De la 5. Arguye, que de las grandezas iguales, las que eſtàn mas cerca de la Viſta (y ſe llaman *Primer Termino*) pareçen, y ſe deben pintar mayores, porque ſe miran en mayor Angulo. De la 6. Saca el incremento, que ſe hà de dàr à vna Figura, colocada en lugar eminente, para que deſde el Pavimento inferior parezca igual à otra dada. De la 7. Deſcubre el abſurdo de lo que algunos llaman *Figura fuera de la Seccion*; pues fuera de la Seccion no puede aver Pintura alguna; como lo demueſtra en el ſegundo Corolario de la 10. De la 8. Colige, que el Punto Principal de la Perſpectiva, hà de ſer ſolo vno, donde concurran todas las Lineas Fiſicas, ò Imaginarias, principales de la Pintura; y debe eſtàr en la Linea del Orizonte.

De la 11. Mueſtra el vnico medio para acordar vna Pintura, que conſte de diferentes Terminos, ò Figuras, en diverſas Diſtancias; como ſucede en vna Hiſtoria: Y lo miſmo es de otras coſas inanimadas, como Colunas, Pedeſtales, Edificios, &c. tomando por Regla vna Magnitud en primer Termino, de aquellas que ſe pretenden degradar. De la 12. Califica la concurrencia de las Diagonales de los Quadrados à los Puntos de la Diſtancia equidiſtantes del Punto Principal; y ſaca el fundamento para la Practica de la Perſpectiva, por medio de dichas Diagonales; ſea vno, ò ſean dos los Puntos de la Diſtancia: Cuya Regla conforma con la Degradacion, hallada por medio de la Linea Perpendicular de la Seccion. De la 13. Arguye el fundamento para la Practica de la Degradacion de los Quadrados, ò Loſas de algùn Pavimento, y de qualquiera Planta, ò Superficie, por la Diagonal. Y tambien califica, que baſta para eſſo vn Punto de la Diſtancia. De la 14. Colige, que las Magnitudes Paralelas à la Superficie de la Seccion, ſolo degradan en *Quantidad*, ò Magnitud, aumentando, ò diſminuyendo, ſegùn ſu Diſtancia; pero no en la Figura, cuya Proyeccion ſiempre es Equiangula, ſemejante, y proporcional à ſu Imagen. De la 15. Haze conoçer, quan arreglada es la operacion de la Pintura à lo que la Naturaleza obra en la miſma Accion de nueſtro vèr, y à lo que obra en la Seccion fiſica, ò real de qualquiera Pyramide, ò Figura Conica; pues tambien ſalen degradadas las Figuras en la Seccion, como en nueſtra Perſpectiva, &c.

De la 16. Infiere ſegunda vez, que el Orizonte, ò Linea Orizontal, es la Regla del Concurſo de qualquiera Superficie, ò Cuerpo, que eſtè inferior, ò ſuperior al Orizonte; con tal, que ſea Paralela ſu Planta à el Plano, ò Terreno Orizontal; pues ſiempre deben concurrir las Lineas de ſu Degradacion à el Punto Principal, que eſtà colocado en dicha Linea. De la 17. Mueſtra, que qualquiera Superficie Plana, eſtando en la miſma Linea Orizontal del Punto de la Viſta, no ſe podrà vèr por la parte ſuperior, ni inferior, ſino ſolamente la Linea opueſta de ſu extremidad. De la 18. Arguye la legitima identidad de las dos Reglas de la Linea, que llaman de la Seccion Perpendicular, y la Seccion de la Diagonal, que cauſa el Radio Optico en qualquiera de las Concurrentes. De la 19. Saca el medio ſeguro para hallar la ſituacion de qualquiera Figura, ò Magnitud, en la Diſtancia que fuere meneſter; como à ſeis, ù ocho, ò veinte pies dentro de la Seccion. De la 22. Manifieſta el inconveniente, que ſe ſigue de elegir corta Diſtancia. Y de la 23. Que la Diſtancia debe ſer arreglada à la proporcion del Quadro, que ſe pinta; en el pequeño, pequeña; y en el grande, grande, &c. Vltimamente, de la 27. Colige, que aunque el intervalo entre el Punto Principal, y el de la Diſtancia, ſea ſuficiente para la extenſion de la Circunferencia de la Baſe; la Diſtancia, ò altura del Cono, puede ſer mayor, aunque ſea Dupla, ò Sexquialtera à el Diametro de la Baſe; à fin de que la Viſta pueda en vna ojeada comprehender todo lo executado en la Superficie de la Seccion.

El

El mismo methodo observâ en la *Perspectiva de Luzes.* Y assi de su 1. Demonstracion infiere, que vna vez hecha la eleccion de la *Luz*, ò Luminar, en la Pintura de vn Quadro, ò Historia, no puede dexar de alumbrar todas aquellas partes de los Cuerpos, ò Figuras, que directamente le son opuestas, en el ambito de su Circunferencia; no estando impedido este efecto por algun accidente de Cuerpo opaco interpuesto. De la 2. Observa, que la *Sombra* de los Cuerpos hà de ser proporcional, no solo à el Iluminado, sino tambien à el Luminar. De la 3. Que quanto mas levantado estuviere el Luminar, harà menor Sombra el Cuerpo iluminado; y quanto mas baxo estuviere, la harà mayor. De la 8. Enseña à *Reflexar* los Cuerpos adumbrados, de suerte, que no hagan tan agrio, y fuerte el Obscuro, y sea mas grato à la Vista: Que esta Reflexion, ò especie de Claro, hà de ser inferior à la Iluminacion; y que la *Reverberacion*, hà de ser en la misma parte, donde hiera la Reflexion. De la 10. Que la fuerça del *Esbatimento*, debe ser, no solo en la Plaça del Claro esbatimentado, sino especialmente en aquella parte, donde la Luz avia de resplandezer mas intensa, que es donde avia de estàr el *Realçe*, *Esplendor*, ò *Toque* de Luz; pero que esto hà de ser con la advertencia de quedar siempre fuerça reservada, para apretar los *Obscuros* mas profundos.

De la 11. Que en los Cuerpos Rectilineos, la Sombra hà de ser Rectilinea; y si son Esfericos, hà de ser Circular; pero degradada, segun la Degradacion del Pavimento, con quien coincide. Y advierte, que se consigue su mayor propriedad con la Luz de vn Luminar Artificial de Noche, ò con la Iluminacion inmediata del Sol, mejor que con la Luz templada, y difusa del Dia. De la 16. Se mueve à enseñar la buena eleccion de Sitio, para vèr iluminado el Objecto, que se pretende copiar. De las seis siguientes, infiere la buena eleccion de Sitio, y colocacion del Luminar, para mejor fingir el Ambiente dentro de vna Historia, y el medio de conseguir el *Relievo*, con la *Contraposicion* de Tinta, en que se incluye tambien la del *Color*. De la 23. Saca la graduacion de los *Terminos* en vn Historiado, superandose en fuerça de Claro, y Obscuro, proporcionalmente los vnos à los otros; bien que este excesso mas depende de los Obscuros, que de los Claros. Y en fin, de la 24. Saca Regla cierta, è infalible, para la Degradacion del Color, y el Relievo en las Distancias.

Todo esto assi concluìdo, para que al Lector Diligente nada le quede que desear, añade otros *Problemas*, muy vtiles à diferentes operaciones, que ocurren en la Practica de la Pintura (demonstrando los que no tienen conocido Autor;) y son los siguientes. 1. Dado vn Triangulo, resolverle en Paralelogrammo Rectangulo. 2. Sobre vna Linea dada, construir vn Paralelogrammo, igual en Area à otro dado. 3. Constituir vn Quadrado igual à vn Paralelogrammo dado. 4. Medir el Area de qualquier Paralelogrammo. 5. Constituir vn Quadrado igual à otros dos dados. 6. Dado vn Quadrado, triplicarle, quintuplicarle, ò multiplicarle, en qualquiera proporcion de numeros, pares, ò impares. 7. Dado qualquiera Paralelogrammo, constituir otro semejante, y semejantemente puesto, en qualquiera proporcion à otro dado. 8. Constituir vn Quadrado, igual a qualquiera Rectilineo dado. 9. Dado vn Circulo, constituir otro, que sea Subduplo suyo. 10. Constituir vn Paralelogrammo, igual à vn Circulo dado. 11. Dada qualquiera Figura Rectilinea, hazerle otra semejante, en Magnitud determinada. 12. Hallar el Centro de qualquiera Figura Multilatera Regular. 13. Practica vniversal, para la Descripcion de qualesquiera Figuras Regulares, y Multilateras, que se puedan inscribir en vn Circulo. 14. Practicas diferentes, para la formacion de los Ovalos Regulares. 15. Practica, para medir el Area de vn Ovalo, ò de vna *Media-Naranja*, ò *Cupula*, aunque sea Aovada. 16. Dividir vna Linea en las partes, que se pidieren, ò semejantes à la de otra dada. 17. Modo de ochavar regularmente vn Paralelogrammo Rectangulo.

En este sucinto Resumen, que solo tendrà de azertado averse formado casi con las precisas Clausulas, y apropriadas vozes del Doctissimo Autor de este *Museo Pictorico*, aùn con averlas desluzido mi Pluma, puede ser conciba el Lector el aprecio elevado, que se mereçe la *Obra* entera por sì, y el *Ingenio* de

Don

Don Antonio Palomino por ella. Yo à lo menos, despues de vèr condecorada tan dignamente su Persona con el Ilustre Grado de Pintor de Camara del Rey nuestro señor, y de estàr inmortalizado el credito, y primores de su Pinçèl en los Reales Palacios; en las Casas de Ayuntamiento de esta Coronada Villa de Madrid; en la Ante-Sacristia, y Sacristia de este Augusto Colegio; y en otras muchas partes de esta Corte; en el gran Colegio de San Estevan de Salamanca; en la Insigne Parroquial de San Juan de Valencia; y en otras varias Ciudades de estos Reynos. Despues, digo, de todo esto, juzgo, debersele apropriar, en recommendacion de su *Museo*, el singular Elogio de Plinio el Mayor, à las *Obras* de Timantes: *Omnibus eius operibus intelligitur plus semper, quàm pingitur; & cùm Ars summa sit, Ingenium tamen vltrà Artem est.* *Lib. 35. Cap. 10.*

Y si en el hermoso carèo, que haze Quintiliano de los Pintores mas Excelentes, con los mas perfectos Oradores, dize, que Eùphranor juntò todas las otras Ciencias à la de la Pintura; y por esso le compara con su gran Maestro Cicerón: Què diràn los desapassionados, de Don Antonio, al vèr, que se vale de tal suerte de todas ellas, que pareçe vnico Professor de cada vna? Sino, que es el Eùphranor de nuestra Edad: O que si huviera sido Contemporaneo de Sidonio; este repetiria con razòn, que possèe *Cùm Orpheo Plectrum, cùm Æsculapio Baculum, cùm Archimede Radium, cùm Eùphrate Horoscopium, cùm Perdice Circinum, cùm Vitruvio Perpendiculum*: Que investiga: *Cùm Thalete Tempora, cùm Atlante Sidera, cùm Zeto Pondera, cùm Crysippo Numeros, cùm Eùclide Mensuras*: Que *Sentit vt Pythagoras, dividit vt Socrates, explicat vt Platò, implicat vt Aristoteles, vt Æschines blanditur, vt Demonsthenes irascitur, vernat vt Hortensius, æstuat vt Cethègus, incitat vt Curio, moratur vt Fabius, simulat vt Crassus, dissimulat vt Cæsar, suadet vt Catò, dissuadet vt Appius, persuadet vt Tullius.* En este Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid, à diez y seis de Mayo del año de mil setecientos y ocho. *Lib. 12. Cap. 10.* *Sidon. vbi supra.*

Bartolomè Alcaçar.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Manuel Menchero, y Rozas, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima, el Libro intitulado: *Museo Pictorico*; compuesto por Don Antonio Palomino Velasco, Pintor de Camara de su Magestad, (que Dios guarde:) Atento, que por la Censura del Reverendissimo Padre Bartolomè de Alcaçar, de la Compañia de Jesvs, consta, no aver en èl cosa contra Nuestra Santa Fè Catolica, y buenas Costumbres. Fecha en Madrid à diez y ocho de Mayo año de mil setecientos y ocho.

Doct. Menchero.

Por su mandado.

Manuel Diaz Remòn de Moncada.

CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE *Maestro Fray Juan Interian de Ayala, del Claustro, y Gremio de la Vniversidad de Salamanca, en las Facultades de Artes, y Theologia, Cathedratico antes de Philosofia, y de Theologia, en la de Propriedad de Lengua Santa, Predicador de su Magestad, Theologo de su Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Padre, y Difinidor General por la Provincia de Castilla, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos.*

M. P. S.

CON obediencia tan rendida, como gustosa, al superior precepto de V. A. hè leìdo atentamente vn Libro, cuyo Titulo es: *Theorica de la Pintura*; y su Autor Don Antonio Palomino, Pintor de Camara de su Magestad: Obra por cierto digna del credito, y de la Doctrina de Autor tan grande, y cuya debida alabança merecia mayor Eloquencia, para aspirar à ser Elogio, y mas capàz, y profunda Erudicion, aùn aviendose de contener en los precisos terminos de Censura. Es cosa constante, que las Obras muchas, y Elegantes de su Docto Pinçèl, tienen abundantemente probado, y demonstrado tambien, quan fertil es siempre el Terreno Español, y el de su Insigne Patria Cordova, de Hombres, en todo genero de Estudios, y de Professiones, Insignes; y quanto mas lo seria, aùn, si el Honor, que es el que alienta, y fomenta las Artes, provocàra, y animàra los esfuerços de esta Habilidad, tan siempre digna de las mayores estimaciones, y alabanças. Mostrado tiene, que los Riberas, Herreras, Carreños, Velazquez, Navarretes, y otros muchos, y grandes, Antiguos, y Modernos, tuvieron la gloria de Antecessores, mas no la de Solos, no aviendose esterilizado con ellos, (como en caso no dessemejante dexò dicho vn Discreto Escritor) (*a.*) ni el vigor del Arte, ni la feracidad del Ingenio. Pero en esta Obra, no yà del Pinçèl, sino de la Pluma (si bien es mucho lo que en el Autor se vniforman la Pluma, y el Pinçèl; pareciendo este en los Lienços Pluma, que Elegante, y Eruditamente describe; y aquella en los Escritos, Pinçel, que diestra, y dulçemente pinta) no solo iguala, sino se aventaja, al pareçer, mucho à los que le preçedieron en el Arte; pues de estos, à lo menos en nuestra Nacion, pocos han sido los que algo la ayudaron, y promovieron, escribiendo; y Don Antonio es mucho lo que la ilustra, y mas lo que trata de ilustrarla, en lo què promete, con los Escritos; de suerte, que en algùn modo se pudiera dezir, que reyna en ella, dandola Leyes; pues Leyes son, y tales se deben llamar, en Sentencia de Platòn, los Preceptos, y Magisterios de las Artes. (*b.*) Mas què sabias Leyes! Verdaderamente me sirve de confusion, el vèr deferirse à mi Censura vna Obra de tan sabia Doctrina, y de tan varia, y estendida Erudicion; pues siendo cierto (como nos dexò advertido el yà alabado Plinio,) (*c.*) que assi como no puede hazer juizio cabal de vn Pintor, ò de vn Artifice, sino el que cabalmente lo sea; assi tampoco le puede formar de vn Sabio, sino otro Sabio: Se sigue, con todo rigor, que para digna Çensura de vna Obra, en que tanto, y tan

(*a.*) *Sum ex ijs, qui mirer antiquos: non tamen; vt quidam tẽporum nostrorũ ingenia despicio. Neque enim quasi lassa, & effecta natura est, vt nihil iam laudabile pariat.* Plin. Iun. lib. 6. ep. 21. Vide quæ ad hunc loc. ex Pind. Lact. Quint. atque alijs aunotat Cl. Min.

(*b.*) *Plat. in Minoe, seù de Leg. ant. med.*

(*c.*) *Vt enim de Sculptore, Pictore, Fictore, nisi Artifex iudicare, ita nisi sapiens non potest perspicere Sapientem.* Plin. cit. lib. 1. Ep. 10. Vid. Arist. l. 1. Æthic.

y tan bien se tocan; y se ilustran las Proposiciones; y las Verdades, no solo de las Ciencias Naturales, de la Aristhmetica, la Geometria, la Optica, la Perspectiva, la Philosofia, sino tambien las de la Sobrenatural, y Divina Theologia (sin hablar en lo mucho, con que contribuyen la amenidad de las buenas Letras, y Estudio de la Historia) era absolutamente necessario el conocimiento no perfunctorio, sino profundo de Facultades tan muchas, y tan varias. Ni por esto quiero dezir, que sobra algo de tan extensa, y intensa Erudicion, para ser tratado dignamente (como aqui lo es) Argumento tan Noble. Es la Facultad Oratoria muy parecida à la Facultad de la Pintura: Tienen ambas dilatados, y no menores limites vna, que otra: Pinta, y pone como à los ojos, con vivos Colores, el Eloquente Orador, en qualquiera materia, todo quanto se le propone para dezir: Dize, y aùn haze, que hable el Docto Pintor, en distintos, y distantes Assumptos, todo lo que se le ofreçe pintar: Con que si Ciceròn, para formar el suyo, pide, y requiere tanto, como èl dize, (d.) y yo no quiero trasladar aqui, por no espantar con ello à los que muy lexos de posseèr tanto caùdal, se introduzen à Professores de la vna, ò de la otra Arte; no serà mucho se requiera no menos para instruir, y formar vn Pintor, mayormente si èl hà de ser, como aquellos; en quienes los verdaderos estimadores de las cosas, no solo, ò no tanto, celebraron la mano por la destreza, y delicadeza del Pinçèl, quanto por los primores de la propriedad, y de la invencion, la eleccion, y la felizidad del Juizio, y del Ingenio. (e.) Con razòn consiguientemente el Autor, imitando al Padre de la Historia Herodoto, y à otros Hombres grandes, que lo executaron despues, (f.) intitula, y sobreescribe sus Libros con los Nombres mismos de las Musas; ò porque à la formacion, y la enseñança de tan generosa Arte, contribuyen las Ciencias todas, que ellas significan; ò porque espera, y bien, que redimiràn su Obra de la tyrania del olvido estas grandes Hijas de la Memoria. (g.)

Si como me toca, pues, hablar de èl, me fuera permitido hablar con el Autor, le dixera gustoso lo que vn Sujeto Docto escribiò desde Parìs à vn Amigo, en alabança de vn Libro del mismo Argumento: *Qui ipse* (dize) *vivam habet Ingenij, Eruditionisque tuæ Picturam. Miror diffussam Lectionem, iudicium, ordinem, & quæ ex cunctis Artibus ad hanc Artem ornandam attulisti :::: Delectat varietas, multòque magis ex ista varietate consurgens pulchra species. Rogo te, vt multa nobis des similia, &c.* (h.)

Esto es lo que dixera; pero lo que, en fin, digo del Autor, y la Obra, es, que ella, y èl mismo pueden ser importantes, no solo para enseñança de Artifices, sino tambien para instruccion, y Erudicion de Principes: Pudiendose hazer del Sujeto el Concepto, que de vn Ciudadano suyo hizieron, y formaron los Atenienses, à los quales, encargando Paùlo Emilio, despues de la Victoria, que obtuvo de Perseo, Rey de Mazedonia, que le embiassen dos de su Ciudad; el vno, vn Filosofo Sabio, para enseñança de sus Hijos; el otro, vn Pintor Excelente, para que por su mano corriessen las Pinturas, que avian de servir al Magestuoso, y luzido adorno de su Triunfo; ellos le embiaron à Metrodoro, estimando, y diziendo, que con èl solo, por ser en Eminente grado vno, y otro, creìan satisfazer cumplidamente el deseo, y à la propuesta, que les hazia de los dos: Dictamen, que confirmò despues, y aprobò la Romana gravedad, y juizio de Paùlo. (i)

Con esto hè dicho ya parte de lo que siento, en merecida recommendacion de la presente Obra; y con assegurar, como lo asseguro,

(d.) *Legendi Poëtæ, cognoscenda Historia omnium bonarum Artium Scriptores, ac Doctores, & legendi, & pervolutandi, &c.* Quæ morose disput. Cic. lib. 1. de Orat.

(e.) Vid. Quintil. lib. 12. Instit. Orat. cap. 10.

(f.) Quoscum iudicio recenset. Erudit. D. La Mothe le Vayer, de Script. Histor. pag. 2.

(g.) Musas enim Jovis, & Memor. Filias fabulant. Mythol. Vid. Nat. Com. l. 7. cap. 15.

(h.) H. Grot. Epist. ad F. Iun. quam ex Autograph. exscripsit Paùl. Colomes. atque edidit in Cimelijs litterar. pag. mihi 118.

(i.) *Metrodorus Pictor, idemque Philosophus magnæ in vtraque Scientia authoritatis. Itaque cum L. Paulus devicto Perseo petijsset ab Atheniensibus, vt sibi quam probatissimum Philosophum mitterent, ad erudiendos Liberos, itemque Pictorem ad Triumphum excollendum. Athenienses Metrodorum elegerunt, professi eundem in vtroque desiderio præstantissimum: quod ita quoque Paulus iudicavit.* Plin. Sen. lib. 35. Hist. Natur. cap. 11. pag. mihi 840.

ro, que nada hè hallado en toda ella; que desdiga vn Apiçe de la Pureza de Nuestra Santa Fè, ni por Consideracion alguna se oponga, ò contradiga à las Reglas de las buenas Costumbres, doy debido cumplimiento al Precepto, que se me impone, y satisfaccion al Oficio de la Censura. Assi lo siento, Salvo, &c. En este Convento del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Madrid, à quatro de Setiembre de mil setecientos y catorze.

Fr. Juan Interian de Ayala.

EL

EL REY.

POR quanto por parte de vòs Don Antonio Palomino, y Velasco, Pintor de mi Real Persona, Vezino de esta Corte, se representò en el mi Consejo, aviades compuesto vn Libro, intitulado, Museo Pictorico, y Escala Optica, y necessitavais imprimirle; y para que lo pudiessèis executar, sin incurrir en pena alguna, me suplicasteis fuesse servido de concederos Licencia, y Privigio, para que por diez años pudiessèis imprimir el dicho Libro, à vuestra costa. Y visto por los del mi Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias, que por la Pragmatica, vltimamente hecha sobre la impression de los Libros, se dispone, se acordò dàr esta mi Cedula: Por là qual os concedo Licencia, y Facultad, para que por tiempo de diez años, primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de esta mi Cedula, vos, ò la persona, que vuestro poder huviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender el dicho Libro, por el original, que en el mi Consejo se viò, que và rubricado, y firmado al fin de Don Santiago Augustin Riol, mi Secretario, y Oficial Mayor de la Secretaria mas antigua de èl; con que antes que se venda, se trayga ante ellos, juntamente con el original, para que se vea si la dicha Impression està conforme à ellas: Trayendo assimismo fèe en publica forma, como por Corrector por mi nombrado, se viò, y corrigiò dicha Impression por el original, para que se tasse el precio à que se hà de vender. Y mando al Impressor, que imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que vn solo Libro, con el original, al dicho Don Antonio Palomino, a cuya costa se imprime, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero el dicho Libro estè corregido, y tassado por los del mi Consejo; y estandolo assi, y no dè otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello disponen. Y mando, que ninguna persona, sin vuestra licencia, pueda imprimir el dicho Libro; pena, que el que le imprimiere, aya perdido, y pierda, todos, y qualesquier Libros, Moldes, y Aparejos, que el dicho Libro tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis; y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara; la otra tercia parte para el Juez, que lo sentenciare; y la otra, para el Denunciador. Y mando à los del mi Consejo, Presidentes, y Oydores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de mi Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, Justicias, Ministros, y Personas qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada vno, y qualquier de ellos en su Jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cinquenta mil maravedis, para la mi Camara. Fecha en el Pardo à diez y seis dias del mes de Septiembre de mil setecientos y catorze años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Don Lorenço Vivanco Angulo.

AMICI IN AUCTOREM, PINGENDI ARTIS PERITISSIMUM.

Pingendi celebrem te, Antoni, miror in Arte,
Nam tuus in Tabulis præstitit Arte color.
Splendidus elucet, dum Sol sua lumina spargit:
Clarior ast splendes lucibus ipse tuis.
Vt Pater Omnipotens sapienter cuncta creavit,
Sic tua penna brevis pingere cuncta potest.
Tàm tua penna valet, celerem cum pingis Olympum,
Vt facies eius lætior inde micet.
Si tenebras pingis, clarescunt Arte tenebræ,
Vmbraque picta tibi, lumina clara dabit.
Lumina cum tenebris Mundo pugnare videmus:
At tuus illa potens iungit amica labor.
Prata tuo viridi fulgent animata colore,
Dum flores pingis, prataque læta virent.
Candida sæpè suis calathis dum Lilia pingis,
Purpureas iungis dumque colore Rosas:
Dum violas pingis teneras, dumque alba lygustra,
Sentitur quidam deliciosus odor.
Exanimum corpus cupiens animare Prometheus,
E Cœlis audax abstulit ille facem.
Nunc gemit infelix: Sed tu felicior ipso,
Res animas pennis, Arte animare doces.
Si varios hominum pingas in Imagine vultus;
Hic gemitus edit, ridet & ille simul.
Hic agitur furijs stridens, fremit ille cruentus;
Hic hilaris cunctis ora serena gerit.
Os placidum pingis, si pingis Virginis ora:
Lætitia exultant agmina sancta poli.
Angelus apparet facie splendentior Astris;
Horrificum pingit Dœmona penna trucem.
Proteus in facies se transformavit inanes:
Lucibus, atque vmbris Protea vincis ovans.
Omnia quid mirum pingas, quæ conspicit Orbis,
Pingitur excelsus si Deus ipse tibi?
Regius vt Pictor Regis depinge triumphos,
Hostibus & victis prælia pinge sua.
Fama tuas dicet semper cum nomine laudes,
Sicque manebit honos semper vbique tuus.
Vivas, Antoni, celebratos Nestoris annos:
Natus es vt Phænix, ne moriare diù.

EPI-

EPIGRAMMA DEL LICENCIADO DON JOSEPH de Alcantara, y Cea, Beneficiado, que fuè, de Nuestra Señora de la Fuen-Santa, y Capellan del Convento de Jesvs Cruzificado, en la Ciudad de Cordova, y Condiscipulo del Autor en el Colegio de San Pablo de dicha Ciudad.

Dignus ab Æthereo radiantia fulmina captas;
Lux tibi de Cœlo, tandiù amata, venit.
Culmine sacràto splendes, vbi Sydera pingis,
Atque Colore tuo, iam meliora micant.
Scandis & in nubes felicem, clarus, ad ignem
Flammigeri Hispani, qui regit ora, Iovis.
Columbinus ades, crescis formosa Columba,
Cognomen que tuum majus in Orbe facis.
An Càlamo pingas, an pennà scribere tentes,
Hoc, dubitat, quisquis Nobile cernit Opus.
Ad superos evehis Divinam Palladis Artem,
Et doctis pennis ipse volare facis.
Atque ibi Musarum Cætus consurgit, & inde
Bis quinum nomen concelebrare potest.
Te video varijs pinxisse Coloribus alas,
Vsque, tuo studio, Regia tecta volas.
Hic facies: Regum tantos splendère triumphos,
Quos tua sæpè solet, pingere docta manus.
Hic facies: Videant Regem, sobolemque Clientes;
Reginamque suam, quo duce, colla præmunt.
Hic facies, vt pateant Lauri tot Palladis, atque
Martis, & assequitur deliciosus amor.
Zodiacum peragens, meruisti signa Leonis,
Nunc tibi contingit, nunc favet ista domus.
Pègasus Æthereum tangens, ab Origine natus,
Vndè Minerva docet, Bœtis, & vndè fluit.
Addè Coronatus Pictoribus, adde Corònas
Qui celebris tanto munere dignus ades.
Fama per admonitas te, Antoni, perferat Auras
Regalì Auspicio jure favente tibi.

PONDERA, QUE EN ALABANZA DE LAS OBRAS, que saca à luz Don Antonio Palomino, Insigne Pintor Cordovès, en el Libro, que intitula, Museo Pictorico, solo podia ser Panegyrista Don Luis de Gongora su Compatriota; Don Francisco de Cordova, y Abogader.

SONETO.

SI dàs brio al Pinçèl, al Lienço vida,
Tino à la Pluma, y à la Idèa bulto;
Si en el bosquexo, con el blando insulto,
Induçes Alma de Verdad mentida:
Y si tu Pluma, del Pinçèl venzida,
Cortesmente obligada pide indulto:
Quien serà, Antonio, el que zeloso, y culto,
Dè à tus Obras la fama merezida?
Dale vida al Ingenio peregrino
De Cordova tu Patria, con que aliente,
(Que bien podràs en imprimado Lino;)
Y asi por este termino eloquente,
Serà Pintor, y Eùripides Divino,
De vn sabio Apeles de la Edad presente.

FEE DE ERRATAS.

PAg.2.lin.30.Faciamns,lee,Faciamus. Pag.4.lin.31.absfuluta,lee,absfoluta. Pag. 8.al margen(72)ornata,lee,ornatam.Pag.9.lin.28.de barro,lee,del barro.Pag. 10.al margen(98)Greaturæ,lee,Creaturæ.Pag.12.lin.23.materia ninguna,lee, materia. Ninguna,&c. Ibi,al margen(19)rogaverit,lee, rogaveris. Pag.25. al margen (10)Intellus,lee,Intellectus. Pag.29.lin.3.Vadich,lee,Vandich. Pag.34. al margen, grave,lee,gravem.Pag.41.lin.23.lababa,lee,labraba. Pag.44.al margen(25)illi-ni, lee,illini.Pag.49.lin.35.de assumptos,lee,asumptos.Pag.51.al margẽ(10)prævossè,lee,præposterè. Pag.53.en el primer Verso de Virgilio,abenis,lee,ahenis.Pag.55. al margen(4)Dragmatis,lee,Dramatis. Pag.61.lin.24. luminosa,lee,luminoso. Pag. 63.lin.12.directo,lee,de recto.Pag.63.lin.32.prorrũpat,lee,prorrumpant. Pag.66. al fin,gratam,lee,gratum facientem.Pag.68.lin.16. sciencia, lee,scientias. Pag.69. lin.19.admirando,lee,admirado.Pag.75.lin.23.directa,lee,discreta. Pag.85.lin.44. Antoridades,lee,Auctoridades.Ibi,al margen (73) miscui, lee, miscuit. Pag.89. al margen(20)perhibuerunt,lee,prohibuerunt. Pag.99. al margen (32) quia,lee,quid sentiam.Pag. 104.al margen(66)in eo studeo,lee,in eo studio.Pag.105.lin.5.si à la, lee,si la veneracion.Pag.117.al margen,al tercer texto,vigenti,lee,viginti.Pag.119. al margen(15)iugitur,lee,iugiter. Pag.120.§.4.lin.7.los chozas,lee,las chozas.Pag. 121.lin.8.intelegible,lee,inteligible.Pag.124.al margen(*)intexum abiecta,lee,intexunt abiete.Pag.129.lin.20. ocisidad,lee,ociosidad. Pag.135.al margen (53) sequæretus,lee,sequeretur. Pag.143.al margen(24)Fu genitor, lee,Tu,genitor.Ibi,sexies,lee,series.Ibi,perpes,lee,præpes;sublimen,lee, sublimem; Iobis,lee, Iovis. Pag. 173.al margen (13) indèque audiendi,lee,audendi. Pag.174. lin.52. se desvanciò, lee,se desvaneciò.Pag.281.al margen(*)ad eius corpore,lee,ab eius.Pag.202.lin.1. distaneia,lee,distáncia.Pag.246.lin.23.Eigo,lee,Digo.Pag.294.lin.3. sextupla, lee, septupla.Y lo mismo,lin.13.y 14.Pag.302.lin.40.Circulos,lee,Circulos.

Hè visto este Libro, intitulado: *El Museo Pictorico*, ò *Escala Optica*, Primero Tomo; su Autor Don Antonio Palomino,Pintor de Camara de su Magestad, y con estas Erratas corresponde con su original. Madrid,y Agosto 22.de 1715.

Lic. D. Juan Antonio de Albala Iñigo.

TASSA.

DON Santiago Augustin Riol, del Consejo de su Magestad, su Secretario, y Oficial Mayor de la Secretaria de èl, y de el de la Camara.

Certifico,que aviendose visto en el Consejo vn Libro, intitulado: *Theorica de la Pintura*,compuesto por Don Antonio Palomino, Pintor de Camara,que con licencia suya hà sido impresso, tassò à seis maravedis cada Pliego; y el referido Libro tiene setenta y seis Pliegos y medio, sin Principios,ni Tablas,que al dicho respecto, monta quatrocientos y cinquenta y nueve maravedis; y al dicho precio mandò se venda, y no mas: Y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro,para que se sepa el precio à que se hà de vender. Y para que conste,doy la presente en Madrid à veinte y ocho de Agosto de mil setecientos y quinze.

D. Santiago Augustin Riol.

PROLOGO
AL LECTOR.



ECTOR Amigo ; aviendo sido las Letras el empleo de mis primeros años, me amaneciò tan desde luego la inclinacion à el Arte de la Pintura ; que con vna oculta, insensible violencia ; y natural propension ; me arrebatò tan del todo à su estudio, que en mi fuè mas destino, que eleccion ; pues à costa de mis vigilias, por no defraudar el tiempo a la principal obligacion, continuaba los rudimentos del Arte, cambiando en sus apacibles delicias los ozios, que dispensan à los divertimientos de aquella Edad la Naturaleza provida, y la educacion mas rigida : Y continuando en su especulacion, adquirì algunos Libros ; de los que en el Idioma Español nos dispensò el desvelo de nuestros Mayores, para què estos pudiessen suplir la voz viva, que entonçes me faltaba. Y aviendo en ellos observado otros Autores ; que citaban, passè de la Ciudad de Cordova à esta Corte ; donde hallè muchos, en varios Idiomas ; y en especial el de la *Perspectiva Practica del Viñola*, en Toscano ; donde aviendo observado los Comentarios, con què la ilustra en Doctissimos Problemas, el Padre Maestro Fray Ignacio Dante (del Orden de Predicadores ; Cathedratico, que fuè ; de la Vniversidad de Bolonia) notè en ellos cierta profundidad maravillosa, que, à la verdad, aunque yo no la penetraba, sin embargo la conocia ; y corrido, por vna parte ; de que huviesse en la Pintura Proposiciones à mi comprehension rebeldes ; aviendo cursado Facultades tan superiores ; y por otra ; ansioso de vençer la dificultad (communicandolo con vn Amigo, en todas Letras Docto) lleguè à conoçer, que su inteligencia dependia de la Mathematica, en cuyos principios se fundaba, y sin cuya Luz ; siempre me parecia obscuridad ; y tinieblas : Por lo qual me resolvì à cursar la Mathematica, baxo la disciplina del Reverendo Padre Jacobo Kresa, Maestro entonçes de estas Facultades en el Colegio Imperial de esta Corte : Con cuyo subsidio, bolviendo despues à examinar dichos Problemas, me parecieron tan claros ; è inteligibles, como si me huvieran quitado vn velo de delante de los ojos, ò me huviesse amanecido vna Aurora muy clara, despues de vna Noche muy obscura. De aqui passè à vèr otros muchos Autores, que tratan de la Optica demonstrativamente (que es vna de las Sciencias Mathematicas, que discurre acerca de la Profusion, y Proyeccion de los Radios Visuales ; y Luminosos de la Seccion Scenografica ;) y hallè con evidencia, què esta Facultad es indubitablemente la Theorica de la Pintura ; y que esta es forçosamente demonstrativa en todos sus principios, y radicales fundamentos, como lo son todas las Sciencias Mathematicas : Circunstancia, que califica la Pintura, no solo Arte Liberal, sino Sciencia Demonstrativa, que es lo sublime de las Sciencias ; pues por la Demonstracion se constituyen tales. Y mas quando à esto se le llega el ornato de tanta Erudicion, como en la variedad de sus Themas se ofreçe, para la reduccion de sus Actos, en que nada sobra ; y siendo su Practica tan decente, como apetezida de la primera Nobleza del Mundo.

Esta consideracion me moviò à tomar la Pluma, junto con la de aver visto la Pintura en diferentes Autores, assi Canonistas, como Theologos ; si bien de los mas favorecida, de muchos injustamente vulnerada, connumerandola entre las Artes Mecanicas ; ò bien por no averse detenido à examinar su naturaleza ; ò por averse dexado llevar de la materialidad, con que algunos, ò los mas, la exerçen, guiados solo, como los Ciegos del

bor-

bordòn, del vso practico de sus Reglas, para no dàr de ojos: Y otros muchos, que abandonando, aùn estos ligeros principios, pintan mas abominaciones, que Imagenes; defecto, que solo se queda en el Artifice, sin transcender à los exquisitos primores del Arte. Y assi tratè de escribir methodicamente de esta Facultad, sentando sus principios, y fundamentos radicales, y deduciendo de ellos sus Conclusiones infalibles, como hijas de las Demonstraciones Mathematicas, y Filosoficas.

Principalmente, quando, aunque en todos Idiomas han escrito con tanto acierto de esta Facultad; à los que han sido puramente Mathematicos, les hà hecho falta la circunstancia de Pintores, para adaptar à esta Arte sus Problemas: Y à los que han escrito como Pintores, les hà faltado la inteligencia de lo scientifico, para calificar de infalibles sus Dogmas, y saberlos con principios indubitables, para no obrar à tiento, y al arbitrio de la contingencia.

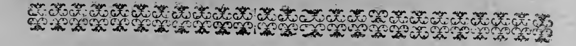
Estos Motivos me estimularon à escribir, además de la obligacion, que (segùn Dictamen de algunos) me compelia à executarlo, por no sepultar aquella pequeña Luz, que la Divina Bondad se huviere dignado de dispensar à mi insuficiencia, para que pueda alumbrar à aquellos, en quien no concurre tanta obligacion, ù ocasion de saberlo, y especularlo.

El Assumpto de la Obra, es la Theorica, y Practica de esta Arte. La Theorica, se incluye en este presente Tomo; de que hallarà el Lector vn Extracto, ò Resumen muy ajustado en la Censura del Reverendissimo Padre Bartolomè Alcaçar: Y ademàs del Indice de Capitulos, y de las Cosas mas Notables, otro de los Terminos Privativos del Arte de la Pintura, con su Version Latina, para beneficio de los Estrangeros. Bien conozco, que no todos comprehenderàn lo demonstrativo del Libro Tercero; pero el que tuviere vivàz Genio, podrà suplir mucho, mediante los principios preliminares, con que se introduze: Y por lo menos, ninguno dexarà de comprehender la Construccion, y Aplicacion de todas las Proposiciones, que es lo bastante para el intento. El Tomo de la Practica, espero en Dios, sacarlo à Luz con brevedad, con Advertencias, y Documentos importantissimos, para lograr el mayor acierto en todo linage de operaciones, al Temple, Olio, y Fresco. Y para que con vno, y otro Tomo, quede el Pintor enteramente capàz de todo lo que debe saber en su Profession, sin necessitar de voz viva, ni de mendigarlo de otros Autores: Y concluirà la Obra con las Vidas de los Pintores Eminentes Españoles, para estimulo de los que siguen sus vestigios.

Hè puesto à esta Obra el Titulo de *Museo*, assi por el Derecho, que le vinculan las Nueve Musas, que reparten sus nueve Libros, con la inteligencia de sus nueve Actos intelectuales, que indican, (como se manifiesta en la Introduccion de cada Libro) como por la variedad de Artes, y Facultades, que en ella se tocan, y que necessariamente acompañan, è ilustran el Nobilissimo Arte de la Pintura. Y assimismo le compete el Titulo de *Escala Optica*, por estàr en ella repartidos los grados, por donde hà de ir sucessivamente ascendiendo el Principiante, hasta llegar à la Eminencia de esta Facultad, mediante los inconcussos Fundamentos de la Optica.

Este hà sido, Amigo Lector, el bien nacido impulso, que me hà persuadido à emprender este no pequeño trabajo, como se dexa considerar. Holgaréme aver logrado el intento, y desempeñado el Assumpto. Y si te pareciere, que no es assi, dale gracias à Dios, que te repartiò mas caudal, que à mi, y difundelo en beneficio de sus Criaturas, pues para esso lo communica; que yo quedarè gustoso de aver dado motivo, para que tu lo adelantes: Esto se entiende, si eres modesto, è ingenuo; que sino lo eres, considera, que ay paladares de diferentes gustos; y algunos tan estragados, que desprecian el mas delicado Manjar, por el alimento mas grossero; y que finalmente, lo que à vnos disgusta, à otros agrada; y lo que à algunos les sobra, à otros haze falta: Y assi, empeñate diligente, y no calumnies pereçoso. Neciamente abomina el sano las Medicinas, que ape-

teze el enfermo. Insano; yà que no diga doliente, pareçe el presumptuoso. Escribe, y sabràs estimar los trabajos agenos. Saca à Luz los tuyos, y se curarà tu dolencia, ò tu insania, desahogando la hinchazòn de tu presumida sciencia; y entonçes disimularàs lo que lees, porque te perdonen lo que escribes. Si eres Docto, no desprecies lo que sabes, que nò porque lo sepas, dexarà de ser bueno. Si no lo eres, averguençate de vituperar lo que no entiendes. Si deseas aprovechar, no malogres la ocasion: Y dale à Dios la gloria de lo que hallares bueno, pues es suyo; y à mi la venia de lo que encontrares malo, pues es mio. Precisa consequencia de la ingenuidad, con que te presento este trabajo, lexos de toda vanidad; pues seria muy necia, la que se engrieße de lo ageno; y execrable, la que se gloriasse de lo malo: *Vndè igitur gloriabitur omnis caro? Nunquid de malo? Hæc non est gloria, sed miseria. Sed nunquid gloriabitur de bono? Nunquid de alieno? Tuum, Domine, est bonum; tua est gloria.* D. August. *Soliloq. cap.* 15. VALE.



PROTESTACION
DEL AVTOR.

TODO lo contenido en el presente Tomo, lo sujeto à la Correccion del Supremo Magistrado de la Fè, y de Nuestra Santa Madre Iglesia Catolica Romana, como Fidelissimo Hijo suyo, aunque indigno: Y protesto, no es mi Animo, en aquellas cosas, que nò estàn definidas, ni declaradas por la Iglesia, que se les dè mas credito, del que merecieren en razòn de fe è humana; sin contravenir en vn Apiçe à nuestros Sagrados Dogmas, ni Decretos Pontificios.

D. Antonio Palomino, y Velasco.

TABLA

TABLA
DE LOS LIBROS, Y CAPITVLOS; contenidos en eſte Tomo.

CAPITULO VIII.

Propriedades Accidentales de la Pintura.

CAPITULO IX.

Estimacion de la Pintura, y sus Professores, en los Siglos passados.

CAPITULO X.

De los grandes Principes, y Monarcas del Mundo, y otras Dignidades, Señoras, y Mugeres Insignes, que han exercitado la Pintura; y de los Escritores de ella.

CAPITULO XI.

Repetidos Testimonios del Cielo, en abono de la Pintura, y del Culto de las Sagradas Imagenes.

CAPITULO XII.

Prodigios de Naturaleza, en abono de la Pintura.

LIBRO TERCERO.

EL DILIGENTE.

CAPITULO I.

PRincipios previos, y necessarios, para la inteligencia de las Proposiciones contenidas en los Capitulos siguientes.

PROBLEMA 1.

A una Linea Recta dada, tirar una Paralela por un Punto dado.

PROBLEMA 2.

Sobre una Linea Recta, y de un Punto dado en ella, levantar una Perpendicular.

PROBLEMA 3.

Sobre una Linea Recta dada, y de un Punto dado fuera de ella, tirar una Perpendicular.

PROBLEMA 4.

Levantar una Perpendicular en el extremo de una Recta dada.

PROBLEMA 5.

Dada una Linea Recta terminada, formar en ella una Linea Espiral.

CAPITULO II.

De la Proyeccion Scenografica, ò Perspectiva de Cuerpos, y de todo aquello, que comprehende la Delineacion de la Pintura.

THEOREMA 1. PROP. 1.

Toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se pueden mirar las Distancias, y las grandezas de los Objectos, que estàn debaxo de la Linea Orizontal; se contiene dentro de los limites del Angulo Recto.

THEOREMA 2. PROP. 2.

La Longitud igual à la Distancia de ella à la Vista, se mira debaxo de mayor Angulo; que toda la restante Longitud, aunque se alargue infinitamente.

THEOREMA 3. PROP. 3.

Los Radios Opticos, que estuvieren mas inmediatos à la Perpendicular, que cae de la Vista à el Plano inferior, son menores successivamente, que los mas remotos.

THEOREMA 4. PROP. 4.

Toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se comprehenden las Especies de todos los Objectos, que pueden representarse en el Plano de la Section, no puede llegar à el Angulo Recto.

THEOREMA 5. PROP. 5.

Dados algunos Triangulos de Bases iguales, puestos entre dos Lineas Paralelas, de tal suerte, que concurran con el Angulo superior en un Punto, haran en èl mayor Angulo aquellos, que tuvieren menores lados.

PROBLEMA. 1. PROP. 6.

Dada la Situacion de la Vista, hallar vna grandeza, que en altura dada, parezca de vna pequeñèz dada.

THEOREMA 6. PROP. 7.

La Proyeccion, ò Imagen, impressa en la Superficie diafana de la Seccion, pareçe à la Vista del mismo modo, que el Objecto de quien es Imagen.

THEOREMA 7. PROP. 8.

Las Imagenes, ò Proyecciones de todas las Lineas entre si Paralelas, y Perpendiculares à la Seccion (estèn superiores, ò inferiores à la Vista) concurren en aquel Punto, en que la Linea, que sale de la Vista Paralela à dichas Perpendiculares, toca, ò penetra a la Seccion.

THEOREMA 8. PROP. 9.

Las Imagenes de las Paralelas, Perpendiculares a la Seccion, tienen a el Residuo de las concurrentes la misma proporcion, que las mismas Paralelas à la Distancia de la Vista.

THEOREMA 9. PROP. 10.

Grandezas iguales, desigualmente apartadas en vn mismo Plano, y Paralelas à la Seccion, no pueden formar en ella vna misma, ò igual Proyeccion.

PROBLEMA 2. PROP. 11.

Dada la Proyeccion de vna Magnitud, y dada vna Distancia, hallar en ella la justa degradacion de otra Magnitud igual a la Figura dada.

THEOREMA 10. PROP. 12.

Si qualquiera Triangulo estuviere puesto entre dos Lineas Paralelas, y de dos Puntos de la Paralela superior, equidistantes del Angulo Vertical del Triangulo, se tiraren dos Lineas à los Angulos opuestos de la Basa, que corten los lados del Triangulo, la Linea que se tirare por las Intersecciones, serà Paralela a la Basa.

THEOREMA 11. PROP. 13.

Si dadas dos Lineas Paralelas, se dividiere la vna de ellas en qualesquier partes iguales; y de las tales divissiones, se tiraren Lineas Rectas a vn Punto de la otra Paralela. Y despues tomadas en la primera Paralela otras tantas partes a el otro lado, iguales a las primeras, se tiraren de ellas otras tantas Lineas, à otro Punto de la segunda Paralela; de suerte, que corten todas las primeras Lineas; las Rectas, que se tiraren por las comunes Secciones, seràn Paralelas entre si, y à las dos primeras.

THEOREMA 12. PROP. 14.

Si la Pyramide fuere cortada por vna Superficie Plana, Paralela à la Basa, harà en la Seccion vna Figura semejante a la misma Basa.

THEOREMA 13. PROP. 15.

Si la Pyramide fuere cortada de vna Superficie Plana, no Paralela à la Basa, la Figura, que resultarà en la Seccion, serà desemejante à la dicha Basa.

THEOREMA 14. PROP. 16.

A qualquiera Superficie, Paralela à el Orizonte, no estando la Vista en el mismo Plano, la verà degradada.

THEOREMA 15. PROP. 17.

Si la Vista estuviere en el mismo Plano con vna Superficie Plana Orizontal, no la verà.

PROBLEMA 3. PROP. 18.

Dada la Proyeccion de vn Objecto en la Linea Perpendicular de la Seccion, hallar la misma, por medio de la Diagonal, en qualquiera de las concurrentes Principales con la misma distancia, y altura de la Vista.

PROBLEMA 4. PROP. 19.

Dada la altura, y distancia de la Vista, y dado vn Punto en el Plano Geometrico, hallar su justa Proyeccion en el Degradado, por medio de la Diagonal.

PROBLEMA 5. PROP. 20.

Dada la altura, y Distancia de la Vista, y dada en el Plano Gemetrico vna Figura Pla-

Pla-

Plana Multilatera, hallar su justa Proyecion en el Degradado.

PROBLEMA 6. PROP. 21.

Dada la Proyeccion de una Planta, hallar la exacta Proyeccion de un Solido levantado sobre ella, en determinada grandeza.

THEOREMA 16. PROP. 22.

Siempre que la Linea Orizontal de la Distancia no comprehendiere dentro de su Ambito toda la Superficie de la Seccion, se seguirà, que el Degradado sea igual, ò mayor que su Perfecto.

THEOREMA 17. PROP. 23.

Siempre que la Distancia en la Seccion fuere igual à la mayor Linea, que desde el Punto Principal se pudiere tirar en la Superficie, esta quedarà totalmente incluida en el Ambito de la Basa Conica, y el Degradado saldrà menor, que su Perfecto.

THEOREMA 18. PROP. 24.

Si la Distancia, ò Altura del Cono, fuere igual à el Semidiametro de la Basa, serà Recto su Angulo Vertical.

THEOREMA 19. PROP. 25.

Si el Angulo Vertical de la Pyramide Optica, fuere de sesenta grados, ni podrà ser el Exe de la Pyramide igual à el Diametro de la Basa, ni tampoco à el Semidiametro.

THEOREMA 20. PROP. 26.

Si la Distancia fuere igual à el Diametro de la Basa del Cono, serà el Angulo Vertical de la Pyramide menor, que el de el Triangulo Equilatero.

THEOREMA 21. PROP. 27.

La Distancia en la Seccion, es igual perspectivamente à la de la Vista (aunque esta sea mayor) y puesta la Vista en su Situacion, que es la Punta de la Pyramide, no percibe otra Distancia, que la que muestra el Semidiametro en la Orizontal.

CAPITULO III.

En que se prosigue lo Theorico, y Demonstrativo de la Pintura, en orden à la Luz, y el Color.

THEOREMA 1. PROP. 1.

La Accion de qualquiera Cuerpo Luminoso, immutable en su forma, y sitio, es siempre una misma en el Cuerpo Homogeneo, opuesto à èl immediatamente, ò por algùn medio inalterable.

THEOREMA 2. PROP. 2.

Si de los Terminos de las Alturas Paralelas del Cuerpo Luminoso mas alto, y del Cuerpo Umbroso mas baxo, se tiraren Lineas concurrentes, seràn Proporcionales à dichas Alturas.

THEOREMA 3. PROP. 3.

Estando invariada la Altura de un Cuerpo Umbroso, con la Luz mas baxa, causarà la Sombra mas dilatada, que con la mas alta.

THEOREMA 4. PROP. 4.

El Termino de la Extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso.

THEOREMA 5. PROP. 5.

En los Cuerpos de igual Altura, estando el Luminar superior à ellos, aquèl, que estuviere mas cerca del Luminar, causarà menor Sombra.

THEOREMA 6. PROP. 6.

Ningun Luminar puede alumbrar enteramente la mitad de un Cuerpo Esferico, siendo este mayor que el Luminar.

THEOREMA 7. PROP. 7.

Los Radios Directos, haziendo su Proyeccion sobre el Cuerpo Iluminado, haràn su Reflexion contra la misma via de su incidencia.

THEOREMA 8. PROP. 8.

La Luz Secundaria, ò Reflexa, harà su Proyeccion en los Cuerpos, en la parte de la Adumbracion.

THEOREMA 9. PROP. 9.

Todo Esbatimento, harà su Proyeccion en la parte de la Iluminacion de los Cuerpos.

THEOREMA 10. PROP. 10.

Todo Esbatimento, serà mas activo, donde la Luz directa avia de ser mas activa.

THEOREMA 11. PROP. 11.

Todo Esbatimento sigue la naturaleza del Esbatimentante, y del Esbatimentado.

PROBLEMA 1. PROP. 12.

Dada la Altura, y Situacion del Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz, y la Sombra, en vn Cuerpo Rectilineo, dado, Perpendicular à el Orizonte.

PROBLEMA 2. PROP. 13.

Dada la Altura, y Planta del Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz en vn Cuerpo Esferico, algo elevado sobre el Plano Orizontal.

PROBLEMA 3. PROP. 14.

Dada la Altura, y Situacion del Luminar, hallar la Proyeccisn de la Luz en vna Pared pu.sta en Angulo Recto con otra.

PROBLEMA 4. PROP. 15.

Dada la Situacion, y Altura del Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en vn Pavimento, compuesto de diferentes Terminos.

THEOREMA 12. PROP. 16.

Si la Vista se colocasse en el Centro del Luminar, no verà Obscuro, ni Sombra alguna.

THEOREMA 13. PROP. 17.

Todo el empeño de la Pintura es, desmentir la Superficie, que pinta.

THEOREMA 14. PROP. 18.

La Contraposicion esfuerça mucho el rompimiento de la Superficie.

THEOREMA 15. PROP. 19.

Sin Contraposicion, no ay Relievo.

THEOREMA 16. PROP. 20.

La Contraposicion, tanto se entiende en la oposicion de la Luz, como en la oposicion del Color.

THEOREMA 17. PROP. 21.

Siempre que à vn Objecto Iluminado, le sobreviene vn Contrapuesto de Luz, ò Claro superior, dicho Objecto se rebaxa, y obscureze naturalmente.

THEOREMA 18. PROP. 22.

Siempre que à vn Objecto Iluminado (por debil que sea la Luz) le sobreviniere vn Contrapuesto Obscuro, pareçerà el Objecto mas claro.

THEOREMA 19. PROP. 23.

El Termino Principal debe superar en Claro, y Obscuro à los demàs Terminos.

THEOREMA 20. PROP. 24.

La Degradacion de la Qualidad, es proporcional à la Degradacion de la Quantidad.

THEOREMA 21. PROP. 25.

En las Distancias, primero se pierden de Vista las Qualidades, que las Quantidades.

THEOREMA 22. PROP. 26.

En las Distancias, primero se pierde de Vista la Reflexion, que la Iluminacion.

THEOREMA 23. PROP. 27.

En llegando el Objecto à tal Distancia, que ocupe vn Angulo indivisible se perderà de Vista.

CAPITULO IV.

En que se concluye el intento, con algunos Problemas, muy vtiles à las Operaciones de la Pintura.

PROBLEMA 1. PROP. 1.

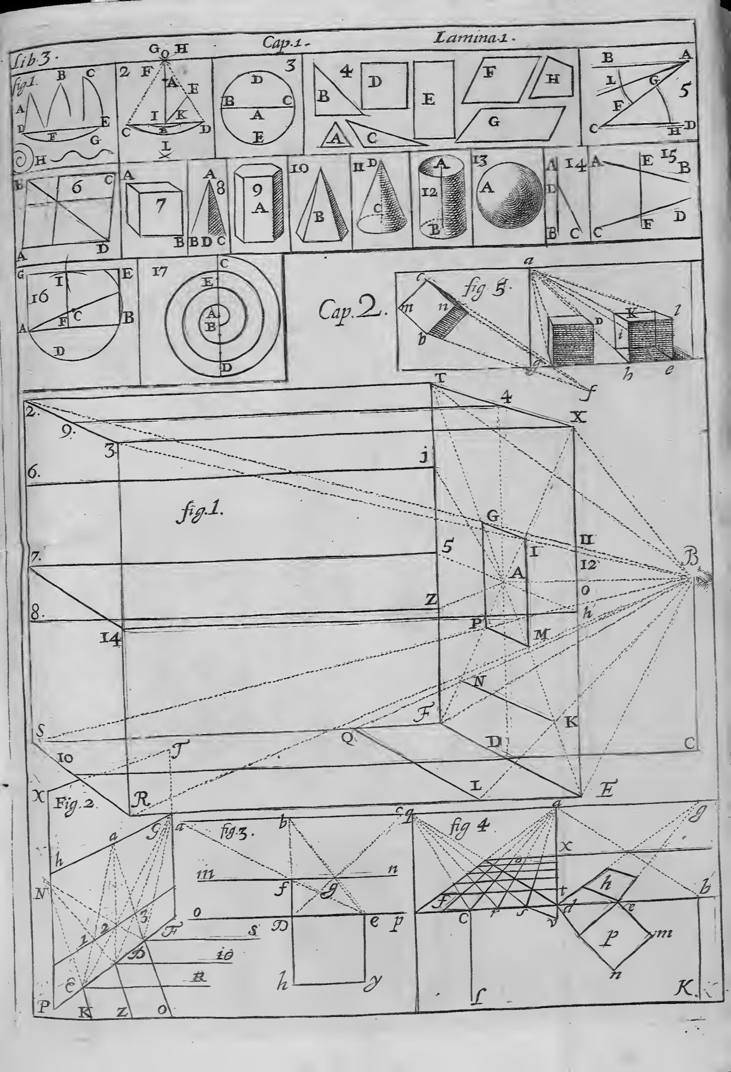
Dado vn Triangulo, resolverle en Paralelogrammo Rectangulo.

PROBLEMA 2. PROP. 2.

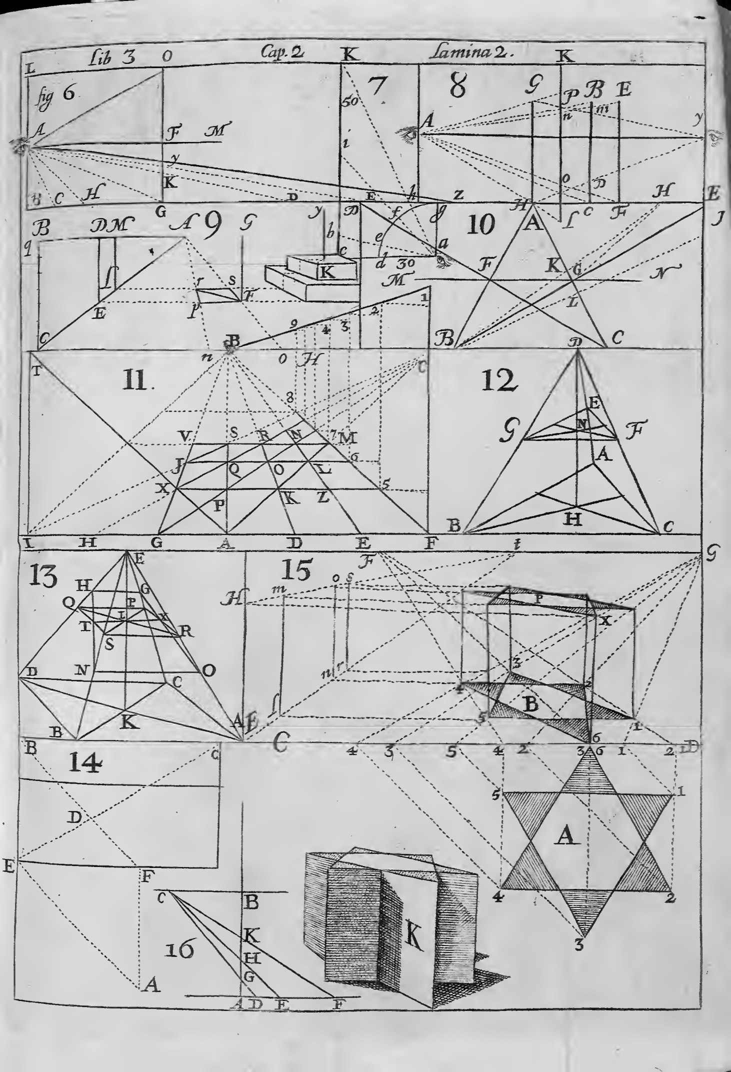
Sobre vna Linea Recta dada, constituir vn

Fin de la Tabla de Capitulos de este Primer Tomo.

EL

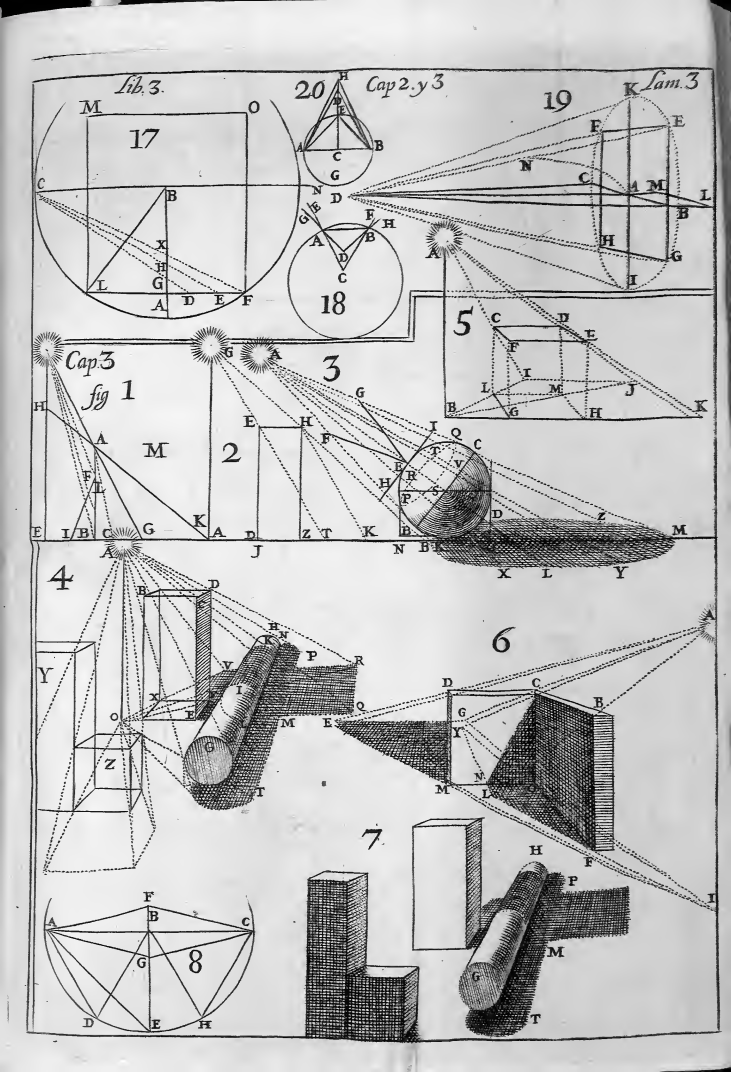

fig. 1.
Cap. 2.
fig. 5.
fig. 1.
Fig. 2.
fig. 3.
fig 4.





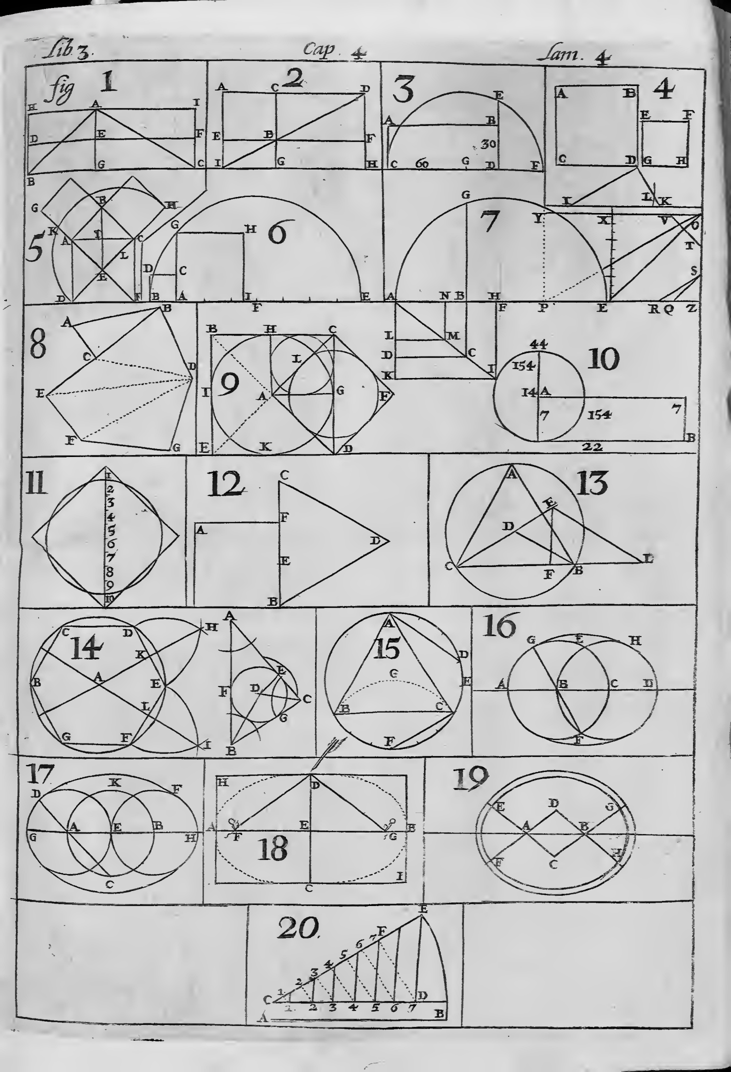
Lib 3
Cap. 2
Lamina 2.
fig 6
7
8
9
10
11.
12
13
14
15
16
A
B
K





Lib. 3.
Cap 2. y 3
Lam. 3
17
20
19
18
5
Cap. 3
fig 1
2
3
4
6
7
8




fig 1
H A I
D E F
B G C
2
A C D
E B F
I G H
3
A E B
30
C 60 G D F
4
A B E F
C D G H
I L K
5
G B H
K I C
A L
E
D F
6
G H
D C
B A I F E
7
G Y X V O
T
S
A N B H F P E R Q Z
8
A B
C
D
E
F G
9
B H C
L
I A G F
E K D
L M
D C
K I
10
44
154
14 A
7 154 7
B
22
11
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
12
C
F
A
D
E
B
13
A
E
D
C F B D
14
C D H
K
B A E
L
G F I
A
E
F D C
G
B
15
A
D
G
E
B C
F
16
G E H
A B C D
F
17
D K F
G A E B H
C
H D
A F E G B
18
I
C
19
E D G
A B
F C H
20.
E
F
7
6
5
4
3
2
1
C D
1 2 3 4 5 6 7
A B





EL MUSEO PICTORICO,

O ESCALA OPTICA.

PRIMERO TOMO.

THEORICA DE LA PINTURA.

LIBRO PRIMERO.

EL AFICIONADO.

Primum est velle Doctrinam. (1.)

ARGUMENTO DE ESTE LIBRO,

Clio gesta canens transactis tempora reddit. Virgil. in Epigram.



LA Primera operacion en el orden de saber (dize Fulgencio) es: *Desear la enseñança.* (1.) Esta es la primera de las Musas, à quien los Poëtas llaman *Clio,* (2.) que se interpreta: *Deseo de investigar la sciencia.* Y como el deseo es acto de voluntad, y à èl se debe suponer acto de Entendimiento: (3.) tratarèmos en este primero Libro de aficionar la voluntad, poniendole en conocimiento de la excelencia, y perfeccion de esta Nobilissima Arte de la Pintura, por ser la razòn motiva de sus afectos, debaxo de cuya realidad, ò aprehension, se determina. (4.) Y porque el empleo de esta Helicona Deidad, es lo historico, en èl declararèmos el origen, è inventores de la Pintura, assi en las operaciones Divinas, como en las causas humanas; su composicion Physica, y Metaphysica, division, especies, y partes integrales.

(1.) *Fulgent. Placiad. Mytolog.* 1.

(2.) Clio; id est, cogitatio quærendę scientię. *Fulgent. Ibidem.*

(3.) Nihil volitum, quin præcognitum, *ex comm. Axiom. Et ex D. Thom.* 1. 2. *quæst.* 10. *artic.* 1. Motus voluntatis sequitur actum intellectus.

(4.) Obiectum autem voluntatis est bonum :::: fertur voluntas sub ratione boni. *D. Thom. ibidem, quæst.* 8. *art.* 1. *ad secundum.*



CAPITULO I.

PRENUNCIOS DE LA PINTURA en las obras Divinas.

§. I.



QUEL Pintor Divino, cuya Idèa fuè dibujo de sus Obras, (1.) imprimiò en ellas alguna (aunque remota) Semejança de sus Divinas Perfecciones; y, lo que mas es, en las Espirituales Substancias copiò la Imagen de su Sèr, y Naturaleza intelectual. Estiendese à mayor latitud la Semejança, que la Imagen; porque, segun el Aguila de los Doctores: (2.) *Toda Imagen es Semejança; pero no toda Semejança es Imagen.* Y conforme à esto, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs, que de tres maneras tienen todas las Criaturas Semejança con Dios. (3.) La primera, en quanto tienen sèr, que es la razon comunissima de *Ente*; y en esta convienen todas las Criaturas, sin exceptuar alguna. La segunda, en quanto son vivientes; porque Dios es primer viviente; y en esta solo convienen las que tienen vida. La tercera, y mas especial, es en quanto saben, ò entienden; porque Dios es la misma Sabiduria, è inteligencia; y en esta solo convienen las Criaturas de naturaleza intelectual, quales son la Angelica, y la Humana; y estas solamente entre todas obtuvieron el glorioso Renombre de Imagenes de Dios. (4.)

No basta para la formalidad de Imagen qualquiera Semejança, ò yà sea generica, ò accidental: (5.) Es menester, que sea Semejança especifica, (6.) que es en quanto à la especie, ò naturaleza; y aun à esto se hà de llegar la intencion, (7.) ò cuidado del Operante; que intente, y procure la imitacion, ò semejança. *Imago* (dize Sandero) *dicitur quasi imitago*: (8.) Imagen es lo mismo que imitacion. Y assi como las Criaturas de naturaleza intelectual tienen semejança con Dios, en quanto à la especie; porque la Naturaleza Divina es intelectual; (9.) y la intencion del Divino Agente, fuè la imitacion: *Faciamus Hominem ad Imaginem*; (10.) bastando para las otras vna leve insinuacion de su voluntad: *Ipse dixit, & facta sunt*; (11.) siguese, que entre todas las Criaturas, solo las intelectuales tienen la felicidad de ser Imagenes de Dios.

Es, pues, la Imagen, segun Aristoteles, (12.) *vna Vòz, que manifiesta, y exprime el objecto, ò la cosa en sì figurada.* A esta Vòz llaman los Filosofos *Verbo*; y à este la Version Castellana, *Palabra*. Con que *Vòz*, *Verbo*, ò *Palabra*, sea, ò no articulada, (13.) es vn Concepto, ò parto del Entendimiento, y este se llama Imagen, (14.) por ser virtud intrinseca de esta Potencia assemejar el Concepto à el objecto concebido; (15.) y quanto fuere superior el Agente, tanto superior serà esta virtud intelectual. Es la Pintura vna Imagen de lo visible, (16.) pues en ella

(1.) Tu cuncta Superno Ducis ab exemplo, pulchrum pulcherrimus ipse Mundum mente gerens, similique in Imagine formans. *Boet. Metr. 9. lib. 3.*

(2.) Vbi est Imago, continuò est & similitudo, sed vbi est similitudo, non continuò est Imago. *Augustin. lib. 83. quæst. 51.*

(3.) Primo Enti asimilantur omnia in quantum sunt entia: & primę vitę in quantum sunt viventia, & summę Sapientię in quantum sunt intelligentia. *Div. Thom. 1. part. quæst. 93. artic. 2.*

(4.) Sic ergò patet, quod solę intellectuales Creaturę, propriè loquendo, sunt ad Imaginem Dei. *D. Thom. vbi suprà.*

(5.) Si ergò similitudo sit secundum genus tantùm, vel secundùm aliquod accidens commune, non propter hoc dicitur aliquid esse ad Imaginem alterius. *D. Thom. ibidem.*

(6.) Secundum similitudinem in natura. *Idem, ibidem.*

(7.) Imago enim dicitur ex eo, quod agitur ad imitationem alterius. *Idem, ibidem, artic. 1.*

(8.) *Sander. apud Vazq. de Adoratione, lib. 2. num. 12.* Vndè ovum quantumcumque sit alteri ovo simile, & ęquale, quia tamen non est expressum ex illo, non dicitur ad Imaginem eius. *D. Thom. vbi suprà.*

(9.) In Deo idem est intelligere, & esse. *D. Thom. 1. part. q. 27. artic. 2.* Requiritur ad rationem Imaginis, quòd sit similitudo secundum speciem. *Idem quæst. 93. artic. 2.*

(10.) Genes. 1.

(11.) Psalm. 32.

(12.) Imago est vox, rem in se figuratã exprimens, & manifestans. *Aristotel. Periher. 1.*

(13.) Vox significat intellectus conceptum. *Idem, ibidem.*

(14.) Intellectus fit in actu per hoc, quod res intellecta est in intellectu secundum suam similitudinem. *D. Thom 1. p. q. 97. art. 4.*

(15.) Hoc enim rerum ordo habet, quod quantò aliquid est superius, tantò habeat virtutem magis vnitam. *Div. Thom. 1. part. quæst. 57. artic. 4.*

(16.) Ars imitandi cuncta, quę Cœlum capacissimo circumflexu tegit. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 1.* Pictura est Imago eius quod est, seù potest esse. *Vitrub. lib. 7. cap. 5.* Pictura, quam, *Imaginem* vocamus, rem Artifici propositam, exactè referentem in plano. *Schef. de Art. ping. §. 4.*

ella se procura la semejança de todo lo criado: Obra, cierto, tan maravillosa, como expressiva de la mas alta Naturaleza, que es la intelectual; y en esta, del primer Inteligente, y Artifice de las Imagenes, Dios. Y assi *Imago*, diria yo, sin gran fatiga de su etimologia, que es lo mismo, que *Ima-ago*: Hago cosas profundas. Y atendiendo à otro significado de *imus* (segun los Legicografos Latinos) hago, o expresso cosas intimas, y ocultas, como lo son los Conceptos, è Idèas del Entendimiento.

§. II.

Y Por esso aquèl Concepto vnico interno del Entendimiento Divino, es la Imagen Primogenita, (17.) que *ab æterno* està copiando el Eterno Padre, figura de su Divina Substancia, (18.) Verbo increado, procedido, y engendrado por emanacion intelectual. (19.) Y el que solamente en las operaciones *ad intrà* (20.) (que dize el Theologo) es Imagen, y se llama Hijo, (21.) por la identidad de la Naturaleza, comunicada en fuerça de aquèl acto nocional intelectivo, (22.) de cuya intrinseca virtud (como yà diximos) es la semejança del Concepto à el objecto concebido; y como la virtud intelectiva es infinita, la semejança del Concepto es infinita; y siendo el Objecto concebido el mismo Dios, (23.) el Concepto, Vòz, Verbo, Palabra, ò Imagen, es el mismo Dios.

Semejante es el Espiritu Santo à el Padre, y à el Hijo en todas las Perfecciones absolutas, que son las que pertenezen à la Essencia Divina; pero no es Hijo, ni Imagen; (24.) porque esta semejança no es en virtud de su procession (por ser acto de voluntad, impulso, ò amor, de cuya intrinseca razon no es la semejança formalmente considerada,) (25.) sino en fuerça de que no ay operacion interna Divina, que no sea Dios, (26.) por la identificacion del Entendimiento, y Voluntad con la Divina Essencia; pero en el Verbo es propriedad relativa, y personalissima el ser Imagen; porque procede por el Entendimiento, de cuya intrinseca virtud es la semejança del Concepto; y esta la tiene en fuerça de su misma procession; lo qual es requisito essencial para la generacion verdadera, de donde le resulta la propriedad personal de Hijo. (27.) Porque el Amor (dize el Doctor Angelico) de su naturaleza no es semejança, sino la semejança es de su naturaleza principio del Amor. Y assi el Amor no es Hijo, sino el Hijo es principio del Amor. Cuyo subtilissimo discrimen hallò el Angelico Doctor, con profunda inteligencia, aviendose fatigado antes las Columnas mas descolladas de la Iglesia en investigarlo, y contentadose con cautivar el Entendimiento à el obsequio de la Fè. (28.)

Esta es la primera Imagen, en que Dios retrata su Sèr admirable, y la vnica en las operaciones *ad intrà*. (29.) Esta la Primo-

(17.) Ego hodie genui te. *Psalm.* 2.

Ego & Pater vnum sumus. Qui videt me, videt & Patrem meum. *Ioan.* 10. & 14.

(18.) Figura Substantiæ eius, *ad Hebr.* 1.

Qui est Imago Dei invisibilis Primogenitus omnis Creaturæ. *Colos.* 1.

Primogenitus omnis Creaturæ est Imago Dei perfecta. *D. Thom.* 1. *part. q.* 93. *art.* 1. *ad secundum.*

(19.) Procedit enim (*Verbum*) per modum intelligibilis actionis. *D. Thom.* 1. *part. q.* 27. *art.* 2.

(20.) Solus Filius est Imago Patris. *Augustin.* 7. *de Trinit.*

(21.) Et ipsum Verbum procedens dicitur Filius. *D. Tho. vbi supr.*

(22.) Consubstantialem Patri. *Ex Symb. Fid. ab Ecclesia recepto.*

Ex vi illius processionis. *Arist.* 2. *de Anima, Text.* 34. *in Definit. generat. vivent.*

(23.) Verbum Divinum per se procedit ex cognitione Divinæ Essentiæ, Attributorum, & Personarum. *Gonet. tom.* 6. *tract.* 6. *cap.* 7. §. 1.

(24.) Spiritus Sanctus à Patre, & Filio, non factus, nec creatus, nec genitus, sed procedens. *Ex Symbol. Div. Athan.*

(25.) Processio autem, quæ attenditur secundum rationem voluntatis, non consideratur secundum rationẽ similitudinis; sed magis secundum rationem impellentis, & moventis in aliquid. *D. Thom.* 1. *part. quæst.* 27. *artic.* 4. *in Corp.*

(26.) Quidquid est in Divinis, est vnum cum Divina Natura. *D. Thom. ibidem ad primum.*

(27.) Ad secundum dicendum, quod similitudo alitèr pertinet ad Verbum, & alitèr ad amorem. Nam ad Verbum pertinet in quantum ipsum est quædam similitudo rei intellectæ, sicut genitum est similitudo generantis: Sed ad amorem pertinet, non quod ipse amor sit similitudo, sed in quantum similitudo est principium amandi. Vndè non sequitur, quòd amor sit genitus, sed quod genitum sit principium amoris. *Div. Thom. ibi. in resp. ad secundum.*

(28.) Distinguere inter illam, & istam, nescio, non valeo, non sufficio. *D. Aug. tom.* 6. *lib.* 3. *contra Maxim. cap.* 14. Ego nescio, non requiro, consolabor me tamen: Archangeli nesciunt, Angeli non audierunt, sæcula non tenent, Propheta non sensit, Apostolus non interrogavit, Filius ipse non edidit, cesset dolor querelarum, &c.

S. Hilar. 2. *de Trinitat. part.* 4.

S. Basil. lib. 5. *contr. Eunom. cap.* 12.

Div. Damasc. lib. 10. *de Fide, cap.* 10.

Div. Ambros. lib. de Fide ad Grat. cap. 3.

(29.) *Vincent. Cart. de Imaginibus Deorum*, prueba ser lo mismo *Imagen*, que *Retrato*.

Solus Christus est plena Imago Dei, propter expressam in se Paternæ claritudinis vnitatem. *D. Ambr. lib.* 10. *in Lucam.*

mogenita ante todas las Criaturas. Este el felicissimo Oriente de la Imagen, ò Arte de la imitacion. La primera, si remotissima, Aurora del Arte de la Pintura en la Mente Divina, que entre sombras, y lexos nos manifiesta su principio sin principio, donde toda Sabiduria eminencialmente se contiene.

§. III.

PERO descendiendo à las operaciones *ad extrà*, la segunda Imagen, en quien expressò Dios su Semejança, es la Naturaleza Angelica; (30.) y con mayor perfeccion que en otra de las Naturalezas criadas, (31.) por su inmaterialidad, y modo de entender mas perfecto; pues sus operaciones no dependen de las especies materiales de las cosas, (32.) sino de especies infusas, por el Supremo Autor suyo; à distincion del Hombre, que obra con dependencia del sentido comùn, y de las especies materiales de los objectos sensibles.

Y no solo es preferida la Naturaleza Angelica en la preexcelencia de Imagen de Dios, sino tambien en la antelacion, ò prioridad de tiempo; pues los Sagrados Doctores, y el Concilio Lateranense, (33.) pareçe sienten aver sido criados los Angeles con el Cielo Empireo; lo qual fuè el primero dia de la Creacion; pero el Hombre fuè criado en el sexto dia. Demàs, que los Doctores de la Iglesia Griega afirman aver sido la creacion de los Angeles antes del principio de las Criaturas corporeas: (34.) Bien, que seria temeraria proposicion, despues de averla difinido el Concilio Lateranense.

§. IV.

PAssèmos, pues, à la tercera Imagen, donde el Divino Artifice estampò su Semejança. No satisfecho su Amor de comunicarse, aviendo formado de la Nada, vna, y otra Criatura (espiritual, que es la Angelica, y corporal, que es todo este Mundo visible, (35.) à quien los Griegos llamaron Ornamento, y los Latinos Mundo, por su elegante estructura, y absuluta perfeccion;) juntò en vn mismo Sujeto estas dos Naturalezas, espiritual, y corporea, formando vn pequeño Mundo, que es el Hombre, (36.) à quien los Griegos llaman Michrocosmo, por ser compendio, y epilogo de todas las cosas criadas, incluyendo lo espiritual, y corporeo; y à este formò tambien à su Imagen, y Semejança: (37.) *Faciamus Hominem ad Imaginem, & similitudinem nostram.* (38.) Favor soberano, en que diò principio à sus ensayos el Amor Divino, sellando en la primera respiracion de vn fragil barro las consequencias de vn Artifice amante; prevista en la fragilidad la ruina, y la reparacion en el estrago: Soberano, y perfectissimo Pintor, cuyo natural afecto à sus obras, le empeña en el retoque de qualquier accidente, que las desaliñe.

Y aunque sea preferido el Angel en la antelacion, y superioridad de Imagen de Dios, podèmos gozarnos los Hombres (con la reverencia debida à Espiritus tan Soberanos) en la felicidad de averse dignado Dios de pronunciarlo por su misma boca: *Hagamos al Hombre à nuestra Imagen, y Semejança.*

(30.) Tu signaculum similitudinis. *Ezech.* 28.

(31.) Imago Dei est magis in Angelis. *D. Thom. 1. p. q. 93. art. 3.*

Ibi notandum, quod non ad similitudinem Dei factus, sed signaculum similitudinis dicitur (*Angelus*) vt quò in eo subtilior est natura, eò ex illo Imago Dei similius insinuetur expressa. *D. Gregor. Papa, sup. Ezech. cap. 28.*

Angelus dicitur signaculum similitudinis; quia in eo similitudo Divinę Imaginis, magis insinuatur expressa. *D. Greg. Hom. 34. in Evang.*

Et ideò cum quantum ad intellectualem Naturam Angelus sit magis ad Imaginem Dei, &c. *Div. Thom. 1. part. quæst. 93. art. 3.*

(32.) Species quibus Angeli intelligunt, sunt à Deo infusę, non à rebus acceptę. *Genet. tom. 6. tract. 7. cap. 7. §. 2.*

(33.) Cœlum Empireum :::::: quod statim factum Angelis est répletum. *Strab. Com. Gen. cap. 1. Ex Concil. Later. cap. Firmiter.* Deus simùl ab initio temporis, vtramque de nihilo condidit Creaturam spiritualem, & corpoream; Angelicam videlicèt, & Mundanam, & deindè Humanam. *Gen. 1.*

(34.) Plures ex Patribus Græcis docuere olim, Angelos ante Mundum corporeum fuisse conditos. *Gonet. tom. 6. tract. 7. cap. 1.*

(35.) Vt eum Græci Ornamenti nomine appellaverint; Latini verò Mundum, à perfecta, absolutaque elegantia dixerint. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 1.*

(36.) Mundus demum abbreviatus est Homo, quem Græci Michrocosmum vocant, id est, minorem Mundum, quòd sit omnium rerum epilogus, & compendium. *Goudin. Curs. Phil. tom. 3. quæst 1. de Mundo.*

(37.) (*Adam*) primo conditum simulachrum, & *Imago Picta* Divinitus. *Suidas, in Adam.*

(38.) Genes. 1.

§. V.

§. V.

RResplandeze en el Hombre esta Imagen con tan admirable perfeccion, absolutamente considerada, que no solo tiene semejança à la Essencia, ò Naturaleza Divina, (39.) sino à toda la Santissima Trinidad; pues demàs de constar del Sagrado Texto, que habla en plural, denotando la pluralidad de las Tres Divinas Personas, à quien se hà de referir la semejança, reverbera por varios, y mysteriosos modos; porque en vna Alma, representacion de vna Essencia, resplandezen las tres Potencias, representacion de la Trinidad Santissima. La Memoria representa à el Padre, de cuya noticia, fecundada con la Essencia, y Atributos Divinos, (40.) proçediò el Concepto, ò Verbo increado. El Entendimiento representa à el Hijo, por ser engendrado por acto intelectual, (41.) ò proçedido por modo de accion inteligible. Y la Voluntad representa à el Espiritu Santo, por ser el Amor proçedido del Padre, y del Hijo.

Y no como quiera es la semejança à la Trinidad Santissima, consideradas estas tres Potencias como Potencias en el Hombre, sino mas especialmente como actos; que assi es mas conveniente, (42.) por ser Dios acto puro, y simplicissimo, que excluye toda potencialidad. *Pues no solo* (dize S. Augustin) (43.) *està la Imagen de Dios en el Alma, en quanto se acuerda de si, y se entiende, y ama à si misma, sino tambien en quanto se acuerda, entiende, y ama à Dios, de quien es hechura.* Y el Angelico Doctor Santo Thomàs, dize: (44.) *Se entiende la Imagen de Dios en el Hombre, por el Verbo, que concibe de la noticia de Dios, y el Amor de alli procedido.* En que son de notar los tres terminos, *Noticia, Verbo, y Amor,* (actos de las tres Potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad) respectivos al *Padre, Hijo, y Espiritu Santo.* Y Cayetano se alarga mas, diziendo: (45.) Que el Verbo, ò Concepto mental, fabricado en el Alma, teniendo por objecto à Dios, conviene en especie de objecto con el Verbo Divino; y lo mismo dize del Amor.

§. VI.

ESTO es en los terminos de la Naturaleza; pero en los terminos de la Gracia, se perficiona, y eleva esta Imagen natural del Hombre à el Sèr sobrenatural, y Divino, por ser la Gracia vna formal participacion de Dios, no solo como Vno, sino tambien como Trino. (46.) Y la razòn es: Porque assi como la Naturaleza Divina no es participada por la Gracia adequadamente, en quanto à la razòn de Substancia, sino solo en quanto es raiz de las Virtudes, y operaciones sobrenaturales, assi la Trinidad Santissima de las Divinas Personas se participa formalmente por la Gracia, no en quanto à la razòn de subsistir, y personar, que solo es proprio de la Naturaleza Substancial, sino en quanto à las razones formales, con que se constituyen las Divinas Personas. (47.) Porque el Padre, engendra à el Verbo Divino; el Hijo, es la Sabiduria del Padre; y el Espiritu Santo, el reciproco Amor de entrambos. Estas razones imita formal, è inadequadamente la Gracia santificante; pues por el lumbre de Gloria, y vision clara, à que aspira, que (se-

(39.) Per hoc quod Homo dicitur ad Imaginem Dei factus, ostendit pluralitatem Divinarum Personarum. *S. Hil. in 4. de Trinit.*

Dicendum est, in Homine esse Imaginem Dei, & quantum ad Naturam Divinam, & quantum ad Trinitatem Personarum. *D. Thom. 1. p. q. 93. artic. 5. in Corp. Sic D. Aug. lib. 12. de Trin. cap. 6. & lib. 14. cap. 16. & multi alij PP. super verba illa Genes. 2. Faciamus Hominem, &c.*

(40.) Verbum Divinum per se procedit ex cognitione Divinę Essentię, Attributorum, &c. *Gonet. tom. 6. tract. 6. cap. 7. §. 1.*

(41.) Procedit enim Verbum per modum intelligibilis actionis. *D. Thom. 1. p. q. 27. artic. 2.*

Quod processio Verbi sit per intellectum; processio verò Spiritus Sancti per voluntatem. *Gonet. ibid. cap. 3. §. 3.* Procedens per modum Amoris. *D. Thom. vbi suprà, artic. 5.*

(42.) Deus est actus purissimus, omnem excludens potentialitatem. *Sern. suffic. conc. tract. 2. concl. 5.*

(43.) Non propterea est Dei Imago in mente, quia sui meminit, & diligit, & intelligit se, sed quia potest etiam meminisse, intelligere, & amare Deum, à quo facta est. *August. 14. de Trinit.*

(44.) Attenditur igitur Divina Imago in Homine, secundum verbum conceptum de Dei notitia, & amorem exindè derivatum. *Div. Thom. 1. p. q. 93. artic. 8.*

(45.) Verbum autem in Anima de Deo, vt obiecto convenit in specie obiecti cum Divino Verbo :::: & simile est dicendum de amore. *Caiet. ibid. super quæst. 93. artic. 8.*

(46.) Per quem maxima, & pretiosa nobis promissa donavit, vt per hæc efficiamini Divinę consortes Naturę. *2. Petri 1.*

(47.) *Iuxta Sernam, in sufficientia concion. tract. 5. concl. 35.*

Secundum acceptionem huiusmodi naturę dicimur regenerari in filios Dei. *D. Thom. 1. 2. quæst. 110. art. 3.*

Lumen gratię, quod est participatio Divinę Naturę. *Idem, ibidem.*

Agnosce, Christiane, dignitatem tuam, & Divinę consors factus naturę, noli in veterem vilitatem degeneri conversatione redire. *Leo Papa, Serm. 1. de Nativit.*

gun Santo Thomàs, consiste en acto de Entendimiento) (48.) imita à el Verbo Divino: Por el Amor de la Caridad, con que se vne con Dios, imita à el Espiritu Santo; y por sì misma, en quanto es raiz de vno, y otro, imita la generacion del Padre. Y si en el sèr de naturaleza, toda Criatura intelectual es Imagen de la Trinidad Santissima; quanto mas lo serà en el Sèr sobrenatural de la Gracia, en que mas se purifican, y acrisolan estas operaciones del Entendimiento, y Voluntad, tan proprias de las Divinas Personas. (49.)

Imita assimismo la Gracia à el Hijo de Dios Natural, en quanto nos haze hijos adoptivos de Dios, y conformes, y vnidos à su Hijo, como hermanos suyos, hijos de vn mismo Padre Celestial. (50.)

Imita tambien à el Espiritu Santo, y se incorpora con èl, en quanto constituye à el Alma Templo suyo por el Amor: Y vltimamente imita à el Padre, en quanto engendra espiritualmente hijos adoptivos por la Doctrina, è instruccion de la Ley Divina. (51.)

Y especialmente los Sacerdotes, por muchos titulos, se assimilan à el Padre Eterno, reengendrando por las Palabras de la Consagracion à el mismo Hijo suyo Natural, en quanto debaxo de las especies Sacramentales le reproduzen substancialmente; aunque esta accion propriamente no sea generacion, sino transsubstanciacion. Y tambiem, porque por medio de el Bautismo reengendran hijos adoptivos de Dios: Por el Sacramento de la Penitencia, à los yà muertos por la culpa los resucitan, y como Imagenes borradas, y dessemejadas, las retocan, y renuevan. (52.)

Pero sobre todos los Santos, ò puras Criaturas intelectuales, sobresaliò en esta semejança à el Eterno Padre la Reyna de los Angeles, y Hombres MARIA Santissima Señora nuestra, como Imagen perfectissima, y superior à todas las de esta Classe; pues verdadera, y realmente engendrò à el Hijo de Dios Natural; de tal suerte, que no solo à la Humanidad Santissima de Christo, sino tambien à el Supuesto Divino, en quanto la terminaba se dirigiesse su generacion, y tuviesse naturalmente, en virtud de la vnion hypostatica, el mismo Hijo, que el Eterno Padre; porque como las acciones son de los supuestos, y se dirigen à los supuestos, en todo rigor filosofico, el mismo Hijo Natural, y Consubstancial de Dios Padre, fuè Hijo Natural, y Consubstancial de MARIA Santissima; (53.) pues no subministrò solamente aquella parte material, que las otras Madres à sus hijos, sino toda la Substancia de que fue formado su Sacratissimo Cuerpo.

§. VII.

A ESTA, pues, maravillosa Imagen del Hombre, elevada por la Gracia à el sèr sobrenatural, realça, perficiona, ò retoca otra formalidad de muy alta consideracion; porque la Gracia santificante es como vna cierta Alma sobrenatural, que eleva la natural à el sèr deifico. Y assi como de nuestra Alma proceden las Potencias, y mediante ellas, las operaciones de entender, y querer, assi de la Gracia emanan vnas como Potencias en esta vida, que son la Fè, Esperança, y Caridad; (54.) que directa, è inmediatamente tienen por objecto à Dios; y por esso son tres, y apropriadas à las Tres Divinas Personas, perficionando sobrenaturalmente en el Hombre la Imagen de la Trinidad Santissima. La Esperança se atri-

(48.) Essentia Beatitudinis in actu intellectus consistit. *D. Thom.* 1, 2. *quæst.* 3. *art.* 4.

(49) Qui prædestinavit nos, conformes fieri Imagini Filij sui, vt sit ipse Primogenitus in multis fratribus. *Ad Rom.* 8.

(50.) Vade ad fratres meos, & dices eis: Ascendo ad Patrem meũ, & Patrem vestrum. *Ioan.* 20.

Videte qualem charitatem dedit nobis Pater, vt filij Dei nominemur, & simus. 1. *Ioan.* 3. Dedit eis potestatem filios Dei fieri. *Ioan.* 1.

(51.) Legatur D. Athanasius, in Thesauro de Trinit. ad Nemesium, explicans locum illum ad Ephes. 1. *In quo signati estis Spiritu promissionis Sancto.* Et D. Cyril. super illud Isaie 44. *Formavi te puerum meum.*

Nam si decem millia pedagogorum habeatis in Christo, sed non multos Patres. Nam in Christo Iesu, per Evangelium, ego vos genui. 1. *ad Chor.* 4. *cap.* 15.

(52.) Veterem Hominem exuentes, & novum, qui secundum Deum creatus est, induentes, innocentes, immaculati, puri, innoxij, ac Deo dilecti filij effecti sunt. *Concil. Trident. Sess.* 5. *cap.* 5.

Eratis enim aliquando tenebræ: nunc autem lux in Domino, vt filij lucis ambulate. *Ad Ephes.* 15. Renovamini Spiritu mentis vestræ. & induite novum Hominem. *Ad Ephes.* 4.

(53.) Genuisti qui te fecit, & in æternum permanes Virgo, &c.

Ecclesia, in R. Beata es Virgo Maria, &c.

Hæc omnia apud Sernam videbis, vbi suprà.

D. Chrisostomus Homil. 1. de Fide Annæ, in verba illa. 1. Reg. 1. & peperit Filium, &c.

(54.) Sicut ab essentia Animæ effluunt eius potentiæ, quæ sunt operum principia, ita etiam ab ipsa gratia effluunt virtutes in potentias Animæ, per quas potentiæ moventur ad actus. *D. Thom.* 1, 2. *quæst.* 110. *art.* 4.

atribuye à el Padre, en cuya Omnipotencia se funda; la Fè à el Hijo, de quien aprende los mas ocultos Arcànos de la Divina Sabiduria; y la Caridad à el Espiritu Santo, por cuyo Don se derrama su Amor en nuestros coraçones. (55.)

§. VIII.

YAVIENDO considerado la eminencia de esta Imagen, y Semejança de Dios en el Hombre, assi en el sèr de Naturaleza, como en el de la Gracia; no es de omitir la superior elevacion, que adquiere en el de la Gloria, donde la Fè, y la Esperança se desvanezen, como imperfectas, substituyendolas el lumbre de Gloria (con que se eleva, y proporciona nuestro Entendimiento à tocar objecto tan infinitamente distante, y superior à sus fuerças naturales) (56.) y la vision clara de Dios, con que reduze à possession lo que antes era esperança. Alli si, que llegarà esta Imagen à el vltimo grado de su perfeccion. (57.) Alli si, que serà la verdadera, y legitima Semejança en la proporcion de nuestro sèr, (58.) no solo à la Naturaleza intelectual Divina, en la elevacion del Entendimiento, y Voluntad, sino à la Trinidad Santissima, en la perfeccion de sus operaciones. (59.) Alli si, que el Entendimiento, fecundado con la noticia intuitiva de la Essencia, y Atributos Divinos, (60.) vniendosele Dios como especie impressa inteligible (segun el Doctor Angelico) produzirà el Verbo, ò especie expressa perfectissima en la esfera de su capacidad. (61.) Alli si, que la Voluntad, guiada de vn claro, y perfectissimo conocimiento de Dios, se abrasarà en el incendio de su amor, arrebatada necessariamente de aquella dulçe violencia del Sumo Bien. Alli si, que descansaràn, y hallaràn quietud nuestros deseos, saciados, y como embriagados en la possession de su vltimo fin. (62.) Alli si, que el Divino Pigmaleon celebrarà las Bodas con la bella Imagen, que formò en nuestra naturaleza, animandola con nuevo inmortal sèr, dotandola, y enriqueciendola con toda vna eternidad de Gloria; (::) donde la Fè serà yà evidencia; la Esperança, comprehension del Sumo Bien; la Caridad, fruicion, recreo, y deleyte de la amabilidad de Dios; (63.) ilustrando esta bella Imagen, no solo estos Dotes del Alma, sino tambien los del cuerpo, para que estè de todas maneras enriquecida, y adornada, y por todas partes guarnecida. (64.) El primero serà la *Impassibilidad*, en que se entiende, no solo la inmortalidad, sino la exclusion de todo linage de passion, y corrupcion. El segundo, la *Agilidad*, que es libre, y azelerada promptitud, con que los cuerpos gloriosos pueden moverse à qualquiera parte, sin que les obste su propria gravedad, ni otro impedimento alguno. El tercero, la *Sutileza*, con que podràn penetrar qualesquiera otros cuerpos, y estàr muchos en vn mismo lugar, sin confusion, ni embarazo. El quarto, la *Claridad*, que es el esplendor del cuerpo, semejante à aquèl que Christo nuestro Bien mostrò en su Transfiguracion, donde su Rostro resplandecia como el Sol, y sus vestiduras como la nieve, (65.) vniendo en maridage apacible estas contrariedades tan Soberano Pincèl (si bien en Christo fuè por Essencia, y en las Criaturas por Gracia.) Con cuyo Dòn se demuestra mas la hermosura, esplendor, y singular belleza de esta maravillosa Imagen. O! no permita la Divina Bondad, que nuestra miseria nos defraude tan altos, y soberanos Dones, borrando, y obs-

(55.) Virtutes Theologicę immediatè, & directè Deum, vt objectum respiciunt; ideòque tres sunt, tribusque Divinis Personis apropriantur, Imaginemque Trinitatis proximè perficiunt. *Spes* tribuitur Patri, in cuius Potentia innititur. *Fides* Filio, à quo occulta, & incerta Divinę Sapientię discit; *Charitas* Spiritui Sancto, per quem diffunditur ipsa in cordibus nostris. *Serna, vbi suprà, tract. 6.* In altera autem vita Fides, & Spes evaquantur, quia imperfectę, & lumen glorię, & visio Dei clara succedunt. *Idem tract. 5 in Corol. ad concl. 34.*

(56.) Lumen Divinę glorię confortans intellectum ad videndum Deum. *D. Thom. 1. p q. 12. art. 2.*

In Lumine tuo videbimus lumen. *Psal. 35.*

Omne quod manifestatur, à lumine manifestatur. *Ad Ephes. 5.*

(57.) *Ad Imaginem, & similitudinem, &c.* Id est, vt tendat, & aspiret ad perfectam Imaginem nostram in se adquirendam.

Serna, vbi suprà, tract. 4. cap. 9.

(58.) Scimus, quoniam cum apparuerit, similes ei erimus, quoniam videbimus eum sicuti est. 1. *Ioan.* 3.

Videmus nunc per speculum in enigmate, tunc autem facie ad faciem. 1. *ad Chor.* 13.

(59) Ego dixi, dij estis, & Filij excelsi omnes. *Psalm.* 81.

(60) Ita Divina Essentia vnitur intellectui creato :::: per se ipsam faciens intellectum in actu. *D. Thom. vbi sup. in resp. ad 3.*

(61.) *Legatur Serna, vbi suprà, concl. 2.*

(62.) Satiabor cum apparuerit gloria tua. *Psalm.* 165. Inebriabuntur ab vbertate Domus tuę. *Psal.* 35. Sicut adipe, & pinguedine repleatur Anima mea. *Psalm.* 62.

(::) *Ovid. Methamor. lib.* 10.

Intereà niveum mirà fœliciter Arte
Sculpsit ebur, formamque dedit, qua fœmina nasci
Nulla potest, operisque sui concepit amorem.

(63.) Fulcite me floribus, stipate me malis: quia amore langueo :::: Dilectus meus mihi, & ego illi. *Cantic.* 2.

(64.) Sicut Castrorum acies ordinata. *Cant. 6. & apud Sernam, vbi suprà, concl. 9.*

(65.) Resplenduit facies eius sicut Sol, vestimenta autem eius facta sunt alba sicut nix. *Matth. 17. à 2.*

y obscureciendo la bella Imagen, que delineò en nosotros Artifice tan Soberano! Sino que assi como à el Cesar se le pagaba el tributo con la moneda, donde se veìa estampada su Imagen; assi à Dios (como dize San Augustin) se le pague con la moneda de nuestra Almà, sellada con la Imagen de su Sagrado Rostro. (66.) O! no permità su Bondad (buelvo à dezir, siguiendo la Metafora de mi proposito) que à el pagar el tributo, hallèmos la moneda borrada, y destruìda la Imagen del Supremo Cesar! (67.) Pues si la culpa executoriò su Imperio con el Genero Humano desde nuestros primeros Padres (aunque assistidos de la original Justicia) amancillando, y destruyendo esta Imagen con tan horribles borrones, (68.) para defraudarle los tesoros de la Gracia, y de la Gloria: El Supremo Artifice, enamorado de su hechura, y lastimado de su ruìna, (::) baxò à deificarla, y repararla, con el bello colorido de su Encarnacion; (69.) à retocarla, con el purpureo Carmin de su preciosa Sangre, (70.) labandola con el Agua del Bautismo; resanandola con los Pinçeles de la Penitencia; barnizandola con el Espiritu de la Divina Gracia, y dandole prendas de la Gloria en el Soberano Sacramento de la Eucharistia; (71.) guarneciendonos de todos los Muros, y defensas, de que proveyò à su Esposa la Iglesia, (72.) contra los assedios de la Serpiente antigua, y enemigo comùn del Genero Humano. (73.)

§. IX.

EN tres estados hèmos considerado la Imagen de Dios en el Hombre; en el de Naturaleza; en el de Gracia, y en el de Gloria; porque en todo reverbere la Imagen de la Trinidad Santissima; y los mismos se pueden considerar en el Angel, como superior à el Hombre; (74.) pues tambien fuè viador en aquellos indivisibles instantes de sus operaciones. Tres son assimismo los modos de pintar; *à el temple*; *à el fresco*; *y à el olio*. En el estado *de Naturaleza*, se considera esta Imagen *à el temple* (*mejor diria Templo, donde su Autor hà de ser reverenciado,*) (75.) por ser la manera mas antigua, mas aspera, y dificil de conseguir vnion, y dulçura. En el *de Gracia*, se considera *à el fresco*, con el Agua del Bautismo, ù de la Penitencia, (76.) y la virtud del estuque de la Divina Misericordia, que con lo ardiente de su Amor atraè, y vne en sì, dando valor, y viveza à los colores de los meritos, que se le aplican. En el *de Gloria*, se considera *à el olio*; bien à proposito para la luz, ò lumbre de Gloria, como prevenian las Virgenes Prudentes, para que el Esposo las hallasse dispuestas à celebrar sus Bodas; (77.) y porque la Pinturà à el olio es la vltima, y en la que se consigue mayor dulçura, y vnion. (78.)

§. X.

(66.) Quemadmodum Cæsar à vobis exigit impressionem Imaginis suę, sic & Deus. Vt quemadmodum illi redditur nummus, sic Deo Anima, lumine vultus eius illustrata, atque figurata. *D. August. in Psalm. 4.*

(67.) Factus enim es ò Homo, ad Imaginem Dei: per vitam verò perversam, & malam perturbasti in te, & exterminasti in te Imaginem Conditoris tui. *Idem in Psalm. 75.*

(68.) Ex eo cœpit natura Hominum adulterari, ac tyranni figuris, & notis informari ::::: Verum Dei Filius Vnigenitus, & sermo ęternus, misertus Hominis, vt à Dracone decepti, è gremio Patris ipse sese demisit, & caro factus de Spiritu Sancto, & Sancta Virgine Deipara Maria, & per venerandam Crucem, & Supplicium suum deiecto adversario, in terrę partes infimas descendit, indèque prolapsum protoplastum eduxit restituta Imagini prima pulchritudine, & naturę pristina integritate. *Suidas, in Adamo.*

(::) Vt scilicèt, eam perficiat, instar Pictoris, suam perficientis Picturam, in eo, quod in ipsa conspexerit imperfectum. *Origenes suprà illud*: Ostende mihi faciem tuam.

(69) Sicut per vnius delictum in omnes Homines in condemnationem, sic & per vnius iustitiam, in omnes Homines in iustificationem vitę. *Ad Rom. 5.*

(70.) Qui laverunt Stolas suas, & de albaverunt eas in Sanguine Agni. *Apoc. 7.*

Ecclesia in Antiph. O Sacrum convivium! &c. ::: & futurę glorię nobis pignus datur.

(71.) Qui est pignus, & arrha hæreditatis nostrę.

Signavit nos, & dedit pignus in cordibus nostris. *2. ad Cor. 1. ad Ephes. 1.*

(72.) Vidi Civitatem Sanctam Hierusalem novam, sicut Sponsam ornata Viro suo. *Apoc. 21.*

Sacramentum hoc magnum est; ego autem dico in Christo, & Ecclesia. *Ad Ephes. 5.*

(73.) Serpens antiquus, qui vocatùr Diabolus, & Sathanas, qui seducit vniversum Orbem. *Apoc. 12.*

(74.) Minuisti eum paulò minus ab Angelis. *Psalm. 8.*

(75.) Vos enim estis Templum Dei vivi. *2. ad Cor. 6. vt infrà, cap. 6.*

(76.) Aquam vides, considera virtutem Dei in aquis absconditam. *Concil. Nicen. de Baptism. ante 8. Canon.*

(77.) Prudentes verò acceperunt oleum in vasis suis cum lampadibus ::: & quę paratę erant intraverunt cum eo ad Nuptias. *Matth. 25.*

(78.) Qui adhæret Deo, vnus Spiritus efficitur cum eo. *1. ad Cor. 6. vt infrà, cap. 6.*

§. X.

CON que hèmos visto el Retrato, ò Imagen del Padre Eterno en el Hijo; (79.) la Imagen de Dios en el Angel; (80.) y la misma en el Hombre: (81.) Bien, què la del Angel, y el Hombre sean imperfectas de parte de su limitacion; porque en pura Criatura no puede caber la verdadera perfeccion (82.) de Imagen de Dios; (83.) pues para esso (dize Santo Thomàs) se requiere identidad de naturaleza; lo qual repugna en pura Criatura. Y assi, con agudeza, nota el Santo, (84.) que la Escritura Sagrada no dize absolutamente, que el Hombre es Imagen de Dios, sino hecho *à Imagen de Dios*; porque la preposicion *Ad*, significa cierta aproximacion, que le compete à cosa distante; pero considerados estas Imagenes absolutamente, prescindiendo de essos respectos, son perfectissimas, y maravillosas en la esfera de su capazidad, como Obras de Artifice tan Soberano, retocadas, y perficionadas por Divinos, y extraordinarios modos.

(79.) *Colos.* 1.

(80.) *D.Thom.* 1.*p.q.*93. *artic.*3.

(81.) *Genes.* 1.

(82.) Solus Filius est Imago Patris. *August. vbi suprà.*

(83.) Homo verò, & propter similitudinem dicitur Imago, & propter imperfectionem similitudinis dicitur ad Imaginem; & quia similitudo perfecta Dei non potest esse nisi in identitate Naturę. *D. Thom.* 1.*p.q* 93.*art.*1.

(84.) Et ideò in Homine dicitur, esse Imago Dei, non tamen perfecta, sed imperfecta; & hoc significat Scriptura cum dicit: Hominem factum ad Imaginem Dei. *Præpositio enim Ad*, accessum quendam significat, qui competit rei distanti. *Idem, ibidem.*

§. XI.

ESTA indisputable gloria tiene la Pintura sobre todas las Artes, en ser con singularidad hija del Divino Aliento. (85.) Pues la razon de Semejança genericamente vniversal en las Obras Divinas, y la especial de Imagen en las naturalezas intelectuales, (86.) es tan proprio dialecto suyo, que sin duda es ella misma.

Mucha parte de esta felicidad le alcança à la Escultura, por ser corporea la Imagen de Dios en el Hombre, y averse aplicado su Magestad Santissima à la manipulacion de barro, para modelar aquella primera Estatua, y vniversal Modelo del Genero Humano. Bien, que esta prerogativa no tenga lugar en la Imagen del Padre en el Verbo, y la de Dios en los Angeles, por ser puros Espiritus, (87.) reservandose estas vnicamente à la Pintura, cuyas Imagenes son incorporeas en la realidad, y solo corporeas en la representacion.

Y aùn en el Hombre, si prescindimos la razòn de Imagen de la formacion de su fabrica, no es, ni puede entenderse de la partte corporea; porque en esta no puede tener Semejança con Dios, que es puro Espiritu, (88.) sino solo en la parte incorporea, obumbrandose esta Espiritual Imagen con el velo corporal; (89.) pues aunque algunas vezes en las Sagradas Letras se atribuye à Dios algo de corporeidad, se entiende solo metaforicamente. (90.)

Es, pues, constante, que el Hombre, quanto à el cuerpo, tiene conveniencia, y vniformidad con los demàs Animales; pero le fuè infusa Anima Espiritual, y Racional, à Imagen, y Semejança de Dios; (91.) conformando los Sagrados Doctores, en que esta Semejança se entiende solo en el Alma, (92.) por ser esta la Lamina donde se gravò la Imagen de la Naturaleza in-

(85.) Proprium autem Artis huius est, rerum exhibere *similitudinem* in plano. *Schefer. de Arte ping.* §. 2.

(86.) Sed tamen velut primis lineis designentur, vt planè, qualis futura sit *Imago rei*, statim appareat. *Fabius, lib.*4.*cap* 2.

Ideò pro (*Picturæ*) Latini vsurparunt *Imaginem*; itaque appellarunt quidquid à Pictore pingeretur. *Schef. vbi sup* §.4.

Vt excellentem Muliebris formę pulchritudinem muta in sese *Imago* contineret. *Cic. de Invent.* 2.

(87.) Hierarchię Cœlestes sunt materię expertes. *S.Dion. cap.* 1. *de Cœlest. Hierarch.*

Idem habetur apud Euseb. Cæsar. lib. 4. *de Demonst. Evang. cap.* 1. *&, apud Gregor. Nacianc. pag.* 330.

(88.) Spiritus est Deus. *Ioan.* 4.

(89.) Cum Divinę similitudinis formam animadvertit Deus, non posse omnium rerum esse diligentem, nisi eam mundano integumento contegeret, texit eam corporea domo.

Mercur. Trism. apud Robert. Flud. tract. de Microcos. hist.

(90.) Quoties autem aliquid corporis proprium Deo in Sacra Scriptura tribuitur, metaphoricè intellige. *Sern. suffic. conc. tract.* 2. *conclus.* 4. *&* *D. Aug. sup. Psalm.* 18. *vers.* 1

C

(91.) Quantum ad corpus vtique vnum ex Animalibus terræ factus est Homo, fuit tamen illi infusa Anima spiritualis, & rationalis ad Imaginem, & similitudinem Dei. *Sern. Ibid. tract.* 4. *cap.* 8.

(92.) Est autem Homo ad Imaginem Dei secundum Animam. *D. Thom.* 1. *p.q.* 90. *artic.* 2. *idem quæst.* 93. *artic.* 6. Esse ergò ad Imaginem Dei pertinet *solùm ad mentem.*

Imago Dei intus est, non est in corpore. *D. August. in Psalm.* 48. :::: Sed est facta tamen vbi est intellectus, vbi est mens, vbi ratio, &c. *ibid.*

intelectiva, en la qual reverbera la Eſſencia de ſu Original; y como eſta es Eſpiritual, è incorporea, pareçe, que preſcindida la formalidad de Imagen en eſte compueſto, ſolo le puede pertenezer à la Pintura, cuyas Imagenes ſon incorporeas, como executadas en pura ſuperficie, que ſegun Geometria, excluye la corporeidad. (93.)

(93.) Superficies eſt, quæ longitudinem, latitudinemque tantùm habet. *Eucl. in Elem.* 1.

Bien, que la razon de Hombre, que expreſſa el Sagrado Texto: *Faciamus Hominem*, no pareçe puede ſubſiſtir, conſiderada el Alma ſolamente; pues ni eſta ſeparada ſe puede dezir, que es Hombre, ſino vna Subſtancia Eſpiritual; ni el cuerpo en el eſtado de ſeparacion, donde luego ſe introduze otra forma, que es la cadaverica: Con que debiendo entenderſe del compueſto la denominacion de Hombre, pareçe, que la razon de Imagen, que de èl ſe enuncia, no debe excluir lo corporeo.

Pero aunque eſta objeccion tiene tan buenos Padrinos en la Filoſofia, es comùn inteligencia, ſegun Santo Thomàs con el Filoſofo, (94.) y ſegun preceptos Rhetoricos en la Figura *Synecdoche*, (95.) tomar la parte por el todo, y al contrario; y eſto ſe practica en partes, aùn menos principales, que el Alma lo es en el Hombre: Y aſsi, lo que à el Alma le conviene caracteriſticamente, ſe puede tambien enunciar del compueſto, que es el Hombre; por lo qual vèmos, que ſe llama Inteligente, ſiendo ſola el Alma la que entiende. Y conforma con eſto lo del Apoſtol: (96.) *Renovaos* (dize) *en el Eſpiritu de vueſtra Alma, y veſtid vn nuevo Hombre.* Infiriendo de la renovacion de la parte, que es el Alma, la renovacion del todo, que es el Hombre: Con que pareçe concluirſe, que verificandoſe ſolo de el Alma la razon de Imagen de Dios, baſta, para poderſe enunciar, y atribuirſe à el compueſto donde reſide; y conſiguientemente, que ſiendo en la parte incorporea eſta Imagen, pareçe privativa de la Pintura eſta gloria.

(94.) Illud potiſsimè videtur eſſe vnumquodque, quod eſt principale in ipſo ::: & hoc modo aliquando, quod eſt principale in Homine dicitur Homo. *D. Thom.* 1. *p. q.* 75. *artic.* 4. *ex Ariſtot.* 9. *Ethic.*

(95) Sinecdoche eſt tropus, in quo pars pro toto, vel totum pro parte ſumitur. *Cic. in Arte Rethorica.*

(96.) Renovamini Spiritu mentis veſtræ, & induite novum Hominem. *Ad Epheſ.* 4.

Mas no quiero ſer avàro de eſtas prerogativas, que glorias ay para todos; pues conſultando la agudeza de Tertuliano, y otros Expoſitores Sagrados, (97.) hallarèmos, que en la formacion maravilloſa del Hombre, no ſolo tuvo Dios preſente en ſu Idèa la Naturaleza intelectual Divina, comùn, è indiviſible à todas las Divinas Perſonas, ſino tambien la Humanidad Santiſsima de Chriſto; por cuyo intelectual modelo iba contornando aquella primera Eſtatua del Vniverſo. (98.) Por lo qual atribuye Origenes, con eſpecialidad, à el Hijo de Dios la denominacion de *Pintor* en eſta Obra: Y aſsi, glorieſe la Pintura, de que lo incorporeo de ſus obras le vincule la gloria de emular (con la debida reverencia) lo Eſpiritual, è incorporeo de tan Soberanas Imagenes. Glorieſe tambien la Eſcultura, de que ſus operaciones ſe iluſtran con ſer el Hombre, haſta en lo corporeo, Imagen de la Humanidad Santiſsima de Chriſto. Copie lo intelectual la Pintura; imite lo corporeo la Eſtatuaria; y vna, y otra ſe gozen en la glorioſa prerogativa de emular Obras de tan Soberano Artifice.

(97.) Quotieſcumque enim limus exprimebatur, Chriſtus cogitabatur Homo factus. *Tertul. in. Geneſ.*

(98.) Verbum Dei, quod eſt æternus conceptus eius, eſt ſimilitudo exemplaris totiùs Creaturæ. *D. Thom.* 3. *p. q.* 3. *artic.* 8.
Filius Dei eſt Pictor huius Imaginis. *Origen. Hom.* 13. *in Geneſ.*

Con admiracion ſe me permita reparar, quan executoriada tiene ſu antiguedad la Imagen, ò el Arte de la imitacion. Eſta es la que ſe deriva de aquella intelectual Naturaleza, à cuya Semejança fuìmos copiados: Eſta la que impele, y excita nueſtros animos à la eſtudioſa fatiga de la imitacion, ò imaginacion. Eſte es aquel oculto Sello, (99.) que imprimiò en noſotros la Divina Omnipotencia: Eſte el que eſtà latiendo, y pulſando en nueſtros Entendimientos, (100.) como centellas de aque-

(99.) Signatum eſt ſuper nos lumen vultus tui. *Pſalm.* 4.

(100.) Inſita ſunt nobis omnium Artium ſemina, Magiſterque ex occulto Deus producit ingenia. *Senec. de Benef. lib.* 4. *cap.* 6.

aquella inmensa Luz de la Divina Sabiduria. Esta es la que nos combida à el trassumpto bello de las Obras Divinas visibles, è invisibles. (101.) Esta la que en su deliciosa tarèa nos propone la gloria de imitar à tan Superior Artifice. Esta la que nos ofreçe entrada franca en sus amenos Jardines, donde con la variedad de matizados colores, nos formarà mil vistosos Vergeles: Con la valentia de sus rasgos, hermosa copia de animados bultos; y con el dulçe encanto de mentidas distancias, el repetido milagro de desmentir superficies. (102.)

(101.) Pictores Naturam Arte imitantur :::: omnia ea, quæ oculis cernuntur Artis industria repræsentant. *Chrysost. Hom. in Psalm.* 50.

Imagines earum quoque rerum, quæ subduxere se mortalium oculis. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 2.*

(102.) Vsque ad miraculum excellunt opera. *Origenes, adversus Celsum, de Pictorum distint.*

CAPITULO II.

DEL ORIGEN DE LA PINTURA, Y sus primeros inventores.

§. I.

FORMÒ Dios à el Hombre con parentesco tan inmediato à su Naturaleza; no para que se quedasse suprimido en las miserias de su sèr terreno, (1.) sino para que atento à la Nobleza de su Origen, investigasse las sendas de la virtud, para conseguir la gloria de la inmortalidad. Esta poderosa razon, impressa en nuestros Entendimientos, levanta los mortales animos del polvo, elevando sus consideraciones hasta el Cielo: Qual con heroyca ossadia reduze à determinada mensura la maquina de los Orbes: Qual pretende apurar el numero de las Estrellas, y reduzir à norma sus influxos. Este investiga, y descubre los secretos mas escondidos en los senos de la Naturaleza: Aquèl, curioso especulador de las cosas naturales, todo lo inquiere, y todo juzga pertenezerle, imaginandose Arbitro introduzido en este amplissimo Theatro del Mundo: (2.) Los vnos guiados de las concluyentes especulaciones Mathematicas; los otros impelidos de los gloriosos desvelos Filosoficos. (3.)

Pero no cessando su ossadia en las espaciosas concabidades Esfericas, remontandose Aguilas (4.) los Entendimientos sobre los terminos refulgentes del Empireo, (5.) eligieron por objecto primario de sus especulaciones à el principio, y fin de todas las cosas Dios, (6.) altissima, y sobrenatural Theologia, (7.) Principe de todas las Sciencias, midiendose el excesso de su Dignidad por las eminencias de su objecto. (8.)

De este conocimiento, ò adquirido por fatigas de lo Escolastico, ò participado por delicias de lo Mystico, naze aquèl intensissimo amor, en cuya dulçe, apetecida hoguera, se han sacrificado à su Criador tantos gloriosos Bienaventurados Espiritus, yà en incendios de extaticas dulçuras, ò yà en constancias de inclitos martyrios.

Re-

(1.) Hominem autem non ideò proximum sibi genuit, vt vilitate iuxta belluas esset; sed vt originis suæ memor ad æternitatem gloriæ vera virtutis via grassaretur :::: hæc sola ratio mortales animos tollit humò, atque in ipsum quasi Cœlum subducit :::: hic præclara audentia ipsius Mundi mensuram animo agitans, ambitum eius vocat ad digitos, & Stellas posteris annumerans, Sydera veluti ad normam expangit :::: ille arcanissima quæque, ac veluti in ipsius naturę sinu involuta indagat, atque excutit :::: Curiosus Naturę speculator singula rimatur; omnia hæc ad se pertinere iudicat; imò scit se in amplissimum hoc Theatrum spectatorem, præconemque tantorum operum introductum. *Apud Iunium, de Pict. veter. lib. 1. cap. 1.*

Antonio Rodriguez Palma [illegible]

(2.) Geometria idem significat, quod, terram metior :::: & non contenta suis finibus, sese ad corpora etiam Cœlestia dimetienda convertit. *Clavius in Proleg. invent. Mathem. discipl. super Euclidem.*

(3.) Obiectum Physicę est, ens movile. *Goudin. Curs. Philosoph. quæst. præamb.*

(4.) *Anastasius Synaita lib. 1. in Examer.* Theologos Aquilas appellavit.

(5.) Cœlum Empireum, id est, igneum. *in Gloss. Ord. super Genes. 1.*

(6.) Theologia nomen Græcum idem significat, quod apud Latinos, *Sermo de Deo. Sern. suffic. conc. tract. 1. cap. 1.*

(7.) Alię scientię dicuntur ancillę huius. *Proverb. 9.* Misit ancillas suas vocare ad Arcem. *D. Thom. 1. p. q. 1. artic. 5.*

(8.) Quę contemplatur Naturam, & proprietates Divinas. *Serna, vbi suprà.*

Representan aquellos actos scientificos vna limitada reverberacion de la Suprema Sabiduria. (9.) Figuran estos deliquios amorosos vna leve centella del Divino Amor: Aquella, por atribucion, representa à el Verbo Divino: (10.) Esta, como propriedad personal, figura à el Espiritu Santo. (11.)

Quexosa (à nuestro modo de entender) pareçe que debia estàr la Divina Omnipotencia, que se atribuye à el Padre, (12.) si faltasse en las humanas especulaciones algun rasgo de su Semejança, para que en todo reverbere la Imagen de su Criador Vno, y Trino, aviendo andado tan provido en la constitucion maravillosa de nuestro sèr, (13.) que infundiò en las Almas vna cierta oculta luz, ò virtud sobrenatural, como semilla, ò fermento de las Artes, siendo el Maestro de los Ingenios el Criador, que ocultamente los produze. (14.)

No dudo, que las acciones del poder humano son vna sombra del Poder Divino, las empressas gloriosas del valor, y las fatigas repetidas de las Artes mecanicas; pero aquellas, por no dexar cosa immanente produzida; y estas, por executarse en materia presupuesta, son tan distantes en la representacion, que se les puede desconoçer el parentesco.

Es la Creacion el mas glorioso, y principal desempeño de la Omnipotencia: (15.) Consiste en produzir las cosas: (16.) Sin presuponer materia ninguna de todas las Artes, se adorna de alusiones tan legitimas à la Omnipotencia creativa, como la Pintura: Anima bultos, donde solo se miraban superficies: Registran los ojos cuerpos, (17.) y el tacto solo examina planitudes. Son los colores tan tenuissima materia para empressa tan ardua, que su parvidad (como dize el Filosofo) se reputa por nada: Con que viene à inferirse, que todo lo visible, sujeto à el poder maravilloso de sus lineas, lo forma de casi nada; y por el consiguiente, ser vna especie de creacion, en cierto limitado modo, y vna representacion de la Divina Omnipotencia; pues del barro, ò polvo de sus colores, yà que no del Campo Damasceno, pareçe, que dà sèr, y respiracion à el Hombre que forma, emulando, con Sagrada reverencia, las Obras de su Hazedor. (18.)

Dixolo vn luzido Ingenio, con elegancia Poëtica: (::)

Hurto es del Cielo, en fin, que le remeda,
Arte todo le çeda;
Pues apostar se atreve docta mano
A su Autor Soberano,
Vnas como creaciones,
De la Nada elevando perfecciones;
Para que el Mundo vea,
Que puede hazer lo que no es, que sea.

En la esfera dilatada de sus Pinçeles, (19.) no ay assumpto, que no emprenda, ni empressa, que no concluya. La atencion mas perspicàz, no solo se dexa persuadir de lo corporeo de las figuras; (20.) pero està creyendo la respiracion de los bultos; y assi, de muchos hà sido llamada: (21.) Remedo de la Creacion, Centella Divina, Vida de la Memoria, Imitacion de la Naturaleza, Emula de sus Obras, y con otros Epitectos semejantes.

(9.) Vapor est enim virtutis Dei, & emanatio quædam est claritatis Omnipotentis Dei sincera :::: Candor est enim Lucis eternę, & Speculum sine macula Dei Maiestatis, & Imago bonitatis illius. *Sap.7.*

(10.) In quo sunt omnes Thesauri Sapientię, & Scientię Dei. *Colos.2.*

(11.) Ipse Spiritus Sanctus est Amor. *D.Gregor. in Homil.Pentecost. & D.Thom.1.p.q. 37. art.1. sic ait:* Nomen Amoris. Secundum, quod personalitèr sumitur est proprium nomen Spiritus Sancti.

(12.) Patrem Omnipotentem. *Ex Symbolo Fidei ab Ecclesia recepto.*

(13.) Animę illa vis est, quam Aristoteles intellectum agentem vocat, quam Plato, & Ægyptiorum Theologia Cœlestem igniculum, lumenvè extrinsecus adveniens appellarunt, cuius proprium munus, est Artium inventio. *In Additione apud Pier. Val.lib.1.in verb. Prometheus.*

(14.) Insita sunt nobis omnium Artium semina, Magisterque ex occulto Deus producit ingenia. *Senec. lib.4.de Beneficijs 6.*

(15.) Creatio est quasi specificativa Omnipotentię. *Sern.tract.3. assert. 1.*

(16.) Creare est aliquid ex nihilo facere. *Glossa super Genes.1.*

(17.) *Tot virides lucos, tot saxa imitantia vultus,*
Æraque tot scripto viventes limine ceras.
Statius 3. Sylv. in Hercule fur. vers. 94.

(18.) Compingit, quę ludibundus dum facit, manum Creatoris imitatur. *S.Basil.Episcop.Seleuc.Orat. 1.*

(::) *Magister Ioseph Valdiviesso, in Sylva de Pict. apud Carduch.*

(19.) :::: Pictoribus, atque Poëtis quidlibet audendi semper fuit equa potestas. *Horat. de Arte Poëtica.*

Picturę opera tanquam viventia extant; siquid verò rogaverit, verecundè admodum silent. *Plato in Phædro.*

(20.) Hærent, ac stupent Hominum oculi :::: in illis muris membrorum lineamentis viva, ac spirantia corpora intueri credentes. *Valer. Maxim. lib. 5. cap. 4. ex 1.*

(21.) *D. Ioannes de Butròn, in Apolloget. de Pict.*

Et Simiam vrita dixerim Naturę. *Comes Natal. lib. 7. Mithol. cap. 36.*

Con

Con que dexamos fellada la reprefentacion de la Divina Sabiduria (que fe atribuye à el Hijo) en las humanas efpeculaciones fcientificas. La del Amor Divino (que fe atribuye à el Efpiritu Santo) en los extaticos, ò cruentos deliquios amorofos. Y de la Omnipotencia creativa (que fe atribuye à el Padre) en las heroycas empreffas de la Pintura, para que hafta en efto reverbere la Imagen de Artifice tan Soberano.

§. II.

ESTA, pues, que oculta en la Oficina de nueftros Entendimientos, eftaba latiendo, y como centelleando, para manifeftarfe à nueftra vifta, tiene tan defconocidos fus principios (mas por remotos, que por mal obfervados) que fe juzga incierta la queftion de fu origen. (22.)

Plinio afirma, que Gyges Lydio la hallò entre los Egypcios: (23.) Y eftos, que feis mil años antes que paffaffe à Grecia, la inventaron ellos: Cofa, que à Plinio pareçe diffonante, aviendo dicho en otra parte, que los años de los Egypcios fe median por las Lunas; (24.) y de efta forma apenas hazen quinientos años Solares, en que no hallo repugnancia: Mas la hallo, en que fea Gyges Lydio, como quiere el Autor; pues de efte hazen mencion Herodoto, Ciceròn, y Juftino, (25.) y todos concuerdan, en aver fido Criado de Candaules, Rey de Lydia, à quien, por raros acontecimientos, matò Gyges, y vino à poffeèr el Reyno, fin hazer mencion de la Pintura en todas fus prodigiofas fortunas. Si yà no es, que el tener Gyges efta habilidad, aunque no fueffe inventor de ella, dieffe motivo à el indifcreto defeo de Candaules en la celebrada perfeccion de fu muger defnuda, folicitando neciamente la aprobacion de Gyges; cuya barbara, torpe, è indifcreta confiança fuè el eftrago de fu Reyno, de fu honra, y de fu vida. (26.) Bien, que en eftos cafos no hazen dichos Autores mencion de la Pintura; pero la haze Plinio, hablando de Candaules, (27.) de quien afirma, pesò à Oro vna Tabla de la Batalla de los Magnetes, pintada de mano de Bularco: Luego, fin controverfia fe infiere, avia Pintura muchos años antes de la Olimpiada 16. en que florecian Gyges, y Candaules; (28.) pues avia llegado à termino tan fuperior, que mereciò vna Tabla tan exorbitante precio. Y efto fe califica con aver fido Candaules el vltimo Rey de los Heraclydas, (29.) cuyo Imperio durò quinientos y cinco años, en veinte y dos Suceffores de hijo à Padre, hafta el referido Candaules: Y fiendo el primero Argòn, hijo de Nino, y efte, el que para templar el defconfuelo de la muerte de fu Padre Belo, mandò hazer vna Eftatua de fu femejança, donde començaron à prevaricar los Hombres con la Idolatria; de donde algunos quieren tuvieffe principio la Pintura con el Reyno de los Affyrios: Con que la hallamos, fegun efte Computo, quinientos años antes del fucceffo de Gyges Lydio.

Ni confta lo que dize en otra parte, aver fido el origen de la Pintura en Grecia, fobre la Olimpiada 80. (30.) pues fegun fu opinion, yà tenia sèr la Pintura antes de efte tiempo, aviendo muerto Candaules en la 22. (31.) y con evidencia fe infiere (con la venia de tan gran Varon) que los Pintores del tiempo de Candaules no ferian de los Griegos; y configuiente-

(22.) De Picturę initijs incerta; nec inftituti operis quæftio eft. *Plin. lib. 35. cap. 3.*

Idem apud Polid. Virg. habetur, de Invent. rerum, lib. 2. cap. 24.

(23.) Gyges Lydius Picturam (*invenit*) in Ægypto. *Plin. lib. 7. cap. 56.*

Ægyptij fex millibus annorum apud ipfos inventam, priufquam in Græciam tranfiret affirmant: Vana prædicatione, vt palam eft. *Idem, lib. 35. cap. 3.*

(24.) Quidam Lunę fenio, vt Ægyptij: Itaque apud eos aliqui, & fingula millia annorum vixiffe produnt. *Plin. lib. 7. cap 48.*

(25.) *Herodotus Halicarnaf. in Clio, fivè lib. 1. cap. 8.*

Cicero, lib. 3. de Offic. Iuftinus, à Schefer. adductus, in Arte ping. §. 3.

(26.) *Apud Herodot. vbi fuprà.*

(27.) Candaules, Rex Bularchi, Picturam Magnetum exitij, mediocris fpatij rependit Auro. *Plinius, lib. 7. cap. 38. & lib. 35. cap. 8. Idem refert, ibique addit*: Tanta iam dignatio Picturę erat.

(28.) Cum hic faerit ęqualis Candauli, qui vixit Olimpiadem circa decimam & fextam. *Schefer. vbi fuprà.*

(29.) Heraclydarum primus, Sardium Rex extitit Argòn, Nini filius, Beli Nepos, Alcæi Pronepos; novifsimus Candaules Mirfi filius ::::: Succedentis Heraclydę Imperium ex Oraculo adepti funt Jardane ancilla, & Hercule geniti: Idque per quingentos & quinque annos, duas & viginti virorum ętates, tennerunt, filius Patri deinceps fuccedens vfque ad Candaulem. *Herodotus, in Clio, cap. 7.*

(30.) Primumque Olimpiade nonagefima, &c. octogefima tertia fuiffe Paneum, &c. *Plin. 35. cap. 8.*

(31.) Duo enim de vicefima Olimpiade interijt Candaules. *Ibid.*

tementè, que muchos Siglos antes fuè inventada entre los Asyrios, Caldeos, y Egypcios, Naciones conterminas, y en ellas practico el vso de esta Arte; (32.) pues no tenian otra Escritura, (33.) otras sylabas, frasses, ni tropos, mas que las expressiones symbolicas, y geroglificas de la Pintura, o Escultura: Si bien no dexa de notar Plinio en alguna manera esta inconsequencia, culpando la poca puntualidad de los Griegos; (34.) (de cuyos Monumentos recogia estas noticias) en la serie historica de aquellos tiempos, quanto à esta parte; pues juntando los 505. Años del Reynado de los Heraclydas, y lo que và desde la Olimpiada 22. en que falleciò Candaules, hasta la 82. en que tuvo principio la Pintura en Grecia, que son 240. Años, la hallarèmos entre los Egypcios, y Caldeos mas de 700. Años antes, que començasse en Grecia.

Pero si hèmos de dàr credito à los Hebreos, en el Suplemento de las Chronicas, (35.) fuè el Inventor de esta ingenua Profession Enòs, hijo de Seth, y nieto de Adàn, (36.) el qual (como consta de dicho Suplemento) formò ciertas Imagenes, para atraer el Pueblo, y excitarle à reverenciar à el verdadero Dios, como à el presente vsamos los Catholicos. Y si à esto se atiende, se pierde de vista su origen; pues naciò Enòs por los Años 235. de la Creacion del Mundo; (37.) y no se debe estrañar, quando el Texto Sagrado le señala Varon Religioso: *Iste cœpit invocare Nomen Domini*, que pareçe concuerda con lo referido. Y quando por aquel tiempo se inventaron otras Artes; (38.) como la Musica entre las Liberales, y la Herreria, y Bronzeria entre las Mecanicas: Pues siendo ilustrado Adàn con Sciencia infusa, (39.) por Don especial de Dios; y hallandose en èl todas las Artes, y Sciencias; era muy connatural, que sus hijos, y descendientes las fuessen cultivando, y poniendo en vso practico. Y assi, como los otros hijos, y nietos de Adàn se aplicaron à hazer instrumentos, y exercicio de aquellas Artes, à que les inclinaba su genio; Enòs, como de genio Religioso, se aplicò à vsar de aquellos medios, que conduzian à excitar el Culto, y la Religion, segun el sentir de varios Autores. (40.) Sino es que siguiendo la autoridad de Suidas, con Santo Thomàs, se la atribuyamos à el mismo Adàn, como deposito de todas las Artes, y Sciencias; (41.) cuya frasse le aplica Suidas en la imposicion del nombre à los Animales, expressando con su inteligencia, como con vn Pincèl, la naturaleza de cada vno: (42.) Mas este es refugio vniversal, y aora le hèmos menester mas particular. Y assi, en aquellos primeros Siglos pareçe aver sido Enòs el que diò principio à exercitar la Pintura.

§. III.

PERO haziendo el examen despues del Diluvio General, pareçe averla inventado Tharès, Padre de Abrahàm: (43.) Y concuerda con esto el aver començado por aquellos tiempos la Idolatrìa; la qual, segun San Epifanio, (44.) proçediò del abuso de las Imagenes en aquel ciego, y obstinado Siglo; y que estas fuessen de Pintura, afirma expressamente el Santo, excluyendo las Estatuas: Bien, que la Sagrada Escrurita, haziendo mencion de este lastimoso delirio, solo pareçe atribuirlo à ellas, nombrando los Idolos de leño, piedra, y otros materiales de la Estatuaria; (45.) y en va-

(32.) Stravi tapetibus pictis ex Ægypto. *Proverb.* 7.

(33.) Primi (Ægyptij) per figuras animantium sensus mentis effingebant. *Tacit. Ann.* 11. *cap.* 14. Adijce, quod & scribendi ratio apud Ægyptios alia non fuerit temporibus antiquis, quam per Imagines, & Picturas, *Schefer. de Arte ping.* §. 3.

(34.) Non constat sibi in hac parte Græcorum diligentia. *Plin. vbi suprà.*

(35.) *Ex Paulo Lomaze, in Prohœmio de Pictura.*

(36) Vixit autem Adam *centum triginta Annis*, & genuit filium :::: Vocavitque nomen eius *Seth.* :::: Vixit quoque Seth. *Centum quinque Annis*, & genuit Enòs. *Genes.* 5.

130
105
235

(37.) *Genes.* 4.

(38.) Jubal ipse fuit Pater canentium Cythara, & Organo. Sella quoque genuit Tubal Cain, qui fuit maleator, & faber in cuncta opera æris, & ferri. *Genes.* 4.

(39.) Iure primus Sapiens appellatur (*Adam*) :::: huius inventum sunt Artes, & litterę; huius sunt scientię, tàm differtę, quàm mutę :::: huius sunt omnia inventa omnes doctrinę, & quidquid ad vitam degendam vtile est, & necessarium. *Suidas, in Adamo.*

Primus Homo sic institutus est à Deo, vt haberet omnium scientiam, in quibus Homo natus est instrui. *D. Thom.* 1. *p. q.* 94. *artic.* 3.

(40) Primus invocare cœpit Nomen Domini Enòs, quia secundum aliquos, primus invenit Imagines quasdam, quibus orationis devotio excitatur. :::: *Lypomanus, in Caten. in Genes. cap.* 4.

(41.) Nam ijs nominibus Naturam, & vim insitam, cuique animanti *veluti pennicillo* expressit. *Suidas, in Adamo.*

(42.) Omne enim, quod vocavit Adam Animę viventis, ipsum est nomen eius. *Genes.* 2.

(43.) Quia ergò Pater Abrahàm fuit Statuarius; Picturę aliquam habuisse notitiam necesse est. *Scheferus, de Arte ping.* §. 3.

(44.) Non in Statuis, & Sculpturis Lapidum, Lignorum, Argenti, Auri vè, aut alterius materię, *sed solummodò per Imagines pictas* mens humana à se ipsa malum hoc invenit. *Epiphan. lib.* 1. *adversus Heresim, & de initijs Idololat.*

(45) Incommunicabile nomen *Lapidibus, & Lignis imposuerunt. Sap.* 14.

varias partes maldiziendo las Estatuas, y sus Artifices, (46.) y mandandolas demoler, y abrasar, prohibiendolas expressamente en los Preceptos del Decalogo; lo que no haze de las Pinturas: Y concuerda con esto Santo Thomas; y otros Sagrados Doctores, (47.) atribuyendo à Ismaël, hijo de Abrahàm, la invencion de los Idolos: Pero no pareçe podia subsistir la Escultura, (48.) sin alguna noticia de la Pintura, por el estrecho vinculo de estas dos Facultades, contribuyesse, ò no à esta lamentable ruina.

Y assi, omitiendo varias opiniones, lo cierto es, que su primero oriente, despues del Diluvio General, fuè entre los Caldeos, y Egypcios, (49.) (segun la mas probable opinion) y aviendo començado la Idolatrìa entre ellos en la segunda Edad del Mundo, ò à los dos mil Años, poco mas, de la Creacion; y debiendo preçeder à esto el Arte de la Pintura, ò Escultura, de cuyo abuso proçediò, segun hèmos dicho; podèmos inferir oy en la Pintura, segun este Computo, mas de 3600. Años de antiguedad. Y si hèmos de dàr credito à los que dizen, que aquellas Columnas, que formaron los nietos de Adàn, ò sus descendientes, para precaucion del Diluvio, y resguardo de las Sciencias, estaban inscriptas con Figuras gravadas de diferentes Animales, nos bolverèmos à el principio, desde el qual fuè derivada à los Caldeos, y Egypcios. (50.)

§. IV.

PERO como quiera que sea, omitiendo estas opiniones, todos concuerdan en el modo con que fuè hallada, que fuè circunscribiendo, ù delineando la sombra de vna Figura; (51.) que siempre las cosas grandes comiençan de principios humildes: (52.) Nada fuè juntamente inventado, y perfecto. (53.) Què Arte ay, que desde luego fuesse Arte? (54.) Què cosa no la cultiva el tiempo? Assi les llama Quintiliano: *Rudos principios de la que avia de ser Arte.* (55.) Y Eliano dize, (56.) se hallaba entonçes la Pintura como en su infancia, embuelta en pañales, y faxas, y que los primeros Artifices tan rudamente, y con Pinçèl tan inculto formaban las Imagenes de las cosas, que les era forçoso subscribirlas el nombre de lo que pretendian representar.

De los Caldeos, y Egypcios la participaron los Griegos, donde fueron celebrados por Inventores aquellos, que en cada Provincia, ò Ciudad la vsaron primero; motivo de la incertidumbre de su origen. Y assi, Pyrrho, hermano de Dedalo, (57.) entre los Griegos, Polignoto Atheniense, entre los Corinthios, fueron tenidos en grande estimacion, por ser entre ellos los primeros Colones de este nuevo Mundo. (58.) Primero se començò à pintar solamente de claro, y obscuro, à manera de lo que oy vèmos en los Dibujos, y Estampas; y en esto se aventajaron Ardices Corinthio, y Thelefanes Sycionio. (59.) Despues

(46.) Maledictum est, & ipsum (*Idolum*) & qui fecit illud. *Sap.* 14.

Maledictus Homo, qui facit sculptile. *Deuter.* 27.

Confringite Statuas:::: & sculptilia comburite. *Deuter.* 7.

Non facies tibi sculptile. *Exodo* 20.

(47.) Iudæi verò dicunt, quod Ismaël primus simulachrum de luto fecit. *D. Thom.* 2.2.*q.*94.*artic.*4.

(48) Neque enim fieri potuisse videtur, vt (*Sculptura*) vel inveniretur, vel exerceretur absque aliqua quacunque denique notitia Picturę. *Schefer.* §. 3.

(49.) Inventa est hæc Ars in Oriente à Chaldæis, ac Ægyptijs, atque indè lata reliquas ad Gentes. *Idem, ibidem.*

Sed in secunda ętate legitur, esse ad inventa (Idololat.) vel à Nembroth, qui (vt dicitur) cogebat Homines ignem adorare; vel à Nino, qui Imaginem Patris sui Beli adorari fecit. *D. Thom. vbi suprà.*

Dicitur, & varijs formis sculpsisse Columnas. Vnam perpetui de Marmore roboris, vnam fictilibus Muris. *Bapt. Mant.* 1. *part. lib* 1.

(50.) *Vt infrà, lib.* 2. *cap.* 2. §. 2.

5646
2100
———
3546
———

(51.) Ab vmbra Hominis lineis circumducta. *Aristot. Problem. cap.* 10. *Idem apud Plin.* 35. *cap.* 3.

Vmbratilis Pictura inventa à Sautio, equi in Sole vmbram circunscribente. *Athenagoras, in legat. pro Christianis.*

(52.) Omnium rerum principia parva sunt. Sed suis progressionibus vsa, augentur. *Cicer. lib.* 5. & 1. *Tuscul. quæst.*

(53.) Nihil est simul, & inventum, & perfectum. *Idem de Clar. Orat.*

(54.) Quę porrò Ars statim fuit? Quid non cultu nitescit? *Quintil.* 9. 4.

(55.) Vt illa propè ruda, ac velut futurę mox Artis primordia. *Idem lib.* 12. *de Orat. cap.* 10.

(56.) Primi illi Artifices, quum Ars iam primum excoli cœpisset, & quodammodò in lactè, adhùc fascijsque versaretur, adeò rudi, atque impolito pennicillo Animalia expressere, vt necesse habuerint informibus figuris adscribere; hoc est bos, illud equus, hoc arbor. *Ælian. var. hist. lib.* 10. *cap.* 10.

Ideò & quod pingerent ascribere institutum. *Plin.* 35. *cap.* 3.

(57.) In Græcia verò Pyrrhus Dedali cognatus (vt Aristoteli placuit) vt Theophrasto, Polignotus Atheniensis. *Plin. lib.* 7. *cap.* 56.

(58.) Primi exercuere Ardices Corinthius, & Thelephanes Sycionius, sine vllo etiam num colore, iam tamen spargentes lineas intus. *Plin.* 35. 3.

(59.) Secundam singulis coloribus, & Monochromatòn dictam :::: Primus invenit eos colores, *teste vt ferunt Araro,* Cleophantus Corinthius. *Plin. vbi suprà.*

pues introduxo Cleophanto Corinthio el pintar de vn color solo, à manera de tierra roxa, à lo qual llamaron Monochromatòn, no (como algunos quieren) (60.) de texa molida; pues este era trabajo inutil, pudiendo vsar del barro, ò tierra natural, de que se forjaba la texa, y escusarse la fatiga de molerla: Y cierto, estraño la Version, (61.) quando Plinio dize: *Teste, vt ferunt Arato*, Testigo Arato, segun dizen; pues el *Arato* està con *A.* grande, evidencia de ser Nombre proprio, como lo confirma el mismo Autor en el *cap.* 11. diziendo: Averle pintado Leontisco en forma de vencedor con sus trofeos. (62.) Y Plutarco, en la vida del Arato, dize: Que fuè Erudito, y Escritor; y siendo Griego, es muy probable, yà fuesse este mismo, ù otro Escritor de su Nombre. (63.) Y en el Catalogo de los Autores citados en su Obra, pone: *Aratus Sycionius.* (64.) Y pareçe ser este el mismo de quien haze mencion Sydonio Apolinar, entre los Filosofos de la Vniversidad de Athenas. (::) Ademàs, de que el color de el barro, de que se fraguaba la texa, serìa mas puro, y perfecto antes de calcinarlo, que es lo mas comùn, segun vèmos en el barro colorado, Almazarròn, ò tierra roxa, tan comùn en todas las Provincias del Orbe, y de que haze mencion el mismo Plinio: Y aunque mejorasse de color con el fuego, no concuerda con el Texto, sino es, que estè viciada la impression, ò que el barro adquiriesse con el fuego aquèl color, no teniendole por naturaleza.

§. V.

EL primero, pues, que pintò con Pinçeles, fuè Apolodoro Atheniense; (65.) pero todos con tan informe estilo, que admirò Hygiemòn, (66.) quando distinguiò el Varòn de la Muger: Mas quien la ilustrò mucho entonçes, fuè Zimòn Cleoneo, que hallò los Escorços; (67.) el variar de aspectos los rostros, distinguir pliegues, ò trazos en las vestiduras, y formar los musculos, y venas. (68.) Assimismo Polignoto Thasio, enriqueciendo las Mugeres de luzidas ropas, y vistosos turbantes. (69.) Despues adelantò mucho Paneo, hermano de Phidias, aquèl grande Estatuario, hallando el modo de retratar, como lo executò en la Batalla de los Athenienses contra los Persas, donde hizo parecidos todos los Capitanes. (70.) Luego se aventajaron Zeusis, y Parrhasio, empeñandose cada vno en diferentes primores del Arte. El primero, hallò las luzes con observancia: El segundo, examinò los contornos con diligencia.

Pero, à mi vèr, el que vnicamente llegò entonçes à penetrar, y posseèr de raiz la essencia de la Pintura; fuè Pamphilo, Maestro de Apeles, en todas Letras Erudito; (71.) aunque Butròn quiere, contra Gutierrez de los Rios, que fuesse Eupompo; y lo estraño de su grande Erudicion, pudiendose vèr el Texto à la letra; pero èl mismo se dexa prevenida la disculpa, buscandola para el otro, en los *Discurs. Apolog. de la Pintura, Discurs.* 7. Este, pues, afirmaba, que ninguno podia ser perfecto Pintor sin la Geometria, y Arithmetica; de que infiero llegò à posseèr el Arte radicalmente, por la identidad, que tiene esta Profession, con la Optica, ò Perspectiva, Facultades Mathematicas, que sin la Geometria, y Arithmetica, no pueden perfectamente saberse: Y tengo por infalible proposicion, que vn Pintor sin Perspectiva, es lo mismo, que vn Filosofo sin

Lo-

(60.) *Licen. Huerta, in Versione Hispanica Plinij.*

(61.) *Parisijs excussum ex Officina Petri Gandoul, Anno* 1524.

(62.) Leontiscus Aratum victorem cum tropheo. *Plin. ibid.*

(63.) Ex commentarijs eius iudicium facientes; quos ille obitèr, & raptim interagendum quibuscumque obijs vocabulis conscripsit. *Plutarc. in Arato.*

(64.) *Habetur etiam Arati Phœnomena, Latinitate donata Ciceronis beneficio, in eius Opusculis, & Fragmentis.*

(::) *Sydon. Apolin. lib.* 9. *Epist.* 9.

(65.) Primusque (Apolodorus) gloriam penniecillo Iure contulit. *Plin.* 35. 9.

(66.) Qui primus in Pictura marem, fœminamque discrevit. *Plin.* 35. 8.

(67.) Hic (*Cleon.*) catagrafa invenit; hoc est, obliquas Imagines, & variè formare vultus respicientes, &c. articulis etiam membra distinxit, &c. *Plin. ibidem.*

(68.) Polignotus Thasius, qui primus Mulieres lucida veste pinxit, capita earum mitris versi coloribus operuit. *Idem, cap.* 9.

(69.) Paneus quidem frater Phidiç, etiam prælium Atheniensium, &c. *Idem, cap.* 8.

(70.) Post Zeuxis, & Parrhasius, non multum ętate distantes, plurimum Arti addiderunt; quorum prior luminum, vmbrarumque invenisse rationem, secundus examinasse subtilius lineas traditur. *Quintil. lib.* 12. *de Orat. cap.* 10.

(71.) Pamphili Pictura est cognatio, & prælium ad philiuntem, & victoria Atheniensium. Item Vlysses in rate, &c. ipse Macedo Natione, sed primus in Pictura litteris omnibus Eruditus, præcipuè Arithmeticæ, & Geometriæ, sine quibus negabat Artem perfici posse. *Plinio* 35. 10.

Logica, y vn Medico ſin Filoſofia, ò vn cuerpo ſin Alma.

Lo que mereçe toda ponderacion, es, (72.) que aquellos primeros Campiones de la Pintura, con ſolas quatro colores, que en aquellos Siglos ſe deſcubrieron, hizieſſen tan immortales Obras, que cada vna de ellas valia las riquezas de vna Ciudad, ſegun pondera Plinio. Eſtos fueron Apeles, Echion, Melanthio, Nicomacho, y otros famoſiſsimos Pintores de aquella Edad. Los colores fueron; blanco, amarillo, roxo, y negro. Pero todo es menos con lo que dize Fabio de aquellos Iluſtres *Monothromadas*, Polignoto, y Aglaophòn, (73.) que pintando con ſolo vn color, ſe adquirieron tan ſuperior gloria, con el eſtudio repetido del Arte, que no ſe la pudieron diſputar ſus mas acreditados Suceſſores. Coſa, cierto, que pone admiracion, y que no ſe puede, dudar, poſſeèrian el dibujo con gran valentia; pues eſte de tal manera predomina à la liſonja de los colores, que de ſolo claro, y obſcuro vèmos oy Milagros del Arte, yà en la fatiga de las Prenſas, ò yà en los borrones de las Plumas.

§. VI.

COLOCADA, pues, en aquellos tiempos la Pintura en razòn de Arte perceptible, y ſcientifico, la coronò con el buen guſto, gracia, donayre, ò *bella maniera*, (74.) (que dize el Italiano) el grande Apeles; lo qual afirmaba èl de sì miſmo; pero ſin jactancia (como algunos quieren) pues con ingenuidad modeſta çedia, à lo que juzgaba ſuperior en otros, aventajandoſe cada qual en diferentes partes de la Pintura: (75.) Zeuſis en la oſſadìa, Prothogenes en la diligencia, Timanthes en el ingenio, Nicoſanes en la gravedad, Pamphilo, y Melanthio en lo ſcientifico, Antiphilo en la facilidad, y Theon Samio en los conceptos; pero en el ingenio, belleza, y gracia, Apeles. Floreciò eſte luzido Emporio de la Pintura (76.) ſobre la Olimpiada ciento y ſiete, tres mil ſeiſcientos y treinta años de la Creacion del Mundo, en que llegò la Pintura en Grecia à el Auge de ſu perfeccion; pues ſobre lo acordado, y ſcientifico, ſi le falta el buen guſto, y gracia, no llega à colocarſe en la eminencia.

De Grecia la participaron en Italia: Y en tiempo de los Romanos llegò à tan ſuperior grado de eſtimacion, (77.) que de la Nobiliſsima Familia de los Fabios, iluſtrada con Magiſtrados, y Sacerdocios, no ſolo la exercitaron muchos; pero ſe honraron con el Renombre de *Pintores*, tomandolo por Apellido: De que ſe dirà en el *Lib. 2. Cap. 1.*

De aqui fuè participada à las demàs Naciones de Europa, donde padeciò vn Eclypſe notable, con la ruìna del Imperio Romano. Bolviò deſpues à convalezer en Italia, y ſe eſtendiò à las demàs Provincias; de ſuerte, que oy no ſe hallarà alguna, donde no aya llegado à practicarſe. Y que en Eſpaña la huvieſſe en tiempo de los Godos, tengolo por infalible, y aùn mucho antes, por averſe hallado eſta Nacion en aquellos Siglos debaxo del yugo del Imperio Griego, y Romano, y atemperada à ſus coſtumbres: De lo qual nos dà teſtimonio el Templo de Hercules en el Andaluzia, y la Eſtatua de Alexandro en Cadiz; donde admirò Julio Ceſar, que en la Edad, en que Alexandro avia ſujetado al Mundo, èl no avia hecho coſa digna de memoria. Tambien los Toros de Guiſando, que fueron hechos

(72.) Quatuor coloribus Solis immortalia opera illa fecere, ex albis Melino, ex ſilaceis Athico, ex rubris Sinopide Pontica, ex nigris attramento, Apelles, Echion, Melanthius, Nicomachus clariſsimi Pictores; cum tabulę eorum ſingulę oppidorum venirent opibus. *Plin. lib. 35. cap. 7. Et hæc, & alia apud ipſum latius videbis ibi, vſque ad caput* 12.

(73.) Clari Pictores fuiſſe, dicuntur, Polignotus, atque Aglaophòm, quorum ſimplex color, tàm ſui ſtudioſos, adhùc habet, vt illa propè rudia, ac veluti futurę mox Artis primordia maximis, qui poſt eòs extiterunt Auctoribus præferantur. *Fab. lib.* 12. *cap.* 10.

(74.) Ingenio, & gratia, quam in ſe ipſe maximè iactat, Apelles eſt præſtantiſsimus. *Quint. lib.* 12. *de Orat. cap.* 10. Verum, & omnes priùs genitos *futuroſque poſteà* ſuperabit Apelles :::: præcipua eius in Arte venuſtas fuit. *Et poſt pauca:* Fuit autem non minoris ſimplicitatis quam Artis; nam cedebat Amphioni de diſpoſitione, & Adſclepiodoro de menſuris. *Plin.* 35. 10.

(75.) Zeuxidis audaciam, Prothogenis diligentiam, Timanthis ingenium, gravitatem Nicophanis. *Iun. lib.* 1. *cap.* 3. Nam curà Prothogenes, ratione Pamphilus, ac Melanthius, facilitate Antiphilus, concipiendis viſionibus Theon Samius, ingenio, & gratia, Apelles, &c. *Quint. vbi ſuprà.*

(76.) *Carducho, de Pict. Dialog.* 2.

(77.) Apud Romanos quoque honos maturè huicarti contigit: ſiquidem cognomina ea Pictorum traxerunt Fabij clariſsimę gentis :::: dignatio autem præcipua Romę increvit à M. Valerio Maximo Conſule. *Plin. lib.* 35. *cap.* 4.

chos en tiempo de los Romanos en honor del Emperador Augusto, que pacificò estas Provincias: Que por averse estas memorias defendido de las injurias de el tiempo, lo que no puede hazer lo deleznable de la Pintura, nos dàn claro testimonio de ella, por el vinculo estrecho de estas dos Facultades: Y lo que especialmente no se puede negar, es, que la huviesse desde, que se recibiò la Religion Christiana, (78.) y con ella el vso de las Imagenes, por la Predicacion del Apostol Santiago, que traxo à estos Reynos algunas de mano del Glorioso Evangelista San Lucas; aunque las que son de talla, ò bulto, se dize ser de mano de Nicodemus, coloridas por el Evangelista, de quien solo afirman los Autores, que fuè Pintor; (79.) aunque no hallo repugnancia en que fuesse tambien Escultor. Y el pintar en las paredes de los Templos las Historias Sagradas, y los Martyrios de los Santos, fuè providencia importantissima, y observada en la Primitiva Iglesia, para que sirviessen de Libros à los ignorantes. (80.)

Tambien se colige de aquèl prodigioso Caso del Palacio de Toledo, de antiguo tiempo cerrado, (81.) (segun refieren algunas de nuestras Historias) donde hallò el Rey Don Rodrigo vn Lienço pintado con las figuras, y trages de los Africanos, y que se dezia estàr alli de tiempo immemorial: Funesto presagio de lamentable ruìna! Assimismo de muchos Retratos de Florinda, llamada de los Moros *la Caba*, con tradicion de ser parecidos; (82.) lo qual no pudiera ser sino huviera Pintores, aunque en estilo inculto, segun se practicaba en aquèl tiempo: Y yo hè visto algunos Retratos de la Caba entre Curiosos; y en especial en Palacio vno, que aunque por ser à el olio no puede ser de aquèl tiempo, en el qual no se avia descubierto este modo de pintar, seria precisamente copiado de otro hecho à el temple, que era lo que se practiba entonçes: Y aùn esto fuè por los años setecientos adelante; pero mucho antes, sobre los años trecientos y treinta, se vèn claros testimonios de practicarse la Pintura en estos Reynos de España; pues en el Concilio Iliberitano, celebrado en Iliberis (que fuè donde oy està la Ciudad de Granada) se prohibiò el pintar en las paredes las Imagenes, por evitar la deformidad en llegando à descostrarse; (::) lo que ocasionaba la poca inteligencia de los Artifices de aquèl tiempo, y la grosseria de los materiales; pues de Edificios muy Nobles, como la Iglesia Antigua del Apostol Santiago en Compostela (antes que la reèdificasse el Rey Don Alfonso el Sexto) y de otros Templos de España, consta en nuestras Historias, que eran las paredes de tierra; material muy deleznable para semejante operacion: Lo que no sucede oy en las que vèmos executadas, y pintadas de Siglos atràs, assi por la excelencia de los materiales, como por la pericia de los Artifices: Pero esto prueba con evidencia, que avia Pintores entonçes en España, pues estas Pinturas no se podian traër de fuera; aunque no ay noticia, que llegasse à grado superior en España la Pintura en aquellos Siglos; antes si de lo contrario, por las Naciones Barbaras que la ocuparon, (83.) çebadas mas del interès de sus Minas, que de lo elevado de sus Ingenios; (84.) cuya vivacidad, preocupada en las inquietudes Belicas, çedia à las especulaciones scientificas; continuandose este fatal destino en la sacrilega invasion lamentable de los Sarrazenos, donde todo el ardimiento Español Gotico empeñaba sus esfuerços, en sacudir el tyrano yugo de tan infame servidumbre, negados à las delicias de las Artes, cuyos preciosos frutos solo cultiva el descanso de la paz, hasta que

(78.) Nam fuevisse Christianos veteres virorum pietate insignium, Martyrum, Apostolorum, effigies, & res ab eis gestas, ceù præclara, publicèque commendanda virtutum exempla, ponere in Templis. *Schefer. de Arte ping.* §. 5.

Historiam Picturæ refert. *Prudent. de Cassian. pass.*

Vt hi, qui litteras nesciunt saltèm in parietibus videndo legant, quę legere in Codicibus non valent. *D. Bonavent. in Pharet, lib.* 4.

(79.) *Sim. Metaphr. Serm. de S. Luca. S. Petrus Dam. apud Sur. tom.* 5. *Euseb. Histor. lib.* 3. *cap.* 4. & 18. *Nicephor. Calixt. lib.* 15. *cap.* 14. *Histor. Eccles.*

(80.) Quia non omnes litteras norunt, nec lectioni incumbunt, Patres nostri consueverunt, hæc in Imaginibus repræsentari. *Damasen. lib.* 4. *cap.* 17.

(81.) Erant autem in panno depictę facies, vt vultus, dispositio, & habitus Arabum adhùc monstrat, qui sua capita tegunt vitis, sedentes in equis, habentes vestes diversis coloribus variegatas, tenentes gladios, & balistas, & Vexila in altum tensa; quæ Picturа Rex, & Proceres timuerunt. *Rod. Arch. Tolet. de Reb. Hisp. lib.* 3. *cap.* 18.

(82.) Traditio est, nihil ampliùs quæras. *S. Chrysost. Homil.* 4. *in ad Thesal.*

(::) *Marian. Historia General de España, tom.* 1. *lib.* 4. *cap.* 16.

(83.) Barbari dicebantur antiquitus omnes gentes exceptis Græcis. *Festus. Vaseus.*

(84.) Metallis, plumbi, ęris, argenti, auri, tota fermè Hispania scatet. *Rabis. Text. in Offic. tom.* 2.

A Pyrenco metallis refertа, auri, argenti, ferri, plumbi nigri, albique. *Plin. Nat. Hist. lib.* 4. *cap.* 20.

Hispania, non quam Italia modo, sed quam vlla pars terrarum, bello reparando aptiorem locorum, *Hominumque ingenijs. Tit. Liv. Roman. Histor. ab Vrbe, lib.* 28.

que concluìdas felizmente tan repetidas, como gloriosas Empressas; especialmente desde el tiempo de aquèl heroyco exemplar de Reyes el señor Don Fernando el Catholico, començò España à convalezer de tan prolixos males, y à respirar de tan pesadas fatigas, dando lugar à las delicias de las Artes, cultivandose el de la Pintura con la superior inteligencia de Alonso Berruguete, Antonio del Rincon, y Gaspar Bezerra, Insignes Pintores Españoles, que fueron à estudiar à Italia; y continuandose en tiempo del señor Emperador Carlos Quinto, dignissimo Sucessor de tan Excelsos Campiones; no porque el ardiente Espiritu de su Magestad Cesarea permitiesse vn punto el ozio de los estruendos Marciales, pues fueron sus arrullos pueriles; sino porque, concluìdo el empeño mas importante de España, y de la Religion, pareçe admitian los otros cuidados, no menos gloriosos, algun maridage con la cultura de las Artes, mereciendole el de la Pintura à su Magestad tan especiales afectos, que se hizo retratar varias vezes del Gran Ticiano, de quien adquiriò otras muchas Pinturas, y començò en España à plantarse aquella buena Semilla de su Escuela, fecundandose especialmente con la demàs copia de Artifices Eminentes, que la Grandeza del señor Rey Phelipe Segundo conduxo para la Excelsa, mararavillosa Fabrica de San Lorenço del Escurial, Octava de las Maravillas del Mundo.

Y aunque la tyranìa de tantos Siglos avia sentado en los Payses Estrangeros la opinion de juzgar inculta en España la Pintura, mas que en otras Provincias, por averse retardado en convalezer, à causa de los referidos contrastes; en el Siglo presente pueden, y deben reformarla; pues en èl han florecido tan relevantes Ingenios, que pareçe, que provida la Naturaleza los hà producido en la Pintura tan fecundos, para desempeñar la esterilidad de tantos años.

CAPITULO III.

COMPOSICION METAFISICA DE LA Pintura, y su Etimologia.

§. I.



ES la Existencia de qualquiera Entidad el vltimo Complemento de su sèr; (1.) antes de ella solo se constituye enPotencia, por vna mera no repugnancia; con que se comparan entre sì el sèr, y el existir, como la Potencia, y el Acto: (2.) Sutileza intelectual, con respecto à realidades, que diò motivo en la Escuela Thomistica à distinguir la Essencia de la Existencia; pues aquella se considera dentro de las Causas, antes de llegar à existir; y esta la saca fuera de los terminos de la possibilidad, à la vltima actualidad de su sèr. Esta es la Existencia fisica, y real de las cosas; las quales son en dos maneras, Naturales, y Artificiales: Las vnas tienen conocido su origen en el Hazedor Divino; las otras tienen incierto su principio en el Ingenio humano: De aquellas se supone la Existencia, como proçedidas de Causa infalible; de estas se averigua el origen, como causadas de principio incierto.

(1.) Rei extrà causas, & nihilum sistentia. *Goudin. Curs. Philos. tom.4.quæst.1.artic.3.*

(2.) In omni Ente creato essentia differt à suo esse, & ad ipsum comparatur, vt Potentia ad Actum. *D.Thom.1.p.q.54.artic.3.& Opuscul.48.tract.de Subst. cap.2.* Esse essentię, & esse actualis existentię distinguntur realitèr, vt duę diversę res.

Inutil

Inutil es (dize Cicerón) el tratar de qualquiera cosa, sin començar por su difinicion; (3.) pero debe entenderse de las cosas naturales, en quien se supone la Existencia; no de las artificiales, de quien se disputa el origen; pues pudiera, no encontrandolas la humana diligencia, quedarse sumergidas en los senos de la ignorancia.

(3.) Omnem, quę de quacumque re suscipitur institutio, debere à definitione proficisci. *Cicer. lib.* 1. *de Offic.*

Y assi, por ser el Arte de la Pintura vno de los inventos mas prodigiosos del Ingenio humano, de cuya contingencia dependia (como de segunda causa) el hallazgo de tan precioso Tesoro; hà sido muy preciso investigar primero su origen, para que assegurada su existencia, ò teniendola yà *extrà causas* (como dize el Filosofo) en su sèr fisico, y real, passèmos à indagar su essencia, que es el sèr metafisico, que la constituye.

Hasta aqui se pueden tener por questiones Prohemiales los Capitulos antecedentes: Desde aqui debe començar el camino real, y methodo de saber en lo que toca à lo especulativo de la Pintura, considerada en *Abstracto*; (como dize el Metafisico) esto es, en sì missma, separada, ò abstraìda de sus Professores; ò, por mejor dezir, no como es en muchos, sinò como debe ser en todos.

Es el methodo scientifico *vn ordenado modo* (4.) *de proceder en la investigacion de la verdad.* (5.) Esta se busca de tres maneras; inquiriendo la essencia; dividiendo sus especies; y examinando sus propriedades. La primera, perteneze à la difinicion; la segunda, à la division; y à la argumentacion la tercera: Y este serà el Assumpto de este primero, y segundo Libro, remitiendo las Demonstraciones à el tercero, y las Practicas à los siguientes en el segundo Tomo.

(4.) Modus ordinatus procedendi in veritatis inquisitione. *Goudin. Curs. Philps. tom.* 1. *de Methodo.*

(5.) Primò essentia, seù quid sit: Secundò partes, seù quotuplex sit: Tertiò proprietates, seù quid ipsi competat. *Idem ibi, de modo sciendi.*

§. II.

VARIAMENTE difinen los Autores el Arte de la Pintura; pero confiesso con ingenuìdad, que vnas Difiniciones me pareçen demasiadamente difusas, ò redundantes; otras descriptivas, y accidentales; otras diminutas, y pocas quiditativas. De estas pondrè las que me pareçen mas adequadas.

Xenofonte, en el Coloquio de Socrates con Parrhasio, dize: (6.) Que es vna semejança de las cosas visibles: (7.) Vitrubio: Que es Imagen de lo que es, ò puede ser. (8.) Alberto Durero se acerca mas, diziendo: Que es vna idèa de las cosas en todo incorporea, si bien representa los cuerpos. Federico Zucaro, aùn se explica mas: (9.) Es Arte (dize) que con reglas, y preceptos, sobre vna superficie material, imita todo lo criado. (10.) Leon Baptista Alberti la difine con profunda inteligencia Mathematica: Es (dize) vn corte de la Pyramide visual, segun su distancia, representada con Arte, con lineas, y colores. Schefero dize: (11.) Es Imagen, que exactamente representa en vn plano lo que à el Artifice se le propone à la vista, ò à la idèa.

Pero siendome forçoso seguir el instituto començado (con la venia de tan doctos Pinçeles, y tan eruditas Plumas) dirè: *Que la Pintura es Imagen de lo visible, delineada en superficie.* Y siguiendo las reglas de la buena difinicion, que segun los Logicos, debe constar principalmente de genero, y diferencia; que el genero es la razon comùn, en que conviene con otras Artes; y la

(6.) Pictura est eorum, quę videntur imitatio. *Xenoph. lib.* 3. *memorab. cap.* 29.

(7.) Pictura Imago fit eius, quod est, seù potest esse. *Vitrub. lib.* 7. *cap.* 5.

(8.) *Albert. Durer. de Pictura.*

(9.) *Feder. Zucar. in Idèa.*

(10.) *Leon Baptist. Alberti, tract. de Pictura.*

(11.) Pictura, quam Imaginem vocamus, rem Artifici propositam exactè referentem in plano. *Schefor. de Arte ping.* §. 4.

y la diferencia la razòn especifica, en que se distingue de todas: Digo, que en ser Imagen de lo visible, conviene con la Escultura, Plastica, Celatoria, y Fusoria; y assimismo con la Especularia, ò Arte de los Espejos, y con la Dioptrica, y Catoptrica, que todas forman Imagenes; vna, por los rayos directos; otra, por los reflexos; y otra, por los refractos.

Distinguese de estas, y de todas las demàs Artes, en ser delineada en superficie; pues la Escultura, Plastica, Celatoria, y Fusoria, se executan en materia corporea; las otras Artes Opticas, y Especularias, no forman Imagenes delineadas, sino reverberadas por las especies visibles, ò coaguladas por cierto artificio de la repercusion, ò refraccion de los rayos visuales, ò por otra representacion transeunte, no real, y permanente.

Dizese Imagen de lo visible; porque no solo representa las cosas naturales, (12.) sino tambien las artificiales; y aunque representa muchas cosas invisibles, (13.) como lo es Dios, y los Angeles, por ser puros Espiritus, esto lo haze debaxo de la razòn de visibles, segun nuestro modo de concebir, y entender: Y le conviene la razòn de Imagen, por ser expressada à imitacion del Protothypo, con diligencia, intencion, y cuidado del Operante, como se dixo en el Capitulo primero; y que no solo imita como quiera la forma, y el bulto, sino tambien el color, los afectos, y passiones del animo, y los demàs accidentes, que ocurren en todas las cosas visibles.

Dizese tambien delineada; porque toda la operacion de los Pinceles es vna continùa delineacion, (14.) yà en los contornos, que son los perfiles exteriores, que circundan la figura; ò yà en los dintornos, que son los que dentro de aquella circunscripcion organizan los miembros, (15.) manchando con lineas repetidas los claros, y obscuros, que causa la luz en los cuerpos; de donde procede la viveza de la representacion, y relievo.

Y dizese en superficie, assi porque la materia de los colores es tan tenùe, que, como diximos, se reputa por nada; como porque, aunque se concediesse formar algun cuerpo, la repetida imposicion de los colores, solamente constituye la representacion de la Pintura, lo que à la vista se propone en la extima superficie, y vltimo termino de la corporiedad; pues de allì àzia dentro, aya lo que huviere, no tocandolo la vista, no sirve à la representacion.

Y el no determinar, ser sus operaciones en superficie plana, aunque es lo mas comùn, es, porque no excluye qualquiera linage de superficie para su execucion; como se vè en las concabas de las Bobedas, y las convexas de los Escudos, Globos, y otras semejantes.

(12.) Pictores naturam Arte imitantur ::: omnia ea, quę oculis cernuntur, Artis industria repræsentant. *D. Ioan. Chrysost. Homil. in Psalm. 50.*

(13.) Pinxit Apelles, & quę pingi non possunt. *Plin. Nat. Histor. lib. 35. cap. 10.*

(14.) Omnia delineamentis primum describuntur. *Aristot. lib. 2. de Gener. Anim. cap. 3.*

(15.) Est autem pingere Latinis, figuram, seù effigiem alicuius rei lineis efformare. *Schefer. de Arte ping. §. 1.*



§. III.

ESTA es la Difinicion quiditativa de la Pintura, segun mi corta inteligencia, reservando las sutiles consideraciones de la Pyramide visual en la comùn seccion, para la Perspectiva, por no confundir vno con otro: Bien, que son tan inseparables, como la luz, y la claridad; el Alma, y el Espiritu; la vida, y el movimiento; pues quien dize Pintura, dize, ser Imagen delineada en superficie; y quien dize Imagen delineada, incluye el transito de la Pyramide visual, por aquel

medio (imaginado diafano) à tocar los objectos alli representados: Y quien esto dize, supone los angulos de los rayos visuales cortados en la superficie del diafano; de cuya seccion proçede, la que vulgarmente llaman *Perspectiva* en los Rectilineos, y Escorço en los cuerpos irregulares, y tuberosos; siendo todo vniversalmente Perspectiva, pues todo proçede de la seccion, ò corte de la Pyramide visual, que es su constitutivo. Esto es, considerada la Pintura mathematicamente; aunque considerada segun Filosofia, se estiende su jurisdiccion à otras especulaciones, de afectos, movimientos, accidentes, y passiones del animo (como yà diximos) con otras innumerables cosas, no sujetas à las scientificas jurisdicciones de la Optica: Y por esto es legitimo constitutivo suyo el ser Imagen; porque esta es *vn Concepto adequado de las cosas visibles*; y esta adequacion se hà de fundar en la verdad; esto es, en la total semejança de ellas, según sus varios accidentes, y qualidades, no perdonando las mas delicadas, y exquisitas alteraciones del animo. (16.) Bien, que San Isidoro quiere, que *Pintura* sea lo mismo que *Fictura*; porque es Imagen fingida; no verdad; pero esto es en su ser fisico, por lo que persuade à la vista, contra las experiencias del tacto; no en su ser representativo; en que es fidelissima cultora de la verdad (17.) (como dize Philostrato) la qual està incluida en la naturaleza de las cosas; (18.) segun que dizen conformidad con las idèas exemplares de la Mente Divina, y en cuya especulacion se desvela continuamente la Pintura; (19.) pues en otra parte dize, se aventaja à la misma verdad.

Y aunque concedamos ser la Pintura fingimiento, ò *Fictura*, no por esso contradize à la verdad; pues (como dize el Doctor Angelico) (20.) debaxo de las Semejanças, y Figuras, està latiendo la verdad figurada; Porque fingir, no es mentir; sino vna artificiosa fabrica del Ingenio, ò la mano (segun los Latinos:) Y assi, dize el Texto Sagrado, hablando de Christo Nuestro Bien, quando se encontrò con sus Discipulos camino de Emaùs: (21.) *Que fingiò ir mas lexos*: Donde se halla calificado, que èl fingir, no es mentir, por ser èsto negado en aquella impecable Humanidad Santissima; sino à manera de vna ingeniosa metafora; cuya arcàna inteligencia reservò à los Sagrados Expositores; pero basta el material sonido de la letra, para que con tan Sagrada Autoridad quede canonizado el intento. A què alude tambien la respuesta del Arcangel San Rafaèl à el Anciano Tobias, à quien dixo, que era *Azarias, hijo de Ananias el Grande*; (22.) porque la figura, ò representacion que tenia, era de aquèl Israëlita: Luego la Pintura no miente en afirmar lo què representa, aunque le concedamos, que finja.

(16.) Pictura dicta quasi fictura; est enim Imago ficta, non veritas. *S. Isidor. lib. 19. cap. 16.*

(17.) Pictura veritatem colit. *Philostrat. in Icon. Narcis.*

Pictura in totum imitatoria, cum procùl à veritate abest, ipsius opus amat, & cum quadam in nobis parte, non procùl à sapientia remota conversatur, ipsique socia, ac amica est ob nihil sani, & veri. *Plato 10. Reip.*

(18.) Res verè sunt intellectui Divino comparatę, in quantum Divinum assequuntur institutum. *D. Thom. quæst. disp. de verit. artic. 2.*

Eorum omnium quę fiunt, in Deo sunt exemplaria, & ideę. *Idem ibi, de Ideæis, quæst. 3. artic. 1. in concl.*

(19.) Sunt quædam Picturę, quę corpora veritatis excedunt. *D. Isidor. lib. 19. Orig.*

(20.) Sub similitudinibus, & figuris latet veritas figurata. *D. Thom. 2. 2. quæst. 8. artic. 1. in Corp.*

(21.) Et ipse se finxit longiùs ire. *Luc. 24.*

(22.) Ego sum Azarias, Ananię Magni filius. *Tobię, cap. 5.*

§. IV.

SUPONIENDO, pues, que fingir, es, formar artificiosamente alguna cosa con el Ingenio, ò la mano, pareçe ser lo mismo *Pingo*, que *Pinna fingo*; porque (segun los Gramaticos) Pinna, y Penna, significan la Pluma; y esta sirve, no solo para la formacion del Pinçèl, de que viene su Etimologia Castellana, como *Pennellus* de *Penna* en la Latina; sino tambien, y mas principalmente, para el exercicio del Dibujo, que es la parte principalissima de la Pintura; y es como si dixessemos *Pinnafictura*, ò *Pinna fictura*, cosa que se hà de

hazer

hazer con la Pluma, ò Pinçèl, que es la Etimologia, que pareçe mas regùlar, por el parentesco; que nuestro idioma tiene con el Latino.

CAPITULO IV.

COMPOSICION FISICA DE LA Pintura.

§. I.



DOS composiciones discurren los Filosofos en todas las cosas, vna Metafisica, y otra Fisica; aquella consta de Genero, y Diferencia; esta de Materia, y Forma. De la primera tratamos en el Capitulo antecedente, difiniendo la Pintura; resta aora discurrir la segunda en este Capitulo. Componese, pues, la Pintura como de Materia, y Forma, de *Colorido*, y *Dibujo*: El Colorido en las cosas naturales, *es vna qualidad especificativa de la vista, mediante la luz*: Este es el Colorido, que los Filosofos llaman *Coloratum*, aquello, que consta de algun color; pero esto es, considerar el sujeto colorido, ò constituìdo debaxo de alguna denominacion de color: Otra cosa es, considerar el color, que denomina à el sujeto. Este, segun Aristoteles, (1.) *es la extremidad de lo diafano en cuerpo determinado*; donde por lo diafano no se hà de entender solo lo transparente; (2.) sino todo aquello, que de alguna manera es receptivo de la luz, ò capàz de ser alumbrado (como interpreta doctissimamente el Doctor Angelico:) Y assimismo, que el ser extremidad, no se entiende en orden à la quantidad; porque de esta suerte el color fuera superficie, sino en orden à la qualidad; como lo es el diafano, de quien es extremo: Si yà no es, que entendido rigurosamente ser el color extremidad del transparente, claro, ù diafano; no se entienda en orden al cuerpo, que informa, sino en orden al ambiente, que le circuye en su vbicacion; porque siendo el ayre mas propriamente diafano, y formando extremidad en aquella superficie, que circunscribe en los cuerpos opacos, en la qual està el color continùo à el mismo diafano, ò ambiente, por donde se difunde; y comunica à la Potencia visiva: Siguese, que el color està en la extremidad de este diafano, pues por todas partes le circuye; y que mediante la iluminacion, constituye à el color en acto de visibilidad: Y assi pareçe entenderse, segun el mismo Doctor Angelico *en el 2. de Anima, Lect.* 14.

Bien, que seria ocioso este recurso, si atendiessemos à la sutileza de vn Autor, que dize: No carezer cuerpo alguno (por opaco que sea) de alguna especie de diafanidad, claridad, ò transparencia; pues esta es comùn, assi à los cuerpos superiores, como à los inferiores; en quanto estos son capazes de recibir las Celestes influencias, de las quales son penetrados, aunque esto se oculte à la torpeza de nuestros sentidos. De donde, sin duda, proçede lo que los Naturales afirman de el Linçe, que penetra con la agudeza de su vista los Arboles, Peñascos, y Montes; lo que no podia suceder, sino huviesse (ademàs de la elevacion de aquella Potencia) alguna proporcion passiva en el ob-

(1.) Color vtique erit perspicui extremitas in determinato corpore. *Aristot. de Sensu, & Sensato, lect.* 6.

(2.) Quamvis autem in Solis corporibus medij gradus propriè dicatur perspicuum, vel diaphanum seçundum nominis proprietatem; communitèr tamen loquendo potest dici perspicuum, quod est luminis susceptivum qualitèrcumque. *D. Thom. de Sensu, & Sensato, sup. Philosoph. lect.* 6.

Et ideò color non est in genere quantitatis, sicut superficies, quę est extremum corporis; sed est in genere qualitatis, sicut & perspicuitas. *D Thom. ibi, vbi plura circà colorem videbis, lect.* 6. 7. & 8.

objecto, (3.) que los Filosofos llaman *Potencia obediencial.* Y que dirèmos, si se hà de atender la vulgar opinion de los, que llaman *Zabories*, que dizen, penetrar los senos mas ocultos de la Tierra, por especial gracia *gratis data?* Y en este sentido diriamos, que ninguna cosa careçe de diafanidad, absolutamente considerada; aunque respecto de la limitacion de nuestra Potencia, parezca no tenerla. Y no es de estrañar, que esto acaezca en el sentido de la vista; pues la misma especie de excelencia vèmos en los demàs sentidos en diferentes Animales; como el Jabalì en el oydo, la Mona en el gusto, el Buytre en el olfato, y la Araña en el tacto; de lo qual se leèn prodigios en Plinio, y otros Naturales. (4.)

Pero si hèmos de entender este diafano respectivo à el color Pictorico, dirèmos, que *es la extremidad del claro de qualquiera tinta en las Plaças, que gozan de la luz*; porque solo allì se vè el color en su perfeccion; pues luego que và declinando el claro àzia el obscuro, và alterandose su verdadera qualidad; porque le và faltando la luz, que es la razòn formal de su representacion: Como lo dixo, con su acostumbrada elegancia, el Fresnoy: (5.)

Sic Tabulis lumen totà in compage Colorum
Primò à fonte, minus sensim declinat eundo.

Dos son los principios constitutivos del Color; vno formal, que es la luz; otro material, que es el diafano: (6.) Y assi, los Griegos llamaban *Phanon* à todo lo visible; y los Pytagoricos à el Color llamaban *Epiphania*; (7.) esto es, *Aparicion*; porque aquello que apareçe en la superficie de los cuerpos, es el Color.

(3.) Verum cum omne corpus influentiæ Cœlestis susceptivum sit, necessariò sequitur, nullum corpus omninò carere perspicuitate; cum & perspicuitas superioribus, & inferioribus corporibus sit communis. Ideòque nulla densitas transitum virtutum, & specierum, quamvis nos lateat, omninò prohibet. Hinc fortassè illud, quod de Lynceo dicitur, ortum est, quem perhibent, saxa quoque, & arbores oculorum acie penetrasse. *Ioan. Archiep. Cantuar. in Perspec. comm. lib. 1. Propos. 51.*

Sanè multi eos affirmant, convexa etiam Montium visu penetrare. *Pier. Valer. in Lynce.*

(4.) Nos Aper auditu, Lynx visu, Symia gustu,
Vultur odoratu, præcellit, Aranea tactu.

(5.) *Fresnoi, lib. de Arte Graphica, vers. 319.*

(6.) Phanon enim in Græco idem est, quod visibile. *D. Thom. vbi suprà.*

(7.) Et indè est, quod Pithagorici colorem vocabant *Epiphaniam*, id est, *Aparitionem*: quia illud quod apparet in superficie corporum, color est. *D. Thom. ibid.*

§. II.

SABIDO yà, lo que es Color, y colorido en el natural, se haze facil el investigarlo en la Pintura. Es, pues, el colorido Pictorico *vn cierto temperamento de claro, y obscuro, artificiosamente formado, con materia proporcionada à la representacion de las cosas naturales*; y concuerda en parte con lo que dize Schefero, en su Libro *de Arte pingendi*; (8.) aunque pareçe aplicarse su Difinicion en lo restante à los Colores materiales, mas que à el colorido formal, segun que representa aquella forma accidental, ò qualidad extrinseca, que reside en las cosas corporeas, que es el que aora difinimos, y en el que tan repetidamente batalla el Pintor.

Los Colores, ò la materia, con que se forma el colorido (dexando aparte lo que filosoficamente discurren acerca de su numero los Doctos) *son vna materia idonea para la representacion de lo visible, segun la discrecion del Artifice.* Estos, vnos son minerales, y otros artificiales: Los minerales son, los que produze la Naturaleza por su propria virtud. Los artificiales son, los que se forman con beneficio del Ingenio, y del Arte: Quales, y quantos sean, y à que operaciones sirvan, se verà en el Capitulo sexto de este Libro.

(8.) Est certum lucis, vmbræque temperamentum in idonea materia factum ab Arte, vel Natura, cuius interventu alia possint colorari. *Schefer. §. 41.*

§. III.

Difinicion del Dibujo.

PASSEMOS aora à indagar la essencia del Dibujo *in genere. Este es la forma vniversal de lo corporeo, delineada segun à la vista se nos representa.* En ser forma vniversal conviene con el Entendimiento Divino, Angelico, y Humano;

Genero.

manos

mano; (9.) con el Divino, cuya Idèa es por Essencia forma vniversal de todo lo criado; con el Angelico, que por participacion, en virtud de las especies infusas, contiene las formas, ò idèas de las cosas naturales; y con el Humano, que en virtud de las especies impressas de los objectos, y depuradas de su materia por el Entendimiento agente, forma con el Entendimiento possible la inteleccion, mediante la especie impressa, que es forma en su sèr intencional representativo, ajustada à la naturaleza del objecto: Por lo qual dixo el Filosofo: (10.) Que nuestro Entendimiento es en cierta manera todas las cosas; porque es la Oficina, donde todas se representan, mediante estas especies.

(9.) In intellectu Divino sunt omnia creata, sicut omnia artificiata in intellectu Artificis. *D.Thom. quæst. de verit. art. 2. in Corp.*

(10.) Intellus noster est quodammodò omnia. *Arist. de Sens. & Sens.*

Distinguese el Dibujo de estas Virtudes intelectivas (hablando en la proporcion respectiva à cada vna) en que en ellas estàn las formas, ò idèas de las cosas, como ellas son; pero en el Dibujo, como à la vista se nos representan; (11.) esto es, segun se ofreze à la vista, que inmobil le mira, permaneciendo el objecto en vna misma accion; porque si el que mira se mueve, aunque el objecto estè inmovil, se altera el perfil; pues si aora le miraba de frente, despues le mira de costado, y ofreçe diferentes contornos, que antes; y aunque la vista estè inmovil, si el objecto muda sitio, ò actitud, por la misma razòn se desquadernarà toda la obra del Dibujo; (12.) por lo qual es necessario elegir punto determinado para la vista, adonde se reduzcan todas las partes de la Pintura, que son los objectos de la imitacion.

(11.) Nimirum prout res se offert oculo immobili, aspectantis eam in vestigio eodem. *Schefer. §. 2.*

(12.) Vndè sequitur, necessum esse, vti certus quidam oculis, statuique figatur terminus, ad cuius situm omnes Picturę partes referantur. *Schefer. ibid.*

Y en esto se confirma la semejança, que tiene el Dibujo con nuestro Entendimiento, como hijo suyo; pues assi como se dize, (13.) que del objecto, y la potencia se produze la noticia; pues la especie impressa concurre de parte del objecto à la inteleccion con la potencia intelectiva; assi en el Dibujo han de concurrir el objecto, y la potencia visiva à la formacion del Concepto delineado. Y notese, que de la Pintura se dixo ser *Imagen de lo visible*, por la total semejança, que para la Imagen se requiere; lo que no se puede dezir del Dibujo, sino impropriamente, por faltarle para ello la representacion del color, y otros accidentes.

(13.) Ab obiecto, & potentia paritur notitia. *Ex comm. Axiom.*

§. IV.

Division del Dibujo.

ESTE Dibujo *in genere* se divide en intelectual, y practico. El intelectual, *es aquella Idèa, ò Concepto mental, que forma el Pintor de lo, que previene executar.* Y es tan importante, especialmente en los Inventores, que sino le forman primero, que el externo; persuadanse, que andaràn tentando, como el Ciego con el bordòn, para no dàr de ojos.

Dexo las prolijas, y sutiles consideraciones del Dibujo interno, ò intelectual à el Cavallero Federico Zucaro, (14.) que por aora me pareçe, debo discurrir del Dibujo interno, segun que dize respecto, y relacion à el externo Pictorico, de que tratamos, hablando *Circa subiectam materiam*, no confundiendole con otras operaciones intelectuales, de que debo considerarle distinto.

(14.) *Zucarus, tract. de Ideæ.*

§. V.

EL Dibujo practico, ò externo, *es aquella exterior delineacion, que nos manifiesta en determinada forma las cosas que se han de pintar*; porque en virtud de la Simetria, ajustada à la forma de Hombre, conoçèmos, ser Hombre, lo que se hà de representar; y si la delineacion se ajusta à la Simetria, y forma del Cavallo, conoçèmos, que hà de ser Cavallo, &c. Con que el Dibujo practico con aquella delineacion de la Simetria, y forma corporea, que à cada cosa le perteneze, (15.) la constituye debaxo de especie, y naturaleza determinada. Y assi estraño, que Pablo Lomazo le llame materia de la Pintura, (16.) siendo indisputablemente la forma.

(15.) Sub accidentibus latet natura rei substantialis. *D. Thom.* 2. 2. *quæst.* 8 *artic.* 1.

(16.) *Paulo Lomazo, lib.* 1. *cap.* 1.

§. VI.

Subdivision del Dibujo.

Y RESPECTO de que las cosas corporeas, que caën debaxo de la jurisdiccion del Dibujo, vnas son naturales, y otras artificiales; se subdivide el Dibujo practico en *natural*, y *artificial*: Y porque se confirme la virtud intelectiva, que milita en el Dibujo, le dividirèmos tambien en intencional, ò chymerico; porque tambien tiene virtud de formar Entes de razòn, como nuestro Entendimiento. El *Dibujo natural, es el que exprime la semejança de las cosas naturales*. El artificial, *el que delinea las cosas artificiales*: Esto es, las que en su sèr corporeo, y real, son hechas con Simetria, y preceptos regulares del Arte, y el Ingenio; como son las obras de Architectura, Plateria, Escultura, y de todas las demàs Artes, hasta los oficios mecanicos; porque todas sus obras estàn sujetas, no solo à mendigar preceptos del Dibujo para su perfeccion, sino à ser objecto de la imitacion, por la variedad de que se componen las Historias, en edificiós, ornatos, trages, instrumentos, y otras innumerables cosas, pertenecientes à diversas Artes, y Oficios.

El Dibujo intencional, ò chymerico, *es aquèl, cuyo sèr objectivo solo està en el Entendimiento*: Esto es, que no tiene existencia fisica, y real, *à parte rei*, (como dize el Logico) aunque los extremos, de que se compone, la tengan: Tales son los grùtescos de varios cogollos, hojas, tallos, y cartelas, artificiosa, y galanamente compuestas, y otros diferentes adornos, con Grifos, Satiros, Faunos, Silvanos, Centauros, Vichas, y otras varias, y exquisitas Sabandijas, cuya semejança no ay *in rerum natura*, (17.) sino solamente en la idèa del Artifice, que haze vn conjunto de varias naturalezas, para formar vn compuesto, cuya existencia repugna; en que fuè extremadissimo el Bosco en sus exquisitos, y extravagantes Sueños.

(17.) Pictores talia per tabulas effingunt, quę natura facere non potest. *Theophilactus Simocatus, Epist.* 37.

A estos llaman los Logicos *Entes de razòn, ò chymericos*, que solo tienen ser objectivo en el Entendimiento: Esto es, que no tienen objecto real, y fisico, à cuya semejança se formen, sino solamente en la Idèa, ò Concepto mental: Con que podèmos resolver, que el Dibujo practico es vna cierta virtud intelectual operativa, que pone los Conceptos del Entendimiento en forma visible; porque todo lo interno del Dibujo son actos intelectivos, como especie impressa, Idèa, Concepto formal, Verbo,

Ente

Ente de razòn, y Causa exemplar; y llega el Dibujo practico, y saca à el Teatro del Mundo toda esta Farsa de Personages, para hazer sus representaciones.

§. VII.

ES el Dibujo tan hijo del Entendimiento, y de toda Naturaleza intelectiva, que no solo la Humana; pero la Angelica, y Divina han formado Imagenes varias, fisica, y realmente pintadas, (como se verà adelante) no por metaforas, ni analogias: Y assi, no ay Criatura, en quien se halle Alma intelectiva, que no le ame, admire, y apetezca. Ninguno me pareçe, por de mediano ingenio que sea, avrà saludado tan desde lexos este encanto de los ojos, que no aya en su niñez (en que los actos, sin mas imperio, que su innata propension, intrepidamente deliberan) trabeseado en hazer algùn dibujillo, o mal digerida Imagen, yà en la pared con el carbòn, ò en los papeles con la pluma, ù otros instrumentos: Tan consiguiente es à la naturaleza racional, que apenas se llega à verificar el vso de la razòn, quando sella sus legitimaciones el Dibujo, graduandose en primero lugar, como principal acreèdor del caudal del Entendimiento.

Varios son los elogios, que los Autores le dàn à este Numen intelectivo; pero ningunos son condignos à su merecimiento; pues todo el empeño del humano Ingenio batalla en superarlo, sin que baste vna vida à conseguirlo. Y no admire esta ponderada verdad, que si es Imagen, y forma delineada de las cosas visibles; estas fueròn hechas con vna Sabiduria infinita: Con que es precisso estè latiendo en la perfeccion de sus formas vna infinita virtud, que las produxo, y en su delineacion vna oculta Deidad, que las esconde, como reservadas de la limitada jurisdiccion de nuestra ignorancia, à el dominio de mas alta inteligencia.

Partes integrales del Dibujo.

A el Dibujo perteneze la circunscripcion ajustada, ò contorno cierto de la Figura; la profunda consideracion de la Perspectiva de luzes, y cuerpos; la exacta observancia de la Simetria; y la prolixa commodulacion de la Anatomia. La circunscripcion, ò contorno, es aquèl lineamento, que la Figura demuestra en la extremidad, donde termina el perfil de su cuerpo, segun la accion en que està, y el termino de donde se mira: La Perspectiva de luzes muestra el bulto de los cuerpos con el claro, y obscuro, que causa en ellos la luz; la otra, la degradacion de las cantidades continùas, segun la distancia, ò cercanìa, en que se miran. (18.) La Simetria, muestra la proporcion respectiva del todo, y las partes; de suerte, que de vn artejo se infiera la grandeza de la Figura. La Anatomia, la locacion, forma, y organizacion de los musculos, tendones, huessos, y ligamentos: Con que estas principalissimas quatro partes son las que integralmente le constituyen.

(18.) In quantam magnitudinem totus Leo exurgeret, si iuxtà vnguis rationem fuisset formatus. *Lucian. in Hermot.*

§. VIII.

TODO esto perteneze à el Dibujo: Pues què Ingenio avrà tan feliz, que pueda contener exactamente tanta variedad de Simetrias, y Anatomias, quanta es la multitud innumerable de las cosas criadas? Pues dexando à parte

te la maravillosa Estructura del Hombre, y las varias proporciones que de èl pone Alberto Durero (diligentissimo Especulador de estas Artes,) y la diferencia de Sujetos, complexiones, sexos, y edades, con la prolixa observancia de Naciones, trages, ritos, y afectos: Quien podrà compehender en la naturaleza sensitiva la innumerable caterba de los Quadrupedos de tantas, y tan diferentes especies, como pueblan este basto Elemento de la Tierra, desde el formidable adusto Coronado Rey, hasta la humilde provida Hormiguela? Quien bastarà à delinear las estravagantes, y horrorosas formas de las Sabandijas, y Animales reptiles, desde la feròz escamada Sierpe, hasta la torpe indefensa Oruga? Quien deste vago Elemento Aèreo observarà el numeroso vario Esquadròn Volante en la matizada copia de vivientes plumas, desde la Magestuosa dominante Aguila, hasta el sonoro incauto Ruy-señor? Quien de esse Elemento vndoso Cristalino comprehenderà las peregrinas escamadas formas, con la sañuda, y horrorosa copia de Marinos Monstruos, desde la Ballena, vacilante Escollo, à el pequeñuelo humilde Camaròn? Quien de la naturaleza vejetable, bastarà à observar la frondosa verde copia de vivientes Plantas, desde el altivo descollado Cedro, à la pobre terrera Celidonia? Quien del incierto vulgo de fragrantes Flores, desde el amante altivo Girasol, hasta la humilde prodiga Violeta? Quien la apetecible sazonada copia de gustosas Frutas, desde la agridulçe Coronada Reyna, hasta el opimo fruto de la Vid fecunda? Quien la muchedumbre numerosa de Legumbres, Miesses, y Hortalizas? Quien la varia insensible matizada naturaleza de Piedras, Jaspes, y preciosas? De Montes, Valles, Grutas, Riscos, Metales, Nubes, Rafagas, Tempestades; y vltimamente essos Celestes Luminares, que en dia, y noche ilustran la Etherea Diafana Region? Quien la multitud ingeniosa de todo lo Artificial? Quien, pues, bastarà à delinear toda la maquina portentosa destos Orbes visibles? No sè quien se atreva à responderme: (::) Solo sè, que en la Antiguedad ninguno hà sido celebrado de vniversal imitador de la Naturaleza: (19.) Vnos se han señalado en vna parte; otros en otra; pues cada especie consta de diferente Simetria, y Anatomia; y (segun se ofreçe à la vista situada en diferentes puntos de la Esfera de su vbicacion en debida distancia) cada individuo ofreçe diferentes delineaciones por la Perspectiva, y diferentes manchas de la luz, variando su situacion en la misma Esfera; y assi ninguno es capàz de comprehender esta *quasi* infinita variedad, y mutacion de lineamentos. (20.) Pero tenèmos por Gigantes de nuestra Facultad los que en alguna destas partes han sobresalido con perfeccion, especialmente en los desnudos del cuerpo humano, como deposito de todas las perfecciones corporeas; en que en nuestros tiempos, despues del nunca bastantemente alabado Michael Angel, y Raphael de Vrbina, hà sido celebradissimo *Anibal Carachel*, por la hinchazòn, gracia, y valentia de Contornos, y solida manera, En Perspectivas, Viviano; en Batallas, *Anelo Falconi*; en Payses, *Artoes*; en Pescados, *Rheco Jesuita*; en Retratos, *Vandicb*; en Historias, *Rubens*; y en el colorido, porque no lo olvidèmos, *Antonio Corezo*, y el gran *Ticiano*; y à estos han emulado en España algunos felicissimos Ingenios; à Anibal en los Contornos, Claudio Coello; à Viviano en las Perspectivas; Don Roque Ponçe, à Anelo Falconi en las Batallas; Juan de Toledo; à Artoes en los Payses; Benito Manuel à Reco, en los Pescados; Don Francisco de Herrera, llamado en Italia

(::) Hoc itaque maximè docetur; hoc nullus nisi Arte adsequi potest; huc studium adhibendum; hoc exercitatio petit; hoc imitatio quærit; hic omnis ętas consumitur; hoc vno Artifex Artifice præstàtior; hoc genera ipsa pingendi alia alijs potiora. *Iun. de Pict. vet. lib. 3. cap. 1. ad fin.*

(19.) In quibus ipsis tamen animadvertendum, alium hac, alium illa parte maximè valuisse. *Schefer.* §. 67.

(20.) *Leonardo de Vinci, tract. de la Pintura, cap. 271.*

Il Espagnolo de gli Pexe; à Ruo Polo en las Frutas, el sutil, y obsservante Juan Labrador, à Mario en las Flores, Juan de Arellano; à Vadich en la dulçura, y Retratos, Bartolomè Murillo; à Rubens en lo fecundo, y crespo del historiar, Don Francisco Rizi; à Corezo en la solidèz, y buen color, los dos Racioneros Andaluzes Pablo de Cespedes, y Alonso Cano; à Guido Rheno, nuestro Insigne Españoleto Joseph de Ribera; y à Ticiano en la bellá tinta Veneciana, Don Diego Velazquez, y Don Juan Carreño Miranda, dignissimos Pintores de Camara, que fueron el vno de la Magestad Catolica del señor Phelipe Quarto; y el otro del Rey nuestro señor Don Carlos Segundo, à cuyo Poder, y Grandeza debiò el Arte de la Pintura avernos puesto delante de los ojos vn cierto numeroso Compendio de todos los Grandes Artifices en el Insigne Lucas Jordàn; donde pareçe, que en cierto modo coagulò el Omnipotente muchos Hombres juntos; pues habilidad, y practica tan vniversal, no se hà visto jamàs en Artifice, con tan buena gracia, y fresca manera: De que adelante se harà especial mencion.

§. IX.

ESTE, pues, es el Dibujo, cuya vniversal comprehension es casi impossible; pero el que mas se aproximare à esta vniversalidad, serà mas digno de immortal Nombre, como que participa mas de aquella Soberana Idèa increada, de cuya Suprema intelectiva Fuente es porcion derivada el Dibujo. A este el Italiano llama *Disegno*; y agudamente lo explica el Zucaro, diziendo: (21.) Que es el *Segno di Dio*, el Sello, ò Signo de Dios, por la virtud creativa, que en èl resplandeze metaforicamente; y conforma con el Verso de David: *Signatum est super nos lumen vultus tui.* (::) Ni hà faltado quien discurra, ser el Dibujo diminutivo de *Divus*, que significa *Cosa Divina*; como à los Emperadores Romanos, aquella Gentilidad superstíciosa, por atribuirles Deidad, les llamaba *Divos*, *Divus Iulius*, *&c.* (22.) Pero si atendèmos al Dibujo practico, mejor deduccion se le puede hallar en el Verbo *Divulgo*, que es hazer notoria, y patente al Vulgo alguna cosa, por ser el que saca à luz las escondidas idèas del Dibujo especulativo: Y tambien, porque *Di Vulgo*, es Verbo Castellano; assi como Dibujo es vòz Castellana puramente: A quien no desfavoreze lo que dize Plinio se observaba en Sycion, y en toda Grecia, que los Niños Nobles aprendiessen ante todas cosas la *Diagraphica*: (23.) Esto es, *Picturam in buxo*, pintar, ù dibujar en el box, por ser sus hojas, ò tablas tan tersas, y aptas para esta operacion, por carezer entonçes del beneficio del papel: Y no dudo, que de aì viniera su Etimologia; porque *Dia* entre los Sycionios, (24.) era la Diosa de la Juventud, à quien preferian en este exercicio: Y assi, de *Dia*, y *buxo*, pudo venir la Etimologia de *Dibujo*. Y haze al caso, segùn el mismo Autor, el aver sido inventora del Dibujo en Corintho la hija de *Dibutades* Alfaharero; la qual, prendada del amor de vn Mançebo, (25.) que estaba para ausentarse, delineò con vn carbòn la sombra de su Rostro, causada de la luz en la pared: Con que en solo *Dibutades* hallamos gran fundamento para la deduccion de la vòz Castellana *Dibujo*, con antiguo, y bien executoriado origen; y no menos *In buxo*, por ser la materia en que se exercitaba.

(21.) *Feder. Zucar. in Idæa, lib. 2. cap. 16.*

(::) *Psalm. 4.*

(22.) *Suetonius, in Iulio Cæsare.*

(23.) Factum est Sycione primum, deindè & in tota Græcia, vt pueri ingenui ante omnia Diagraphicem, hoc est, Picturam in buxo, docerentur. *Plin. 35. 10.*

(24.) *Strabo, lib. 8.*

(25.) Dibutades Sycionius primus invenit Corinthi filię opera, quę capta amore Iuvenis, illo abeunte peregrè, vmbram ex facie eius ad lucernam in pariete lineis circumscripsit. *Plin. 35. 12.*

§. X.

DE este Caso de la hija de Dibutades, se infiere con evidencia, aver sido el inventor del Dibujo el Amor; pues fuè el estimulo de aquella primera delineacion: Y no se debe estrañar; porque aunque el Dibujo es hijo del Entendimiento, este no se actùa sin el imperio de la voluntad, à cuya Potencia pertenece la execucion, y sin la qual no llegarà à el perfecto, y vltimo complemento de su sèr. Y notese, que no digo fuè el Amor causa efectiva del Dibujo, sino inventiva; porque inventar, es hallar; y el hallar, supone yà constituìdo, lo que se busca; aunque en estas operaciones intelectivas sea en cierto modo de potencialidad respectiva à la operacion externa; pero aunque assi sea, se supone constituìdo *in actu primo*, en quanto en aquella esfera tiene toda la perfeccion, que puede tener: Bien, que *en el acto segundo*, aquella diligencia, y solicitud de actuar, se le deba à la voluntad, aunque (como Potencia ciega) guiada del Entendimiento.

Por esto debe de ser practica tan observada de los Amantes el communicarse los Retratos, para remedio de la ausencia, como executoriado estilo desde la primera Aurora del Dibujo: No apruebo lo injusto; que no ay cosa, por buena, ò por indiferente, que no estè sujeta à las siniestras jurisdicciones del abuso; y en esta materia ay algunos, no solo indecentes, sino sacrilegos; pero en lo decente, es acreditado estilo del Divino Amor, (26.) quando dize à su Esposa en los Cantares: (27.) *Ponme como Dibujo, ò Sello sobre tu Coraçòn*; dexando, como Amante fino, en prendas de su ausencia su Coraçòn, en semejança de Pintura; (28.) no solo en el Inefable Candido Velo de la Eucharistia, sino en el Sagrado dichoso Lienço de los Santos Sudarios, (29.) con la Semejança, y Pintura de su Sacratissimo Cuerpo, y en otras Divinas Imagenes de su Humanidad Sacrosanta; todas ardentissimas demonstraciones de su Inefable Amor, como se verà adelante.

Coronen vltimamente este Discurso los Elogios, que el Belori apropria à el Dibujo, en su Tratado de la Idèa. (30.) Es, dize, el Dibujo la perfeccion de la Naturaleza; Milagro del Arte; providencia del Entendimiento; exemplo de la Mente; luz de la Fantasìa; Sol, que desde el Oriente inspira la Estatua de Mennòn; fuego, que enciende à la vida el Simulacro de Prometheo: Este haze, que Venus, las Gracias, y los Amores, dexando el Idalio Jardin, y las Playas de Citherea, vengan à albergarse en la dureza de los Marmoles, y en el vazìo de las Sombras: Con su facultad las Musas en la Helicona orilla aplican los colores à la immortalidad; y por su gloria desprecia Palas Babylonicas telas, obstentando vfana Dedaleos linos: Mas porque la Idèa de la Eloquencia çede tanto à el exemplar de la Pintura, quanto es mas eficàz lo que se vè, que lo que se oye; sea refugio de mi ignorancia el sagrado del silencio.

(26.) Sponsabo te mihi in fide. *Osseæ* 2.

(27.) Pone me vt signaculum super cor tuum. *Cant*. 8.

(28.) Cor suum dabit in similitudinem Picturę. *Eccl*. 38.

(29.) *Vt infrà, lib. 2. cap. 3.*

(30.) *Pietro Bellori, levite de Pittori, tom. 1. in Idæa, ad initium.*

CAPI-

CAPITULO V.

DIVISION DE LA PINTURA EN SUS Especies.

§. I.



ES la Division Madre de la claridad, (1.) Guia de la Memoria, Maestra de las Sciencias; y es de tan alta consideracion su importancia; (2.) que Socrates ofrecia cultos de Deidad à el que rectamente la executasse. Esta enseña à declarar el todo por sus partes, (3.) ò el vniversal por sus particulares; y quando aquèl conviene à estos de vn mismo modo, es Division vnivoca: Esta es de la que necessitamos en el Caso presente, considerando la Pintura en su genero vniversalissimo, y potencial, como participable de diferentes especies: (4.) Y respecto de que todos aquellos, que de alguna manera imitan la Naturaleza en vna superficie, se debe entender, que pintan propria, y verdaderamente; dividirèmos la Pintura en tantas especies, quantos son los modos de imitar la Naturaleza en superficie.

Siguiendo, pues, los Eruditos, que de esta materia han escrito con inteligencia profunda (suponiendo la generalissima Division de Theorica, que es la que especula, y ordena; y Practica, que es la que obedeçe, y executa.) (5.) Dividese, pues, la Pintura Practica, en toda su latitud, en *Bordada, texida, embutida, encaustica, y colorida, ò manchada.* Esta vltima, como la potissima de nuestro Instituto, reservarèmos para el Capitulo siguiente; procurando desembarazarnos en este de las antecedentes, y dexando la Graphica, por ridicula, y mas para Rebocadores, que para Pintores.

(1.) Divisio claritatis parens, memoriæ Dux, scientiarum œconoma. *Goudin. Curs. Philosoph. tom. 1. artic. 4. de Divis.*

(2.) Si nactus fuero Ducem, qui rectè partiri sciat, eius ego vestigia, vt Dei cuiusdam, sequar. *Plato, in Phædrò.*

(3.) Distribuit totum potentiale in partes, quas sub se continet, seù quæ dividit vniversale in sua particularia ::: vnivoca est, quando vniversale, seù totum potentiale eodem modo convenit suis inferioribus. *Goud. vbi suprà.*

(4.) Pingere ij demum verè, propriéque dicuntur, qui rerum naturalium, aut artificialium quasdam exprimunt Imagines. *Schefer. de Arte Ping. §. 10.*

(5.) Forma, ratioque, qua hæc Ars consuevit exerceri, non est vnius modi: Fit enim Imaginibus, aut in sutis, aut in textis, aut immissis, aut inustis, aut in litis. *Schefer. §. 10.*

§. II.

LA Pintura bordada, (6.) *es la que imita à la Naturaleza con sedas de varios colores, mediante la Aguja, sobre superficie texida.* Estos son los *Bordadores*, à quien los Antiguos llaman *Phrigiones*; (7.) por aver sido los de Phrigia los primeros inventores de esta Arte, ilustrando sus vestidos con preciosos desvelos de la Aguja: (8.) No de otro modo, que oy se practica en algunos vestidos, y trages, en funciones Nupciales, y otras semejantes; y especialmente en los Ornamentos Sagrados, matizandolos con Oro, Perlas, y Piedras preciosas.

Vsaronla tambien los Emperadores Christianos, haziendo bordar en sus vestiduras las Historias de la Sagrada Escritura, y las Imagines de los Santos; como lo testifica el Palio, Purpura, ò Manto Imperial, que diò el Emperador Otòn, Tercero de este Nombre, à los Santos Bonifacio, y Alexo, en demonstracion del afecto que les tenia; en el qual Palio estaban recamadas, ò bordadas, con hilos de Oro, y seda, las Historias del Apocalypsi, con todas sus Imagines, y Figuras: (9.) Pero aun prevengo la gratitud de mis Comprofessores, para mas peregrino, y singular exemplo, que reservo à mas digno lugar.

Pintura bordada.

(6.) Pingunt Phrigiones Acu, filisque diversi coloribus. *Schefer. §. 11.*

(7.) Pictas vestes Acu facere Phriges invenerunt; ideòque Phrigiones appellati sunt. *Plin. lib. 4. cap. 49.*

(8.) Fortè tamen non dissimilis multum ei, qua hodieque vtuntur, qui Auro, Margaritis, Gemmis vestes distinguunt. *Schefer. §. 11.*

(9.) *Apud Fr. Francisc. Gom. Ord. Prædic. in Imag. S. Domin. in Sor. fol. 115.* Divæ memoriæ tertius Otto Romanorũ Imperator locum hunc toto mentis diligebat affectu, cui dona multa largitus est, inter quæ mantum, quo tegebatur coronatus, in quo omnis Apocalypsis opere Phrigio erat auro insignita, eis superobtulit.

Es

(10.) Est hæc Ars antiqua plane. *Schefer. ibid.*

Es Arte antiquissima, y muy Illustre, (10.) como favorecida, y blasonada de Princesas, y señoras de mucha Classe, haziendo de su exercicio virtuosa, y loable tarea, no solo para sus domesticos vsos, sino para Sagrados Ornamentos, de que es buen exemplo la Serenissima Reyna Catholica de España, que con sus Damas hazia Erario de piedad el Conclave de su labor, para socorro de Iglesias pobres.

Executase, estirando la tela en vn bastidor, con dos trabesaños corredizos, y en sus extremos vnos agujeros, atacando vn clavo en el que conviene, para dexarla bien tirada; y dibujado yà en vn patròn de papel, lo que se quiere executar, y del tamaño, que conviene, se pica con vna Aguja, y se estarze sobre la tela con vn cisquero; y despues se passan los perfiles con tinta, y pluma de escrivir; y vltimamente, se và executando, à fuerça de puntadas, cubriendo con igualdad la superficie contenida de los perfiles, guardando el claro, obscuro, y colores, segùn conviene à la eleccion hecha de la Pintura: Y el perfecto modo, es tener à la vista pintado, ò iluminado de mano de vn Pintor, lo que se hà de executar.

En las Provincias de Europa se haze oy con notable primor, y elegancia; y yo hè visto vna de Alemania, remitida à el Rey nuestro señor Carlos Segundo (que està en Gloria) que el Pincèl no pareçe la puede adelantar: Y en España hà avido en esta Facultad excelentes habilidades; aunque en lo que toca à figuras, y cosa historiada (no por falta de inteligencia, sino de ocasion) se hà visto poco. Tienen dos modos de bordar liso: (fuera del realçado, ò relevado, que esse yà se avezina à la Escultura:) Vno, que llaman de *Saltaterandate*, cuyas puntadas son muy largas, y despues se asseguran, atrabesando otras menudas, y delicadas: Otro, que llaman de *Imagineria*, que se compone de puntadas menudas, y vnidas. El primer genero, solo es bueno para cosas, que han de estàr siempre estiradas. El segundo, es para todo.

§. III.

Pintura texida,

(11.) Pingunt polymitarij, ac Barbaricarij radio textorio. *Schefer.* §. 12. *Vide Herodotum, lib.3. cap.47.*

(12.) Opes quoque tantas acquisivit, vt in ostentatione earum, Olympię Aureis litteris in Palliorum tesseris in textum nomen suum ostentaret. *Plin.* 35. 9.

(13.) Colores diversos Picturę in texere Babylon maximè celebravit, & nomen imposuit. *Plin.* 8. 48.

(14.) Barbaricę porrò vestes illę ipsę, quę & Babylonicę dicuntur. *Schefer.* §. 12.

LA Pintura texida, (11.) *es la que imita à la Naturaleza, texiendo en la tela, lo que pretende expressar, con estambre, lino, y seda de varios colores, mediante lançadera, ò rayo textorio.* Estos son los Tapizeros, Arte bien celebre, y muy antigua; pues pareçe averse vsado entre los Griegos, segùn lo que se quenta de Zeusis, (12.) que traìa texido su Nombre en la vestidura con letras de Oro, quando salia à los Juegos Olympicos: Y en las Provincias de Europa està muy adelantada, especialmente desde los tiempos de Alberto Durero, de cuyos Dibujos, ò Pinturas vèmos grandes cosas executadas; continùandose despues los de Rafaèl de Vrbino, Pedro Pablo Rubens, y otros muchos, que haziendo Pinturas del mismo tamaño, que han de ser los Tapizes, han conseguido estender sus obras, y dilatar su Nombre por todas las Provincias de Europa; y oy se vèn en grado de admirable perfeccion algunos Tapizes, executados por Pinturas de David Teniers.

Pareçe aver sido los Babylonios los inventores de esta Arte; (13.) aunque los Autores llaman à los Texedores de Tapizes *Polimitarios*, y *Barbaricarios*; lo primero, derivado de vòz Griega, que significa liços; y estambres; y lo segundo, (14.) por las vestiduras Barbaricas, que texian; que segùn Sche-

Schefero, es lo mismo, que *Babylonicas*, (15.) en las quales texian Flores, Yerbas, Aves, y otros Animales, y Figuras; sin duda à la manera, que oy se practica en los Rasos de varios colores, donde han llegado à texer Monterias de diferentes Animales, en que en España se aventajaban los de Toledo, Valencia, y Granada.

Vsaron este linage de Pintura en la Primitiva Iglesia, en Velos de lino sutil, texidas en ellos las Imagenes, è Historias de los Santos Martyres, colgandolas en sus Sepulcros; de que haze mencion Paulino, describiendo el Templo de San Felix, donde concurrian los Catholicos desde el Asia, Africa, y Europa à la veneracion de sus Reliquias, dexando estos Velos colgados de las puertas, en testimonio de su devocion, y Religioso zelo. (16.)

Aurea nunc niveis ornantur limina velis,
Vela ferant foribus, seù puro splendida lino;
Sivè coloratum textum fucata figuris.

Frinaque cancellis currentibus hostia pandunt,
Martyribus, mediam pictis, media nomina signant;
Quos par in vario redimivit gloria sexu. (17.)

Sin que esta practica fuesse privativa de alguna Provincia, ò Reyno, sino comùn en todo el Orbe Christiano, como lo assegura Venancio Fortunato, donde se puede vèr mas difusamente. (18.)

Tambien vsaron los Consules, y Senadores Romanos de Togas pintadas, donde tenian texidas vnas Palmas, (19.) las quales ponian à los Vencedores: Y es de notar, que siendo texidas, las llamaban pintadas; estilo muy comùn entre los Doctos, y que tacitamente condena la necia inscripcion, que hè notado en algunos Tapizes, que dize: (*Picturam superavit Acus.*) *Venciò à la Pintura la Aguja, ò Lançadera*, (20.) siendo Pintura texida la misma obra: Y (quando esto no se considere) procediendo el acierto de sus lineas del que le subministran las de la Pintura, cuyo exemplar imitan: (21.) Por donde se debe considerar, que no imitan immediatamente la Naturaleza, sino mediatamente; porque es mediante la Pintura que copian; y nunca, ò muy rara vez, la copia llega à la eminencia del original, aùn siendo de vna misma especie: Què serà siendo de diferente, donde la torpe Lançadera hà de imitar libertades del Pincèl? Contentense los señores Tapizeros en llegar à lo summo de su Arte; y en tanto podèmos responder à la vanidad de su Epigrafe, lo que el Leon à el Hombre en las Fabulas de Essopo, (22.) que disputando la precedencia del valor, vieron en el timbre de vna Fuente vna Estatua de vn Hombre, supeditando à vn Leon; con cuyo testimonio, teniendo el Hombre por difinida la question, el Leon le dixo: *Yo te asseguro, que si el que hizo la Estatua fuera Leon, que èl pusiera à el Leon sobre el Hombre.* Fuera, de que la Pintura, para creerse superior à todas las Artes manuales, no necessita de blasonarlo; pues cosa notoria es, que todas viven à expensas del Dibujo.

****

(15.) Ex speciebus autem reliquis vestis Babylonicę, alia Flores, alia Herbas, alia Aves, aliavè Animantia figuris referebant. *Schef. ibid.*

(16.) *Fr. Francisco Gomez, Histor. S. Dom. in Sor. discurs. 3. §. 5.*

(17.) *Paulin. Nat. 3. & Nat. 6.*

(18.) *Venant. Fortun. lib. 1. Carm. in Hom. S. Crucis.*

(19.) Vocabatur, & Toga picta, eo quod Victorias cum Palmis intextas haberet. *Isidor. Orig. lib. 19.*

(20.) Nego vllam *Picturam*, neque in tabulis, neque *textilem* fuisse, quin quæ fierent, inspexerit, *Tul. lib. 4. in Verrem.*

Textilibus si in Picturis, ostroque rubenti lacteris. *Lucret. lib. 11. vers. 35.*

(21.) Vana, & supervacua Arte texendi inventa, quę staminis, atque subteminis contextu Pictorum facultatem imitatur. *Aster. Amass. Episc. ab Schefero adductus*, §. 12.

(22.) *Essop. in Fabulis Moral.*

§. IV.

Pintura Embutida.

PASSEMOS à la tercera especie, que es la Embutida: *Esta imita à la Naturaleza, embutiendo fragmentos de varias materias, con la debida vnion, segùn conviene à lo que intenta representar.* Y respecto de que las materias, con que esto se executa, son diferentes, de que procede, el serlo sus operaciones; pues vnas se hazen con metales; otras con piedras; otras con maderas; y otras con pasta: Dividirèmos la Pintura Embutida en *Metalica*, *Marmorea*, ò *Lapidea*, *Lignaria*, y *Plastica*.

§. V.

Pintura Metalica.

(23.) *Empestę* pingunt Auro, Argentoque immixto, in exsculptos ante ductus, Imagines quascumque referentes. Empestas nominamus Græca imitatione, Græci enim sic vocarunt; Artemque totam *Empesticem* dixere. *Schefer*. §. 13.

(24.) Nactus Puerilem imagunculam eius æream veterem. *Sueton. in vit. August. cap.* 7.

(25.) Signum Apollinis, cuius in fœmore litterulis minutis Argenteis nomen Myronis erat insculptum. *Cic. in Verr.* 6.

(26.) Diademata Regum Ægyptiorum variegata fuerunt Imaginibus Aspidum; mortifero sevissimi Animalis morsu grave, invictamque offensi semel Regis potentiam adumbrante. *Iun. lib.* 2. *cap.* 8. *Ælianus, lib.* 6. *de Animal. cap.* 38.

LA Metalica, *es la que imita la Naturaleza con embutidos, y divisiones de varios metales, segun lo yà gravado, y delineado.* (23.) A estos llamaron los Antiguos *Empestas*, à imitacion de los Griegos; que assi los llamaron, y à toda la Arte *Empestice*. De esto se vè oy mucho executado, con primor singular, en Arneses; Corazas, Venablos, Espadas, Pabeses, Zeladas, Jarrones; y otros instrumentos Belicos, y Politicos; y entre los Antiguos fuè practicada en materias muy preciosas. Tal debiò de ser la que menciona Suetonio en la vida de Augusto Cesar; (24.) y la Imagen de Apolo, que describe Ciceròn; (25.) en cuyo muslo estaba escrito el Nombre de Miròn (que debiò de ser el Artifice) con menudas letras de Plata. Tales las Diademas de los Reyes de Egypto, que refiere Junio, y testifica Eliano, (26.) gravadas de Aspides; figurando (sin duda) en la cruel ponçoñosa mordedura del Aspid, la grave, invencible potencia de vna Magestad ofendida.

§. VI.

Pintura Marmorea.

(27.) Marmorea Mussivarij pingunt tessellis diversi coloribus dispositis, immissisque arenę. *Schef.* §. 14. *Leo Baptist. lib.* 6. *cap.* 10.

Antiquitus enim lapillis quadratis, & minutè sectis, atque expolitis, in quibus Icones quædam erant intertextę, ornabantur Regię Magnatum, ac Principum ędes. *Anton. Possevinus de Poës. & Pict. cap.* 28.

Quàm lepidè lexeis compositę, vt tesserulę omnes
Arte, pavimento, atque emblemate vermiculato. *M. Tullius, è Lucillio.*

(28.) Pavimenta ipsa lapide pretioso cæsim diminuto in varia Picturę genera discriminantur. *Apulleyus, apud Schefer*. §. 14.

Pavimenta apud Græcos originem habent, elaborata Artis Picturę ratione *Plin.* 36. *cap.* 25.

LA segunda especie de Pintura Embutida, *es la Marmorea, ò Lapidea:* (27.) *Esta es, la que imita à la Naturaleza, con la vnion de varios fragmentos de piedras, aplicadas, segùn conviene à la representacion.* Estas porciones las asseguran con vn betùn, ò argamassa tan fuerte, que sufre todos los rigores del pulimento, quedando la superficie igual, tersa, y lustrosa; tanto, que pareçe averla mas producido la Naturaleza, que el Arte. Hè oydo celebrar vn San Miguèl, que ay en Roma, executado de esta calidad maravillosamente. Y yo hè visto algunos bufetes con Frutas, Pajaros, y Flores, tan superiormente executados de varias, y preciosas piedras, que sino igualan, pareçe que exceden, quanto se puede pintar; porque à lo bien executado, viveza, y propriedad de color en la eleccion de las piedras, junto con buenos perfiles; acompaña lo terso del pulimento, que no admite la Pintura. A estos Artifices llaman los Antiguos *Mussibarios*; y à el Arte llaman *Mussayco*. (28.) Executaronla los Griegos, especialmente en los Pavimentos, como dize Apuleyo, y testifica Plinio, que eran formados de varios fragmentos de piedras preciosas, representando diferentes Pinturas. Y Schefero

fero haze mencion de vno con singularidad, (29.) donde se veìan figurados los Gladiatores, Carros, Cavallos, y otras cosas pertenecientes à el Circo, y Amphitheatros de los Romanos. Y si hèmos de dàr credito à lo que dize Carducho, pareçe, averla exercitado Apeles, por averse hallado vna Pintura de esta calidad en Roma, subterranea, en tiempo del Papa Clemente VIII. con la Rubrica de Apeles en Griego.

(29.) Extatqne earum aliqua Imago à Vveisero edita in vindelicis, vbi pavimentum tali Arte formatum, in quo Gladiatorum, bigarum, aliarumque ad Circum, & Theatra pertinentium rerum figurę continentur. *Schef.* §. 14.

§. VII.

Pintura Lignaria.

LA tercera especie de la Pintura Embutida, es la Lignaria: (30.) *Esta imita à la Naturaleza con porciones de varias maderas, aplicadas, segun requiere la Pintura, y asseguradas con el engrudo, ò cola.* Es cierta especie de Evanistas, de que vèmos executado algo; especialmente en Escritorios, Bufetes, Papeleras, y otras Alajas antiguas; y yo hè visto vna bien singular, de estraña, y bien peregrina Arquitectura, y distribucion caprichosa, de senos, y caxones, con la Historia del Hijo Prodigo, executada en los Tableros con embutidos de madera: Bien estraña cosa, por lo indocil de la materia, tan escasa de colores! De cuya practica trata Schefero con gran puntualidad, aplicando juntamente otras materias de Huesso, Concha, Marfil, y Plata.

(30.) Lignatij pingunt tabellis ligneis tenuioribus diversòmodò coloratis, quas immittũt tabulę, pro Imaginum ratione exculptę, glutineque firmatas in superficie poliunt ascia, vt omnia sint plana. *Schefer.* §. 15.

§. VIII.

Pintura Plastica.

LA quarta, y vltima especie de Pintura Embutida, es la Plastica: *Esta pinta con pasta de yesso, secretamenee preparado, adjuntas las colores, que conduzen à la representacion.* De esto ay tambien poco; aunque en nuestros tiempos, y en esta Corte se hazen Bufetes de esta pasta, con harto primor, imitando Frutas, Flores, Pajaros, y otras cosas; y lo que mas admira, es el pulimento, que admite, como si fuera vn Jaspe. Es especie propriamente de Pintura Embutida; porque formados los senos de lo que se hà de executar en la pasta del Tablero principal, se vàn introduciendo en ellos pastas de diferentes colores, segun lo pide la Pintura.

En el Reyno de Mexico vsan los Indios este genero de Pintura Embutida, para pintar las Canoas, Aljofaynas, y otras basijas, y alajas de madera, cubriendolas con vna pasta de aquèl color, de que quieren que sea el campo de la Pintura; y quedando esto bien pulido, y en moderada cantidad, para que no falte, vàn dibujando lo que han de pintar; y vaciandolo con vn punçon, y paletilla de hierro, vàn rellenando aquèl vazìo del color mas general de la Figura; y entresacando despues las demàs partes, que constan de otra, y de otras tintas, lo vàn rellenando de ellas, hasta que estando en su perfeccion, lo pulen, y barnizan con barnizes muy fuertes, que hazen de varias Frutas, Gomas, y Gusanos de ciertos Arboles, y queda à manera del Charòl, con gran lustre, y fortaleza: Con que hèmos concluìdo con la Pintura Embutida, y sus especies. Vamos aora continuando las de la Pintura en general.

§. IX.

Cerifica.
Pintura Encaustica.

SIGUESE la quarta especie de la Pintura *in genere*, que es la *Encaustica*; esto es, *pintar con fuego*; (31.) la qual se haze de tres maneras; ò sobre Tabla con Cera; ò sobre barro con colores metalicas; ò sobre Oro con vidrio, ò esmaltes. Y asi, dividirèmos la Pintura Encaustica en *Cerifica, Figulina, y Porçelana*, à que podèmos añadir la *Vitrèa*.

La *Cerifica*, *es aquella, que pinta con Ceras de varios colores, vniendòlas con fuego, de suerte, que igualen la superficie de la Tabla.* (32.) Es Pintura, à mi vèr, la mas antigua de todas las que se han executado con colores semejantes à el natural. (33.) Asi lo siente Schefero, y lo asseguran los Poëtas, y Autores antiguos, en quien es muy practico estylo, y frasse, nombrar las Ceras, para explicar Pinturas.

Per lege dispositas cinerosa per atria Ceras. (34.)

Devovet absentes simulachraque Cerea fingit. (35.)

Æraque tot scripto viventes limine Ceras. (36.)

Apelleę cuperent te scribere Cerę. (37.)

Quid referam veteres Ceræque, ærisque figuras. (38.)

Ceris inurens Ianuarum limina.
Et Atriorum pegmata. (39.)

Y en los Funerales de los Gentiles era estylo poner por los Atrios pintada con Ceras (como nota Plinio) (40.) la Serie Genealogica, en vnos como Escaparates, ò Armarios.

Dos modos de pintar con fuego, nota dicho Autor, vsaban los Antiguos; (41.) el vno en Ceras; el otro en Marfil; y dexando este à parte, por menos artificioso (pues con vn punçòn encendido iban tostando las lineas, y sombras que le querian dàr) en el primero es, donde no hallan punto fixo los Autores; y mas quando añade Plinio otro tercero modo de pintar con fuego, (42.) que es, teniendo derretidas todas las Ceras, vsar de ellas con el Pincèl: Y pareçe concuerda con el sentir de Seneca, en el lugar citado, (43.) donde explica la celeridad en la operacion; cosa bien importante, para que no se elassen las colores antes de llegar à la Tabla: Y aùn asi lo tengo, sino por imposible, por dificultosissimo: Bien, que aplicando despues el fuego con la moderacion necessaria, se viniesse à conseguir la vnion.

Pero en el primero modo vsaban, como se hà dicho, en lugar de Pinçèl, vn punçòn de hierro, en el vn extremo agudo, y en el otro vna paletilla, la qual servia para allanar, ò borrar lo que estuviesse errado; y sobre vna Tabla, barnizada con Cera en suficiente gruesso, se dibujaba el intento con el estylo (que asi se llamaba el punçòn, como lo vsaban tambien para escribir, (44.) de donde vino à llamarse buen estylo el escribir, y hablar bien;) y luego se vaziaban con la paletilla los espacios, que avia de ocupar la Figura; y vsando del estylo, se iban aplicando las Ceras, segùn convenia; y despues, para lograr la vnion,

(31.) Encaustę pingunt inustione; est autem Artis huius triplex ferè ratio: nam fit, aut ceris, aut coloribus, aut vitro. Ceris in ligno; coloribus in ebore, aut ferro, aut fictilibus in vitro, denique in Auro. *Schef.* §.16.

(32.) Quod primi antiquissimique Artis huius Conditores, opera sua facerent in Tabulis Ceratis, styllo ferreo, sicut formari litterę solebãt. *Schefer.* §. 1.

(33.) Pictor colores, quos ad reddendam similitudinem multos, variosque ante se posuit, celerrimè denotat, & inter *Ceram* opusque facili vultu, ac manu commeat. *Senec. Epistol.* 121.

(34.) *Ovid. Fast.* 1. *vers.* 591.

(35.) *Idem Heroid. Epigram.* 6. *quæ Hipsip. ad Iason. vers.* 91.

(36.) *Stat.* 3. *Sylv. in Herc. Surr. vers.* 96.

(37.) *Idem Sylv.*

(38.) *Idem* 2. *Sylv. in Surr. Poll. vers.* 63.

(39.) *Auson. Epigram.* 25.

(40.) Stemmata verò lineis discurrebant ad Imagines pictas :::: nec ęra, aut Marmora, expræssi *Cera* vultus singulis disponebantur Armarijs. *Plin.* 35. *cap.* 2.

(41.) Encausto pingendi duo fuisse antiquitus genera constat, Cera, & in ebore, cestro, id est, veruculò. *Plin.* 35. *cap.* 11.

(42.) Tertium accessit resolutis igni ceris pennicillo vtendi. *Idem, ibidem.*

(43.) Celerrimè denotat, &c. *Senec. vbi suprà.*

(44.) Et styllo scribere institutum est, vt vetustissimi Auctores prodiderunt. *Plin.* 34. *cap.* 14.

Sed tamen dissimili oratione sunt factę, ac styllo. *Teren. in Prolog. And. descripsit radio totum, qui Gentibus Orbem. Virg. in* 3. *Bucol. Eccl. suprà quod Sabinus, ita ait:* Radio, hoc est, styllo, quia antiqui styllo pingebant, antequam vsus pennicilli haberetur.

vnion, acercando la misma paletilla del estylo encendido, ù otro hierro apropósito, se iba vniendo parte à parte, no todo junto, porque no confluyesse confusa, è indistintamente la Cera: Y vltimamente, para igualar del todo la superficie, se raìa sutilmente con vna cuchilla delgada, y llana. Este es el modo, que hè podido inferir mas ajustado à las noticias, que confusamente nos subministra la Antiguedad; aunque Schefero discurre diferentemente, (45.) y quiere, que con el estylo encendido fuessen haziendo los sulcos en la Tabla: Cosa, que tiene grandes implicaciones; pues desde luego se conoçe, que los Contornos no podian quedar bien recortados: Y fundase en el Distico de Marcial.

Encaustus Phaëthòn Tabula depictus in hac est.
Quid tibi vis, Dipyròn, qui Phaëtonta facis? (46.)

Donde por significar el *Dipyròn*, ser dos vezes quemado, (47.) quiere, que la vna sea en la delineacion, y excabacion de la Tabla, con el estylo encendido; y la otra en la aplicacion del fuego, para la vnion de las Ceras; debiendo recurrir para la frasse de ser dos vezes quemado; vna, à el incendio de su precipicio, à inclemencias del Rayo de Jupiter; y otra, à la expression de su Imagen, en la aplicacion del fuego: Y lo estraño en la grande erudicion, que muestra èn esta materia el referido Autor.

Quien fuesse el inventor de este Artificio, no consta; (48.) aunque algunos atribuyen à Aristides la inventiva, y à Praxiteles la perfeccion; pero aùn se tiene por mas antiguo. Lo que puede acreditar este modo de Pintura, es lo què oy vèmos executar de bulto con Ceras à algunos Ingenios, en cosas pequeñas, de que se vèn muchas Vrnas; imitando el color, y forma de cada cosa, con tan estremada paciencia, que no pareçe queda que adelantar; hasta hazer Retratos pequeños, observando el color, mas, ò menos templado, en diferentes partes, segun lo vèmos en el natural.

(45.) In Tabulis ligneis, vel alterius materię vrebantur ductus lineares, qui figuram referebant futurę Picturę. *Schefer.* §.16.

(46.) *Marc.lib.4.cap.47.*

(47.) *Dipyròn*, hoc èst, bis crematum, quod non posset, si non antequam ad motus esset ignis, eius aliqua in Tabula extitisset Imago. *Idem, ibidem.*

(48.) Cæris pingere, ac Picturam inurere, quis primus excogitaverit, non constat. Quidam Aristidis inventum putant, postea consumatam à Praxitele. *Plin.* 35.11.

§. X.

Pintura Figulina.

LA segunda especie de la Pintura Encaustica, es la *Figulina.* (49.) Esta *pinta con colores metalicos sobre Vasijas de barro, perficionandolas con el fuego.* Estos son los Alfahareros de Vidriado blanco fino; de cuya especie vèmos cosas excelentes de la China, y Genova; y en España de Talavera, y Sevilla, en las Baxillas de barro, (50.) y los Açulejos con historias enteras; como se vè en el Claustro de San Phelipe el Real de esta Corte, y en el de Nuestra Señora de la Merced, y otros; y especialmente en el Reyno de Valencia los fabrican excelentes.

No hà faltado quien neciamente atribuye à Rafaël de Vrbina, aver sido Alfaharero, apropiandole la Pintura de algunos platos, que se guardan con esse sobrescrito, que por aora no lo disputo; pero lo cierto es, que no tuvo tales principios; pues el Vassari dize, que su Padre fuè Pintor, (51.) y se llamaba Juan de Santi; y aviendo reconocido en el hijo Ingenio superior à la suficiencia suya, lo encaminò à la Escuela del Perugino, donde se perficionò: Que hasta aqui no fuesse Alfaharero, consta del Vassari: Que despues no lo fuesse, consta del mismo, y de las obras maravillosas de Pintura, con que hà ilustrado el Mundo: Con que no sè què fundamento tenga este conocido agravio; sino es, que algun Pintor de los Alfahares lo executasse

(49.) Hodie plumbagine pinguntur, aut venaplumbi cinerei vsta. *Schefer.* §.16.
Agripe, qui Figulinum opus encausto pinxerit. *Plin.* 36. *cap.* 26.

(50.) Pictis istius modi testis forma quadrata parietes conclavium, præsertim circa solum incrustare consueverunt. *Schefer. ibid.*

(51.) *Vasari, vidas de Pint.* 3. *part.*

por Dibujos de Rafaël; con lo qual se dize ser suyo: Estylo muy practico en esta Professión, denominar las cosas por el inventor, y no por el executor: Yo hè visto los tales platos, y fuentes, y si la feè no lo persuade, la evidencia no lo convençe: Bien, que la tradicion tenga el fundamento referido, que lo juzgo mas verosimil. Y el mismo deben de tener los Jarrones, y Vasijas de la Botiga de *Campo de Fiori* en Roma; como tambien la de Loreto, executada de orden del Duque de Vrbino; que vna, y otra estàn en la opinion de ser de mano de Rafaël; pues el Vassari, diligentissimo Escritor de aquèl Siglo, no lo omitiera, aunque solo huviesse sido por juguete, ò travesura de Ingenio.

§. XI.

Pintura de Porçelana.

LA tercera especie de la Pintura Encaustica, es la *Porçelana*. Esta *pinta*, (52.) *esmaltando de blanco sobre Oro, ò Cobre, vsando de Colores vitreos, y minerales, vniendolos, y endureciendolos con el fuego*. Los Colores se disponen con secreta Arte: Muelense muy bien con Agua Fuerte, no con pequeño trabajo, y labandolos con Agua clara, y enjutos, se desatan con el Azeyte de Espliego, vsando de Pinçeles de Meloncillo, y algunas vezes con Agujas sutiles, punteandolo curiosamente, à manera de las miniaturas: Y hecho esto, se pone sobre vna Chapa de hierro, algo mayor que la pieça, y se cortan en los lados de la Chapa vnas almenillas, ò puntas, las quales se revocan, para que sobre ellas asiente la Lamina, y no sobre la Chapa; y despues con vnas Muelles, ò Tenazas, à manera de Pinças, de tres quartas de largo, como vsan los Plateros, se mete en el Hornillo, para que lentamente tome fuego, y corra: Y el Hornillo se haze de ladrillos, y cubierto con vna Mufla, à manera de Ajofayna, ò Caçuela; y entre esta, y el Hornillo, se hà de dexar algun respiradero, para que desfogue; y arriba no estè agujereada, como se suele para otros casos; porque el fuego no suba, ni cause chispas, sino que se suprima abaxo la flamma, para que no anuble los Esmaltes; y por lo mismo no se le hà de soplar, ni aventar, porque no levante pavesas, que ofendan la obra. De los Colores, el Esmalte, el Amarillo, el Açul, y la Purpura, reciben mucho fuego, porque son duros en correr, y no se passan; esto es, no falsea su color. El Negro, le ay duro, y blando; y conforme à esto, hà menester mas, ò menos fuego. El Roxo, es muy tierno, y sirve para perfilar las carnes, y ropas de su color; y assi, se vsa dèl despues del Negro, aunque sea blando, y de todas las Colores, y quiere el fuego templado; porque en estando la Chapa de hierro de color de higado, yà hà corrido; y si se dexa mas, se passa, y falsea el Color; pero se puede bolver à pintar, y meter à el fuego.

(52.) In superficie extrema inducto albo, flavo, aut ceruleo fundo, pingunt quod volunt. Colores plerique vitra sunt, infecta singulari, ac secreta Arte :::::: ea teruntur Aqua Forti magno labore, ablutaque puris Aquis inducuntur metallò, vt immissa igni fluant indurenturque ::: præter vitra habent alios ex quibuslibet materijs, quę ab igne difficultèr absumuntur :::: colores illi præparantur Oleo spicę, maximè pinguntur que pennicillo. *Schefer*. §. 16.

Es Pintura de singularissimo primor, y elegancia, por la dureza, y lustre que adquiere, y la summa dificultad de su operacion; pues hasta que el fuego lo manifiesta, no se conoçe el efecto: Bien, que se puede retocar, y bolver al fuego: Y assi, es muy estimada, y pagada con precios muy excessivos. (53.) No se tiene noticia, que los Antiguos vsassen de ella; pero en nuestros tiempos se han hecho primorosissimas cosas en Italia, Alemania, y Francia; no siendo inferiores las que en España se han executado, especialmente por Francisco de Pedraza: No desdeñandose de este precioso desvelo el Serenissimo señor Don Juan de Austria (de quien fuè Ayuda de Aposentador) que hizo

(53.) An, & veteres tenuerint illius rationem, ignotum est. *Idem, ibid.*

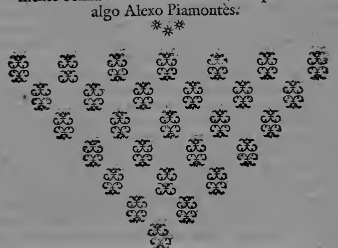
hizo cosas de Porçelana, tan dignas de su Ingenio, como de su Grandeza; y yo vi vna, hecha de su mano, con singularissimo primor, que era vna Concepcion de Nuestra Señora, santificandola el Padre Eterno, conforme à vna Estampa, que ay de Pedro de Cortona.

§. XII.

LA quarta, y vltima especie de Pintura Encaustica, es la *Vitrèa*. Esta, (54.) *pinta con Colores secretamente preparados, vsando del Pinçèl, y endureciendolas al fuego*. (55.) Fuè este linage de Pintura muy practicado en la Primitiva Iglesia, especialmēte en los Sagrados Vasos, Calizes, y Patenas, que entonçes, por disposicion del Papa Zeferino, eran de Vidro, y de ordinario estaba figurada en ellas la Imagen de Christo Señor Nuestro, en trage de Buen Pastor, con la Ovejuela sobre sus Sagrados Ombros; de que dieron repetidos testimonios, las que de esta calidad se hallaron en Roma, con admiracion de la Curia, el año de mil quinientos y setenta y ocho, cabando el Sagrado Cimenterio de Santa Priscila, en la Via Salaria: Y en nuestra España se conservan estas memorias en la Santa Iglesia de Avila, donde se venera en vna Patena de Vidro la hermosissima Imagen del Buen Pastor. (56.)

En esta especie de Pintura fuè excelente Guillermo de Marcilla, Francès, llamado por Julio Segundo, para hermosear con las Vidrieras pintadas los Templos de Roma; (57.) de donde lo continuaron muchos de Europa; especialmente las Iglesias Cathedrales, representando varias Historias, y Figuras, Rosas, Estrellas, y otras cosas semejantes; como se vè en España en los Templos mas celebres; y algunos tienen en su Archivo guardado el secreto de su manipulacion. Los Colores, que en ella se vsan (à lo que yo entiendo) son, sin duda, los mismos, que se gastan en la Porçelana, por averse de liquidar vnos, y otros con el fuego.

Aqui se puede añadir lo que dize Schefero de la Pintura *Ferrèa*, (58.) *en cuya materia imitan el Oro, ò la Plata, con Aguas, secretamente preparadas, y aplicadas à el fuego*: Porquè aunque esta no pinte imitando todo lo natural, yà imita el Oro, y la Plata, que es porcion suya, y no la menos estimable: Y assi, tomando la parte por el todo, se puede dezir, que pinta: (59.) Cuya manipulacion es de pocos conocida, y cuidadosamente ocultada de sus Professores; de que trata algo Alexo Piamontès.



Pintura Vitrèa.

(54.) At in vitro fit Coloribus pro modo Imaginum inductis penicillo, & duratis igne. *Schefer*. §. 16.

(55.) A Parabolis licèt, incipias vbi est Ovis perdita, à Domino requisita, & humeris eius evecta, procedant ipsę Picturę calicum vestrorum ::: cui ille; si fortè patrocinabitur Pastor, quem in Calice depingis; at ego eius Pastoris Scripturā haurio, qui non potest frangi. *Tertul. lib. 4. apud Epist. 7. &* 10.

(56.) *Fr. Francisco Gomez, Historia de S. Doming. Sor. discurs.* 3. §. 5.

(57.) Qualia deindè adhibentur in fenestris fere ędium Sacrarum, ac in speciem variarum rerum, Rosarum, Stellarum, & similium componunt. *Schef. ibid.*

Vassari, nella sua vita, 3. part.

Pintura Ferrèa.

(58.) In ferro fit Aquis, Arte secreta præparatis, quę inductę speciem habebant Auri, Argentique ::: ferrum politum fit primo libidum dein pingitur pro arbitrio, denique igni admovetur, vt duret. *Schefer. ibid.*

(59.) Quamquam vera huius Artis ratio sit paucis nota, studiosèque à Magistris eius occultetur. *Idem, ibid.*

CAPI-

CAPITULO VI.

DE LA PINTURA COLORIDA, O manchada, y sus especies.

§. I.

Pintura Colorida.

(1.) Nulla gloria Artificum, nisi eorum qui tabulas pinxere. *Plin. lib.* 35. *cap.* 10.

(2.) Cæterùm vt hi omnes suò modò pingunt, ita nemini laus Pictoriæ, vel rectius, vel vsitatius tribuitur, quã ijs, qui colores inducunt chartis, Tabulisvè, ac Pictores propriè dicuntur. *Schefer.* §. 17.



STA es la que por Antonomasia se vincula el nombre de Pintura, nombrandose las demàs por sus especiales exercicios, como Bordar, Texer, &c. Y assi, dize Plinio: (1.) Què à ningun Artifice era concedida la gloria del Arte, sino à aquellos, que pintaban las Tablas, que son los que executan la Pintura colorida, ò manchada. Y mas claramẽte lo dize Schefero; (2.) y lo acredita la comùn inteligencia de la vòz *Pintor*, ò *Pintura*, que se entiende por ella, ser Imagen executada con Pinçeles, y colores, en virtud de algun ingrediente, que los liquide, y assegure. Estos ingredientes son en tres maneras. Vnos son pegantes; otros atrayentes; y otros dissecantes; y segun es la diferencia del ingrediente, es la calidad, ò especie de la Pintura: Con que la dividirèmos en sus tres comunes especies: *A el Temple*; *à el Fresco*; *y à el Olio*. La primera vsa de los ingredientes pegantes: La segunda de los atrayentes: Y la tercera de los dissecantes.

§. II.

Pintura à el Temple.

(3.) Sunt autem colores austeri, & floridi, &c. *Plin.* 35. *cap.* 6. Librarium, & tectorium *glutino* admixto, quod autem *aceto* liquefactum est, ægrè eluitur :::: pingentes sandicè sublita mox *ovo* inducentes purpurisum :::: mox purpurisum ex *ovo* inducuntur. *Idem, ibidem.*

(4.) Nero Princeps iusserat Colosseum se epingi 120. pedum in linteo. *Plin.* 35. 7.

(5.) Et Pictura cum peracta esset in Lamianis hortis accensa fulmine, cum optima hortorum parte conflagravit. *Plin. ibid.*

(6.) At illi Draconem in longissima Membrana depictum circumdedere loco; eo quo terrore Aves, tunc siluisse narrantur. *Plin.* 35. 11.

(7.) Cærusa *Ceræ* tinguntur ijsdem coloribus ad eas Picturas, quæ inuruntur, alieno parietibus genere, sed classibus familiari. *Idem* 35. *cap.* 7.

(8.) Quæ Pictura in Navibus, nec Sole, nec Sale, ventisque corrumpitur. *Plin.* 35. 11.

LA Pintura à el Temple, *es la que pinta con los colores, liquidados con cola, goma, ò cosa semejante*; es, à mi vèr, aunque entre la Cerafica, la mas antigua, considerando las Pinturas Monochromatas, ù de vn solo color; pues el que la huviesse en tiempo de los Romanos, no admite duda; porque entre ellos no haze Plinio tanta mencion de las Ceras; y la haze, no solo de toda la copia de colores, de que oy vsamos à el Temple, (3.) sino tambien de la cola, goma, y huevo, de que vsaban en sus Pinturas: Y lo comprueba el Coloso de Lienço, de ciento y veinte pies de alto, (4.) que se mandò hazer Neròn; lo qual no era tratable con Ceras, en materia tan flexible: Cuya sobervia reduxo à zeniças la severa indignacion de vn Rayo, (5.) con gran parte de los Huertos Lamianos, donde se executò. Y assimismo el formidable Dragòn, pintado en Pergamino, de desmesurada grandeza, (6.) para ahuyentar las Aves (cuya desconcertada armonia quitaba el sueño à Lepido) que siendo en materia, no solo flexible, sino aùn menos porosa que el Lienço, haze impracticable la Pintura de las Ceras; y assi es forçoso que fuesse à el Temple, cuyos ingredientes nombra, barnizandola despues, como acostumbraban; pues la del Olio, es constante, no llegò à noticia de los Antiguos: Bien, que vsaban tambien los Romanos la de las Ceras, para los sitios que podian mojarse de continùo; (7.) especialmente en las Naves, en que Plinio habla de presente: Indicio de exercitarse en su tiempo. Y discurro, tendria algun otro ingrediente dissecante, ademàs de la Cera; pues dize, no le ofendia la Sal, ni el Sol: (8.) Pero que la vsassen los Griegos, pareçe

mas

mas dificil de probar, por la repetida Frase de las Ceras, para significar Pinturas, como yà diximos: Pero, ademàs de afirmarlo el Vassari, (9.) lo hallo con evidencia constante, pues para las Lineas de la Competencia de Apeles, (10.) y Protogenes, con libre, y azelerado pulso tiradas, y divididas, ni nos dize, que Apeles mandò calentar los colores, quando la Criada le dixo, que no estaba en Casa su señor; de que se infiere, estarian eladas las Ceras; ni estas eran materia idonea para la libertad de aquellas Lineas; ni el gruesso, ò reliebe, que dexaria la Cera en tal caso, era capàz de la division, y subdivision, que assegura Plinio: (11.) Con que es forçoso fuesse à el Temple, en que los colores corren con libertad. Tambien el vaño, ò barnìz, que daba Apeles à sus Tablas, (12.) para que cobrassen esplendor, con la debida templança, lo assegura; pues si fuessen todas hechas con Cera, no necessitaban de barnìz; porque de su naturaleza tiene lustre la Cera, y nunca se rebebe, que es lo que se pretende remediar con el barnìz, y especialmente en el Temple, donde siempre sucede el rebeberse; que aùn oy se suelen hazer assi algunas cosas al Temple, vsando del Albayalde, para los blancos, porque no los mate el barnìz.

Confirmalo el hurtar el Minio el Pintor (aùn en presencia del Dueño de la Obra, que lo avia dado) labando el Pinçèl, con que lo lababa, (13.) en la Porçelana del Agua (de que se vsa en semejante Pintura, para que aposado abaxo, se aprovechasse dèl despues, (como dize Plinio) lo qual, si fuesse con Cera, se defraudaria el intento del Pintor, labandolo en Agua: Y assi tengo por infalible, que la vsaron muy comunmente los Griegos; pues el Minio (14.) (que segun el mismo Autor, es el Bermellòn, aunque en el nombre pareçe ser el Azarcòn) lo vsaron los Griegos en las Pinturas de vn solo color, à que llamaron Monochromatas; y es lo mas conforme, por gastarse el Minio en ellas puro, y no mezclado con las demàs colores, como sucede en las Pinturas labradas: Y esta suè la primera, despues de la *Linear*, (15.) à que se siguiò la de las Ceras, labrada de colorido, semejante al natural; y la mas celebrada en aquellos primeros Siglos.

Confirmase con el sucesso del fatigado Perro, que pintò Protogenes, y el espumoso Cavallo de Nealçes; pues impaciente vno, y otro Artifice, (16.) de no poder formar la espuma à su satisfacion con los Pinçeles, arrojò la Esponja (yà vntada, de limpiar vna, y otra vèz el no conseguido efecto) y vencido del acaso el Arte, hallò executada à su satisfacion la espuma; con la impression inopinada de la Esponja: Sucesso, con evidencia, impracticable en las Ceras; pues ni para ellas vsaban de la Esponja; ni aunque la vsassen, podia mantener los colores cerisicos, tan dociles, y liquidos, que lograsse vn acaso, tan prodigioso sucesso.

§. III.

ESTO supuesto, los colores del Temple, yà diximos, que entre los Griegos solos fueron quatro; (17.) pero entre los Romanos, yà vsaron casi toda la copia de colores, que oy alcançamos, como se puede ver en Plinio, (18.) que haze distincion de los colores austèros, y de poco valor, à los floridos, y mas costosos; los quales, dize, daba el Dueño de la Obra à el Artifice, reservando este à su costa los mas baxos. Poco Caudal debian de tener los Pintores de aquèl

(9.) *Part.* 1. *cap.* 29.

(10.) Apelles, arreptoque pennicillo, lineam ex colore duxit summę tenuitatis per Tabulam, &c. *Plin.* 35. 10.

(11.) Tertio colore lineas secuit, nullum relinquens ampliùs subtilitati locum. *Plin. ibi.*

(12.) Absoluta opera attramento illinebat ita tenui, vt id ipsum, repercusu claritates colorum excitaret. *Idem, ibidem.*

(13.) Minium pingentium furto oportunum est plenos subindè abluentium pennicillos. Sedet autem in Aqua, constatque furantibus. *Plin.* 33. *cap.* 7.

(14.) Miltòn, vocant Græci Minium, quidam Cinnabarim. *Plin.* 33. 7.

Cinnabari veteres, quę etiam nunc vocant Monochròmata, pingebant *Idem, ibi.*

(15.) Secundam singulis coloribus, & Monochromatòn dictam, *Plin.* 35. *cap.* 3.

(16.) Postremo iratus Arti, quod intelligeretur, spongiam eam impegit inviso loco Tabulę, ex illaque reposuit ablatos colores, qualitèr cura aptaverat, fecitque in Pictura fortuna naturam. Hoc exemplo similis, & Nealcem successus in spuma equi similitèr spongia impacta sequutus dicitur. *Plin.* 35. 10.

(17.) Sed legentes meminerint, omnia ea constare quatuor coloribus. *Idem, ibi.*

(18.) Sunt autem colores austèri, aut floridi ::: floridi sunt, quos Dominus fingenti præstat. *Plin. ibi. cap.* 6.

tiempo; pues no teniendo mucho los de este, nó estylan semejantes nimiedades. Son, pues, los Colores mas preciosos, que oy vsamos en el Temple, el Blanco de Yesso de Espejuelo, el Ocre, Tierra Roxa, Sombra de Venecia, y del Viejo, Carmin, Ancorca, Tierra Negra, Esmaltes, Añil, ò Indico, Verdemontaña, Tierra Verde, ò Verdacho, y Vermellòn. Son accidentales, el Albayalde (especialmente necessario en los Estofados; pero no en todos Climas, porque se buelve Negro en algunos) el Açul fino, y de Santo Domingo, Zeniças Açules, Vitramaro, Vrchilla, Oropimente, Genuli, claro, y obscuro, Guttagamba, ò Gutiambar, Verde granillo, y Verde begiga, Açafràn, Ocre quemado, Hollin, Negro de humo, de huesso, y de carbòn, y Cardenillo, ò Verdete, aunque haze este lo que el Albayalde en algunos temperamentos.

Estos Colores accidentales, especialmente sirven para cosas delicadas, como Iluminaciones, Aguadas, y Miniaturas, de que se dirà despues; pero de todos ellos, solos el Ocre, Tierra Roxa, Sombras, Tierra Negra, y Tierra Verde, son minerales; los demàs, ò son totalmente artificiales, ò al menos necessitan de algun beneficio del Arte, para poderse vsar de ellos.

Vsase de la Pintura al Temple sobre pared, lienço, tabla, pergamino, papel, seda, y cabritilla; pero si se moja, se destruye; y assi no se puede labar, ni vsar de ella en sitios expuestos à la inclemencia del tiempo; aunque pudiera, siendo barnizada. De la Practica, y Observaciones de la Pintura al Temple, tratarèmos en su lugar: Y aora la dividirèmos en *Iluminacion, Miniatura, Aguazo, y Labrada, ò Manchada.*

§. IV.

LA Iluminacion, *es, la que se haze, reservando para el blanco, el que de su naturaleza tiene la superficie tersa de la vitela, papel, ò huesso, donde se executa.* Esta se haze vnida, ò plumeada, dibujandola primero en otro papel del mismo tamaño; y despues de estarcido, se passa de perfiles con vna aguadita suave de Carmin; y luego se và rebaxando, ò cubriendo el Color de cada cosa, mas, ò menos, conforme conviene, hasta conseguir el efecto, que se pretende: De suerte, que nunca se vsa de otro blanco, que el de la superficie, ò materia en que se executa; y este se reserva con gran cuidado donde conviene; y dando la primera aguada con tal suavidad, que sin violencia se vna, y desperfile con el blanco de la superficie; se vàn cubriendo mas, y mas las siguientes, cada vna con la misma moderacion, y respecto à su antecedente, hasta que tenga la fuerça, que necessita; y despues se suelen tocar de Oro, ò Plata molida las luzes: De cuyas practicas dize largamente Francisco Pacheco, (19.) en que me hè detenido algo; porque no es mi intento hazer Tratado especial de estas menudencias en adelante, sino de la Pintura Robusta, Valiente, y Manchada de las Obras grandes, y Espiritosas del Temple, Olio, y Fresco, por enriquezer à el Español, de lo que necessita, sin hazer empeño inutil de lo que abunda.

(19.) *Pacheco, tract. de Pict. lib. 3. cap. 3.*

****

§. V.

Miniatura.

LA Miniatura es muy ſemejante à eſta ; ſolo ſe diſtingue en no ſer plumeada , ni vnida por continuada extenſion de la tinta, ſino por la repetida impoſicion de ſutiles puntos ; reſervando tambien el blanco de la ſuperficie , y tocando de Oro , ò Plata los claros , donde convenga; miniando, ò punteando ; porque no diſſuene con lo demàs: Y en eſta operacion , y la antecedente , ſe gaſta con notable hermoſura en los verdes el Cardenillo, con çumo de Limon ; y à falta de eſte, con el de Naranja , ò Vinagre. Tomò la Miniatura ſu nombre del Minio, por ſer eſte Color reſervado , por mas precioſo , para eſtas operaciones, y porque las Pinturas Monochromadas ſe hazian con èl ſolo.

§. VI.

Pintura de Aguazo.

EL Aguazo *ſe haze ſobre Lienço blanco, y delgado ; humedeciendolo por el reverſo con Agua natural , y ſin mas blanco , que el de la ſuperficie.* Eſto ſe dibuja primero ſobre el miſmo Lienço en ſeco,con vn carbon muy ſuave, y docil , pueſto en vna caña , à proporcion de la ſuperficie; y lo que ſe yerra,ſe ſacude con vnas plumas;y aſſegurados, que ſean, los perfiles, ſe vàn paſſando en ſeco con vna aguadita de Carmin muy delicada, tanto, quanto ſe vea , con agua cola , ò goma muy flaca; y deſpues ſe và humedeciendo con vna Brocha grande por el reverſo aquella porcion , que ſe ha de pintar (y la humedad no ſea demaſiada) y vſando de las aguadas, ſegun conviene à el color de cada coſa , ſe và concluyendo : Con advertencia, que conviene acabar primero, lo que ſe ſupone eſtàr delante , y luego como ſe ſigue ; porque no ſe puede borrar lo hecho ; y de eſta ſuerte ſe pueden hazer coſas muy bellas; como ſe vè en las Cortinas , que cubren el Teatro de las Comedias, que ſe hazen à ſus Mageſtades en eſta Corte : Y eſto miſmo ſe puede vſar para otros muchos Caſos, como para ſuplementos de Tapizes,y otros ſemejantes, en que es muy à propoſito;porque no falta , ni ſe desluze, aunque ſe arrolle la Pintura.

§. VII.

Pintura labrada al Temple.

LA Pintura à el Temple labrada, *es la que obra empaſtando , y cubriendo de Color la ſuperficie , vſando de blanco material , para templar las tintas.* Eſte blanco es comunmente de Yeſſo,en que ſe neceſsita de alto Magiſterio, y practica , por el engaño, que ocaſiona ſu mudança de Freſco à Seco; aunque en algunas partes, donde el Albayalde no ſe toma, ò vicia, ſe ſuele vſar de èl en lugar de Yeſſo; y aùn en Tablas, ò coſa ſemejante , ſe vſa , barnizando luego la obra , para que no ſe tome (como yà diximos;) pero de ſu practica ſe dirà en el Tomo Segundo.

☜)(o)(☞ ☜)(o)(☞ ☜)(o)(☞

§. VIII.

§. VIII.

Pintura al Fresco.

PASSEMOS aora à la Pintura à Fresco. *Esta es la que obra con sola el Agua, y los Colores, con la virtud atractiva del Estuque Fresco, que cubre la superficie, donde se pinta:* Y es la mas Robusta, y Valiente de todas las maneras de pintar; assi por el gran Magisterio, con que pide ser obrada, como por no rendirse à las inclemencias del tiempo. Esta es la que hà dado immortal Renombre à los Gigantes de esta Facultad; (20.) à Michaël Angel en el Vaticano, y Sepulcro de Julio Segundo, en la Capilla de Sixto en San Pedro Advincula; (21.) à Rafaël de Vrbina en el Palacio del Papa, y en el de los Duques de Florencia; (22.) à Polidoro en las Fachadas, y Frisos de las Calles de Roma; (23.) à el Corezo en el Domo de Parma; à Anibàl en las de sus celebres, y estupendas Galerias; à Pedro de Cortona en las del Palacio del Principe Pamphilo, y las del Càrdenal Barberino; à Lanfranco en diferentes Cupulas, y Capillas de Roma, y Napoles; (24.) à el Dominichino en la Capilla del Tesoro en Napoles; à Peregrin de Peregrini en la Insigne Libreria del Escurial de España; y à Lucas Jordàn en la Escalera, y Bobedas de la Iglesia de aquella justamente Octava Maravilla del Mundo; à Miguèl Colona, y Agustin Mitelli, Beloñeses, en el Techo del Salòn de los Espejos del Quarto del Rey nuestro señor en el Palacio de esta Villa de Madrid; y en la Cupula de la Merced Calçada, y en la Ermita de San Pablo en Buen Retiro; siendo los primeros, que en España dieron luz del manejo galante à Fresco, y buena manera de adornos, y Perspectiva de Techos; y de nuestros Españoles Don Juan Carreño, y Don Francisco Rizi èn el Techo referido de Palacio, donde pintaron algunas Historias à Fresco; y assimismo en la Cupula Ovada de San Antonio de los Portugueses; aunque por averle venido algùn detrimento, retocò Lucas Jordàn algunas cosas, sin alterar su composicion, continùando lo restante de Cornisa abaxo: Y no menos se esmeraron Rizi, y Carreño en el Ochavo celebre del Camarin de Nuestra Señora del Sagrario de Toledo; Don Francisco de Herrera en el Coro de San Phelipe el Real, y en la Capilla de Nuestra Señora de Atocha, que despues retocò, y continùò Lucas Jordàn; Claudio Coëllo, Joseph Donoso, y Juan Cavezalero en varias obras, que se vèn executadas con eminencia en esta Corte: Y de la manera antigua, y mas fatigada, Gaspar Bezerra, y Patricio Cajes en el passo de la Sala de las Audiencias de este Palacio de Madrid; Vicencio Carducho, y su hermano Bartolomè, y Eugenio Cajes en el Palacio del Pardo, y otras partes; Cesar Arbasia en la Capilla del Sagrario de la Santa Iglesia de Cordova; y Antonio del Castillo en las Figuras de la Puerta del Perdòn de dicha Iglesia; Luis de Vargas en la Torre de Sevilla; Alonso Bazquez en el Claustro de San Francisco de Sevilla; Matheo Perez de Alecio en el San Christoval, y Puerta del Cardenal de dicha Ciudad; à Alonso Berruguete, Antonio Mogedano, y otros no inferiòres, que omito, por la brevedad.

(20.) *Vassar. 3. part. tom. 2. in vita Michaël.*

(21.) *Idem 3. part. tom. 1. in vita Raphaël.*

(22.) *Vassar. 3. part. tom. 1. in vita Polid.*

(23.) *Idem, ibid. in vita Anton. Corregij.*

(24.) *Belori, in vita ipsorum.*

Que vsassen los Romanos este genero de Pintura, lo hallo constante en Plinio; assi porque expressamente nota los Colores, que en Fresco se pueden gastar, (25.) que son los minerales, excluyendo los artificiales; como por la frequente Relacion

(25.) Ex omnibus Coloribus cretulam amare, vdoque illi ni recusant purpurissum, Indicum, &c. *Plin.* 35. *cap.* 7.

cion de Templos pintados en tiempo de los Romanos. Tal fuè el de la Salud por Fabio Consul, (26.) y el de el Honor, y la Virtud por Accio Prisco, y Cornelio Pino: (27.) Y sobre todo, las Pinturas, que menciona en el Templo de Juno arruinado en Ardea, mas antiguas que Roma, (28.) de mano de Marco Ludio Elota; y assimismo las de Atalanta, y Elena, del mismo Artifice, en Lanubio, Ciudades conterminas à Roma; en cuyos subterraneos se han descubierto otras muchas en nuestros tiempos, como se verà adelante, *Lib. 2. Cap. 9.* Y que estos sitios no fuessen pintados con las Ceras, tambien lo assegura; pues dize ser este modo estraño à las paredes; pero à proposito para las Naves, (29.) en que sin duda lo vsaban; y porque llamandole Pintura de las paredes, por Antonomasia se debe entender la del Fresco, por ser privativa de estos sitios, que si bien pudieran ser à el Temple, pareçe lo contradizen las referidas de los Templos de Ardea, y Lanubio, en que pondera la duracion, conservando su esplendor, y hermosura, con privacion del Techo; sin que las inclemencias repetidas del tiempo huviessen bastado à devorar el lustre, y frescura de los Colores; lo qual era impossible al Temple, cuya Pintura, sin duda, reservaban para las Tablas, teniendo la Cerifica destinada à las Naves; pues si de esta vsassen tambien en las Tablas, no le pusiera aquella limitacion: Luego siendo (como lo es) impracticable el Fresco en las Tablas, precissamente vsaban en ellas del Temple; y consiguientemente el Fresco en el Muro, pues otro sitio no puede tener.

Y pareçe concuerda con esto Vitrubio; pues dize largamente de la Pintura de las paredes, en especial en lugares frescos, subterraneos, y humedos, en los quales, ni el Temple, ni las Ceras podian subsistir, especialmente en la diuturnidad que suponen; (30.) aunque algunas pudiessen tambien ser à el Temple, estando bien defendidas, y libres de toda humedad.

Tambien pareçe ser de este sentir Schefero; pues no ignorando qual sea en nuestros tiempos la Pintura de las paredes, dize indistintamente, que es antigua costumbre; (31.) y consiguientemente practicada de los Griegos, citando en su favor à Pausanias, y el antiquissimo Templo de Apolo Delfico, adornado con este genero de Pintura; y el de Eleusina, que pintò Athenion: Assimismo, dize Plinio, que Pausias (natural de Sicyon en Grecia) Discipulo de Pamphilo, fuè el primero, que inventò el pintar las Bobedas, y Sotanos. (32.)

Pintabanse tambien en Grecia los sitios publicos, como Plaças, Portales, y las Aulas, ò Clases de las Vniversidades de Athenas, donde se figuraban los Filosofos, y Areopagitas del Magistrado de los Athenienses: (33.) Pintase (dize Sidonio Apolinar) *à Speusipo con la cabeça inclinada; à Arato descubierta; à Zenòn arrugada la frente; à Epicuro estendida; à Diogenes barbado; à Socrates peliroxo; à Aristoteles con el braço levantado; à Xenocrates con la pierna encogida; à Heraclito con el llanto cerrados los ojos; à Democrito con la risa abiertos los labios; à Chrisipo para indicar los numeros, encogidos los dedos; à Euclides para las dimensiones dilatados; à Cleantes por vno, y otro roìdos.* (34.) Y en sitios tan descubiertos, es constante, que no podia subsistir el Temple.

Confirmase esto con el Templo de Ardea referido, cuyas Pinturas (segùn se hà visto) eran mas antiguas que Roma; por donde se infiere no fueron hechas en tiempo de los Romanos, ni por alguno de ellos, ademàs de ser su Autor Oriundo de Ætolia,

(26.) Ipse (*Fabius*) ędem Salutis pinxit anno Vrbis conditę 401. &c. *Idem, cap. 4. ibid.*

(27.) Cornelius Pinus, & Actius Priscus, qui Honoris, & Virtutis ędes Imperatori Vespasiano Augusto restituendi pinxerunt. *Idem, ibid. cap. 10.*

(28.) Extant certè, hodieque antiquiores Vrbe Picturę Ardeę in ędibus Sacris; quibus, equidem nullas ęque miror tam longo ęvo durantes in orbitate Tecti, veluti recentes. Similitèr Lanubij, vbi Atalanta, & Helena cominus pictę sunt nudę ab eodem Artifice, vtraque excellentissima forma, sed altera, vt virgo, ne ruinis quidem Templi concussę. *Plin. 35. cap. 3.*

Decet non sileri, & Ardeatis Templi Pictorem, &c. ::: Marcus Ludius Elotas Ætolia Oriundus, &c. *Idem, ibi. cap. 10.*

(29.) Cerę tinguntur ijsdem Coloribus ad eas Picturas, quę inuruntur; alieno parietibus genere, sed classibus familiari. *Idem, ibi. cap. 7.*

(30.) Cæteris conclavibus, id est, vernis, autumnalibus, ęstivis, etiam atrijs, & peristilijs constitutę sunt ab antiquis ex certis rebus certę rationes picturarum. *Vitrub. lib. 7. cap. 5.*

Patentibus autem locis vti exedris. *Ibid.*

(31.) Pingere in parietibus antiqua consuetudo est ::: Græci quoque hoc in usu habuere, vt Pausanias nos docet locis plurimis. *Schefer. de Arte Ping. §. 24.*

(32.) (*Pausias Sicyonius*) idem, & lacunaria primus pingere instituit. *Plin. lib. 35. cap. 11.*

(33.) Pingebantur, & loca publica, vt fora, Porticus, Gimnasia. *Schefer. ibid.*

(34.) Per Gimnasia pinguntur Areopagitica, vel Prytaneum; Speusippus cervice curvà; Aratus pandà; Zenòn frõte contractà; Epicurus cute distentà; Diogenes barba comante; Socrates coma candente; Aristoteles brachio exserto; Xenocrates crure colecto; Heraclitus fletu oculis clausis; Democritus risu labris apertis; Chrisippus digitis propter numerorum inditia constrictis; Euclides propter mensurarum spatia laxatis; Cleantes propter vtrumque corrosis. *Sidon. Apollin. lib. 9. cap. 9.*

(35.) Marcus Ludius Elotas, Ætola Oriundus. *Plin. vbi suprà.*

(36.) Pontius Legatus Caij Principis eas tollere conatus est, libidine accensus, si tectorij natura permisisset. *Plin. 35. cap. 3.*

(37.) Qui Colores vdo non inducantur, &c. *Plin. 35. cap. 3.*

lia, vna de las Regiones de Grecia: (35.) Y se corrobora esta razon en la elegante forma, y perfeccion de Atalanta, y Elena desnudas (que expressa Plinio;) pues llegò à intentar Poncio, Legado de Cayo, llevarselas (si lo permitiesse la naturaleza del Muro) ò bien fuesse con honesta estimacion del Arte, ò con torpe incendio del deleyte: (36.) Y estas eran, sin duda, de mano de los Griegos; pues antes de los Romanos no se discurre otra Nacion, que llegasse à tanta eminencia en el Arte; y al menos (como yà se hà dicho) es precisò persuadirnos, à que estas eran à Fresco, segùn su indemnidad, en los accidentes de la ruina, y las voracidades del tiempo. Lo cierto es, que desde Chimabue, hasta el presente, se hà vsado, sin que conste de su especial inventor; pero sì, de aver este restituido en Italia la Pintura, participandola de los Griegos, aunque imperfectamente, por estàr allì consumida desde los estragos lamentables de Totila, y Constante Segundo, en aquel formidable Imperio, como nos lo dizen las Historias.

Y assi, soy de sentir, que la Pintura à Fresco tuvo su principio en las Practicas, y Exposiciones de la Architectura; pues sabèmos, que los Egypcios no tenian otro Idioma, que el mudo lenguage de los Geroglificos, yà esculpidos, ò yà pintados en sus Pyramides, Burbos, Eremos, Obeliscos, y Mausèolos; y cultivandose (especialmente en Grecia) el Arte con el Ingenio, llegò al Auge de su perfeccion: Sin que de esta especial inventiva se haga particular mencion por Autor alguno (que yò aya visto) no siendo despreciable la felicidad de quien lo hallasse; pues (à juizio de todos los Practicos, y Doctos) es el mas galante, y Magisterioso modo de pintar: Y es, sin duda, porque naciò con el Arte mismo, y porquè no lo distinguieron del Temple, por ser vna, y otra Pintura de calidad aquosa, à distincion de la Cerifica, ò Vntuosa: Y assi, Plinio solo entra sencillamente à discurrir de los Colores, que en Fresco se pueden gastar, y quales no, sin hazer de ello mas especial consideracion, como yà se hà dicho. (37.)

Consiste, finalmente, la maravillosa operacion de este linage de Pintura en la virtud atractiva del Estuque (formado de Cal, y Arena) con cuyo ardor, à el pareçer, insaciable, chupa, y embebe en sì la humedad, que llevan los Colores, con tal violencia, que de aì se sigue el incorporar, y vnir en sì mismo aquellos Colores, que verdaderamente son homogeneos, ò semejantes à su naturaleza; pues consideradas las tierras minerales, son de la naturaleza de la Arena; y considerando el blanco, que con ellos se gasta, es la misma Cal (aunque algunos le añaden mitad, ò tercio de Alabastro, ò Marmol blanco:) Con que de este còngresso de los Colores, y la Cal, viene à resultar otra especie de Estuque, de tal modo trabado, y vnido con la tunica del otro, que està debaxo, en virtud de la humedad; que de los dos resulta vn mismo cuerpo; pues queda como inseparable vno de otro.

Defraudase este efecto por vna de tres razones; ò por demasiado yelo; ò por demasiado calor; ò por demasiado tiempo: El yelo demasiado, cierra los poros à la superficie; con que le falta aquel atractivo, y toda la operacion queda inutil, como zeniça: El demasiado calor, enjuga tan rapidamente la Cal, que llega yà à fraguar en sì aquella trabazòn, y fortaleza, que hà de obtener; con que se passò aquella apta disposicion, que tenia, antes de adquirir esta forma: El demasiado tiempo, causa en la Cal aquella telilla, ò espejuelo, que vèmos sobre el agua, quando

dò la Cal està en remojo; y cerrandosele con esto los poros, cessa tambien aquella virtud atractiva, y consiguientemente su efecto: Pero de sus remedios, y los varios efectos de los Colores, con otras importantissimas Observaciones, se tratarà en sus Practicas, *Lib. 7. Tom. 2.*

§. IX.

Pintura à Olio.

PASSEMOS aòra à tratar de la Pintura à Olio, que es oy la vniversalissima en todas las Provincias, especialmente de Europa. *Esta es, la que pinta en virtud de Azeytes dissecantes, con vnion, firmeza, y hermosura, sobre todas materias.* Es la invencion mas prodigiosa, que han hallado los Hombres, dentro de las jurisdicciones del Pincèl; porque si bien la del Fresco es Varonìl, Magisteriosa, y Franca, tiene la limitacion de ser solo para las paredes, ò sitios de Albañileria; pero esta es para todo linage de superficies, admitiendo pintarse, y retocarse muchas vezes, hasta que el Artifice estè satisfecho; lo que no se puede hazer en las otras, sin grave perjuizio, y contingencia de la Obra: Pueden, justamente, hazer honrosa competencia à Griegos, Egypcios, y Caldeos, por tan precioso hallazgo, las Provincias de Europa, especialmente las Belgicas, donde naciò; y las de Italia, donde adquiriò su perfecto nutrimento.

Fuè su inventor Juan de la Encina, natural de la Ciudad de Mastric en Flandes, y morador en la de Brujas (à cuya causa otros le imponen este Apellido, aunque otros el de Vaneik) (38.) el qual, curioso, y especulador, vino à descubrir sobre los años de 1410. (39.) la qualidad dissecante del Azeyte de Linaza; con el qual, mezclando los Colores, y vsando de ellos con vnion, jugo, y morbidèz, mas que en otra de las maneras de pintar, se consigue firmeza, hermosura, y duracion en la Pintura, como estè libre de las influencias del Sol, y de la Luna.

(38.) Ioannes VaneiK primus docuit Oleum Lini adhibere, & miscere cum Coloribus, quod antiquitas ignorasse videtur, at modo nihil toto Orbe magis familiare. *Laurent. VeyerlinK. in Theat. Vit. Humanæ.*

(39.) *Segun Carlo Vanmandor, en las Vidas de Pintores, que escriviò en Flamenco.*

§. X.

DE Flandes la trasladò à Italia Antonelo de Mecina: Y de alli la participò à España Alonso Berruguete, Español, con mas perfeccion que otro alguno, hasta su tiempo, como Discipulo del gran Michaël Angel. Hè visto en poder del Excelentissimo señor Duque de Vzeda vna Pintura de vna Imagen de Nuestra Señora, con el Niño Jesvs, en vna Tabla pequeña, de mano del referido Juan de Brujas, de vna tercia de alto, y quarta de ancho, hecha con estremado primor, y sutileza; y otra de Antonelo de Mecina de vn Ecce Homo, de media vara de alto, y vna tercia de ancho, no tan aventajado como la de su Maestro; pero con muy buena manera: Y lo que infiero, es, que Alberto Durero le imitò mucho; porque es su manera muy semejante à la de Juan de Brujas.

Los Colores, son todos los minerales, y artificiales, que tienen cuerpo, y pasta: Bien, que el Cardenillo, Azarcòn, Açul Verde, y Oropimente, no los tengo por seguros; porque el Azarcòn escupe vn sarro con el tiempo, que destruye el jugo de lo pintado, y los otros con el tiempo se buelven Negros: Bien,

Bien, que ay algunas Provincias (como en el Andaluzia) donde permanezen casi indemnes. Los Açules, todos se pueden gastar; pero el Esmalte, en lo comùn, y Vltramaro en lo precioso, es lo mas seguro, y algunas vezes el Añil, ò Indico, especialmente para apretar los obscuros. Los Açules, y los Blancos, necessitan de labrarse con Azeyte de Nuezes, para mantenerse; y en los otros Colores, es mas robusto el de Linaza. El Albayalde, Ocre, Tierra Roxa, y Sombra, se conservan en sus Escudillas dentro del Agua: El Carmin, Ancorca, Verdacho, Negro de huesso, de tierra, ò de carbon, y los demàs, no la admiten, excepto el Genuli, y el Vermellon. Estos Colores, assi templados, se ponen en vna Paleta de madera preciosa, y muy delgada, en cantidad proporcionada à la Obra; y es el mas Cortesano, y menos embaraçoso modo de pintar; porque no se necessita de tanta multitud de Vasijas, como en los demàs.

CAPITULO VII.

COMPOSICION INTEGRAL DE LA Pintura.

§. I.

SIGUIENDO el methodo de la Division actual, llegamos à considerar la Pintura, segùn sus partes integrales: Assi lo juzgò conveniente Seneca en su Philosophia, dividiendo su Mystico, y grande Cuerpo en las partes, que le componen, para que por este medio, se venga mejor en el conocimiento del todo. (1.) Assi como en el Hombre, despues de considerarle Animal Racional, que son sus predicados metaphisicos, segùn el genero, y la diferencia: Y despues de considerarle en lo fisico, como compuesto substancial de materia, y forma, Alma, y cuerpo, (que es lo que hizimos de la Pintura en los Capitulos antecedentes) passan los Philosophos à considerarle, segùn sus partes integrales, ò corporales; como son, cabeça, manos, pies, &c. de manera, que el todo no se puede perfectamente concebir sin alguna de aquellas partes. Y assi, la Pintura, en esta consideracion, se compone, ò se divide en siete partes, que son: *Argumento*, *Economia*, *Accion*, *Symetria*, *Perspectiva*, *Luz*, *y Gracia*, *ò buena manera*. No ignoro, que otros discurren con diferencia alguna en esta materia, en que no quiero cansar al Aficionado: Baste dezir, que despues de confundir vnas cosas con otras, viene todo à coincidir en vn mismo intento; y tambien poner la delineacion, que es el Dibujo, por parte integral, siendo la forma substancial, no lo tengo por acertado; ni tampoco el Color, que es la parte material, si se considera el Colorido Pictorico; y si se considera abstraìdo de este respecto, es inseparable de la luz. Y assi, con exacta diligencia hè investigado vnicas, y precisas las referidas siete partes integrales.

(1.) Rem vtilem desideras, & ad Sapientiam properanti, vtique necessariam, dividi Philosophiam, & ingens corpus eius in membra disponi. Facilius enim per partes in cognitionem totius adducimur. *Seneca, Epistol.* 89.

§. II.

§. II.

Argumento Historico.

LA primera, que es el *Argumento, es el Assumpto, Caso, Historia, ò Concepto, que se hà de expressar.* (2.) Este es en dos maneras; vno, que todo pende del Ingenio del Artifice; otro, que està ceñido à las puntualidades de la Historia: (3.) A este, llamarèmos Argumento Historico; à el otro, Metaphorico. El Historico, comprehende toda Historia, *Sagrada, Humana, y Fabulosa*: Que si bien las Fabulas rigurosamente no son Historias, son fundadas en Casos historicos, confabulizados por la ciega supersticion de la Gentilidad. Y es de notar, que aunque en terminos Pictoricos, no es Historia la que no excede de dos Figuras; si las dos Figuras actùaren Caso historico, como Cain en el fatricidio de Abèl, esta serà Historia precisamente; pero si fueren dos Figuras, tan independientes, que aunque se quite la vna, no le haze falta à la otra, este no se llamarà historiado. Y si el Quadro, ò Superficie, donde ay vna, ò dos Figuras solas independientes, estuviere organizado de otros adherentes, como algun trozo de Architectura, Paìs, Cortina, Bufete, &c. aunque sea vn Retrato, en terminos Pictoricos, llamamos tambien historiado; porque aunque no aya mas que vna Figura, aquèl Congresso, organizado de varias partes, de cuya armoniosa composicion resulta vn todo perfecto, se imagina historiado; pues para su constitucion se hà de observar la misma graduacion, y templança, que en vna Historia; y porque los dichos adherentes substituyen el lugar, y colocacion de las Figuras.

(2.) Demetrius ipsa putabat Argumentum ipsum partem esse Artis Pictorum. *Vossius, in Graph.* 24.

(3.) Observandum ergò, duo esse genera Argumentorum, quę pingenda veniunt; aliud quod pendet totũ ab Ingenio Pictoris; aliud quod ad certa constrictum est exemplaria. *Schefer.* §. 28.

§. III.

YASSI, dividese este Argumento Historico en *Racional, Sensitivo, Vegetativo, Inanimado, y Mixto.* (Esto es, considerandole en toda su latitud, segùn los terminos Pictoricos.) El *Racional*, es, el que se actùa de sucessos, y Figuras humanas; en que fueron maravillosos Raphaël de Vrbina, el Dominichino, Lanfranco, y otros muchos. El *Sensitivo*, el que se compone de Animales de vna, ò varias especies, como Aves, Pescados, y Fieras; en que se aventajaron Pedro, y Martin de Vos, y Azneira, Discipulos de Rubens, en Monterias, Cevaderos, Hosterias, y otros semejantes de Assumptos. El *Vegetativo*, es, el que se compone de Arboles, Frutas, ò Flores, como los Payses, Floreros, y Fruteros; en que se han señalado Artoës, el Jesuita, Mario, y Ruo Polo. El *Innanimado*, es, el que se organiza de varias cosas inanimadas, como Edificios, Arneses, Aparadores, Instrumentos, Vestuarios, y otras riquezas, y alajas semejantes, ò inferiores; (4.) en que hà avido celebres Ingenios; y entre los nuestros fuè aventajadissimo Don Antonio Pereda. El *Mixto*, es, el que se compone de todos, ò algunos de los referidos; y es el mas agradable, y deleytoso, por la variedad, y el que mas descubre la fecundidad del Numen del Artifice: Bien, que en Italia es muy practico, que sea vna Pintura de tantas manos, quantas son las diferencias de los referidos Argumentos: Lo que no sucede en España; ò porque el ardimiento de sus Espiritus no sufre parcialidades en las glorias; ò porque la fecundidad de sus Ingenios precautela indus-

(4.) Eadem consuetudo deindè transit ad alia, vt arma, & vtensilia, & supellectilem omnem, & Artium diversa instrumenta. Ipsę vestes infinita ferè varietate pictę. *Schef.* §. 5.

trioſa la eſterilidad de las ocaſiones; ò (en eſtylo mas vulgar) porque no podria mantenerſe vn Artifice con ſolo hazer Flores, ò Payſes, como hà ſucedido à muchos; y en eſta inteligencia, quando vèmos vn Quadro, aunque ſea de Paìs, Flores, ò Frutas, &c. dezimos, eſtàr bien, ò mal hiſtoriado, ſegùn obſervare en ſu colocacion, y degradacion de cantidades, y luzes los preceptos de la Hiſtoria.

§. IV.

Argumento Metáphorico.

EL Argumento Metaphorico, ès, *el que en virtud de vna Metaphora ingenioſa, manifieſta el Concepto de ſu Autor.* Es la Metaphora Madre de toda ſutileza intelectual; el mas ingenioſo, peregrino, agudo, y admirable parto de nueſtro Entendimiento (dize el Conde Emanuèl Theſauro,) en cuyo precioſo Teſoro hallarà el Aficionado fertil materia para enriquezer el Ingenio con eſte linage de erudicion; (5.) en que yo no me alargarè, por no propaſſarme de los terminos, que me preſcribe el Aſſumpto: Solo dirè algo de las eſpecies de eſte Argumento Metaphorico, què mas comunmente ſe ofrezen en la Pintura: De eſtas, vnas pertenezen rigurosamente à el Pintor; otras à los Humaniſtas: Las que pertenezen à el Pintor, ſon cinco: Metaphora *Natural*, *Moral*, *Vultuoſa*, *Inſtrumental*, è *Iconologica*.

(5.) *Emmanuel Theſaurus, in Canochiale Ariſtotelico.*

§. V.

Metaphora Natural.

LA Metaphora *Natural*, *es aquella, que mediante algùn Signo natural, manifieſta el Concepto del Pintor.* Tal fuè la que expreſsò Nealces, ingenioſo Artifice; el qual, aviendo pintado vna Batalla Naval entre Perſas, y Egypcios, para dàr à entender, que eſta fuè en el Nilo, cuyas Aguas no tenian diferencia de las demàs, puſo vn Jumentillo bebiendo, y vn Cocodrilo azechandole, por ſer privativa de aquel celebre Rio la produccion de ſemejantes Fieras. (6.) Tal fuè la diſcrecion del ingenioſo Timantes, que para demonſtrar la grandeza del Gigante Poliſemo, en la eſtrechèz de vna pequeña Tabla, aviendole pueſto eſcorçado, puſo vnos Satyrillos de muy deſigual tamaño à tan baſta mole, midiendole el pulgar de vn pie con vn baſtoncillo de quatro palmos: (7.) Con cuyo argumento ſe viene à inferir, que el Jayàn tenia quarenta y nueve varas de alto; pues ſiendo el pie la ſeptima parte de la Figura, y ſiendo el polìçe la ſeptima parte del pie, multiplicado el ſiete por ſi miſmo, viene à cumplir las dichas quarenta y nueve varas. Tal fuè la diſcrecion de vn Moderno, que pintando el deſconſuelo de Agar, ſedienta en el Deſierto; puſo bolcada la botella del Agua, què ſacò de Caſa de Abrahàm. (8.) Tal la diſcrecion de otro, que pintando aquella Myſterioſa Zarça de Moysès, que ardia ſin conſumirſe, (9.) ni puſo zeniças, ni humo, en cuyos dos extremos ſe reſuelve qualquiera materia combuſtible; pues ſi para conſumirſe eran Signos naturales el humo, y la zeniça; por el contrario, para no conſumirſe, es Signo natural careçer de eſtos dos extremos. Y de eſta claſſe ſon todos los Conceptos, que en virtud de Signos naturales ſe demueſtran.

(6.) Nealces venerem ſolers in Arte ingenioſo operi ſuppinxit. Siquidem cum prælium Navale Ægyptiorum, & Perſarum pinxiſſet, quod in *Nilo*, cuius aqua eſt Mari ſimilis, factum volebat intelligi; argumento declaravit, quod Arte non poterat; Aſellum namque in littore bibentem pinxit, & Crocodilum inſidiantem ei. *Plin.* 35. *cap.* 11.

(7.) Sunt, & alia ingenij eius exemplaria, veluti Cyclops dormiens in parva tabella. Cuius, & ſic magnitudinem exprimere cupiens, pinxit iuxta Satyros Thyrſo pollicem eius metientes. *Plin.* 35. *cap.* 10.

(8.) Cumque conſumpta eſſet aqua in vtre obiecit Puerum ſubter vnam Arborem, quę ibi erat. *Gen.* 21.

(9.) Et videbat, quod rubus arderet, & non combureretur. *Exod.* 3.

§. VI.

§. VI.

Metaphora Moral.

LA *Metaphora Moral, y de costumbre, es aquella, que manifiesta el Concepto del Artifice, en virtud de algun Signo, que por la costumbre, ò libre imposicion de los Hombres, adquiriò derecho à aquel significado*, observando los trages, Ritos, y costumbres, conforme à los Sujetos, Naciones, y tiempos; (10.) pues lo contrario seria grande absurdo; como si se pintasse vn Senador Romano con Palio, y vn Griego con Toga; estos sin barbas; y aquellos babardos; ò vn Godo con golilla, y vn Español de estos tiempos con calças atacadas, &c. que vno, y otro es contrario à lo que se practicò en su tiempo: A cuyo intento dixo elegantemente el Fresnoy: (11.)

Sit Thematis genuina, ac viva expressio iuxta
Textum antiquorum proprijs cum tempore formis.

En la Metaphora de costumbre, loable fuè la del Cavallero Centensis (llamado el *Guarchino*) en la Muerte de Amnòn à manos de su hermano Absalòn, por la infame fuerça, que hizo à su hermana Thamar; (12.) que aviendo sido el Caso al fin del banquete, para demonstrar esta circunstancia, puso en la Messa vnos Anises, vertidos del plato, con la turbacion del sucesso. No fuè menos acertada la Observacion Moral, y Ritual de otro, que aviendo pintado vn Caso, acaecido dentro de vn Templo, en dia Solemne, observò en los Ornamentos aquellos colores, que la Iglesia manda en su Ceremonial en tal dia. Y de esta classe son todos los Argumentos, que expressan semejantes cosas, dependientes de la libre imposicion, costumbre, y observancia de los Hombres.

(10.) Nequid præposterè, abhorrensvè, vel à moribus publicis, privatisque pingatur: Vt si Romanus in Paliò, Græcus in Toga, hi imberbes, illi barbati formentur. *Scheffer.* §. 29.

(11.) *Carol. Alph. de Fresnoy, de Arte Graphica.*

(12.) Observate, cum tremulentus fuerit Amnòn vinò, & dixero vobis, percutite eum, & interficite. *2. Reg.* 13.

§. VII.

Metaphora Vultuosa.

LA *Metaphora Vultuosa, es aquella, en que por las indicaciones del semblante, manifiesta el Artifice las passiones, que ocultamente predominan en los Sujetos.* Es el semblante el Relox de muestra de todos nuestros ocultos movimientos; en èl se manifiesta *el sexo, la edad, el ingenio, y las perturbaciones del animo*: El sexo; porque diferente es el rostro del Varòn, que el de la Muger: La edad; porque el vigor juvenil es muy distinto, que el de vna debilitada senectud; y aùn esto es lo mas facil; pero en las otras dos cosas; lo mas precioso, y elegante de la Pintura està colocado; (13.) pues en el genio se ha de atender, quanto se distingue en el semblante; el modesto, del atrevido; el sabio, del necio; el continente, del sensual; el robusto, y diligente, del flaco, y pereçoso, &c. En las perturbaciones, quanto immuten la propria, y natural representacion del semblante; pues diferente es el del airado; diferente el de el posseìdo de liviandad; el de el que siente, ò el de el que se alegra, &c. (14.)

Señalado fuè en este linage de agudeza Aristides Thebano, el primero, (segùn Plinio) que pintò el Animo, sus perturbaciones, y costumbres, à quien los Griegos llaman *Ethe*: (15.) Y assi, Aristoteles à su Philosophia Moral, la intitulò *Ethica*, por lo que perteneze à las costumbres; à cuya causa, lo que es costumbre observada, se llama *Ethiqueta*. Y aunque este linage de Argumentos incluye la expression de costumbres, no por esso es

(13.) Ex omni autem Philosophia, sed præcipuè ex Morali præsidium Pictori accersendum est, cum animum pingere, ac sensus omnes exprimere, & perturbationes, atque alias animi affectiones summam Picturæ conciliet laudem. Nam hunc varium, iracundum, iustum, inconstantem; eundem execrabilem, clementem, dulcem, misericordem, excelsum, gloriosum, humilem, ferocem, fugacem, non nisi ingenij est. *Antonio Possevin. de Pict. Poesi. cap.* 23.

(14.) *Hæc omnia apud Schef. vide* §. 37. *& apud Iun. lib.* 3. *cap.* 7.

(15.) Aristides Thebanus omnium primus animum pinxit, & sensus omnes expressit, quos vocant Græci *Ethe*. Item perturbationes. *Plin.* 35. 10.

es de la classe antecedente; pues en aquèl, de vna observancia, ò costumbre vniversal, en lo extrinseco, se infiere vn Concepto interior; y en este, de vn indice exterior, se deduze vna costumbre interna, y personal; y esso es pintar el Alma, sin cuya expression, la Pintura pareçerà Estatua, y no viviente; pues en los vivientes, el Alma solo se dexa vèr en estas indicaciones; Luego si las mismas vèmos representadas en la Pintura, disculpa tendrà el que la creyere animada.

No fuè menos excelente Zeusis, que en la Pintura de Penelope, pareçe que le pintò las costumbres. (16.) Y assimismo Polygnoto (segùn Aristoteles) en las Efigies, ò Retratos de los Hombres; (17.) en que Apeles fuè tan puntual, que los Astrologos vatinazaban los sucessos del retratado, por las expressiones del Retrato: (18.) Pero en los afectos fuè singularissimo el ingenioso Timantes; pues en sus obras se entendia mas de lo que pintaba; y con ser en el Arte tan excelente, en el Ingenio era superior al Arte. (19.) De su heroyco Pinçèl fuè aquèl celebre Sacrificio de Higenia, ilustrado de tantas lenguas, como plumas, donde se miraba la Donzella infelize, expuesta en las Aras à ser Victima de la fiera Diosa de las Fieras, y todos los circunstantes cō tales afectos de tristeza, que aviendo consumido en ellos toda Imagen expressiva del dolor; y debiendo exceder à todos la del Padre, desconfiado de hallarla puntual, le cubriò el Rostro, haziendo de la dificultad mysterio, y del acaso expedicion: Efecto possible del paternal amor; ò por no vèr tragedia tan precisa, como lastimosa; ò por enjugar las lagrimas tan lastimosas, como precisas; dexando à la discrecion mas diligente la puntual delineacion del semblante, y logrando, con los eloquentes Colores de la Rhetorica, lo que no pudo con las mudas frasses de la Pintura.

No careçe de apoyo en las Sagradas Letras esta discrecion de Timantes; pues delineando el Sagrado Historiador aquèl funesto Expectaculo de la Muerte de Christo Señor Nuestro, hablando de su Madre Santissima, solo dize, que estaba junto à la Cruz; porque siendo Madre, y estando junto à la Cruz, es menos qualquiera otra expression de dolor: (20.) Y assi, no quiso demonstrar el que padecia, dexandolo à la consideracion del que lo meditare, haziendose cargo de las circunstancias.

(16.) (*Zeusis*) fecit, & Penelopem, in qua pinxisse mores videtur. *Plin.* 35.9.

(17.) Polygnotus mores Hominum bellè exprimebat. *Arist. Poët.* 6.

(18.) Imaginum ille similitudines adeò indiscretè pinxit, vt (incredibile dictu) Appion Grammaticus scriptum reliquerit, quendam ex facie Hominum ad Divinitatem, quos Metcposcopos vocant, ex ijs dixisse, aut futuræ mortis annos, aut præteritæ. *Plin.* 35.10.

(19.) Timanthi, vel plurimum affuit ingenij. Eius enim est Iphigenia, Oratorum laudibus celebrata. Qua stante ad Aras peritura, cum mæstos pinxisset omnes, præcipuè Patruum, cum tristitiæ omnem imaginem consumpsisset, Patris ipsius vultum velavit, quem dignè non poterat ostendere :::: in omnibus eius operibus intelligitur plus semper, quam pingitur. Et cum Ars summa sit, ingenium tamen vltrà Artem est. *Plin. ibid.*

(20.) Stabant autem iuxta Crucem Iesu, Mater eius, & Soror Matris eius, &c. *Ioan.* 19.

§. VIII.

Metaphora Instrumental.

LA quarta Metaphora del ingenioso Pintor, es la *Instrumental*: *Esta es, la que mediante algùn instrumento, determina la representacion personal de la Figura*: Como en los Sagrados Apostoles, y otros Santos Martyres, ò Confessores, aquella Insignia, Atributo, ò Instrumento de su Martyrio, ò de alguna excelencia singular, por donde vienen à ser conocidos; como las Llaves à San Pedro; el Montante à San Pablo; el Aspa à San Andrès; las Llagas à San Francisco, &c. Y assimismo en los Dioses de la Gentilidad; como el Rayo à Jupitèr; la Segur à Saturno; la Lyra à Apolo; las Llaves à Jano, &c. Y à qualquiera otra Figura aquèl instrumento mas personal, è individual suyo; para que mediante aquèl Signo instrumental, se venga en conocimiento del signado; que es el Heroè, que se pretende representar. De todo lo qual ay ilustres exemplares entre los Antiguos, y Modernos, por ser la Metaphora mas comunmente practicada de los Professores de esta Facultad.

§. IX.

Argumento Iconologico.

LA quinta, y vltima Metaphora del Pintor, es la *Iconologica. Esta es aquella, que mediante vna Figura humana, representa algun Sujeto abstracto, ò invisible.* Como las Virtudes, los Vicios, las Sciencias, las Artes, el Dia, la Noche, que no siendo Figuras, fisica, y realmente, las representa, como si lo fuessen; para cuya expressión se sirve de las otras Metaphoras; como la Grulla, para la vigilancia; el Abestruz, para la gula; la Espada, para la Justicia; la Oliva, para la Misericordia; sin olvidar la expressión de afectos, la propriedad de los Colores; y todos los demàs Signos expressivos de aquèl Concepto, doctrinal, satyrico, o ridiculo, que se intenta demonstrar.

No se ocultò à los Antiguos este linage de Argumentos; pues el grande Apeles, pretendiendo dàr à entender, que Alexandro, no solo venciò la Persia con la Guerra, sino à la misma Guerra con la Paz; pintò el Furor Belico en semejança de vn Joben furibundo, y embravecido; los ojos vertiendo fuegos; los labios espumosos, y sangrientos; cargado de heridas, y cadenas; depuestas las Armas, y atadas atràs las manos, atraillado al Carro de Alexandro Triunfante; (21.) de cuyo original, mudada la Cabeça de Alexandro en la de Augusto, (22.) copiò Virgilio el Furor Belico, encadenado en el Templo de Jano:

Furor impius intus,
Sæva sedens super Arma, & centum vinctus ahenis;
Post tergum nodis, fræmit horridus ore cruento.

En cuya especie floreciò assimismo el ingenioso Parrasio; el qual, por motejar la estraña inconstante naturaleza de los Athenienses, compuesta de contrarios afectos, pintò vn Demonio fiero, y benigno; constante, y vario; intrepido, y timido; belicoso, y pacifico: (23.) Pintura verdaderamente ingeniosa! Pero en què forma lo figurasse, no lo dize Plinio, y lo declara con su natural viveza Manuel Thesauro: Imagino (dize) que era vn Demonio con dos cabeças; la vna de Hombre, y la otra de Fiera; con vna pierna à manera de Columna, y la otra de Sierpe; en abito compuesto de piel de Leon, y de Cordero; empuñando con la vna mano la Espada, y con la otra vn Ramo de Oliva. Y quien se asseguraria (dize) de aquèl Monstruo, en quien estaban los vicios tan mezclados con las virtudes, (24.) que sin dispendio de la piedad, no se le podia arrancar de lo intimo la vileza? Con esta especie de Argumentos han ilustrado sus heroycas Obras del Fresco todos los Autores Antiguos, y Modernos; mencionados en el Capitulo antecedente.

(21.) Item, belli Imaginem restrictis a tergo manibus Alexandro in Curru Triumphâte. *Plin.* 35. *cap.* 10. *Et super ipsum Emmanuel Thesaur. in Canoch. Arist. in causis efficient. argutiæ humanæ.*

(22.) Excisa facie Alexandri, Divi Augusti Imaginem subdere. *Plin. ibid.*

(23.) Pinxit, & Dæmonem Atheniensium Argumento quoque ingenioso. Volebat namque varium, iracundum, iniustum, inconstantem. Eundem verò exorabilem, clementem, misericordem, excelsum, gloriosum, humilem, ferocem, fugacemque, & omnia paritèr ostendere. *Plin.* 35. 10.

(24.) *Thesaur. vbi suprà.*

§. X.

Emblema.

LAS especies del Argumento Metaphorico, que se ofrecen en la Pintura, y rigurosamente pertenezen à los Humanistas, son: *Emblema, Geroglifico, y Empressa.* Supongo, que si el Pintor fuere Humanista, no avrà menester mendigar de otros Ingenios. Es, pues, el *Emblema, vna Metaphora significativa de algun Documento Moral, por medio de Figuras Iconologicas, idèales, ò fabulosas, ù de otra ingeniosa, y erudita representacion, con Mote, ò Poema, claro, ingenioso, y*

agudo. (25.) De este linage de Erudicion se vsa mucho en Galerias de Principes, y Señores, para ilustrar las Bobedas, y Frisos, haziendo eleccion, segùn lo pide el Instituto de la Pieça, à discrecion del Ingenio.

(25.) *Emmanuel Thesaur. in Cannochiale Aristotelico.*

§. XI.

Geroglifico.

EL *Geroglifico, es vna Metaphora, que incluye algùn Concepto doctrinal, mediante vn Symbolo, ò Instrumento sin Figura humana, con Mote Latino de Autor Clasico, y Version Poètica en Idioma vulgar.* (26.) De estos se vsa en Funerales de Heroës, y grandes Capitanes; y en Coronaciones de Principes, Entradas de Reyna, y otras Funciones semejantes; y assimismo en Fiestas Solemnes del Santissimo, y de la Purissima Concepcion, Canonizaciones de Santos, y otras Festividades; en que se aplican Figuras, y Symbolos de la Escritura Sagrada, y otros Conceptos Theologicos, Arcànos, y Mysteriosos.

(26.) *Idem, ibidem.*

§. XII.

Empressa.

LA *Empressa, es vna Metaphora significativa de vn Concepto particular, y heroyco, por medio de Figura, y propriedad peregrina, ayudada de vn Mote agudo, equivoco, y de Poèta Clasico.* De estas se vsa en los Escudos, Cimeros, Insignias, Armas, y Estandartes, (27.) sin Version vulgar; porque su Concepto hà de ser mas oculto, enigmatico, y sin Figura humana; de suerte, que de estos tres linages de Argumento, el primero, que es el Emblema, tiene mas latitud en el Thema, Figura, è Inscripcion; en la vniversalidad de sus Documentos; en la libre eleccion de Figuras, y ornato del Epigramma proprio. El Geroglifico, es algo mas limitado; porque su Documento no es general, ni admite Figura humana, ni Poëma Latino: Y mucho mas limitada es la Empressa; pues el primor del Mote, hà de ser la aplicacion, no la invencion, con el sentido ambiguo, enigmatico, y escondido; que explique el Concepto, como que lo encubre; y lo encubra, como que lo explica. Fuè eminente en los Emblemas Andrès Alciato; en los Geroglificos Pierio Valeriano; y en las Empressas Paulo Jobio en las Militares, y Amorosas; en las Heroycas, y Modernas Claudio Paradino, y Gabriel Simeon; en las Politicas Don Diego de Saavedra; y en las Sagradas el Padre Francisco Nuñez de Zepeda, de la Compañia de Jesvs; sin otros muchos, à quienes cita el Padre Antonio Possevino, *en su Tratado de Poësi, & Pictura, cap.* 28.

(27.) *Idem, ibidem.*

Este linage de Argumentos solo es para Ingenios elevados: Por esso los Antiguos, en las Puertas de los Templos, solian colocar la Imagen de la Esfinge enigmatica en sus Problemas, y en su Figuras; por demonstrar, (como interpreta Plutarcho) que la Divina Sabiduria se manifiesta à los Sabios, por medio de Symbolos, y escondidos Enigmas: Y assi, este genero de lenguage no es concedido à los ignorantes, que aùn guiados de alguna luz, vienen à quedarse à escuras; como dize agudamente Sofocles el Tragico:

Mysteria numen tecta sapienteis docet
Fatuis Magister prorsus est inutilis.

Y como

Y como dixo Christo Señor Nuestro à sus Apostoles: A vosotros es concedida la inteligencia de los Mysterios del Reyno de Dios; à los demàs en Parabolas, que viendolas, no las vean, y oyendolas, no las entiendan. (28.)

Bien se dexa entender la gravedad del empeño en esta sola parte de la Pintura, en que ningùn linage de Erudicion pareçe està de mas; pues abraça toda la extension de la Historia Divina, y Humana; gran parte de la Philosophia Natural; de la Sagrada Theologia en los Mysterios de la Fè, y Sacramentos, que cada dia se expressan con arrificiosos Symbolos, y Metaphoras Sagradas; de la Rhetorica en la expression de afectos; de la Fisonomia en la indicacion de las complexiones, y genios; de la Ethologia en la demonstracion de las costumbres; de la Caracteristica en la propriedad de las perturbaciones; de la Poësia en la formacion de Conceptos, y subtilezas symbolicas; de la Mithologia en la noticia de las Fabulas, y de los Dioses de la Gentilidad; y vltimamente, de la Jurisprudencia en la noticia de las cosas Divinas, y Humanas, guardando à cada vno el derecho, que le compete, segùn la proporcion de su esfera: No pareçe ay capacidad en la vida humana para tan vniversal comprehension! (29.) Pero es menester advertir, que la Pintura, en todas estas Artes, y Sciencias, y las que adelante se tocaràn; sin hazer Assumpto particular de cada vna; se compone artificiosamente de todas: Y assi, à el Pintor, sin empeñarse en saberlas, bastaràle el no ignorarlas; de suerte, que el Punto, que se le ofreciere describir, sepa, donde lo puede hallar; para cuya expedicion se propondràn algunos medios en su lugar. (30.)

(28.) Vobis datum est nosse Mysterium Regni Dei: Cæteris autem in Parabolis, vt videntes, non videant, & audientes non intelligant. *Lucæ* 8.

(29.) Scientia autem, ac propè modum omnium notitia rerum vtrique (*scilicèt Picturæ, & Poësi*) necessaria. *Possevin. de picta Poësi, cap.* 23.

(30.) *Lib.* 9. *tom.* 2.

CAPITULO VIII.

EN QUE SE PROSIGUE LA COMPOSICION integral da la Pintura.

§. I.



LA segunda parte Integral de la Pintura, es la *Economia*. Esta es, *la buena disposicion, y colocacion de las Figuras, y demàs partes, de que se compone el Assumpto..* (1.) Estas, vnas son essenciales, y otras accidentales: Las essenciales son aquellas, sin las quales no puede subsistir el Argumento: Y de estas, vnas son mas principales, que otras; como en la Resurreccion de Laçaro, las Personas de Christo, y de Laçaro, son de tal suerte indispensables, que sin ellas no se puede describir el Assumpto: Y aunque tambien son indispensables las Hermanas de Laçaro, y alguna Figura, que descubra el Sepulcro, ò le desate las ligaduras; pero son menos principales. Las accidentales, son aquellas, sin las quales el Assumpto puede subsistir, como en el Caso referido, algunos circunstantes, admirando el sucesso. (2.) Entre los Antiguos se aventajò en esta parte Amphion, à quien çedia Apeles en la disposicion, ò Economia. (3.)

Aquì entra el discreto juizio del Artifice, à graduar en la colocacion los Personages, reservando à el mas principal el lugar mas eminente, donde libre de otros embaraços, se encuentre sin diligencia: (4.) Observando en la disposicion del todo, especial-

Economia.

(1.) Dispositio est, partium singularum situs, & recta collocatio. *Demonsiosus, tract. de Pictura.*

(2.) *Ioann.* 11.

(3.) Cedebat Amphioni de dispositione, &c. *Plin.* 35. 10.

(4.) *Prima figurarum, seù Princeps dragmatis vltrò.*
Prosiliat media in Tabula sub lumine primo,
Pulchrior antè alias, reliquis, nec operta figuris. Fresn. de Arte Graphica.

Præcipuum, quod est in dispositione, à nobis ipsis cum Argumento deliberantes petemus; & principalioribus in eo Figuris Principem semper assignabimus locum. *Iun. in de Pictur. lib.* 3. *cap.* 5. §. 6.

pecialmente en las Obras grandes, vna organizacion tan hermosa, que de ella resulte vn compuesto agradable: (5.) Y que en la distribucion de terminos, ò grupos de Figuras, aya tan artificiosa vnion, y dependencia, que sin comisuras, ò divisiones, venga à pareçer toda la Historia vn cuerpo entero, no miembros divididos: Ayudando esta hermosura con la variedad de sexos, edades, y calidades, si lo permite el Assumpto, como dize elegantemente el Fresnoy. (6.)

Non eadem formæ species, non omnibus ætas
Æqualis, similisque color, crinesque Figuris.

No omitiendo otros muchos adherentes, que segun la calidad del Argumento, puedan, y deban agregarse, para ilustrar, y enriquezer con la variedad el Assumpto; con otras Observaciones, que se diràn en su lugar, cuya jurisdiccion perteneze à la Politica, Retorica, y Poësia: A la Politica, en que sean conforme à estylo: A la Retorica, en que estèn bien expressadas, y repartidas: Y à la Poësia, en que estèn caprichosamente colocadas.

(5.) In operibus enormibus, non quærimus, quid accuratum sit in singulis partibus; sed potiùs ad vniversam rem attendimus, vt pulchrum sit totum. *Socrates, apud Stobæum, Serm. 1.*

(6.) Præsertim cum in hac partium dispositione semper sit primus aliquis sensus, & secundus, & tertius; qui non modo, vt sint ordine collocati elaborandum est, sed vt inter se juncti, atque ita coherentes, nè commisura pelluceat; corpus sit, non membra. *Iun. lib. 3. de Pict. cap. 5. §. 4. Fresnoy, de Art. Graph.*

§. II.

Accion.

LA tercera parte integral de la Pintura, es la *Accion*. Esta es *aquella actitud, positura, ò movimiento en cada Figura, mas proporcionado à la expression del Assumpto*: (7.) Observando las diferencias, respectivas à las Figuras, y à los sucessos. A las Figuras, atendiendo la simplicidad, y travesura en los Chicuelos: La honestidad, y decoro en las Mugeres: La agilidad, y vizarria en los Mançebos: La debilidad, y torpeza en los Ancianos. Y à los sucessos; porque vnos piden gravedad, y modestia en las acciones, segun el Caso, y la Autoridad de los Personages, que lo componen; como en la Adoracion de los Santos Reyes; en la Circuncision de Christo Nuestro Señor, y otros semejantes. Otros piden intrepidèz, y furia, como la expulsion de los Mercaderes en el Templo; y en el desorden de vna Batalla; y otras semejantes; observando siempre la variedad de actitudes, y perfiles, y que las Figuras no estèn ociosas. Y vltimamente, que sean las acciones tan expressivas, que hablen como las de los Mudos. (8.)

Mutorumque silens positura imitabitur actus. (9.)

Cuya regulacion, y propiedad perteneze à la Retorica, y Filosophia: A esta, en que sean naturales; y à aquella, en que sean significativas.

(7.) Motus sequitur, quem intelligo, actum in Picturis gestum omnium, decentemque actionem. *Schef. §. 37.*

In quo danda opera, vt membra omnia decentem motum habeant. Duo autem sunt æquè præstanda; primum, vt convenientes sint naturæ; deindè vt, & Argumento competant. *Idem, ibi.*

(8.) Imago, cum omnes lineas exprimat veritatis, vi tamen ipsa caret, non habens motum. *Tert. lib. 2. adv. Marcionem.*

(9.) *Fresnoy, de Art. Graph.*

§. III.

Symetria.

LA quarta parte, *es la Symetria*. Esta es, *la commensuracion, y proporcion de las partes entre sì*, (10.) *y del todo con las partes, segun la naturaleza de la Figura*; (11.) porque no todas tienen vna misma organizacion, y Symetria; no solo siendo las especies distintas; pero aùn en individuos de vna misma especie; como doctamente lo demuestra el diligentissimo Alberto Durero: Y assi, los mas Estudiosos no omiten la especulacion de los mismos Esqueletos, para observar con puntualidad el infalible fundamento de la Symetria, à q̃ està anexa la Anatomia; (12.) porque esta enseña la figura de los miembros; assi como aquella el tamaño; zelando cuidadosos esta proporcion, aùn con los mismos trazos de las Ropas, que galanamente la apunten, no que succintamente la opriman: y pro-

(10.) Symetria, commensus partium sibi invicem. *Ludov. Demont. Tract. de Pict.*

(11.) Quam voco, rerum pingendarum iustam conformationem, hoeis ratione legitima comprehensam.

Quam intelligo iustam partium inter se convenientiam. *Schef. §. 30. & 32. Albert. Durer. de Symetr.*

(12.) In quà quidem commensuratione iuvat in animantibus pingendis primùm ossa ingeniò subtercelare. *Leo Bapt. lib. 2. de Pict.*

procurando, que tengan plaças francas; escusando la menudencia, que confunde el relievo, y se pierde con la distancia. A cuyo intento el Fresnoy: (13.)

Lati, amplique sinus Pannorum, & nobilis ordo
Membra sequens, subter latitantia lumine, & umbra
Exprimet, ille licèt transversus sæpè feratur.
Et circumfusos Pannorum porrigat extrà
Membra sinus, non contiguos, ipsisque Figuræ
Partibus impressos, quasi pannus adhereat illis;
Sed modicè expressos, cum lumine servet, & umbris.

Entre los Griegos se aventajò en esta parte Asclepiodoro, à quien Apeles cedia en las medidas, y proporciones. (14.) Y entre los Italianos de estos vltimos Siglos, hà avido Hombres eminentissimos en los Paños.

(13.) *Fresnoy, de Art. Graph.*

(14.) Cedebat :::::: Asclepiodoro de mensuris, hoc est, quantò quid à quo distare deberet. *Plin.* 35. 10.

§. IV.

Perspectiva.

LA quinta parte integral de la Pintura, *es la Perspectiva:* Y aunque esta, y la siguiente, que es la Luz, pudieran agraviarse de ser partes, siendo el todo; considerada la Pintura mathematicamente, no obstante en lo fisico se consideran como partes integrales: Però es menester advertir, que en esta inteligencia ay algunas tan principales, que en ellas està depositada la vida de el todo, que constituyen: Assi como la Cabeça, y el Coraçon, ò el Alma en qualquiera Viviente, son partes tan principales, que en ellas consiste la vida de el individuo. Tiene, pues, tambien la Perspectiva dos consideraciones; vna Philosophica; y otra Mathematica: (15.) Si se considera philosophicamente, es la actualidad de la Potencia visiva, ò el exercicio de la Vista, con cuya virtud passan las especies de las cosas visibles, à informar nuestro Entendimiento: Si se atiende mathematicamente, es la consideracion de los rayos visuales, en forma Conica, ò Pyramidal, cuya Basa està en los objectos visibles, y la punta en el centro de la Vista: (16.) Y porque entre estos rayos visuales se considera algun intervalo; ò yà porque realmente le ay; ò yà porque se imagina assi, por terminarse en los angulos, y extremidades del objecto; (aora se haga la vision por emanacion de la virtud visiva; (17.) aora por efusion de las Imagines de las cosas visibles:) (18.) Aviendo estos rayos de concurrir en la punta de la Pyramide, es precisso, que todo lo visible se vea debaxo de alguno, ò algunos angulos; y consiguientemente, que vna misma cosa, mientras mas se azerque à la Vista, termine en su Basa mayor angulo, ò se haga hypotenusa de mayor angulo; como tambien de menor, quanto estuviere mas distante; de donde prozeden las degradaciones de las cantidades; pues debaxo de esta regulacion, no se consideran las cosas, como ellas son en la realidad, sino como pareçen en la representacion, como se demonstrarà adelante. (19.)

Esta Consideracion de la Perspectiva en los rayos, que la Optica llama directos, que es la primera de las tres Consideraciones del vèr, es vniversalissima, y de gran beneficio, no solo à la Pintura, de quien es Reyna, y Governadora, (20.) sino à otras muchas Facultades scientificas; como la Astrologia, Cosmographia, Geographia, y otras. En esta, pues, se distinguen tres modos de proyecciones, ò terminaciones de los rayos visuales à los objectos. (21.) El primero, que se dirige, ò enca-

(15.) In qua, tàm phisicès, quàm mathematum gloria, & certitudo, vtriusque, floribus adornata reperitur. *Ioan. Archiep. Cantuar. lib. 1. Persp.*

(16.) Visio fit per Pyramidem, cuius vertex est in visu, basis in visibili. *Albacen. Opticę, lib. 1. Prop. 19.*

(17.) *Iuxtà Euclidem in Perspectiva.*

(18.) *Iuxtà Albacen. & Vitel. in Opticę Thesauro.*

(19.) *Lib. 3. cap. 2.*

(20.) Sileo, Opticam Picturę esse moderatricem, & Reginam. *Hugo Semp. de Mathem. discip. lib. 2.*

(21.) In Opticis triplex est proiectionum genus, *Orthographicū, Sthereographicum, & Scenographicum. Hug Semp. Soc. Ies. de Mathem. discip. lib. 4. cap. 7.*

encamina, no solo à los circulos de la Esfera Celeste, sino à todas las demàs cosas visibles, en aquella exterior, y simple representacion; que es la Fachada paralela à la misma Superficie de la Seccion en Montea llana, à el qual llaman *Orthographia.* El segundo, considera toda la periferia, y profundidad de los objectos, como si fueran transparentes: Esto es, la planta, ò vbicacion, que sellan en el Pavimiento inferior, donde se asientan; y à este llaman los Mathematicos *Stereographia*, ò *Ignographia.* El tercero modo de proyecciones, y mas inseparable de la Pintura, *es, el que representa los cuerpos en vn plano, considerando los rayos, inviados desde el objecto a la vista, cortados en la Superficie del diafano interpuesto entre la vista, y el objecto*; (22.) y à este llaman *Scenographia.* Esta Superficie interpuesta, viene à ser la Tabla, Lamina, Lienço, o Pared, donde se pinta; imaginandola transparente, ò crystalina, como vna vidriera, en la qual se consideran cortados los rayos visuales, que passan desde los objectos (posteriores à la Superficie) hasta la vista, colocada en debida distancia; de cuya eleccion dirèmos en su lugar. (23.) A esta Superficie, donde se forma esta cortadura de la Pyramide visual, llaman la *Seccion*, termino verbal, derivativo de *Seco, secas*, que significa *Cortar*; de cuyo Supino *sectum*, sale *Sectio*, que es el corte, ò cortadura. No se estrañe esta menudencia; porque en Pintores de credito lo hè visto muy siniestramente entendido. Esta, pues, Superficie (ò linea de la Seccion, si se considera en perfil) es el constitutivo essencialissimo de la Scenographia, o Perspectiva Pictorica; y en virtud de la Seccion se forman las degradaciones de las Figuras, y las Imagenes de todo quanto se comprehende dentro de los limites de la Pintura; pues todo se supone de la Superficie àzia dentro, como Basa de la Pyramide visual: De que se infiere, quan grande absurdo sea el creer algunos, como de Fè, que se puede hazer Figura alguna *fuera de la Seccion*; pues donde no ay Seccion, no ay Perspectiva; y donde no ay Perspectiva, no ay Pintura, como se verà adelante, (::) y como doctamente lo dize Fray Ignacio Dante en los Comentarios de Viñola; (24.) y lo comprueba Leon Baptista Alberti, en su Difinicion de la Pintura, que dize, ser *el corte, ò Seccion de la Pyramide visual*; (25.) pero son ignorancias del Idiotismo, que solo debian mover à risa, y no à satisfacion.

Assimismo entienden vulgarmente, que la Perspectiva solo es aquella, que se practica en la delineacion de los Edificios, y otros Cuerpos, ò Superficies rectilineas; y esto proçede, de que alli sensiblemente se tocan las lineas de su degradacion; pero en los Cuerpos irregulares, Esfericos, y tuberosos, se imaginan; y lo que en estos llaman Escorço (que es estrecharse, ò ceñirse la longitud, ò extension de las cosas à el breve espacio de su degradacion) no es otra cosa, sino Perspectiva; (26.) y finalmente lo es todo, lo que està comprehendido debaxo de esta Seccion. (27.)

De lo qual se infiere, que no ay operacion en la Pintura, que no milite debaxo de los Preceptos de la Optica; y por el consiguiente, que no sea demonstrable, scientifica, y geometricamente, como se verà adelante; (*) sino porque en los Cuerpos irregulares, seria sumamente molesto el reducirlos à Reglas de Perspectiva; se demuestra solo en los regulares, donde es mas comprehensible.

Llamaronla los Griegos *Scenographia*, por las Scenas Comicas, Tragicas, y Satyricas (que en su tiempo se representaban) se-

(22.) Repræsentat autem *Scenographia* res in plano, eo modo, quo radij ab obiecto ad oculum producti Pyramidali serie inter mediam Tabulam secare concipiuntur, &c. *Hug. Semp. vbi suprà, n.* 12.

(23.) *Lib.* 3. *cap.* 2.

(::) *Infrà, lib.* 3. *cap.* 2. *prop.* 10. *Cor.* 2.

(24.) In Comment. *suprà definit.* 1. *Regul.* 1.

(25.) *Leo Bapt. Tract. de Pictur.*

(26.) Nec solum perfectam rectilinearum figurarum cognitionem assequitur Scenographia, de curvilineis etiam, vt circulis, alijsque incerto ambitu comprehensis, Regulas præscribit. *Hug. Semp. vbi supr. num.* 14.

(27.) Opticè est, earundem partium pro varietate situs, & positurę disimilis, & inæqualis delineatio. *Ludovic. Démont. Tract. de Pict.*

(*) *Vt infrà, lib.* 3. *cap.* 2. Ex quo fit, vt Pictura omnis ad Perspectivam pertineat. Quia tamen in multis corporibus irregularibus operosum nimis esset, ex Arte, & Regulis procedere; ideò Perspectiva paulò arctiùs sumitur, ferèque tota in delineandis ijs corporibus versatur, quę rectis lineis constant, aut quę ad illa possunt revocari. *Franc. de Chales, Soc. Ies. in Curs. Mathem. tom.* 3. *Tract.* 21. *ad init.*

fegùn lo pedia la calidad de la Hiftoria, ò Fabula. Y el primero, que en efte genero de Pintura, de Mutaciones, ò Scenas, fe feñalò entre ellos, pareçe aver fido Æfchilo; (28.) y defpues fu Difcipulo Agatharco, que de efta materia efcriviò vn Commentario; à quien figuieron Democrito, y Anaxagoras, que tambien efcrivieron, expreffando la importancia de elegir punto determinado, adonde concurran las lineas fificas, è imaginarias de toda la Obra: A cuyo intento Frefnoy:

Sin minus, & puncto videantur cuncta fub vno. (29.)

Es, pues, la Perfpectiva el Alma, y la Vida de la Pintura; el Polo, donde fe gyra el Arte del Dibujo; el Sol, que ilumina à efte aparente Orbe fingido, afsi como el Celefte dà Luz, y efplendor à el verdadero: Es la que fubminiftra las mas importantes Reglas de la imitacion; la que prefide à todas las operaciones del Arte de la Pintura; la que efpecula los mas efcondidos primores de la Naturaleza; la que inveftiga los ocultos prodigios del mas Noble de los Sentidos; pues la Vifta, no folo por eftar colocada en lugar mas eminente, y por fu admirable eftructura, y organizacion, es fuperior à los demàs, fino que comunmente fon los ojos el encarecimiento de lo que mas fe eftima; (30.) Efpejos del Alma, Indices de los afectos: En las Sagradas Letras fon repetido fymbolo del favor, ò el menofprecio. Diganlo el acepto Sacrificio de Abèl, y el deteftable de Cain, fin mas fraffe, que concederfe, ò negarfe los Divinos Ojos à fu atencion. (31.) Los de fu alta Providencia, y Mifericordia, fon repetidamente folicitados de nueftras humildes deprecaciones. El Entendimiento, que es la principalifsima parte del Hombre, fe denomina con la fraffe de los ojos. (32.) La mayor felicidad de nueftra Naturaleza, confifte en el Acto de la Vifion Beatifica. Elogian los Poëtas à el Sol, llamandole Ojo del Cielo. Y vltimamente, à el que eftuvieffe privado del beneficio de la vifta, es negada por las Leyes la impetracion de el Magiftrado, (33.) dando por caufal, que aquèl, à quien el acafo privò de la Dignidad de los ojos, no es capàz de obtener la Dignidad del Magiftrado. Bafte, por aora, efta breve delineacion de la Perfpectiva; remitiendome à fu efpecial Tratado. (34.) Y efte breve Elogio à tan eminente Sentido, por fer la Potencia regulativa de las operaciones de la Pintura; y efta fu objecto efpecificativo.

(28.) Primũ Agatharcus Athenis Æfchilo docente tragædiam Scenam fecit, & de ea Commentarium reliquit. Ex eo moniti Democritus, & Anaxagoras, de eadem re fcripferunt, quemadmodum opporteret ad aciem oculorum, radiorumque extenfionem, certò locò centri conftituto, ad lineas ratione naturali refpondere. *Vitrub. in Præfat. lib. 7.*

(29.) *Frefnoy, de Arte Graph.*

(30.) Nam apud omnes omninò Homines in moribus pofitum eft, præftantifsimas quafque res oculi nomine defignare. *Hug. Semp. vbi fup. cap. 2.*

(31.) Refpexit Dominus ad Abèl, & ad munera eius, ad Cain autem, & ad munera illius non refpexit. *Genef. 5.*

(32.) An non ratio, quę potior Hominis pars eft, oculus appellatur? An non Solem Principem Cœli Lucem, Mundi oculum nuncupamus? An non Dei providentiam, & iuftitię ęquitatem, oculo adumbramus? *Hug. Semp. vbi fuprà.*

(33.) Hinc cæcis poftulare, & novum petere Magiftratum Legibus interdictum, *Gloff. 1.* Cæcus, *cap. de Iudicijs*, quia quem oculorum Dignitate cafus privavit, ei non convenit Magiftratus gerere Dignitatem. *Apud P. Hug. Sempil, de Mathem. difcipl. lib. 4. cap. 2.*

(34.) *Lib. 3.*

CAPITULO IX.

EN QUE SE CONCLUYEN LAS PARTES Integrales de la Pintura.

§. I.



A fexta parte de la Pintura, es la *Luz*, cuyo Nombre foberano es el mayor Elogio de sì mifma: Es Alma, y Vida de todo lo vifible: Nada puede encarezer baftantemente efte vniverfal beneficio del Orbe, fino el fer derivado de aquella Suprema Immenfa Luz de la Divina Subftancia. En la torpeza de nueftro conocimiento, folo fe defcubren fus quilates con la opoficion de fus contrarios: No eftimariamos la Luz, fino la abonaffen las Som- La Luz.

Sombras: (1.) Sin ella, todo es vn Caos tenebroso: (2.) La artificiosa perfeccion de tantas elegantes formas visibles, se queda suprimida en los obscuros borrones de las Tinieblas, faltando la Luz: Con ella todo respira, y todo pareçe adquiere nuevo sèr, como en Sagrada Analogia del Divino Atributo de la Luz, con que repetidas vezes se denomina Dios en las Sagradas Letras, (3.) que es Guia, Verdad, y Vida de las Almas. (4.)

Contemplo yo este Milagro de la Omnipotencia con quatro respectos; vno historico; otro theologico; otro fisico; y otro mathematico. Considerada historicamente la Luz, es Coèva, ò Coètanea del Cielo, y la Tierra; pues fuè formada en el primero Dia de la Creacion, (5.) presidiendo à la Institucion de los Dias, y las Noches, (6.) y dando principio à toda la serie temporal del Vniverso; como lo canta la Iglesia en el Hymno de la Dominica. (7.)

§. II.

CONSIDERADA theologicamente la Luz, segun opinion de algunos Sagrados Doctores, en el primero Dia de la Creacion fuè la Luz, no efecto de causa luminosa criada; sino immediatamente procedida del mismo Dios; (8.) aunque, segun el Angelico Doctor, fuè la misma Luz del Sol; (9.) pero todavia informe, en quanto solo era substancia de èl, y solo tenia virtud iluminativa en comùn; pero despues le fuè dada especial, y determinada virtud para otros efectos particulares: Inteligencia, que pareçe se ajusta mas à la letra del Sagrado Texto, que explica cosa criada, ò produzida: *Fiat Lux, & facta est Lux.* Y no por emanacion, aunque sea *ad extrà*; de que no se puede verificar Creacion, ò produccion: Pero el Aguila de la Iglesia quiere, que debaxo de este Nombre de *Luz*, estè entendida la Creacion de la Naturaleza Espiritual, ò Angelica, debaxo de cuyo Symbolo la incluyò Moyses, precautelandose de la facilidad de aquella Gente Barbara, è Idolatra: (10.) Aunque otros Santos Padres son de sentir, que fueron los Angeles criados antes del Cielo, y la Tierra, como se dixo en el Capitulo Primero; y por el consiguiente, antes que la Luz. Pero venerando la mysteriosa discordia de los Sagrados Expositores, acerca de este Punto, que cautiva nuestros Entendimientos en obsequio de la incomprehensibilidad de la Divina Sabiduria; passo à la tercera Consideracion de la Luz.

§. III.

CONSIDERADA la Luz filosoficamente: *Es la Razòn formal, debaxo de la qual se actùa la Potencia Visiva, ò se haze la Vision.* Disputase: Si es Cuerpo? Y resuelve la comùn de los Filosofos la parte negativa: Porque si la Luz fuesse Cuerpo, no podria ocupar los Cuerpos Diafanos, en quien se penetra; pues dos Cuerpos, segun Filosofia, no pueden estar en vn mismo lugar: (11.) Ni muchas Luzes pudieran (por la misma razòn) concurrir juntas. Ademàs, de que si la Luz fuesse Cuerpo, su movimiento no podria ser en vn instante, debiendo ser movimiento local (que llama el Filosofo) el qual hà de ir passando por los medios, hasta llegar à el extremo.

Sin

(1.) Lux in tenebris lucet. *Ioan.* 1.

(2.) Tenebrę erant super faciem Abyssi. *Genes.* 1.

Vnus erat toto Naturę vultus in Orbe,

Quem dixere Chaos rudis, indigestaque moles. *Ovid. Metam.* 1.

(3.) Erat Lux vera, quę illuminat omnem Hominem, venientem in hunc Mundum. *Ioann.* 1.

Ego sum Lux Mundi, qui sequitur me, non ambulat in tenebris; sed habebit Lumen Vitę. *Idem* 8.

Ego Lux in Mundum veni: vt omnis, qui credit in me, in tenebris non maneat. *Idem* 12.

Quoniam Deus Lux est, & tenebrę in eo non sunt vllę. 1. *Ioan.* 1.

(4.) Ego sum Via, & Veritas, & Vita. *Idem, cap.* 14.

(5.) *Genes. cap.* 1.

(6.) *Serna, suffic. Concion. tract.* 4. *cap.* 2.

(7.) Lucis Creator optimè! Lucem dierum proferens! Primordijs Lucis novę! Mundi parans originem! *Eccles. Domin. ad Vesperas.*

(8.) *Iuxta Div. Basil. Greg. Nazian. & Theodoret. à Sern. in suffic. conc. citatis, Tract.* 4. *cap.* 2.

(9.) Dicendum, quod illa Lux fuit Lux Solis, sed adhùc informis quantum ad hoc, quod iam erat substantia Solis: Et habebat virtutem illuminativam in communi; sed postmodum data est ei specialis, & determinata virtus ad particulares effectus. *Div. Thom.* 1. *part. quæst.* 67. *art.* 4. *ad* 2. *iuxta S. Dion.* 4. *cap. de Div. Nomin.*

(10.) Formatio igitur Spiritualis Naturę, significatur in productione Lucis. *Div. Augustin. lib.* 11. *de Civit. Dei. cap.* 5. & 33. *Tom.* 5. *apud Div. Thom. vbi supr.*

(11.) *Vide fusius hæc, & quam plura alia apud Div. Thom.* 1. *part. quæst.* 67. *art.* 2.

Sin que obſte el dezir, que eſte movimiento es imperceptible à nueſtros Sentidos; pues quando eſto pudieſſe acaëzer en la breve diſtancia de vn Apoſento; no es capàz de ocultarſe en vn eſpacio muy dilatado; pues vèmos, que el Sol, en el miſmo inſtante que ſe deſcubre en el Oriente, alumbra todo el Emiſpherio, haſta el extremo opueſto, ſin que pueda penetrarſe el mas minimo intervalo de tiempo. (12.) Y aùn otra Conſideracion ay de parte del movimiento; y es (dize Santo Thomàs) que qualquiera Cuerpo tiene movimiento natural determinado àzia alguna parte; pero la Luz ſe mueve àzia todos los eſpacios de ſu Esfera: Ni ſe puede afirmar, que ſu movimiento ſea esferico, circular, ni recto: Con que ſe concluye, que la iluminacion no es movimiento local de Cuerpo alguno; y por el conſiguiente, que la Luz no es Cuerpo.

Y deſpues de reſolver, que la Luz, ſolo metaforicamente es Eſpiritu, en quanto fuè inſtituìda para manifeſtar los Objectos à el Sentido de la Viſta; y que tampoco puede ſer forma ſubſtancial del Sol; porque la forma ſubſtancial, ſolo es Objecto de el Entendimiento, y no de los Sentidos, y la Luz lo es del Sentido de la Viſta; (13.) reſuelven vltimamente, que la Luz es qualidad; y que aſsi como el calor es qualidad activa, conſiguiente à la forma ſubſtancial del Fuego; aſsi la Luz es qualidad activa, conſiguiente à la forma ſubſtancial del Sol, ù de otro Cuerpo de ſu naturaleza Luminoſa. (14.)

§. IV.

CONSIDERADA, pues, la Luz mathematicamente, *es la actualidad del Diafano*; (15.) aora ſe entienda en orden à los Cuerpos, à quienes, mediante ſu iluminacion, conſtituye en acto viſibles, entendido lo Diafano, como ſe dixo en el Capitulo quarto; aora ſe entienda con mas propriedad en orden à el Ambiente, cuya raridad iluminada ſe conſtituye capàz, y en acto para encaminar las eſpecies del Color, y de los Cuerpos à la Potencia viſiva: Bien, que en los Cuerpos el Color (que es lo viſible) no le diſtinguen los Mathematicos de la miſma Luz; (16.) pues eſta actùa à el Diafano, ò à el Ayre, y el Color le mueve à la tranſmigracion de ſu eſpecie, por cuyo medio ſe transfiere à la Potencia; ſiendo eſte vn acto tan indiviſible, que ſolo le puede preſcindir el Entendimiento: Y por eſſo eſta Difinicion pareçe confundirſe con la que diximos del Color en el referido Capitulo; porque la Mathematica trata de las coſas en quanto ſenſibles, no ſolo en quanto inteligibles, ò preſcindibles por Conceptos metafiſicos.

Tiene la Luz para ſu repreſentacion, no ſolo identificada la qualidad del Color, (17.) ſino tambien la de la Sombra, (18.) por la opacidad de los Cuerpos, con la qual ſe modifica, y adapta la Luz à determinadas expreſsiones de Color: Y porque eſta modificacion de Luz, y opacidad, ò Sombra, ſe puede hazer caſi de infinitos modos; por eſſo ſon caſi infinitas las eſpecies de los Colores.

Y aſsi, no ſe han pueſto diſtintas, entre las Partes Integrales de la Pintura, la Sombra, ni el Color; pues en ella, de eſtas tres qualidades, reſulta preciſamente vna, por ſer inſeparables entre sì en el acto de la repreſentacion, ò viſion; pues el Ayre ſolo es Diafano en Potencia ſin la Luz; y aunque de la eſſencia del Color es mover al Diafano para eſta repreſentacion, como

(12.) Hoc enim, & rationis metas egreditur, & eſt præter eà nimirum, quę apparent, in parvo, namque ſpatio motus fortaſsè lateret; ſed ab ortu Solis ad occaſum tanti corporis motum latere, magna nimium profectò eſt poſtulatio; *Ariſtot. vbi ſuprà.*

(13.) *D.Thom. vbi ſupr. artic.* 1.

(14.) Dicendum eſt ergò, quod ſicut calor eſt qualitas activa, conſequens formam ſubſtantialem ignis; ita Lux eſt qualitas activa, conſequens formam ſubſtantialem Solis, &c. *D.Thom. vbi ſupr. artic.* 3.

(15.) Lumen autem actus eſt perſpicui. *Ariſtot. de Anim. lib. 2. cap.* 7.

(16.) Et forma Coloris ſemper eſt admixta cum forma Lucis, & non eſt diſtincta ab ea. *Albacen. Optic. lib. 1. cap. 5. de Qualitate viſientis.*

(17.) *Lux varium, vivumque dabit, nullum vmbra Colorem. Freſnoy, de Arte Graph. verſ. 267.*

(18.) Eſt verò Color, Lux per opacitatem adumbrata, & modificata :::: Color eſt temperamentum quoddam Lucis, & opacitatis :::::: Porrò quia hæc attemperatio Lucis, & opacitatis, infinitis modis fieri poteſt, infinitę ſunt Colorum ſpecies. *Goudin. Curſ. Philoſ. tom. 3. §. de Senſu viſus.*

Vmbra Lumini arctè adeò adhæret, vt alterum ſine altero eſſe non poſsit. *Iun. de Pict. vet. lib. 3. cap. 3. §. 4*

este no se actùa sin la Luz, el Color no es visible sin la Luz; (19.) y como esta haze su proyeccion en los Cuerpos por rayos, o lineas rectas, (20.) de aì proceden los esbatimentos, y Sombras. Y assi, en este concurso debe ser preferida la Luz, para la denominacion de esta Parte Integral de la Pintura, por ser la razòn formal de esta actualidad, sin la qual se quedan en pura Potencia las otras; y con ella se reduzen à acto el Diafano, el Color, y el Sentido de la Vista.

Considera, pues, el Mathematico en la Luz (con las especulaciones de la Optica) su profusion, y propagacion; el concurso; y ocurso de diferentes Luzes; el modo de herir la Luz en diferentes formas; la produccion de las Sombras; y las varias impressiones, que forma la Luz en vn Aposento cerrado, entrando solamente por vn pequeño agujero; (21.) cuyas sutilezas son peregrino embeleso de los Sentidos: Mas por no hazer Tratado especial de esta Materia (ademàs de lo que se dirà adelante) (22.) remito à los Estudiosos à los Insignes Professores de esta Facultad.

(19.) Vndè sequitur, quod Color secundum suam naturam est visibilis. Et quia Diaphanum non fit in actu, nisi per Lumen, sequitur, quod Color non sit visibilis sine Lumine. *D.Thom. in Metheor.Tract. de Anima, lib. 2. lect. 4. circa Lucem.*

(20.) *Euclides, in Prohœmio ad Perspect.*

(21.) *Hugo Semp. de Mathem. discipl. lib. 4. cap. 6.*

(22.) *Lib. 2. cap. 12. §. 5. & lib. 3. cap. 3.*

§. V.

Quatro Consideraciones de la Luz en la Pintura.

TODAS estas quatro Consideraciones de la Luz, concurren en el Arte de la Pintura; de quien es principalissima parte Integral; pues considerada historicamente la Luz, ella fuè el primer movil de esta Arte, siendo prenuncio del Claro, y Obscuro en la division de la Luz, y las Tinieblas, (23.) y sacandola del obscuro Caos de la ignorancia, con la impression de la Sombra delineada; de cuyo ilustre principio procediò toda la serie historica de la Pintur. Considerada theologicamente, (si fuè la misma Luz del Sol) assi como este preside vnico, y singular à la ilustracion de este Orbe visible; assi la Luz, ò el Luminar en la Pintura, hà de ser vno, y superior, y el que preside à la regulacion ajustada del Claro, y Obscuro; no admitiendose en su composicion mas que vna Luz principal, que predomine à toda la Obra; permitiendose solo algunas inferiores accidentales, y de reflexion, como inviadas de los angulos de la incidencia, que resultan de las proyecciones de la Luz principal en los demàs Cuerpos; assi como de la Luz del Sol resulta la de los Astros, y Planetas, siempre inferior à este glorioso Principe de las Luzes; como lo dize discretamente el Fresnoy:

Non poterunt diversa locis duo Lumina eadem
In Tabula paria admitti, aut æqualia pingi. (24.)

Y si la Luz, considerada filosoficamente, es la razòn formal con que se actùa la Potencia visiva; ella es en la Pintura la que dà tal extension à la vista, que no solo vè lo fisico, y real, sino lo aparente, y fingido, persuadiendo Cuerpos, distancias, y bultos, con la elegante disposicion del Claro, y Obscuro, Sombras, y Luzes: Y vltimamente, si considerada, segùn Mathematica, es la actualidad del Diafano: Este es el principalissimo constitutivo de la Pintura; pues el romper, y desmentir la Superficie, fingiendo Ambiente puro, y Diafano entre las Figuras, y terminos, que se expressan, por cuyo medio se supongan transferidas à la vista sus Imagines; es el mayor empeño de esta Facultad, governandose esta, para lo ajustado de las proyecciones de la Luz, y de la Sombra (que vulgarmente llaman Claro, y Obscuro) por infalibles Dogmas, y seguras Demonstraciones, debaxo de los incon-

(23.) Et divisit Lucem, ac tenebras. *Genes. 1.*

(24.) *Fresnoy, de Arte Graphic. vers. 312.*

concufos fundamentos de la Optica; cuyas Demonftraciones fe veràn en el *Lib. 3. Cap. 3.*

A quatro Puntos fe reduze en la Pintura la inteligencia de la Luz (dize Junio:) *Iluminacion, Adumbracion, Efplendor, y Tinieblas.* (25.) El *Claro, ò Iluminacion*; fon aquellas Plaças, que bañan las proyecciones de la Luz, hiriendo en ellas fus Rayos. El *Obfcuro, ò Adumbracion*, es en los Cuerpos toda aquella parte opuefta diametralmente à el Claro, y donde no tocan los Rayos luminofos; que comiença defde aquella extremidad, donde dichos Rayos folo fon tangentes à la Superficie de los Cuerpos, tocandole, y no hiriendole. (26.) *Efplendor*, es lo mas intenfo de la Luz; (27.) ò donde mas directo hiere à la Superficie, que pareçe reluzir, ò relumbrar, fegùn la proporcion, y naturaleza del Objecto, tocandole en las demàs partes, mas, ò menos de obliquo; y es lo que vulgarmente llaman los Pintores, *Realçes, ò toques de Luz. Tinieblas*: Son cierta opacidad, ò intenfion del Obfcuro mas profundo, (28.) que es lo que los Pintores llaman, *Tocar de Obfcuro*, quando llega à el vltimo grado de Sombra, vfando del Negro puro en los terminos principales, y de mayor fuerça. Otras Obfervaciones, pertenecientes à la graduacion del Claro, y Obfcuro, y la diferencia de Luz natural, ò material, fe veràn en las Demonftraciones del *Lib. 3. Cap. 3.* para que vaya fin violencia defcendiendo el Claro, hafta el Obfcuro, rebaxandofe infenfible, y dulçemente, afsi en cada Figura, como en el todo de la compoficion de vna Hiftoria; como previene difcretamente el Frefnoy:

Quò magis adverfum eft Corpus, Lucifque propinquum,
Clarius eft Lumen; nam debilitatur eundo,
Extrema abfcedant perdita fignis
Confufis, non præcipiti labentur, in Vmbram
Clara gradu; nec adumbrata in clara alta repente
prorrumpat. (29.)

Señalaronfe en la obfervancia de la Luz, y fus efectos, el infigne Apeles, en el Retrato de Alexandro, con el Rayo en la mano, cuyos dedos parecian relevados, y el Rayo eftàr fuera de la Tabla: (30.) Afsimifmo Paufias, y Nicias Athienienfe: (31.) Zeuxis, Polygnoto, y Eufranor, con la fuerça del Claro, y Obfcuro, dieron gran relievo à fus Obras. (32.)

(25.) *Iun. lib. 3. cap. 3. §. 4.* Exindè requiritur, vt quatuor hæc, prout exegerit rei Natura, in Picturis opportunè adhibeamus: Lumen, vmbram, tenebras, fplendorem. Pictores lucida, & fplendida, vmbrofis, & tenebrofis intendunt propè conftituentes. *Plutarch. de Difcript. adulat. & amici.*

(26.) Lucis autem deliquio, fit obfcuritas. *Ariftot. lib. de Colorib.*

(27.) Splendor nihil videtur aliud effe, quam Luminis intenfio quædam. *Iun. vbi fupr. §. 7.*

(28.) Tenebras nihil aliud hic dixeris, quã profundioris vmbre quafi quandam opacitatem. *Iun. vbi fuprà.*

(29.) *Frefnoy, de Arte Graphica, verf. 268.*

(30.) Apelles pinxit Alexandrum Fulmen tenentem: digiti eminere videntur, & Fulmen extrà Tabulam effe. *Plin. 35. cap. 10. vtique Paufias, apud ipfum, cap. 11.*

(31.) Nicias, Athenienfis, Lumen, & vmbras cuftodivit, atque vt eminerent è Tabulis Picturę maximè curavit. *Philoftrat. Iconum, lib. 2. de Pictura veneris eburneę.*

(32.) Zeuxis, Polygnotus, Euphranor, vmbras etiam, atque fpiritus, tùm emiffa, tùm eminentia Arte fua expreffferunt. *Philoftrat. de Vita Appollonij, lib. 2. cap. 9.*

§. VI.

LA feptima, y vltima parte integral de la Pintura, *es la Gracia, buen gufto, ò buena manera*, que los Antiguos llamaron *Charites*, y *Venus*; (33.) de donde vino à llamarfe *Venuftas*; que es cierta efpecie de hermofura, graciofa, y delevtable; que no confifte precifamente en lo hermofo, en razòn de Symetria, ò Fifonomia; pues de Neròn fe leè, que era de roftro hermofo, y perfecto, y no era el femblante grato, ni Venufto; (34.) fino en vna cierta, y oculta efpecie de belleza; que tanto puede pertenezerle à lo hermofo, como à lo fiero, teniendo en aquella efpecie de forma, aquèl linage de perfeccion, y gracia, que le compete; lo qual es mas facil entenderlo, que difinirlo: Afsi como de vna Muger, nada hermofa, fe fuele dezir, que tiene vn no sè què, ò vn donayre, que à vezes le falta à la mas linda; y afsi mas facil es conoçerlo, que explicarlo. (35.) Difiniòlo elegantemente vn Ingenio, en efta Quarteta:

Gracia, ò buena manera.

(33.) Venerem vocare Apelles folebat; primufque obfervare in Picturis; Plinio Venuftas eft; Quintiliano Gratia, quod nomen nobis placuit: *Schefer. §. 39.*

(34.) *Suèton. in Neron. Vit. cap. 51.* Fuit vultu pulchro magis, quam Venufto.

(35.) Tantum abeft, vt illius Regulę, præceptavè, quædam pofsint tradi, velut à quibus omnibus; cum ratione aliqua recedat. *Schefer. §. 39.*

El

El no sè què de las Lindas,
Es vn oculto primor,
Que lo conoçen los ojos,
Y lo ignora la razòn.

Y si esto passa en terminos de Naturaleza, no serà maravilla, que en el Arte, emulo suyo, suceda lo mismo; pues ninguno de los Autores hà encontrado la genuìna, y legitima essencia de esta Gracia, y donayre, oculta à el Entendimiento, y manifiesta à el Sentido. Demonciosо dize, que es vna excelencia, que ninguno jamàs pudo expressar con palabras. (36.) Fresnoy le llama Nobleza, y hermosura de las Charites, ò Gracias; Don peregrino del Hombre, mas dado del Cielo, que investigado con el Arte. (37.) Junio dize, que es sin duda vna Venus, que libremente naze del Ingenio del Artifice, y à quien la copia de los Preceptos mas la entorpeze, que la aviva. (38.) Schefero pretende explicarla, pero no difinirla. Es, dize, vna singular amabilidad de toda la Pintùra, nacida del ingenio del Artifice: (En esto imita à Junio) que todo lo ajusta à vn bien templado deleyte. (39.)

(36.) Tametsi quædam in ea (Arte) lateret præstantia, quam nemo vnquam scribendo potuit exprimere. *Demont. in Præambul. ad Tract. de Pictur.*

(37.) Sit Nobilitas, Charitumque Venustas, (Rarum Homini munus Cœlo, non Arte petendum.) *Fresn. de Art. Graph.*

(38,) Atque hæc, est proculdubio Venus illa, quam, ex ingenio Artificis spontè suà nascenté, nullę Regulę Artis tradunt, quamque nullà, vel morosissima præceptorum sedulitate Artifices assequi valeant; nimià præsertim curà omnem picturarum lepòrem destruente magis, quàm adjubante. *Iun. lib. 3. cap. 6. §. 2.*

(39.) Venio ad Gratiam, partem septimam huius Artis; quàm nomino singularem Picturę totius amabilitatem, ex ingenio Artificis ad temperatam voluptatem omnia accomodantis natam. *Schefer. §. 39. vbi hæc fusius videbis.*

§. VII.

De aquì podèmos inferir, que esta parte consiste principalmente en vna cierta felizidad de ingenio, buen gusto, y eleccion azertada, de lo que en cada cosa se juzga mas peregrino, que mueva, deleyte, y no repugne à la Naturaleza; pero en algun modo apartandose de ella, con tal discrecion, que se acomode à el juìzio, y buen gusto de los que miran. Por esso dezia Lysipo, que las Estatuas de los Antiguos eran semejantes à los Hombres; pero las suyas, como èl juzgaba, què los Hombres eran, ò debian ser: (40.) Ajustandose en esto, mas à la perfeccion elegante de su Idèa, que à los casuales descuìdos, ò deliquios de la fragil Naturaleza; la qual, en solo vn individuo, nunca, ò rara vèz, junta lo perfecto; hallandose providamente repartido en todos los de vna especie. Y assi, aquellos diligentissimos Griegos, no de vna sola Figura hazian estudio, para el desempeño del Arte; eligiendo de muchas las mejores, y de las mejores formando vna sola, que siendo semejante à todas, venia à ser à ninguna semejante. Tal fuè aquella celebrada Junio del Eminente Zeuxis, para los Agrigentinos, en la qual, aviendo visto desnudas sus Donzellas, y elegido cinco las mas perfectas, tomando de cada vna lo mas azertado, formò aquella eminentissima Tabla de la Diosa, que se colocò en su Templo de Juno Lacinia; (41.) siendo exemplo tan repetido de los Oradores, y decantado de los Poètas; quanto debe ser huìdo de los Artifices Catholicos; pues menor inconveniente es declinar algo de la eminencia del Arte, que peligrar en la corrupcion del Espiritu; que no es tan poderoso el embelesso de la Pintura, que baste à defraudarle su executoriado Imperio à la Naturaleza. Para esto, la diligencia de nuestros Mayores nos hà proveìdo de bellissimas Estatuas, y Modelos, donde se debe estudiar lo mas perfecto, y elegante de la Symetria de la Muger, sin buscarlo tan à costa de nuestra ruìna: Pero donde no interviniere este inconveniente, se debe seguir este exemplo, procurando vèr, y contemplar el natural, con la subordinacion, y respecto à las eloquentes Estatuas de los Griegos, tan veneradas

(40.) Vulgòque dicebat (*Lysipus*) ab illis factas quales essent Homines, à se quales viderentur esse. *Plin. lib. 34. cap. 8.*

(41.) Alioquin (*Zeuxis*) tantus diligentia, vt Agrigentinis facturus Tabulam, quam in Templo Iunonis Lacinię publicè dicarent, inspexerit Virgines eorum nudas, & quinque elegerit, vt quod in quaque laudatissimum esset, Pictura redderet. *Plinio 35. cap. 9.*

en

en Roma; y traduzidas à nuestra España por el singular poder del señor Rey Philipo Quarto, à diligencia de Don Diego Velazquez, su Pintor de Camara; admirandose su elegante Symetria en Palacio, y otros Sitios Reales; y transfiriendose à nuestros Estudios, y Obradores, en Modelos proporcionados, para el manejo del Dibujo; donde advertida la perfeccion de su elegante Symetria, se habilita el Ingenio, para saber vsar del natural, sin dexarse vencer de la imperfeccion, que puede encontrarse en alguna de sus partes; como discretamente advierte el Fresnoy: (42.)

Præcipua in primis, Artisque potissima pars est,
Nosse, quid in rebus natura crearit ad Artem
Pulchrius, idque modum iuxta, mentemque Vetustam.

Y verdaderamente, el que no consigue esta singular Gracia, aunque expresse todo el natural, mucho malogra en el comun Concepto, y en la integridad perfecta del Arte: (43.) Mas como pende de la rectitud del Ingenio, no se conseguirà perfectamente, sino es por especial Don de la Naturaleza; pero podrà excitarse con lo dicho, y con algunas Observaciones; que se ponderàn en su lugar: (44.) Previniendo desde aora, que la demasiada diligencia, y cuidado, quanto sirve à la admiracion, tanto le defrauda del deleyte, buen gusto, Gracia, y donayre, que en gran parte pende de vna natural, y no afectada facilidad. (45.) Assi fuè reprehendido Calimaco, por nimio en la diligencia, y cuidado, siempre calumniador de si mesmo; especialmente en las Laçenas dançando, obra por èl repetidamente enmendada; pero en la qual su demasiada diligencia, le quitò la gracia. (46.) Lo mismo casi sucedia à Protogenes, segun el dictamen de Apeles, que confessandole igual, y aun superior en otras cosas, le juzgaba inferior à si; porque Protogenes no azertaba à desviar la mano de la Tabla: Precepto memorable, para calificar, lo que daña à el buen gusto la demasiada diligencia; (47.) como assimismo lo excita vn natural descuido, y facilidad.

§. VIII.

ASSI fuè singularissimo Apeles en la Gracia, y belleza entre los Griegos; pues superò, no solo à los de su tiempo, sino à los antecessores, y à los que avian de suceder en el Arte, segun el sentir de Plinio. (48.) Tan poderosa es la fuerça de esta singular Gracia, que confessando igualdad, y excesso à los otros en diferentes partes de la Pintura, en esta dezia, que ninguno le igualaba; y ella sola le hizo superior à todos, y le adquiriò immortal Nombre en la Posteridad.

Dòn verdaderamente del Cielo debemos considerar esta Gracia, y por esso el Nombre mas adequado suyo es este; pues no se adquiere con diligencia; sòlo se comunica por *Gracia*, como Don gratuito, por la voluntaria, y liberal distribuciò de la Divina Bondad. Como Autor natural, en todo lo cōcerniente à la entera perfeccion de nuestra Naturaleza, se constituyò Dios (en cierto modo) como deudor; porque en suposicion de avernos criado, y ser sus Obras perfectissimas, (49.) en quanto lo admite la capazidad del Objecto; es consequencia forçosa el organizarle de todas aquellas partes, y assistencias, que para su perfeccion, y conservacion necessita: Pero: O miserables de nosotros! Que aun este Derecho de Naturaleza perdimos desde la primera culpa, sino

(42.) *Fresnoy, de Art. Graph.*

(43.) Qui hoc non observat, licèt totam exprimat naturam, frustra est, nec amari potest. Denique destitui non levi parte Artis intelligitur. *Schef. vbi suprà.*

(44.) *Tom. 2. lib. 9.*

(45.) Præsertim cum nequidem ad consumationem: Picturę sufficiat hæc, de qua nunc agimus *Venus*; nisi eam fœlix quidam firmę facilitatis decor commendet. *Iun. lib. 3. cap. 6.* 8. 3.
In primis ergò cavendum, nè elaborata quæsitę Venustatis concinnitas, & quoddam aucupium delectationis manifestè deprehensum appareat. Etenim frigida illa nimię subtilitatis affectatio frangit, atque concidit vividum in calescentis animi impetum. Et quidquid est in Arte generosius. *Idem, ibid.* §. 4.

(46.) Ex omnibus autem maximè cognomine insignis est *Callimachus* semper calumniator sui, nec finem habens diligentię :::::: Huius sunt saltantès Lazænę, emendatum opus: Sed in quo Gratiam omnem diligentia abstulerit. *Plin.* 34. *cap.* 8.

(47.) Dixit enim, omnia sibi cum illo paria esse, aut illi meliora, sed vno se præstare, quod manū ille de Tabula nesciret tollere, memorabili præcepto, nocere sæpè nimiam diligentiam. *Idem, lib.* 35. *cap.* 10.

(48.) Verum, & omnes priùs genitos, futurosque posteà superavit Apelles :: præcipua eius in Arte Venustas fuit, cum eadem ętate maximi Pictores essent, quorum opera, cum admiraretur, colaudatis omnibus, deesse ijs vnam illam Venerem, dicebat (quā Græci *Charita* vocant) Cætera omnia contigisse; sed hac solà sibi neminem parem. *Idem, ibid.*

(49.) *Dei perfecta sunt Opera. Deuter.* 32. A. 4.

nos habilitàra la Divina Misericordia! Mas si este lamentable deliquio no huviesse amancillado el primer esplendor de la Original Justicia, los Dones de Naturaleza se juzgàran como deudas, considerando à Dios como Autor suyo; pero considerado como Autor sobrenatural, nada es deuda, todo es Gracia; y vna de sus especies, es la que llaman los Theologos, *Gratis data*. (50.) Y de esta classe juzgo yo (segùn el Apostol) la que perteneze à la Pintura; pues tiene en su latitud varias especies; (51.) pero vno solo el Espiritu, que las govierna, y obra en todos: A vno (dize) le comunica Dios el Don de Sabiduria; à otro de Sciencia; à otro de Fè; à otro la Gracia, ò el Dòn de Sanidad; à otro de las Virtudes; à otro de la Profecia; à otro de varias Lenguas; à otro la Discrecion de Espiritus; à otro la inteligencia de las Sagradas Letras. Y assi, en esta serie Celestial, gratuita, discurro yo incluìda la Gracia en el Arte de la Pintura; (52.) pues como Dòn excelente, y perfecto, es preciso descienda del Padre de las Luzes; (53.) cuyos maravillosos efectos (como se hà dicho) son el Alma de la Pintura: Y mas quando dexamos convencido, que esta Gracia no puede grangearla nuestra diligencia, (54.) si, solo dispensarla el Divino Espiritu à quien fuere su voluntad. (55.)

No estrañaria, que atendido, lo que hasta aora se hà dicho de la Pintura, exclamasse alguno con Erasmo: *Que no juzgaba huviesse tanta Erudicion en el Arte de la Pintura, quando apenas alimenta vn Artifice*: Pero no es nuevo (responde) que los Artifices Eminentes se hallen mal premiados, ni es culpa del Arte, sino ignominia de la Fortuna. (56.)

(50.) Etsi omnis Gratia, quia Donum supernaturale est, dici possit gratis data, quia Naturę non debita, specialiori modo hic illa tantum *gratis data* dicitur, quę non omnibus communi Lege datur, sed quibus Spiritus Sanctus vult. *Serna, suffic. Concion. Tract. 5. concl. 33. in margine.*

(51.) Divisiones verò Gratiarum sunt: Idem autem Spiritus, & divisiones ministrationum sunt, idem autem Dominus, & divisiones operationum sunt, idem verò Deus, qui operatur omnia in omnibus. Vnicuique autem datur manifestatio Spiritus ad vtilitatem. Alij quidem per Spiritum datur sermo Sapientię; alij autem sermo Scientię; secundùm eundem Spiritum; alteri Fides in eodem Spiritu; alij Gratia sanitatum, in vno Spiritu; alij operatio Virtutum; alij Prophetia; alij Discretio Spirituum; alij genera Linguarum; alij interpretatio Sermonum. *1. ad Corinth. cap. 12.*

(52.) Pictori non exigua Cœlitus Dona obtinenda sunt, quibus Arte sua dignus videatur: vtpotè sine quibus veri Pictoris nomine venire minimè potest. *Robert. Flud. de Machrocosmi Hist. tom. 1. Tract. 2. part. 5. de Arte Pict. lib. 1. cap. 1.*

(53.) Omne datum optimum, & omne Donum perfectum desursum est descendens à Patre Luminum; *Iacob. Epist. cap. 1.*

(54.) Nam illa, quę curam fatentur, non consequuntur Gratiam. *Iun. vbi supr. §. 4.*

(55.) Simulque significat (*Apostolus*) discrimen inter vtramque Gratiam, gratam facientem, & gratis datam; quod illa omni præsertim facienti, quod in se est, vel obicem non ponenti, indubitanter confertur; hæc verò non nisi quibus Spiritus Sanctus vult, alijs, & alijs, vt inquit Paulus. *Serna, in suffic. Concion. Tract. 5. concl. 33.*

(56.) (*Leo*) non arbitrabar esse tantum Eruditionis in Arte pingendi, quę nunc vix alit Artificem. (*VRS.*) Non novum hoc est, insignes Artifices tenui re esse :::: Principum est ignominia, non Artis, si careat suis præmijs, &c. *D. Erasmus, in Dialogo de Vrso, & Leone.*





EL CVRIOSO.

LIBRO SEGVNDO.

PROPRIOS, Y ACCIDENTES DE LA PINTURA.

Euterpe, sivè Musa secunda.
Secundum est delectari, quod vellis. (1.)
Euterpe, seù benè delectans.
Dulciloquis Calamos Euterpe flatibus implet. (2.)

(1.) Fulg. Plac. Mytol. 1.

(2.) Virgil. in Epigram.

ARGVMENTO DE ESTE LIBRO.



LA segunda operacion, en el orden de la Sciencia, es, deleytarse en lo que se inquiere, y desea saber. Esta es la segunda de las Musas, à quien los Poëtas llaman Euterpe, que se interpreta: *La que deleyta bien*; pues à lo arido de su empleo, hazè grato la melodia de su accento. Y assi, aviendo puesto yà à el Aficionado en conocimiento de lo que busca, describiendo la Essencia, Constitucion, y partes Integrales de la Pintura; siguese à este Acto de Entendimiento el Imperio de la Voluntad; y para excitarle con el recreo, y deleyte, delinear las Nobles Calidades, Proprios, y Accidentes de la Pintura; sin omitir los varios contrastes de su Fortuna, de que siempre hà salido tan triunfante; los Varones Insignes, que la han professado, è ilustrado con sus Escritos; y las Honras, Premios, y buenos efectos, que de ella han participado: Para que constando por todas partes lo Ilustre de su naturaleza, se recreè el Animo, y se exciten los afectos de la Voluntad à los deliciosos afanes de esta Arte, con la dulce modulacion de esta hermosa Pieride.

CAPI-

CAPITULO PRIMERO.

QUE EL SER ARTE LIBERAL, ES proprio essencial de la Pintura.

§. I.



ISPUTAR, si la Pintura es Arte Liberal, y Noble, es poner en question la Nobleza de vn Heroë Esclarecido; Descendiente de Ilustres Progenitores; de Grandes Principes, y Valientes Capitanes: O es dudar, si ay Artes Liberales; porque si las ay, lo es la Pintura; y si la Pintura no lo es, no las ay. Vease su constitucion; examinese su naturaleza; investiguese su Origen; (3.) reconozcase su essencia, como lo describimos en el Libro antecedente; y hallarèmos, que, ò se hà de negar su constitucion, su naturaleza, su Origen; y su essencia, que es negar los principios; (4.) ò se hà de conceder el Dilemma propuesto; pues la hallarèmos hija de todas las buenas Artes; (5.) ilustrada de todas las Sciencias; enriquezida de todo linage de Erudicion; y substenida en los dos Polos de la Filosophia, y la Mathematica: Con que, ò hèmos de dezir, que todas estas Artes, y Sciencia, que la constituyen, no son Nobles, ni Liberales; ò hèmos de conçeder, que lo es la Pintura; (6.) pues si aquellas tienen este Privilegio, se le han de comunicar; y sino se le comunican, es Argumento, de que no le tienen; pues seria absurdo notable, que las partes fuessen Nobles, quedando innoble el compuesto: Porquè quando ay vna razon igual en diferentes Sujetos, vn mismo Derecho les conviene: (7.) Discurso, que sin mas exploracion de los Fundamentos Legales, bastaria à convençer el mas obstinado juizio; que es flaqueza del Entendimiento, buscar Ley, que persuada, (8.) donde ay razon natural, que convença. Vèmos, que el Hombre se llama intelectivo, siendo vna sola de sus partes intelectiva, y siendo la otra (que es el Cuerpo) de naturaleza muy inferior. Què diriamos, si todas sus partes fuessen inteligentes, como son Liberales todas las que componen la Pintura? Absurdo notable seria llamarle bruto; Epitecto, que debia reservar para sì el Denominador!

(3.) Origo ipsa Nobilitas est. *Cassiodor. apud D. Ildephons. Nuñez de Castro, in Chron. Goth. Tom. 2. in dicat.*

(4.) Contra negantes principia, non est argnendum. *Ex comm. Dialect. Axiom.*

(5.) Ipsam Picturam, omnium bonarum Artium alumnam. *Natal. Com. lib. 7. Mytol. cap. 16.*

(6.) Toto vitiato; & quælibèt eius pars vitiatur. *Leg. Si nemo, D. de Testament. Tutel.*

(7.) Vbi par est ratio, idem Ius est. *Leg. Illud, in princip. P. ad Leg. Aquil. leg. à Titio, P. de Verbor. obligat.*

(8.) Legem quærere, vbi adest ratio naturalis, infirmitas est intellectus. *Axiom. Iuris, ex Philos. desumptum, lib. 8. Phisic. cap. 5.*

Es tan poderosa la fuerça de esta razon, que aunque la Pintura tuviesse contra sì toda la severidad de los Canones; el ceño adusto de las Leyes; la Costumbre de las Naciones, y el sentir de los Eruditos; pudiera esperar, la amaneciesse Aurora mas benigna: Pues què dirèmos, si se califica, que los Canones, las Leyes, las Naciones, y la opinion de los Doctos, la honran, ilustran, y califican? En vano pareçe disputar, lo que se debia suponer.

Justamente se pudiera dezir, que no se escriben estos Capitulos para los Varones Doctos, y Eruditos, que la conoçen, y ensalçan; ni para los Heroycos Principes, y Cavalleros, que la ilustran, la honran, y la apadrinan; pues para los vnos seria ofensa, suponerles tibios en el conocimiento de vna verdad tan constante; y para los otros seria agravio, persuadirles vn Supuesto evidente: Sino para vn cierto, indiscreto Vulgo, que teniendo por vltrage

el saber algo; haze razòn de estado el ignorarlo todo; revestidos de vna Cavalleria fantastica, forjando de la ignorancia, el ozio, y el vicio, los blasones de su Nobleza. Raro linage de barbaros! (9.) Hinchados con la sobervia de vna vana prosperidad, siendo mudo argumento de vna Fortuna ciega, y tacita reprehension de vn Hado injusto; mirando con menosprecio à los Artifices, y Hombres Eruditos, llenos de sciencia, y experiencia, sin tener ellos mas ornato, que leèr mal, y escribir peor: Mas para estos, en vano es disputarlo; porque, ni ellos han de leèrlo, ni su aprobacion hà de ilustrarlo, como ni su desprecio abatirlo; pues estos son de aquellos, de quien dixo Pytagoras, que solo son Hombres entre los brutos; pero son brutos entre los Hombres. Debanme, por aora, el no perifrasear las Autoridades del margen, que, segùn el Profeta Rey, aùn no se contentan con esto; (10.) pero en tanto que buscan quien se las construya, escuchen, no à mi Pluma, sino otra mas acreditada, y antigua: *El que solo considerare* (dize vn Erudito, y Discreto) *el profundo estudio de la Pintura, y su immensa dificultad de Ingenio, le atribuirà, admirando, singular culto, y estimacion; y los que descaezen de esta honra, dàn señas evidentes de grossera incapacidad.* (11.) Son muy exquisitos los primores de la Pintura; no se conceden à vulgares partidos; solo se dexan conquistar de continùas, y profundas Especulaciones, que son los interesses mas preciosos de el Alma.

Bien pudiera dezirse tambien, que ay cierto linage de Hombres, que son discretos en Latin, y necios en Romance, juzgando à bulto las obras manuales, sin mas examen de su naturaleza, y profunda Especulacion, para distinguir las vnas de las otras; (12.) pero no es nuevo, que se hallen çegueras en ojos claros. Otros ay, que sin ser Doctos en su Professsion, se persuaden serlo en la agena; siendo en vna, y otra precisamente indoctos. (13.) Otros, que todo lo que no es su Facultad, lo miran con menosprecio; sin advertir el estrecho vinculo, que tienen entre sì todas las Sciencias, y Artes Nobles; (14.) pues juntas, componen la Sabiduria, de quien son hijas, como Zentellas de la Divina, de donde dimanan.

Pero aunque de estas classes son todos los que la injurian, no es mi Animo tan ossado, que intente zaherir à nadie; ni tan satisfecho, que piense enseñar à algunos; solo pretendo cumplir con el instituto propuesto, delineando, con Animo sencillo, y desapassionado (para deleyte, y recreo del Curioso) la ingenuidad, y Nobleza de la Pintura; procurando desempeñar el Assumpto con razones evidentes; con fundamentos eficazes; y Autoridades inconcussas: Porque siendo la Nobleza (en el sentir de los Jurisperitos) vn Don adventicio, y no infuso; no debe el Derecho suponerlo; y assi necessita la Parte de probarlo. (15.)

§. II.

DEXAMOSLA, pues, constituìda en el Libro antecedente, en lo Metaphisico, en lo Phisico, y en lo Integral; declarando el Genero, la Especie, y la Diferencia: Resta aora, para cumplir con los cinco predicables, ò vniversales de la Logica, declarar los proprios, y accidentes de la Pintura. *Proprio es, vn cierto sygilo, con que cada Especie, ò Persona se señala, distingue, y aparta de lo comun.*

(9.) Videmus hodie tot passim Homines, qui se Nobiles supercilio sè dicunt, profitentur, agunt, vt veluti apum, aut formicarum examina illos refertim congestos conspicias. Cum nihil minus sint quam Nobiles: Nec alijs verbis, gestis, actisque Nobilitatem præse ferant, quam quod fidem Gentilis Hominis, vbique testantur superbosse, & minitabundos in inopes, rusticos, humiles exhibent, D. O. M. & Divos execrabilitèr blasphemant, &c. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 37. num. 21.*

Nobilitatem ipsam, quę alioquin admirabilis, & maximè suspicienda, colendaque esset, contemptibilem, aspernabilemque facit, ac vilem quoque efficit. *Idem, ibi. num. 22.*

(10.) Nam si Homines estis in honore positi, & non intelligitis, comparamini iumentis insensatis, & similes efficimini illis. *D. August. in Psalm. 48. & iuxtà illud:* Nolite fieri sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus. *Psalm. 31. vers. 9.*

Et Homo, cùm in honore esset, non intellexit: Comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis. Psalm. 48. vers. 13.

Sautiatus sum in omnibus à Syria Romam, vsque cum bestijs depugnans, nõ ab irrationabilibus, scilicèt, bestijs voratus; illę enim voluntate Dei pepercerunt Danieli: *Sed humanam figuram habentibus, quę sunt immanes bestię. D. Ignat. Episcop. ad Tarsenses, Ep. 7.*

(11.) *Apud Carduchi, in Dialogis de Pict. in Deposit. D. Ioannis de Xauregui, Æquitis Ord. Calatravæ.*

(12.) Nota primò, quod non omnia opera corporalia sunt servilia; sed operum corporalium, quædam sunt ex suo genere servilia, quę sunt propria servis, vt opera mæchanica, quę per se ordinantur ad perfectionem corporalis operis, scilicèt; ad perficiendam materiam, formando lignum, ferrum, lanam, &c. :::: Alia verò sunt opera corporalia, ex suo genere libera, quę scilicèt sunt propria liberis, &c. *Sanchez, Consil. Moral. lib. 5. cap. 2. dub. 6. num. 1.*

(13.) Earum rerum vnumquemque Iudicem esse idoneum, quarũ sit Eruditus. *Arist. in 1. Moral.*

(14.) Omnis ingenuarum, & humanarum Artium doctrina vnoquodam societatis vinculo continetur. *Cicer. pro Archia Poëta.*

(15.) Cum ex his, quę dicta sunt, liquidò appareat, Nobilitatem rem esse adventitiam, & quę non nobis inest à natura, ideò non præsumitur, nisi probetur. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 10. num. 13.*

mun. (16.) Como la risibilidad, y sociabilidad en el Hombre, propriedad no comùn à los demàs Animales; el relincho en el Cavallo, y el ladrido en el Perro. Accidente *es aquèl, que puede estàr, ò no estar sin corrupcion del Sujeto, ò de la especie:* (17.) Como en el Hombre el ser blanco, roxo, ò trigueño; y en el Cavallo el ser de color vayo, alazàn, ò tordillo. Començando, pues, à discurrir primeramente en los proprios, ò propriedades essenciales de la Pintura; vna de las que inseparablemente la assisten, es, el ser Arte Liberal, proprio de todas las buenas Artes, cuyo caracter las señala, y distingue de las sordidas, y Mecanicas, como Sello especial de su naturaleza.

(16.) Proprium est, quo vnaquæque species, vel persona certo additamento insignitur, & ab omni communione separatur. *Porphir. in Isagoge, apud Casiod. in Dialectica.*

(17.) Accidens est, quod potest esse, vel abesse sine subiecti corruptione. *Ex Philosoph. 8. Phis.*

§. III.

ANTES de passar à la prueba de esta Conclusion, es necessario declarar, què cosa es Sciencia; què Arte; y en què se distinguen las Liberales de las Mecanicas? La Sciencia, *es vn habito del Entendimiento, adquirido por demonstracion.* (18.) El Arte, *es vna segura, y recta razòn de las obras factibles.* (19.) De suerte, que la Sciencia tiene colocado su sèr en los Actos especulativos, sin dependiencia de operaciones practicas, ò manuales. El Arte, sin excluìr los Actos especulativos, incluye respecto à los Actos practicos, y manuales, executados en materia externa, y sensible, en orden à la construccion de obra determinada, con ajustados Preceptos, y Reglas infalibles.

Dividese el Arte en Liberal, y Mecanico. (20.) El Arte Liberal (definiendolo quiditativamente) *es aquèl, donde los Actos especulativos prevalezen à los Actos practicos, ù operaciones corporales.* (21.) El Arte Mecanico, ò Fabril, *es aquèl, donde las operaciones corporales superan à los Actos especulativos.* De suerte, que la distincion de estas dos especies, se reduze, à que en el Arte Liberal es mas la especulacion, que el trabajo; en el otro, es mas el trabajo, que la especulacion. Y para que no nos quede que desear, añadirèmos aqui la Arte sordida, llamada comùnmente oficio vil: Esta es, aquella, *que* (sin mas Actos especulativos) *se adquiere solamente por la repeticion de vna simple, y material practica, y exercicio corporal, en humildes, baxas, y poco decentes operaciones:* (22.) Que por esso se llama sordida; porque mancha, humilla, y ensuzia el esplendor del Sujeto en la calidad, y en la Persona; como se califica en los que vsan de mandil: Y assi, esta propriamente no es Arte, sino impropria, y latamente; y algunos confunden la Mecanica, y sordida, sin hazer la distincion, que debe justamente observarse.

Otras Definiciones aplican à el Arte Liberal, que aunque (à mi vèr) son mas descriptivas, que essenciales, serà bien tocarlas, por la gravedad de sus Autores. Sea la primera la de San Augustin, que dize: *Artes Liberales son aquellas, que son dignas de Hombre Christiano, y nos enseñan el camino de la verdadera Sabiduria.* (23.) La segunda es de Seneca, en la Epistola ochenta y ocho, donde dize: *Que Estudios Liberales son aquellos, que son dignos de que los professen Hombres libres.* (24.) Es à saber, avia entre los Romanos distincion entre los libres, ò ingenuos, y los esclavos, ò siervos; à estos les permitian solamente las Artes sordidas, y mecanicas, (25.) de donde naciò el llamarlas serviles; à los otros se reservaban las Nobles, lla-

(18.) Scientia est habitus per demonstrationem adquisitus. *Ex Philos.*

(19.) Ars est recta ratio operum faciendorum. *Ex Communi Philosophorum consensu. Vide Goudin. Curs. Philos. tom. 2. Tract. de Arte, & artificial.*

(20.) Quædã enim ex his Artibus ratione constant; suntque Liberales, & honestę: quædam contrà contemptibiles, quod corporis laboribus constent, quas sedentarias, ac manuarias vocant. *Galen. in Exortat. ad bonas Artes discen.*

(21.) Ars verò dicta est, quod nobis Regulis arctet, atque constringat. *Casiod. de Divin. Lect. in Præf. de Arte Gramm. Cic. lib. 1. de Officijs, apud Licenc. Rios, notic. de las Art. lib. 2. cap. 3. Et ex Xenof. in Æconom. & Arist. 8. Polit. cap. 2.*

(22.) Quę Artes infimę notę sunt, & appellantur sordidę, infames sunt, & meritò in Civitatibus non magnifiunt. Etenim corpora illorum, qui vel eas exercent, vel curant, corrumpunt. *Xenofont. lib. 5. Æconom. cap. 4.*

(23.) Eas disciplinas Liberales esse diffinit. (*D. August.*) quę Homine Christiano dignę sunt; id est, quę Christum docent. *Apud Conrad. Brun. lib. 6. de Hæretic. cap. 5. num. 12.*

(24.) Quarè Liberalia studia dicta sunt, vides, quia Homine libero digna sunt. *Seneca, Epist. 88.*

(25.) Artes serviles dicuntur, quia liberos Homines dedecent. *Tiraquel. de Nobilit. cap. 31. num. 409.*

llamadas Liberales, por estar destinadas para los Libres, ò Nobles, (26.) y prohibidas à los siervos: (27.) Distincion de Estados, que en nuestra España corresponde à la de Hijos-Dalgo, y Pecheros. Dexèmos sentado este principio, y vàmos à discurrir en nuestro proposito.

§. IV.

QUE à la Pintura le convenga la Definicion de Arte *in genere* (dexando, por aora, la de la Sciencia en su lugar) es indubitable; pues con Preceptos ajustados, Reglas infalibles, y profundas Especulaciones, fundadas en la commensuracion de la Symetria, Anatomia, Perspectiva, y otras Artes, que hèmos notado, se dirige à operaciones practicas en la materia externa de la Superficie, delineando la Historia, ò Assumpto, que pretende representar, sensible à nuestra vista. Y este es el mas frequente, y moderado Elogio, que le dàn los que mas sin cuidado la tratan, con la comùn Denominacion de *Arte de la Pintura*: (28.) Con que en esto pareçe ocioso el detenernos; pues para ello le sobra mucho caudal.

Como tambien en que no le convenga la Definicion de la Arte sordida; pues no avrà Persona de juizio tan desigual, que à las heroycas Empressas de la Pintura, tan elogiadas de los mas Ilustres Varones, y favorecidas de la mayor Nobleza, le aplique Epitecto tan indigno.

Lo mismo pudiera dezir de la Definicion de la Arte Mecanica, ò Fabril; pero por ser el Punto mas critico de esta Disputa, avrà de tener paciencia el Curioso. La Arte Mecanica, *diximos ser aquella, donde las operaciones corporales superan à los Actos especulativos; ò en donde es mas el trabajo, que la especulacion.* Veamos, con què instrumentos, y con què acciones se practica el Arte de la Pintura? Con vn Pincèl, cuyo delicado primor suele ser la ponderacion de lo perfecto, y sutil; y con vnas Colores, ò Tintas, en cantidad tan ligera, que toda la serie de sus especies se tiene en vna Tablita, tan delicada, que en solo el dedo pulgar de la mano siniestra se sustenta todo el tiempo que dura la operacion; y esta se exerçe, aplicando los Colores con tan suave, y mediana diligencia, como la que corresponde à la blandura del pelo, de que se componen los Pinceles, y de los Colores en que se vntan; y con tan modesta compostura, y accion tan decente, que lo puede executar, sin descomponerse, la mas engreìda Beldad; como se hà visto en Señoras de alta Classe, y Principes de Noble, y delicada naturaleza. (29.) Bien lo dixo Galeno, agregandola à las Artes Liberales de la primera especie, siendo Auctor tan desapassionado para la Pintura: *Porque aunque conste* (dize) *de obra manual, no necessita de fuerças juveniles.* (30.)

Estos son, en suma, los instrumentos precisos del pintar; estas sus acciones: Los demàs seràn accidentes, que como accessorios, participan de la essencia del principal. (31.) Ademàs, que el moler los Colores, y aparejar los lienços, no es pintar (como ni batir el Papel, ò hazer la tinta, es escribir; ni el manipular los medicamentos, es curar) ni lo haze el Pintor; porque estos son oficios ministeriales, destinados privativamente à Personas, que lo tienen por profession aparte; como lo vèmos en esta Corte, y en Lugares grandes, donde ay Imprimadores, y Moledores de Colores; y donde no los ay, lo hazen los Discipulos, ò Criados.

Este es el trabajo (que se haze con tanto deleyte, y embeleso del

(26.) Fac periculum in Litteris, fac in Palestra, in Musicis, quę liberum, scire equum est adolescentem. *Terent. in Eunucho.*

(27.) Ex quo intelliges, has Artes Liberales esse interdictas servis. *Tiraquel. vbi suprà.*

(28.) Elaboravit Arte sua, vt similitudinem in melius figuraret. *Sap. 14.*

Pictores imitantur Arte Naturam. *D. Ioan. Chrysost. in suprà script. ad Psalm. 50.*

(29.) Cap. 10. de este Libro.

(30.) Adde his fingendi, pingendique artificium; nam licèt hę manuaria constant opera, earum tamen exercitatio, non eget robore iuvenili. *Galen. in Exortat. ad bonas Artes discendas.*

(31.) Accessorium sui principalis naturam sequitur. *Axiom. Iuris.*

del Entendimiento, y los Sentidos, que por mera diversion lo executan los mas, (32.) y ninguno por penosa tarea.) El fin es, delinear Historias; proponer Exemplos; expressar Virtudes; representar Imagenes; imitar Paysses; formar Retratos; para estimulo de la Virtud; incentivo de la Devocion; recreo del Animo; adorno de Palacios, y Casas de Principes; y exemplo à la imitacion de Heroës Ilustres, y Principes Esclarecidos, immortalizados en la muda respiracion de vna Tabla, (33.) à expensas de esta segunda, ingeniosa Naturaleza: Y en materia tan incorporea, como lo es la superficie; pues en su execucion, y representacion, no se toca otra cosa. Veamos, qual es su Especulacion? Veasе (por no repetir) lo que diximos en el Libro antecedente, y se hallarà, que no cabe, à el pareçer, en la Vida de vn Hombre la comprehension de tantas Artes; (34.) la noticia de tantas Historias; el ornato de tanta Erudicion; y el subsidio de tantas Sciencias, y buenas Letras: (35.) Por cuya razon, los Pintores Eruditos, especialmente Inventores, tienen Pieça separada, que llaman el Estudio, donde estàn los Libros, Papeles, y Modelos; y donde se retiran à especular, è inventar lo que se les ofreçe. Pues qual de las Artes Liberales se adornarà de Especulaciones mas profundas? Qual de las Mecanicas blasonarà competencias tan eruditas? Luego si la Especulacion de la Pintura llega à lo summo de los humanos desvelos; (36.) y la expression de su Practica queda en lo infimo de las fuerças mas debiles, (37.) prepondera considerablemente la Especulacion à el trabajo: Pero el Arte Mecanica, se dixo, ser aquella, donde prepondera el trabajo à la Especulacion: Luego la Definicion del Arte Mecanica, de ningun modo le compete à la Pintura; porque si con estas calidades dixessemos, que era la Pintura Arte Mecanica; pregunto: Què Denominacion se le daria, si con medianas Especulaciones concurriessen en ella Martillos, Maços, Yunques, Fragua, Fuelles, Sierras, Zepillos, y otros instrumentos, y maquinas, comunes à las Artes Mecanicas, con afàn, sudor, fatiga, cansancio, y desaseo corporal? (38.) Pues con algunas, ò las mas de estas calidades, ay Artes, que blasonan, ò estàn reputadas por Liberales, que por no hazer odioso este Tratado, no las nombro; y esto, solo porque participan algo del Dibujo, Mayorazgo privativo de la Pintura. Pues en què avia pecado esta Arte, que atropellandole eminencias tan notorias, se le avia de imponer Denominacion tan forastera à su naturaleza?

Esto baste, para convençer, que la Definicion de la Arte Mecanica, ò Fabril, por ningun modo le puede pertenezer à la Pintura; principalmente quando esta vòz tiene su deduccion de las Maquinas, y Artificios corporeos, y materiales, con estruendo, golpes, y gran trabajo corporal, en materia dura, y corporea: (39.) Todo lo qual es ageno de esta Profession. Y seame licito aora formar vn Silogismo, que està latiendo en los principios antecedentes, y concluye el intento; probando el tercero Punto. Siendo (como es) Arte la Pintura, ò ha de ser Liberal, ò Mecanica, ò sordida: No es sordida, ni Mecanica, como queda probado: Luego es forçosamente Liberal. La mayor proçede *inductivè à sufficienti partiū ennumeratione.* La menor queda probada: Con que la consequencia es legitima; pues otra especie de Artes no ay, que se le pueda aplicar; y mas quando la hallamos calificada en este Discurso, donde se hà demonstrado, quan imponderablemente supera en la Pintura la Especulacion à el trabajo: Luego la Definicion del Arte Liberal, infaliblemente le perteneze à la Pintura: Luego, sin controversia, es Arte Liberal.

(32.) Artifici jucundius est pingere, quam pinxisse. Illa in opere suo occupata solicitudo ingens oblectamentum habet in ipsa occupatione. *Senec. Epist. 9.*

Nulla fermè Ars est, in qua per discenda, & exercenda, omnis ętas, & peritorum, & imperitorum, tanta cum voluptate versetur. Liceat de me ipso profiteri, si quãdo me Animi, voluptatisque causa ad pingendum fero, quod facio persepius, tanta cum voluptate in operę perficiendo insisto, vt tertiam, & quartam quoque horam elapsam esse vix possem credere. *Leo Bapt. Pictor. lib. 2. de Pictur.*

(33.) Fecit (*scilicèt Prothogenes*) & Imaginem Matris Aristotelis Philosofi, qui ei etiam suadebat, vt Alexandri Magni opera pingeret, propter ęternitatem rerum. *Plin. 35. 10.*

(34.) *Vitaque tàm longè brévior, non sufficit Arti. Fresnoy, de Arte Graph. vers. 496.*

(35.) Non arbitrabar, esse tantum Eruditionis in Arte pingendi, quę nunc vix alit Artificem. *Erasm. Roterod. in Dialog. de Recta Latini, Græcique Serm. pronunc.*

(36.) Pictura Eruditionem maximam præsefert, & comercium cum Poëtis, & Oratoribus habet. *Franc. Patric. lib. 1. tit. 10. de Instit. Reipublic.*

(37.) Pictura vtitur Optica, raciocinatione, manu, & coloribus. *Petrus Greg. Tolos. Sintax. Artis mirab. lib. 31. de Pictur. cap. 2.*

(38.) Artes illę, quę deterius disponunt corpus. *Arist. vbi supr. & Petrus Gregor. Tolos. Sintax. Artis mirab. lib. 3. de Artibus Fabrilibus:* Fabrilis (*seù Mecanicę*) Artis species varię sunt: Cum hoc nomen sit generale ad omnes, qui operantur in materia aliqua dura, seù lapidea, lignaria, ferraria, Aurea, Argentea, & ad similes pertineat, à quibus Fabri, cū additione materię, in qua operantur, dicuntur.

(39.) Generale est Nomen *Faber*, *seù Ars Fabrilis*) communeque ijs omnibus, qui circa duram versantur materiam, in opificioque suo Malleo vtuntur. *Calepin. verbo Faber, ibi.*

§. V.

§. V.

Lo mismo digo de la Definicion de San Augustin para las Artes Liberales; pues si estas (en sentir de este Sagrado Doctor) *son aquellas, que son dignas de Hombre Christiano, y nos enseñan el camino de la verdadera Sabiduria*: Qual mejor, que aquella Arte, de cuyas mudas, si eloquentes Clausulas, vsaba la Primitiva Iglesia, para enseñar à los Fieles el camino de la Verdad, (40.) en los Libros abiertos de las Historias Sagradas, Vidas, y Martyrios de los Santos, delineados con la tacita Rhetorica de los Pinçeles? (41.) Qual mejor, que aquella, que hà produzido efectos tan maravillosos, convirtiendo los Animos mas endurezidos al suave Yugo de nuestra Religion, y del temor de Dios? (42.) Qual mejor, que aquella, cuyas Sagradas Flechas se introduzen por el mas poderoso de los Sentidos? (43.) Logrando tan maravillosos efectos, no solo la reverente expresion de las Sagradas Imagenes, sino tambien la oculta fuerça poderosa del Arte, en Retratos, ò Imagenes puramente Humanas, o Profanas; como de la Imagen de Polemon, Philosofo, lo refiere el Concilio Nizeno Segundo; pues por solo su aspecto venerable, se corrigiò la torpeza de vna Mugercilla liviana (solicitada de vn Mancebo deshonesto) venerando, como vivo, à el que atendia solamente pintado; (44.) cuyo Caso fuè ponderado por los Santos Padres de aquel Concilio, con repetidos elogios. Qual, pues, mejor, que aquella Arte, en cuya execucion el Artifice, delineando los Altissimos, y Profundos Mysterios de Nuestra Fè, y Redempcion, es precisso estè contemplando en lo mismo que executa, haziendo pasto delicioso de el Alma, la que es gustosa diversion de el cuerpo? (45.) Como no se remontarà el Entendimiento mas tibio, con tan repetidas ocasiones, à seguir el camino de la verdadera Sabiduria? Bien lo acredita la Christiana, y loable diligencia, que muchos de sus Professores executan, disponiendose con la Oracion, mortificaciones, disciplinas, y Sacramentos, quando han de emprender alguna Obra Sagrada, en especial para pintar las Imagenes de Christo Señor Nuestro, ù de su Madre Santissima; que por vivir algunos, no los nombro; bastando, por aora, la exemplar vida, y loables costumbres del Venerable Varon Geronimo Benet, Professor de esta Arte, que poco hà muriò en Valladolid, con el Sagrado Abito de la Compañia de Jesvs: Luego la Pintura es Arte digna de Hombre Christiano: Luego la Definicion de San Augustin le compete legitimamente: Luego tambien, segùn esta Definicion, la Pintura es Arte Liberal.

****

(40.) Nam quod legentibus Scriptura, hoc idiotis præstat Pictura cernentibus; quia in ipsa etiam ignorantes vident, quid sequi debeant: In ipsa legunt, qui Litteras nesciunt. Vndè, & præcipuè Gentibus pro lectione Pictura est. *D. Greg. Papa, lib. 9. Epist. 9. ad Serenum Episcopum.*

Imaginum aspectus sæpè multum compunctionis solet præstare contuentibus, & eis quoque, qui Litteras ignorant; quasi vivas Dominice Historie pandere lectionem. *Beda, Tom. 8. cap. 9. de Templ. Salom.*

(41.) *Cap. 8. de este Libro.*

Imaginum vsum, velut pro Emulienda Plebe, & omnium Animis excitandis vtilem in Ecclesijs nostris mandamus. *In Sacra Synodo Mogunt. anno 1549. celebrata.*

(42.) *Apud Petr. Gregor.. Tolos. lib. 12 de Repub. cap 13. num. 11. & 13. cum sequent. & apud Doct. Prades, de Adorat. lib. 2. cap. 8.*

(43) Pictura plus videtur movere Animam, quam Scriptura. Per Picturam siquidem res gesta antè oculos ponitur; sed per Scripturam res gesta quasi per auditum, qui minus movet Animum, ad memoriam revocatur. *Ioan. de Silva, de Benef. quæst. 1. part. 1. num. 58. & sequentibus.*

Segnius irritant Animos dimissa per aureis,
Quam quæ sunt oculis commissa fidelibus.
Orat. de Arte Poèt.

(44.) *Cosmas Notarius, & Cubicularius in Concil. Nicen. 2. actio. 4. legit.* ex Carmine S. Gregorij Theol. ex Serm. de Virtute, cuius initium est: *Deum Auctorem primùm invoco.*
Scortum intemperans aliquis ad se vocat juvenis.
Illa verò, vbi propè limen pervenisset,
De quo in Imagine Polemonem prospiciebat:
Inspecta illà (erat autem veneranda)
Spectaculo victa, mox recessit,
Vt vivum re verita pictum.

De qua Scriptura Patres sic senserunt. B. Basilius, Episcopus Ancyræ, dixit: Gregorius Pater Divinus mirandam existimavit Polemonis, Imaginē. Tharasius verò Saurissi Patriarcha dixit: Etenim continentia ex ea orta est; nisi enim Polemonis Imaginem vidisset, ab improbitate non destitisset. Nizephorus autem, Episcopus Dyrrachij, dixit: Mira illa Imago, & digna contemplatione, quia Mulierculam à delicto turpitudinis vindicavit.

(45.) *Infrà, cap. 8. huius Libr.*

§. VI.

NO lo es menos, segùn la Definicion de Seneca; pues si en el sentir de este Erudito Varòn, *aquellas son Artes Liberales, que son dignas de que las professen Hombres Libres*: (Esto es, Nobles, ò Ingenuos, como yà diximos:) Hallàmos en Grecia (Erario de toda Economìa, y Erudicion) prohibida la Arte de la Pintura à los esclavos, con Edicto publico, y reservada para los Nobles; y (para no dexarnos que dudar) colocada en el primer grado de las Artes Liberales. (46.) Lo mismo se observò en Roma, donde florecia Seneca, (47.) aprendiendola muchos Emperadores, (48.) Senadores, Consules, y Cavalleros Romanos; (49.) siendo negado à los Nobles, en aquella Ilustre Republica, el vsar de las Artes Mecanicas: Y no contentandose Fabio (Varòn Eruditissimo, y Nobilissimo) (50.) con ser Excelente en el Arte de la Pintura, y dexar estampado su Nombre en el Templo de la Salud, que pintò en Roma, cuya memoria pereciò con vn incendio; sino dexando el Apellido de *Pintor* por Blasòn de su Linage, ilustrado con Triunfos, Magistrados, y Sacerdocios: Y finalmente, siendo Hijo de Numa Pompilio, aquèl Segundo sin segundo, Pacifico, y Prudentissimo Rey de los Romanos: (51.) De que no necessitaba Fabio, por traèr su Descendencia desde Hercules, y aver sido esta Familia tan fecunda à los principios del Imperio Romano, que de ella sola, con los Criados, ponian en Campaña vn Exercito numeroso contra los Veyentes. (52.) Y no es creìble, que Fabio, como Principe, y Noble, eligiesse ocupacion indigna de su Sangre; y como Jurisperito, y Antiquario, ignorasse la naturaléza del Arte de la Pintura, para preferir su Renombre à tan heroycos Blasones; pues vno, y otro acredita lo contrario, siendo por su Persona ilustrado con Empleos Nobilissimos. (53.)

Tambien Pacubio, Poëta, Hijo de vna Hermana de Ennio, pintò el Templo de Hercules en Roma. Turpilio, Cavallero Romano, fuè Excelente Pintor; cuyas Obras, en tiempo de Plinio, se admiraban en Verona. Y Aterio Labeon, Pretor, que muriò siendo Proconsul de la Provincia de Narbona, fuè Eminente en esta Arte. Como tambien Q. Pedio el Mudo, Nieto de Q. Pedio Triunfador, y Consul (que fuè dexado por Coheredero de Cesar Dictador, juntamente con Augusto) pues por consejo del Orador Mesala (de cuya Familia era la Abuela del Mudo) y con aprobacion del Emperador, se le enseñò el Arte de la Pintura; y aviendo en èl dado muestras de grande Ingenio, y aprovechamiento, muriò este Principe de poca edad. (54.) Vltimamente, fuè la Pintura en Roma reputada en la misma estimacion, que en Grecia; assi porque de alli participaron los Romanos la misma Politica en las Leyes de las doze Tablas; (55.) como por otras Leyes expressas de los Emperadores; (56.) haziendo à sus Professores Ciudadanos Romanos, y concediendoles otras Franquezas, bien singulares, como se verà en el Capitulo siguiente: (57.) Luego la Definicion de Seneca le perte-

(46.) Et huius auctoritate (*habla de Pamphilo, Maestro de Apeles*) effectum est Sycione primum, deinde, & in tota Græcia, vt pueri ingenui ante omnia *Graphicem* (hoc est, Picturam) in buxo docerentur, recipereturque Ars ea in primum gradum Liberalium. Semper quidem honos ei fuit, vt ingenui eam exercerent; mox, vt honesti, perpetuò interdicto, ne servitia docerentur. *Plin. 35. cap. 10.*

(47.) Apud Romanos quoque honos maturè huic Arti contigit: Siquidem cognomenta ea Pictorum traxerunt Fabij clarissimę Gentis; Princepsque eius cognominis ipse ędem salutis pinxit, anno Vrbis conditę 450. Quę Pictura duravit ad nostram memoriam ęde, Claudij Principatu, exusta. *Plin. ibi. cap. 4. & innumera alia videbis apud ipsum, dicto libr. 35.*

(48.) *Vt supr. cap. 10. huius Libri.*

(49.) Civi Romano, non licuisse cauponari, neque Artes sordidas exercere. *Sebast. Monticul. Instit. de Patria Potest. §. Ius autem.*

(50.) Q. Fabius Pictor, Homo Nobilissimus, Iuris, & Litterarum antiquitatis benè peritus. *Cic. in Brut.* Nam quid sibi voluit C. Fabius, Nobilissimus Civis? Qui cum in ęde salutis, quam C. Iunius Bubulcus dedicaverat, parietes pinxisset, Nomen his suum inscripsit. Id enim demum ornamenti Familię Consulatibus, & Sacerdotijs, & Triumphis celeberrimę deerat. *Valer. Maxim. lib. 8. cap. 14. Exemp. 6.*

(51. *Item, apud Alexand. ab Alexand. lib. 1. Genial. dier. cap. 9.*

(52.) Tunc Arcadius (sic fama) locabat
Inter desertos fundata Palatia dumos,
Paupere sub Populo ductor, cum Regia Virgo
Hospite vita Sacro, Fabium de crimine læta
Procreat, & magni commiscet seminis ortus.
Arcas, in Herculeos Mater ventura Nepotes.
Ter centum Domus hæc Fabius armavit in hostem,
Limine progressos vno :::::
Silius Ital. de Bell. Pun. lib. 6.

(53.) Hic autem est Q. ille Fabius Pictor, quem sæpè Livius citat ex Annalibus. Et eum Prætorem, Flaminemque Quirinalem fuisse tradit, *lib. 7.* Belli Macedonici. *Tiraquel. de Nobiliat. cap. 34. num. 3.*

(54.) *Hæc & quam plura alia apud Plinium videbis, vbi supra.*

(55.) Sint ista Græcorum: Quamquam ab his Philosophiam, & omnes ingenuas disciplinas habemus. *Cicero 2. de finibus.*

(56) *Vt infrà, cap. sequenti.*

(57.) *Et apud Butròn. discurs.* 13. §. 3.

perteneze indefectiblemente à la Pintura; pues la hallàmos en aquèl Imperio digna de Hombres Nobles, ò Libres, y Cavalleros: Luego tambien, segùn la Definicion de Seneca, es la Pintura Arte Liberal: Luego esta es propriedad essencial, è inseparable de su naturaleza.

CAPITULO II.

PRUEBASE LA INGENUIDAD DE LA *Pintura en todos Derechos, y en la comùn Opinion de los Doctos.*

§. I.

Tres Classes de Nobleza.



N el Capitulo antecedente probamos la ingenuidad, y Nobleza de la Pintura dialecticamente, sacando la Conclusion de las premissas de su naturaleza. En el presente la hemos de probar en todos Derechos, y en la comùn estimacion de los Doctos: Assumpto, que directa, y eruditamente describieron Gaspar Gutierrez de los Rios, (1.) y Don Juan Alonso de Butròn, (2.) Professores de ambos Derechos; y que han favorecido otros muchos elevados Ingenios; como se vè en el Libro de Vicencio Carducho, (3.) en las Deposiciones, que recibieron à favor del Arte de la Pintura; y tambien en el Libro de Francisco Pacheco; y como se verà en este Discurso; en cuyo fertil Assumpto se me permitirà hazer eleccion de lo que baste, omitiendo lo que sobre, y remitiendo à el Curioso à los Autores referidos, donde podrà vèr acreditada esta verdad, tan difusamente, que aviendo delineado el Assumpto tan Eruditos Ingenios; solo pareçe dexaron que admirar, y no que discurrir; pero alguna obligacion mas tendrà el Professor de indagar profundamente la essencia, y naturaleza de su Arte. Por esso advertidamente los Doctores del Derecho previenen, que se dè entero credito à lo que afirmaren en qualquiera Arte sus Professores; (4.) porque en ellos assiste con mas especialidad la obligacion de penetrar sus calidades. Y es de notar, que los Estrangeros son los que menos lo han disputado, mirandolo como supuesto, y no como question: Efecto de aver pretendido allanar la Pintura solo en estos Reynos; pero de donde hà resultado, como en el Oro, la calificacion de sus quilates. Bien estraña condicion es, perseguir la innocencia, y obscurezer la verdad: Desventura de nuestra Nacion (iba à dezir ignominia!) hazernos singulares en injuriarla, quando todas las demàs se empeñan en favorezerla. Bien mereciò Grecia (como pondera Sidonio Apolinar) ser el Erario de tantos Eminentes Pintores, y Estatuarios; (5.) pues los supo fecundar con el estimulo de la Honra, que es el nutrimento de las Artes (como lo dixo el Padre de la Eloquencia Latina) assi como el vltrage es la corrupcion, y el desmayo de los Ingenios; (6.) pero donde no tuviere esta Honra la Pintura, no serà culpa suya, sino desgracia de sus meritos. (7.) Construya otro la Autoridad, que acrimina este sentimiento: Y vàmos à nuestro proposito.

(1.) *Rios, Noticia de las Artes Liberales.*

(2.) *Butròn, Discursos Apologeticos de la Pintura.*

(3.) *Carducho, Dialogos de la Pintura. Pacheco, de la Pintura.*

(4.) *Bart. in Repet. ad leg. de quibus 31. P. de Legibus, num. 21. Paul. Iurisc. in leg. Sept. mens. P. de Statu Hominum. Iustin. §. 1. Instit. de Donatione.*

(5.) Græcia Pictoribus, signisibusque Illustris. *Sidon. Apolin. lib. 6. cap. 12.*

(6.) Honos alit Artes, omnesque incenduntur ad studia gloriâ; jacentque ea semper; quę apud quosque improbantur. *Cic. circa init. lib. 1. Tusc. quæst.*

(7.) Principum est ignominia, non Artis, si careat suis præmiis. *D. Erasmi Roterod. ad initium, lib. Albert. Durer. de Geometria.*

§. II.

§. II.

LA Nobleza en comùn,segun Tiraquelo: *Es vna Nota, ò Señal, mas conocida,que otras; clara, Ilustre, manifiesta, atendi da., refulgente, divulgada, y celebrada de la Opinion de las Gentes.* (8.) Deduziendo esta Vòz *Nobilis*, de *Noscibilis*. Yo discurria, que de *Non Vilis*; cosa, que no es vil,ni baxa, sino superior, decorosa,y apreciable, en el Concepto comùn; pues el opuesto de *Nobilis*, es *Vilis*. (9.) El Arte de la Pintura fuè tenidò entre los Antiguos en superior grado de estimacion; como lo acreditan los Monumentos historicos de la venerable Antiguedad. (10.) Entre los Egypcios no huvo otras Letras mas, que las mudas Rethoricas Clausulas de las Figuras, pintadas,ò gravadas; como oy se vè en las Pyramides de Roma,transferidas de Egypto: (11.) Sin que este symbolico,y arcano estylo, se crea (segun la opinion de algunos Doctos) inventado por los Egypcios, sino muchos Siglos antes del Diluvio; pues afirman, que en prevision de este vniversal Naufragio, (*) las Descripciones de aquellas dos providas Columnas, vna de Ladrillo, y otra de Marmol, eran expressadas con Caracteres, ò Figuras de Animales, y de otras cosas, donde los Filosophos, Poëtas, y Oradores, vieron estar escondidos los Enigmas de la Divina Sabiduria: (12.) Creziendo tanto entre aquellos Sacerdotes este Estudio, y en la vniversal Opinion su Fama, aunque llenos de superstición; que aquèl Sapientissimo Pytagoras, el Divino Platòn, y otros Doctissimos Griegos, tuvieron por bien de ir à Egypto, donde observaron de aquellos Sacerdotes tan profundos arcanos de la Naturaleza, que vinieron llenos de admiracion. Por cuya causa se dezia de Pytagoras frequentemente este Elogio:

Mente Deos adijt, & quę Natura negavit
Visibus humanis, oculis ea pectoris hausit.

Discurra aora el Curioso, y mas desapassionado, en què estimacion seria reputada entre los Egypcios aquella Arte, que erà Deposito de los mas preciosos Tesoros de su Sabiduria? Hallandose en las Divinas Letras tan acreditado este enigmático estylo, que Christo Señor Nuestro dixo: *Me explicarè en Parabolas, y os hablarè en los Enigmas Antiguos* (13.) No en Lengua vulgar,sino en Idioma de Principes,y Monarcas,con estylo figurado,y recondito, como dize el Evangelista, è interpreta doctamente Manuel Thesàuro. (*) Pues Arte, que fuè mudo Idioma, y Escritura Eloquente en aquellos venerables Siglos de la Antiguedad, acreditado con el Testimonio de Christo Señor Nuestro: Què mayor apoyo hà menester de su inveterada Nobleza? Y aùn dura entre los Gentiles,no solo el vso de Caracteres symbolicos, como se califica en los que vsan en el Gran Reyno de la China, y otros de aquellas Regiones; sino el tener la Pintura en tanta estimacion, que la prefieren à su Jurisprudencia; pues en los Tribunales tienen pintada toda la formidable serie de extraordinarios tormentos, que estàn preparados para cada linage de delitos, para corregir con esta representacion las desordenadas passiones de sus Naturales: (14.) Fiando mas del horror dè aquellos Expectaculos mudos, que de la severidad de sus Dogmas Eloquentes.

Ni es forastera en la Pintura la eminencia de prestar subsidio à las demàs Facultades Ilustres, de quien no desconoçe el Pa-

(8.) Illud autem primùm scire oportet, Nobiles à noscendo dici, veluti noscibiles, & Nobilitatem tanquam noscibilitatem, vt ita loquar, prę cæteris notam, claram, Illustrè, apertam, spectabilem, conspicuam, vulgatam,atque Hominum sermone celebratam. *Tiraquel.de Nobilit. cap.2. num.3.*

(9.) Ibi enim, vt vides, contrarij ponuntur Viles, & Nobiles. *Idem, ibi. num. 62.*

(10.) Pingendi Artem apud veteres in pretio, admiratione que fuisse, nemo ignorare potest, nisi qui ignorat ab Antiquis Litterarum beneficio ad nos transmissa Monumenta omnia. *Schefer. de Arte Ping. in Dedicat.*

(11.) *Vt suprà, lib.1. cap.2.*

(*) Ioseph. Antiquit. Iudaic. *lib. 1. cap. 4.*

(12.) Sunt enim, qui Descriptionem huiusmodi Animalium, cæterarumque rerum Figuris constituisse adstruerent. In quibus tamen Philosophi,Poëtę,Historici,Divinarum etiam disciplinarum sententias delitescere viderunt. *Pier.Valer. Hieroglif. de Sacris Ægyptiorum Litteris, in Epistol. nuncupat. ad Illustr. Cosm. Medicem. Et ibi hæc, & quam plura alia. Vide apud Carducho, in Depos. D.Ioan. de Xauregui, fol. 191.*

(13.) In Nova verò Lege, novoque instrumento, cum assertor noster, ait: *Aperiam in Parabolis os meum,& in Ænigmate antiquo loquar,* quid aliud sibi voluit, quam Hieroglificè Sermonem faciam, & allegoricè vetusta rerum proferam Monumenta. *Pier.Valer. vbi suprà.*

Hæc autem omnia in Figura contingebant illis, *1. ad Corinth. 10.*

(*) Non loquebatur vt Scriba, sed sicut potestatem habens. *Apud Comit.Man.Thes. Paneg. Sacr. tom. 2. il Comëtario,Paneg. 2. Et ibi ex Tertul.* Verborum, & Nominum Argumenta per Allegorias,& Figuras, & Ænigmata nebulis obumbrata, ipsam magnitudinem Divini Sermonis abscondebant.

(14.) *Fr.Marçelo de Ribadeneyra, Historia de las Islas del Archipielago, lib. 2. cap. 11.*

Parentesco. Diganlo las celebres Tablas de Ptolomeo, y toda la Cosmographia, y Geographia. Diganlo las Esferas, y Globos, de que vsa la Astrologia, todos expressados con Figuras delineadas. Diganlo los Libros de Dioscorides, y otros Autores de Medicina, y Anatomia, expressando las Figuras humanas, Yervas, y Animales con el subsidio de la Pintura. Y digalo el mismo Hypocrates, que hazia retratar en el Templo de Esculapio los Enfermos curados, con vn Resumèn de su enfermedad, y medicacion, para que sirviesse de govierno en semejante caso. A que alude aquèl celebre Dystico de Tibulo, (15.) en la Historia del señor Philipo Segundo, que escribiò Antonio de Herrera, Chronista de su Magestad; y lo confirma Don Antonio de Solis, en su discreta Historia de Mexico. Dize: Que quando llegò à las Costas de la India la Armada de Fernando Cortès, los avisos, que inviaban los Indios à su Emperador Motezuma, eran delineando en Pinturas la Armada, con todas las demàs circunstancias, dignas de noticiarse à su Principe; porque en aquèl Imperio Mexicano, la memoria de las cosas passadas, y la Relacion de las presentes, se executaba con el Pincèl. (*) Y aùn dura oy entre los Etyopes este linage de escritura figurada, como lo dize Diodoro Siculo: (16.) Con que se halla, no solo calificado el estylo de ser escritura muda, y geroglifica eloquencia, como subsidio peregrino à Facultades tan Ilustres, en el transcurso de tantos Siglos; sino continùado succesivamente hasta nuestros tiempos; pues aùn en nuestras Regiones, y Edades logramos muchas Historias, ayudada su Narracion con los mismos sucessos estampados. (17.)

§. III.

ENTRE los Griegos, pareçe, se dixo lo bastante en el Capitulo antecedente, discurriendo sobre la Definicion de Seneca: A que solo podèmos añadir, que entre ellos se tenia por ignorante, inutil, y despreciable entre los Nobles, el que no estudiaba el Arte de la Pintura: (18.) Y que si en el Derecho de los Griegos tuvo tanta estimacion, y fuè reputada, no solo por Liberal, sino por la primera de las Liberales; no admite duda (dize Butròn) (19.) el que le baste la estimacion de la Grecia, para que en todo tiempo lo sea: (20.) Porque si estos fueron los que mejor han conocido, y tratado las Artes, (21.) y ellos le dieron el primer grado entre las Liberales, (22.) cosa cierta es, que el Rio caudaloso hà de tomar su Nombre de donde pende lo Ilustre de su Origen; no de donde proçeden los Arroyuelos çenagosos, que le enturbian.

Y no es de omitir, en confirmacion de esto, la parcialidad de Alexandro con Apeles; pues llegò à extremos tan raros de familiaridad, que Plinio la explica en terminos de amistad estrecha; como lo califica el ser tan frequente en su Obrador, ò Estudio, vn Principe tan Esclarecido, y ocupado en tan altas Empressas, que pareçe no tuvo respiracion ociosa; lo qual no haria con vn Artifice mecanico, sino con vn Ingenio Ilustre, que fuesse digno Assumpto de sus Honores; cuya Narracion no es de este lugar. (23.) Y concluyo este Punto, con lo que Butròn su Discurso doze: Si los Griegos (dize) conocieron su perfeccion, y provecho en el Culto de su Religion Gentilica; què razòn ay, para que aventajandonos nosotros en la suma Verdad

(15.) *Nunc Dea, nunc succurre mihi, nam posse mederi,*
Multa docet Templis picta Tabella tuis.

(*) *D. Anton. de Solis, Historia de Nueva-España, lib. 2. cap. 1.*

(16.) Æthiopum Litterę varijs animantibus, extremitatibusque Hominum, atque Artificum præcipuè instrumentis per similes. Non enim syllabarum compositione, aut Litteris verba eorum exprimuntur, sed Imaginum formà, earumque significatione vsu memorię Hominum tradita. *Diodor. de Æthiop.*

(17.) Denique in vniversum omnis Historia, Antiquitatis omnis explicatio hac Arte multipliciter iubatur, neque tradi commodè ritus veteres, opera, instrumenta sine ipsa possunt. *Schef. §. 5. Torquato Tasso, en su Ierus. Tito Livio, Cornelio Tacito, y otros muchos.*

(18.) Indoctusque, & omnium postremus habebatur, quisquis huius Artis nescius, aut expers foret. *Alex. ab Alex. lib. 2. Genial. dier. cap. 25.*

(19.) *Butròn. discurs. 13. §. 2.*

(20.) Liberalia autem studia accipimus, quę Græci Liberales disciplinas vocant. *Vlpian. in leg. 1. ff. de Var. & Extraord. Cognit.*

(21.) Nam sicut à Græcis disciplinę omnes exactissimè tractatę sunt, &c. *Celius Calcagnin. in Encom. Artium Liber.*

(22.) *Consonant Plin. 35. cap. 10. Alexander ab Alex. vbi suprà. Possevinus, de Picta Poësi. cap. 23. & Celius Calcagn. vbi suprà.*

(23.) Fuit enim, & comitas illi, propter quam, & gratior Alexandro Magno erat, frequentèr in Officinam ventitanti :::: Tantum auctoritatis, & Iuris erat in Regem, alioquin iracundum. Quamquam Alexander, & Honorem clarissimò præbuit exemplò. *Plin. 35. cap. 10. Consonat Iunius, de Pict. vet. lib. 2. cap. 9.*

de nuestra Religion; si ellos la recibieron en el primer grado de las Artes Liberales; nosotros no la coloquèmos donde ninguna de ellas se le iguale?

§. IV.

ENTRE los Romanos, además de lo que se dixo en el Capitulo antecedente, sobre la Definicion de Seneca, podèmos traër Leyes especiales de los Emperadores. Sea la primera la Ley *Archiatros*, que dize: *Los Medicos del Sagrado Palacio, y de la Ciudad de Roma; los Maestros de las Artes Liberales, y los Pintores (Ingenuos) mientras vivieren, son exemptos, y libres de Huespedes, ò bien Soldados, ò bien de el Aposento de el Principe.* (24.) Y aunque pareçe podiamos contentarnos, con que à la Pintura se le huviesse concedido el mismo Privilegio, que à las Artes Liberales; no es esso, lo que pretendèmos; pues pudiera inferirse de este principio, no ser la Pintura Arte Liberal, aunque gozasse del mismo Privilegio; sino que aùn recibe con esta expression mayor Honra, que las demàs Artes connumeradas.

Lo primero; porque siendo la Medicina indisputablemente Arte Liberal, (25.) no le obsta la separacion del Nombre; y mas en los Medicos de Camara (que son los que llama del Sagrado Palacio;) pues aùn en España, por Ley expressa de estos Reynos, estàn reputados por Cavalleros, ù Oficio de Escalera arriba en Palacio, que aùn es mas. (26.)

Lo segundo; porque (segùn Butròn) (27.) aùn quedan los Pintores mas favorecidos por esta Ley, que los Professores de la Medicina; porque en los Pintores se estendia el Privilegio à todos los sujetos à el Imperio Romano, por donde comprehendia toda la Professión; pero en los Medicos, era limitado à los de la Ciudad de Roma: Con que la Merced no se hizo à la Profession de la Medicina, sino limitadamente à aquellos tales Professores.

Lo tercero; porque aviendose relaxado algo la observancia, de que el Arte de la Pintura no se enseñasse à esclavos, segùn el Edicto, que se publicò en Grecia, (28.) previniendo la Reforma de esta relaxacion, limita el Privilegio à los Ingenuos, ò Libres; (29.) assi, porque de estos avia muchos, para que pudiessen vsar del Privilegio; como para que los otros fuessen menos, viendose excluìdos de èl. Lo que sucedia à el contrario en la Medicina (como dize Butròn, *vbi suprà,*) y lo dixo difusamente Tiraquelo: (30.) Con que si en ella se limitasse solo à los Ingenuos, era poner el Indulto, para que pocos, ò ningunos, le gozassen.

Lo quarto; porque como las Artes Liberales se llamaron siete (por las razones que se diràn en el Capitulo quarto) no obstante aver otras muchas que lo eran, y lo son; en diziendo las Artes Liberales, se entendian las siete, y las otras se expressaban por sus particulares Nombres; como se hizo en este Caso con la Medicina, y la Pintura; sin que les obste la separacion. Otras muchas Alegaciones pone Butròn, con ingeniosa agudeza, donde las podrà vèr el Curioso. (31.)

La otra Ley es de los Emperadores Valentiniano, Valente, y Graciano, en el Codigo Theodosiano, donde conceden à los Professores de la Pintura tales Immunidades, que jamàs se con-

(24.) Archiatros nostri Sacri Palatij, necnon Vrbis Romæ, & Magistros Litterarum, pro necessarijs Artibus, vel Liberalibus disciplinis, necnon Picturę Professores (si modò ingenui sint) hospitali molestia, quoad vivent, liberari præcipimus. *In leg. Archiatros, C. de Metat. & epidem, lib. 12.*

(25.) *Andr. Tiraquel. de Nobilitat. cap. 31. ex num. 73. ad num. 522. cum sequent.*

(26.) *Por el señor Rey Philipo IV. en las Reglas de la Media Annata.*

(27.) *Butròn, discurs. 13. §. 3.*

(28.) Ideò neque in Pictura, neque in Torcutice vllius, qui servierat, opera celebrantur. *Plin. 35. cap. 10.*

(29.) Ingenuus est is, qui statim, vt natus est, liber est. *Inst. de Ingen. tit. 4. num. 1.*

(30.) *Tiraquel. de Nobilit. cap. 31. num. 410.* Illud autem certum est olim apud Antiquos illos rerum omnium æquissimos arbitratores, fuisse Medicos in numero servorum, quod & ex Iurisconsultis nostris, & alijs Scriptoribus videre licet.

(31.) *Butròn, discurs. 13. §. 3.*

concedieron à Arte alguna. (32.) Dize, pues, assi: *Que (siendo Ingenuos) no sean empadronados por su Persona, ni paguen el pecho, y tributo, que cada cabeça pagaba, ni aùn en nombre de sus Mugeres, ni Hijos: Que no sean obligados à el Registro de los esclavos Barbaros: Que no sean llamados à la Contratacion de los Negociantes, y Tratantes; con tal, que no excedan de las cosas, que pertenezen à su Professsion: Que puedan tener en lugares publicos sus Obradores, y Oficinas, sin que para esso paguen Alcavala, vsando en ellas su propria Arte. Avèmos tambien mandado, que contra su voluntad no reciban Huespedes de Aposento: Que no estèn sujetos à Juezes Pedaneos: Que puedan estàr en qualquiera Ciudad que eligieren: Que no sean llamados para acompañar, ò llevar Cavallos à los Exercitos, ni para trabajar por jornales: Ni los Juezes los puedan forçar à que pinten las Efigies de los Dioses, ni de los Emperadores; ni à retocar las Obras publicas, sin pagarselo. Todo lo qual les concedèmos; de manera, que si alguno contraviniere à lo aquì establecido, sea castigado con la pena que los sacrilegos. Dada à diez y ocho de Junio, siendo Consules Graciano, tres vezes Augusto, y Equicio.*

Dexo à el juizio del mas Desapassionado la ponderacion de tan singulares, y numerosas Exempciones, para que califique, quan agena estaba la Pintura de connumerarse con los oficios mecanicos, y menestrales, y con los Negociantes, y Tratantes en aquella Illustre Republica; y solo cargo la consideracion en la de no estàr sujetos los Pintores à Juezes Pedaneos: Merced singularissima (como saben mejor los Jurisconsultos) que era eximirlos de la jurisdiccion Ordinaria, de los Juezes Menores, y de Poyo, reservandose à sì el Pretor, ù otro Juez particular, el conocimiento de las causas de los Pintores: (33.) Argumento, que califica con singularidad, que el Arte de la Pintura era estimado por Liberal; pues este linage de conocimiento extraordinario, se practicaba solo con las Artes Liberales, segùn el Jurisconsulto Vlpiano; (34.) aviendo exercitado la Pintura su Discipulo el Emperador Alexandro Severo (de quien fuè tambien Tutor) en atencion à ser Arte digna de vna Indole Imperial. (35.)

Basten, pues, los fundamentos referidos, y los Sagrados Oraculos de estas Imperiales Constituciones, para convençer, que el Arte de la Pintura es Liberal, y Nobilissimo en el Derecho Comùn, por especial Diploma, y Rescripto particular, que es lo mas especioso; como mas largamente lo prueban los referidos Autores. (36.)

(32.) *Ex leg. Pictur. C. Theod. de Excusat. Artific. lib.* 13.

Picturę Professores (si modò ingenui sint) placuit, nec sui capitis censione, nec Vxorotum, aut Liberorum nomine tributis esse munificos; & nec servos quidem Barbaros in censuali adscriptione profiteri: Ad negotiatorum quoque collationem non devocari, si modo ea in mercibus habeant, quę sunt propria Artis ipsorum: Pergulas, & Officinas in locis publicis sine pensione obtineāt, si tamen in his vsum proprię Artis exerceant: Nevè quemquam hospitem inviti recipiant Lege præscripsimus: *Nevè Pedaneorum Iudicum sint obnoxij potestati*; arbitriumque habeant consistendi in Civitate, quam elegerint: Nevè ad prosecutionem ęquorum, vel ad præbendas operas devocentur: Nevè à Iudicibus ad efficiendos Sacros vultus, aut publicorum operum expolitionem, sine mercede cogantur. Quę omnia sic concessimus, vt siquis circa eos statuta neglexerit, ea teneatur pœna, qua sacrilegi coërcentur. *Dat.* 22. *Kal. Iulij. Grat. A. III. & Equicio, Consulibus.*

(33.) Ordinariè Prætor non solet iudicare ipse, sed iubere iudicare alios, videlicèt Iudices Pedaneos, &c. *Matthæus Vvesembech. in Paratitla ad tit. P. de Varijs Cognit. ibi.*

(34.) *Vlpian. in leg.* 1. *ff. de Varijs, & Extraordinar. Cogn. Et vide Vvesembech. in P. tit. de Var. & Extraord. Cogn. leg.* 1. Præses Provincię de mercedibus Ius dicere solet, sed Præceptoribus tantum studiorum Liberalium.

(35.) *Vide Lampridium.*

(36.) *Rios, Noticia de las Artes, lib. 3. cap. 7. Butròn, vbi suprà.*

§. V.

ENTRE los Hebreos es muy ponderable lo que la ensalça Philon, llamandola: *Admirable, Sciencia grande, Obra Sagrada, hecha con razòn Sapientissima*; y con otros Elogios, bien dignos de observacion: (37.) Siendo la Pintura, segùn la opinion mas comùn, prohibida entre ellos, por la detestable propension de aquèl ciego Pueblo à la Idolatria: Aunque el Abulense quiere, que esta prohibicion solo se entendiesse en el Altar, que estaba patente à el Pueblo; pero no en los lugares donde no era licito que entrasse: Y aùn afirma Genebrardo, y Pedro Comestor, que en la Messa de la Proposicion estaban retratados, con Pinçel ingenioso, todos los Reyes de Judà, hasta Sedequias, que fuè el vltimo: (38.) Y en las Cortinas, ò Velos del Tabernaculo las Figuras de los Che-

(37.) Et non mirabimur Picturam, vt magnam Scientiam, cuius Sacratum opus extat factum ratione sapientissima? *Et paulò antè*: Ego verò etiam nomen eius admiror :::::: Ita, & inventorem veneror, & inventum eius honoro: Operis verò ipsius spectaculo stupeo. *Philon. lib. de Semnijs, fol. mihi* 380.

(38.) *Doct. Ioan. Rodrig. de Leon. apud Card. in Dialogis de Pict.*

Cherubines: Y assimismo en las Paredes, y Puertas del Templo de Salomòn; (39.) cuyas Figuras eran vnos hermosos Mancebos, con alas: Bastante Assumpto, para los primores del Arte. (40.) En la opulencia del Combite del Rey Assuero, se pondera la variedad de Pinturas, que lo ilustraban. (*) Y como quiera que sea, es digno de toda ponderacion, que aùn haziendo memoria de aver sido desterradas por Moyses la Pintura, y Escultura, por la ocasion referida; habla de ellas Philòn con tanta reverencia, que las llama alabadas, y elegantes. (41.) Pondere el Desapassionado, en què Concepto serian tenidas aquellas cosas, que aùn refiriendo sus vltrages, se tratan con reverencia; como deberàn tratarse en Religion, donde à las Sagradas Imagenes se les rinde Culto; sirviendo las demàs à el deleyte honesto, à el ornato, y à la admiracion?

Siguieron esta Practica de los Hebreos, los Mahometanos, como Secta compuesta de otras muchas: Y es de admirar la razòn que ponen en su Alcoràn, para excluir la Pintura (segun informan Sujetos de Credito, que han estado allà) (42.) que es dezir: Que aquello solo se debe reservar para el Criador de Cielo, y Tierra, que criò el Hombre, y la Muger, dandoles Alma, y respiracion: Y que no pudiendo el Hombre, quando los pinta, infundirles Alma, còmo lo hizo Dios, quando los criò; que es gran pecado, dexarlos assi: Y que por esto solo se hà de reservar à Dios Arte tan Divina; porque solo èl es capàz de darle la vltima perfeccion del Alma. Tanto abunda la eminencia de la Pintura, que aùn à los Barbaros no se les esconde aquella oculta Deidad, que la califica!

Los Moscobitas, siendo assi, que no admiten Estatuas de sus Santos Tutelares en los Templos, admiten las Imagenes pintadas en Tablas; à las quales primero las bautizan, que las adoren: (Ceremonia, que se practicò algun tiempo (43.) en la Iglesia Catholica) y despues las colocan en sus Iglesias; les dàn Culto; les ofreçen Dones, y les encienden Luzes: (44.) Pero las Efigies de bulto de sus Diosses *Lares*, solo las tienen en sus Casas, en sitios ocultos, retirados, y obscuros: De suerte, que prefieren la Pintura, para el Culto, como en reputacion de cosa mas Divina. (45.) Aunque esto, que huèle à Idolatria, no se entienda en lo interior, y mas Politico de aquèl basto Imperio, en que siguen la Religion Christiana (aunque Cismaticos) segun el Padre Antonio Possevino, en la Relacion de su Legacia à el Kzar, de orden del Papa Gregorio XIII.

§. VI.

En las Provincias de Europa, dize largamente Vicencio Carducho, en sus Dialogos, la superior Estimacion Preheminencias, y Honores, con que son tratados los Professores de la Pintura; especialmente en Italia, donde los Pintores tienen Tribunal aparte, para sus Causas, con vn Assessor; y con grandes Exempciones en las Academias, especialmente de Roma, Florencia, y Venecia; (46.) no siendo inferior la de Bolonia; las quales han produzido Hombres tan Eminentes, que han dado Assumpto à la Fama, y admiracion à el Mundo; de que estàn llenos tantos Libros, especialmente los del Vassari, el Cavallero Rodulfo, y Pedro Belori. (47.) Y en estos Reynos de España se han conservado siempre en el Antiguo Esplendor de su Nobleza, con la immemorial Exempcion de

(39.) *D. Ioan. de Xauregui, apud ipsum Carduch.*

(40.) Fuisse autem Picturas, & Cælaturas varias in Dei Tabernaculo Mosayco, apparet ex Exodo, vbi præter ambos Cherubos operis Statuarij, Cortinę Cherubis spargi imperantur: Latera item, & vt Lamina claudentia Sancta Sanctorum; Templo Salomonico, vbi omnia intrinsecus, & extrinsecus, pro Templi etiam Foribus, & introita, Cherubis ornantur, quos allatas fuisse Puerorum Imagines, docent Thalmudici, & R. Salomon. *Genebrard. ad Psalm. 73. vers. 8.*

(*) Quod mirà varietate Pictura decoràbat. *Esther. cap. 1.*

(41.) Ideò laudatas, elegantesque Artes Picturam, atque Statuariam, è suà Republica reiecit. *Philòn. lib. de Gigant.*

(42.) *D. Christoval de Ontañòn, en el Pleyto del Soldado, que pàra en el Oficio de Iuan Mazòn de Benavides.*

(43.) In Ecclesia tamen Romana olim Consuetum fuisse, vt Imagines priùs Oleo Sacro vngerentur, quam colocarentur in Templis, & toti Populo venerandę proponerentur. *Vazquez, de Adorat. lib. 2. disput. 5. cap. 5. num. 156.*

(44.) Simulachra Divorum in Templis non admittunt. Tabulas tamen Divorum Imaginibus inscriptas, in Sacris Ædibus frequentèr habent. Has adorant, his Dona offerũt, his Ceram accendunt. Has etiam Sacro Fõte aspergunt, alioquin nullus ijs est honos. *Clement Adamus, in Respub. Moscobit. de Gentis Religione.*

(45. Privatis in Ædibus Statuas instar penatium colunt. Hę in obscurissima parte Domus, vt plurimum statuuntur. *Idem, ibidem.*

(46.) *Carduchi, in Dialogis de Pictura, præcipuè Dial. 1. & 2. & ad finem, in Depositione Doct. Ioan. Rodriguez de Leon; y en la Informacion del Pleyto del Soldado.*

(47.) *Vassari, Rodulfo, & Belor. de Pictorum Illustrium Vitis.*

de no tributar coſa alguna, (48.) à peſar de baſtardas influencias; como conſta de las Informaciones, que hà actuado, y Teſtimonios, que hà preſentado, de todos los Oficios de Rentas, en las Demandas, que le han pueſto algunos Adminiſtradores de la Real Hazienda: Circunſtancia, que la califica de Arte Liberal, ſegùn la Practica de eſtas Provincias; pues con ninguna de las mecanicas, y oficios viles ſe practica ſemejante Immunidad; y lo acreditan las Leyes Municipales de eſtos Reynos de Caſtilla; (49.) pues en la Nueva Recopilacion (ademàs de la Inſtitucion de los Juriſconſultos Cayo, y Juſtiniano) (50.) declàran, que la Tabla, ò Lamina debe çeder à la Pintura; y la Eſcritura, aunque ſea Poëma, Hiſtoria, ù Oracion, y eſtè eſcrita con Letras de Oro, çede à el pergamino, ò papel; porque la materia vençe, quando la forma por ſu excelencia no es privilegiada; como en gracia de la Pintura lo explica Tiraquelo: (51.) Y añade Donelo, que la razòn de eſte Privilegio, no es por el valor de la Pintura, ſino por ſu excelencia, que es mayor, que la de qualquiera coſa eſcrita. (52.) Arte Liberal es indiſputablemente la Poëſia; pero ſi vn Poëma de Homero ſe eſcribieſſe en papel ageno (ſegùn eſta Ley) ſeria del Dueño del papel, y no del que le avia eſcrito. Arte Liberal es la Hiſtoria; pero ſi ſe eſcribieſſe la de Tito Livio en vn pergamino ageno, ſeria del Dueño del pergamino. Arte Liberal es la Rhetorica; pero ſi Ciceròn eſcribieſſe ſus Oraciones Selectas en vna tabla agena, ſerian del Dueño de la tabla, aunque vnas, y otras Obras ſe eſcribieſſen con Letras de Oro; (53.) ſiendo las materias de tan poco precio, como tabla, pergamino, y papel. Pero ſi vna Pintura, aunque no fueſſe de Apeles, ni Parraſio (ſegùn la extenſion de lo favorable) ſe delineaſſe en vna Lamina de Plata, ù de Oro, çedia ſu derecho el Dueño de la Lamina à el Pintor, que con buena feè la avia executado: (54.) Luego, ſegùn eſta diſpoſicion Legal, la Pintura en eſtos Reynos, no ſolo eſtà reputada por Arte Liberal, ſino con excelencias ſuperiores à muchas Artes Liberales.

Corroboraſe eſta Doctrina con los repetidos Honores, que hà recibido la Pintura de las Reales manos de ſus Mageſtades Catholicas, y de los Sereniſsimos Principes de Eſpaña, ocupando en tan loable exercicio ſus Reales Perſonas; (55.) lo que no harian con vn oficio vil, ò Arte mecanica: Circunſtancia, que baſtaria à ennoblezerla, quando de ſuyo no lo fueſſe; pues muchos de los que ſirven à las Perſonas Reales, aunque ſea en oficios humildes, por ſolo tocar ſu Real Perſona, quedan Nobles, y gozan de Fueros, y Preheminencias bien ſingulares. (56.) Pues què deberà inferirſe en vna Arte, cuya excelencia mereciò tener ſuſpendida, y ocupada la Real Perſona, y atencion, y recibiò la Honra con el contacto fiſico de ſus proprias manos? (57.) Bien acreditada ſe halla eſta conſequencia en las repetidas Mercedes Honorificas, aſsi de las Ordenes Militares, como de otros Empleos Nobiliſsimos, y Preheminentes, con que ſus Mageſtades han condecorado à diferentes Profeſſores de la Pintura. (58.)

(48.) *Vt ſuprà, cap. 3.*

(49.) *Leg. 37. tit. 28. part. 3. Nuev. Recop.*

(50.) Ridiculum eſt enim Picturam Apellis, vel Parraſij, in acceſſionem viliſsimę Tabulę cedere. *Inſt. de Rer. diviſ. §. Siquis in aliena. Caius, in leg. Qua ratione, §. Sed non vti, D. de Adquir. rerum dominio.* Sed non vti Chartis, mẽbraniſvè cedunt, ita ſolent Picturę Tabulis cedere, ſed ex diverſo placuit Tabulas Picturę cèdere.

(51.) Denique Leges noſtrę excuſant Pictores à muneribus perſonalibus. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 34.*

(52.) Non pretium tantum Picturę ſpectandum, ſed maximè excellentiam Artis, quę nunquam in Scriptura tanta eſſe poteſt, vt ſit cum Pictura conferenda. *Donel. ibi.*

(53.) Litterę quoque licèt Aureę ſint, perindè Chartis, membraniſvè cedunt, &c. *Iuſtin. vbi ſupr. §. Litterę quoque, Inſtit. de Rer. diviſ.*

Ideòque ſi in Chartis, membraniſvè tuis Carmen, vel Hiſtoriam, vel Orationem Titius ſcripſerit: Huius corporis non Titius, ſed tu Dominus eſſe videris. *Apud Butròn, diſcurſ. 13. §. 3.*

(54.) *Leg. Cum Aurum, D. Auro, & Arg. leg. §. Lectum.* Nec Imagines Argenteę, Argenti appellatione continebuntur. *Et vide Licenc. Leon, apud Carduch. in eius Depoſit.*

(55.) *Infrà, cap. 10. huius Libri.*

(56.) *Bono de Curte, 3. part. de Nobilitat. num. 155. Maſquardo de Suſana, 2. part. de Iudæis. At alij in Fid. cap. 7. num. 8. & Barboſ. de Præſtant. Cardinal. 1. p. q. 1. n. 4.*

(57.) *Vt infrà, cap. 10. huius Libri.*

(58.) *Vt infrà, cap. 9. & 10.*

§. VII.

En el Derecho Canonico.

EN el Derecho Canonico, siendo principio sentado, que se prohiben exercitar en dias de Fiesta las obras serviles, y mecanicas, y que solo se permiten las Liberales. (59.) En atencion à serlo la Pintura, està permitida exercitarse en dia de Fiesta, aunque sea por interès, ò precio; porque este es accidente, que no immuta la essencia de el Arte. (60.) Assi lo sienten Laymàn, Diana, Lopez, Medina, Trullench, Baco, Enriquez, Armilla, Azòr, y Machado, (61.) con otros muchos Canonistas, y Theologos, y entre los Modernos Fray Martin de Torrecilla, del Orden de Capuchinos: (62.) Y el que mas adustamente lo hà juzgado, no niega, que sea permitido el dibujar en dia de Fiesta: (63.) Donde por consequencia viene à serlo tambien el pintar; pues no tiene el pintar, y el dibujar entre sì mas diferencia, que el dibujar con vna sola tinta, ò color, ò dibujar con varias tintas, y colores; lo qual es poner el Dibujo en la vltima esfera de su perfeccion, que es la semejança de la Naturaleza, que consta de colores diversos; y seria absurdo notable, concederle el Indulto à lo menos perfecto, y negarselo à lo mas perfecto; siendo assi, que en quanto al trabajo no ay diferencia; y si ay alguna, es por ser menos el del pintar; porque està el cuerpo mas libre, erguido, y desahogado; circunstancias por donde aùn debe ser preferido. Ademàs, que el Dibujo, desde el primer Siglo de la Pintura en Grecia, se llamò *Pintura Linear*, por componerse solo de las Lineas, ò Contornos, que circunscriben la Figura; y despues se llamò *Monochromata*, por componerse de vn color solo; pero yà actuada de claro, y obscuro; en que fueron celebres en la primera de Lineas, *Philoclès Egypcio*, y *Cleantes Corinthio*; y en la segunda, yà manchada, pero de vn solo color, *Cleophanto Corinthio*: (64.) Luego el Dibujo no es mas que Pintura de vn color solo: Luego aùn en el sentir de los Opuestos, por legitima consequencia es permitido el pintar en dia de Fiesta; y consiguientemente es Arte Liberal.

Ademàs de esto, es permitido à los Eclesiasticos, y Sacerdotes el Arte de la Pintura, no solo por decente entretenimiento, sino por decorosa Profession; como lo fueron Eminentes Pablo de Zespedes, Racionero en la Santa Iglesia de Cordova, donde ay excelentes Obras publicas de su mano; Alonso Cano en la de Granada; el Doctor Don Pablo de las Roèlas, Canonigo de la Santa Iglesia Colegial de Olivares; el Licenciado Don Antonio Bela en Cordova (donde oy viven tres Prebendados ilustrados con esta habilidad, que no se desdeñarian de que los nombrasse, y el vno es Discipulo mio.) El Licenciado Don Joseph Juncosa, en Tarragona, fuè Pintor Excelente; y en Valencia Don Vicente Victoria, Canonigo de la Santa Iglesia de Xativa, de muy excelente ingenio, y habilidad: En Luzena el Licenciado Don Leonardo Antonio de Castro, con otras prendas muy amables, y muy dignas de su Estado; y assimismo en esta Corte el Licenciado Don Juan de Losa, donde poco hà muriò; el Licenciado Don Diego Gonçalez, con creditos de Varòn exemplar, y en la Pintura excelente: El Licenciado Don Juan Estevàn, Presbytero, lo fuè en las Perspectivas; y no solo Pintor de Profession, sino con Obrador publico en esta Corte, junto à Nuestra Señora de la Soledad, ò Convento de los Mi-

(59.) Vt Festa omnia, & Dominicę, quoad cessationem ab operibus servilibus celebrentur, à media nocte, vsque ad mediàm noctem. *Thom. Sanchez, Soc. Ies. in Consil. Moral. lib. 5. cap. 2. dub. 5. num. 5.*

(60.) Quia spes lucri non mutat naturam operis. *Thom. Sanchez, Soc. Ies. in Consil. Moral. Ibidem, dub. 9. num. 2.*

(61.) *Machado, Tom. 2. lib. 6. part. 8. Tract. 8. doc. 6. num. 4. Diana, part. 6. Tract. 6. resol. 15.*

(62.) *Torrecilla, Summa Moral, Tom. 1. Tract. 3. disp. 1. cap. 3. sect. 1. num. 18. & seq.*

(63.) *Vt videre est apud Sanchez, & alios.*

(64.) Omnes ab vmbra Hominis *Lineis Circumducta*. Itaquè talem *primam Picturam* fuisse. Secundam singulis coloribus, & *Monochromatòn* dictam, postquam operosior inventa erat, duratque talis etiam num. Inventam *Linearem* dicunt à Philoclè Egypcio, vel Cleante Corinthio :::: Primus invenit eos colores (testè vt ferunt Arato) *Cleophantus Corinthius. Plin. Nat. Histor. lib. 35. cap. 3.*

Minimos: De todos los quales, y otros muchos, que omito, ay repetidas Obras publicas. Siendo tambien principio assentado en el Derecho Canonico, que los Sacerdotes no se ocupen en oficios viles, y mecanicos, ni indecorosos à su Estado: (65.) Y lo que es mas ponderable, averse considerado en algunos la habilidad para parte de Congrua, como se hizo con Don Diego Gonçalez, de que se recibiò Informacion.

Assimismo de Religiosos, y Sacerdotes ay varios exemplares; pues ademàs de los Antiguos, Fray Sebastian de el Piombo, y Fray Bartolomè el Dominico, ambos excelentes, ay otros muchos Modernos; como Fray Manuel de Molina en el Convento de San Francisco de Jaèn; y Fray Francisco de Figueroa en el de Santo Domingo de Granada; Fray Juan del Santissimo Sacramento en los Carmelitas Descalços de Cordova; y el Mudo del Convento de Predicadores de Valencia, de la Casa de los Marqueses de Boill, que aunque por ser Mudo no fuè Sacerdote, fuè Corista, con Buleto especial; y el Padre Cesar Bonacina, Milanès, de la Compañia de Jesvs; el Reverendissimo Padre Fray Christoval del Viso, que muriò en esta Corte siendo Comissario General de las Indias, de cuya mano ay varias Pinturas en la Sala de Capitulo, ò Salòn Grande del Convento de San Francisco de Cordova; Fray Juan Cotàn en la Real Cartuja de Granada, donde se vèn elegantes Obras de su mano; Fray Juan Bautista Mayno, del Orden de Predicadores, en Toledo, celebre Pintor, y Maestro de la Magestad del señor Philipo Quarto. Fray Augustin Leonardo, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Sacerdote, y Predicador acreditado, pintò, con grande acierto, y decoro, como se califica en diferentes Pinturas de su mano, que ay en este Real Convento de Madrid, y en el de Toledo, especialmente el Quadro del Refectorio, donde està expressado el Milagro de Pan, y Pezes. Fray Eugenio Gutierrez de Torizes, de la misma Orden, tambien Sacerdote, y Maestro de Ceremonias de este Convento de Madrid, fuè eminente en Figuras, Frutas, y Flores, coloridas de cera, y sus Obras muy estimadas de grandes Principes, y Personas de buen gusto: Y en el Convento de Valladolid, de la misma Orden, vive oy Fray Manuel de Huerta, Predicador Jubilado, insigne en pintar de Miniatura; con otros muchos, casi innumerables, de todas Religiones.

Y vltimamente, aùn podèmos dezir, que lo menos que tiene la Pintura en el Derecho Canonico, es ser Arte Liberal; pues el estàr mandada por diferentes Concilios, y Decisiones Canonicas la Adoracion de las Sagradas Imagenes; (66.) es circunstancia tan superior à todo linage de Nobleza, y tan singular en la Pintura, y Escultura, que no se concede à las Obras de otra alguna de las Artes Liberales. Pues què Nobleza puede aver superior à aquella, cuyas Sagradas Obras se adoran, y reverencian? Cuyo Privilegio no puede negarse, sin la execrable nota de la heregia de los Iconomacos: Luego en el Derecho Canonico es la Pintura indubitablemente Arte Liberal, Sagrada, Noble, Decorosa, y Honesta.

****

(65.) *In Clement. 1. de Vita, & Honestat. Clericor.*

Potest etiam locare, &c. vel Tabulam, aut Imaginem pingat, quia in talibus non est negotiatio propriè, sed artificium, &c. *Apud Prosp. Fagn. in 2. part. tertij Decretal. cap. Multa, num. 35.*

(66.) *Vt infrà, cap. 11. huius Libri.*

§. VIII.

§. VIII.

EN la comùn Opinion de los Doctos, fuera nunca acabar, referir todos los varios Epitectos, con que la ilustran, como se vè en todo este Tratado: Pero nò es de omitir la Autoridad de San Basilio el Magno, por especiosa, y singular; pues describiendo el Martyrio de San Barlaàn, cuya Historia avian expressado con eminencia los Professores de la Pintura, los llama *Doctores*, y *Esplendidos*, y à su Arte *Sabiduria*; gloriandose la altissima Eloquencia de el Santo Doctor, en ceder modestamente, à la muda Rethorica de los Pinçeles. Por estas palabras: (67.) *Mas para què* (dize el Santo) *menoscabo, con pueril balbuciencia, la Gloria del Vençedor? Cedamos, pues, sus alabanças à las Lenguas mas Eloquentes. Convoquèmos para sus Elogios las resonàntes Trompas de los Doctores. Levantaos, pues, ò Esplendidos Pintòres de los Heroycos Hechos! la Imagen destrozada del Emperador reparad con vuestras Artes; ilustrad con los Colores de vuestra Sabiduria à el Coronado Luchador, què solo hà podido bosquexarle mi Lengua. Retirome, vencido de vosotros, en la Pintura de los Valientes Hechos de este Gran Martyr: Alegrome de ser oy superado de vuestra Heroyca Fortalezà. Veò divinamente pintada por vosotros la Lucha de la Mano del Santo con el Fuego. Y finalmente, veò à este Glorioso Martyr copiado en vuestra Imagen, con superiores ventajàs.* Estupendo Elogio de esta Arte! Que bastaria à calificar la que estuviesse mas olvidada, y agena de todo linage de Alabança, Gloria, y Nobleza.

No es menos la que le resulta del Hymno de San Ambrosio, atribuyendole à Dios el Epitecto de Pintor, como Frasse dignamēte apropriada à su Altissima Sabiduria, y Omnipotēcia. (68.) Y vltimamente, de los Santos Padres, Doctores, y Theologos, q̃ la favoreçen, harè vn breve Compendio. S. Ambrosio, *Serm.* 10. *in Psalm.* 118. San Juan Damasceno, *lib.* 4. *de Fide Orthod. cap.* 17. San Athanasio, *in Libel. qui in Synodo Cæsariensi, oblatus est à Petro, Nicomediæ Vrbis Episcopo.* San Basilio, *Homil.* 4. *de Martyribus.* San Gregorio, *lib.* 9. *Registri. Epistol.* 9. *ad Serenum, Episcopum Masiliensem.* (69.) San Nilo, *in* 7. *Synodo allegatus. Vbi etiam Gennadius, Patriarcha Constantinopolitanus.* San Augustin, *Epistol.* 119. *ad Iannuarium.* San Germano, *Epistol. ad Thomam, Episcopum Claudiopolens.* San Isidoro hablò de esta Arte de proposito, y explica con distincion sus Colores. El Cardenal Paleòto imprimiò vn gran Libro, y doctissimo, de la Pintura. Tomàs Moro, *lib.* 1. *Dialogorum, cap.* 16. Simeon Metafrastes, *in Vitis Sanctorum Lucæ, & Alexis.* Sofronio, ò Mosco Evirato, *in Prato Spirituali, cap.* 180. Eùsebio, *lib.* 2. *Histor.* Socrates, *vnus ex Auctorib. Tripartitæ Histor.* Crantzio, *Lib. Metropolis, cap.* 10. Jonàs Aùrelaniense, *lib.* 1. *de Cultu Imaginum.* Y todos los que han escrito del Culto de las Sagradas Imagenes, con otros muchos, que omito, por escusar prolixidad.

(.?.)

(67.) Sed quod puèrili balbutie Victorem extenuo, quin Magnificentioribus laudum ipsius Linguis cedamus; sonantiores *Doctorum* Tubas ad illius præconia advocemus. Exurgite nunc, ò *Splendidi* Egregiorum Factorum Pictores! Imperatoris Imaginem mutilatam, vestris Artibus magnificate; Coronatum Athletam obscuris à me depictum, vestræ *Sapientiæ* Coloribus illustrate; discedo fortium Martyris factorum Pictura à vobis superatus; gaudeo tali vestræ Fortitudinis Victorià, hodie victus. Video Manus huius luctam cum igne exactiùs à vobis depictam: Video Luctatorem in vestra Imagine à vobis Illustrius depictum. *Divus Basilius, Homil. in Barlaam, Martyr.*

(68.) Candore pingis igneo. *Div. Ambrosi. in Hymno: Cœli Deus, quem canit Ecclesia, vers.* 3.

(69.) Nam quod legentibus Scriptura, hoc idiotis præstat Pictura cernentibus, quia in ipsa etiam ignorantes vident, quod sequi debeant, in ipsa legunt, qui Litteras nesciunt. *Div. Gregor. Magn. Epist.* 9.

§. IX.

ENTRE los Philosophos, Oradores, y Humanistas, fuera impossible empeño el referir los Elogios, con que ilustran la Pintura. El Divino Platon, en su Republica, (70.) hablando de los Dones, que son dignos de ofreçerse al Templo, dize: Que los Dones de la Pintura son Divinos en superlativo grado. (71.) Y en otra parte dize: Que las Obras de la Pintura son vivientes, y que sino responden, siendo preguntadas, es, por ser en estremo vergonçosas, y modestas. (72.) Y el grande Aristoteles, su Discipulo, abysmo de la Philosophia, tratando en su Politica del ornato, disciplina, y educacion de vna Juventud Noble, y aviendo sentado el principio de no ser instruida en obras viles, ni exercicios mecanicos; señala, especialmente, quatro de las Artes Liberales, que son: La *Grammatica*, la *Gimnastica*, la *Musica*, y la *Pintura*. La *Grammatica*, por tener llave maestra para las demàs Facultades scientificas. La *Gimnastica*, ò Palestrica, para el exercicio de las fuerças, agilidad de los miembros, y conservacion de la salud. La *Musica*, para recrear el Animo, y honestar el ozio. Y la *Pintura*, para el deleyte, y la negociacion, ò vtilidad. Todo el Punto de la mayor importancia pareçe que apurò la Pintura en este Literario Concurso; pues juntò à el deleyte la vtilidad. (73.) No solo (dize mas adelante) para tener conocimiento de las otras Artes, y no ser engañados en la compra, y venta de los vasos, y alajas preciosas; sino principalmente, porque mueve, à contemplar la hermosura de los cuerpos humanos, y obras de la Naturaleza; (74.) llamandole repetidas vezes *Pericia*, que es lo mismo, que Sabiduria con experiencia, segùn los Latinos. Y en otra parte compara, no el Arte à la Naturaleza, sino la Naturaleza al Arte, siguiendo la Frasse de las operaciones de el Pintor en los ministerios de la Naturaleza. (75.)

Ciceròn, en diferentes lugares, la ilustrò mucho, y especialmente escribiendo à su Amigo Attico, se apropria la Frasse de Pintor, comparandose con Apeles en su celebrada Venus, y con Protogenes en su ponderado Jaliso. (76.) Y en otra parte, admirando los precios exorbitantes de algunas Estatuas, y Pinturas, dize: Que estas cosas se deben tener en aquèl Concepto, que las tuvieron los que se desvelaron en su Estudio, y Especulacion: (77.) Memorable exemplo para los que hinchados de Doctos, dexan correr la Pluma à su voluntad, juzgando la eminencia de la Pintura, por las comunes leyes de su antojo, sin tener, ni aùn mediana noticia de su profunda Erudicion, è irrefragables Fundamentos! Pero cada qual encontrarà su merecido Epitecto al principio, y fin de estos Discursos.

De Plinio, aunque se han traido tantas Antoridades, de que està lleno el Libro 35. de su Historia Natural, no es de omitir lo que dize en el Libro 34. *Que lo maravilloso de esta Arte, es, que à los Varones Nobles, los haze mas Nobles.* (78.) Y pudieramos añadir, que en nuestros Siglos hà hecho Nobles, è Ilustres à muchos, que no lo eran: Pues como no hà de ser Noble, y Liberal, quien sabe dàr tan liberalmente Nobleza? (79.) No seria la primera vez, que se hà disputado, si el Pintor, por serlo, se constituye Noble? Ni seria estraña la Decision afirmativa; pues su Santidad concede Abitos de Cavalleros à los Eminentes en esta Arte, habilitandolos en la Nobleza por su Perso-

(70.) *Plato 10. & 5. de Repub.*

(71.) Divinissima autem sunt Dona volucres, & Effigies picturatę. *Plato, apud Butròn, discurs.* 12.

(72.) Picturę opera tanquam viventia extant; si quid verò rogaveris, verecundè admodum silent. *Idem, in Phædro.*

(73.) Omne tulit punctum, qui miscui vtile dulci. *Horat. de Art. Poët.*

(74.) *Arist.* 8. *Politic.* Quibus moribus, disciplinisque instruendi Animi sint juventutis. *Et cap. 2. ibi:* Non enim exercitiorũ, & operum vilium; sed Liberalium disciplinarum. *Et post pauca*: Quod igitur ex vtilibus, necessaria sint ad discenda manifestum est. Quod autem non omnia, distinguentibus Liberalia opera ab illiberalibus, patebit, illa talia esse recipienda; quę cum vtilia sint, faciunt exercentem habentem, non vilis exercitij operationem. *Et cap.* 3. Ex ijs quę mentem ornant, quatuor discenda sunt Pueris; Grammatica, Gymnastica, Musica, Pictoria. *Et posteà*: Videtur quoque figurandi *Peritia* vtilis esse ad judicandum melius Artificum opera. *Et infrà*: Similitèr verò figurandi *Peritiam*, non vt invenundando, emendoque vasa non decipiantur, sed potius quia contemplari facit pulchritudinem corporum.

(75.) Omnia delineamentis primum describuntur, deindè colores recipiunt, & molitiem, & duritiem, quasi Pictoris officio fungatur Natura, cum condit, & creat. *Aristot. lib. 2. de Generat. Animal. cap.* 3.

(76.) Vt Apelles si Venerem, aut si Protogenes Jalisum illum suum Cœno oblitum videret, magnum, credo, acciperet dolorem: Sic ego hunc omnibus à me pictum, & politum Artis coloribus, subitò deformatum, non sine magno dolore vidi. *Cic. ad Tit. Pomp. Attic. lib. 2. cap.* 12.

(77.) Arbitror hæc à nobis, ita spectari oportere, quanti eorum iudicio, qui studiosi sunt harum rerum ęstimantur. *Tull. lib. 4. in Verrem, & Tusculan. quæst. lib. 1. & alijs in locis.*

(78.) Mirum in hac Arte est, quod Nobiles Viros, Nobiliores faciat. *Plin.* 34. *cap.* 8.

(79.) Non habet vndè audiat, qui tibi fecit vndè audias? Ipse non scit, qui te fecit scire? *D. August. sup. Psal.* 93. *vers.* 10.

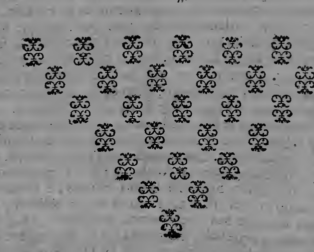
Potestatem alicui dans, aut maiorem penes se retinere dicitur. *Philip. Probus, de Iure Regali, q.* 50. *n.* 2. *ibi.*

Gabriel Pereyra, decis. 113. disputat: An ignobilis ex sola Arte Picturę Nobilis efficiatur; resolvit, non effici, & quod ità iudicatum fuit: Sufficit tamen disputari.

na, aunque de suyo no lo sean: Circunstancia, que hà ocasionado no admitirlos muchos Españoles; pues si son Nobles por su naturaleza, es ocioso el Privilegio; y sino lo son, es publicar el defecto; y es muy escrupuloso en las consequencias el ardimiento Español.

Vltimamente, de los Humanistas, son sin numero los que la ilustran: Entre los quales, Philostrato dize: Que todos los que no aman la Pintura, no solo hazen agravio à la verdad; sino tambien à la Sabiduria, que pertenece à los Poëtas; pues el fin de las dos es vno mismo; assi en la Descripcion de los Heroës, como de sus Ilustres Hechos. (80.) Celio Calcagnino, en el Encomio, que hizo à las Artes Liberales, la dà el primer lugar. El Padre Antonio Possevino, haze mencion del Edicto de Grecia, con muy singulares Elogios. (81.) Pedro Gregorio Tolosano, la ilustra en diferentes lugares. (82.) Dionisio Alicarnaseo, en sus Libros de Elocucion. Y Quintiliano, *Lib.* 12. *Orat. cap.* 10. Aldo Manudio, en vn Discurso. Luis Vives, en otro de sus Exortaciones Latinas. Angelo Policiano, en vn Dialogo. El Conde Baltasar Castellòn, en su Cortesano, *Lib.* 1. la honra mucho. Salmasio, en sus Notas Plinianas, sobre Solino. Luis Demoncioso, *Tract. de Pictura.* Eliano, en muchos Capitulos de su Varia Historia. Luziano, en el Zeuxis. Bulengero, *Tract. de la Pintura*, y *Lib.* 2. *de Imperat. cap.* 28. Natal Comite, *Lib.* 7. *Mytol. cap.* 16. Valentino Forstero, *in Historia Iuris Rom. Lib.* 2. *cap.* 18. Francisco Patricio, *Lib.* 1. *cap.* 10. Xenofonte, *Lib.* 3. *Memorab. cap.* 29. Stobeo, *Serm.* 58. Olao Magno, *Lib.* 13. *Historia Septentrion. cap.* 15. Celio Rodiginio, *Lib.* 29. *cap.* 24. Cassaneo, *Cathalago Gloriæ Mundi*, *part.* 11. *Consider.* 44. Polidoro Virgilio, *Lib.* 2. *cap.* 24. Petrarcha, *Lib.* 1. *de Remed. vtriusque Fortunæ*, *cap.* 40. Laurent. Veyerlinch, *in Theatro Vitæ Humanæ.* Frey Lope Felix de Vega Carpio; el Maestro Joseph de Valdiviesso; Don Juan de Xauregui; Don Lorenço Vanderhamèn; y el Licenciado Antonio de Leon; como se vè al fin de los Dialogos de Vicencio Carduchi, donde està vna Informacion en Derecho, de Don Juan Alonso Butròn, sobre la Exempcion de la Pintura, Obra, cierto, Eruditissima, tanto, como suya: Y omito, por aora, otros innumerables Instrumentos; y assimismo para otro lugar los que han escrito de Profession.

***



CAPI-

(80.) Quicumque Picturam minimè amplectitur, non modò veritatem, verum, & eam, quæ ad Poëtas pertinet injuria afficit Sapientiam. Eadem enim est vtriusque ad Heroum, tàm species, quàm gesta intentio, &c. *Philostrat. in Prohœm. Iconum.*

(81.) Perpetuò enim interdicto fuerat cautum, ne *tantam Artem* servitia docerentur. *Possev. de Picta Poësi, cap.* 23. *ibi.*

(82.) *Magna prorsus Ars*, in quo extantià ostendere, & in confracto solida omnia. *Petrus Greg. Sintax. Art. mirab. lib.* 31. *de Pict. cap.* 3. Picturà verò Liberalem Artem, sed non valdè necessariam dixerunt, &c. *Idem, lib.* 15. *de Repub. cap.* 1. *num.* 9. & *lib.* 12. *cap.* 13.

CAPITULO III.

PRUEBASE LA INGENUIDAD DE EL Arte de la Pintura en el Derecho Divino, y en todas las Classes de Nobleza de estos Reynos.

§. I.



DIVIDEN algunos la Nobleza en quatro Classes, Natural, Civil, Theologica, y Politica; (1.) las quales tenèmos yà discurridas en la Pintura en los dos Capitulos antecedentes. La Natural, la que inferimos de su misma constitucion, y naturaleza. Civil, la que assentamos en todos Derechos. Theologica, la que consta en los Sagrados Canones, Doctores, y Theologos. Y Politica, la que inferimos de la Costumbre de los Reynos, y Provincias del Orbe: Resta aora, segùn el estylo de España, subdividir la Nobleza Politica en tres Classes; de *Notoriedad*, *Executorias*, y *Privilegios*.

Tres Classes de Nobleza.

La Nobleza de Notoriedad (segùn Aristoteles) *es cierto Esplendor, derivado de los Mayores*: (2.) Aunque mas à nuestro intento (segùn los Doctos Jurisperitos) *es vna immemorial possession, y costumbre legitimamente prescripta de antigua, y acreditada Exempcion.* (3.) Bien justificada, pareçe, tiene la Pintura esta Ilustre Prerogativa: Oygamoslo de mas desapassionada Pluma, calificada con la suprema Autoridad de San Juan Damasceno: (4.) *De su parte tiene (segùn explica vn Erudito Autor) vna Eternidad, que le califica; vna Mensura infinita, que le abona; vn Dios, que sin principio copiò del Original de su Grandeza la Imagen Eterna, y Consubstancial de su Hijo; Traslado tan à el vivo, Transumpto tan natural, que le representa con igualdad en las Perfecciones sublimes de su Divina Naturaleza.* (5.) No hà menester empeñarse mi ignorancia, donde abunda tan Erudita Eloquencia, que sin la nota de interessada, perifrassèetan à mi intento la venerable Autoridad de San Juan Damasceno. Cortedad de Animo pareçe buscar la Pintura Noble, quando à el primer passo la encontramos *Divina*. Tèmo, justamente, la Censura de los Discretos, por aver introduzido como duda, lo que se debe tratar como evidencia; pero prevengo la sasisfacion en la Voca del Espiritu Santo, que dize: *Que los obstinados, con dificultad se corrigen, y que el numero de los necios es infinito.* (6.) Tengo esta segunda Sentencia por causal de la primera; pues si todos fueran discretos, y doziles (todo es vna misma cosa) no huvieran menester desvelarse las Plumas, en defender la pureza de la Verdad, que como desnuda, es de los necios injustamente vulnerada.

Veàmos aora lo que dize Renato Laurencio, sobre Tertuliano, en las Obras exteriores de la Divinidad: *Dios* (dize) *fuè el primer Autor de las Imagenes; pues fuè el primero, que pintò en el Hombre su Imagen.* (7.) Qual de las Artes Liberales (pregunto) podrà disputarle à la Pintura la preçedencia de Notoriedad en la Nobleza? Pues abandonando Siglos, presenta por

(1.) *Laurent. Vanderhamèn, apud Vincent. Carduch. in Allegat. pro Pictur.*

(2.) Nobilitas est quædam Maiorum claritas. *Aristot. lib. 2. Rhetor.*

(3.) Nobilitas non præscribitur ex vsu, & quasi possessione, nisi tanti temporis, cuius initij non extat memoria. *Tiraquel. de Nobilit. cap. 14. num. 1.*

(4.) Ipse Deus primus Vnigenitum Filium, & Verbum suum genuit, Imaginem suam vivam, naturalem, incommutabilem Figuram æternitatis suę. *Div. Ioan. Damascen. Orat. 3. Imag.*

(5.) *Fr. Francisc. Gomez, Ordin. Prædicat. in Histor. Sanct. Dom. in Sorian. discurs. 3. §. 5. Et vt suprà diximus Lib. 1. cap. 1.*

(6.) Perversi difficilè corriguntur; & stultorum infinitus est numerus. *Eccles. 1.*

(7.) Deum primùm esse Authorem Imaginum, qui primùm sui Imaginem depinxit in Homine. *Renat. Laurent. in Tertul. lib. 4. adv. Marc.*

por Testimonio de su Prescripcion toda vna Eternidad, que la acredita; y por el Mayor de sus Mayores, todo vn Dios, que la ilustra? (8.) Pues aunque constando el Origen proprio de la possession, cessa la Immemorial; (9.) este es vn principio, à cuyo transcurso nadie puede aspirar.

§. II.

Y PARA que algun Zoilo no nos arguya, que fundamos solo en Metaphoras, y Analogias nuestra Opinion; no faltaràn Textos literales, è Imagenes, fisica, y realmente delineadas en superficie plana, que sin Alegorias califiquen esta indubitable Verdad. Todas quantas demonstraciones de Amor pudo executar Christo Señor Nuestro con su Esposa la Iglesia, tantas executò, como infinitamente fino; hasta dexarla, en repetidos Retratos suyos, otros tantos Testimonios; yà de la integridad perfecta de su Belleza Natural, y Humanidad Santissima; yà de los tormentos de su Passion Sacrosanta; y vltimamente, de su Sagrado Cuerpo difunto: (10.) Consumando los extremos de su fineza (como yà diximos) con dexarle à su Esposa en la ausencia su Coraçon, en forma de Pintura; (11.) y repartiendo providamente estos Retratos en todo el Orbe Christiano de su Iglesia. (12.) Ocho Imagenes de Christo Señor Nuestro, expressadas con el Soberano Pincèl de su Omnipotencia, constan por Tradiciones Divinas, y Apostolicas; Historias Sagradas, Concilios, y Padres de la Iglesia. (13.) La primera, la que su Magestad Soberana formò de su Sagrado Rostro, imprimiendole en vn Lienço, y embiandosele à Abagaro, Rey de Edesa, que no pudiendo lograr la vista del Original, solicitaba ansioso vn Retrato de su Belleza; y la Benigna Esplendidèz Generosa de Christo Señor Nuestro satisfizo tan Nobles deseos, yà que no lo pudo lograr la turbada diligencia del Artifice Ananias, que para este fin fuè embiado. Venerase oy en Roma esta Divina Imagen, en el Monasterio de Religiosas de San Silvestre: (14.) De que yo hè visto varias Copias: Y asseguro, con realidad Christiana, que es tan estremada su Belleza, y Deidad, que aunque no huviera tan repetidos Testimonios de esta Verdad historica, nos lo persuadiera aquella oculta Divina violencia, con que, sin mas Imperio, que dexarse vèr, arrebata los coraçones, y los ojos: Y si estos efectos causan las Copias de la Imagen: Què harà la Imagen misma, executada por la Suprema Inteligencia de la Infinita Sabiduria? Pero què el Original Supremo, de donde dimana Imperio tan Soberano?

Las tres Sagradas Efigies de Christo Señor Nuestro, en su Passion Sacrosanta, impressas en los tres doblezes del Lienço, que aquella Muger Piadosa (llamada comunmente *Beronica*, ò *Berenice*) ofrecio à su Magestad, para enjugar su herido, sangriento, y fatigado Rostro; constan por no menos Autenticos, y Publicos Testimonios; (15.) y (segun varios Autores) por el Evangelio, que escriviò Nicodemus; (16.) pues vna se venera oy en la Iglesia de San Pedro de Roma, y otra en la de Jaèn, con el Nombre de la *Santa Beronica*; ò bien deduzido de el Nombre de aquella Muger Dichosa; ò (lo que es mas cierto) de *Vera-Icon*. Y es Tradicion constante en aquella Iglesia, averla traìdo allì de Roma San Eufrasio, su Primer Obispo: Y se muestran estas Imagenes en Dias Solemnes, y Señalados, con-

(8.) Nobilitas, quo antiquior est, eò quoque maior est, &c, vt ita dicam, Nobilior. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 19. num. 1.*

(9.) *D. Molin. de Hispan. Primog. lib. 2. cap. 6. num. 64.*

(10.) Voluit nimirum Christus in Sacris Linteis, non suę tantum Mortis, sed etiam externę Corporis conformationis extare Monumentum. *Chiflet. de Lint. Sepulchr. cap. 32.*

(11.) Qui sculpit Signaculo sculptilia, & assiduitas eius variat Picturam, Cor suum dabit in similitudinem Picturę, & vigilia sua perficiet opus. *Ecc. cap. 38. c. 28.*

(12.) Pone me vt Signaculum super Cor tuum, vt Signaculum super brachium tuum. *Cant. 8.*

(13.) Fuisse autem per multas Christi Imagines ab initio nascentis Ecclesię ex Historijs compertum est. Primùm, tempore ipsiusmet Christi fuerunt Insignes Imagines; prima quidem, quam ipse, Facie sua expressa in Linteo, misit Abbagaro, quę hodie Romę ostenditur in Ecclesia Monasterij Monialium Sancti Silvestri: Huius meminerunt Evagrius, lib. 4. cap. 26. Damasc. Orat. 1. de Imaginibus. Metaphrastes, in Vita Constant. eamque Leo Lector, in 7. Synodo, actione 5. Satis ante finem se vidisse testatur. Duo etiam Pontifices eam Historiam approbarunt, &c. *Vazquez, de Adoratione, lib. 2. disput. 3. cap. 1. & alij, quam plures.*

(14.) *Vide Doct. Iacob. Prades, lib. 2. de Adorat. Imag. cap. 2. vbi plurimum de hac Imagine.*

(15.) Antiqua etiam Traditione constat Vultum Sanctum Domini tempore Passionis suę in Linteo expressum fuisse; qualis Romę in Ecclesia Sancti Petri, & in Hispania in Ecclesia Aurigensi, nunc dicta Giennensi, ostenditur. Huius meminit Albericus, in suo Dictionario, & in Bibliotheca Vaticana, extat Historia manuscripta, in qua narratur, quomodo tempore Tyberij, Imago hæc Romam fuerit delata. *Vazquez, vbi suprà.*

(16.) *Gervasius Telebensis, & Episcop. Belvacensis. Blondus, & Petrus Galesinus, pridie Non. Febr. Et vide Doctor. Iacobum de Prades, in lib. 2, de Adorat. Imagin, cap. 2.*

concurriendo la vniverſal Piedad Chriſtiana à la Veneracion de aquèl Sagrado Teſtimonio de nueſtro Remedio. Y la otra (no sè con què fundamento?) ſe dize, eſtàr en la Mar, por vn Caſo bien eſtraño, que por no conſtarme autenticamente, no lo refiero; pero no careceria de Providencia, para los fines reſervados à la Altiſsima, Incomprehenſible Sabiduria: Si yà no es la que oy ſe venera en Alicante, con el Nombre de la Santa Fàz, autorizada por Original con ſingulares Prodigios, de que ſe harà mencion adelante.

Pero lo que admira mas, que todo, es la Imagen Sagrada de Chriſto Nueſtro Bien difunto, eſtampado en la Sabana Santa todo ſu Santiſsimo Cuerpo; (17.) tan venerada, y acreditada en la Igleſia Catholica, que ay eſpecial Oracion deſtinada para eſta Sagrada Imagen; cuyo Teſoro poſſeë la Caſa de los Duques de Saboya en la Ciudad de Turin; de la qual ay repetidas Copias, veneradas en la Vniverſal Igleſia, con el Nombre de el *Santo Sudario*; y en èl eſtà impreſſa la parte anterior, y poſterior de Chriſto Señor Nueſtro, en dos Efigies diſtintas. (18.)

Pero ſegùn perſuade con indubitables fundamentos, el Doctor Chifiecio, eſte Santo Sudario no es en el que ſu Mageſtad Santiſsima eſtuvo embuelto en el Sepulcro, ſino aquèl con que por Joſeph fuè baxado de la Cruz, y cubierto ſu Sagrado Cadaver, herido, llagado, y ſangriento (como lo dize la miſma Oracion) y llevado haſta el ſitio del Sepulcro, (19.) donde fuè labado, y vngido, y deſpues embuelto en otra Sabana limpia (que pareçe lo mas congruente;) ò bien fueſſe la que traxo Nicodemus, como dize San Auguſtin; (20.) porque la otra la avia traìdo Joſeph, que fuè quien pidiò licencia à Pilatos, para dàr ſepultura à Chriſto Señor Nueſtro: (21.) O bien fueſſe texida, y diſpueſta (como quiere eſte Autor) por las Soberanas Manos de la Reyna de los Angeles MARIA Santiſsima, para fin tan Supremo, como era eſtylo entre los Hebreos; (22.) pues aùn ay quien diga (para penetrar mas los Coraçones) que con las Precioſas Lagrimas de eſta Gran Reyna, ſe labaron las Sacratiſsimas Llagas de ſu Hijo Santiſsimo. Y lo que no admite duda, es, que fueſſen regadas con aquèl peregrino Rozio de los Luminares mas Precioſos del Cielo. (23.) Muy creìble conjectura es, que en previſion de eſte Caſo, que no tuvo ignorado MARIA Santiſsima, contribuyeſſe à tan Sagrado Aſſumpto, con la Tela de ſus Soberanas Manos, como vltimo Empleo de ſu cuìdado, quien ſupo acreditarlo tan vigilante deſde el primer Oriente de nueſtra felicidad.

Dize, pues, el referido Autor, que ſe venera oy eſta Sagrada Imagen en la Igleſia de San Eſtevàn de Veſoncio, ò Vizancio, con el Nombre de el *Santo Sudario*, autorizada con Maravillas ſingulares. (24.) Y nota, que la Imagen del Santo Sudario de Saboya eſtà ſangrienta, y las ſeñales de las Llagas mas expreſſas; (25.) pero la del Santo Sudario Veſontino, eſtà mas

(17.) Taurini verò magna cum veneratione ſervatur, & nec minori cum Religione colitur Sindon, qua Chriſtus in Sepulchro fuit involutus: Cui impreſſam reliquit ſui Corporis Figuram. *Idem, ibidem.*

(18.) In ea Sindone, tàm partem anteriorem, quàm poſteriorem, oſtendere huius veli ſigna apertiſsima. *Salmeròn, Tom. 10. Tract. 36. & apud Chifletium, de Lint. Sepulc. cap. 32.*

(19.) Sindonem enim, quà recens è Cruce exceptum fuerat, quippè, vndique cruentatam, perluto, per purgatoque Corpori, iterum admoveri, non decuit. Illud igitur Linteum, quo tectum Chriſti Corpus à Cruce ad pollinctur ę locum deportatum eſt, Sindon eſt Taurinenſis. *Doct. Chiflet. in Criſt Hiſtor. de Lint. Sepulc. Chriſti, cap. 25.*

(20.) Neque hic repugnat quidquam rectè intelligentibus, nec enim illi (*Matthæus, Marcus, & Lucas*) qui de Nicodemo tacuerunt affirmaverunt à ſolo Ioſeph Dominum ſepultum, quamvis ſoliùs commemorationem fecerint: Aut quia illi vna Sindone à Ioſeph involutum dixerunt, propterea perhibuerunt intelligi, & alia Lintea potuiſſe ad ferri à Nicodemo, & ſuperaddi; vt verum narraret Ioannes, quod non vno Linteo, ſed Linteis involutus ſit. *D. Auguſt. lib. 3. de Conſenſ. Evang. cap. 23.*

(21.) (*Pilatus*) donavit Corpus Ioſeph, Ioſeph autem mercatus *Sindonem*, & deponens eum, involuit *Sindone, &c. Marc. cap. 15.*

(22.) Ita vt non temerè credi poſsit, eam, quę inter Egypcios vixerat aliquandiù obnubendo Filio ſepulchrale, Sudarium proprijs manibus laboraſſe; vel ſaltèm, & Linteo duplici, Acù Sacra per medium conſuiſſe; ſic enim confectum cernitur Veſontione, ſuturà per medium excurrente. Et ſanè moris fuit antiquiſsimi ęvi Matronis, vela funebria texere propinquis, & amicis. *Chiflet. vbi ſuprà, cap. 6.*

(23.) Partim quidem (*Maria*) vlnis aſtringens, partim ſuis Lacrymis Plagas emundans :::: & Ioſepho in manus tradens *Sudarium*, ait: Tibi autem deinceps curę erit, vt ſepulturę tradens, hoc cum honeſtè componas, Myrtha condias, & ei iuſta facias. *Metaphraſ. apud Baron. anno* 34.

(24.) Cum Sacrum Sudarium Veſontina Sancti Stephani Eccleſia, poſt omnem memoriam poſſederit. *Chiflet. ibi. cap.* 9.

(25.) Primum eſt, quod in Taurinenſi Linteo cruenti Corporis exiſtunt veſtigia :::: Illum autem concretum Sanguinem lotione, atque vnctione deterſum dubitari nequit, cum neque vlla eius appareant veſtigia in Veſontino Sudario, quod curatò iam Corpori appreſum, retulit tantum notas ſanguineas quinque Vulnerum grandiorum. *Chiflet. ibi. cap. 25.*

mas palida, y descolorida, y solo tiene las señales de las cinco Llagas, como que representa la impression del Sagrado Cuerpo, yà limpio, y vngido con la Myrrha, y los Vnguentos Aromaticos, segun el Sagrado Texto, y la Costumbre de los Hebreos; (26.) lo qual pareçe califica su intento. Fuera, de que no puede ser este Copia del Santo Sudario de Saboya; porque ademàs de lo palido, tiene la diferencia de carezer de los Pañetes Sagrados de la honestidad,. (27.) como pareçe convenia para vngirlo, y lavarlo; los quales, dize, se veneran en *Aquisgràn*: Y pareçe tambien, que era inutil diligencia tenerlos en el Sepulcro, donde avia de estar embuelto todo su Santissimo Cuerpo: Bien, que la Imagen està con las Manos cruzadas, en forma suficiente, para honestarse; como se puede vèr en el Autor referido, que pone vna, y otra Estampa.

Y con el mismo Nombre de Sudario era venerado en Jerusalèn el de su Santissima Cabeça en el Sepulcro (ademàs del referido de su Santissimo Cuerpo) que segun el Venerable Beda, se hallò por los años del Señor de *676.* en vna de las Iglesias de aquella Tierra Santa; (28.) y es de ocho pies de longitud; cuya Sagrada Imagen es la que se venera oy en Oviedo, con essa Tradicion, como lo dize Don Pedro Calderòn, en la Informacion del Pleyto del Soldado (que siguiò nuestra Profession en esta Villa de Madrid:) Y no contradize al Sagrado Texto esta pluralidad de Sudarios, ò Lienços; pues con la misma lo explica el Evangelista, distinguiendo el Sudario de la Cabeça, de los demàs Lienços, ò Sudarios. (29.)

Pero en lo que hà menester aquì suspenderse la admiracion Christiana, es, en que, aunque todas estas ocho Imagenes de Christo Nuestro Bien son executadas por Accion Divina, por ser el Supuesto Divino; en las quatro Imagenes primeras tuvo alguna coòperacion la Humanidad Santissima de Christo; pero en estas quatro vltimas, solo la Divinidad, en la Persona Sacratissima del Verbo, que no desamparò el Sagrado Cuerpo difunto, (30.) donde no tuvo Accion la Humanidad, por estar desunida entonçes el Alma del Cuerpo (como profundamente discurre el Doctor Angelico, *en la 3. part. quæst. 50. desde el art. 2. hasta el 5. inclusivè.*)

Con que se concluye, con evidencia infalible, no solo la immemorial Exempcion, y Nobleza, legitimamente prescripta, del Arte de la Pintura; sino el quedar calificada su ingenuidad por Derecho Divino, como executada por la Divinidad, con Soberano, è incomprehensible modo, (31.) que no se puede medir con la materialidad de nuestro estylo; pues estas son Imagenes legitimamente expressadas en la superficie plana del Lienço; que hasta en esto material conforma con el que mas comunmente vsamos oy en las Pinturas; aunque el modo sea reservado à su Altissima Sabiduria, y Omnipotencia, que con solo vn *Fiat* criò todo este Mundo visible; lo qual no altera la essencia de la cosa, respecto de la qual, el modo es accidente: Como ni la alteraria, el que vn Principiante gastasse todo vn dia en pintar vna cabeça, y vno Experto con Magisterio, la hiziesse en vna hora: Ni el Dibujo hecho de mano, con tarda, y prolixa atencion, muda especie de la Estampa, que con la Lamina gravada, se imprime en vn instante. Lo cierto es, que sin Milagro no es, ni puede ser; pues quando fuesse capàz de executarse por mera impression, saldria vna Figura muy ancha, y contra las Leyes comunes de la Symetria humana, despues de estendia la superficie, que se avia ajustado à el Sagrado Bulto; como lo

puede

(26.) Acceperunt Corpus IESV, & ligaverunt illud Linteis, cum Aromatibus, sicut Mos est Iudæis sepelire. *Ioan.* 19.

(27.) Alteram rationem mihi suppeditat velum (quod Aquisgrani ostenditur) quo Christi Crucifixi pudenda obtecta sunt; cuius veli in vtraque Sindonis Taurinensis parte distinctissimè cernuntur vestigia :::: Illud autem nemo Iure dicet in Sepulchro relictum, cum nullum eius vestigium extet in Vesontino Sudario; neque sic obtectas vnquam mortuorum partes, ratione vlla, vel auctoritate probari possit. *Chiflet. ibi. cap.* 25.

(28.) *Venerab. Beda, de Locis Sanctis, cap.* 25. Sudarium Capitis Domini, post Resurrectionem eius mox Christianissimus quidam Iudæus furatus, vsque ad obitum divitijs sibi affluentibus habuit, &c.

(29.) Venit ergò Simon sequens eum, & introivit in Monumentum, & vidit *Linteamina posita, & Sudarium*, quod fuerat super Caput eius, non cum Linteaminibus positum, sed separatim involutum in vnum locum. *Ioan. cap.* 20.

(30.) Etsi Christus mortuus est, vt Homo, & Sancta eius Anima ab incontaminato divisa est Corpore: Divinitas tamen inseparabilis ab vtriusque permansit; ab Anima, dico, & Corpore. *D. Thom.* 3. *p. q.* 50. *artic.* 3. *ex Damascen. in Argument. sed contra.*

(31.) Non enim metienda est modulo nostro Divina virtus; & cum certum sit, aliquid Miraculi intervenisse in illa Sacrorum Linteorum ad totius Corporis similitudinem delineationē; tā facilè Christo fuit plura simùl edere Miracula, quam vnicū. *Chiflet. de Lint. Sepulchr. cap.* 7. Hæc Pictura Dei est: Sic pingitur, qui Hominum causà, quidquid Homo non substineret, passus est: Sic pingit, qui vt tormenta sua, Mortemque ostenderet, cruorem in colorem verteret, & in Sepulchro adumbraram simùl Aromate inveniri voluit Imaginem, ab omni posteritate adorandam. *Erici Puteani, Epist.* 2. *ad Iacob. Kifletum, in Crist Histor. de Linteis Sepulc. Christi Domini.*

puede experimentar el Curioso: Y assi estàn puramente en terminos de Optica representacion, ò Pintura.

Y aunque con tan Sagrados Fundamentos pareçe hà llegado la eminencia de esta Arte à lo sumo de toda humana ponderacion; y que todo es menos, à vista de lo referido, no permite la Piedad Christiana suprimir en el silencio vna Noticia singularissima, y peregrina, del Venerable Beda, que dize, hablando de los Santos Lugares: *Otro Lienço, algo mayor* (que el Sudario) *se venera en aquella Iglesia, pintado con Aguja, por las Soberanas Manos de la Reyna de los Angeles: Por vn lado de Color Roxo, y por otro Verde, con las Efigies de su Hijo Santissimo, y de los Doze Sagrados Apostoles*; (32.) que siendo algo mayor que el Sudario referido, tendrà nueve, ù diez pies de largo; bastante proporcion, para que las Figuras fuessen del tamaño del natural. Noticia, que espero me la estimen los Pintores, y las Señoras, para hazer vanidad Christiana de Exemplo tan peregrino: En que es de notar, que aunque lo milagroso no hà menester ensayos, siendo estas Efigies executadas por medios tan naturales; no seria esto solo lo que hiziesse de esta calidad aquella Divina Señora; pues afirman los Santos Padres, que fuè Excelente, y Superior en labrar con el Lino, Estambre, y Seda; (33.) que (aunque sea bordado, ò texido, como diximos en el Libro antecedente) es Pintura; como lo es todo aquello, que con delineaciones, y claro, y obscuro, representa Cuerpos en superficie plana, con los Preceptos de la Optica.

No sè què especial Afecto se tiene vinculado esta Soberana Señora, que à vista de Prodigios tan Divinos, aùn tienen su lugar estos Primores, mas que humanos! Pero aunque estos son agenos de toda competencia, no se debe omitir otra Pintura bordada, què està en el Escurial, en el Oratorio de la Celda Prioral de Verano; la qual ay sus Autenticas, de ser de mano de la Reyna Santa Elena; y es vn Ecce Homo, de medio Cuerpo, como de tres quartas de alto, y media vara de ancho. Cesso en inquirir mas Testimonios de esta Classe; pues sobra el menor de los referidos, para colocar la Nobleza de la Pintura superior à toda estimacion humana.

(32.) Aliud quoque aliquantò maius Linteum in Ecclesia illa veneratur, quod fertur à Sancta Maria contextum, duodecim Apostolorum, & ipsius Domini continens Imagines, vnò latere rubro, & altero viridi. *Beda, vbi suprà.*

(33.) *Iuxtà illud*: Quæsivit lanam, & linum, & operata est consilio manum suarum. *Proverb. cap. vltim.* Erat docilis, & amans Doctrinam, non solum in Sacris Litteris, sed etiam in lana, & lino, & serico, & bysso laborabat. *S. Epiphan. in Vit. B. Virgin.*

Opus verò manuum eius erat lanę, & lini, & serici. *D. Anselm. lib. de Vita B. Virg.*

§. III.

EN la segunda Classe de Nobleza, que es por Executorias, ganadas en juizio contradictorio, tiene la Pintura bien acreditada su Exempcion. La primera ocasion (segun hè podido saber) en que probò su Fortuna, y su Justicia, fuè quando vn Alcavalero de Illescas pretendiò, que Dominico Greco, Pintor insigne, pagasse Alcavala de la Pintura, y Escultura del Retablo de la Capilla de Nuestra Señora de la Charidad de dicha Villa (que aùn la Traza del Retablo, è Iglesia, se dize ser suya:) Y aviendose defendido, fuè dado por libre, y absuelto de la Demanda, por el Real Consejo de Hazienda; y declarada la Pintura por exempta de Tributos, en atencion à su excelencia, è immemorial possession; lo qual sucediò por los años de 1600. Y està presentada esta Executoria en los Autos de la Demanda siguiente; y hazen de ella mencion Carduchi, en la Informacion de Butròn, y el Licenciado Rios, en su Noticia de las Artes.

La segunda, fuè por Demanda, que puso à los Professores de la Pintura, en Valladolid, Francisco de Sotomayor, Arrendador

dador de la Alcavala del Viento, ſobre que la pagaſſen dichos Pintores; y fueron abſueltos de la Demanda, por el Doctor Antonio de Salaçar, Theniente de Corregidor de dicha Ciudad, ante Pedro Albarez, Eſcrivano del Numero; y ſe executoriò en aquella Real Chancilleria, en 22. de Abril d- 1626. años.

La tercera, fuè por Demanda, que puſo à los Profeſſores de la Pintura, en 27. de Agoſto de 1625. en eſta Villa de Madrid, el Doctor Don Juan Balboa Mogrobejo, Fiſcal que fuè del Real Conſejo de Hazienda, ante quien ſe ſiguiò Pleyto, ſobre la impoſiciõ de la Alcavala en general; y ſe executoriò à favor de la Pintura, dandola por libre, y abſuelta de la dicha Demanda, à 11. de Enero de 1633. à Pedimento de Vicencio Carducho, y Eugenio Caxès, Pintores de ſu Mageſtad, en Nombre de los demàs: De que haze mencion Carducho, al fin de ſus Dialogos.

La quarta, fuè por Demanda, que puſo à los Profeſſores de la Pintura, en eſta Villa de Madrid, à 26. de Mayo de 1636. años, Gabriel Perez de Carrion, Contador de Reſultas de ſu Mageſtad, y ſu Juez, para la Adminiſtracion de las nuevas Alcavalas de la Conceſsion de Millones; ſobre que la pagaſſen los Pintores, de las Pinturas que hazian, y vendian, conforme à las nuevas ordenes de ſu Mageſtad; en que mandaba: *Pagaſſen Alcavala todas las Perſonas, que haſta entonçes huvieſſen pretendido tener Exempcion, ò cauſa para no pagarla.* Y ſe executoriò por el Real Conſejo de Hazienda à favor de la Pintura, dandola por libre, y abſuelta de la dicha Demanda, à 14. de Agoſto de 1638. años, à Pedimento de Angelo Nardi, Pintor de ſu Mageſtad.

La quinta fuè, por Demanda, que puſieron à los Profeſſores de la Pintura, en 9. de Junio de 1639. los Diputados de Rentas, y del Servicio de vno por ciento de eſta Villa de Madrid, ſobre que pagaſſen los Pintores el Derecho nuevo impueſto; y ſe executoriò à favor de la Pintura, por el Real Conſejo de Hazienda, en 3. de Julio de 1640. años, à Pedimento de Franciſco Barrera, y demàs Pintores de eſta Corte.

Las quales Executorias, aquì mencionadas (excepto la de Valladolid) pàran en mi poder, inſertas en vn Teſtimonio Autentico; y à Pedimento mìo eſtàn protocolizadas en el Regiſtro de Eſcripturas Publicas, en el Oficio de Juan Mazòn de Benavides (Eſcrivano del Rey nueſtro ſeñor, y del Numero de eſta Villa de Madrid) en doze de Setiembre de 1696. años: Lo qual executè, porque en todo tiempo hallen el Recurſo cierto los Profeſſores de eſta Arte, ſin dexarlo à la contingencia de que ſe perdieſſen vnos Inſtrumentos tan importantes: Como todo conſta mas largamente en el dicho Teſtimonio; el qual, porque ſirva de Antorcha en la Profeſsion, para juſtificar, y defender con èl ſus Immunidades, tengo acordado, ſe ponga deſpues de mis dias (no ſiendo de la Profeſsion alguno de mis Suceſſores) en poder del Pintor de Camara, que fuere, transfiriendoſe ſiempre à el Suceſſor; para que eſte, como Padre de la Profeſsion, con eſtas Armas la ampare, y defienda en ſus infortunios; y para que los demàs Comprofeſſores ſepan (como Sujeto mas conocido, por ſer vno ſolo, y Superior) donde han de recurrir mas promptamente, para ſu govierno. Y en todo caſo, dexarſe compeler, y apremiar, antes que rendirſe; y luego buſcar el recurſo de la defenſa; y no abandonar las Exemptiones, que el Arte ſe tiene tan merecidas, y que nueſtros Mayores ganaron, como à lançadas; y à ello eſtàmos obligados en Conciencia, y en Juſticia

ticia. (34.) Hè dicho esto, por discurrir lo importante, y no dexar passar la coyuntura.

(34.) Officij sui auctoritatem defendere, quisque debet. *Axioma Iuris.*

La sexta ocasion, en que fuè acometida esta invencible Fortaleza de el Arte, fuè por Auto, que proveyò à sus Professores el Corregidor de la Ciudad de Valladolid, como Superintendente de las Milicias, sobre que contribuyessen à el Tercio Provincial de aquella Ciudad con vn Soldado; y se executoriò à favor de la Immunidad de la Pintura, por aquella Real Chancilleria, dandola por libre de dicha Demanda, à 22. de Mayo de 1671. y passò ante Manuel de Zitores Frias: La qual Executoria està presentada en los Autos de la Demanda siguiente.

La sexta Executoria.

La vltima Demanda fuè à 4. de Setiembre de 1676. años, en que pretendian el Procurador General de Madrid, y los Diputados de Rentas, que el Arte de la Pintura pagasse cinquenta Ducados cada año, de vn Soldado, que se le repartia, con el exemplar de aver servido à su Magestad voluntariamente, por vna vèz, con vn Montado, en caso de necessidad publica: (Muy antiguo es, recompensar con agravios los beneficios) pretendiendo hazer carga precisa, lo que fuè solo accion voluntaria. Llegò, pues, à estado de Sentencia; y sin duda, viendo, quan justificado tenia su Derecho la Pintura, la dexaron estar pacificamente en su Possession: Y los Pintores, viendo, que no los molestaban, lo han dexado, respecto de no ser Actores, hasta que llegue el caso de inquiètarlos; donde fio en Dios; en la notoria Exempcion del Arte; y en la inalterable justificacion de los Superiores Tribunales, succedarà, lo que en los demàs: Pues con estas mismas Armas se indultaron de esta carga los Escultores de esta Corte, el año passado de 1692. Cuyo Pleyto està en el Oficio de Don Joseph Garcia Remòn.

Pleytò pendiente.

En el dicho Pleyto (que passa en el Oficio de Don Juan Mazòn de Benavides) estàn eruditissimas, y discretas Deposiciones, de los mas Ilustres Ingenios de nuestro Siglo, à favor del Arte de la Pintura, como fueron, Don Christoval de Ontañòn, Cavallero de la Orden de Santiago, y Ayuda de Camara de su Magestad; Don Joseph Trejo, Secretario del Almirante de las Indias, Duque de Veraguas; Don Juan de Tapia, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de esta Villa de Madrid; Don Diego de Bracamonte, Cavallero de la Orden de Santiago; Don Francisco Fabro, Secretario de su Magestad, y de Lenguas de la Secretaria de Estado; Don Bernardino Tirado de Leyba; y Don Pedro Calderòn de la Barca, Cavallero del Orden de Santiago, Capellàn de Honor de su Magestad, con tan superior estylo, Erudicion profunda, y singulares noticias, que no dexarè de honrar mis balbucientes Clausulas con algunos de sus Eloquentes Periodos, yà que no las ponga por extenso, por no cansar con la repeticion de vnos mismos Puntos: Con que dexamos calificada la Nobleza de la Pintura, por repetidas Executorias, en contradictorio juizio, sin otras muchas, que no hè podido adquirir. (35.)

(35.) *Infrà, Cap. 6.*

§. III.

LA vltima Classe de Nobleza, es por Privilegios especiales de los Principes, y Juezes Superiores, que atendiendo à el ornato decoroso de vna Monarchia Politica, fecundan las Artes, y alientan los Ingenios, con el estimulo de la Honra, cifrada en el grato, y benigno semblante del Principe, y de los Juezes Superiores; fertilizando, con el Aura apa-

apacible de sus benignas Decisiones, la penosa, literal carrera de los Estudios Liberales, y Artes honestas. (36.) El primero que hà llegado à mi noticia, es concedido por el Invictissimo señor Emperador Carlos Quinto, en esta Villa de Madrid, à 30. de Septiembre de 1552. à Peticion de Baltasar Alvarez, Platero de la Ciudad de Palencia, en favor de todas las Artes de el Dibujo (en cuyo concurso, sin controversia, es graduada la Pintura en primero lugar) declarando su Magestad Cesarea, y la señora Reyna Doña Juana su Madre (ademàs de lo que se inferia de la misma Ley (37.) promulgada) no ser comprehendidas dichas Artes en la connumeracion de los oficios, en dicha Ley, ò Pragmatica de Trages, en que se prohibiò el vestir Seda à los Oficiales; por aver intentado los Ministros inferiores atropellar las Artes del Dibujo, y sujetarlas à la misma Ley, juzgandolas comprehendidas en ellas. Està mencionado este Privilegio en los Autos del Pleyto antecedente, y lo describe el Licenciado Rios, con toda puntualidad: (38.) Y aùn supone ser tres, y que este solo pudo aver à las manos.

(36.) Artium, & Ingeniorum incrementum bonorum candor, honos, & humanitas Regis excitat. *Plutarch. de Alexand. Fortun. Orat. 2.*

(37.) *Leg. 2. Titul. 12. Lib. 7. §. 14. Nov. Recopilat.*

(38.) *Gaspar Gutierrez de los Rios, en su Noticia de las Artes, Lib. 3. Cap. 18.*

De otra Executoria, ò Privilegio haze mencion Pacheco, (*) del mismo señor Emperador, y su Madre, sobre el mismo Caso, dada en 28. de Septiembre de 1558. años, à instancia de Pedro de Salamanca, Escultor en la Ciudad de Avila.

(*) *Pacheco, Trat. de la Pintura, Lib. 3. cap. 10.*

Segundo Privilegio.

El segundo Privilegio, fuè el año en q̃ entrò la señora Reyna Doña Isabèl de la Paz, segunda Muger del señor Philipo Segundo, donde aviendose mandado à todos los Oficios, saliessen en Zuiça, y Soldadesca, con Capitanes, Vanderas, Caxas, y Arcabuzes; solo se reservaron las Artes del Dibujo, como consta en los Libros de Ayuntamiento de esta Imperial Villa de Madrid. Hazese mencion de este Privilegio en el Pleyto de Vicencio Carducho, en la Deposicion de Lope de Vega.

Tercero Privilegio.

Despues de este, cerca de los años de 1600. aviendose hecho por los Oficios vn Repartimiento de vestir Soldados, y aviendo compelido à ello à los Professores de estas Artes, recurrieron à la gran benignidad del señor Rey Philipo Tercero, y se viò con grande atencion en el Consejo, tratando à las Partes con demonstraciones de grande humanidad, y estimacion; y fueron dados por libres, mandando, se les restituyessen las Prendas, que se les avian sacado. Haze tambien mencion deste Privilegio el mismo Autor. (39.)

(39.) *Rios, vbi suprà.*

Quarto Privilegio.

El quarto, consta por vn Recudimiento, que està en la Renta de la Especeria; à la qual se declaran pertenezer qualesquier Imagenes, ò Pinturas, que vengan de fuera; las quales, dize, no deben pagar cosa alguna. Hazese mencion de este Recudimiento en el Pleyto de Vicencio Carducho.

Quinto Privilegio.

El quinto, hà sido en estos vltimos años, desde el de 1694. hasta el de 1714. *inclusivè*, en que la Villa de Madrid, por repetidas ordenes de sus Magestades, assi de el señor Carlos Segundo, como de su Magestad, que Dios guarde, hà pedido varios Donativos, para subvenir à las presentes vrgencias, de las Guerras tan formidables, con extension tan vniversal, especialmente en los años presentes, que no se han exceptuado Abogados, ni Medicos, ni otras muchas Professiones, agenas de todo linage de Contribucion; siendo solamente privilegiada en estos Casos la Pintura, como consta en el Libro de Donativos de esta Villa, del Cargo de Don Joseph Garcia Remòn, Secretario de su Magestad, y Escrivano del Ayuntamiento de esta Villa de Madrid.

Y pu-

Y pudieran alegarse casi innumerables Privilegios de esta calidad, si con exacta diligencia se investigassen las Practicas de semejantes Casos, assi en esta Villa, como en otras muchas Ciudades de estos Reynos. Donde es de notar, que en muchos de estos Casos, no solo hà sido privilegiada la Pintura, como subalternante (segun los Metaphisicos) sino las demàs Artes subalternas del Dibujo, que viven abrigadas debaxo de su sombra, y proteccion, participando del esplendor de su Nobleza, quanto lo dispensan las liberales Preheminencias del Dibujo.

Con què hallamos à la Pintura Ilustre, Liberal, y Noble; por Derecho de los Egypcios, Griegos, Romanos, Hebreos, y demàs Gentes: Por Derecho Divino, Humano, Civil, Canonico, y de nuestra España. En la Opinion de los Santos Padres, de los Theologos, Jurisconsultos, y Humanistas, ilustrada con las tres Classes de Nobleza, de Notoriedad, Executorias, y Privilegios: Y lo que no es menos, en el Tribunal de la Razòn, como se probò en el Capitulo primero. Persuadese mi cortedad, por las corroboradas fuerças de tan supremas Autoridades, è indefectibles Fundamentos, que queda irrefragable la Conclusion, de que la Pintura es Arte Liberal, y Noble; como se confirmarà, satisfaciendo à algunas Objecciones, en los dos Capitulos siguientes

CAPITULO IV.

SATISFAZESE A LAS OBJECCIONES, que pueden oponerse à los Discursos antecedentes.

§. I.



UNQUE la Luz del Sol es indefectible en su Esfera, no faltan borrones bastardos de Nubes, que oponiendose à su Esplendor; quanto à su vista admiran de Luzes, à la nuestra persuaden de sombras: Pero què Verdad ay, que no admita contradicion, ò menoscabo, como exclamò el Propheta Rey? (*Diminutę Veritates à filijs Hominum. Psalm. 11. vers. 1.*) Ni què Discurso ay, que no pueda con otro Discurso desvanecerse? (1.) Què Facultad de Letras Humanas, que no aya tenido sus contrastes? Vease el Libro de *Vanitate Scientiarum*, y avràn de confundirse las mas engreìdas, hallando menos lastimada que otras la Pintura. A la Medicina, con ser vn Arte por tantos titulos Ilustre, y Liberal, (2.) no han faltado Autores Clasicos, que la han puesto entre las sordidas, y mecanicas. (3.) De la Abogacia, y otras Artes Ilustres, veafe lo que dize el mismo Autor: (4.) *Pero quando la industria humana, haziendo vislumbres de Divina, y con vn hechizo de los ojos, en fantasticas formas, satisfaciendo à el mas Noble de los Sentidos hurta los Pinceles à la Naturaleza, y haze pareçer con Alma, lo que aùn no tienę Cuerpo: Què Ley? Què razòn, le puede negar el mas singular Privilegio, ò la menos concedida Exempcion?* (5.) Dize vn luzido Ingenio.) Y aunque por la ignorancia del Arte se obscurezcan sus Actos Virtuosos; (6.) tambien estos se ilustran con lo que padeçen. (7.) Quanto el Fuego empeña con

(1.) Quis enim Sermo est, qui non recipiat contradictionem; & quę argumentatio est, quę non possit alia argumentatione subverti. *S. Clemens, Lib.8. Recognit.*
Nulla fœditas sine amatore, nullà fatuitas sine Patrono. *Mastrius, in Phisic. de Constitut. continui.*

(2.) *Vt latè Tiraquel. de Nobilita cap.31. num.1. & sequent.*

(3.) Non desunt tamen, qui hanc Artem (*Medicinam*) tot, tantisque titulis, ac nominibus adornatam bellicare, & inter Artes sordidas, mæchanicas, & minimè honestas reponere conantur. *Idem, ibid. num. 408.*

(4.) Ex quibus facilè constat viles admodum fuisse Advocatos, cum etiam ex Legum nostrarum Constitutionibus, ij quidem abiecti, atque degeneres inter vilissimos computantur, qui vili pretio, sivè turpi compendio Patrocinium præstant. *Tiraquel. de Nobilitat. cap.29. num.6. & ibi plur. à num.1. ad 10. & nu.54. ibi. & vide apud ipsum de Poëtis, cap. 34. num.5. & de Musicis, num. 6.*

(5.) *Licenciado Antonio de Leon, Relator del Supremo Consejo de las Indias, in Deposit. ipsius, apud Carduch. in Dialogis de Pictura.*

(6.) Propter ignorantiam Artis Virtutes obscurantur. *Vitrub. in Præfac. Lib. 5.*

(7.) Virtus in infirmitate perficitur. *2. ad Corinth. 12.*

con el Oro su actividad, tanto realça los quilates de su valor. Los tropiezos del Arroyuelo, encrespan galanamente sus Ondas. Los golpes repetidos del Cinzèl, multiplican primores à el Metal. Los gemidos del Noto en las Ramas, publican la firmeza de su Tronco: Assi el Arte de la Pintura hà executoriado su Fortaleza invencible en las mayores adversidades; (8.) y los primores, que como ocultos, vivian ignorados, baxo el velo de su modestia, hizo manifiestos la siniestra oposicion de la calumnia; (9.) formando de sus mismos naufragios sus mayores seguridades; y adquiriendose, además de tan repetidas Executorias, los Elogios de tantas auxiliares, como eloquentes Plumas; cuyos Eruditos Cañones, fueron inexpugnable Artilleria, con que guarneciò los preciosos Baluartes de su Recinto. Agradecida puede estàr à sus desgracias; pues de ellas le resultan sus mas heroycos Blasones. De solo Fragmentos, que acaudalò en su defensa Butròn, formò el Eruditissimo Libro de sus Discursos Apologeticos. En ellos dize: *Que los Contrarios son pocos, sus fuerças debiles, la Justicia grande, y nuestras Armas infinitas.* (10.) Pero conviene sacarlos à Campaña, para que mas campeè la fuerça de la Verdad, y no se quede suprimida su pureza en las confusas tinieblas de sofisticos, è invalidos Argumentos. (11.)

(8.) *Et fractis rebus violentior ultima Virtus. Silius Ital. lib. 1. Bel. Pun.*

(9.) *Quæ latet, inque bonis cessat, non cognita rebus. Apparet Virtus, arguiturque malis. Ovid. lib. 4. de Trist.*

(10.) *Butròn, discurs. 13. §. 3.*

(11.) Necessarium duxi singulorum dicta refellere, nè veritas perspicua Argumentorum tenebris ofuscata maneat. *P. Vazquez, Soc. Ies. de Adorat. lib. 1. disp. 8. cap. 1.*

§. II.

ANTES de descubrirles la cara, prevengo, que es estylo muy ordinario entre los Eruditos Mathematicos, llamar *Mecanica* à toda aquella Practica de sus Demonstraciones Theoricas; no en quanto esta vòz *Mecanica* se opone à la de *Liberal*; sino en quanto se distingue de la vòz *Theorica*, y equivale à la vòz *Practica*; y con esta las denominan otros mas advertidos: Pues si se estendiesse la voz *Mecanica* en el estylo de su vulgar sonido, no avria Arte Liberal (especialmente de las Mathematicas) que no fuesse Mecanica; pues ninguna de ellas se reduze à Acto sin este linage de *Mecanica*, ò *Practica*; sin la qual tampoco serian Artes, sino puramente Sciencias, (12.) permaneciendo solo en sus Actos especulativos, y demonstrativos, y no constando de alguna obra manual en la reduccion de sus Actos, (13.) que es el distinctivo, que tienen las Artes de las Sciencias puramente especulativas (como yà diximos;) (14.) y por esso se llaman Artes Liberales; porque junto con lo demonstrativo, tienen la Practica manual, para reduzir à Acto sus operaciones scientificas en las Figuras, Planas, ò Solidas, sobre las quales forman sus Demonstraciones.

Hallase manifiestamente calificada esta Doctrina, aùn en el Derecho Civil, donde en este sentido llama *Mecanicos* à los *Geometras*, siendo la Geometria vna de las siete connumeradas por Liberales: (15.) Sin que le obste la diferencia del Nombre, assi por lo referido, como porque la Denominacion no se atiende, quando consta la naturaleza de el Denominado. (16.) Por lo qual advertidamente el Padre Jacobo Kresa, Maestro, que fuè, dignissimo de Mathematicas en el Colegio Imperial de esta Corte, aviendo advertido el baxo Concepto, en que està recibida esta vòz *Mecanica* en estos Reynos, llama à las operaciones Lineales: *La Figura, ò la Practica*; y à las operaciones de la Fortificacion (que constan de varias Maquinas, y Artificios) *Machinica*; teniendo horror à la vòz *Mecanica*, en el senti-

(12.) Atque cum nulla sit Ars, quæ non sit habitus faciendi cum ratione, nec vllus habitus talis, qui non sit Ars: Fit vt idem sit Ars, atque habitus faciendi vera cum ratione. *Aristotel. Ethic. 6. cap. 4.*

(13.) Artifices dicti, quod scientiam suam per arctus exercent. *Sext. Pomp. Fest. de Verb. signif. verb. Artifices.*

(14.) *Cap. 1. huius Lib. §. 3.*

(15.) Mæchanicos Geometras, & Architectos, &c. *In leg. Mæchanicos, C. de Excusat. Artif. lib. 10. & apud Butròn, disc. 13. §. 3.*

(16.) Nomen non attenditur, nec de eo cum de re constat, curamus. *Leg. Quæ extrinsecus, D. de Verbor. Obligat. leg. Labeo, D. de Supellect. legat.*

sentido, què vulgarmente la entienden: Y en este mismo han hablado algunos Mathematicos de la Pintura, como de otras Artes Mathematicas: Y algunos Hombres Doctos, llevados de este material sonido, han dexado correr la Pluma, sin mas examen, en oprobrio de esta Arte; lo qual no prueba contra el intento; pues ninguno, que se hà detenido à considerarla, hà dexado de favorezerla.

§. III.

ESTO supuesto, la primera Objeccion, que se ofreçe, es, el no estàr la Pintura colocada entre las siete Artes Liberales, que connumeraron los Antiguos; las quales son: *Grammatica, Rhetorica, Dialectica, Arithmetica, Musica, Geometria, y Astronomia.* (17.) Y pareçe, que si la Pintura fuesse Arte Liberal, debia estàr connumerada entre ellas; pero ademàs de lo que diximos en el Capitulo segundo de este Libro, por ningun modo le obsta à la Pintura esta exclusion. Lo primero; porque tampoco le obsta à la Jurisprudencia, à la Filosofia, à la Medicina, à la Poesia, y otras muchas, que indubitablemente son Artes Liberales. (18.)

Lo segundo; porque si la Pintura estuviesse connumerada entre las siete Artes Liberales, se le hiziera manifiesto agravio; porque de esse modo seria solo vna de ellas, siendo, como es, vn Compendio de todas, como se verà adelante. (19.)

Lo tercero; porque el reduzir los Antiguos à el numero de siete estas Artes, no fuè, porque no avia otras muchas (como se hà dicho) sino por la perfeccion colectiva de este numero siete, que en sì encierra Vniversidad; como por la misma razòn se reduxeron à siete los Sabios de Grecia en aquella Sapientissima Republica; sin que dexen de serlo por esso Aristoteles, Platòn, Socrates, y otros muchos, què no se incluyeron en aquel numero: Y assimismo el Emperador Justiniano repartiò en siete partes las Leyes de las Pandectas: Y el señor Rey Don Alonso el Sabio las suyas de la Partida, siendo muchas mas que siete. (20.) Y se califica esta Doctrina con el Edicto, tantas vezes repetido, de Grecia, donde se recibiò la Pintura en el primer grado de las Artes Liberales: Y aviendo sido en esta Ilustre Republica donde se reduxeron à siete; con evidencia se infiere, que à no ser genuina la inteligencia referida, huvieran aumentado el numero, añadiendo à èl la Pintuta: Luego pues no lo hizieron, se califica, que fuè por no ser el numero siete de limitacion, sino de coleccion, y multitud.

No quedàra satisfecho mi intento, sino canonizàran esta inteligencia innumerables Textos Sagrados. En solo el Apocalypsi se pueden vèr Mysterios singularissimos, significados en el compendio del numero siete; pero en cosa mas perceptible quiero acreditar el intento: *Yo soy Raphaèl Angel, vno de los siete, que estamos delante del Señor,* (21.) dixo aquel Celestial Peregrino, que acompañò à Tobias en su Jornada, y demàs Empressas, quando confusos Hijo, y Padre, discurrian en la remuneracion de tan superiores beneficios, como avian recibido de este Soberano Archangel. Siete, dize, que son los q ue estàn delante del Señor. (*) Y si consultamos à el Profeta Daniel en el Capitulo siete, hallarèmos, que dize, servian à Dios en su Trono millares de millares de los Espiritus Soberanos, y que

(17.) *S. Isidor. lib. 1. Ethimolog. cap. 2. & quam plures alij.* Iuxtà illum versiculum: *Lingua, Tropus, Ratio, Numerus, Tonus, Angulus, Astra.*

(18.) *Iuxtà Vlpian. & Tiraquel. apud Butròn, discurs. 3.*

(19.) *Vt infrà, cap. 6.*

(20.) Et septem partibus eos digessimus, non perperam, neque sine ratione, sed in numerorum Naturam, & Artem respicientes. *Iustin. in leg. 2. C. de Veter. Iur. Enucl. & Azor, apud Butr. vbi suprà.*

(21.) Ego enim sum Raphaël Angelus, vnus ex septem, qui astamus antè Dominum. *Tobias, cap. 12.*

(*) Ego sum Gabriël, qui asto ante Deum. *Luc. 1. 19.*

que diez mil vezes cien mil le asSistian. (22.) Si à el Evangelista San Juan, en su Apocalypsi, verèmos tambien millares de millares de Angeles, que cercaban el Trono del Señor, y aclamaban, y bendezian à el Cordero. (23.) Pues si tantos innumerables Espiritus asisten à el Trono del Señor, le sirven, y glorifican; como se compadeze, que sean solos siete los que estàn en su Presencia? Porque Dios no tiene Espaldas; (*) ni entonçes avia tomado Carne el Verbo; ni Dios tiene sitio limitado donde estàr; todo lo llena, no solo la Tierra, y el Cielo, sino eminencialmente todo el Espacio imaginario: Luego todos los Espiritus Celestiales estàn delante del Señor. Es consequencia de Fè infalible: (::) Y aunque se quiera estàr à el rigor del Verbo *Asto*, hallarèmos en Esdras, con la misma vòz, vn Exercito numeroso de Angeles, que estàn en pie, temblando en Presencia del Señor. (24.) Y es de advertir, que esta vòz Angeles, siendo indefinida; (esto es, sin determinar Gerarquia) equivale à Vniversal, y es como Razòn generica, que comprehende à todos los Espiritus Celestiales de los nueve Coros de los Angeles: Luego se halla con evidencia calificado, que el Santo Arcangel, en aquel numero siete, comprehendiò la multitud innumerable de los Espiritus Angelicos; por denotar este numero Coleccion, Multitud, y Vniversidad; y por ser estos siete Principes Soberanos, como Caudillos, y Capitanes de diferentes Legiones de Angeles: (*) Luego el estàr reduzidas à siete las Artes Liberales, acredita la Vniversidad numerosa de todas ellas, de quienes son Principes, y Caudillos las siete, representadas en aquellas siete Mysteriosas Columnas, que labrò la Sabiduria, para la Ereccion de su Alcazar. (25.) Tengo estas consequencias por infalibles, como calificadas con el Testimonio de vn Angel.

Lo quarto; porque el reduzirlas à siete, fuè por ser estas la Raiz, y el Origen de las demàs; como la Rhetorica lo es de la Jurisprudencia, y Oratoria; y tambien, junta con la Grammatica, lo es de la Poësia; la Dialectica de la Philosophia; y esta de la Medicina, &c.

Lo quinto, y vltimo; porque estando incluìdas en la Geometria, y Arithmetica todas las Artes Mathematicas, que son muchas, (por ser estas dos los Polos en que estriva toda la Sciencia Mathematica, segùn la division de la cantidad continua, y discreta) lo està tambien la Optica, que es vna de ellas; y esta es la que govierna, y preside todas las operaciones de la Pintura; ò por mejor dezir, es la Pintura: (26.) Y assi, entre los Doctos se llaman las Obras de esta Arte *Imagines Opticas*, à distincion de las corporeas; (27.) porque lo que se vè en la Pintura, es la Practica de la Optica; y lo que no se vè, es la Theorica, que se estudia en la Perspectiva de Luzes, y Cuerpos, para la inteligencia de la Practica; como se dixo en el Capitulo 8. y 9. del Lib. 1. y se dirà adelante. (*) Por esso el Padre Juan de la Faylle, Cathedratico de Mathematicas, que fuè, en el Colegio Imperial de esta Corte, se indigna contra el Vulgo ignorante de aquellos Pintores, que no estudian en la Optica la Sciencia de su Facultad; (28.) pero este serà defecto del Artifice, no del Arte: Que no ay Facultad donde no aya idiotas; (29.) ni la Naturaleza produze cosa alguna sin hezes, ò ex-

(22.) Millia millium ministrabant ei, & decies millies centena millia assistebant ei. *Dan.cap.*7.

(23.) Et vidi, & audivi vocem Angelorum multorum in circuitu Throni, & Animalium, & Seniorum: Et erat numerus eorum millia millium, &c. *Apoc.* 5.

(*) Non enim humanis membris Statura Dei distincta est, qui vbique totus est, & nullo continetur loco. *D. August. sup. Psal.* 18. *vers.* 1.

(::) Dico enim vobis, quia Angeli eorum in Cœlis, semper vident Faciem Patris mei, qui in Cœlis est. *Matth.* 18. 10.

(24.) Cuius Thronus inæstimabilis, & Gloria incomprehensibilis: Cui astat Exercitus Angelorum, cum tremore. 4. *Esdræ, cap.* 8.

(*) Septem sunt, quorum maxima est potentia Primogeniti Angelorum Principes. *Clem. Alex.* 6. *Strom.*

Ecce Michaël, vnus de Principibus, venit in adiutorium meum. *Dan.* 10. 13.

Archangelus est quasi Dux, & Princeps cæterorum Angelorum, qui ipsi subijciuntur. *Robert. Flud. Tom.* 2. *de Mychrocos. Histor. Tract.* 1. *sect.* 2. *part.* 4. *lib.* 3. *cap.* 5.

(25.) Sapientia ędificabit sibi Domum, excidit Columnas septem, &c. *Proverb.* 9.

(26.) Sileo Opticam Picturę esse Moderatricem, & Reginam. *Hugo Sempil. Soc. Ies. de Mathem. discip. lib.* 2. *cap.* 1. *num.* 14. *& in Cathalog. Scriptorum de Optica connumerat eos omnes, qui de Pictur. & Perspect. quocumque idiomate scripsere.*

(27.) Siquidem ex vestigio, & ex sectione derivatur in *Opticas Imagines* congrua rerum singularum profunditas. *Andr. Puteus, Soc. Ies. Tract. de Perspect. in Prohœm. ad Tyron. ibique frequentèr.*

(*) *Lib.* 3. *cap.* 2. *&* 3.

(28.) Pictorum Vulgus Protothypon sæpè sæpius exprimendo, nullæ Pictorię Artis, quam Optica suggerit Scientiam adquirit. *P. Ioan. de la Faille, in Prolog. Aur. Libel. de centro gravit.*

Non inter ea noscis, Picturam quoad proportiones, lineasque ducendas, atque ad aptissimos colores inducendos pertinet, potissimum ab Arithmetica, & Optica mutuare cōplura. *Possev. de Pict. Poës. in eius Arg.*

(29.) Optarim huiusmodi esse Medicos omnes, qui sua fide, & industria, vti Hypocrates, neque falerent, neque falerentur :::: Sed quando id fieri nequit, non magis certè vituperanda est Medicina, quòd plurimi illius peritiam sibi vendicant, qui omninò sunt imperiti; quam Theologia, omnium Scientiarum Regina, quòd ipsa tamen ineptos quosdam tractatores habuerit. *Tiraq. de Nobilitat. cap.* 31. *num.* 541. *& ibi plura.*

excrementos: Con que no solo no le obsta à la Pintura la exclusion, à el pareçer, de el numero de las siete; pero antes queda sin esso mas favorezida, y aùn entre ellas connumerada por vna de las Artes Mathematicas.

Y vltimamente, si por no estàr expressada en las siete Artes Liberales, se huviesse de formar Argumento de exclusion; tambien por no estarlo entre las mecanicas, se inferia no serlo. Estas se incluyen en este Versiculo: *Rus, Nemus, Arma, Faber, Vulnera, Lana, Rates.* Veaſe si està expressada, ni incluìda en alguna de ellas; pues son: *La Agricultura, là Caza, la Milicia, el Arte de fabricar, ò hazer otras obras corpòreas; la Cirugia, Arte de texer, y coser, y el Arte de Navegar*: Luego no siendo Arte mecanica, forçosamente hà de ser Liberal.

§. IV.

LA segunda Objeccion, pudiera abochornar mi Pluma (como hà hecho titubear à otras mas remontadas) si investigada con exacta diligencia, no hallasse en el nervio de su dificultad, los fundamentos para su solucion. Esta es la Autoridad de Seneca, en la Epistola 88. donde dize: *No me persuado a recibir en el numero de las Artes Liberales à los Pintores, como ni à los Estatuarios, ò Marmolistas, y otros ministros de la luxuria*; (30.) como equiparandola con otros exercicios inferiores. Supongo, que aqui no dize Seneca, que los Pintores son mecanicos, sino que no los recibe por Liberales; pero no me detengo en esta materialidad: Digo, que de esta Autoridad se infiere con evidencia, que la Pintura era Liberal en la opinion de Seneca, y de aquella Ilustre Republica.

(30.) Non enim adducor, vt in numerum Liberalium Artium Pictores recipiam, non magis quam Statuarios, aut Marmorarios, aut cæteros luxuriæ ministros. *Seneca, Epistol.* 88. *ad Lucillum.*

Lo primero; porque sino lo fuesse, bastaba la notoriedad, sin que huviesse menester empeñar su Eloquencia, para impugnarla; (31.) como no lo hizo con otras, que de su naturaleza eran mecanicas.

(31.) Notorium non indiget probatione. *Ex Comm. Iuris Axiom.*

Lo segundo; porque el intento de Seneca en la dicha Epistola, es, dezir à Lucilo lo que siente acerca de las Artes Liberales: (32.) Luego por el mismo hecho se califica, que lo era la Pintura; pues à no serlo, no iba consiguiente en su Discurso, tratando de materia estraña à el Assumpto; lo qual tiene manifiesta repugnancia en vn Varòn tan Erudito, y formal.

(32.) De Liberalibus studijs, quid sentiam scire desideras. *Idem, ibi. ad initium.*

Lo tercero; porque de todas las demàs Artes Liberales haze lo mismo, suponiendo, que lo eran, excluyendolas de este Renombre, llamandolas pueriles (aunque fuesse por ser empleo de los primeros años,) y exaltando solo con este decoroso titulo de Liberal à su Philosophia. (33.) De suerte, que si cupiesse en vn Varòn tan Erudito, y tan superior à sus passiones, el apassionarse, pudiera, sin temeridad, discurrirse, que ofendido de no vèr la Philosophia Moral colocada entre las Artes Liberales, se empeñò en vituperarlas à todas, y elogiar solo la Philosophia, de que fuè tan amante: Con que igualar en el tratamiēto à la Pintura con las demàs Artes Liberales, antes fuè ilustrarla, que ofenderla; y de no hazerlo asi, le resultara agravio manifiesto; pues el Assumpto, ès tratar de las Artes Liberales: Pero lo cierto es (como se colige de toda la Epistola 88.) que su intento no fuè otro, que abominar el vicio, y exaltar la Virtud; por vèr à los Professores de las Artes Liberales, no libres, sino sujetos, y esclavos de sus passiones; (34.) y que el dominarlas, solo lo enseñaba la Philosophia Moral; la qual haze al Hombre fuerte, libre,

(33.) Cæterùm vnum studium verè Liberale est, quod Liberum facit. Hoc Sapientiæ studium est, sublime, fortè, magnanimum, cætera pusilla, & puerilia sunt. *Senec. Epist.* 88.

(34.) An tu quidquam in istis esse credis boni, quorum Professores turpissimos omnium, ac flagitiosissimos cernis? *Seneca, ibidem.*

libre, magnanimo, y dueño de sus apetitos; y este es el unico estudio, que llama Liberal; (35.) y lo que à esto no contribuye (en su sentir) no lo era.

Lo quarto; porque el Emperador Neròn aprendiò la Pintura, no con mediano aprovechamiento; (36.) y no es creible, le permitiesse Seneca à su Principe Facultad indigna de su Grandeza, aviendo sido su Tutor, y Maestro, desde la edad de onze años, (37.) en que procurò adornarle de todas aquellas disciplinas honestas, que eran ornato decoroso de vn Principe; (38.) pues aùn à los meramente Nobles, era negado en aquella Ilustre Republica el exercicio de Artes mecanicas, como yà se dixo. (39.)

Lo quinto; porque no dize, que à la Pintura no la recibe por Liberal, sino à los Pintores, y otros ministros de la luxuria. Como si dixesse: Aunque la Pintura es Liberal en sì, son indignos de este Renombre, los Pintores, que abusando de las licencias del Arte, emplean su habilidad en torpezas, y representaciones impudicas, para estimulo de la luxuria: (40.) Tanto era su amor à la Virtud, y aborrecimiento à el vicio! Este avia llegado à lo summo de la desventura, en aquèl miserable Imperio; discurriendo desenfrenadamente el apetito por toda la serie abominable de los insultos: (41.) De que haze mencion el Apostol, *en la Epistola ad Romanos*; y especialmente el de la luxuria, se hallaba tan canonizado, con el exemplo de los Superiores, que para enzender mas su desordenado impulso, vsaban tener à la vista Pinturas lascivas, representando los actos mas torpes, que pudo idèar el apetito mas deshonesto. O lo que puede el exemplo de los Superiores, y mas en lo vicioso, donde tiene la lisonja tantos Padrinos en nuestra flaqueza! En el Dormitorio de Tyberio (42.) las huvo en estremo deshonestas, prefiriendo à todas vna muy insolente de Parrasio: Què no avria en el de Neròn? De quien dize Caùsino, (43.) que no huvo Hombre, que mas se dexasse llevar de todo genero de torpezas, sin reparar en Parentesco, en sexo, tiempo, lugar, ò conveniencia. No avia parte en su cuerpo, que no estuviesse dedicada à la deshonestidad: (44.) Su Espiritu corrompido, le hazia inventar cosas execrables, que no pueden sufrir castos oydos; ni yo quiero manchar con ellas mi Papel.

Era Seneca, en quanto Filosofo, y Gentil, vn Varòn integerrimo, y en las Virtudes Morales consumado: Tan amante de la honestidad, y de la continencia, que todos sus Escriptos estàn brotando pureza, è integridad de Animo honesto: Pues vn Varòn tan Ilustre, dotado tan altamente del Cielo, y tan fino amante de la Virtud; como no avia de abominar el vicio, y todas las execrables armas auxiliares de su tyrano imperio? Como no avia de vituperar, no à la Pintura, considerandola *in abstracto*, como buen Metaphisico; sino à aquellos Pintores (considerandola *in concreto*) que contribuian con la leña de sus obscenas obras à el fuego abominable de la concupiscencia? Por la misma razòn San Valeriano abomina la Musica, quando canta torpezas, y deshonestidades, (*) siendo vna cosa Celestial, y vna de las siete Artes Liberales.

Es tan genuina esta exposicion del sentir de Seneca, que hasta nuestros Siglos llegaron los Testimonios de esta Verdad. Tanto llegò à ser el numero de las Estatuas que huvo en Roma, que pudo dezirse, avia otro Pueblo de Hombres, y Mugeres de Piedra. (45.) Innumerables de estas llora oy la Memoria de los Artifices, que por mandato de San Gregorio Papa, y de otros Vica-

(35.) Solę autem Liberales sunt imò (vt dicant verius) Liberę, quibus curę virtus est::: vna re consumatur Animus, Scientia bonorum, ac malorum immutabili, quę soli Philosophię cōpetit. *Senec. Epist.* 88.

36. Habuit fingendi, pingendique maximè, non mediocrè studium. *Sueton. in Nerone.*

(37.) Vndecimo ętatis anno à Claudio adoptatus est, Anneoque Senecę, iam tunc Senatori in disciplinam traditus. *Sueton. in Nerone, cap.* 7.

(38.) Nero puerilibus statim annis vividum Animum in alia detorsit. Cælare, & pingere, cantus, aut regimen ęquorum exercere; & aliquando Carminibus pangendis, &c. *Cornel. Tacit. Annal. Lib.* 13.

(39.) Liberales disciplinas omnes ferè Puer attigit. *Idem, ibidem*

(40.) *Butròn, Discurs.* 14.

(41.) Repletos omni iniquitate, malitia, fornicatione, avaritia, nequitia, plenos invidia, homicidio; contentione, dolo, malignitate, susurrones, detractores, Deo odibiles, contumeliosos, superbos, elatos, inventores malorum, &c. *Ad Rom.* 1.

(42.) Cubicula plurifariam dispostra, tabellis, & sygillis lascivissimarum Picturarum, & figurarum adornavit. *Sueton. de Tyber. cap.* 43.

Quarè Parrhasij quoque tabulam, in qua Meleagro Atalanta ore morigeratur; legatam sibi sub conditione, vt si argumento offenderetur, decies pro ea sextertium acciperet, non modo prætulit, sed & in cubiculo dedicari præcipit. *Suet. cap.* 44. *& Philippus Beroald. Interpres, ibi.*

(43.) *Causin. Tom.* 7. *Corte Sanct. San Pablo, y Seneca.*

(44.) Suam quidem pudicitiam vsque adeò prostituit, vt contaminatis penè omnibus membris, novissimè quasi genus lusus excogitari, quę ferę pellę contectus emitteretur è cavea, Virorumque, ac Fœminarum ad stipem deligatorum inguina invaderet. *Sueton. in Neron.*

(*) Nam quotiscumque dulci voce mulcetur auditus, ad turpe facinus invitatur aspectus. Nemò insidiosis cantibus credat, nec ad illa libidinosę vocis incitamenta respiciat, quę cum oblectant, sæviunt; cum blandiuntur, occidunt. *S. Valerian. Serm.* 6.

(45.) Meminit Arrianus historicus Romę, tantam legimus, fuisse Statuarum copiam, vt alter adesse Lapideus Populus diceretur. *Celius Rodigin. lib.* 29. *Antiq. Lect. cap.* 24.

Vicarios de Christo, fueron hechas Càl, y Yesso, para la Fabrica de algunos Edificios, por ser en extremo deshonestas, y torpes; para que purgassen con el Fuego material, el que tantas vezes encendieron de la luxuria. (*). Y aùn permanezen algunas en Roma, que, adolesciendo de este mismo achaque, han sido honestadas, por mandado de los Vicarios de Christo, por no amanciliar del todo los Privilegios, que les dexò vinculados la Pericia de sus Artifices; los quales, aunque contemplan estos Milagros del Arte como estudio, y no como ruina, deben considerar, que los demàs no tienem tan bien templados los ojos àzia los primores del Arte, como destemplados àzia las miserias de la Naturaleza; y que esta es tanto mas poderosa, quanto la presencia del Objecto se halla menos defendida, por faltarle los respetosos rubores de la verguença; de que se pueden vèr en Butròn, y otros Autores bien lastimosos delirios. (46.)

Siempre, pues, han corrido vnas mismas Fortunas la Pintura, y Escultura: Con que si las Estatuas de aquèl tiempo eran tan deshonestas, que aùn siendolo muchas de las que alcançamos, se defendieron de la severidad de San Gregorio, por menos indecentes; es indubitable, que las Pinturas de aquèl Siglo eran dignissimas, por deshonestas, de la severidad Pontificia.

Calificada esta parte, se confirma la otra, con aver sido Seneca (ademàs de irreprehensible en lo exterior de Gentil) ocultamente Catholico. (47.) No se estrañe la Proposicion, que no la dicta el interès de Compatriota, sino la Autoridad de gravissimos Historiadores: Injuria notable de los Cordoveses de aquèl Siglo mas inmediato à la Muerte de Seneca, no aver purificado mas este Punto! Pero no es nuevo en Cordova andar remissa en las glorias de sus Hijos; porque como tiene tan executoriado el ser Cuna de los Ingenios mas felizes del Orbe, la hazen adolezer de negligente, los achaques de confiada. Gravissimos Autores afirman (à quienes cita el Padre Caùsino) (48.) que la Sentencia, que se diò en el Senado de Roma, à favor de San Pablo, en su Apelacion, fuè por Voto, y Autoridad de Seneca, que à la sazòn era Consul, ò primer Ministro de Estado de aquèl Imperio; como lo tenèmos en el Derecho Civil: Y en virtud de ella se le permitiò predicar el Evangelio à el Glorioso Apostol en aquella Ciudad, convirtiendo muchos à la Fè; y entre ellos, algunos de la Familia, y Casa del Emperador, como lo dizen sus Epistolas. Quien puede dudar, lograsse el Apostol el fruto de la Predicacion con mas facilidad en vn Espiritu, en lo natural, tan altamente dispuesto, y tan flexible àzia la parte de la Virtud, y de la Verdad, como lo era el de Seneca? Y que en èl aplicaria, con especial eficacia, aquella Ilustracion Divina de su Alto Espiritu; como en Sujeto, cuyo Exemplo seria tan poderoso para los demàs, à no averlo atajado la sangrienta, insaciable saña de su Discipulo Neròn; ò codicioso de sus riquezas; ò sospechoso, no en vano, de que el Pueblo, despechado de sus detestables insultos, acabando de executarse el del incendio de Roma, tan grato à sus ojos; pretendia quitarle la vida, y dàr el Imperio à Seneca, como à Varòn de tan virtuosa integridad, y tan amado de todos; (49.) aunque no se le probò ser complize en esta Conjuracion; pues Hombre tan ageno de todo linage de ambicion, que de su propria voluntad le cediò à su Principe siete Millones, y medio, que tenia de Renta; bien clara demonstracion hizo de su desinterès, y abne-

(*) Piè igitur, Sanctèque, tùm Gregorius, tùm alij Pontifices fecerunt, quibus ita mandantibus, ac suadentibus Populus Romanus Deorum signa, vel evertit ipse, vel ab alijs everti passus est: Quorum pietatem Pius V. & Sixtus V. Pontifices Maximi, sic imitati sunt, vt eorum alter ex ędibus Vaticanis huiusmodi Statuas aliò amandare cogitaverit: Alter è Turre Capitolina deijci iussetit. *Possevin. de Pictura Poësi, cap. 27.*

(46.) *Butròn, Discurs. Apolog. Discurs. 14.*

(47.) Correpti, qui fatebantur, Concursus de Domo Cæsaris ibat ad Paulum; sed & Institutor Imperatoris, Seneca, adeò fuit illi amicitia copulatus, vt se alloquio illius temperare vix posset, quominus si ore ad os alloqui illum non valeret, frequentibus datis, & acceptis Epistolis, ipsius dulcedine, & amicabile colloquio, & Consilio frueretur. *S. Lino Pap. lib. de Passion. Paul. apud Caùsin. Cort. Sanct. Tom. 7. S. Pablo, y Seneca.*

(48.) *Caùsin. ibi.*

(49.) Vt post occisum ope Pissonis Neronem. Pisso quoque interficeretur, traderetutque Imperium Senecę, quasi insonti claritudine Virtutum ad summum fastigiũ delecto. *Tacit. lib. 15. Annalium.*

abnegacion de sì mismo; (*) pues solia dezir, que no era digno de Dios el que no despreciaba las riquezas. Y ademàs de esto, aviendo tenido el Apostol con Seneca muy especial comercio, y aviendose escrito varias Cartas, de que hazen mencion graves Autores, y entre ellos San Lino Papa, (50.) (Successor de San Pedro, y Contemporaneo à estos sucessos,) y tambien San Geronimo; el qual dize, hablando de Seneca: *Que fuè de vna vida continentissima, y que no le pusiera en el Cathalogo de los Escritores Eclesiasticos, sino se lo persuadieran las Cartas (que entonçes comunmente se leian) de San Pablo a Seneca, y de Seneca à San Pablo.* (51.) Las quales podrà vèr el Curioso en Sixto Senense.

Flavio Dextro, dize expressamente en el año 64. de Nuestra Salud: Que Seneca sintiò muy bien de Nuestra Religion; que fuè Discipulo de San Pablo; y que muriò Christiano, aunque no declarado: Que concordando esta opinion con la de tan graves Autores, se le debe dàr todo el credito, que mereciò tan Ilustre Varòn; sin que se juzgue tocada del contagio, que padecieron otras de este Autor. Y lo mismo afirma Tertuliano, (52.) en orden à aver sido ocultamente Catholico nuestro Gran Seneca.

San Augustin haze memoria de las dichas Cartas, (53.) y de vn Libro, que escrivio Seneca contra la supersticion Gentilica; (54.) el qual Libro fuè despues quemado por los Enemigos de Nuestra Religion; contra la qual nada escriviò, aviendo abominado mucho la de los Judios: Que todos son indicios poderosissimos (como nota este Santo Doctor) de estàr tocado de la Luz Evangelica. (55.) Y vltimamente, concluyo con las palabras del Padre Caùsino (donde se puede vèr mas ampliamente este Punto, y en los Fragmentos, y Elogios de los Autores, que estàn à el principio en el Tomo de las Obras de Seneca:) *Es fuerça concluir* (dize este Autor) *que nunca Hombre hablò tan ajustadamente de todas estas materias* (es sobre Puntos de Nuestra Religion, aviendo escrito casi todas sus Obras, aùn antes de presumirse Christiano.) *Nunca Conquistador alguno sojuzgò Naciones con màs honra, que este Gran Genio puso debaxo de los pies todo el Reyno de la Fortuna, con magnifica, è incomparable gloria. Todo lo que dize es vigoroso, ardiente, y animado. Su Coraçòn enzendia su estylo, quando escrivia, para abrasar los Coraçones de todo el Mundo. Su estylo sigue sus pensamientos; habla como verdadero Philosopho; y mas como Rey, que como esclavo de las palabras, y periodos. Su brevedad, no es sin claridad: Su fuerça traè consigo la hermosura; y la hermosura està sin afectacion. Es pulido, recatado, copioso, ajustado; y nunca floxo; impetuoso, invencible, y agradable en todo lo que dize.* (56.)

De esta suerte habla de Seneca vn Autor tan desinteressado, como ser de Nacion Francès; y lo contrario, entre Varones de tan alta Erudicion, como el Padre Caùsino, mas se reputaria por delirio de la presumpcion, que por dictamen azertado del juizio. Alguno, que por interessado en ser Español, debiera defenderle, se atreviò, mas de cabiloso, que de justificado, à impugnarle. Ay èn los Ingenios sutilezas delinquentes: Ay en los Assumptos empeños temerarios; pero no siempre faltan Padrinos à la Verdad. Previno Seneca esta ossadia, culpando la demasiada sutileza de Protagoras, y otros Philosophos, que dixeron, no aver cosa infalible en el Mundo, y que no pudiesse probarse por ambos extremos: (57.) Que en el

(*) *Lypsius in Senecam. Cornel. Tacit. lib. 33. Budæus de Assa, lib. 5. Richard. Dinothu, in sua Hist. Mayolus, de Methallis, col. 19.*

(50.) *S. Lin. Pap. vbi suprà.*

(51.) L. Annæus Seneca :::::::: continentissimę vitę fuit: Quem non ponerem in Cathalogo Scriptorum, nisi me illę Epistolę provocarēt, quę leguntur à plurimis, Pauli ad Senecam, & Senecę ad Paulum. *B. Hieron. de Script. Ecclesiast.*

(52.) De Christiana re benè sensit, factusque Christianus, & occultus Pauli Discipulus fuisse creditur. *Flav. Dextr. apud Causin. vbi sup.* Sicut & Seneca occultè noster. *Tertul. de Anima, cap. 20.*

(53.) Meritò ait Seneca, qui temporibus Apostolorum fuit, cuius etiam quædam ad Paulum Apostol. Epistolę leguntur: *Omnes odit, qui malos odit. B. August. Epist. 54. Macedonium.*

(54.) *Idem, de Civit. Dei, lib. 6. cap. 10.*

(55.) *Item, cap. 11. ibidem.*

(56.) *Caùsin. Corte Santa, Tom. 7. Hombres de Dios. S. Pablo, y Seneca, en la Corte de Neròn.*

(57.) Audi quantum mali faciat nimia subtilitas, & quam infesta veritati sit. Protagoras ait, de omni re in vtramque partem disputari posse, ex æquo, &c. *Seneca, Epistol. 88. ad finem, vbi plura.*

el Sabio no tiene lugar la injuria, dize en otra parte. (58.) En lo primero, culpa la sutileza demasiada, por nociva à la Verdad. En lo segundo, desprecia la diligencia de impugnarle, por la impossibilidad de ofenderle. Bien vista fuè de todos los Eruditos la Defensa, que discretamente formò vn Cavallero Aragonès, en favor de Seneca; (59.) cuyo Duelo han apadrinado otros Ingenios. Enseñado està aquèl Reyno de Aragòn à ser Propugnaculo de Españoles, contra los Estraños; pero en este Caso acredita, que aùn contra los Proprios, que descomedidos, profanan los respectos debidos à el Oraculo mayor del Mũdo en lo Moral. Dexo, con increible mortificacion, esta Empressa, por no propassarme de los terminos, que me prescribe el Assumpto: Y no se estrañe, que si viendo à Seneca impugnado, vn Aragonès le defiende, y vn Francès le ilustra, vn Cordovès se quexe; pues aùn de Seneca podèmos dezir, con mas razon, lo que de Virgilio dixo Macrobio: Que ni las alabanças le engrandezen, ni los vituperios le disminuyen. (60.)

Colocado, pues, nuestro Gran Philosopho en el Gremio de los Catholicos, ò por lo menos, dispuesto yà su Animo para fin tan superior; y viendo vna corrupcion tan lastimosa en aquèl miserable Imperio, alimentado el vicio de la sensualidad, à expensas de aquellos Pintores: Como no avia de abominarlos vn Sujeto de tan superiores qualidades, que le sobraba lo Catholico, para ser continente; y le bastaba lo Estoyco, para ser amante de la Virtud? *Escritor Santissimo* le llama Tiraquelo, anegado en la profundidad de sus Documentos Morales, aunque se le considerasse entonçes con el velo tenebroso de la Gentilidad. (61.)

Todas las cosas degeneran con el abuso. Introduxose la Pintura en aquellos Siglos, para estimulo de la Virtud, para exemplo, para memoria, para Libro abierto, para ornato, y deleyte, y otros fines decorosos. (62.) Este era su Instituto; pues sea Arte Liberal, y Noble (dixeron las Naciones mas Politicas del Mundo.) Declinò en los Professores de aquella infausta Monarchia, à el detestable abuso de la torpeza; à los nefandos insultos de la lascivia: Pues no pongo (dize mi gran Seneca) à estos Pintores en el numero de las Artes Liberales; porque aquellos, que no sirven à la exaltacion de la Virtud, no merezen el decoroso titulo de Nobles; pues la Virtud Moral, es el deposito mas legitimo de la Nobleza: (63.) Sin ella, todo es abominacion; todo mereze tratarse con desprecio: Lo que no diria en nuestros Siglos, si la viesse restituìda, no solo à su antiguo Esplendor en lo Politico; sino à el supremo grado de la estimacion en lo Catholico: Pero todo està sujeto à los baybenes del tiempo, y à los deslizes del abuso. Los Sagrados Dogmas de Nuestra Fè, legitimamente atendidos, y observados, son Religion Verdadera, y Theologia Sagrada; pero en declinando del escopo de la Verdad, à siniestros fines, y torzidas inteligencias, degenera tan del todo, que commuta Renombres tan Gloriosos, por los detestables de heregia, y supersticion. La Justicia mal administrada, declina à ser injusticia, y soborno: Pero estos defectos recaèn personalmente en los malos Professores; no en la Profession Ilustre, rectamente observada, (64.) y abstraìda de los que indignamente abusan sus licencias. Assi en la Nobleza comùn, el que olvidado de los Heroycos Exemplos de sus Progenitores, degenera en acciones viles; le inhabilita el Derecho, para gozar de aquellas Immunidades, que le vincularon sus Mayores; siendo la torpeza vno de los caminos por donde se pier-

de,

(58.) Tutus est Sapiens, nec vlla affici, aut injuria, aut contumelia potest. *Idem in Sapientem non cadere injuriam, cap. 2.*

(59.) *D. Diego Ramirez de Albelda, en su Seneca, sin contradezirse.*

(60.) Hæc est equidem Maronis gloria, vt nullis laudibus crescat, nullius vituperatione minuatur. *Macrobius, de Virgil.*

(61.) Ex quo illum à Seneca Scriptore Sãctissimo scriptũ est, &c. *Tiraquel. lib. 16. Connubial. num. 57.*

(62.) Quin etiam legendo Picturas, in quibus præclara facinora exprimuntur, excitamur ad studium laudis, & ad magna negotia obeunda, veluti si alicuius Historiæ Monumenta voluerimus. *Casaneus, in Cathalog. Glor. Mund. part. 11. consid.* 44. *ibi.*

(63.) *Si Pater est Adàm cunctis,*
si Mater & Eva,
Cùr nè omnes sumus Nobilitate
pares?
Degenerant Homines vitijs,
fiuntque minores,
Exultat Virtus, Nobilis atque genus.
Apud Tiraquel. de Nobilit. cap. 4. *& ibi innumera de hac re invenies.*
Tota licèt veteres exornent
vndique ceræ.
Atria, Nobilitas sola est, atque
vnica Virtus. Iuven. Satyr. 8.

(64.) Non enim Artis sunt ista, sed Hominum vitia. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 33. num. 19.*

de, segun los Doctos Jurisperitos. (65.) Assi, pues, los Pintores; si declinando de aquellos fines, que les prescribiò la Politica de las Gentes, y lo Sagrado de Nuestros Dogmas, degeneran en abominaciones, y obscenidades, no merecian gozar, en el Concepto de los Catholicos, los Renombres decorosos, que les concediò la estimacion Politica.

Con que dexamos concluìdo, que Seneca no desconociò en la Pintura las especiosas qualidades de Liberal; sino en los Professores de aquel Siglo, el merito para obtenerlas; y que hizo este juizio, sin perjuizio de los Derechos del Arte (à quien suponia Noble) como amante de la Virtud; como aborrezedor del vicio; como gran Filosofo; como gran Politico, y como gran Catholico; pues no condenò la Pintura; sino los Pintores obscenos: No abominò la Virtud; sino el vicio: No vituperò el Arte; sino el abuso; el qual no perjudica à la essencia, y naturaleza de la Profession; (66.) pues à semejantes deliquios estàn expuestas todas las Artes, y Sciencias mas Ilustres. (67.) Y vltimamente, que la Opinion de Seneca està tan lexos de ofender la Pintura, que antes viene à ser la que mas la ilustra.

(65.) Nobilitas autem multis modis amittitur :::: primò igitur deperditur per infamiam, & vitę turpitudinem :::: quia nulla sine honestate potest esse Nobilitas. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 24. num. 1.*

(66.) Vitiosum est enim, Artem, aut Scientiam, aut Studium quempiam vituperare propter eorum vitia, qui in eo studeo sunt. *Cicero, lib. 2. ad Herem. & Tiraquel. de Nobilitat. cap. 31. num. 530.*

(67.) *Rios, Noticia de las Artes, lib. 3. cap. 17. & Butròn, Disurs. 14. de su Apolog.*

Iniquum enim foret, & nulla parte ferẽdum, & hanc, & illam (*scilicèt Picturam, & Philosophiam*) ad vitę dignitatem, & commodum repertam, vnius, aut alterius culpà exterminare; quando nulla sit Ars, aut Facultas, in qua nemo aliquando peccarit. *Possevin. de Picta Poësi, cap. 21. fol. 251. apud Butròn, Discurs. 24.*

CAPITULO V.

EN QUE SE CONCLUYE EL INTENTO del passado, con otras Objecciones, de no menor importancia.

§. I.



LAMENTABLE fuè la ruina de España, desde aquel funesto Siglo, en que vieron estos deliciosos Reynos sobre sus altivas Cervizes el yugo abominable del Sarrazeno, sujetandose sus Espiritus belicosos à la vil servidumbre de tan barbaro, infiel dominio! Pero què facil es de introduzirse el daño! Què dificil de encontrarse el remedio! En pocos años dominaron los Moros toda España: En muchos Siglos lloraron su desventura estos Reynos, comprando su restauracion con su sangre. Vno de los medios, que tuvo por eficazes la Prudencia de aquellos Siglos, para medicar achaques tan inveterados, fuè la Institucion de las Ordenes, y Religiones Militares de Cavalleria; cuyos Estatutos, dictados con el inculto Idioma de aquella Edad, han denigrado (en el sentir de los que menos bien lo consideran) muchas Artes, y Professiones decorosas. Vna de las que fluctuaron (à el pareçer) en este Naufragio, fuè el Arte de la Pintura; pues aviendo prevenido los dichos Estatutos, que el Cavallero, que huviere de ser de aquellas Ordenes, ò su Padre, ò Abuelos, no ayan tenido oficios viles, y mecanicos; dize despues estas palabras: *Y oficios viles, y mecanicos se entiende Platero, ò Pintor, que lo tenga por oficio, Bordador, Canteros, Mesoneros, Taberneros, Escrivanos, que no sean Secretarios del Rey, ò de qualquiera Persona Real, Procuradores publicos, ù otros oficios semejantes à estos, ò inferiores de ellos; como son Sastres, y otros semejantes, que viven por el trabajo de sus manos.*

Este es à la letra el Estatuto quinto de las Ordenes Militares de

de Cavalleria, fielmente copiado de la Historia de dichas Ordenes, escrita por el Licenciado Francisco Caro de Torres, con Acuerdo de los Señores del Consejo Real de dichas Ordenes, è impressa en Madrid por Juan Gonçalez, año de 1629. (1.) Y cierto, que si à la veneracion de tan Sagrado Instituto, se permitiesse à algun examen, huviera mucho que dezir, bien atendida la desigualdad de cosas, que incluye esta Miscelanea; pero lo ardiente de aquellos Espiritus Marciales, de nada cuidaba menos, que de los aliños Rhetoricos, ni graduaciones scientificas: En el robusto sentir de aquellos Inclytos Varones, el Arte Militar solamente era Sciencia de las Sciencias; y las Campañas de Marte, los Teatros mas Eloquentes. Las Leyes de la Partida, llaman à los Abogados Vozeros: De donde se colige, qual seria la Eloquencia de los Oradores de aquella Edad, y qual el patrocinio de las Causas, en que la porfia, y la vòz destemplada mejoraban las Acciones, y los Pleytos: (2.) Y aunque quieran otros darle diferente inteligencia, no podrà negar el mas arreglado juizio, que Pedro Fernandez (que fuè el primer Maestre de las Ordenes Militares) (3.) no tuvo Profession de graduar las Artes, ni distinguir las calidades de ellas; ni su fin fuè esse, sino el establezer aquellas Ordenanças, que tuvo por convenientes, para el mejor lustre, y conservacion de estas Religiones; y para que sus Religiosos estuviessen libres de todo linage de ocupacion, que pudiesse impedirles el atender à las Empressas de su Instituto; pues no era ningun Licurgo, Solòn, Justiniano, ni otro de los grandes, y Sapientissimos Legisladores del Orbe: Y assi, porque convenia à el intento, que fuessen Hombres de gran Valor, Honra, y Punto, puso otro, en que se estableze, que el Cavallero Retado (ù Desafiado) no sea recibido, sino hà sido salvo del Reto; y si contra de esto fuere recibido, le quiten el Abito: (4.) Siendo esto contra la Ley Evangelica; (5.) contra los Estatutos Canonicos, que prohiben los Duelos con gravissimas Censuras; (6.) y contra las Leyes del Reyno. (7.) Y como el mudar Leyes, à quienes dàn veneracion los tiempos, tiene tanto inconveniente, se han dexado escritas, aunque en todo su rigor no ayan de ser observadas. Y assi, debèmos entender, que quando en lo literal se halla implicacion manifiesta, debe estarse à la mente de el Autor, no al sonido material de las vozes. (8.)

Practica es esta repetidamente observada de los Expositores Sagrados, quando en el sentido literal de algun Texto de la Divina Escritura, ocurre algo implicante, absurdo, indecente, contrario à razòn, ò al contexto de las palabras; (9.) recurriendo à la Mente de su Autor, como escondida mysteriosamente debaxo de la corteza material de las vozes; y es comùn Opinion, en el Derecho practicada, de los mas graves Doctores: (10.) Con que no seria estraño, si encontrando alguna Antinomia, implicacion, dissonancia, ò absurdo en la materialidad de la letra de esta Constitucion, omitiendo el literal sonido, indagassèmos la mente de su Fundador.

Que nos hallèmos en el Caso preciso de vsar de este medio, nos lo persuade con evidencia, el vèr la Pintura puesta en dicho Estatuto, con denominacion tan indigna à su calidad, como el llamarla oficio vil, y mecanico; pues aùn el ser oficio no le quadra, siendo Arte Liberal, y Noble; como queda probado con evidencia constante, Leyes, y Autoridades expressas, y se calificarà mas en este Capitulo; porquè aùn el mas opuesto à esta

(1.) *Historia de las Ordenes Militares, lib. 1. cap. 1. §. 10.*

(2.) *In leg. 7. tit. 6. part. 3. ibi.*

(3.) *Caro de Torres, vbi suprà.*

(4.) *Estatuto 7. de dichas Ordenes, vbi suprà.*

(5.) Diligite inimicos vestros, benè facite his, qui oderunt vos. *Luc. cap. 6.*

(6.) *Ex cap. 2. q. 2. & cap. 1. & cap. Monomachiam, de Clericis pugnantibus in Duelo, Leg. 8. tit. 14. part. 3. & in S. Concil. Trident. Sess. 25. de Reformat. cap. 19.*

(7.) *Leg. 10. tit. 8. lib. 8. Recopil.*

(8.) Nomen non attenditur, nec de eo, cum de re constat curamus. *Leg. Quæ Extrinsecus, D. de Verbor. Oblig. Leg. Labeo, D. de Supelect. Legat.*

(9.) 1. *Regula, quam tradit D. August. & amplectitur ab omnibus:* Verba in Sacra Scriptura semper propriè accipienda sunt, nisi evidens, ratio cogat ad Tropos, & Figuras confugere; eo quod in sensu aliquod impossibile, absurdum, indecens, aut rationi contrarium, aut verborum contextui, in ea manifestè contineatur. *Serna, in Suffic. Concion. tract. 1. cap. 12.*

(10.) *Tom. 2. Commun. Opinion. fol. 172. pag. 2. & Iureconsf. Paul. lib. 4. ad Plautum, his verbis:* Nec enim ordo Scripturę spectatur; sed potiùs ex Iure sumitur id, quod agi videtur.

esta verdad, nò puede menos de concederme vna muy considerable diferencia entre el Arte de la Pintura, y el Mesonero, y Tabernero, y otros alli connumerados: Luego si estos, assi por la Practica de los Reynos, como por la disposicion de este Estatuto, son oficios viles, y mecanicos; la Pintura, que es muy otra cosa, no serà lo mismo que estos: O sino, què seràn estos, si la Pintura es oficio vil, y mecanico? Yo confiesso, que me haze mas fuerça vna Razòn concluyente, que muchas graves Autoridades; y discurro, que sucederà lo mismo à todos los Hombres, que se precian de Racionales; porque *aliàs* no lo seràn: Con que por estas, y otras muchas Razones, que inferirà el Curioso, de los Capitulos antecedentes, nòs hallamos en terminos precisos de indagar, en el contexto de el Estatuto, la mente de su Autor. Esta se nos descubre con evidencia, aver sido, prohibir, que los Cavalleros, ò sus Ascendientes, ayan tenido, ò tengan oficios viles, y mecanicos. Esto no puede dudarse; porque aùn son palabras expressas de la misma Constitucion, y tan legitima su mente, que en los Estatutos de la Orden de Alcantara no se expressan por menor los oficios; (11.) y solo dize: *Item, que ni èl, ni su Padre ayan sido, ni sean oficiales mecanicos, ni tenido oficio vil, ni indecente à esta nuestra Cavalleria; ni que ayan vivido, ò vivan de oficios de sus manos, de qualquiera manera que sea, ni servido ellos, ni sus Padres en todos los sobredichos oficios*: Con que siendo, como lo es, esta la mente del Fundador, no fuè su Animo excluìr de esta Honra las Artes Liberales, y Nobles: Luego tampoco lo fuè excluìr la Pintura: Es consequencia forçosa; pues la hallàmos infaliblemente calificada por Arte Liberal: Sino es que cerrando todas las puertas à la luz de la Razòn, atropellèmos ciegamente Prerogativas tan Ilustres, como las que la califican.

(11.) *Tit.* 13. *cap.* 1.

Y no hizo el juìzio tan deliberado en este Caso el primer Maestre Pedro Fernandez, que no dexasse abierta la puerta à la interpretacion; pues no dize: *Que oficios viles, y mecanicos son Platero, Pintor, &c.* sino, *que se entiende*: Con que no afirma, que lo son; solo dize, que assi lo entiende: Luego resta calificar, que lo sean; y por el consiguiente, que los que no lo fueren, no se entiendan incluìdos en aquèl Cathalogo.

§. II.

Y AUN depuesta esta inteligencia, tan canonizada con la Practica de las Sagradas Letras; en las mismas del Estatuto està latiendo la Immunidad mas notoriá de el Arte: De modo, que assi el Gran Maestre, como la venerable inteligencia de aquellos Siglos, no desconocieron en la Pintura las Nobles qualidades de Liberal. No me detengo (aunque pudiera) en que solo nombra à el *Pintor*, y no à la *Pintura*, que esso yà està discurrido en el Capitulo antecedente: Voy à otro reparo mas peregrino, y en que ninguno (que yo aya visto) hà tocado. Notense à la letra las palabras: *Pintor, que lo tenga por oficio* (limitacion, que no mereciò otro alguno de los mencionados, y que se debe poner en los Interrogatorios, que se imprimen:) Luego el Pintor, que no lo tenga por oficio, no estarà excluìdo de este Honroso Instituto: Es consequencia necessaria. Tambien esta: Luego el Arte de la Pintura, no teniendolo por oficio, estaba en reputacion de No-

Noble, y Liberal; porque à no ser assi, en vano era ponerle la restriccion, *de que lo tenga por oficio*, sino nombrarle llanamente, como à los demàs.

Pareçerà, que hèmos llegado à la Cumbre; pero aùn estamos en la Falda de el Monte; porque los pobres Professores nos quedamos en la Piscina; y sino tenèmos Hombre, que nos ayude, pòcos son los treinta y ocho años del Paralitico: (12.) Pero como avia de faltar Hombre, quando hà avido tantos Principes, y Emperadores, que la ilustren, y la dèn la mano? No ay que desconfiar, que la Verdad no quiebra tan facilmente; y quando mas sutil, està mas robusta.

(12.) Erat autem quidam Homo ibi triginta & octo annos habens in infirmitate sua ::: Domine, Hominem non habeo, vt cum turbata fuerit Aqua mittat me in Piscinam. *Ioan.5.*

Las mismas palabras nos le hàn de dàr, sin que metamos el Pleyto à vozes: *Pintor* (dize) *que lo tenga por oficio*. Pues pregunto: Tienelo alguno por oficio? No; todos lo tienen por Arte, y Arte Liberal: Luego ninguno de los que lo professan es incluìdo en esta nota; porque ninguno lo tiene por oficio, y mucho menos por oficio vil, y mecanico.

Pareçerà sofistico este Argumento; pues no es sino verdad practica, y fisica. Veàmos lo que nos dizen las Leyes de la Nueva Recopilacion, acerca de los oficios, (13.) sin que necessitèmos de buscar Leyes sufraganeas fuera de estos Reynos: *Y porque conviene* (dizen) *que los dichos oficiales vsen bien de sus oficios, y en ellos aya Veèdores: Mandamos, que las Justicias de cada Ciudad, Villa, ò Lugar, vean las Ordenanças, que para el vso, y exercicio de los tales oficios tuvieren, y platiquen con Personas expertas, y hagan las que fueren necessarias para el vso de los dichos oficios; y dentro de sesenta dias las embien al nuestro Consejo, para que en èl se vean, y provea lo què convenga.* Y en conformidad de esta Ley Real, en todos los oficios mecanicos ay Veèdores, y Examinadores, que representan làs Cabeças de su Communidad, ò Gremio; y tienen Libros, donde se matriculan los examinados para Maestros, y Ordenanças, con que se goviernan; y tienen sus Juntas, donde hazen Acuerdos, para nombrar Oficiales, y Repartidores de los Tributos, que pagan; y Cofradias, donde se tiene por precisso el ser Hermanos (ademàs del Examen) para ser Maestros. Estos son los oficios mecanicos, y estos sus requisitos. Gran felicidad es del Arte de la Pintura, no aver tropezado en alguno de ellos en el transcurso de tantos Siglos! Pues ni en sus Professores ay Examen, Veèdores, Repartidores, Cobradores, Ordenanças, Matriculas, Cofradias, (14.) ni otra cosa alguna, por donde se le convenga aùn ser Comnnidad, ni Cuerpo mystico de Artifices, ni oficiales: Luego no es oficio en los mismos Professores; porque si lo fuera, segun esta disposicion Legal, y Practica de estos Reynos, avia de arreglarse à su establecimiento; pues estàs no son Leyes estrañas, sino naturales, y Municipales de estos Reynos de Castilla.

(13.) *Leg.4. tit. 14. lib. 8. de la Recopil. ibi.*

(14.) Quia Matricula probat, quem esse talem Professorem Artis, qualis in ea describitur. *Ex leg. Matricula, C. de Agentibus in rebus. Riccio, Collect. 1829. Mascard. de Probat. conclus. 1037. Gilino, de Procurat. p.3. cap.2. num.60.*

Pero acabèmos, què yà hà llegado el Caso, de que tengamos Hõbre; y no menos, que el Invictissimo señor Emperador Carlos Quinto, y la Serenissima señora la Reyna Doña Juana su Madre; pues en la Pragmatica de Trages, que se mencionò en el Capitulo 3. deste Libro, §.3. (15.) en que ganaron Carta Executoria los Plateros, y otros Artifices, que militan debaxo de las Reglas del Dibujo; aviendo prohibido à los oficios mecanicos el vestir Seda; y pretendiendo los Ministros inferiores incluir à los Plateros, interpreta su Mente la Mageftad Cesarea en dicha Executoria, con estas palabras: *Por la qual Pragmatica no se prohibia à los Artifices, y Plateros el traèr de la Seda, porque su Arte no era oficio;*

(15.) *Y està in leg. 2. tit. 12. lib. 7. §. 14. Nov. Recopil.*

(16.) *Integrè apud Licenc. Ries, in Noticia de las Artes, lib. 3. cap. 18.*

oficio; y ansi, los Derechos les nombran Artifices, y no oficiales. (16.) Y mas adelante dize: *Y por tanto, con mucha razòn, los Derechos hazen muy gran diferencia entre oficio, y Artificio. E si Nos quisieramos, que la dicha Pragmatica se estendiera en los Artifices, y Plateros, facilmente lo expressaramos, y dixeramos; antes claramente, por la dicha Pragmatica pareçe, aver querido, y sentido lo contrario, que no se entienda con los Artifices, y Plateros.* Porque expressando los oficios, con quien se avia de entender la dicha Pragmatica, dize: *Sastres, Zapateros, Texedores, Curtidores.* Y dezia mas: *Y otros oficios semejantes, y menores. Por lo qual, se avia dado à entender, no comprehender à los Artifices, y Plateros; porque caso, que vulgarmente se digan oficiales, era mas eminente oficio, que los expressados, &c.*

Pareçe, que hèmos hallado quanto pudieramos desear; pues aùn en las Artes del Dibujo, que son subalternas à la Pintura, pone la Magestad Cesarea del señor Emperador Carlos Quinto vna distincion tan clasica de los oficios viles, y mecanicos, discerniendo el oficio, del Artificio; teniendo por vulgar, y poco avisado el estylo de llamar oficiales à los Artifices. Y pareçe, que para calificar, no ser oficio la Professiòn de la Pintura, en el sentir que lo dize el Estatuto de las Ordenes Militares, tenèmos sobrado fundamento: Pues aùn falta lo mas especioso, y singular para la Pintura; pues dà su Magestad Cesarea la razòn de esta diferencia en la misma Executoria; con discrecion tan profunda, que se dexa atràs la Erudicion mas vigilante de los Licurgos, Solones, y Justinianos: *Porque propria, y verdaderamente* (dize) *se dezia oficial, el que hazia obra, para cuya composicion no se requeria Sciencia, ni Arte alguna Liberal. Y Artifice se dize aquèl, cuya obra no se puede hazer sin Sciencia, è noticia de alguna de las Artes Liberales; como es la obra del Artifice Platero: Porque si el Artifice Platero no sabe, y entiende el Arte de la Geometria, para proporcion de la longitud, y latitud de lo que labra; ò no sabe el Arte, y Sciencia de la Perspectiva, para el Dibujo, y Retrato de lo que quiere obrar, &c. no puede ser Artifice, ni Platero, sin saber, ni entender todas las dichas Sciencias, y Artes.* Esto si, que es graduar advertidamente las Facultades, discerniendolas con radical inteligencia!

Aora si, que acabamos de salir purificados enteramente de la Piscina; pues no solo tenèmos Principe tan soberano, que nos patroçine; sino tambien la superior inteligencia de su Magestad Cesarea, para que moviendo las Aguas, (como otra Inteligencia movia las de la Piscina (17.) de Jerusalèn) salgamos limpios, y purificados de toda siniestra, y maculosa impostura; pues no cargo la consideracion en que la Pintura, en sus Professores, por este Rescripto, quede purificada de la indigna Nota de tenerla por oficio, para ser por esto injustamente connumerada con los demàs, que lo son; pues este mismo Indulto les resulta à otras Artes inferiores, y subalternas à la Pintura; sinò en aquello de necessitar el Artifice para sus operaciones de la *Sciēcia, y noticia de algunas de las Artes Liberales:* Y poniēdo el exemplo en el Platero, despues de aplicarle por necessario el Arte de la Geometria, prosigue su Magestad Cesarea, diziendo: *O sino sabe el Arte, y Sciencia de la Perspectiva, para el Dibujo, y Retrato de lo que quiere obrar.* Què mas claro hà de dezir, que la Pintura es Arte Liberal? Pues la pone su Magestad Cesarea por vna de aquellas Artes Liberales, de que el Platero necessita para la regùlacion de sus Obras; no contentandose con llamarla *Arte*, como à la Geometria, sino tambien *Sciencia*, vsando

(17.) Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in Piscinam, & movebatur Aqua. *Joan.* 5.

de los terminos mas dialectos de la Pintura; que son *Perspectiva, Dibujo*, y *Retrato*: De donde viene à inferirse, no solo la Hidalga naturaleza de esta Arte, calificada con Autoridad tan Superior, que contrapesa incomparablemente à la de el Maestre Pedro Fernandez; sino el que esta Executoria no se ganò à pedimento de los Pintores; porque no necessitaron de ella, por su notoriedad, sino de los Plateros, y otros Artifices; como consta de su mismo contexto; pero le resulta siempre à la Pintura la hònrosa vanidad de comunicar el esplendor de su Nobleza à otras Artes, que militan debaxo de su proteccion.

Y aunque Autoridad tan suprema, no necessita de apoyo, la Ley 3. de la Nueva Recopilacion prohibe expressamente, que los Cavalleros no vivan de oficios viles, por estas palabras: *Y otrosi, siendo publico, y notorio, que estos tales no viven por oficios de Sastres, ni de Pellejeros, ni de Carpinteros, ni Pedreros, ni Ferreros, ni Tundidores, ni Barberos, ni Especieros, ni Recatones, ni Zapateros, ni vsando de otros oficios baxos, y viles.* (18.) Esta prohibicion es odiosa, con que es licito restringirla: (19.) Luego no estàn incluidos en ella los Pintores; pues ni estàn expressados, ni à los que estàn son semejantes, ni inferiores; y la inclusion de los vnos, haze regla para la estimacion de los otros: Luego por Leyes expressas de estos Reynos, los Pintores no estàn excluidos de este Honroso Instituto.

(18.) *Leg. 3. tit. 1. de los Cavalleros, lib. 6. de la Nueva Recopilaci.*

(19.) Odia restringi convenit. *Cap. Odia, de Reg. Iur. lib. 6.*

Y aunque la vniversal comprehension de las Artes, y Sciencias, es tan connatural en Monarcas tan Superiores; no se puede negar, que el Arte de la Pintura le debiò à la Magestad Cesarea del señor Emperador Carlos Quinto afectos muy especiales; pues disputandose con el gran Ticiano (que fuè su Pintor de Camara) la Nobleza del Arte de la Pintura, à que no assentian algunos de los presentes, ò por ignorancia, ò por tema; dixo su Magestad: *No se hable de esso; porque à la Pintura se le debe dàr la estimacion primera entre todas las Sciencias, y Artes Liberales, y tenerla en palmas, y aùn darle la Palma.* (20.) Y diziendo esto, se bolviò à el Ticiano, y le dixo: *Traèd los Pinceles, y Colores, que quiero, que retoqueis este Quadro, que està encima de la puerta*: Y aviendolos traìdo, dixo: Señor, no alcanço, sin que se ponga algun andamio: A que respondiò el señor Emperador: Esperad, que con esta Messa alcançareis; y asiendo su Magestad de ella, acudieron los Señores, y Grandes, que estaban presentes, à llevar la Messa, adonde estaba Ticiano; el qual, poniendose sobre ella, dixo: No alcanço todavia, señor: A que respondiò: Esperad, que yo harè que alcanceis; y tomando el Bufete por vn lado, començò à levantarlo; y à los Señores, que estaban del otro lado, les dixo: *Levantad, que todos debèmos levantar à vn Hombre tan grande, y tenerle en palmas, y dar à esta Sciencia, y Arte el ser Emperadora de todas:*
Con que quedaron confusos, y respondidos los
que la contradezian.

(20.) *D. Christoval de Ontañon Enriquez, en su Deposicion del Pleyto del Soldado, vt suprà, cap. 3. §. 3.*

***

§. III.

NO era forastera esta inteligencia; y aficion à la Pintura en el señor Emperador Carlos Quinto; pues sabèmos, que su Inclyto Abuelo el señor Emperador Maximiliano, (21.) pintò con grande acierto, à cuyos Gloriosos Progenitores imitaron los señores Reyes Philipo Segundo, y Philipo Quarto, y los Infantes Don Carlos, y Don Fernando sus Hermanos; y el Principe Don Baltasar, y el señor Don Juan de Austria, Hermanos del señor Carlos Segundo (que està en Gloria) favorecieron los Pinçeles con sus Reales manos: Y aunque estos Principes, y otras Personas Ilustres, la ayan exercitado por mera diversion, y no por interès, no contradize al intento; pues no eligieran vn oficio vil, y mecanico, para divertimiento competente à su Grandeza.

(21.) *Apud Garcia de Roffende, in Hist. Vitæ Regis D. Ioan. II. Lusitan. cap.* 160.

Pero no es menester empeños tan arduos, para empressas tan leves, que solo pueden hazer dissonancia en los presentes Siglos, en que el esplendor del Arte de la Pintura se hà restituido à su primitivo luzimiento; pues vèmos en las Historias, que pereciò la Pintura en todas estas Provincias de Occidente, desde el exterminio del Imperio Romano, (22.) por los años 546. de Nuestra Salud. Y en el sentir de Ambrosio de Morales (Insigne Chronista del señor Philipo Segundo) fuè por los años 400. de Nuestra Redempcion, baxo el Imperio de Arcadio, y Honorio, desde cuyo tiempo, nota este Autor, la ruina de estas Artes en toda Europa, por la summa impericia, que desde entonçes se nota en las monedas de los Emperadores, y Reyes Godos, que ni aùn pareçe tienen figura de Hombres. (*) Y se començò à restaurar sobre los años de 1250. (23.) mucho despues de la Institucion de las Ordenes Militares de estos Reynos, que començaron por los años de 1170. y en el sentir de otros, en el de 846. (24.) Esta es quenta palmaria, y evidencia constante; pues aunque no huviesse estado sepultada en Europa muchos Siglos antes, avia en España bastante motivo para deponer las Artes del ornato, y gusto, y atender à las que contribuìan à la comùn necessidad; y assi, en ella tardò mucho mas en convalezer la Pintura; pues no se restituyò hasta los tiempos del señor Rey Don Fernando el Catholico, sobre los años 1475. y quando mucho, desde el tiempo del señor Rey Don Juan el Segundo; por necessitarse en estos Reynos, desde el año de 714. de su lamentable perdida, mas de Arneses, que de Pinturas: Con que mas de 600. años antes de la Institucion de las Ordenes Militares, se avia perdido la Pintura en todas estas Provincias; (25.) y començò à restaurarse en España 250. años despues de la Institucion de dichas Ordenes. Pues què Pintores serian estos, de quien habla el Estatuto? Yo no discurro, que lo fuessen, ni es possible, ò se han de borrar todas las Historias de aquellos tiempos; sino es, que algunos se honrassen con la possession, sin tener la propriedad (como oy sucede à muchos:) Y assi entonçes, los que hazian los Guadamecies, y Paramentos (de que algunos vestigios han llegado à nuestros tiempos) y qualquiera que pintasse vn Jaspe, ò que diesse de color à vna Rexa, ò vn Coche, (si lo avia en España entonçes) ù otras cosas semejantes, se llamarian Pintores: Y si llegaba à emprender alguna mal digerida Imagen, ù delinear alguna Figura en aquèl modo imperfecto, que subministra el natural im-

(22.) *Procopius, Rer. Gothor. lib.* 2. *&* 3. *anno* 546.

(*) *Ambrof. de Morales, Chron. Gen. de Esp. lib.* 11. *cap.* 2.

(23.) *Vassari, Tom.* 1. *in Vita Ioan. de Chimabue, & vtique in Vita Gioti. Florent.*

(24.) Apud Aubertum Miræū, in Tract. de Orig. Æquestrium, sivè Militar. Ordinum, ibi: *El Breve de la Orden de Santiago por el Papa Alexandro III. fuè expedido año de* 1175. *El de la Orden de Calatrava, año de* 1164. *por el mismo Alexandro III. Y el mismo aprobò la de Alcantara año de* 1177.

(25.) *Vassari, vbi supra, his verbis:* Pinto sto perdutta, che smarrita. Cœpi causam excutere, quarè pulcherrimè Artes perijssent, inter quas Pictura nè minimum quidem sui vestigium reliquisset. *Petronius, apud Scheferum,* §. 1.

impulso, seria vn Apeles; pues aùn para lo preciso del Culto de las Sagradas Imagenes, se traìan Pinturas, y Pintores de aquellas partes de la Grecia, donde aùn se hallaba yà en miserable decaimiento: (26.) Luego se infiere con evidencia, que los Pintores de aquel Siglo del Establecimiento de las Ordenes Militares, ò no lo eran en rigor, ò lo eran, en vn grado summamente imperfecto, è indigno del nombre de Pintores; y como tales, incapazes de los Honores de la Profession; pues para dezir Plinio, que en su tiempo no se hazia Pintura buena, dize, que no avia Pintura Noble; (27.) porque la mala no mereze este titulo, sino à espaldas de la buena. Pues què ay que admirarse, que aquellos Belicosos Espiritus, entregados totalmente à el orgullo de las Armas, en algun modo desconociessen los ocultos primores de la Pintura; si aùn los que entonces se tenian por Pintores, ignoraban totalmente los Preceptos scientificos de su Arte, y los primores de su execucion? Fuerça grande de la eminencia, que late, aùn en sus mal formadas lineas; pues diò motivo à la restriccion, que no merecieron los otros, sin echarle absolutamente la Ley! Què harian aquellos Inclytos Varones, si oy la viessen en España, y en todas estas Provincias de Europa, embidiada de aquellos felizes Siglos, del Imperio de los Caldeos, Griegos, Egypcios, y Romanos? Justamẽte se debe creer, que la venerarian como Liberal, y le concederian las Prerogativas absolutas de Noble. Y esta es la mas genuina, y legitima inteligencia de este Punto; pues solo se debe entender el Estatuto, de los Pintores, que en el modo inculto de aquel Siglo, tenian solamente el nombre, sin tener la realidad; no de los que en esto son Acreedores legitimos de las mas altas Prerogativas del Arte, en el decoroso retiro de sus Obradores, y Estudios, sin mezcla de empleos mecanicos, y espurios del Arte, practicandolo con terminos decentes, y Cortesanos estylos.

(26.) *Vassari, vbi suprà.*

(27.) Nunc, & purpuris in parietes migrantibus, & India conferente fluminum suorum limum, & Draconum, & Elephantorum saniem, *nulla Nobilis Pictura est. Plin.* 35. *cap.* 7.

Punto es este (à mi vèr) muy digno de ser atendido de los Principes, y Ministros Superiores, para los Casos de Pruebas; assi por lo que mira à lo Juridico, como por lo que perteneze à lo Economico; pues como la Pintura requiere vn Ingenio sutil, y delicado, y vna Indole Noble, y bien organizada naturaleza (como lo estamos practicando cada dia) concurriendo estas buenas partes mas frequentemente en los Cavalleros, y Gente Principal; era defraudar à el lustre de esta Monarquia los Ingenios mas aptos, para enriquezerla con este linage de ornamento Politico, sino se interpretasse el material sonido de este Punto: Y assi, las Partes, y Testigos lo deben tener entendido, para quando les convenga; pues si el Interessado, ò alguno de sus Ascendientes, hà sido Pintor, se puede dezir con verdad, que no lo hà tenido por oficio, segùn los Fundamentos alegados de la Practica de estos Reynos en los oficios, y segùn las demàs Razones, y Pruebas, que tengo por infalibles, depuesto todo linage de passion, y de amor à esta Arte: Sin que se pueda entender, que esta es Amphibologia, ni restriccion mental, sino vna verdad practica, y fisica, desnudamente atendida; pues no ay por donde se les pueda convenir con lo contrario (especialmente à los que no huvieren tenido Tienda publica) por no aver Libros, Matriculas, ni Examen, donde estèn escritos.

§ IV.

§. IV.

Y PARA que mas se califique este sentir tan racional, le hallamos autorizado con la interpretacion virtual, que nuestros Inclytos Monarcas han dado à el referido Estatuto, en repetidas Honras, y Mercedes de Abitos de estas Ordenes Militares, y otras de grande Honra, con que han condecorado à muchos de los Professores de esta Arte, con el actual exercicio, y retencion de Professores, y con respecto à el merito de su habilidad, aùn antes que esta estuviesse bien convalezida en estos Reynos; como se verà adelante, *Cap. 8. & 9.*

Pues què mas claro Testimonio han de dar las Mageftades Catholicas, de la interpretacion, que se hà de aplicar à el referido Estatuto? Declarando, con tan repetidas Decisiones, no solo que no obsta el Arte de la Pintura à los Professores de estos tiempos, en que se halla restituìda à su integridad, para la opcion de estas Ordenes Militares; sino que antes les hà servido de Acto Potisivo de Nobleza, y de Assumpto capàz de empeñar la Grandeza, y Liberalidad de Monarcas tan Superiores; constituyendose la Pintura como Acreëdora de Premios tan relevantes; y conservando su antigua naturaleza, de hazer à los Nobles, mas Nobles, como dize Plinio; (28.) pues en los Artifices, que han obtenido estas Honras, no solo hà sido esta Arte quien los hà elevado à la cumbre del Honor; sino que condecorados con estas Mercedes, han conservado el actual exercicio de Pintores; lo que no sucede en otras Facultades muy Ilustres, que es digno de observarse: Pero como avia de obstar en el superior Dictamen de Monarcas tan Esclarecidos, si el Senado Romano exaltò à grandes Honores à Glaucòn, y Aristipo su hijo (siendo por su naturaleza ignobilissimos) solo por ser Descendientes de Philochares; el qual eternizò su memoria, acreëdora de estos Honores, en aquella celebre Tabla del Anciano, con el hijuelo semejante à el Padre, salva la diferencia de la edad? O immenso poder del Arte! Si solo atendèmos esta Tabla (podèmos exclamar con Plinio;) (29.) pues como avia de obscurezer à ninguno de sus Professores la Nobleza heredada, quando por èl la han tenido tantos adquirida?

Y ademàs de esto, estàn admitidos à los Oficios de el Estado Noble, en todos los Reynos, y Ciudades de España; siendo esto negado por Derecho del Reyno à los oficios viles, y mecanicos; (30.) porque obscurezen la Nobleza, en quanto à la Possessión, aunque no en quanto à la Propriedad, descendiendo de Casa Solariega, por ser esta qualidad intrinseca, *ossibus inhærens:* (31.) Pero la Pintura, vèmos, que ni obsta à la Propriedad, ni à la Possession: Y assi, en esta Corte han tenido la Vara de Cavalleros Hijos-Dalgo varios Pintores, y vno de ellos fuè Don Juan Carreño, antes de ser Pintor de su Mageftad, el año de 1659. despues de aver sido en las Asturias de Oviedo (de donde era natural) Alcalde de Hijos-Dalgo: Y otro Pintor tuvo la dicha Vara en esta Corte el año passado de 1698. Y donde hà avido alguna contradicion, lo han litigado, y executoriado, como lo hizieron en la Provincia de Alaba, que se executoriò contra Salvatierra, y la Provincia, en el Real Consejo, en dos de Setiembre del año passado de 1619. Y lo menciona Butròn: (32.) Y està presentada la Executoria en los Autos del Pley-

(28.) Mirum in hac Arte est, quod Nobiles Viros Nobiliores facit. *Plin. 34. cap. 8. Vt infrà, cap. 9.*

(29.) Immensa (vel vnam, siquis tantum hanc Tabulam estimet) potentia Artis; cum propter Philocharem, ignobilissimos alioqoin Glauconem, que filium eius Aristippum Senat. P. Q. R. tot Sæculis spectet. *Plin. 35. 4. ad fin.*

(30.) Nobilitatem etiam perdit, qui vilibus, & mæchanicis Artibus, & officijs vtitur. *Tiraquel. de Nobilit. cap. 27. num. 1. & Andræas Alciat. Tract. de Præsumpt. quæst. 48. num. 6.*

(31.) *Ex Vulgata Regula, Iur. Sanguinis. P. de Regul. Iur. Ioan. Garcia de Nobilit. gloss. 6. num. 19. & gloss. 7. num. 17. & apud Tiraquel. vbi supr. num. 5. his verbis.*

Hæc quidem intellige, vt perdat Privilegia Nobilitatis tantisper solum, dum in his Artibus, & officijs versatur. Nam si desistat, redeatque ad statum, vitamque Nobilium, eadem recuperat.

32. *Apud Butròn, Discurs. 13. §. 3. fol. 72.*

Pleyto del Soldado, que litigaron los Escultores el año de 1692. que pàra en el Oficio de Don Joseph Garcia Remòn, Secretario de su Magestad, y de este Ayuntamiento de Madrid.

Y en Zaragoça tambien, donde aviendose acordado, en seis de Diziembre del año de 1666. que el Arte de la Pintura, por ser Liberal, se apartasse de cierta Professìon, con quien estaba mezclado en vna Cofradia, quedando la otra en la servidumbre de los demàs Gremios. Tratando su Magestad de celebrar las Cortes en dicha Imperial Ciudad, el año de 1677. los Professores de la Pintura dieron Memorial à los Quatro Braços del Reyno, para ser admitidos à ellas los que fuessen Hijos-Dalgo. Y visto por todos Quatro Estamentos, deliberaron: Que el Arte de la Pintura era Liberal, y Noble; y que à sus Professores no les debia obstar, para entrar en las Cortes, y obtener los demàs Empleos Honorificos de la Republica. Fuè provèido este Decreto en quatro de Diziembre de dicho año. Y su Magestad confirmò lo deliberado por los Quatro Braços del Reyno, por estas palabras:

Reconociendo, ser Empleo de tal primor el de la Pintura, que muchos de sus Professores han sabido imitar la Naturaleza diestramente, acreditandose por esto de Insignes, y mereciendo grande estimacion; y porque es justo, que los que se ocupan en Exercicio tan apreciable, se exciten con mayor Animo à proseguirlo, y otros con nuevo aliento à començarlo; SU MAGESTAD, y en su Real Nombre, el Excelentissimo señor Don Pedro de Aragòn, de voluntad de la Corte, y Quatro Braços de ella, estatuye, y ordena: Que el Exercicio de la Pintura es Arte Liberal, y que sus Professores, teniendo las calidades requeridas por Fuero, puedan entrar en las Cortes, que se celebraren en el Reyno; y tambien obtener los demàs oficios Honorificos de las Republicas. Como todo consta en los Libros Capitulares de dicha Ciudad.

Ley es esta tan expressa, y poderòsa, que ella sola bastaria à contrastar quantos Estatutos, Leyes, y Ordenanças pudiesse aver en contrario; pues es posterior à todas, por ser en nuestros tiempos, y sin limitacion à aquèl, ù otro Territorio, y dictada en Cortes del Reyno por la superior Inteligencia, y Suprema Autoridad de nuestro Gran Monarca el señor Carlos Segundo (que està en Gloria) en aquella Inclyta Imperial Corona de Aragòn, y Ciudad de Zaragoça. Y porque para la estimacion de las Artes se han de atender (segùn los Jurisperitos) la Costumbre de las Provincias, y el Concepto, en que estàn comunmente reputadas, (33.) con la Autoridad de los Superiores, y Leyes Municipales del Reyno.

Con que dexamos concluìdo, no obstar à la Nobleza de la Pintura el referido Estatuto de las Ordenes Militares; porque la Mente del Fundador, fuè solo prohibir los oficios viles, y mecanicos, no las Artes Nobles, y Liberales: Porque de las mismas palabras se colige estaba en reputacion de Arte Liberal: Porque ninguno de sus Professores la tiene por oficio, conforme à Disposiciones de Derecho, y Leyes Municipales del Reyno: Porque en aquèl tiempo, ò no avia Pintores, ò no merecian el Nombre de tales, como los que quedaron separados de los Pintores en las Cortes de Zaragoça: Por las repetidas Mercedes de estas Ordenes, con que sus Magestades han condecorado à los Professores de la Pintura: Por la Costumbre de estos Reynos, en ser admitidos los Pintores à los Oficios del Estado Noble: Y por Leyes expressas, que lo declaran, y califican.

(33.) Sed ita, vt primùm illud Lectores monuerimus, hæc in re observandam, cuiuslibet Nationis consuetudinem; moremque, & communem (vt cum nostris loquar) Patriæ reputationem, an Ars quæpiã sit existimanda sordida, an honesta. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 34. num. 1.*

§. V.

SOLO resta apurar vn escrupulo, que es el vnico, à mi vèr, que puede ofrezerse à el menos afecto, y donde puede tambien herir el reparo, *de tenerlo por oficio*; y es lo interessable, vendible, y quasi mercenario de la Pintura; pues en la opinion de Aristoteles, y otros Philosophos, y Jurisperitos, todos los exercicios mercenarios se reputan por viles. (34.) Bastantemente podia estàr satisfecho este Punto con los salarios diputados à todas las Artes, y Sciencias Liberales, desde los primeros Legisladores del Orbe, (35.) sin que immute su naturaleza; pues este accidente no es capàz de perturbarla, en el sentir de gravissimos Doctores; (36.) porque si assi fuesse, muy indigna consequencia les resultaria à las Facultades mas Ilustres; pues vèmos à muchos, ò los mas de los Oradores Evangelicos, à los Abogados, Medicos, Musicos, y otros semejantes, exercitando publicamente estas Nobilissimas Professiones *lucri causa*; pero esto tan sin obstaculo à las Nobles calidades de su Profession, como es notorio; antes (como dize el mismo Aristoteles) es muy importante, para estimulo de los Ingenios; (37.) y lo contrario desfalleze los mas alentados Espiritus: (38.) Aunque este no es, ni puede ser, el fin adonde se dirigen tan honestas operaciones, que siempre tienen Objecto superior, Espiritual, y abstraìdo de esta materialidad: Como lo tiene el Arte Militar, que con ser vna de las Artes mecanicas (como se vè en el Versiculo que notamos: *Rus, Nemus, Arma, &c.*) y exercitarse *lucri causa*, por estipendio, ò sueldo; no solo no obsta à la Nobleza de los que la professan, sino que antes se la communica, y aumenta; porque el fin principal de este Honroso Instituto, no es el sueldo diario, ò mensal, que se interessa; sino el Honor, y la fama postuma, que se alcança, sujetandose à esta Practica la primera Nobleza de el Mundo, y que professan el Instituto de las Ordenes Militares. Lo mismo se hà de entender de la Pintura; sus fines son los que yà hemos dicho en estos Capitulos; y ademàs de essos, el immortalizar, en cierto modo, su Nõbre el Artifice en los Bronzes de la Fama, que de sus azertadas Obras resulta. Què Hombre, el menos versado en Letras, no tendrà noticia de Apeles, de Zeusis, de Parrasio, de Timantes, de Protogenes, y otros celebres Ingenios, que venerò la Antiguedad por eminentes en esta Arte, y que florecieron muchos Siglos antes del Imperio Romano? Pues este es vn linage de Nobleza, que solo le consiguen las Artes Liberales, y ocupaciones Honrosas; y este es el vnico, y verdadero interès, à que han aspirado directamente Varones tan Ilustres, llevados casi insensiblemente de vn impulso sobrenatural, y Divino, procedido del insaciable amor del Arte; (39.) no de otro modo, que de los Poëtas dize Ovidio. (40.) Esto es lo principal; lo demàs se mira indirectamente como accessorio, y *de connotado* (què llaman los Logicos;) (41.) y este es el que empeña los Ingenios mas esclarecidos en los deliciosos afanes de las Letras, y Artes Ilustres; y esto es lo que permaneze, aùn en lo temporal; lo demàs està sujeto à baybenes del tiempo, à vltrages de la Fortuna, y à imperios de la Muerte.

Pero, aùn atendido en todo su rigor este Punto, por ningùn

(34.) Itaque, & Artes illę, quę deterius disponunt corpus, & cuncta mercenaria exercitia, sordida nuncupamus. *Aristot. Politic. lib. 8. cap. 2.*

(35.) Vel Liberalibus disciplinis. Mercedes etiam eis, & salaria reddi iubemus, quò facilius Liberalibus studijs, & memoratis Artibus multos instituant. *Constant. Imper. apud Butr. discurs. 13. §. 3.*

Claudius Cæsar ::: Iam capiendis pecunijs modum imposuerat Advocatis, vsque ad dena sextertia, quę egressi repetundarum tenerentur. *Tiraquel. de Nobilit. cap. 29. num. 26.*

(36.) *Vasseo, Diana, Machado, & alij plures apud Torrecilla, in Summa Moral. Tom. 1. Tract. 3. disp. 1. cap. 3. sect. 1. de Tertio Decalogi Præcepto, num. 2, 12. & 20.*

(37.) Sed refert plurimum, cuius gratia quis agat, vel discat. *Aristotel. vbi suprà.*

Iustis commodis consulamus; quia fructuosus debet esse labor publicus. *Casied. in Gnomologia, verb. Labor.*

Neque enim videò, quę iustior esse possit ratio adquirendi, quam ex honestissimo labore. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 9. §. 7.*

Quis enim virtutem amplectitur ipsam,
Præmia si tollas? Iuven. Sat. 10.

(38.) Languescunt omnia honesta, nisi illis etiam ab honore pretium accedat. Quis enim studio filios consecrabit, si nulla præmia tàm diuturno, tàm incerto labori statuta sint. *Adam. Contzent. lib. 4. Politic. cap. 16.*

(39.) Vndè persæpè videas, cùm Poëtas, tùm Pictores, ad amorem Artis, non tàm providò multum diùque pensitatę rationis consilio duci, quàm cœco quoddam avidę mentis impetu trahi, atque impelli. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 4.*

(40.) *Est Deus in nobis,*
agitante calescimus illo.
Impetus hic Sacrę semina mentis habet.
Ovid. Fast. 6. circa initium.

Impetus Animi, & libido in hæc quædam Artis eum (scilicèt Prothogenes) potiùs tulere. *Plin. 35. 10.*

(41.) Sed famę primam semper, atque præcipuam rationem habendam puto; lucrum verò in secundis onerandum. *Iun. vbi suprà.*

gùn modo le comprehende à la Pintura. Lo primero; porque en el mismo Capitulo la pone Aristoteles por vna de las Artes Liberales, en que hà de ser instruìda la juventud Noble (como yà diximos.) (42.)

Lo segundo; porque (segùn los Latinos) mercenario es aquello, que està sujeto à jornales, y estipendios diarios. (43.) Ninguna cosa ay mas estraña en la Pintura; porque en ella no ay jornaleros; y consiguientemente, no ay oficiales con este linage de estipendio: Cada qual se pinta sus Quadros en el retiro de su Estudio, sirviendose de sus Discipulos para algunas cosas ligeras, sin mas interès, que el que logran en su adelantamiento.

Lo tercero; porque tambien (segùn los Latinos) vil es aquello, que por baxo precio se compra. (44.) No ay Epitecto tan frequente en la Pintura, como el dezir, que no tiene precio; y mas si es buena: De donde infiere Quintiliano, que no ay cosa mas Noble, que la Pintura. (45.) Veanse los precios tan exorbitantes, que refieren los Autores averse dado por algunas Pinturas; y especialmente Plinio, en el *Lib. 35. cap. 10.* donde se verà aquella gran suma de Talentos por vna Pintura, quando cada Talento valia 6000. reales de nuestra Moneda Castellana: (46.) Y de Apeles dize, recibiò por vn Retrato de Alexandro Magno vn sin nùmero de Aureos, ò Monedas de Oro. (47.) Y en nuestros tiempos baste dezir, que por el Quadro de Santo Domingo Soriano, que està en su Capilla de el Real Colegio de Atocha de esta Corte, Orden de Predicadores, le dieron à Don Antonio de Pereda dos mil ducados, y vna Plaça de Vgier de Camara en Palacio, para Don Joachin de Pereda su hijo. Y por no hazer digression, omito otros Exemplos, que se veràn en su lugar. (*) Pues Arte, cuyas Obras no tienen precio, como hà de ser vil, si el mayor precio le viene corto? Como hà de ser *Mercenaria*, no pudiendosele tassar sus jornales, ni pudiendosele dàr precio justo, de suerte, que no pueda ser mas, ò menos, à Pintura alguna, sino debaxo de vn juìzio prudencial? Lo que no sucede en las cosas mecanicas, que estàn sujetas à mensura precisa, y determinado Arancèl.

Lo quarto, y vltimo; porque (segùn los Consultos) lo enagenable de la Pintura (como quiera que se entienda) no es venta, sino *locacion, ò contrato innominado*, que llaman, *do, vt facias*; pues no se atiende à lo material de la obra, sino à lo elegante del Ingenio, (48.) que consiste en la forma, no en la materia; como latamente lo prueba Don Juan de Butròn, en el Informe, que escriviò à favor de la Pintura, sobre la Exempcion de la Alcavala: (49.) Lo qual està tan lexos, aùn de ser venta, ò cosa vendible, que en atencion à no serlo, fuè declarada por libre de dicha imposicion: Con que podèmos dezir, tiene executoriado, el que en sus obras no interviene compra, y venta; porque de todo lo vendible se debe Alcavala, segùn las Leyes del Reyno; (50.) y de la Pintura no se hà pagado jamàs, y tiene executoriado el no pagarla: Luego si el contrato de la Pintura no es venta, tampoco es exercicio mecanico, ni sujeto à las Practicas comunes de los oficios mecanicos: Luego por todos titulos es Liberal, Noble, Ilustre, y Decorosa.

Ni es estraño esto en las Practicas de sus Artifices; pues vsan en sus contratos otros terminos Politicos, muy diferentes de los comunes de compra, y venta, con bien antiguo, y execu-

(42.) Ex ijs, quę mentem ornant, quatuor discenda sunt Pueris; Grammatica, Gymnastica, Musica, Pictoria. *Arist. 8. Polit. cap. 3.*

(43.) Calepin verb. *Mercenarius. El jornalero de vn dia.*

(44.) *Calep. in verb. Vilis. Cosa de poco precio, ò varato.*

(45.) Pleraque hoc ipso possunt videri vilia, quòd pretium habent. *Quintil. apud Fresnoy, pag. 163.*

(46.) *Iuxtà, Moya, in Aritmet. lib. 8. cap. 18.*

(47.) Immane Tabulę pretium accepit Aureos mensurà, non numero. *Plin. 35. 10.*

(*) *Suprà cap. 9.*

(48.) Illiberales, & sordidi quæstus mercenariorũ omnium, quorum opera, non quorum Artes emuntur. *Cic. 1. de Offic.*

(49.) *Latè apud Butròn, in Dialogis Vincent. Card. Fundam. 1. num. 1. & sequent. Allegationis Butronianę.*

(50.) *Leg. 1. tit. 17. lib. 9. Nov. Recopil. ibi.*

cutoriado estylo. Zeuxis presentaba sus Pinturas, por parecerle no avia precio competente para ellas; (51.) y assi diò à los Agrigentinos la famosa Tabla de Alcmena, y la de Panà à el Rey Archelao. Dominico Greco, que viviò en España por los años de 1600. nunca vendiò Pinturas suyas, sino las empeñaba, tomando sobre ellas la cantidad, que le parecia, sin que constasse averlas vendido: Y por vltimo, de ordinario se dexa à la discrecion, y voluntad del Dueño la satisfacion de la Pintura, sin vsar de estylos mecanicos, y civiles: Con que por todos titulos està excluìda de connumerarse entre los exercicios mercenarios, y venales.

(51.) Posteà donare Opera sua instituit, quòd ea nullò satis digno pretio permutari posse diceret, sicuti Alcmenam Agrigentinis, Panà Archelao. *Plin.35.cap.9.*

Hallàmos, finalmente, en la serie historica de esta Arte, que la superior eminencia de sus ocultos primores, solo hà sido abandonada de los Ignorantes, de los Barbaros, los Judios, los Moros, y los Hereges: (52.) Y me persuado, que ninguno estarà tan mal hallado consigo, que quiera matricularse en alguno de estos Gremios. Omito otras Objecciones, de menor importancia, por no dilatarme mas; y porque qualesquiera que se ofrezcan, hallaràn solucion en las Doctrinas antecedentes, donde se han tratado los Puntos mas Criticos de la dificultad: Y queda irrefragable la Conclusion, de que el ser la Pintura Arte Liberal, es propriedad intrinseca, è inseparable de su naturaleza: En que no se estrañe me aya dilatado, assi por lo fecundo de la Materia, como por averla visto muy siniestramente entendida en Autores Clasicos.

(52.) Præter Mahumetanos, & Iudæos, qui manifestè odio Imagines omnes prosequuntur, fuerunt Hæretici permulti, dicti *Iconomachi, vel Iconoclastæ*, id est, Imaginum impugnatores, aut eas malè tractantes, qui variè contra ipsarum Cultum, & Adorationem pugnarunt. *Vazquez, de Adorat. lib.2. cap.1.*

CAPITULO VI.

QUE ES PROPRIEDAD ESSENCIAL de la Pintura el ser Compendio de las Artes Liberales, y el ser Sciencia Architectonica.

§. I.



DISCRETAMEMTE describiò este Assumpto aquèl Cisne Español Don Pedro Calderòn de la Barca, en la Deposicion que hizo à favor de la Pintura, en el Pleyto del Soldado, que se mencionò arriba: Y assi, porque espero me lo han de agradezer los Curiosos, y Eruditos, hè querido honrar mis balbucientes Clausulas con sus Eloquentes Periodos; y porque se califique, con el desapassionado sentir de vn Varòn tan singular, la Conclusion del Assumpto, cautivandose mis deseos à solo adicionar en la estrechez de los Margenes lo que se me ofreciere en este Discurso; por no interrumpir, con la torpeza de mi inculto estylo, el corriente vigoroso, y discreto del suyo; porque sin duda, la Practica juridica de las Deposiciones, no permitiò ilustrar con Erudicion su sentir; ò porque con mysteriosa providencia lo dispuso el acaso à el deponerlo; pues bastaba su Autoridad para ilustrarlo: Bien, que justamente pudiera disuadirme esta deliberacion, la forçosa consequencia de obscurezer mis borrones, con tan delicadas lineas; porque si entrasse en vn Calaboço obscuro vna Estrella refulgente; quanto le be-

beneficiara de Luzes, tanto le desacreditara en horrores; pues los que se dissimularan cubiertos con el velo de las tinieblas, hazian patente su abominacion con el beneficio de las Luzes: Pero alientame lo poco que aventuro, y lo mucho que interesso. Lo poco que aventuro, lo acredita mi ignorancia: Lo mucho que interesso, lo abona su Eloquencia: Pues quedar superado de vn Varòn en todas Letras Erudito, añade à las disculpas de vencido, los interesses de enseñado: Como se verà en el siguiente Panegyrico.

§. II.

EL no connumerar la Pintura (*dize, pues, Don Pedro Calderòn*) entre las siete Artes Liberales (que son, *Grammatica, Dialectica, Rethorica, Arithmetica, Geometria, Musica, y Astronomia*) no fuè omission, sino cuidado; respecto de ser tan Arte de las Artes, que à todas las domina, sirviendose de todas. La Grammatica lo diga la primera, como primero Elemento de ellas, y de las Sciencias; pues la tributa las Concordancias, con que se avienen sus Matizes, en la apacible vnion de sus Colores; puesto, que el dia que no distribuyere lo blanco à la Açuzena, lo roxo à el Clabèl, y lo verde à sus hojas, y assi en lo demàs; cometiera solecismos en su callado Idioma, contra los infalibles Dogmas de la Naturaleza.

La Dialectica, Juez, que distingue por via de Argumento lo bueno de lo malo, lo cierto de lo dudoso, y lo falso de lo verdadero; (1.) viendo quanto, à fuer de grande, vive expuesta à disputas, y questiones (que à fuer de Docta se obliga à sustentarlas, y arguirlas) lo diga la segunda Dialectica, dando à sus Academias Silogismos en forma, que con evidencias Mathematicas, persuaden Demonstraciones scientificas.

La Rhetorica (orden de bien hablar, à quien se remiten la Oratoria, y la Poësia) cuyo principal Assumpto, es la persuasion; tambien la assiste con la energia de sus persuasiones; (2.) pues Rhetorica muda, no persuaden menos pintadas sus vozes, y articulados sus Matizes. (3.) Què mayor Eloquencia, que la que representa? Pues sabiendo, que es vn manchado lino de minerales, y licores, la haze creer (ò quando no lo crea, que lo dude) que se vè presente lo historiado, y real lo fabuloso. Y en quanto à que expresse interiores afectos, passa su Noble engaño de la eficacia de los proprios, à el arrebatamiento de los agenos. (4.) Si pinta Batallas, fervoriza à Empressas; (5.) si incendios, atemoriza à horrores; si tormentos, afiige; si bonanças, deleyta; si ruïnas, lastima; si Payses, divierte; si Jardines, recrea; y si postuma Fama de Generosos Heroes, acuerda en sus Retratos sus Proezas, y mueve à disculpada embidia de sus hechos; si Doctos Sujetos, à digna emulacion de sus Estudios; si Santos Varones, à gloriosa imitacion de sus Virtudes; y finalmente, si Reverentes Simulacros, nos pone à la vista aùn los mas remotos; si Mysterios de la Fè, què dormido Coraçòn no se despierta à el silencioso ruido del Culto, de la Religion, y del Respecto? Tal es la eficacia de sus iluminadas, y obscurecidas Lineas! Y yà que Lineas dixe, corralas la Arithmetica en sus pautadas Reglas. (6.)

Es la Arithmetica Mathematico Punto, à cuya enseñança, vso, y conocimiento, se reduzen, con las demàs Mathematicas, la

(1.) Dialectica est veri, & falsi quasi disceptatrix, & Iudex. *Cic. 4. Academic. Quæst.*

(2.) Pictura tacens opus, & habitus semper eiusdem, sic in intimos penetrat affectus, vt ipsam vim dicendi nonnumquam superare videatur. *Quintil. lib. 11. cap. 3.*

(3.) Sicut ergò sermo indicium, signumque eorum, quę sentimus Anima, sic planè Pictura eorum, quę contuemur oculis. *Schef. de Art. Ping. §. 1.*

Pictura Eruditionem maximam pręsefert, & comertium cum Poëtis, & Oratoribus habet. *Francisc. Patric. lib. 1. tit. 10. de Instit. Reip.*

(4.) Movet mentes, & atrox Pictura. *Senec. 2. de Ira. 2.*

(5.) Res, aut in bello gestas, tùm Eloquentes Homines sæpè numerò, tùm Pictores exprimunt; illi sermone ornantes, hi Tabulis delineantes. Et vtrumque multos ad fortitudinem excitat. *D. Basil. in Matth. Hom. 40.*

Amant enim se Artes hę ad invicem. Ingenium Pictura expetit; Ingenium Eloquentia cupit, non vulgare, sed altum, & summum. Mirabile dictu est, dum viguit Eloquentia, viguit Pictura; sicut Demosthenis, & Ciceronis tempora docent. Postquam cecidit facundia, iacuit, & Pictura, &c. *Felix, Faber. Monachus Vlmensis, in Histor. Suev. lib. 1. cap. 8.*

Imago Iulij Cæsaris cerà expressa, ac vigenti tribus immaniter inflictis vulneribus conspicua, Populi Romani Animos ad vlciscêdam cædem mirè inflammavit. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 8. §. 6.*

(6.) Fuit (*Pamphilius Pictor*) Litteris omnibus apprimè Eruditus, præcipuè Arithmeticę, & Geometrię, sine quibus negabat Artem perfici posse. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

la Architectura, y Escultura; y tan superior à todas, que todas necessitan de ella, y ella de ninguna necessita; porque para la perfeccion de sus Numeros, no hà menester valerse de sus Lineas; y ellas para la perfeccion de sus Lineas, han menester valerse de sus Numeros; y con ser tal su dominio, es tal el vassallage, que rinde à la Pintura, que no darà perfecto rasgo, sin Arithmetico Precepto, que las assista.

La Geometria, à quien sigue la Symetria, (7.) que es lo mismo, que proporcion, y la Perspectiva, en quien resultan de ambas los efectos; tiene à su cargo la proporcion de tamaños, y medidas, creciendo, ò rebaxando à el compàs de la estatura las facciones; y no solo à el compàs de la estatura; pero à el compàs de la distancia, en que hà de colocarse; pues tal vez desplaze de cerca, lo que mirado de lexos no desplaze. (8.) Estos dos contrarios extremos pone en razòn de Perspectiva; pues se vè, que en vn mismo Quadro proporciona cercanìas, y distancias, quando en el primero termino demuestra el Real Frontispicio de Sumptuoso Alcazar, tan regularmente executadas Architectura, y Escultura, que desprendidas del Lienço Estatuas, y Columnas, dàn à entender en sus resaltos, que por detràs de ellos se passa à el termino segundo; en cuyo espacio, executando la Optica sus grados, se vàn disminuyendo su fabrica, y la vista, hasta tocar en el tercero, tan cabal como el primero, con sus disseños, que vnisonos, no dexan de carearse con la Musica; pues si ella tiene por Objecto suspender el Espiritu à sus Clausulas; no con menos acordes Clausulas le suspende la Pintura, (9.) con las ventajas, que lleva el Sentido de la Vista à el de el Oydo; (10.) y mas si terminando el Orizonte, se corona de Nubes, y de Cielos, llevandose tras sì la imaginativa, y la especulacion de Signos, y Planetas. (11.)

Con que contribuyendo à la Pintura, la Grammatica sus Concordancias; la Dialectica sus Consequencias; la Rhetorica sus Persuasiones; la Poësia sus Inventivas; sus Tropos la Oratoria; la Arithmetica sus Numeros; la Musica sus Consonancias; la Symetria sus Medidas; la Architectura sus Nibeles; la Escultura sus Bultos; la Perspectiva, y Optica sus Aumentos, y Diminuciones; y finalmente, la Astronomia, y Astrologia sus Caractères, para el conocimiento de las Imagenes Celestes: (12.) Quien duda, que el Numero transcendente de todas las Artes, sea el principal, que comprehende à todas?

§. III.

HASTA aqui este felizissimo Ingenio. Y ademàs de esto, quien puede dudar, que la Pintura es muda Historia? (13.) Pues en ella leèn los imperitos, lo que recatan de su noticia los Volumenes; y con ventaja tan conocida, quanto haze lo que se mirà, à lo que se oye. Quien duda tambien, que la Pintura es vn Idioma comùn; por lo qual la llaman los Griegos Diagraphia, que es lo mismo, que Escritura viva; (14.) sin limitarse su inteligencia à vna sola Nacion, Clima, ò Paìs? Por donde emùla la vniversal pericia de las Lenguas: Que esto pareçe quiso dezir el Real Profeta, quando dixo: *El Señor contarà sus Maravillas en las Escrituras de los Pueblos*: Esto es, en las Pinturas, que son

(7.) Parrhasius Ephesi natus, & ipse multa cõstituit. Primus Symmetriam Picturę dedit. *Plin. 35. cap. 10.* *Symmetria*, id est, mensuratarum responsus. *Dan. Barb. sup. Vitrub. ibi.*

(8.) Non intereà nescis, Picturã quoad proportiones, Lineasque ducendas, atque ad aptissimos colores inducendos pertinet, potissimum ab Arithmetica, & Optica mutuare complura. *Possevin. de Pict. Poësi, in eius Argum.*

(9.) Videmus ergò non Musicos tantùm à Pictoribus, sed Pictores etiam à Musicis vice versa terminos Artis, non ob aliud mutuatos, quam vt ostenderent parem prorsus in vtraque Arte rationem esse multiplicis illius, quę in numeris consistit, Proportionis: Prorsus quasi altera alterius auxilio indigeret. *Iun. inde Pict. vet. lib. 3 cap. 2.*

(10.) Dixo vn Discreto, que la Pintura era vna Musica silenciosa de visibles consonancias.

(11.) Latissimè patens Cœlum micantibus Stellis variegatum, atque distinctum; vmbriferasque Nubes; debilem exsurgentis, cadentisque Solis fulgorem, & qualis vertici nostro ardentissimus instituit. *Iun. de Pict. vet. lib. 1, cap. 5. §12.*

(12.) Archimedes Siculus concavo ęre similitudinem, ac figuram Mundi, & Astrorum figuras in illo ęre pictas, effictasque machinatus est. *Martian. lib. 6.*

Idem factitatum in Astronomia, quia ingens illa Stellarum multitudo vix discerni poterat, nisi certas ad effigies relata. *Schefer. §. 5.*

(13.) *Historiam Pictura refert, quę tradita Libris*
Veram vetusti temporis monstrat fidem.
Prudent. de Casian. Passion.

Picturis, vt audivi, & Litterati Homines vtuntur, cum quid memoràtu difficilè recitandum, vel describendum occurrit, ad quod exprimendum, vel memoria, vel descriptio ipsa per Litteras non sufficit, idque ea de causa præcipuè facere existimant, quòd ipsę Picturę, vel Imagines clariùs, & veriùs earum formas, imprimant, quam quę per Litteras fiunt. *Giraldus, in Progimnasmat.*

Non modò enim habet Pictura, & delectationem mirificam præbet, verum prætetitam rerum memoriam servat, & historiam rerum gestarum ante oculos nostros perpetuò refert. *Cassan. in Cathalog. Glor. Mund. part. 11. consid. 44.*

(14.) *Xauregui, apud Carduchi.*

son Idioma vniversal, è inteligible à todas las Naciones, ò Pueblos. (15.) No menos, que para la summa importancia del Evangelio, no hallando medio alguno para entrar en la China su Predicacion, se valiò el Padre Miguèl Rogerio, de la Compañia de Jesvs, de vn Pintor Chino, que por medio de figuras pintadas, le declarasse la inteligencia de su Idioma; (16.) por cuyo medio se començò à sembrar la Preciosa Semilla del Evangelio en aquellas populosissimas Provincias; donde hà arrojado tan profundas Raizes, que oy se cuentan por millones las Almas, que han abraçado la Ley Evangelica.

Quanto à la Philosophia, no ay cosa mas practicada en la Pintura. En la Natural, la forma, Symetria, organizacion, y figura de todas las cosas naturales. (17.) En la Moral, la expression de Costumbres, en las indicaciones del semblante, y en los Documentos Morales de sus Emblemas, y Geroglificos. Y en la Racional, el color, la Luz, el movimiento, la essencia, que en cada Objecto reside, segùn las externas expressiones, y qualidades; la operacion de las Causas; la eficiente en los Actos operativos, que expressa; la material en los cuerpos, que actùa; la formal, en las formas, que introduze; y la final, en los fines decorosos à que impele, logrando el deleytoso, y vtil engaño de su representacion. (18.)

La Geographia, practica repetidamente, assi en la comùn delineacion de los Payses, Montes, Valles, y Edificios, como en la puntual Descripcion de las Quatro Partes del Mundo, de sus Regiones, Pueblos, y Ciudades. (19.)

La Milicia, en la artificiosa variedad de las Batallas, Assedios, Marchas, Acampamentos, Fortificaciones, Ataques, Bloqueos, y otros Actos de Guerra, que frequentemente expressa. (20.)

La Naùtica, en la repetida delineacion de las Marinas, con los Puertos, Muelles, y Bahias; las Naves con sus Xarcias, Entenas, y Gallardetes; yà sulcando el Mar tranquilo con prospero viento; yà trepando las crespas cervizes de sus Ondas en la tempestuosa borrasca; con los demàs accidentes, que ocurren en semejantes casos. (21.)

La Poësia, en la noticia de las Fabulas, y buenas Letras, y en los Conceptos caprichosos, que concibe en el Animo, para la delineacion de los Assumptos, expressados en el silencioso Poëma, y Concepto armonico de vna Tabla; siendo en vistoso Enalage, la Poësia, Pintura Eloquente; y la Pintura, Poësia Elegante. (22.)

La Medicina, en la organizacion de la Anatomia, forma, tamaño, figura, y sitio de los musculos, no solo del cuerpo humano, sino de todos los Vivientes sensitivos. (23.)

La

(15.) Dominus narrabit in Scripturis Populorum, &c. *Psal. 86. vers. 6. Super quod Lorin. ex Galatin. lib. 8. cap. 6. exponit*: Sanctas Imagines, quę in Templis Christianorum ad instructioné Populorum fieri solent, in quibus, miracula Christi :::::: Litteratum ignari iugiter legunt.

(16.) *Chronica de la Compañia de Iesvs, en la Vida del Padre Miguèl Rogerio.*

(17.) In Leonibus, Equis, Aquilis, Serpentibus, & quibusvis alijs Animantibus, absolutam perfectę formę gratiam curiosè speculantur, ac vivas omnium rerum species Animis inscribunt. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 5. §. 2.*

(18.) Neque aliò referendę Hieroglyphicę Ægyptiorum notę, seù Picturę, si Kirchero credimus, qui eas de Philosophię Regalis mysterijsque exponit, vt ex Obelisco patet. Tota denique Emblematum multitudo huius generis censenda, quę partem multò maximam instituendis olim moribus serviens, nupèr admodum per Italos nonnullos, Hispanosque maximè Saavedram, ad Præcepta Reipub. accommodata. *Schefer. §. 5.*

(19.) Etiam ex Geographia sic adjuta, sicut ex Propertio, *lib. 4. El. 3.*

Cognovimus, qui Tabulas commemorat cum pictis Regionibus, sua etiam ętate. *Schefer. ibi.*

Ardua Montium edita, nunc ęquali dorso continua, nunc in profundum abscisa; Silvas crebris Arboribus condensas, purà interim humo inter Arborum truncos intermitente, Collium flexa; porrecta Camporum; Virentia prata; Lætas segetes; Fontes perennibus venis iugitèr manantes; Rivulos etiam dulce strepentibus Aquis inter obstantes calculos decurrentes; humiles fumosasque Villas; splendidas denique Vrbes, ac Turrito Murorum, præsidio septas, non minus Animo, quam oculis lustrant. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 5. §. 2.*

Pictura prodest descripti Orbis in omni bello, vt non sint incognita loca, vbi navigant, & bellum fiat. *Iulius Ferretus, de Gabellis, in principio, num. 9.*

(20.) Castra denique Armis, virisque horrentia, Agrorum depopulationes, Vrbium expugnationes, quæque in ijs contingunt Animo complectuntur. *Iun. ibi.*

(21.) Nautas quoque solventes oram, serenitatem, tempestates, & Mare nunc tranquillum, nunc procellosum. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 5. §. 2.*

(22.) Pingendi Ars cognationem quandam cum Poësi habere deprehenditur; & vtrique communis aliqua phantasia inesse videtur. Poëtę enim Deorum præsentiam in Scenam suam inducunt, & quæcumque pompam, & gravitatem, & oblectationem adjunctam habent. Pictura similitèr ea in Tabulà designat, quę Poëtę memorare queunt. *Philostr. Iun. in Prœm. Icon.*

(23.) Ex Anatomeque, atque ex Libris Galeni, quibus agit de vsu partium corporis, miras vtilitates Pictura capit. *Possevin. de Picta Poësi, cap. 23.*

La Jurisprudencia, en la expresion de las cosas Divinas, y humanas; (24.) en la repetida delineacion de los Tribunales, y otros Actos Juridicos, que cada dia se ofrecen; observando, que en ellos concurran las calidades de Juez, Camara, Denunciador, y Parte; expressando la Sentencia con la execucion; y observando justamente en cada cosa aquello, que por Derecho le compete. (25.)

Y vltimamente, la Theologia Sagrada, en los Mysterios mas profundos de Nuestra Religion, delineando, yà el de la Trinidad Santissima; yà el de la Encarnacion del Verbo; la Institucion del Santissimo Sacramento; y todos los demàs Sucessos de la Vida, Passion, y Muerte de Nuestro Redemptor Jesu-Christo: (26.) Sin omitir la Vision Beatifica de los Bienaventurados; la Predestinacion de los Buenos, y la condenacion de los prescitos; como se vè en el Juizio Final del insigne Michael Angel; hasta en los Espiritus Angelicos, demonstrando su agilidad en las Alas; su diligencia en los pies descalços; su pureza en la desnudèz; su vigor en la juventud; y su penetralidad en lo diafano, y resplandeciente: (*) Ademàs de las figuras Morales de las Virtudes, y los vicios, exaltando aquellas, y abominando estos.

Luego la Pintura (assi por lo discurrido en este Capitulo, como en todos los antecedentes) es por su naturaleza Compendio, Cifra, y Epilogo de todas las Artes, y Sciencias, como proprio essencial, è inseparable de su naturaleza; pues sin ello no puede subsistir. (27.)

(24.) Iurisprudentia, est Divinarum, atque humanarum rerum notitia, iusti, atque iniusti Scientia. *Inst. lib. 1. de Iust. & Iur. tit. 1.*

(25.) Iustitia est constans, & perpetua voluntas Ius suum, cuique tribuendi. *Ibidem.*

(26.) Quarè, & Theologi, ac quidem in rerum Sacrarum Historijs apprimè versati consulendi de tota re sunt, priusquam Tabulę manum Pictor admoveat. *Possevin. de Picta Poësi, cap. 25.*

(*) *S. Dionis. de Cœlesti Hierarchia, cap. 15.*

(27.) *Vide Marinum, Dicherie Sacre, in 1. & 2. part.*

§. IV.

ASSIMISMO es Arte Architectonica, señora, y Princesa de las demàs Artes, no solo por la inteligencia, y comprehension de las superiores, como se hà probado, sino transcendiendo eminencialmente su vniversal dominio, hasta la mas infima; assi como el Sol, que no solo alumbra los Palacios, Obeliscos, y Torres eminentes, sino los Choças humildes, y sitios mas immundos: Y esta es verdad practica, no afectacion hyperbolica. Lo primero; porque assi lo dixo el grande Aristoteles: Que la Pintura juzga, y dà la razòn de las operaciones de las demàs Artes. (28.)

Lo segundo; porque de la Architectura lo afirman Vitrubio, y otros Autores, diziendo, que ella es Principe, Señora, Juez, y Reyna de todas las Artes, y Artificios: (29.) *Que es vna Sciencia* (dize) *adornada de varias disciplinas, y Erudiciones, con cuyo juizio se prueban las operaciones de las demàs Artes.* (30.) Lo qual yo no disputarè, si el Architecto es Pintor, ò por lo menos Dibujante, como lo han sido los mas excelentes, y como quiere Vitrubio, q̃ lo sea, aunque no sea como Zeuxis, ni Apeles; pero sino lo es (como sucede à los mas) serà Proposicion dissonante: Mas este serà defecto del Architecto, no de la Architectura: Luego si el Pintor no puede serlo, sin ser Architecto; pues cōtinuamente està delineando, y executando la Architectura, à lo menos en aquella forma exterior de su representacion; por consequencia forçosa se hà de revestir de las excelencias de aquella Arte; y esto, aùn con mayor razòn, que el Architecto, pues el Pintor no puede serlo, sin ser Architecto; pero el Architecto lo puede ser, sin ser Pintor: Luego si la Architectura es Juez, Principe, Reyna, y Architectonica de las demàs Artes, y Artifi-

(28.) Videtur quoque figurandi peritia vtilis esse ad judicandum melius Artificum opera. *Aristotel. Politic. lib. 8. cap. 3.*

(29.) Quę sola omnium Artium Princeps, ac Domina, sola Iudex, sola (vt ita dicam) Regina est Artificiorum, & Inventorum omnium. *Vitrub. de Architect. lib. 1.*

(30.) Architectura est Scientia pluribus disciplinis, & varijs Eruditionibus ornata; cuius iudicio probantur omnia, quę ab cæteris Artibus perficiuntur opera. *Idem, ibidem.*

tificios ; con mayor razòn se le debe conceder à la Pintura esta
excelencia, por estar contenida en ella la Architectura. (31.)

Lo tercero; porque qualquiera Artefacto, y obras de los
oficios mas humildes, constan de vna cierta Symetria, organiza-
cion, y buen perfil, cuyo acierto subministra el Dibujo, como
se califica en los que cada dia se ofrecen à los Pintores, en al-
gunas cosas, que contienen especial dificultad, ò novedad, po-
niendolas en Dibujo, y forma intelegible, para que lo execu-
ten los Artifices inferiores, y reduziendolo à Reglas de buena
Symetria, con medida, y proporcion. Y como se confirma en
las mismas traças, que los Architectos executan para sus obras,
alumbrandolas de claro, y obscuro; las quales son Pinturas Mo-
nocromadas (como yà diximos;) y en tanto seràn mejores, en
quãto el Artifice tuviere mas noticia de la Pintura, ù del Dibujo.

Lo quarto, y vltimo, y que solo lo podràn dudar los Ciegos,
es; porque cada dia estamos executando en las Pinturas las
obras de las otras Artes, depuradas de las imperfecciones de su
materialidad; pues yà executamos el Edificio; yà las Pieças de
Plateria, y Bronzeria; yà los Recamados Ricos; yà el Bufete,
la Silla, el Vestido, el Calçado; y vltimamenre, todo quanto es
capàz de especificar la Vista, lo es de especificar la Pintura:
Luego esta Arte, sin rezelo de duda, es Architectonica, Principe,
Señora, y Reyna de las demàs Artes; pues à todas les dispensa
las Reglas del acierto, y à todas las incluye debaxo de las juris-
diciones de la imitacion, y de la direccion del Dibujo. Con que
dexamos concluìdo, que la Pintura, no solo es Compendio de
las Artes, y Sciencias mas Ilustres, sino que preside, y govierna,
como Architectonica, las operaciones de las Artes inferiores.

(31.) Si vinco vicentem te, à fortiori vincam te. *Axiom. Comm.*

§. V.

TEMO, que algùn Critico, apassionado de la Estatuaria,
no quiera concederle à la Pintuta esta Preheminencia,
tan vniversal, que comprehenda tambien à la Escultu-
ra: Y confiesso, con ingenuìdad, que en mi aprecio,
vna, y otra consiguen igual amor, y estimacion; y que à no con-
vencerme Fundamentos muy solidos à preferir la Pintura, çede-
ria gustoso à la Escultura la Palma; ò al menos, le concediera la
igualdad; pues las reconozco Hermanas, como Hijas de vn
mismo Padre, que es el Dibujo, y como tales, muy aman-
tes; (32.) pero el Amor perteneze à la Voluntad; la Verdad, y
la Razòn, à el Entendimiento; sin que obste à la Verdad el Amor,
ni el Amor obscurezca la Verdad: (*Amicus Plato, sed magis ami-
ca Veritas*;) pues à cada Potencia se le hà de reservar su oficio.

Y assì, aunque esta es Question muchas vezes ventilada, y
siempre à favor de la Pintura decidida, como se vè en Pache-
co, Carducho, Jorge Vassari, el Marino, y otros: Para que no
se fatiguen mas en disputarlo, no dexarè de tocar ligeramente,
en gracia de la Verdad, y de la Razòn, quatro Puntos, que
hasta aora no hè visto tocados; que son, à mi vèr, los que
con evidencia convençen el intento, persuadiendo la superiori-
dad de la Pintura, respecto de la Estatuaria: Cediendole à esta
todo lo que hasta aora se hà discurrido sobre este Punto.

El primero, es Historico, por aver sido primero el origen de
la Pintura (33.) (como lo vimos en el Libro 1. Capitulo 2.)
en la delineacion de vna Sombra, cuyos Contornos, excaba-
dos, y embutidos de barro, y sacados fuera, dieron principio
à la Plastica, Madre de la Escultura; (34.) preçediendo à
esto

(32.) Quæque ingeniosę Artes, vt Picturę, & Sculpturę: Amant enim se Artes hę adinvicem. *Felix Faber, Monach. Vlmens. in Histor. Suevorum, lib. 1. cap. 8.*

(33.) Picturam statuarià antiquiorem facere Scaliger quoque observavit. *Schef. de Arte Ping.* §. 3.

(34.) Laudat *Pasitelem*, qui *Plasticem Matrem Statuarię, Sculpturæque*, & celaturę esse dixit. *Plin. lib. 35. cap. 12. ex M. Varrone.*

esto la delineacion externa, que es la Pintura; aunque vno, y otro en tan rudo estylo, que por esso se llamaron rudimentos: Y assi, aunque ambas tienen por fin la imitacion; bien, que el modo es muy diverso; el Mayorazgo, que es el Dibujo externo, es privativo de la Pintura, como Hermana mayor; y como tal, subministra de èl alimentos à las menores (como diximos en el Parrafo antecedente, y lo practicamos cada dia;) y por esso es caso negado, que vn Pintor lo sea sin dibujar; pues el pintar, no es otra cosa, que dibujar con Colores; pero vn Escultor, lo puede ser con solo modelar, aunque en rigor no sepa dibujar, como se hà visto en muchos, bastandoles el modelar con barro, ù otra materia dozil; porque los Actos han de ser de la misma especie del habito, que se pretende adquirir.

El segundo Punto es Filosofico; pues el empeño de la Pintura es mayor; y assi consigue mayor triunfo; porque la Escultura supone cuerpo, ò materia, è introduze solamente la forma; pero la Pintura produze à vn tiempo, no solo materia, y forma; pues ni vno, ni otro ay en la superficie, que pinta; sino tambien la qualidad, que es el Color, con otros muchos accidentes: Luego vençe mayor dificultad; y por el consiguiente, alcança mayor triunfo, por el qual se le debe la Palma.

El tercero Punto es Mathematico; porque la Pintura no puede subsistir sin la Optica, como essencial constitutivo suyo, pues es su distinctivo; y esta la eleva à tan superior grado, que la haze demonstrativa, y scientifica, como se verà en el Capitulo siguiente, y en el Libro 3. Lo qual, por ninguna manera, reside en la Escultura; y esta sola parte bastaba à hazerla indisputablemente superior.

El quarto es Theologico, por la immaterialidad de las obras de la Pintura, que las haze de naturaleza superior à las obras corporeas de la Estatuaria; assi como los Angeles, en buena Theologia, por su immaterialidad, son mas perfectos, que el Hombre, y que todas las demàs naturalezas corporeas: Lo qual se califica en la formacion del primer Hombre (si vàmos à lo metaforico;) pues el *Faciamus Hominem*, demuestra la Escultura, modelando aquella racional Estatua: Y el *Spiravit in faciem eius spiraculum vitę*, juntamente con la Idèa, que preçediò en la Mente Divina, significa la Pintura; aquella el cuerpo, esta el Alma; aquella aplicacion al barro, demuestra afàn, y trabajo: *Faciamus*; pero esta Idèa, y Animacion, solo indica Ingenio, y Espiritu, sin trabajo corporal: *Spiravit*, que es lo que perteneze à la Pintura; y siempre es indubitable principio, que las operaciones, que pertenezen à el Alma, son de orden superior, que las que pertenezen à el cuerpo.

Y finalmente, (aunque passe por hyperbole) porque pareçe, que Dios mas quiso preciarse de Pintor, que de Escultor; (hablando à nuestro modo de entender;) pues en diferentes Imagenes, que Christo Señor Nuestro nos dexò de su Sacratissima Humanidad (de que hizimos mencion en el Capitulo 3. de este Libro) ninguna dexò de Escultura; siendo para su Infinita Sabiduria, y Poder igualmente facil el pintar, que el esculpir: *Ipse dixit, & facta sunt*: Luego aver preferido el pintar, para dexar en su ausencia prendas de su Amor à su Esposa, y su Coraçòn, en semejança de Pintura (como yà diximos, *Lib. 1. Cap. 4.*) (35.) no careciò de alto Mysterio. Si estas fueran Acciones puramente humanas, pudieran tener el sobrescrito de casuales; pero siendo verdaderamente Divinas, tienen vinculado el Renombre de mysteriosas. Bastaba esto para con-

(35.) Cor suum dabit in similitudinem Picturę. Et Vigilia sua perficit opus. *Eccles. 38. vt suprà, cap. 3. §. 2.*

conclusion del Assumpto: Pero permitaseie à mi cortedad rastrear algo del Mysterio.

Dexar el Divino Esposo su Coraçòn en semejança de Pintura, pareçe darnos à entender, que tenia en la Pintura su Coraçòn, por ser este indicativo del Amor: Y tambien se acredita en los amorosos deliquios de los Cantares: (36.) *Ponme* (le dize à la Esposa) *como Sello, ò Estampa sobre tu Coraçòn*; sin duda para vnir el suyo (figurado en la Estampa, ò Pintura) con el de la Esposa. (37.) Por esso, con admiracion, exclama el Pacientissimo Amigo de Dios: (38.) *Quien es el Hombre, para que assi le engrandezcas? O porquè pones junto à èl tu Coraçòn?* Como si dixera: Quien es la Naturaleza humana, para que le dexes tu Retrato, en que està incluido tu Coraçòn?

Pero dexèmos Alegorias, y busquèmos à Minerva mas corporea. Para la Escultura se propone la materia informe; y desbastando, ò quitando, se le và introduziendo la forma. Para la Pintura, nada se supone; y assi es menester darle cuerpo, y darle forma: Con que la Escultura se executa quitando; pero la Pintura, dando; en aquella, todo es quitar; en esta, todo es dàr. Pues bien; para manifestar Christo Señor Nuestro, que era Hombre, no necessitaba de Testimonios; porque esso todos lo veìan; y assi, no avia menester quitar, que esso es proprio de los Hombres: Mas para manifestar, que era Dios (que esso no todos lo penetraban) necessitaba de dàr, que esse es Atributo inseparable de su Divinidad: *Deus dicitur à dando*; y mas siendo Persona Divina la que obraba. (39.) Pues no se obstente Escultor Christo Señor Nuestro; que essa es Arte, que no expressa su Divinidad, por executarse quitando: Preciese de Pintor, que es Arte, que le califica Dios, por executarse dando. Y quede convencido el intento de la preexcelencia de la Pintura; pues pareçe, que el mismo Christo, mas quiso preciarse de Pintor, que de Escultor, para expressar en esto su Divinidad, obumbrada con el Velo de su Sacratissima Humanidad.

Tanto, pareçe, se esmerò su Amor ardiente en las expressiones de la Pintura, que assi como Archimedes, (40.) de suerte se complazia de las Demonstraciones Geometricas, que aùn en las Termas de su Sepulcro, pareçe delineava con el dedo sobre el polvo, que avia de cubrir su cuerpo, las figuras, que contemplaba: Assi Christo Señor Nuestro, delineò en su Sepulcro, sobre el polvo de los Vnguentos, y la Myrrha, aquellas dos Sagradas Imagenes de la Sabana Santa, anterior, y posterior; para demonstrar, aùn despues de difunto, (*& vigilia sua perficit opus*) el grande amor, y deleyte, que tenia en la Pintura, por ser mas conforme à su Divinidad.

Por esto, pareçe, la juzgò Philostrato, *Arte inventada de los Dioses*: (41.) Pues (ademàs de lo dicho) la formaciō de la Escultura proçede de materia presupuesta; y essa es produccion, la qual es comùn à los Hombres; pero la delineacion de la Pintura, solo proçede del Entendimiento, ò por mejor dezir, de nada; y essa es creacion, la qual solo à Dios perteneze: Y assi, el pintar es Accion mas expressiva de la Divinidad; y por esto digna de ser preferida à todas las demàs Artes.

Pues què dirèmos, si se considera, que vna Pintura mira à todas partes, y à todos quantos la miran, aunque sean innumerables; y si el que la mira se mueve, pàreçe, que se buelve à mirarle àzia donde và? Señas son de la Divina Virtud, que està latiendo en ella. Pues què, si se atiende en vna Bobeda vna Figura escorçada, ò muchas, miradas de diferentes sitios, que yà pa-

reçen

(36.) Pone me vt signaculum super Cor tuum. *Cant.8.*

(37.) Sponsabo te mihi in Fide. *Osseę 2.*

(38.) Quid est Homo, quia magnificas eum? Aut quid apponis erga eum Cor tuum? *Iob 7.*

(39.) Actiones sunt suppositorum. *Ex Comm. Axiom.*

(40.) *Manuel Thesaur. Tom. 2. Paneg. il Comentar. Paneg. 2.*
Ita deprehensus Archimedes captis Syracusis intentus formis, quas in pulvere descripserat. *Liv. lib. 25. cap. 31. apud Schefer. de Arte Ping. §. 24.*
Sæpè vi ad Vnguentum, & lavacrum pertractum, in foco figuras Geometricas inscripsisse; & in corpore vncto, digito Lineas duxisse, prægmagna voluptate, quasi mentis impotem, verèque Musarum furore correptum :::: Ab amicis perhibetur, & cognatis petijsse, vt sibi mortuo, in Sepulchro constituerent Cylindrum, Sphæram, circumplexum. *Plutarch. in Vit. Illustr. de Archimede in Marullo.*

(41.) Deorum est inventum Pictura. *Philostr. in Probæm. Icon.*

reçen caër de pies, yà de espaldas, yà de cabeça, yà de pechos, y que passando de vn transito à otro, pareçe se vàn volteando; de todo lo qual no es capàz la Escultura? Verdaderamente mas pareçen Portentos Divinos, que desvelos humanos!

Pero nada de esto obsta à las grandes Immunidades, y Preheminencias de la Estatuaria, que sin duda es Arte antiquissima, y muy Ilustre; y como tal estimada de los mayores Principes, y Monarcas del Mundo. Arte Divina la llamò Virgilio: (*) Y de ella dize Plinio, (42.) que à los Nobles los haze mas Nobles. Con ella se ilustran los Templos; se enriquezen los Palacios; se adornan los Edificios; se hermosean los Jardines; se ennoblezen los Atrios; se immortalizan los Heroès; se excitan los Animos; se estimùla la Virtud; se fervoriza el Espiritu; se aviva el Culto; y se enciende la Devocion Christiana, con la viva expresion de las Imagenes, y Sagrados Bultos. (43.)

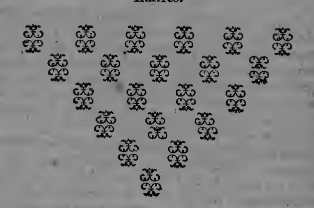
Por ella immortalizaron sus Nombres, y ennoblezieron su Fama tantos eminentes Artifices: Phidias, en el Jupiter Olimpico, y Estatua de Minerva; Glicon, en la celebre de Hercules, que oy llaman de Farnesio; Ajesandro, Polidoro, y Athenodoro Rhodiata, en el nunca bastantemente alabado Laoconte, y sus dos hijos, todo hecho de vna Piedra; (44.) Policleto, en el Mercurio, y en la celebre Estatua de la Amazona, consagrada en el Templo de Diana Ephesia; y en la Lucha de Hercules, y Anteo; el grande Mirón su Discipulo, en la eminente Estatua de Hercules Moço; Leocras, en el Ganimedes; Praxiteles, en el Baco, y en la peregrina Estatua de la Venus, que ennobleciò à Gnido; el celebre Apolo de Leoncio; el Carro del Sol, con sus Cavallos, del gran Lisipo; el Rio Eùrota de Eùtichides; el Hermafrodito de Policlès; el Paris de Eùfranor; los Luchadores de Aristodemo; el Gladiator de Agasias Dositeo; la Tropa del Toro, ò Fabula de Dirce, castigada à manos de Ceto, y Amphion, de mano de Apolonio, y Taurisio; el otro Hercules del Atheniense Helioconis; y otros casi innumerables, que fueron Ilustres, y Nobles por esta Arte, aviendo en muchas concurrido juntamente la de la Pintura; como en Lesbocles, Prodoro, Pithodico, Polygnoto, Protogenes, Phidias, Aristides, Eùfranor, Pytagoras, y otros muchos; como tambien de los Modernos, Michaèl Angel, Bacho Brandinelo, Masacho; y de los Nuestros, Gaspar Bezerra, Pablo de Zespedes, Don Sebastian de Herrera, y Alonso Cano, para calificar la grande vnion, que tienen entre sì estas dos Facultades, por tantos Titulos Ilustres.

(*) *Instar Montis equum* Divina Palladis Arte *Ædificant, sectaque intexum abiecta costas. Virg. 2. Æneid.*

(42.) Mirumque in hac arte est, quod Nobiles Viros, Nobiliores facit. *Plin. lib. 34. cap. 8.*

(43.) Imaginibus sensum moventibus ad Divinas contemplationes. *Dionis. de Eccles. Hierarch.*

(44.) *Plin. Nat. Hist. lib. 34. cap. 8. & 35. cap. 8. & 10. & lib. 36. cap. 5.*



CAPI-

CAPITULO VII.

QUE ES PROPRIEDAD ESSENCIAL DE LA *Pintura el ser Sciencia Demonstrativa en lo Theorico, y Practica en lo Operativo.*



RDUO empeño pareçeria, à la primera vista, este Assumpto, sino le tuviessemos yà çanjados los Fundamentos en los Discursos antecedentes; pues teniendola constituida en razon de Arte Liberal, con las demàs especiosas qualidades, que la ilustran; se facilita el passo, para elevarla à la excelsa Cumbre de las Sciencias; pues todas las Artes Liberales lo son, y aun son raiz, y fundamento de las demàs.

§. I.

SUPUESTOS estos principios, se prueba con Autoridad, y con Razon concluyente. En quanto à la Autoridad, ninguna es mayor, que la de la Escritura Sagrada, que con este especioso titulo la denomina en el Capitulo 13. de la Sabiduria. (1.) Philòn la llama: *Sciencia grande, y obra Sagrada, hecha con razòn Sapientissima.* (2.) El Padre Juan de la Faylle, gran Cathedratico de Mathematicas, que fuè en el Colegio Imperial de esta Corte, llama *Sciencia* à la Pintura, sugerida, ò comunicada por la Optica, (3.) que es la que por ser Mathematica, y demonstrativa, constituye mas scientifica à la Pintura, como verèmos en el siguiente Libro: Y lo califica la Definicion de la Pintura (que anotamos en su lugar) de Leon Baptista Alberti, (4.) en que dize: Ser la Pintura *la seccion, ò corte de la Pyramide visual*; que considerada en terminos de Optica, es la essencia radical, y constitutiva de la Pintura, en que està incluida, en terminos de Filosophia, la imitacion de lo visible, segùn su forma, color, y movimiento.

Y por no cansar con Autoridades de esta classe, que pudiera traer innumerables, contentandome con citar algunas al Margen; (5.) baste la de San Dionisio Areòpagita, (6.) que llama à la Pintura Sagrada, *Theologia Symbolica*, en quanto por medio de Figuras, Symbolos, y Geroglificos, representa altos, y profundos Mysterios Theologicos; y segùn que describe la Historia Sagrada, serà en este sentido *Theologia Historica.* Y en quanto por medio de Imagenes, representa las Virtudes, y los vicios (como diximos en el Capitulo antecedente) serà Theologia Iconologica, &c.

De lo dicho se infieren dos consequencias (à mi vèr) infalibles. La primera, que siendo la Pintura (*la seccion de la Pyramide visual*, como diximos) que es lo mismo, que *Perspectiva*, siendo esta indubitablemente Sciencia demonstrativa, (pues es la Optica) lo es precisamente la Pintura por identidad,

(1.) Et per Scientiam suę Artis figuret illud, & assimilet illud Imagini Hominis. *Sap.* 13.

(2.) Et non mirabimur Picturam, vt magnam *Scientiam*, cuius Sacratum opus extat factum ratione *Sapientissima. Philòn, lib. de Somnijs, fol. mihi* 380.

(3.) Pictorię Artis, quam Optica suggerit, *Scientiam* adquirit. *Ioan. de la Faylle, Soc. Ies. in Prolog. Aurei Libelli de Centro gravit.*

(4.) *Lib.* 1. *huius Oper. cap.* 3.

(5.) *D. Basil. suprà citat. Homil. in Barlaan. Philostrat. in Prohœm. Icon. Hug. Sempil. de Discurs. Mathem. Aristotel.* 6. *Ethic. cap.* 7. *de Sapient. &* 8. *Politic. cap.* 3. *Plin.* 35. *cap.* 11. *de Methrodoro Pictore. Tirius Maximus, Serm.* 17. *Feder. Zucar. lib.* 2. *cap.* 6. *Leonard. de Vinzi, Tract. de Pictur. Tiraquel. de Nobilitat. Donel. & Petr. Greg Tolos.*

(6.) *Dionis. de Cœlesti Hierarch. cap.* 15. *& cap.* 1. *&* 13. *de Divinis Nominibus.*

tidad. (7.) La segunda es, que siendo la Pintura Sagrada, *Theologia Symbolica*, tomando el Nombre de lo mas excelso de su especulacion, como Analogo mas principal, no solo serà Sciencia, sino superior (yà que no diga à las demàs Sciencias, como lo es la Theologia Scholastica Dogmatica) à todas las demàs Artes, aùn Liberales; pues assi como la Theologia Sagrada tiene por Objecto primario de su especulacion à el mismo Dios; assi tambien la Pintura Sagrada, mira como primario Objecto de su especulacion, à Dios, en quanto imitable, à nuestro modo de concebir, investigando aquella Representacion mas expressiva, y adequada à su Divinidad, en la corta esfera de vna material, y limitada Representacion; (8.) expressando las Tres Divinas Personas con aquellos Symbolos mas significativos de sus Propriedades, assi absolutas, como relativas; para que por medio de estas especies visibles, y materiales, se venga en conocimiento de las cosas puramente Espirituales, è invisibles, (9.) como repetidas vezes se vè en la Escritura Sagrada. La Divina Essencia (circundando la Cabeça del Padre, como Principio de las Divinas Processiones,) significada en vn Triangulo equilatero, en que siendo vna la Figura, incluye los tres Angulos iguales, con alusion à la igualdad de las Tres Personas Divinas; inscribiendose esta Figura en vn Circulo, que (por no tener principio, ni fin conocido en su forma, segùn los Mathematicos) representa el Sèr Eterno, y Abeterno, sin principio, ni fin. El Padre, con la Representacion de Anciano, para denotar la Paternidad. El Cetro sobre el Mundo, para demonstrar su Omnipotencia, y las Obras externas de su Poderosa Mano. El Hijo en forma de Cordero, ò con las señales de su Humanidad Santissima, circundada su Cabeça con aquellas Centellas de Luz, que demuestran su Sabiduria. El Espiritu Santo en forma de Paloma, ò con Vestidura de Color de Fuego, para denotar el del Divino Amor, que como impulso, y propriedad personal le constituye en su Sèr relativo. Y à este modo, discurriendo por otros Sagrados Mysterios, puramente Theologicos, y Arcànos, por methodo tan arduo, y dificil, como conoceràn los mas Eruditos; pues vn Objecto tan incomprehensible, è inefable, como discretamente pondera San Juan Damasceno, (10.) expressarlo por Frasses tan ocultas, y por Enigmas tan escondidos, que mas parece ocultarle, que descubrirle; es incluir en la misma explicacion su misma inefabilidad. Siendo este Sagrado estylo tan acreditado en Divinas, y Humanas Letras, como vimos en los Discursos passados. (11.)

Y no le comprehende limitadamente esta Ilustre Excelencia à la Pintura puramente Sagrada, sino tambien à la Pintura en comùn, ò *vt sic*, (como dizen los Doctos;) pues aunque su Objecto en comùn sea todo lo visible, en quanto imitable; le termina primariamente su especulacion à Dios, debaxo de la razòn de visible, y de imitable, à nuestro modo de entender, y concebir: Y aunque desciende esta imitacion à objectos inferiores, como lo son todas las Criaturas corporeas, è incorporeas; (pues tambien imita à los Angeles, debaxo de esta misma consideracion;) esto lo haze con respecto à el Autor, de quien son Hechuras: (12.) Como el que pretende aprovechar en la Escuela de vn grande Artifice, que no solo le retrata, è imita, y sigue su Doctrina, copiandole repetidas vezes en ella misma; sino que tãbien copia las obras de su mano, procurando aprender en ellas aquella oculta Sabiduria, que està latiendo en sus primo-

res,

(7.) Si verò Nobilitas, atque præstãtia Scientiç ex certitudine demonstrationum, quibus vtitur, sit iudicanda, haud dubiè Mathematicç disciplinç inter cæteras omnes Principem habebunt locum. Demonstrant enim omnia, de quibus suscipiunt disputationem, firmissimis rationibus, confirmantque, ita vt verè Scientiam in auditoris Animo gignant, omnemque prorsus dubitationem tollant. *Christoph. Clavius, Soc. Ies. in Prolegomena de præstant. Scientiarum Mathem. Tom. 1. de Elem. Euclid.*

(8.) Neque enim fas erat infirmitati nostrç, lucere Divinum illum radium, nisi Sacrorum varietate, velaminum (quibus ad superiora ferremur) opertum: Et his, quç nobis familiaria sunt, providentiâ paternâ, naturç mortalium sese accommodante, vestitum. *S. Dion. de Cœlest. Hierarch. cap. 1.*

(9.) Terrenis Imaginibus Cœlestes Spiritus pinxit, carnalique velamine, dum in Sacris Litteris de illis loquitur, ęternos Animos texit: Vt nos ex visibilibus ad intelligibilia, & ex fictione signorum ad simplices Cœlestium ordinum provehat summitates. *Idem, ibi ad finem.*

(10.) Invisibilis, incorporei, incircunscriptibilis, & infigurabilis Dei, quis posset conficere imitationem? *Damascen. lib. 4. cap. 17.*

(11.) *Lib. 1. cap. 8. §. 12. & lib. 2. cap. 2. §. 2.* Aperiam in Parabolis os meum, & in Ænigmate antiquo loquar. *Matth. 13.*

(12.) Et vt totum simul explicem, omnes mutorum Animantium sensus, & partes in plura discissas, ad virtutum Cœlestium Altissimas Intelligentias, & vnicas Virtutes referentes. *S. Dion. Areopag. de Cœlest. Hierarch. cap. 15.*

res, admirando, y venerando en ellas à el mismo Autor, que las criò. Assi como la Theologia Sagrada, no solo especula la Essencia, y Atributos Divinos; sino tambien desciende à tratar de las Criaturas, con subordinacion à su Criador. Y assi como à esta Soberana Sciencia no le obsta esta extension, para ser superior à todas; antes bien la ilustra, y realça mucho mas en lo extrinseco: Assi tambien à la Pintura, en comun, no le obsta el estenderse à la imitacion de las demàs cosas visibles; (13.) pues su primaria imitacion (especialmente en Nuestra Religion Christiana) se dirige, y encamina directamente à Dios, y à la Humanidad Santissima de Christo Señor Nuestro, con toda la serie historica de su Encarnacion, Vida, Passion, y Muerte, y de su Madre Santissima; y de este principalissimo fin (como de Analogo mas principal) se especifica, y recibe tan decoroso Nombre esta, por tantos titulos Ilustre, Sciencia de la Pintura.

(13.) In significativa autem Theologia, quænam sint à sensibilibus ad Divina deductę appellationes, quę Formę Divinę, quę nam Divinę Figurę, quę membra, & instrumenta, quę Divina loca, qui ornatus, qui furores, quę tristitię, & irę, quænam ebrietates, & crapulę, quę iuramenta, & quę maledictiones: & si quę alię significantis figurationis: Sacratius fictę formationes exprimuntur. *S. Dion. Areopag. de Mystic. Theolog. cap. 3.*

§. II.

PRUEBASE, lo segundo, nuestra Conclusion dialectica, y racionalmente. La Sciencia, en la comun, y mas lata Inteligencia, *es vn habito adquirido por Demonstracion*: (14.) La Pintura es habito adquirido por Demonstracion, como constarà en el Libro siguiente: Luego la Pintura es Sciencia, pues le compete su Definicion.

(14.) *Ex Commun. Philos. Axiom.*

La otra Definicion mas especifica, dize: *Que la Sciencia es vn conocimiento de la cosa por su causa, y porquè es su causa, y que de otra suerte no puede ser*: (15.) Esto le perteneze à la Pintura, con mas justo titulo, que à muchas de las Artes Nobles, y Sciencias, como verèmos en dicho Libro, por ser demonstrativa: Luego à la Pintura le compete la Definicion de la Sciencia; y consiguientemente lo es; pues prueba sus Conclusiones con Demonstraciones, assi Philosophicas, como Mathematicas.

(15.) Sciencia est cognitio rei per causam, & quoniam illius est causa, & quod alitèr se habere non potest. *Ex Aristot. & Communi Philosophorum consensu.*

§. III.

QUE sea Sciencia Especulativa en lo Theorico, està claro; pues las Sciencias Especulativas, se distinguen de las Practicas, en que estas hazen su Objecto; las otras le suponen: El de la Pintura Theorica es todo lo visible, en quanto imitable: Esto preçede à la Pintura: Luego ella supone constituido su Objecto, y solo trata de especularle, debaxo de esta formalidad, reservando para Objecto material la imitacion, y cosas imitables.

Y que sea Sciencia Practica en lo operativo, tambien està claro; pues si la Sciencia Especulativa, *es la que se emplea en la contemplacion de la verdad*: La Practica es, *la que ordena aquellas verdades à alguna obra externa*, (16.) no corporea, ni material, sino puramente formal: Esto es en lo que se emplea la Pintura Operativa: Luego ella es verdaderamente Sciencia Practica; pues vsa de Reglas, y Documentos deducidos de las infalibles Demonstraciones de la Theorica; mayormente siendo su Practica con tan moderado, y decente exercicio, que mas fatiga el escribir, que el pintar, como constarà à los que huvieren practicado vno, y otro exercicio: Y executandose, no en

(16.) Scientia Speculativa est, quę sistit in contemplatione veritatis: Practica verò, quę suas veritates ordinat ad opus. *Gonoin. Tom. 4. de Metaph. quæst. 5. artic. 2.*

en materia corporea, ſino en mera ſuperficie, como las demàs Facultades Iluſtres delinean, eſcriben, ò practican ſus Demonſtraciones en la ſuperficie del Papel, Tabla, Lamina, Lienço, ò Pared, para reduzir à la Practica ſus eſpeculaciones.

Y aunque no ſeria impropio el diſtinguir dos habitos en la Pintura (como los diſtinguen muchos Autores en la Logica; *docente*, y *vtente*) no lo tengo por preciſo, pudiendo ſer ſolo vno, con diferentes formalidades, ò reſpectos; pues aunque la Practica pertenezca à diſtinta Potencia, y los Actos ſean en algùn modo diverſos; la direccion ſiempre es vna, y el Objecto formal eſpecificativo (que, como yà diximos, es todo lo viſible, debaxo de la razon de imitable) ſiempre es vno miſmo; ſiendo el material la imitacion, en que ſe emplea lo mas precioſo de la Practica de la Pintura.

§. IV.

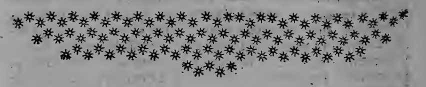
PERO podrà oponer algùn Zoylo, que ſi la Pintura es Sciencia, como no ſe curſa en las Vniverſidades, y otras Eſcuelas de Literaria Erudicion, como ſe curſan las Facultades, que gozan de eſte decoroſo titulo? A que ſe reſponde, que ſe engaña; pues (ademàs de las Academias de la Pintura, tan notorias, como Iluſtres, en Roma, Florencia, Venecia, Parìs, y en muchas partes de Eſpaña; donde ſe eſtudia eſta Facultad, como es notorio,) (17.) en las Vniverſidades, y otras Eſcuelas, ſe curſan todas las Sciencias Mathematicas, de las quales no es la menos principal la Optica, y ſus eſpecies, (18.) que ſon la Theorica de la Pintura, ò la Pintura Theorica; y eſtas no pueden ſubſiſtir (como ni las demàs Sciencias Mathematicas) ſin el ſubſidio de la Geometria, y Arithmetica, con cuyos principios, ò Elementos, ademàs de los proprios ſuyos, prueban ſus Concluſiones: Sin que ſea preciſo, ni conveniente, que la Practica de las Facultades ſe curſe en las Eſcuelas, baſtando el eſtudio de la Theorica en ellas; como lo hazen la Muſica, la Juriſprudencia, la Medicina, y otras ſemejantes; pues aunque no todos la curſen regularmente, la eſtudian privativamente por otros medios; y quando no lo hizieren, eſſe ſerà defecto del Pintor, no de la Pintura. Con lo qual queda convencido el intento, de que la Pintura, de ſu naturaleza, no ſolo es Arte Liberal, ſino Sciencia Demonſtrativa, Eſpeculativa, y Practica; pues propone ſus principios; prueba ſus Concluſiones con Demonſtraciones infalibles (de cuya naturaleza es engendrar Sciencia,) (19.) reduziendo eſtas al Acto externo, no en material, ſino en formal repreſentacion.

(17.) *Vincenc. Carduch. Dialog. 1. de la Pintura.*

(18.) Prioris generis ſtatuunt duas longè primas, præcipuaſque Scientias, Arithmeticam, & Geometriam: In poſteriori verò genere conſtituunt ſex: Aſtrologiam, *Perſpectivam*, Geodæſiam, Canonicam, ſivè Muſicam, ſupputatricem, atque mechanicam. *Chriſtophor. Clav. Soc. Ieſ. in Prolegom. de Diſcipl. Mathem. diviſione, Tom. 1. de Elem. Eucl.*

Practica verò (*Opticę*) communitèr appellatur Perſpectiva (*id eſt, Pictura*) & hæc notitiam à ſpeculativa hauſtam, applicat varijs vſibus, interque alia innumera corporum, ſuperficierum, linearum proiectiones, ſeù delineationes in planis quibuſcumque molitur, ac perficit. *Gaſpar Schot. Soc. Ieſ. Curſ. Mathem. lib. 19. de Optica, in Probœm.*

(19.) Demonſtratio generat Scientiam. *Iuxtà Goudin. Curſ. Philoſ. Tom. 1. quæſt. vnica, de Demonſtrat. artic. 1. & omnium conſenſu.*



CAPI-

CAPITULO VIII.

PROPRIEDADES ACCIDENTALES de la Pintura.



AVIENDO yà delineado las propriedades essenciales de la Pintura, que son inseparables à su naturaleza; resta aora, para cumplir los cinco Predicables de la Logica, declarar las propriedades accidentales, que son aquellas, *que pueden estàr, ò no estar en el Sujeto*, sin que este se perjudique, ni destruya, (1.) (como diximos à el principio de este Libro;) y assi las irèmos delineando, con la brevedad possible.

§. I.

LA primera propriedad, que accidentalmente insiste en la Pintura, *es ser virtuoso deleyte*: Y aunque esta es muy comùn à otras Artes, y exercicios, no tan decentes; pues sin expressar alguno, llama Bienaventurado el Psalmista Rey à el que vive de el trabajo de sus manos; (2.) y lo acõseja de qualquiera exercicio el Doctor Maximo, (3.) por Acto virtuoso contra la ocisidad; assiste sin embargo en la Pintura, con singular preheminencia; pues la Virtud es Atributo tan suyo, que en Italia, la Frasse que tienen, para significar vn Hombre aplicado, por mera aficion, ù diversion à esta Arte, es, llamarle Hombre virtuoso: *Homo virtuoso*. Pero lo mas singular de esta Virtud, es lo vtil, y deleytable: (4.) Vtil, no solo por el Acto virtuoso, sino por el efecto, que de èl procede, logrando vèr, y pòsseèr vna Obra tan plausible de su propria mano, para ornato, culto, devocion, ù obsequio: Lo que no sucede à otros exercicios, que, ò no dexan cosa visible executada despues de concluìdos, como el cantar, ò el dançar, y otros semejantes; ò no son tan plausibles sus obras, que puedan servir à fines tan honestos. Deleytable es, no solo por la fruìcion, y recreo, que causa despues de obrado, (5.) sino por el gusto con que se obra, (que segùn el Cordovès Filosopho) aùn es mayor el de pintar, que el de aver pintado: (6.) Y con bien ponderado encomio lo depone de si Leon Baptista Alberti; pues dize, no podia persuadirse à que huviessen passado tres, y quatro horas, quando estaba pintando. (7.) Y no lo estraño; porque de tal suerte suele arrebatar el Animo el deleyte del Pincèl, que como si estuvieran en vn extasis amoroso, llevan con displicencia el atender, aùn à los tributos mas forçosos de la Naturaleza. (8.) A Donatelo, Pintor Florentino, aviendole hecho la Republica de Florencia merced de vna Heredad, en premio de su virtud en esta Arte, y en atencion à su necessidad; viniendo despues el Rentero, para tratar de ajustes con èl, à tiempo, que estaba en su retiro pintando, con gran deleyte, le dixo: Que se fuera con Dios, que no queria tener cosa, que tan presto le empezaba à ser molesta; y assi, que el Senado dispusiesse de ella, ò la reservasse para sì. (9.)

A Don Juan Carreño, quando estaba pintando, era menester

(1.) Accidens est, quod potest esse, vel abesse sine subiecti corruptione. *Ex Philos.*

(2.) Labores manuum tuarum, quia mãducabis Beatus es. *Psal.* 127.

(3.) Facito aliquid operis, vt te semper Diabolus inveniat occupatum. *D. Hieron. Epist. ad Rusticum.*

(4.) *Omne tulit punctum, qui miscuit vtile dulci. Horat. de Arte Poèt.*

(5.) Scilicèt in omnibus Picturę iucundum adferunt spectaculum, oculosque mirè delectant: Adeò vt ne ipsi Pictores quidem non summam, licèt magno labore in opere versentur, ex ea percipiant iucunditatem. *Schefer. de Arte Ping.* §. 5.

(6.) Artifici iucundius est pingere, quam pinxisse. *Senec. Epist.* 9.

(7.) Liceat de me ipso profiteri, si quando me Animi, voluptatisque causà ad pingendum confero, (quod facio persepius) tanta cum voluptate in opere perficiendo insisto, vt tertiam, & quartam quoque horam elapsam esse, vix possim credere. *Leo Baptist. lib. 2. de Pictura.*

(8.) Quam obrem etiam illud affirmare non veremur, istam in opere suo occupatam solicitudinem, tàm plenam ex ipsa occupatione percipere voluptatem, vt laborem sedulitas commendet, reliquorumque omnium oblectamentorum memoriam, ac sensum excutiat. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 7. §. 1.*

(9.) *Vincenc. Carduch. Dialog. 5. de Pictura.*

nester llamarle à comer media hora antes, y repetirlo muchas vezes, para que llegasse à tiempo: Y vn dia de ayuno, aviendole sacado Chocolate por la mañana, estando divertido en su Pintura, y hallandose alli dos Amigos de buen humor, dixole à la Criada, lo pusiesse sobre vn Bufete, que estaba cerca de vno de los Amigos; el qual, viendo à Carreño tan divertido en su Pintura, y que sin duda se le avia olvidado el Chocolate, pulsò la Xicara, y hallandola yà templada, se la sorviò, con disimulo, y la bolviò à sentar en el Plato: Vino la Criada, y hallando desocupada la Xicara, llevabasela; y su Amo la dixo: Adonde vàs, si aùn no lo hè tomado? Como no, (dixo la Criada) si la Xicara està vazia? Y bolviendo à los Circunstantes Carreño, dixo: Con efecto, señores, lo hè tomado? Los quales le asseguraron, que si, con todo disimulo; y respondiò: *Les asseguro a Vuessas mercedes, con toda verdad, que estaba tan divertido, que no me acordaba.* Y aviendo passado vn buen rato, le desengañaron; con que se resarciò el daño, y se celebrò el chiste. Y no es nuevo este extatico deliquio en los Pintores mas especulativos; pues de Nizias Atheniense, afirma Plutarco, que muy de ordinario solia preguntar à sus Domesticos, si avia comido? (10.)

Tanto es el embeleso de la Pintura, y tanto el deleyte de su execucion, que algunos lo han preferido à los mayores interesses, y Dignidades del Mundo; (11.) Y por esso es tan apetecido de los Especulativos (12.) el retiro, soledad, y quietud, (13.) por ser estos los medios mas aptos, para lograr à su salvo las delicias del Arte. (14.) Los Antiguos Pintores, se preciaban de sobrios, y abstinentes en los Manjares; porque el alimento demasiado no les obstruyesse el Ingenio; (15.) si yà no fuesse por manifestar, quan seguro medio era la Virtud, para lograr el empleo desta Facultad; ò porque el empleo de esta Facultad, era seguro medio para la Virtud: Y assi se verà, por especial Providencia del Cielo, que de ordinario no se inclinan à vsar esta Arte, sino Hombres de toda modestia, y Nobles costumbres; (16.) porque con ella se reprimen las desordenadas passiones de nuestra naturaleza. (17.) De Protogenes assegura Plinio, que era tan abstinente, que en tanto que pintò la celebre Tabla de Jaliso, (18.) (por cuyo respecto el Rey Demetrio dexò de tomar la Ciudad de Rodas, despues de vn largo Sitio) (19.) solo se alimentò de vna legumbre, que en Italia llaman Lupinos, y en España Altramuzes, ò Chochos, que no hiziera mas vn austero Ermitaño. Lo mismo confirma el modo, que tenia Parrasio de rubricar sus mas especuladas Obras; pues à su Nombre añadia, *Abrodietos*, que segun los Interpretes de el Griego Idioma, quiere dezir: *Parrasio el abstinente*; porque como Gentiles, hazian vanidad de sus Virtudes: (20.) Y assi dize otro Autor, que se intitulaba Parrasio, *Virtutis cultor*: El amante, y professor de la Virtud. (21.)

Pero cesse todo, con la multitud de Martyres Pintores (que refieren Zonaras, y el Cardenal Cesar Baronio, (22.) en la detestable persecucion de las Sagradas Imagenes) de que estaban llenas las Carceles, Espeluncas, y Montes (muriendo à inclemencias de la hambre, y de otros tormentos;) entre los quales se señalò San Laçaro Monge, que aùn quemadas las manos por el Tyrano Teofilo, pintò milagrosamente Imagenes Devotissimas.

***

(10.) Sæpè solitum (*Niciam*) à Famulis quærere suis, pransus nè esset adeò: (ait) Picturę dediti afficiuntur operam suorum speciei. *Plutarchus, in Libello, apud Schefer. §.5. de Arte Ping.*

(11.) Nulla fermè Ars est, in qua perdiscenda, aut exercenda omnis ętas, & peritorum, & imperitorum tanta cum voluptate versetur. *Leo Bapt'st. Albert. lib. 2. de Pictur.*

(12.) Gerardi Petri Amstorodamensis, tanta ad pingendum, non modo sedulitas, sed & alacritas fuit, et dicere solitus fuerit, se Sceptra Regnorum Hispanię postponere penicillo. *Laurent. Veyerlinch, Theatr. Vit. Hum. de Pictor. aliquod Illustribus.*

(13.) Nemo vnquam Artium imitandi miracula digna ęstimatione pensavit, qui non alto, pingendique otio perfruens delicatum illud occupatissimę contemplationis studium seductioris etiam loci secreto adiuverit. *Iun. de Pictur. vet. lib. 1. cap. 5.*

(14.) Præcellentium Artificum opera delitię vocantur. *Iun. ibi. §.3.*

(15.) Ne sensus nimia cibi dulcedine obstrueret. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(16.) *D. Ioannes de Xauregui, apud Carduch.*

(17.) Contemplationis huius (*id est, Picturę*) beneficio amoris ęstum, ac furori similem impetum reprimi posse testatur. *Propert. apud Iun. lib. 1. cap. 5. §. 9.*

(18.) Quam cum pingeret traditur madidis Lupinis vixisse, quoniam simùl famem sustineret, ac sitim. *Plin. vbi supr.*

(19.) Proptèr hunc Jalysum, nè cremaret Tabulas Demetrius Rex, cum ab ea parte sola posset Rhodum capere, non incendit, & parcentemque Picturę fugit occasio victorię. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(20.) *Plin. ibi.*

(21.) *Clearco Atheneo, lib. 12.*

(22.) *Zonaras, in Annalib. lib. 3. Baron. anno 832.*

§. II.

SEA la segunda propriedad accidental de la Pintura, la *Eloquencia, y eficacia en persuadir, y predicar*; pues se han visto efectos maravillosos, logrados por medio de las Pinturas Sagradas, con la asistencia de los Divinos Auxilios: Por lo qual llama vn Autor à los Pintores, (23.) *Ministros del Verbo*, ù de la Palabra de Dios. San Efrèn Siro, depone de sì, que jamàs pudo contener las lagrimas, viendo pintado el Sacrificio de Isaac. (24.) La misma ternura causaba en los ojos, y coraçones de San Gregorio Nisseno, y San Asterio, Obispo de Amazea, la Pintura de el Martyrio de Santa Eùfemia. (25.) San Juan Damasceno tenia por eficacissimos medios para ser Santo las Pinturas de los Valerosos Martyres, para encenderse con mayor estimulo à su imitacion: (26.) Y estas mismas convirtieron à Nuestra Fè Catholica à el Glorioso San Athanasio. (27.)

Pero no es tanto de maravillar, en tan Catholicos, y bien templados Espiritus, lograsse la Pintura efectos tan piadosos; mas digno es de admiracion, que los aya conseguido en pechos endurezidos, ù obstinados en la ciega supersticion de la Gentilidad; pues averse convertido muchos Pecadores, y Gentiles por medio de las Pinturas Sagradas, lo afirma San Basilio el Magno. (28.) Y Cedreno afirma, que Bogaro, ò Bogoris, Rey Pagano de Bulgaria, aviendo dexado à el arbitrio de Metodio, Monge, y Pintor, el ornato de vna Casa de placer, que avia edificado para su recreo, executò este discreto, y virtuoso Pintor vna celebre Tabla del Juizio Vniversal, con el Suplicio horroroso de los Condenados, y el Premio imponderable de los Escogidos; cuyo admirable Espectaculo, descifrado por el prudente Varon, bastò à mover el Animo de aquel Gentil, apellidando arrepentido el Bautismo. (29.)

Y esto mismo califica la Practica repetidamente observada de los Oradores Evangelicos, y en especial de los Missioneros Apostolicos, (30.) vsando de Imagenes, y Pinturas diferentes; yà de Christo Señor Nuestro; yà de los Novissimos, teniendo estos medios por mas eficazes, para mover los Animos de los Oyentes; (31.) pues siempre son mas activas las especies, que entran por los ojos, que las que solo se reciben por los oydos. (32.) A cuyo intento dixo Quintiliano: Que à vezes movia mas vna Pintura eminente, que vna Oracion elegante. (33.)

Y no assiste esta especiosa qualidad solamente en la Pintura Sagrada; pues aùn en la que es puramente humana, ò indiferente, se han experimentado efectos singulares, de reverencia, y correccion. Tal fuè la que notamos del Retrato de Polemòn Filosofo, (34.) cuyo reverente aspecto corrigiò la flaqueza de aquella liviana Muger, torpemente solicitada de vn Mançebo deshonesto: Cuyo Caso no se dedignò de describirle el Gran Padre San Gregorio Nazianzeno, (35.) en muy elegantes Versos. Tal fuè el intento de los Egypcios, en adornar las Escuelas de la primera Jubentud con los Retratos de Canopo, Harpocrates, y otros Filosofos, para exemplo, moderacion, y respecto. (36.) Y tal fuè el intento de los Romanos, llevando en sus Exercitos las Imagenes de sus Altos Proçeres, y Valerosos Cesares, para estimulo del valor, è incitacion de los Animos, à las

(23.) *Ignat. Monach. Græcus, in Vita S. Tarsij*: A Verbi Ministris attramento colorato (*scilicèt, Picturę coloribus*) vt licet, annuntiatur.

(24.) Quotiescumque sanè Pueri istius contemplatus sum Imaginé, nunquam sine lacrymis præterire potui, præsertim dum efficax Picturę Artificium demulceret Animum. *S. Efrèn. Sir. Tract. de Abraham, & Isaac.*

(25.) *Doct. Ioannes Rodriguez de Leon, apud Carduch. in Dialog. de Pict.*

(26.) Horum facta præclara, cruciatusque Picturà expressos oculis meis propono, vt eo pacto Sanctus efficiar, & ad imitationis studium incendar. *Damasc. Orat. 1. de Imag.*

(27.) *Laurent. Sur. in Vit. S. Athan.*

(28.) *D. Basil. in 2. Synodo Nizena, contra Synodum Constantinop. Iconomach.*

(29.) *Cedrenus, apud Doct. Ioannem Rodriguez de Leon., in Informatione de Pictur. cum Dialog. Vicenc. Card. & apud Euseb. Nieremb. in Different. Tempor. & Ætern. lib. 2. cap. 9. §. 3.*

(30.) Movet Mentes, & atrox Pictura. *Seneca 2. de Ora. cap. 2.*

(31.) Pictura tacens opus, & habitus semper eiusdem, sic in intimos penetrat affectus, vt ipsam vim dicendi, non numquam superare videatur. *Quintilian. lib. 11. cap. 3.*

(32.) *Segnius irritant Animos*
demissa per aureis,
Quam quę sunt oculis commissa
fidelibus. Horat. de Art. Poèt.

(33.) *Quintilian. lib. 5. cap. 11.*

(34.) *Suprà, cap. 1. huius Lib.*

(35.) *Div. Gregor. Nacianz. in Opuscul. Libel. de Virtute, vbi concludit: Abscessit isto, victaque est spectaculo. Timens perindè pictum, vt luce præditum.*

(36.) *Goropio Becano, Lib. 7. de Hieroglyph.*

à las mas arduas, y generosas Empressas. (37.) Assi lo confessaron Cayo Maximo, y Publio Scipion, que con la vista de semejantes Imagenes, se excitaron vehementissimamente à el amor de la Virtud, para ilustrar su Nombre, y eternizar su Fama. (38.) Y como nos lo describe Virgilio, en el naufragio del valeroso Eneas, donde para deponer el terror, de que se hallaba posseìdo, levantò el Escudo, donde estaban gravadas las Efigies de sus Mayores, con cuyo aspecto bolviò à recobrar el yà perdido aliento. (*)

Y finalmente, han logrado efectos tan felizes las mudas vozes de las eloquentes Pinturas, que pudiera de esto solo formarse vn gran Volumen: Pero podrà vèr el Curioso grandes maravillas de esta classe en Nizeforo, *Lib. 2. de Fascen. cap.* 14. Gilberto, y Vincencio, *Lib.21.cap.*55. Gregoras, *Lib.*8. Georgio Pachimero, *Lib.*4. *cap.*7. Regino, *in Chronicis, anno* 804. *lib.*2. Juan Aventino, *in Boiaria, lib.*4. Volaterano, *in Antropologia*, Metaphrastes, *Tom. 6.* Aloisio, *in Oratione de Imagine Christi*, Gagnero, *Lib. 6. Histor. Franc.* Brenzio, *Cap. 3. ad Galatas.* Fr. Juan Herolt, del Orden de Predicadores, *de Miracul. Virg. MARIÆ, Exempl.* 21. sin otros muchos.

(37.) Imaginiferi, inter Principalium Militum nomina appellátur, qui Imperatorum Imagines portant. *Veget. Lib.2.de Re Militar. cap. 7. Guilielm. de Coul, de Antiqua Roman. Religion.*

(38.) *Salustius, in Præfatione Belli Iugurtini.*

(*) *Attollens humero, famamque, & fata Nepotum, &c.* Virgil. Æneid.

§. III.

SEA la tercera propriedad de la Pintura, *el ser Libro abierto, Historia, y Escritura silenciosa*; (39.) pues en ella leèn, assi Doctos, como Imperitos, los Sucessos de la Sacra, y Humana Historia; la Constancia de los Martyres; la Aùsteridad de los Penitentes; la Meditacion de los Confessores; el Retiro de los Anacoretas; la Observancia de los Religiosos; y el Exemplo en la expression de todo linage de Virtudes, y Documentos Morales: Siendo este medio de especialissima vtilidad al Vulgo de los Idiotas; (40.) pues por èl leèn (como yà diximos) en el Libro abierto de la Pintura, lo que no aciertan à leèr en los Libros: (41.) Por cuya causa, provida Nuestra Madre la Iglesia, de todo Espiritual Alimento para sus Hijos, mandaba en su Primitivo Origen, se colocassen en los Templos (como oy se practica) las Historias Sagradas, Vidas, y Martyrios de los Santos.

De que procede tambien el especioso Renombre de ser *Idioma vniversal*, como notamos en el Capitulo 6. Parrafo 3. pues no solo entienden su lenguage los de vna Nacion, sino los de todas; porque su estylo es Italiano, Francès, Español, Alemàn, Turco, Griego, Chino, Caldeo, y todos los demàs del Vniverso: Imponderable excelencia de esta Arte, y digna de superior aprecio; pues con tanta diversidad de Gentes, Naciones, y Lenguas, se explica con vn solo Idioma! (42.)

Y no solo es vniversal Idioma, sino *Lenguage Angelico*; pues si los Angeles, con vna mirada (como dize el Theologo) *Vnico intuitu*, se manifiestan los Conceptos vnos à otros: Assi la Pintura, en vna sola mirada, nos manifiesta el Sucesso, ò Concepto, que con mucho espacio, palabra por palabra, nos relataria vn Discreto, ò nos explicaria vn Libro; y por esso, sin duda, han sido tan eminentes Pintores los Rafaèles, y los Michaèles, para calificar ser Arte de Angeles, que en vna sola vista (*in ictu oculi*) manifiestan sus Conceptos.

Pues à quien no admira, en la breve extension de vna Tabla, vèr representados, en vn instante, los varios acaecimientos de vn Assedio, (43.) que para describirle, gastaria muchas

(39.) *Historiam Pictura refert, quæ tradita Libris, Veram vetusti temporis monstrat Fidem. Prudent. de Cassiani Passione.* Res, aut in Bello fortitèr gestas, tùm Eloquentes Homines sæpè numero, tùm Pictores exprimunt, illi sermone ornantes, hi Tabulis delineantes. Et vtrumquè multos ad fortitudinem excitat. *D.Basil.in Matth. Homil.* 40.

(40.) Intelligunt, & rudiores, hisque Virtutibus in Tabula elucentibus miris modis capiuntur. *Schefer.de Art. Ping.in Dicator.*

(41.) Vt hi, qui Litteras nesciunt, saltèm in Parietibus videndo legant, quæ legere in Codicibus non valent. *D.Bonavent.lib.4.in Pharetra.*

(42.) Parvum quidem dictu, sed immensum æstimatione, quod in tot Gentium sermonibus, tot Linguis, tantà loquendi varietate, vt externus alieno penè non sit Hominis vice, sola Pictura velut, vnà omnium Linguà loquatur. *Iunius, de Pictur.veter.lib.2.cap.*8.§.2.

(43.) *Iunius, de Pict. vet.lib.* 1. *cap.* 5. §. 2.

chas Paginas vn Libro? En vna parte manifiesta el Acampamento de las Tropas; en otra las Lineas, los Ataques, los Reductos, las Fortificaciones, las Baterias: Yà se mira la Expugnacion de la Plaça; yà el Assalto de las Murallas; yà rompen las Puertas, y en tumultuosa multitud discurre por la Ciudad la insaciable saña de los Soldados, sin respetar el fuego, ni la sangre la Immunidad mas Sagrada: Yà arruìna el incendio vn Edificio; y el estruendo, pareçe, se mezcla con los alaridos de sus Habitadores infelizes, que cayendo en las sangrientas manos de los Soldados, experimentan en su furor el colmo de su desventura: Yà, pareçe, se confunde el clamor de las Mugeres, el llanto de los Chicuelos, el sollozo de los vencidos, el estruendo de las Caxas, el sonido de los Clarines, y las vozes de los Comandantes; formandose, à el pareçer, de todo aquèl funesto Espectaculo, vn Laberinto de horrores, y vn Babèl formidable de lamentos. Las desventuradas Mugeres, con incierto destino, buscan la seguridad en el estrago: Qual detiene à el Hijo, que pelea; qual à el Padre, ò à el Marido, facilitando su ruìna, pretendiendo embarazarla. Yà el semblante de tanta calamidad llega à ser tan vario, incierto, feo, horrible, y abominable, que aùn los mismos, que lo causan, estàn perplexos en la eleccion de tantas iniquidades. Nada tiene por ilicito su temeridad! Ni sexo, ni edad reserva, mezclandose con las Muertes los estupros, y con los estupros las Muertes. Los miserables Ancianos, reservados para tanta infelizidad, con las Mugeres inutiles de su tiempo, solo sirven à la presa para el escarnio, y à el vltrage para el vilipendio: Quando la infeliz adulta Donzella, cayendo en tan vorazes, y violentas manos, no solo es despedazada con la furia del rapto, tirada de vnos, y arrebatada de otros, sino que pretendiendo cada vno el fruto de tal despojo, encendidos en iracundia lasciva, vnos à otros se matan, con rabiosa desesperacion. Yà, pareçe, se oye el ronco clamor de los Vençedores, que con la presa caminan; hasta, que algunos, dando en manos de otros mas ossados, ò mas ambiciosos, pierden, con la Vida, el trofeo. Nada dirige el consejo; todo lo govierna el furor: El mismo Hado infausto, es, aùn para los dichosos, miserable. Los proprios Vençedores, faltandoles la materia, mas que la ira, para su vorazidad, se entorpezen, con indeterminable accion, mirando à todas partes, con iracundos ojos, si algùn fugitivo ocurre, para satisfazer su saña. El fuego, el estrago, el clamor, las Muertes, y los lamentos, los tiene tan atonitos, que pareçe estàn enagenados de sentidos; pues ni oyen, ni vèn, ni atienden los Militares ordenes! Y à el estupor de tan publico estrago, penetrando los mas retirados senos, haze esperar à los mas escondidos, con impaciente obstinacion, la fatal Guadaña de la Muerte. Yà salen por otra parte, con vltima desesperacion, algunos de los Naturales, temerariamente ossados, à provocar su misma ruìna, acometiendo los mayores peligros, por lograr con la Muerte su remedio. Vnos acometen; otros huyen; otros los animan; y todo es vn funesto espectaculo de horrores! Yà desamparan, los mas, el amado Albergue, en que nacieron, y en mazilento Esquadròn, entregados al arbitrio del destino, vagando por los talados Campos, en vèz de opimos Frutos, y fertiles Plantas, encuentran à cada passo Fragmentos, Cadaveres, Armas, Despojos, y sangrientos lagos; y negandose à su propria commiseracion, emplean sus lagrimas en la agena. Yà se desbarata, sin orden, esta miserable Tropa, viendose en descubierto Campo seguir de los Victoriosos, y con impetu

velòz, procurando cada vno su libertad, ni el Padre se acuerda del Hijo, ni el Hijo del Padre, ni el Marido de la Muger! A vnos siguen; à otros hieren; à otros matan; y el que mas, logra su seguridad à costa de la infelizidad agena, çebandose la impiedad en la codicia del despojo.

Todo esto nos muestra la Pintura en vna sola vista, en vn abrir de ojos; y no solo esto, sino tambien por los Trages, y Divisas, de què Nacion sean los Vençedores, y de qual los Vencidos; si fuè el Sucesso de dia, ù de noche; si à la mañana, ò à la tarde; si en Montañas, ò en Llanuras; si junto à algun Rio, ò al Mar; si la Batalla es Nabàl, ò Terrestre; si vsaban de Artilleria, ù de Ariëtes, Balistas, Catapultas, Bastiones, ò Castillos armados sobre Elefantes, como los vsaron los Persas, y Mazedonios, arreglandose en todo à el estylo, y observancia de cada Imperio, Nacion, y Estacion de tiempo.

Justamente, pues, obtiene el Renombre de Idioma Angelico; pues en vn instante nos manifiesta Conceptos tan difusos, que à costa de muy largos Periodos, apenas podria describirlos el Orador mas Eloquente.

A lo qual se llega tambien el ser Lenguage de Mudos, como se hà experimentado en muchos, que han cursado esta Facultad, explicandose, mediante ella, con singular viveza. Por esta causa Quinto Pedio, Mudo, Nieto de Quinto Pedio, Consul, y Coheredero de Augusto (como yà se dixo) por dictamen de el Orador Mesalla (de cuya Familia era el Mudo, y con aprobacion de Augusto) fuè instruìdo en esta Arte, en que aprovechò mucho, aunque viviò poco. (44.) No fuè menos vtil en la tragicamente muda Philomena, que en Pintura textil delineò su execrable injuria; (45.) supliendo con las eloquentes Frasses de la Pintura, las balbucientes Clausulas de la lengua.

Ni es de omitir la calidad de ser Espejo, ò Idèa exemplar, para la perfeccion de la Prole; como se leë de vn Labrador, (46.) que siendo de rostro disforme, y temiendo, que los hijos saliessen semejantes à èl, vsò del arbitrio de poner à la vista diferentes Imagenes de estraña hermosura, adonde su Muger mirasse de continùo; por cuyo medio logrò el tener hijos muy hermosos. Y no careze de apoyo esta industria en las Sagradas Letras; pues de Jacob se leë, que para que saliessen los Corderillos manchados de varios colores, les ponia à las Ovejas à la vista aquellas varas blancas, y negras, con que logrò el intento. (47.)

§. IV.

SEA la quarta propriedad de la Pintura la *Perspicacia*; porque mediante ella, los Pintores penetran los mas ocultos primores de la Naturaleza; (48.) observando en cada vna de sus obras, lo mas especioso de su constitucion, y Symetria, y los varios accidentes, que la hermosean, ò immutan, depositandolos en el Archivo de la Memoria, para aprovecharse de ellos en la ocasion. Por esso dizen los mas Eruditos del Arte: *Que el Pintor siempre tiene el Libro del Estudio abierto*; porque siempre està especulando, y estudiando en las obras de Naturaleza, que à cada passo se encuentran, y se notan: Lo que no sucede à los demàs, que aunque vèn las cosas, no las miran; pues el vèr solo, es Acto material del Sentido; pe-

(44.) *Plin. lib. 35. cap. 4.*

(45.) Ad hanc necessitatem refert etiam exemplum Philomelę totam violentissimę iniurię seriem textili Pictura exprimentis. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 8. §. 2.*

(46.) Agricola, inquiunt, deformi facie, metuens, ne sibi consimiles liberi gignerentur, hoc remedium commentus est: Domi Imagines egregiè formosas colocabit, in eas aspicere vxorem, quam minimè conniventibus oculis assiduè iussit. Ita de se quam pulcherrimam sobolem propagavit. *Angel. Polit. in Præfat. in Suèton. Tranquil.*

(47.) Factumque est, vt in ipso calore coitus Oves intuerentur virgas, & parerent maculosa, & varia, & diverso colore respersa. *Genes. cap. 30. G. 39.*

(48.) Sed potiùs, quia contemplari facit (*Pictura*) pulchritudinem corporum. *Aristot. Polit. lib. 8. cap. 3.*

pero el mirar, es atencion especial del Entendimiento. (49.) El vèr, es accion de la parte sensitiva, y animal: El mirar, es Acto intelectivo, y racional. Todos los Animales vèn; pero solo el Hombre atiende lo que vè: Y en esta parte se aventajan mucho los Pintores; (50.) porque penetran mas los primores de los Objectos con la perspicacia de la Pintura. (51.) Por esto, sin duda, dixo Cicerón, que los Pintores veìan en las sombras, y en la eminencia algunas cosas, que los demas no penetraban. (52.) Y Eùpompo, preguntado, à què Maestro seguia? Respondiò, que à la misma Naturaleza (señalando à vna turba de Gente;) porque en ella aprendia, y estudiaba los primores mas exquisitos de sus obras. (53.) Y aùn lo acreditò mas el gran Lisipo (como yà diximos) que eligiendo siempre de ella lo mejor, dezia, que las Estatuas de los otros, eran, como eran los Hombres; pero las suyas, como los Hombres debian ser: (54.) Porque la Naturaleza produze lo perfecto en toda la especie; pero no en todo individuo, por los varios accidentes, è influxos, que alteran la formacion de la Prole; y porque, pareçe, le faltarian perfecciones para otros, si todas las concediesse à vno: (55.) Y assi, no es perfecta vna Muger, en quien vna, ù otra parte se celebra; sino aquella, en quien ninguna careze de perfeccion; (56.) pero la discrecion de el Artifice està, en saber conozerlas, y discernirlas. (57.) Bien lo practicò assi el eminente Zeuxis en la hermosa Juno (que otros quieren fuesse Elena, otros Alcmena) que pintò para los Agrigentinos; (58.) (como notamos, *Lib. 1. Cap. 9.*) pues aviendo elegido cinco Donzellas, entre las mas perfectas de la Grecia, de todas cinco formò vna sola, que siendo igual en perfeccion à todas, era superior à cada vna; pues solo tomaba, lo que en cada vna hallò mas peregrino. (59.) Y assi, el mayor elogio de vna hermosura, es dezir, que es como vna Imagen; porque ninguna llega à tanta perfeccion, quanta en la Imagen se examina. (60.)

Y à esto llamamos propriamente estudiar de el natural, no copiar; que esso solo se concede à vn Retrato, donde la total semejança es el mayor argumento de su perfeccion; aunque la perfeccion no sea su mayor argumento: Y aùn en esto es necessaria tambien la discrecion, è inteligencia de el Artifice, para saber elegir, ò la Luz, ò el contorno mas grato à el natural; como lo manifestò Apeles en el Retrato del Rey Antigono, que siendo defectuoso de vn ojo, le pintò de medio perfil; porque pareciesse, faltaba el ojo en la Pintura, y no en el Original; huyendo el defecto de mentir, con la discrecion de ocultar: (61.) Que en los Soberanos es menester grande Arte, para tocar sus defectos, sin peligrar en la adulacion, ò tropezar en la irreverencia.

Y no solo sirve esta perspicacia, para penetrar, y especular las Obras de la Naturaleza, sino tambien para juzgar las Obras de las demàs Artes, como lo notamos con Aristoteles, en el Capitulo passado; (62.) y lo observaron los Lazedemonios, instruyendo en esta Arte à la Juventud, para no ser engañados en

(49.) Videre est à natura: Inspicere est speciale exercitium videntis. *Ex Aristot.*

(50.) Multò verò magis hoc accidere consuevit doctis oculis, Artisque vsu, ac peritia politis. *Schefer. de Arte Ping. in Dicator.*

(51.) Haud omnibus videndi, idem iudicium est. Nam visus visu, vel natura perfectior est, vel exercitatior Arte, ad discernendum meliora, nempè ad formas, speciesque iudicandas, Pictores Ingenio, sensuque plus valent. *Stobæus, Serm. de Venere, & Amore, ex Plutarch. de Amore.*

(52.) Quam multa vident Pictores in vmbris, & in eminentia, quæ nos non videmus. *Cic. Academ. quæst. lib. 2.*

(53.) Eùpompus interrogatus, quem sequæretur antecedentium, dixir, de monstrata Hominum multitudine: Naturam ipsam imitandam, non Artificem. *Plin. 34. cap. 9.*

(54.) A Lisipo dicere solitum: Statuas à veteribus factas, quales essent Homines, à se, quales esse viderentur. *Idem, ibidem.*

(55.) Tanquam non sit habitura, quod cæteris largiatur, si vni cuncta concesserit. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 1. §. 3. ex Plin. lib. 35. cap. 9.*

(56.) Non est pulchra Mulier, cuius crus laudatur, aut brachium; sed cuius nulla pars sine venustate est. *Seneca, apud Nuñez. de Castro, quæst. 23. num. 5.*

(57.) Statuarij è singulis corporibus, quæ in ijs pulchra sunt, mirà Arte colligunt, & ex tam diversis vnam Imaginem efficiunt. *Maxim. Tyr. dissert. 7.*

(58.) Sciebat Zeuxis, naturam nihil in simplici genere omni ex parte perfectum polivisse. *Iunius, ibi. Cicer. lib. 2. de Invent. ad initium.*

(59.) Alioquin (*Zeuxis*) tantus diligentia, vt Agrigentinis facturus Tabulam, quam in Templo Iunonis Lazinię publicè dicarent, inspexerit Virgines eorum nudas, *& quinque elegerit, vt quod in quaque laudatissimum esset, Pictura redderet. Plin. lib. 35. cap. 9.*

(60.) Neque invenias vllam naturalem pulchritudinem tàm pulchram, vt cum Imagine possit contendere. *Maxim. Tyrius, dissert. 7.*

(61.) Pinxit, & Antigoni Regis Imaginem altero Lumine orbam, primus excogitata ratione vitia condendi, obliquam, namque fecit, vt quod corpori deerat, Picturę potiùs deesse videretur. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(62.) Videtur quoque figurandi peritia vtilis esse ad iudicandum melius Artificum opera. *Aristotel. lib. 8. Politic. cap. 3.*

en la compra de las Alajas, y Vasos Preciosos, que entonçes vsaban, con Adornos, y Reliebes exquisitos. (63.)

Siendo esto assi, no serà mucho, que tengan los ojos mas abiertos los Pintores, para juzgar las Obras de su Arte, que aquellos, que no lo professan; (64.) pues estos solo desfrutan el deleyte, pero aquellos la inteligencia. Por esso Nicomacho le respondiò à cierto Imperito en el Arte (que dixo: No le parecia hermosa la Elena que pintò Zeuxis:) *Toma mis ojos, y te pareçerà vna Deidad.* (65.) Mas lo que es digno de reparo, es, que tengan tambien esta perspicacia para juzgar sus proprias Obras. Bien sabida es la celebre Competencia de las Lineas de Apeles, y Protogenes, cuya ingenuidad çediò à la sutileza de la vltima Linea de Apeles. (66.) Y no menos la Competencia de los dos Eminentes Zeuxis, y Parrasio; pues aviendo aquèl pintado, con tan extremada propridad, vnas Vbas, que los Pajaros volaban à picarlas; hinchado con la gloria de este sucesso, instaba, que descubriessen vn Velo, que avia pintado Parrasio, para vèr lo que debaxo dèl se ocultaba. Y aviendo reconocido su engaño, con ingenùo pudor le çediò à Parrasio la Palma, diziendo: Que èl avia engañado à las Aves; pero Parrasio à èl, siendo Artifice. (67.)

No fuè menos su ingenuìdad, quando aviendo pintado vn Chicuèlo, que tenia las Vbas, y volando à ellas las Aves, exclamò airado contra su Obra, diziendo: Mejor pintè las Vbas, que el Chicuèlo; pues si estuviesse este bien pintado, no baxarian las Aves à picarlas. (68.) No era menos la ingenuìdad, con que Apeles çedia à Amphion, en la disposicion de vna Historia; y à Asclepiodoro en la Simetria: (69.) Pero no le faltaba por esso el conocimiento, de que à estos, y à los demàs de su tiempo (cuyas Obras celebraba) les excedia en la belleza, y gracia, (70.) que èl llamaba *la Venus*, ò *Venustas* de la Pintura; que los Griegos llaman *Charites*: Y esta es la verdadera, è ingenùa perspicacia del proprio conocimiento; que no es menester desconoçer la verdad en nuestras cosas, para conoçer la ventaja de las agenas: En que solo nos puede reconvenir la dificultad de ser Juez en causa propria; pero despojandonos de todo linage de passion, la Modestia, siendo Virtud de Discretos, no nos prescribirà leyes de tontos: La dificultad està en deponer el proprio amor.

No la desconociò el grande Apeles, exponiendo, con ingenùa desconfiança, à la Censura Publica sus Obras, para observar, caùtamente oculto, el juìzio Popular, sin que lo embarazasse su presencia: Quando oyendo notar à vn Labrador, en el Pajarillo, que avia pintado sobre vna Espiga de Trigo, el que estuviesse tan derecha, debiendo el peso inclinarla; con ingenùa modestia lo corrigiò advertido. (71.)

No le sucediò assi à el Zapatero, que aviendo notado en vn Retrato algùn defecto en el calçado, preguntandole Apeles su exercicio, lo corrigiò; pero queriendo, con esta satisfacion, propassarse otro dia à censurar otras cosas, le dixo Apeles: *Sutor nè vltrà crepidam*: El Zapatero no hable mas, que del calçado. (72.) Quedando esta Sentencia por Proverbio desde entonçes, para corregir à aquellos, que quieren meter la hoz en Mies agena, hablando en lo que no entienden, ni es de su Facultad.

***

(63.) Ne in emptione Vasorum deciperentur, *apud Aristotel. ibi. & cap. 1.* In poculis libidines zelare iuvit, ac per obscenitates bibere. *Plin. in Prohœm. lib. 33.*

(64.) Docti rationem Artis intelligunt; indocti, voluptatem. *Cic. 3. de Orat.*

(65.) Quemadmodum Nicomachum aliquando dixisse ferunt ad rudem quendam, qui sibi Zeuxidis Helenam, non pulchram videri dixerat, ita loquutus fertur: *Sume tibi meos oculos, & Deam existimabis. Stobæus, Serm. de Ven. & Amor.*

(66.) At Prothogenes victum se confessus, in portum devolavit, hospitem quærens. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(67.) Vt Zeuxis, alitum iudicio tumens, flagitaret tandem remoto Linteo ostendi Picturam; atque intellecto errore concederet Palmam ingenùo pudore, quoniam ipse Aves fefellisset: Parrhasius autem se Artificem. *Plin. vbi suprà.*

(68.) Fertur, & posteà Zeuxis pinxisse Puerum Vbas ferentem, ad quas, cum advolarent Aves, eàdem ingenùitate processit iratus operi, & dixit: Vbas melius pinxi, quam Puerum. Nam si hoc consumasem, Aves timere debuerant. *Plin. ibi.*

(69.) Nam cedebat (*Apeles*) Amphioni de dispositione, & Asclepiodoro de mensuris *Plin. ibi.*

(70.) Præcipua eius in Arte Venustas fuit, cum eàdem ętate maximi Pictores essent, quorum opera cum admiraretur, collaudatis omnibus, deesse ijs vnam illam *Venerem* dicebat, quam Græci Charita vocant. Cætera omnia contigisse; sed hàc sola sibi neminem parem. *Idem, ibidem.*

(71.) *Textor, in Officina, & apud Carduch. Dialog. 4.*

(72.) Eodem postero die superbè emendationem pristinę admonitionis cavillante circa crus in dignatum perspexisse, denuntiantem, ne suprà crepidā sutor iudicaret; quod & ipsum in Proverbium venit. *Plin. ibid.*

§. V.

LA quinta qualidad de la Pintura, es, *ser Refugio de Fortunas deshechas, y Casos fortuitos*; pues à muchos les hà servido para contrastar el zeño adusto de los Hados. El Emperador Constantino Octavo, aviendo exercitado esta habilidad en las delicias de su Imperio, siendo desposseído de èl, por varios accidentes de su Fortuna, se acogiò à el sagrado de esta Facultad, exercitandola de Professìon, y manteniendose de ella. (73.)

En grande conflicto se viò el eminente, è ingenioso Apeles, quando acusado por Antiphilo, Pintor, (movido de la embidia) de que se avia conjurado contra el Rey Ptolomeo, fuè puesto en prision; pero no probandole el delito, pintò, con Argumento ingenioso, en vna celebre Tabla, la Calumnia, muy hermosa, y ricamente aderezada; pero con semblante astuto, y maligno, teniendo en la mano siniestra vna hacha encendida, y en la diestra vn Chicuèlo asido de los cabellos, y èl levantando las manos, como pidiendo favor à el Cielo. Esto lo acompañò con diferentes Figuras Morales, que todas formaban vna composicion muy ingeniosa, y representaban la calumnia injusta de Antiphilo, y la innocencia clara de Apeles; la qual vista por Ptolomeo, le diò libertad. (74.)

No fuè menos el estrecho, en que se viò, quando aviendo aportado à Alexandria, en vna Tormenta, y no estando bien visto de Ptolomeo, por la grande intimidad, que Apeles tenia con Alexandro Magno, dispusieron sus Emulos, que vn Truhàn le combidasse, de parte del Rey, à cenar, en vn celebre Banquete, que tenia dispuesto: Y aviendo concurrido, è irritadose de ello Ptolomeo, preguntandole, quien le avia mandado venir allì? Ignorando el Nombre del Truhàn, tomò vn carbòn del fuego; y apenas començò à delinearle en la pared, quando conociendolo el Rey, le recibiò en su gracia, y le juzgò digno de su Messa. (75.)

No fuè menos el conflicto, en que se hallaba Fray Filipo el Carmelita, Pintor Florentino, que aviendo estado diez y ocho meses Cautivo en poder de Moros, vn dia se puso con vn carbòn à retratar à su Amo; y lo executò con tal acierto, de cuerpo entero, vestido à la Morisca, que viendolo el Amo, y juzgandolo como Milagro, le diò libertad: Y aviendo hecho despues algunas cosas de colorido, lo embiò el Moro libre, y rico à Napoles; y fuè muy estimado del Papa Eugenio IV. en cuyo tiempo floreciò, por los años de 1463. (76.)

§. VI.

LA sexta qualidad de la Pintura, *es la Immortalidad*; pues se oponen sus Obras immortales à las injurias del tiempo, à las inclemencias de la Muerte, y à los descuidos del olvido. (77.) Y pareçe, que assi como la Naturaleza es provida, para la conservacion de la especie, mediante la propagacion: Assi la Pintura (emula suya) es provida, mediante la imitacion, para la perpetuidad del individuo, (78.) vivificando los Heroes, yà difuntos, y eternizando su Fama en la immortal delineacion de sus Imagenes. (79.)

(73.) Constantinus Imperator, opere manuum suarum Picturam exercendo sibi victum quæsivit. *Sigisbert. in Chron. anno 718.*

(74.) *Lucian. in Dialogis. Francisc. Patric. lib. 4. cap. 5. Leo Baptist. Albert. lib. 3. de Pict.*

(75.) Non fuerat ei gratia in comitatu Alexandri cum Ptolomæo: Quo regnante Alexandriam, vi tempestatis, expulsus subornato fraude Æmulorũ, Plano Regio invitatus ad Regis cœnam venit: Indignantique Ptolomæo, & Vocatores suos ostendenti, vt videret, à quo eorum invitatus esset, arrepto carbone extincto è foculo Imaginem in pariete delineavit, agnoscente vultum plani Rege ex inchoato protinus. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(76.) *Iorge Vassari, part. 2.*

(77.) Eadem enim est vtriusque (*Picturę, scilicèt, & Poësis*) tàm ad Heroùm species, quàm gesta intentio. *Philostr. in Proœm. Icon.*

Non Nominibus tantùm; sed & aliquomodo Imaginibus, non passus (M. Varro) intercidere figuras, aut vetustatem ęvi contra Homines valere, inventione muneris etiam Dijs invidiosus, quando immortalitatem non solum dedit, verùm etiam in omnes terras missit, vt præsentes esse vbique, & claudi possent. *Plin. lib. 35. cap. 2.*

(78.) Omne reddit Pictor Orbi, mors, quod atra substulit. *Vetus Trochaicus, apud Schefer.*

(79.) Quoniam Regis etiam Imago Rex dicitur, & non duo Reges. *D. Basil. ad Amphil. cap. 18.*

Subduxit morti vivax Pictura Maronem,
Sed quem Parca tulit reddit Imago Virum. Ex Hilario.

La de Alexandro, yà difunto, estaba pintada con expression tan viva, y Magestad tan suprema, que mirandola aquel gran Capitàn suyo Casandro, confessò, averse estremezido todo su cuerpo: (80.) Què mayor efecto pudiera causarle, si le viera vivo?

No en vano mandò promulgar Alexandro el Edicto, de que solo Lisipo le retratasse en Marmol, y Apeles en Pintura; (81.) reconociendo, no solo la importancia de Artifices tan Eminentes, para lograr en su Efigie perfecciones tan relevantes; sino (como quiere Cicerón) porque conocia, que la eminencia del Arte, en tales Artifices, avia de eternizar, à el passo que sus Nombres, la gloria de sus Hazañas. (82.) Por esso afirma Ovidio, que si el famoso Apelès no huviera pintado la hermosura de Venus, se huviera quedado oculta, è ignorada, debaxo de las Ondas del Mar, de cuya espuma, fingen los Poëtas, que fuè formada; (83.) porque la fama de Apeles hizo à Venus mas famosa, (84.) que la belleza, que celebrò en ella la supersticion Gentilica.

A lo qual se llega el ser remedio de la ausencia, para consuelo de los Amantes, Parientes, y Amigos: (85.) Haziendonos tambien presentes los mas remotos Climas, y las Naciones, y Pueblos más distantes.

§. VII.

LA septima propriedad accidental de la Pintura, es, *el Honor*; pues no concedian los Griegos la Descripcion de sus Hazañas, y los Retratos de los Heroës, solo por hazer manifiestos los Sucessos, y perpetuar la Memoria de tan valientes Campiones; sino por especial Honor, que de ello les resultaba. (86.) Assi à Miltiades, aviendo libertado à Athenas, y toda la Grecia, le concediò el Senado, en Premio de sus Hazañas, el Honor, de que en el Portico se pusiesse pintada la Batalla Maratonia, y su Rettato el primero, con otros diez Pretores. (87.) Lo mismo siguieron los Romanos; siendo el primero, que desfrutò este Honor, Marco Valerio Maximo Messala, quando colocò à el lado de la Curia Hostilia la Descripcion de la Batalla, en que venciò à los Cartaginenses, y à Hieròn en Sicilia. (88.) Despues continuò Scipion, poniendo en el Capitolio la Pintura de la Victoria Asiatica; y otros muchos en diferentes lugares publicos, como lo nota Plinio, en el lugar citado.

Y no exercita la Pintura esta Honorifica qualidad solamente en los Heroës, y Principes, cuyos Hechos, y Retratos describe; sino aùn con mas eficacia en sus Eminentes Hijos, y Professores. Ociosa diligencia pareçe persuadir este Punto, quando estàn llenos los Autores mas Clasicos de los Nombres de Apeles, Parrasio, Zeuxis, Timantes, &c. (89.) pero no se puede omitir la riqueza, ostentacion, y fausto de Zeuxis; pues salia en

(80.) Pertiner hùc quoque, quod Plutarchus refert de Casandro, vno ex Alexandri Ducibus, conspecta, scilicèr, Imagine Regis, licèt iam defuncti, & in ipsa expressa Maiestate, toto corpore cohorruisse. *Schefer. de Arte Ping.* §. 5.

(81.) *Edicto cavit, nequis se præter Appellem*
Pingeret, aut alius Lisippo duceret ora
Fortis Alexandri.
Horàt. de Art. Poët.

(82.) Qui ei etiam suadebat, vt Alexandri Magni opera pingeret, proptèr æternitatem rerum. *Plin. lib.* 35. *cap.* 10.

Neque enim Alexander ille, gratię causa ab Apelle potissimum pingi, & à Lisippo fingi volebat: Sed quòd illorum Artem, cùm ipsis, tùm etiam sibi fore glorię putabat, atque illi Artifices corporis Simulachra ignotis, nota faciebant. *Cicer. lib.* 5. *Epistol. Famil.* 12. *ad Lucejum.*

(83.) *Si Venerem Cois nunquam pinxisset Apeles.*
Ipsa sub æquoreis mersa lateret Aquis. Ovid.

(84.) Artificibus secunda sors (*à Poesi*) cessit dare famam rebus. *Pacatus, apud Schefer.* §. 5.

(85.) Quod absentes faciat (*Pictura*) præsentes, desideriumque amatarum rerum procùl disitarum mitiget, ac consoletur. *Schefer.* §. 5.

Si celeritèr ad nos reddire non potest, mitiga mihi per vim Pictoris, vim amoris, vt Tabulis Pictura tuę Imaginis mihi spectaculum præbeat. *Simocates, Epistol.* 10.

(86.) Quinimò notamus, constitutum aliquando legibus, vt res benè gestę, pingerentur eiuscemodè in locis. Nempè, non memoriam tantummodò servare; sed & decus, gloriamque afferre hoc volebant. *Schefer.* §. 5.

(87.) Miltiadi, qui Athenas, totamque Græciam liberavit, talis honos tributus est in Porticu, quę *Pœcile* vocatur, cum pugna depingeretur Marathonia, vt in decem Prætorum numero prima eius Imago poneretur. *Cornel. Nepos, in Vita ipsius, cap.* 6.

(88.) Dignatio Picturę præcipua Romę increvit à Marco Valerio Maximo Messalla, qui Princeps Tabulam Picturę Prælij, quo Carthaginenses, & Hieronem, in Sicilia devicerat, proposuit in latere Curię Hostilię. *Plin.* 35. *cap.* 4.

(89.) *Aristotel. Cicer. Quintil. Plin. & quam plures alij.*

en la Olympia, con Corona de Oro en la cabeça, y rica Purpura, texido en ella su Nombre con Letras de Oro, honrandole con esta demonstracion el Areòpago de Athenas: Y fuè tan explendido, que llegò à presentar sus Obras, por pareçerle, no avia precio digno dellas; y assi, presentò la Alcmena à los Agrigentinos; y el Panà à Archelao (como yà se dixo.) (90.) Quien no celebra la discrecion de Timantes, en el Sacrificio de Iphigenia, tan decantada de Oradores, y Poëtas? (91.) Quien la grande Erudicion, y Autoridad de Pamphilo, que por ella fuè colocada en Grecia la Pintura en el primer grado de las Artes Liberales? (92.) Quien no admira la seguridad de Protogenes, entre los estruendos Marciales del Sitio de Rodas, presidiandole sus mismos Enemigos, por mandado del Rey Demetrio, gozoso de assegurar la Persona de vn Artifice tan Eminente? (93.) Quien no celebra la gravedad modesta de Amulio, cuya Escuela era Carcel doràda del Arte? (94.) La Nobilissima Casa de Gaddi, en Florencia, procede de las Eminentes Obras de Angelo Gaddi, insigne Pintor. (95.) Las relevantes Pinturas de Fray Juan Feylol, de la Orden de Predicadores, le elevaron à la Excelsa Mitra de Florencia; y lo que mas es, que modestamente no la aceptò, y la impetrò para San Antonino; Glorioso Timbre de la misma Orden. (96.) Rafaël de Vrbino salia de su Casa con la Ilustre Comitiva de cinquenta Discipulos de la primera Nobleza, de Roma; y quando el Papa intentaba darle vn Capelo, le casò con su Sobrina el Cardenal de Bibiena, haziendo grande aprecio de emparentar con el Apeles de aquèl Siglo. (97.)

A Michaël Angel embiò la Republica de Florencia por Embaxador à la Santidad de Julio II. (98.) Pedro Pablo Rubens, Eminentissimo Pintor, fuè embiado por Embaxador, para el Tratado de Pazes entre Inglaterra, y España, por el Rey Carlos Primero de la Gran Bretaña, el año de 1628. Y fuè tres vezes armado Cavallero; vna, por el Archiduque Alberto, en Ambers; otra en Francia, por el Rey Christianissimo; y otra, por el referido Carlos Primero de Inglatera: No siendo menos los Honores, que recibiò del señor Philipo IV. el Grande, en esta Corte, donde en diferentes Obras de Pintura, dexò repetidos Testimonios de su Eminente habilidad, y otros tantos Documentos à esta Profession. (99.)

Y finalmente, son tantos los Honores, Preheminencias, y Dignidades, que por medio de la Pintura han obtenido sus Professores, que seria negocio impossible el referirlas todas, aùn en vn gran Volumen; pues pareçe no ay cosa tan decente, y vtil para vna Indole Noble: (100.) Y assi me remito à el Capitulo siguiente, donde se harà de ellas vn breve Resumen.

§. VIII.

VLTIMAMENTE, son tantas las Excelencias, que ilustran la Pintura, y las vtilidades, que de ella resultan, que seria muy largo el referirlas; (101.) pues todo lo que es ingenioso, grato, honesto, vtil, deleytable, y perfecto, concurre en esta Arte, tan commoda, vtil, y necessaria à todas las Naciones Politicas del Mundo: (102.) Y assi concluyo con las Excelencias, que de ella han recopilado Autores desinteressados, Graves, y Doctos. (103.)

Hà

(90) Vt Parrhasius Pictor Purpuream vestem gestaverit, & Coronam habuerit Auream in capite. *Elian.lib.9.cap.11.*

Opes quoque tantas acquisivit, vt in obstentatione earum Olympię Aureis Litteris in Palliorum tesseris in textum Nomen suum obstenraret; posteà donare opera sua instituit, quod ea nullò satis dignò pretio permutari posse diceret, &c. *Plin. lib. 35. cap. 9.*

(91.) Timanthi, vel plurimum affuit ingenij. Eius enim est Iphigenia, Oratorum laudibus celebrata. *Idem, ibid. cap. 10.*

(92.) Pamphilius primus in Pictura Litteris omnibus Eruditus, &c. & huius Authoritate effectum est Sycione primum, deindè & in tota Græcia :::: reciperetur que Ars ea in primum gradum Liberalium. *Idem, ibidem.*

(93.) Disposuit ergò Rex in tutelam eius stationes, gaudens, quod posset manus servare, quibus iam pepercerat. *Plin. ibidem.*

(94.) Fuit, & nupèr gravis, ac severus, idemque floridus, humilis rei Pictor Ammulius. Carcer eius Artis Domus Aurea fuit. *Plin. ibi. cap. 10.*

(95.) *Apud Carduch. in Deposit. Doct. Ioan. Rodrig. de Leon.*

(96.) *Idem, ibidem.*

(97.) *Apud Vassari, in Vita ipsius.*

(98.) *Idem, in Vita Michaël. Angel.*

(99.) *Pietro Bellori, y Pacbeco, lib. 1. de Pictur. cap. 8.*

(100.) In qua nescio, an quicquam vtilius iuventuti proponi possit, quò erudiatur. *Ludovic. Demont. de Pictur.*

(101.) Neque mirum tantam ex hac Arte sua (*Pictores*) percipere lætitiam, cum tot coniunctas habeat vtilitates, quot iam diximus, & multas alias, quas enumerare omnes nimis longum foret. *Schefer. de Art. Ping. §. 5.*

(102.) Quidquid est ingeniosum, quidquid pulchrum, venustumque copiosissimè in ea concurrere consuevit. *Schefer. de Art. Ping. in Dicatoria.*

Artemque toti Generi Humano gratam maximè, ac amabilem, nec non necessariam subindè, atque vtilem absolvent. *Idem, in Prologo.*

(103.) *Magister Valdiviesso, apud Carduch. in Dialogis. Et Magist. Fr. Christophorus de Torres, Ord. Prædicat. ibi. D. Laurent. Vander-Hamen, & Leon, ibi.*

Hà sido ilustrada (dizen) y engrandezida esta Arte ingeniosissima por los Sumos Pontifices, Sagrados Concilios, Emperadores, Reyes, Doctores, y Santos, Historias, y Derechos; con Honores grandes, Premios, y Privilegios singulares; por Maestra de la Antiguedad, Vida de la Memoria, Aliento de la Religion, Defensa del olvido, Despertadora de Acciones, mas que humanas, Emula de la Omnipotencia, en quanto se permite à la naturaleza del Arte; Exquisito pensamiento del Ingenio Humano; Invencion de paternal Providencia; muchas Vidas artificiales à vna Muerte natural; muchas Muertes à la ausencia de vna Vida; dulçes engaños de los Sentidos; entretenidas possessiones à la Esperança; Semillas fertiles à la Vida Eterna de la Memoria; eficazes principios à la perfecta noticia del Entendimiento; vniversales alimentos à los afectos de la Voluntad; Culto agradecido à la Magestad Bienhechora; Escrituras para los ojos de la multitud; Libros de las Vidas Heroycas; Testamentos de las mejoras Divinas; Conocimientos de las Verdades antiguas; Informaciones de las Hazañas passadas; Exemplares de las Vidas presentes; y Pronosticos de las Glorias venideras. Son las Pinturas Hijas de la Verdad enamorada, y poderosa; Accidentes de la Substancia especifica; Personages de Representacion natural, y substituciones personales, que ni dividen Imperio, ni parten Corona: Son Protestaciones de la Immortalidad; ajustados Retratos de las Costumbres; Testigos en abono del Ausente; Memorias agradecidas de sus servicios; Sermones Eternos de sus Glorias, y Bulas Autenticas de su Canonizacion.

CAPITULO IX.

ESTIMACION DE LA PINTURA, y sus Professores, en los Siglos passados.

§. I.

QUE el Arte de la Pintura fuesse tenido de los Antiguos en grande aprecio, y admiracion, ninguno lo puede ignorar, sino aquellos que desconozen los Monumentos de la Antiguedad, transferidos à nuestra Memoria por el beneficio de los Libros. (1.) Los mismos Reyes, y Principes Soberanos emplearon su atencion en tan delicioso exercicio; no juzgando indecoroso à su Grandeza, que la mano misma, que empuñaba el Cetro de la Magestad, ò el Instrumento del Valor; ocupasse las delicias del Pincèl.

Ni huvo precio en la estimacion de aquellos Dorados Siglos, que dignamente compensasse los milagros de esta Ilustre, y Noble Facultad; (2.) y assi tenian por mas conveniente presentarlas, que venderlas. (3.) Las immortales Obras, que con solos quatro Colores (Blanco, Amarillo, Roxo, y Negro), executaron Apeles, Echion, Melanchio, y Nicomaco, hizieron à sus Autores Ilustres, y poderosos; pues cada vna de sus Tablas se vendia por tanto precio, como vna Ciudad, (4.) si hèmos de

(1.) Pingendi Artem apud Veteres in pretio, admirationeque fuisse, nemo ignorare potest, nisi qui ignorat ab Antiquis Litterarum beneficiò ad nos transmissa Monumenta omnia. Reges ipsi, Principesque summi operã in ea collocarunt plurimam, nec inferiùs putarunt Maiestate sua, si qua manu Sceptrum, Gladium vè, eà Penicillum aliquando tenerent. *Schef. de Art. Ping. in Dicat.*

(2.) Vsque ad miraculum excellunt opera. *Origenes, contra Celsum.* Nemo vnquam Artium imitandi miracula digna estimatione pensavit. *Iun. de Pict vet. lib. 1. cap. 5.*

(3.) Quinimò (*Picturę*) quãdoque nullo satis iusto pretio estimari posse putatę, ac idcircò dono datę potiùs, quam venditę. *Schefer. de Art. Ping. §. 7.*

(4.) Quatuor Coloribus solis immortalia Opera illa fecere (ex Albis melino, ex silaceis Attico, ex Rubris sinopide pontica, ex Nigris attramento) Apeles, Echion, Melantius, Nicomachus, clarissimi Pictores, cum Tabulę eorum singulę Oppidorum venirent opibus. *Plin. lib. 35. cap. 7.*

de creër à Plinio: Pero aunque esta no fuesse estimacion fisica, sino ponderacion hyperbolica; basta para credito del aprecio que llegò à posseër la Pintura en aquellas Ilustres Republicas de Grecia, y Roma. (5.)

La celebre Tabla de Bularco (que no seria muy ligera) en que estaba pintada la Batalla de los Magnetes, la pesò à Oro Candaùles, Rey de Lydia, y vltimo de los Heraclidas. (6.) El Rey Attalo comprò otra Pintura, de mano de Aristides Tebano, en cien Talentos. (7.) Y por otra de Baco, de la misma mano, llegò à dar seis mil Sextercios: Y admirado del precio el Vendedor L. Mummio, rezelando, que en ella huvielle alguna Virtud oculta, que èl ignoraba, revocò la venta, con gran disgusto de Attalo, y la colocò en el Templo de Ceres. Mnason Tyrano, diò por cada Retrato, o Efigie de los doze Dioses, de mano de Asclepiòdoro, trecientas Minas; y ciento por cada vno de los Heroës, de mano de Teomnesto, en la Guerra que pintò de los Persas. (8.)

M. Agripa comprò de los Zizizenos dos Pinturas de Ayax, y Venus, por treze mil Sextercios. El Retrato de Alexandro, con el Rayo en la mano, que executò Apeles, fuè pagado en veinte Talentos: Y por otra Tabla le dio Alexandro à Apeles vn sin numero de Aureos, ò Monedas de Oro: Y por la celebrada Venus le dieron cien Talentos. (9.)

El Emperador Tyberio diò por la Fabula de Archigalo, de mano de Parrasio, sesenta Sextercios. El Orador Hortensio pagò por vna Pintura, de mano de Eùfranor, ciento y quarenta y quatro Sextercios: Y Nizias, por hallarse muy Rico, no quiso dar otra à el Rey Attalo por sesenta Talentos, preciando mas el presentarla à su Patria. Vn Ayax, y Medea de mano de Timomaco, se vendiò en ochenta Talentos. Y à este respecto no es de estrañar lo que dize Plinio, que cada Pintura se estimava tanto como vna Ciudad; y aùn pareçe que mas; pues por no aventurar à el incendio el Jaliso, que notamos, de mano de Protogenes, (10.) dexò el Rey Demetrio de entrar à fuego, y sangre la Ciudad de Rodas: Y aùn no satisfaze la ponderacion, de que estimò mas el Rey la tal Pintura, que la celebre Ciudad de Rodas; porque no quedaba Dueño de la Pintura, librandola del incendio; sino que la immunidad de aquella Tabla estimò mas que la Ciudad; pues dexò de tomarla, por no abrasar, ù ofender la Pintura, sin quedar Dueño de ella. Y no es de estrañar èsto; pues el mismo Rey dixo de esta misma Tabla, y sobre este Caso: Que antes abrasaria à los Simulacros de sus Padres, que violasse tan exquisitos primores del Arte. (11.) Y Apeles, viendola, dixo, despues de vna gran suspension: Que no tenia el precio que merecia; pues no estaba colocada en el Cielo.

Mas para que mejor se entienda la estimacion de los precios referidos, es menester entender, que el Talento, segùn los Autores mas Eruditos de esta materia, (12.) era cosa de peso, como quintal; y assi, cada Talento pesaba tres mil Siclos, que eran doze mil Dragmas, que son mil y quinientas onças, segùn contaban, à ocho Dragmas por onça, y venian à hazer ciento, y veinte, y cinco Libras de à doze onças; que si el Talento era de Oro, segun la Moneda Castellana, à dozientos y quarenta reales de vellòn cada onça, valia cada vno trecientos y sesenta mil reales de vellòn; y si era de Plata, à quinze reales la onça, valia veinte y dos mil y quinientos reales; que aunque no fuessen mas, que dos mil Ducados cada Talento, y fuessen

(5.) Vrbs Athenienſium multarum benigna Mater, & Nutrix fuit Artium; quarum alias prima reperit, & in Lucem protulit; alijs Honorē, vim, & incrementa contulit, non minimum verò ab hac Vrbe provecta est Ars pingendi. *Plutarch. Bello nè, an pace clariores fuerint Athen.*

Apud Romanos quoque honos maturè huic Arti contigit. *Plin. ibi. cap. 4.*

(6.) Perindè est Bularchi Pictoris Tabula, in qua erat Magnetum Prælium, à Candaùle, Rege Lydię, Heraclidarum novissimo, qui & Mirsilus vocitatus est repensam Auro. *Plin. lib. 35. cap. 8.*

(7.) Qua in Arte tantum valuit (*Aristides*) vt Attalus Rex, vnam Tabulam eius centū Talentis emisse tradatur. *Plin. ibi. cap. 10.*

Cum Rex Attalus sex millibus Sextertijs emisset Aristidis Tabulam, Liberum Patrem continentem, pretium miratus, suspicatusque aliquid in ea Virtutis, quod ipse nesciret, revocavit Tabulam, Attallo multum quærente, & in Cereris delubro posuit. *Plin. ibi. càp. 4.*

(8.) *Hę, & quam plura apud Plinium videbis, vbi suprà.*

(9.) Aiunt Cois pro Veneris Anadiomenes Pictura de tributi imperati suma, remissa fuisse centum Talenta. *Strab. lib. 14. Geogr.*

(10.) *Cap. 8. §. 1.*

(11.) *Plutarch. apud Elian. de Var. Histor. lib. 12. cap. 41.*

(12.) *Pater Ioan. de Pineda, lib. 5. cap. 3. num. 35. Act. Salom. S. Epiphan. Lib. de Ponder. Barrad. Tom. 2. lib. 3. cap. 12. sup. Exod. cap. 38. & 25.*

fuessen de esta calidad los veinte Talentos del Retrato de Alexandro, quedaba en muy razonable precio; pues eran quarenta mil ducados; y à este respecto se puede vèr la suma de los demàs; pues no avia mas diferencia de Talentos, que de Oro, ù de Plata: Y aunque entre los Talentos Hebreos, y Atticos ay alguna diferencia, siempre es desmesurado el precio de dichas Pinturas.

Resta tambien saber, que (segùn M. Varròn) cada Talento tenia cien Minas, y que diez y seis Sextercios hazian vn Talento: Y por este respecto se puede calcular el precio de las Pinturas, que fueron vendidas, ò por Talentos, ò por Minas, Sextercios, Siclos, ò Dragmas; que de todas maneras era exorbitante: Indicio de la gran veneracion, con que miraban estas Artes. (13.) Y assi digo, con Vinzencio Carducho: Que si el caudal, y riqueza, se adquieren en el Mundo estimacion, y honra; ni me admiro de la que aquellos Artifices tuvieron, ni de la poca, que tienen los de nuestro tiempo. (14.)

No dexarè de dezir, que como el estylo de pintar en las Tablas de aquèl tiempo, era à el Temple, ò con Ceras (como diximos en el *Lib.* 1. *Cap.* 5.) era imponderable el trabajo de sacar vna Pintura con vnion, y delicadeza, grata à el gusto, y à la vista, por la summa dificultad de borrar, y corregir: Y assi, llegò à ser tan singular el aprecio, que hazian de los Artifices Eminentes, y sus Obras; que aquellas, que por su Muerte se quedaban sin acabar, las conservaban intactas; estimando mas la Memoria de los Autores, que vivia en aquellas breves Lineas; que la perfeccion de ellas, borrando esta Memoria. Tal fuè el Iris de Aristides; las Tindaridas de Nicomacho; la Medea de Timomacho; y la Venus para los de Còo, que preocupado de la Muerte, dexò Apeles sin concluir. (15.)

Lo que no se puede dudar, es, que la Pintura llegò en aquèl tiempo à lo summo de su perfeccion, contra el dictamen de algunos, que piensan lo contrario, diziendo: Que si vna Pintura de Apeles se viesse oy, seria cosa de risa; pues quando no lo persuadan los precios tan exorbitantes, con que fueron pagadas, lo califican las Estatuas de Bronze, y Marmol, y las Columnas Trajana, y Antoniniana, y otros Obeliscos, que por la dureza de su materia, se han podido defender de las injurias del tiempo; y oy son en Roma mudos Oraculos del Arte, y Reglas infalibles del acierto; sin que se aya hallado jamàs quien las exceda, si es que se hà encontrado quien las iguale. Y no ay duda, que si las Tablas huvieran podido resistir los contrastes del tiempo, y los accidentes de la Fortuna, en incendios, saqueos, y dessolaciones de Pueblos, y Monarquias enteras, nos darian claro Testimonio de esta Verdad: Pero si ellas no pueden, podràn, al menos, las Historias hazernos presentes sus Maravillas. Plinio dize, que Murena, y M. Varròn, siendo Ediles en Lazedemonia, cortaron las paredes de vna Casa, por la excelencia de su Pintura, y encaxonadas en gruessos maderos, las traxeron à Roma, para adornar el Comicio; la qual Pintura, siendo admirable, admirò mas por su transportacion. (16.) Volaron tambien las Aves à las pintadas Vbas de Zeuxis; y este se engañò del Velo pintado de Parrasio. (17.) Las Perdizes volaron à la que pintò Protogenes en la Isla de Rodas. (18.) El terror del Dragòn, pintado en el Triunvirato, hizo callar las Aves, que interrumpian el sueño à Lepido. (19.) Volaron los Cuervos à sentarse sobre las Texas pintadas en el Teatro de Claudio Emperador. (20.) A el pintado

(13.) Insana denique Tabularum, statuarumque pretia, quid aliud, quam venerationem Artibus olim præstitam produnt? *Iunius, de Pict. vet. lib.* 2. *cap.* 9. §. 3.

(14.) *Carduch. Dialog.* 6. *de Pict.*

(15.) Illud verò perquàm rarum, & memoria dignum, etiam suprema opera Artificum, imperfectasque Tabulas, sicut Irim Aristidis. Tindaridas Nicomachi. Medæam Timomachi. Et quam diximus Venerem Apellis in maiori admiratione esse quam perfecta. *Plin. ibi. cap.* 11.

Apelles inchoaverat aliam Venerem Cois, superaturus etiam suam illam priorem. Invidit Mors peracta parte, nec qui succederet operi ad præscripta lineamenta inventus est. *Idem, ibidem, cap.* 10.

(16.) Lazedemone excisum lateritijs parietibus opus tectorium, proptèr excellentiam Picturę, ligneis formis inclusum, Romam deportavère in Ædilitate, ad comitiũ exornandum, Murena, & Varro; quod opus cum per se mirum esset, translatum tamen magis mirabatur. *Plin.* 35. *cap.* 14.

(17.) *Vt suprà, Cap. præced.* §. 4.

(18.) *Elian. lib.* 2. *Nat. Histor.*

(19.) At illi Draconem in longissima membrana depictum circundere loco: Eoque terrore Aves, tunc siluisse narrantur. *Plin. ibi. cap.* 11.

(20.) Claudij Pulchri magnam ammirationem Picturę, cum ad Tegulatum similitudinem Corvi decepti Imagine advolarent. *Idem, ibi. cap.* 4.

tado Cavallo de Apeles, relinchaban las Yeguas: (21.) Y el Cavallo del mismo Alexandro relinchò, viendo su retrato con el de su Dueño. (22.) Y siendo, como es, la Pintura imitacion del natural, no puede negarse, llegaria à lo summo de su perfeccion; pues pudo lograr lo fingido creditos de verdadero.

Ni ay que estrañar estas Maravillas en la Pintura, que oy solo puede desconozerlas, la frequencia de experimentarlas: Especialmente en la Architectura, y ornatos fingidos de mano de Mitelli, y Colona, en diferentes partes de esta Corte; como tambien de Carreño, Rizi, y Herrera, y otros de los Eminentes; se engañan de tal suerte los ojos, que muchos no admiran lo pintado, porque lo suponen corporeo. Assi le sucediò à vn Pintor de estos tiempos, aver pintado algunos Adornos, que era menester tocarlos, para creerlos; costandole, en cierta ocasion, el dinero à alguno la porfia. Y en vn Retrato, cuyo Dueño tenia vn Perro muy grande, enseñado à que le echasse las manos à el pecho, para acariciarle; vino el Perro, no estando alli el Amo, y viendo el Retrato (que estaba arrimado à el Cavallete) comenzò à colear, con gran regozijo, y se abalanzò à echar las manos à el Retrato; y assustado de la estrañeza del tacto, se retirò, ladrandole; y reparandose, y mirandole atentamente, bolviò à colear, y llegarse à oler el Retrato, diferentes vezes, con grande admiracion de los Circunstantes.

No fuè menos, en otro Caso, en que llevando yà acabada la Pintura de la Bobeda de vna Iglesia, en que avia Rompimientos de Gloria, Cornisas, y Claraboyas, entrò, acaso, por vna Ventana vn Pajarillo, y espantado de los que se hallaban en el Tablado, acometiò, con intrepido buelo, à salirse, yà por las Claraboyas fingidas, yà por los Celages, y Rompimientos de la Gloria; yà cansado, à sentarse sobre las Cornisas, y Adornos fingidos; hasta que burlada, repetidas vezes, su diligencia, rendido, y aporreado, cayò en el Andamio, y le cogieron los Discipulos, que alli se hallaban. Y de esta especie pudiera contar innumerables Casos, que por frequentes, no se estrañan.

Pero tambien hèmos de notar, que estos engaños no suceden, sino en Pinturas hechas con especial acierto, y primor; assi en la buena direccion de las Lineas, como en la firmeza de las Luzes: Luego si efectos semejantes se logran oy en Pinturas Eminentes; quien duda lo serian las de los Antiguos, donde acontecian semejantes efectos? Todo lo qual confirman las celebradas Pinturas del Templo de Juno, en la Ciudad de Ardèa, y las de Athalanta, y Elena, en Lanubio, de la misma mano, con otras de excelentissima forma; las quales (dize Plinio) eran mucho mas antiguas, que Roma; con que, sin duda, era Griego su Artifice; y mas siendo Oriundo de Etolia, Region de la Grecia: Y haze dicho Autor gran ponderacion, de que el Arte huviesse llegado en tan breve tiempo à tan superior grado de perfeccion; pues se sabia no la huvo en tiempo de los Troyanos: (23.) Lo qual yo estraño; pues en la destruicion de Troya, haze memoria Virgilio de los Dioses Penates, y el Paladion, con el Arte de Palas, (24.) Efigie, y Simulacro; que todo explica, por lo menos, Dibujo, y Escultura; y vno, y otro no pudo subsistir sin la Pintura. Esto es en quanto à los Griegos; que en quanto à los Romanos Antiguos, aùn ay vestigios, y Testimonios, que goza nuestra Edad. La Pyramide de Cayo Cestio, pintada en el Siglo de Augusto, en la parte interior.

(21.) Apellis tantum Equo adhinnivere. *Idem, cap. 10.*

(22.) *Ælianus, lib. 2. Nat. Histor.*

(23.) Extant certè, hodieque Antiquiores Vrbe Picturę in ędibus Sacris, quibus equidem nullas ęquè miror tàm longo ęvo durantes in orbitate tecti, veluti recentes. Similitèr Lanubij, vbi Athalanta, & Helena cominus pictę sunt nudę ab eodem Artifice, vtraque excellentissima forma, sed altera nuda, vt Virgo, ne ruinis quidem Templi concussę. Fatebiturque quisquis eas diligentèr ęstimaverit, nullam Artium celerius consummatam, cum Iliacis temporibus, non fuisse eam appareat. *Plin. 35. cap. 3.*

(24.) *Instar Montis equum*
Divina Palladis Arte ędificant :::
Fatalle aggressi sacrato avellere
Templo
Palladium, cęsis summę
Custodibus arcis.
Corripuere Sacram Effigiem :::
Vix positum castris Simulachrum :::
Sacra, suosque tibi commendat
Troia Penates,
Hos cape fatorum comites :::
Incumbens ęre, atque vmbra
complexa Penates.
Tu genitor, cape sacra manu,
patriosque Penates.
Virg. 2. Æneid.
Arte laboratę vestes, ostroque superbo:
Ingens Argentum mensis, cœlataque
in Auro
Fortia facta Patrum, series
longissima rerum,
Per tot ducta Viros antiquę
ab origine Gentis.
Idem, 1. Æneid.
Intextusque Puer frondosa Regius Ida
Veloces jaculo cervos, cursuque
fatigat.
Acer, anhelanti similis; quem perpes
ab Ida
Sublimen pedibus rapuit Iobis
Armiger vncis.
(Idem, Æneid. 5.

rior. Las Pinturas à el Fresco, que se hallaron en las ruìnas de la Casa, y Camara de Tito Emperador (donde se hallò la Estatua del Laòconte) que parecieron tan bien à Anibal Carachèl, que las dibujò, y despues las tallò, y diò à la Estampa *Pietro Santi Bartoli*. El Lecho Nupcial, ò Esponsalicio, sacado de vnas ruìnas junto à San Julian, en el Pontificado de Clemente Octavo, y trasladado à el Jardin del Cardenal Aldobrandino (que despues fuè Papa, Clemente Octavo,) cuya manera es muy semejante à la de Rafaèl, y Michaèl, por aver ellos estudiado de estos, y otros Fragmentos de la Antiguedad; y es tan superior en el Dibujo, y en la frescura del Colorido (siendo assi, que no puede ser à el Olio, sino precisamente al Fresco) que como dize Sandrart, (*) debe ser venerada por nueva Academia de Pintura, para nuestra enseñança; como lo califica la Estampa, que de ella expressa en su Libro. Tambien se vè en Roma, en el Palacio Farnesio, vn Follage, ò Grutesco, de excelente capricho, y gusto, con vna Mascara, y dos Chicuèlos, vna media Ninfa, y vn medio Cavallo, como que salen del Cogollo, y de las Hojas. El Nacimiento de Adonis, que vna Ninfa arrodillada se le ofreçe à Venus; y el mismo Adonis detenido de la Diosa, quando quiere ir à caça; junto con vn Bayle de tres Ninfas: Las quales Obras fueron halladas en sus ruìnas junto à el Amphiteatro. El Ninfeo Barberino, singularissimo, por la erudicion, y excelencia del Dibujo, que fuè hallado, sacando los Cimientos para este Palacio, debaxo de las ruìnas de el Circo de Flora, en la Valle Quirinal. Y vltimamente, las de el Sepulcro de Ovidio, descubierto el año passado de 1675. de cuya Descripcion ay Libro particular, con la erudicion de Bellori, que haze memoria de las referidas; sin otras muchas, que aunque algunas puedan ser de Griegos, se califica, por su excelencia, que assi estos, como los Romanos, llegaron à la eminencia de la Pintura en aquellos Siglos.

(*) Tanta tamen elaboratum est in designando diligentia, & Symmetriç vbibis curà; vt nova, quasi pro nostratium exercitio, hinc erecta dici queat pingendi Academia. *Ioach. de Sandrart, ad fin. 1. part. Academ. Pictoriæ.*

§. II.

A ESTE mismo respecto fuè la estimacion de los Autores de estas Maravillas; pues la Riqueza, el Ingenio, la Sciencia, y Artes Ilustres, hazen à los Hombres Famosos, y los constituyen Acreèdores de la Nobleza, (25.) y de la comùn estimacion, y Honra Popular.

Raro extremo de Honor, y de Amistad, fuè aquèl tan sabido Caso de Alexandro con Apeles, à quien çediò el Principe su amada Concubina Campaspe, por aver entendido, estaba cautivo de su amor Apeles, çediendole con ella su mismo afecto; sin desdeñarse, de que fuesse prenda de vn Pintor, la que antes lo avia sido de tan gran Principe! (26.) Heroyco exemplo de constancia, si extremo grande de Honor; vençerse à sì mismo, el que estaba enseñado à sujetar el Mundo; dexando de amar à quien tanto lo merecia, por premiar à quien tanto estimaba!

La Nobilissima Casa *de el Consul Cayo Fabio, Pintor* (que pintò el Templo de la Salud en Roma) fuè ilustrada con Magistrados, Sacerdocios, y Triunfos; (27.) como notamos à otro intento en el Capitulo 4. de este Libro. Pacubio, Poèta, Hijo de vna Hermana del celebre Poèta Ennio, se hizo tan Famoso por sus Pinturas, que fueron colocadas en el Templo de Hercules. (28.) Turpilio, cuyas Obras fueron veneradas en

(25.) *Apud Tiraquel. de Nobilit.*

(26.) Namque cum dilectę sibi ex Pallacis suis præcipuè nomine Campaspem nudam pingi ob admirationem formę ab Apelle iussisset, eumque cum pari captú amore sensisset, dono dedit eam. Magnus animo, maior imperio sui; nec minor hoc facto, quam victoria aliqua: Quippè se vicit; nec torum tantum suum, sed etiam affectum donavit Artifici: Nè dilectę, quidem respectu motus, vt quę modò Regis fuisset, modò Pictoris esset. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(27.) Cognomina ea *Pictorum* traxerunt Fabij clarissimę Gentis, Princepsque eius cognominis ipse ędem Salutis pinxit, anno Vrbis conditę 401. *Idem, ibi. cap. 4.*

Nam quid sibi voluit C. Fabius, Nobilissimus Civis? ::::: Id enim demum ornamenti Familię Consulatibus, Sacerdotijs, & Triumphis celeberrimę deerat, *Valer. Max. lib. 8. cap. 14. Exem. 6.*

(28.) Proximè celebrata est in Foro Boàrio ęde Herculis Pacuvij Poëtę Pictura. *Plin. 35. cap. 4.*

Verona, fuè Ilustre Cavallero Romano. (29.) A Glaucòn, y à su Hijo Aristipo, aunque por su Sangre eran ignobilissimos, los estimaba, y honraba el Senado, y Pueblo Romano, por ser Descendientes de Philocares, insigne Pintor: Lo qual pondera Plinio, con notable exageracion, del immenso poder de esta Arte; (30.) pues sola vna Tabla de este Artifice, les pudo grangear tan superior estimacion, como yà diximos.

No fuè menor la que por sì se grangeò Methrodoro, por eminente Pintor, y Filosopho; pues embiando à pedir L. Paulo à los Athenienses (aviendo vencido à Perseo) vn eminente Filosopho, para que enseñasse à sus Hijos; y vn excelente Pintor, para delinear su Triunfo: Eligieron à Methrodoro para vno, y otro desempeño, como lo calificò L. Paulo. (31.) Y no es estraño, que con esta Arte tengan maridage todas las buenas Letras; pues ademàs del indissoluble vinculo, que con todas tiene, lo califican Pithagoras, Platòn, Eùripides, Esquines, y Socrates, Insignes Filosophos, y Mathematicos, (32.) que la professaron. Tambien Atterio Labeon, Pretor, que fuè excelente Pintor. (33.) A que podèmos añadir el celebre Jurisconsulto Vlpiano, que fuè condecorado con esta Facultad. (34.)

Es tambien digno de notar el Honorifico Epitafio, con que la Ciudad de Ardèa gratificò à M. Ludio Elota, (35.) Autor de la Pintura del Templo de Juno (que dexamos notado en el §. 1.) en Versos Latinos, de letra muy antigua, aùn en aquellos tiempos de Plinio, que dizen assi: (36.)

Dignis digno loco Picturis condecoravit
Reginę Iunonis supremę coniugis Templum
Marcus Ludius Elotas, Ætolia Oriundus:
Quem nunc, & post semper ob Artem hanc Ardèa laudat.

Donde es digno de considerar, que la Ciudad de Ardèa no se contentò en honrar el Sujeto, sino que quiso expressar el motivo; y assi dize: *Ob Artem hanc*, por esta Arte; dando à entender, que ella le avia hecho merecedor de semejante honra.

Siguieron este exemplo los Italianos, construyendo celebres Mauseolos, y Honorificos Tumulos à los Pintores, que llegaron à pisar la excelsa Cumbre de esta Eminente Facultad.

La Famosa Ciudad de Florencia (Erario de las Artes, y Taller de Ingenios) honrò à el meritissimo Juan de Chimabuè (Ilustre Restaurador de esta Arte) con Sepulcro Honorifico, en la Iglesia Mayor, ilustrado con elegantes Versos, è Inscripciones Latinas, (37.) que omitirè en este, y en los demàs, por no ser prolixo, remitiendo à el Curioso à Jorge Vassari, en las Vidas de los Pintores Ilustres, donde podrà satisfazer abundantemente su deseo.

Lo mismo hizo à Giotto (Excelente Pintor, à quien honraron los Pontifices, y los Reyes de Napoles, y Calabria,) y se mandò colocar su Retrato de Marmol en el Sepulcro, por Decreto del Magnifico Lorenço de Medicis, el Mayor, con vn Epigramma Latino, que escribiò Michaël Angel Policiano, para estimulo de los Professores de estas Ilustres Facultades. (38.)

Pero à toda ponderacion excede la honra, que llegò à lograr el gran Michaël Angel, en Vida, y en Muerte; pues sobre ser su Origen de la Ilustre Casa de los Condes de Canosa, en Florencia, le elevò tanto su Ingenio, no solo en la Pintura, sino

(29.) Nisi fortè, quis Turpilium, Equitem Romanum è Venetia nostrę ętatis bellè referat, hodièque pulchris eius operibus Veronę extantibus. *Plin. ibi.*

(30.) Immensa, vel vnam, si quis tantum hanc Tabulam ęstimet, potentia Artis, cum propter Philocharé ignobilissimos alioquin, Glauconemque Filium eius Aristipum, Senatus, Populusque Romanus, tot sæculis spectet. *Idem, ibidem.*

(31.) Methrodorus, Pictor, idemque Philosophus magnę in vtraque Scientia auctoritatis, ita que cum L. Paulus, devicto Perseo, petijsset ab Atheniensibus, vt quam probatissimum Philosophum mitterent sibi ad erudiendos Liberos, itęmque Pictorem ad Triumphum excolendum: Athenienses Methrodorũ elegerunt, professi eundem in vtroque desiderio præstantissimum, quod edicto quoque Paulus indicavit. *Plin. ibi. cap.* 11.

(32.) Ideò inter laudes Pythagorę memorat Porphirius, Platonis, Apuleius, quòd Picturę operam impenderint. *Schefer.* §. 7. *& Tiraq. de Nob. cap.* 34.

Nec fortasse verò est repugnans, quando Pictor fuit Socrates: *Idem,* §. 37.

(33.) Atterius Labeo Prætorius etiam Proconsulatu Provincię Narbonensis functus. *Plin.* 35. *cap.* 4.

(34.) *Apud Pacheco, lib.* 1. *cap.* 9.

(35.) Decet non sileri, & Ardeatis Templi Pictorem, præsertim Civitate donatum, ibi, & carmine, quod est in ipsa Pictura his Versibus ::: ea sunt scripta antiquis Litteris Latinis. *Plin. ibi. cap.* 10.

(36.) *Plin. vbi suprà.*

(37.) *Vassari, Vitte de i pitt. Sculpt. & Archit.*

(38.) *Idem, ibidem.*

en la Escultura, y Architectura; que recibiò increibles honras, en Vida de los Summos Pontifices Julio Segundo, Leon Dezimo, Clemente Septimo, Paulo Tercero, Julio Tercero, Paulo Quarto, y Pio Quarto; sin quererio jamàs apartar de sì, siendo muy deseado de los Duques de Florencia; pretendido de la Señoria de Venecia; de Solimàn, Emperador de los Turcos; del Rey Francisco Primero de Francia; y de nuestro Invicto Emperador Carlos Quinto: Preciandose de sus Amigos muchos Cardenales, Obispos, y Prelados, Principes, Cavalleros, y Ciudadanos muy Ilustres.

Y aviendo muerto en Roma el año de 1564. à los 90. de su edad (bien empleada en Virtud temporal, y Espiritual) se empeñaron en honrarle en su Muerte el Summo Pontifice, el Gran Duque, y la Academia de Florencia, su Patria: De donde, luego que llegò la noticia, partiò por la Posta vn Sobrino suyo, con orden del Gran Duque; y (quando el Papa le prevenia Sumptuoso Sepulcro en San Pedro) estando depositado el cuerpo en la Iglesia de los Santos Apostoles, tuvo forma de hurtarle, y con gran maña despacharle à Florencia, entre vnos Fardos de Mercaderias; adonde, con las expensas del Gran Duque, y la disposicion, y execucion de la Academia, se le construyò vn Tumulo, de tan estupenda grandeza, Magestad, y ornato, que de Personas Reales abaxo, no se hà visto igual. Tenia de alto cinquenta, y seis varas, con admirables Estatuas, Geroglificos, Inscripciones, è Historias de su Vida. Hizo la Oracion Funebre el Erudito Benedicto Varchi, de orden del Duque; con la qual, y la Descripcion de las Honras, y otros Elegantes Poëmas à el Assumpto, se formò vn Libro muy curioso, que anda impresso; lo qual se podrà vèr mas ampliamente en el referido Jorge Vassari. (39.)

(39.) *Vassari, vltim. Volum. della terza parte.*

Todo esto se executò en la Iglesia de San Lorenço, donde los señores Medicis tienen su Sepulcro, y hazen sus Funerales: Y despues, de orden de su Alteza, se transladò à su Entierro, en el Convento de Santa Cruz, de Religiosos Franciscos de la Observancia; donde la Academia le hizo vna muy artificiosa Vrna, con tres Estatuas, sentadas sobre ella, que representaban las tres Artes, en que tanto se aventajò, y su Retrato de medio cuerpo, en vna Tarjeta, con su Empressa, todo de Marmol de Carrara, superiormente executado.

Bien mereçe su lugar, à el lado de tan Ilustre Varòn, el malogrado, quanto Eminente, Rafaël de Vrbina; pues muriò de 37. años, llenando en ellos muchos Siglos de la posteridad, que le vincularon sus immortales Obras. (40.) Su cuerpo està en Santa Maria la Rotunda, en vn Magnifico Sepulcro, con vn Ilustre Epitafio, que le formò el Bembo; y concluye en este Dystico:

(40.) Consumatus in brevi, explevit tempora multa. *Sap.* 4.

Ille hic est Rafaël, timuit quo sospite vinci
Rerum magna Parens, & moriente mori.

No es menos digno el grande Antonio Corezò, cuyo Numen, mas dotado del Cielo, que labrado con el Estudio, le adquiriò Renombre immortal, y estimacion sin termino à sus Obras; honrando con su Nombre su Patria; y ella à èl con su Sepulcro, en lo mas florido de sus años: A cuyas zeniças hizo este Epigramma Fabio Segni, Cavallero Florentino:

Huius

Huius cum regeret mortales Spiritus arctus
Picloris Charites supplicuere Jobi,
Non alia pingi dextera, Pater alme, rogamus;
Hunc præter, nulli pingere nos liceat.
Annuit his votis summi regnator Olympi,
Et juvenem subitò sydera ad alta tulit,
Vt posset melius Charitum Simulachra referre
Præsens, & nudas cerneret indè Deas.

Tambien es muy celebre el Sepulcro del Excelente Andrèa Manteña, en Mantua, todo de Bronze, con su Retrato, y este Epitafio:

Esse parem hunc noris, si non præponis Apelli,
Ænea Mantineę, qui Simulachra vides.

Tambien la Ciudad de Roma hizo tanta estimacion de Pedro Cavalino (tan Excelente en la Pintutura, como exemplar en la Vida) que levantandole Honorifico Sepulcro en San Pablo, le puso este Epitafio:

Quantum Romanę Petrus decus addidit Vrbi,
Picturà tantum dat decus ipse Polo.

§. III.

PERO no quiero detenerme en Honras Sepulcrales; porque apenas hà avido Hombre Eminente en Italia de esta Profession, que no las aya logrado: Y assi, paisso à las Vitalicias, en que solo tocarè las mas señaladas, con el orden, que ocurrieren, sin graduar Sujetos, ni Antiguedades, arreglandome à los Autores, que tratan de esta materia, y à las noticias de los Modernos. (41.)

Sea el primero el gran Leonardo de Vinzi (Maestro de Rafaël de Vrbina) cuyos Escritos de la Pintura acreditan su grande Erudicion, è Inteligencia en ella: Fuè muy estimado de Ludovico Esforzia, Duque de Milàn; de Juliano de Medicis, Gran Duque de Florencia; y especialmente del Rey Christianissimo Francisco Primero, del qual fuè solicitado, y aposentado en su Real Palacio de Fonteneblò, donde le sobrevino la vltima enfermedad; en cuyo transcurso le visitò su Magestad diferentes vezes; y en especial quando recibiò el Santo Viatico, fuera de la cama, por mayor reverencia, de que à el recogerse le sobrevino vn parasismo; y llegandose el Rey à substenerle en sus braços, pareçe, que aquella Noble Alma, ò por no quedarle mas que desear en lo Divino, que el favor, que acababa de recibir; y en lo humano, el que llegaba à lograr; ò porque le pareciò, que estaba de mas en vn cuerpo substenido de tan Magnanimo Rey, se desprendiò, volando à mejor Esfera (como piadosamente se creë de su honesta Vida) dexandole difunto en los Reales braços, à los 75. años de su edad; (42.) cuyo funesto espectaculo mereciò los mudos Panegyricos de las Reales lagrimas, que no pudieron contenerse, à vista de tan piadoso quebranto.

De Michaël Angel, y Rafaël de Vrbina, yà se hà dicho lo bastante; y assi passo à el gran Tiziano Vezelio, cuya estimacion es tan notoria, que està de mas todo encarecimiento; pues fueron

(41.) *Giorgio Vassari, il Cavalier Ridolfi, Pietro Bellori, Fr. Ioseph de Siguença, Histor. de S. Lorenço el Real, Pacheco, de la Pintur. Iuan Pablo Lomazo, Vinzencio Carduchi, Don Iuan Alonso de Butròn, &c.*

(42.) *Giorgio Vassari, Vitta di Leonardo da Vinci.*

fueron casi innumerables los Principes, y Señores, q̃ le honraron, y solicitaron alguna Pintura, ò Retrato de su mano: Pero quien mas especialmente le honrò, fuè el Invictissimo señor Emperador Carlos Quinto, à quien retratò diferentes vezes, y por cada Retrato le diò mil Escudos de Oro, que en aquellos tiempos era mas, que aora mil Doblones; y finalmente le connaturalizò en España, y Alemania, y le armò Cavallero de Espuela Dorada, ciñendole por su mano el Estoque, y señalandole dozientos Escudos de Renta en Milàn; y otros tantos le señalò el señor Felipe Segundo, ademàs de otros trezientos, que tenia por la Señoria de Venecia (que le hizo su Patricio) de donde era natural, en la Villa de Cador. En el Retrato de Tiziano, hecho de su mano misma, que està en el Museo del Serenissimo señor Gran Duque de Florencia, tiene puesto Abito de Santiago; y en otros Retratos suyos de Pintura, y de Estampa, hè visto lo mismo, que sin duda lo debiò de obtener despues de connaturalizado en España.

Pero lo que pareçerà increìble, es, que su Magestad Cesarea, movido de la Virtud, Ingenio, y buenas Partes de Tiziano, y especialmente de la superior eminencia, que alcançaba en el Arte de la Pintura, le hizo Merced de Conde Palatino del Sacro Imperio, con Acuerdo de su Consejo, en Barcelona, año de 1553. De cuyo Titulo anotarè aquì el principio, y las Clausulas mas essenciales, para satisfazer à algun Critico, y desatar las nieblas de los Escrupulosos.

CAROLUS V. Divina favente Clementia Romanorum Imperator Augustus, ac Rex Germanię, Hispan. &c.

Spectabili nostro, & Imperij Sacri fideli dilecto Titiano de Vecellis, sivè Equiti Aurato, & Sacri Lateranensis Palatij, Aulæque nostrę, & Imperialis Consistorij Comiti, Gratiam Cæsaream, & omne bonum.

Cum nobis semper mos fuerit, postquam ad huius Cæsareę Dignitatis celsitudinem divis auspicijs evecti fuerimus, vos potissimum, qui singulari fide, & observantia erga Nos, & Sacrum Romanum Imperium præditi Egregijs Moribus, eximijs Virtutibus, & ingenuis Artibus, industriaque, clari, & excellentes habitì sunt, prę cæteris benevolentia, favore, & gratia nostra prosequi. Attendentes igitur singularem tuam erga Nos, & Sacrum Romanum Imperium fidem, & observantiam, ac præter alias Egregias Virtutes tuas, & Ingenij Dotes exquisitam illam pingendi, & ad vivum effigiendarum Imaginum Scientiam, quà quidem Arte talis nobis visus es, vt meritò huius Sæculi Apelles dici merearis, &c. Motu igitur proprio, & certa nostra scientia, Animo deliberato, sanò quoque Principum, Comitum, Baronum, Procerum, & aliorum nostrorum, & Imperij Sacri dilectorum accedente Consilio, & de nostrę Cæsareę Potestatis plenitudine, te prænominatum Titianum Sacri Lateranensis Palatij, Aulæque nostrę, & Imperialis Consistorij Comitem fecimus, creavimus, ereximus, & Comitatus Palatini, Titulo clementèr insignivimus: Prout tenore præsentium facimus creamus, erigimus, attolimus, & insignimus, ac aliorum Comitum Palatinorum, numero, & consortio gratantèr aggregamus, & adscribimus, &c.

Continuandose lo restante del Titulo en concederle todas las Immunidades, Exempciones, y Preheminencias, que es estylo conceder à los demàs Condes Palatinos, como el crear Notarios, instituir Juezes, legitimar Bastardos, &c. Y omito otras singularidades de su Vida, por no alargarme. Solo dirè, que aviendo llegado à noticia de su Magestad Cesarea, que nota-

baa

ban algunos Señores, assi Españoles, como Alemanes, el que se familiarizasse tanto con vn Pintor, lo que no hazia con los Principes; respondiò el Cesar: *Que, Principes avia muchos; pero Tizianos, vno solo.* Y en otra ocasion, aviendosele caido vn Pincèl, lo levantò el Cesar, y se le diò à Tiziano; el qual, estrañando tal excesso, con gran confusion; le respondiò el Emperador: *El Tiziano mereçe ser servido por el Cesar.*

Todo lo qual se haze mas ponderable, considerando aquella Mageltuosa integridad del señor Emperador Carlos Quinto, y aquel Animo Real Belicoso, todo entregado à los estruendos de Marte. Lo que yo suplico à el mas incredulo, es, que vea el primer Tomo de Vidas de Pintores, que escribiò en Toscano *el Cavallero Carlo Ridolfi*, donde hallarà todo esto mas difuso, y Carta del señor Emperador, en que le trataba de su Gentil-Hombre; y otras del señor Felipe Segundo, de singular Honor; que pareçe impossible, que por otro algun medio se logren extremos de mayor Honra, y estimacion. (43.)

(43.) *Il Cavalier Ridolfi, Tom. 1, ne le Vite di Pittori Veneti.*

Tambien Dello, Florentino, famoso Pintor, (44.) fuè armado Cavallero por el señor Rey Don Juan el Segundo de Castilla, año de 1421. Y rehusando en Florencia el darle la Possession, escribiò à el Rey, y su Mageстad à Florencia; con cuya Recomendacion se la dieron.

(44.) *Vassari, vbi suprà.*

Gentil Bellino, Pintor insigne, que naciò el año referido, fuè à Constantinopla, llamado del Emperador Mahometo Segundo, de quien fuè muy honrado, y le armò Cavallero, à su vsança, echandole al cuello vna Cadena de Oro, de gran valor. Y no esperò mayores Honras; porque aviendo pintado, de orden del Turco, vna Cabeça de San Juan Baptista (que allà le tienen en veneracion, por Gran Profeta) notando el Barbaro, que la carne del cuello sobresalia mucho, debiendo encogerse, estando cortada (por lo nervioso de aquella parte) para que el Pintor lo viesse en el natural, hizo traer vn Esclavo, à quien cortò la cabeça, sin hazer del horror mysterio, advirtiendo à el Pintor, lo notasse; el qual, admirado de semejante barbaridad, tratò de aviarse, quanto antes, temiendo, no le sucediesse à èl semejante desastre, donde, con tan ligeros motivos, se cortaban cabeças.

A Benedicto Gilandri, excelente Pintor, en honra de su habilidad, le concediò el Rey Christianissimo Exempcion de Tributos, por toda su Vida, què fuè por los años de 1493.

A Alberto Durero, de Nacion Tudesco, admirable Pintor, y Architecto de aquèl Siglo de 1500. en que floreciò, le honrò tanto el Emperador Maximiliano Primero, que despues de otras demonstraciones de singular amor, y estimacion, le hizo Grande de su Imperio. Diziendo à los Grandes, que lo murmuraban: *Que Alberto era muy Noble por su Persona; pero mucho mas por su Ingenio.* Y assi le mandò vsar las Armas de los Pintores, por Honra especial, que son, tres Escudos de Plata, en Campo Açùl; las quales vsan oy los Pintores Nobles de Flandes. Y despues de muchos Elogios de sus Prendas, y buena Vida, que escribe Bilibaldo Pircheimero, consagrò à su Muerte este Dystico:

Durerus totum pingendo ornaverat Orbem.
Restat, ait, Cœlum; sicque superna petit.

No se permite à el silencio el gran Juan de Brujas, Natural de la Villa de este Nombre, en Flandes, Inventor de la Pintura à el Olio (como diximos en el Libr. 1. Cap. 6.) el qual, por su emi-

eminente habilidad en el Arte, y superior Talento, llegò à ser tan estimado de el Conde de Flandes Philipo Charlois XXXI. (Hijo del Duque Juan Digion, por los años de 1420.) que le hizo su Secretario; y llegò à tener tanta privança con el Conde, como Apeles con Alexandro. (45.)

(45.) *Pacheco, de Pictur. Lib. 3. cap. 4.*

Juan Contarino, excelente Pintor Veneciano, fuè armado Cavallero por el señor Emperador Rodulfo Segundo, por los años de 1580.

Pablo Veronès, eminente Pintor, fuè premiado de la Señoria de Venecia con vna Cadena Rica de Oro (que oy conservan sus Descendientes) en señal de Honor, por aver sobrepujado à los demàs, que pintaron en la Libreria del Palacio de San Marcos; y por estar en aquella Ciudad tan estimado, no vino à pintar en el Escurial, siendo llamado del señor Phelipe Segundo, y en su lugar vino Federico Zucaro, que se bolviò, por no aver agradado à el Rey su Pintura: Pero el Veronès logrò en Venecia gran suma de Riqueza, Honor, y bien merecida estimacion.

Bacho Bandinelo, Florentino, famoso Pintor, y Escultor, hijo de Michaël Angel, fuè Cavallero de la Orden de Santiago, por Merced del señor Emperador Carlos Quinto: Muriò año de 1559.

Baltasar Gerbier, Pintor insigne, Natural de Ambers, fuè Pintor del Rey de Inglaterra Carlos Stuardo Primero, y le armò Cavallero de Espuela Dorada, por los años de 1620.

Tyberio Tinelli, Pintor celebre, Veneciano, que naciò año de 1586. fuè armado Cavallero del Orden de San Miguèl, por Merced, y orden del Rey Christianissimo Luis Dezimotercio, por el Duque Carlos de Crequì, su Embaxador Extraordinario en Venecia.

Y Geronimo Muciano, famoso Pintor, Bresciano, fuè tambien Cavallero de Abito.

À Felipe Tercio, Pintor Italiano de gran fama, le honrò con Merced de Abito el Rey Don Enrique de Portugal Cardenal; y despues el señor Felipe Segundo (que le sucedio en el Reyno) le hizo Merced de vna Encomienda.

Andrèa Manteña, Paduano (de cuyo Sepulcro hizimos mencion) fuè armado Cavallero de Espuela Dorada, por el Duque de Mantua, aunque era de humilde nacimiento, debiendo esta exaltacion à su habilidad, è Ingenio en esta Arte.

A Juan Belino, Veneciano, bien conocido por sus excelentes Obras, le armò Cavallero la Señoria de Venecia, y le enriqueziò con grandes Donativos, en atencion à su eminente habilidad.

Guillelmo Meda, bellissimo Pintor, en Prémio de su mucha Virtud, y estudiosos trabajos, fuè honrado con el Priorato de Marsella, que es muy rico.



Peregrin de Peregrini, por otro nombre Peregrin de Bolonia, admirable Pintor, Milanès, Discipulo de Michaël Angel, y de los que pintaron en San Lorenço el Real: Fuè muy honrado del señor Felipe Segundo, y le diò vna Plaça de Senador de Milàn, para vn hijo suyo; y quando se bolviò à su tierra, llevò mas de cinquenta mil ducados.

Gerardo Hontorst, Pintor insigne, Natural de Vtrech, fuè Cavallero de Abito, por Merced del Principe de Orange, à quien sirviò, y retratò diferentes vezes.

Gerardo Segers, Pintor de gran fama, y experiencia, grande imitador de Vandic, fuè honrado de la Magestad Catholica con

la Plaça de Gentil-Hombre de su Casa; Puesto tan Honorifico, que le sirven muchos Titulos de Castilla: Tienese por cierto, que fuè Cavallero de Abito; aunque con tal Empleo no necessita de mas calificacion, por ser su Instituto de Cavalleros.

Antonio Vandic, eminentissimo Pintor de Camara de el Rey Carlos Stuardo Primero de Inglaterra, que le armò Cavallero de Espuela Dorada, y casò con la Condesa de Orje: Viviò, y muriò Catholico, año de 1641. aviendose portado en Vida, mas como Principe, que como Pintor; que hasta en esto imitò à su Maestro Rubens, de quien hizimos mencion en el Capitulo passado.

Gonçalo Coco, Pintor excelente, fuè muy estimado, y armado Cavallero por el Principe de Orange, por los años de 1640.

A el Josefino, gran Pintor, le honrò el Christianissimo Rey de Francia con el Abito del Orden de San Miguèl; y hallandose poco gustoso con èl, por ser semejante à el de otros Artifices; y aviendolo entendido el Papa Clemente Octavo, alcançò de la Mageftad del señor Felipe Tercero, se le commutasse en el de Santiago, con la interposicion de la Serenissima Reyna Doña Margarita, quando la desposò en Ferrara con el Duque de Sessar, en Nombre de su Mageftad; aunque otros dizen, que la commutacion fuè al contrario.

Jacobo Tintoreto, excelentissimo Pintor, Veneciano, rehusò modestamente el ser armado Cavallero, por el Rey Christianissimo de Francia Enrique Tercero; y le honrò la Señoria de Venecia, haziendole su Ciudadano, y concediendole la Ropa, que llaman *Camanigacomia*, que solo la traian los Nobles.

Michaèl Angel Caravacho, fuè tambien Cavallero del Abito de San Juan, de la Sagrada Religion de Malta, en atencion à su grande eminencia en el Arte, en que sobresaliò, por la puntual imitacion del natural.

Pablo Guidoto, Dominico Pasigniano, Gaspar Celio, y Sancti Baglioni, llamado el Bullon, todos excelentes Pintores de Italia, fueron honrados con Abitos de las Ordenes Militares de estos Reynos, por Merced del Piadosissimo Rey de las Españas el señor Felipe Tercero.

Guido Rheno, Boloñès, fuè tambien soberano Pintor, y Cavallero de Abito, por Merced de su Santidad, y muriò año de 1642.

David Bech, famoso Pintor, fuè Ayuda de Camara de la Reyna de Suezia. Y Jaques Calot, Pintor insigne, fuè Cavallero Lorenès, Natural de la Villa de Nansi; floreciò por los años de 1625.

Pedro de Cortona, fuè Cavallero, por Merced del Pontifice; y llegò à ser tan rico por la Pintura à Fresco, que siendo summamente Devoto de Santa Martina, le labrò vn Sepulcro tan Sumptuoso, que en solo èl gastò catorze mil Doblones, sin lo que gastò en la Fabrica de las Bobedas, y otros ornatos.

Ademàs de estos, fueron armados Cavalleros Leon Leoni, Francisco Paccioto de Vrbino, Francisco Salviati, Juan Maria Verdezoti, Joseph de Arpinas, Antonio Bloclando, el Cavallier Fareli, Leandro Bassan, y el Cavallero Maximo, Juan Lanfranco, el Cavallero Mathias, (por otro Nombre el Calabrès) fuè Cavallero de la Religion de Malta; y el Cavallero Carlo Marati, que oy vive, con superior eminencia en el Arte, lo es tambien, por Merced del Pontifice Clemente Segundo; y de

el

el Orden de San Miguèl, por Merced de el Rey Christianissimo Luis Dezimoquarto.

§. IV.

Y DE nuestros Españoles, Christoval de Vtrech, Pintor famoso, fuè Cavallero del Abito de Christo, por Merced del Rey de Portugal Don Juan el Tercero, por los años de 1550.

Christoval Lopez, Pintor excelente, fuè tambien Cavallero del Abito de Avìs, por Merced del mismo Rey Don Juan el Tercero de Portugal.

Antonio del Rincòn, Natural de Guadalaxara, fuè Pintor de Camara del señor Rey Don Fernando el Catholico; y en Premio de su habilidad, le hizo Merced de Abito de la Orden de Santiago, y su Ayuda de Camara.

El Licenciado Don Bartolomè de el Agata, excelente Pintor, è Iluminador, en Premio de su Virtud, è Ingenio, fuè honrado con la Abadìa de San Clemente de Arezo, en cuyo Empleo muriò, año de 1461.

Juan Pantoja de la Cruz, fuè tambien Pintor de Camara de el señor Felipe Segundo, de quien recibiò Honras muy singulares; y en especial la de Ayuda de Camara, Empleo de grande Honra; pues lo sirven Cavalleros Cruzados.

Alonso Berruguete, Pintor insigne, y Discipulo de el gran Michael Angel, fuè Pintor de Camara del señor Emperador Carlos Quinto, de quien fuè muy estimado, honrandole tambien con la Plaça de su Ayuda de Camara: Fuè juntamente Escultor; y llegò à tanto su caudal, que comprò el Lugar de la Ventosa, y otras Possessiones; y fundò el Mayorazgo, que oy permaneze, con Titulo de Condes, aunque en otra Casa, por falta de Varonìa. (*)

(*) *Iuan de Arfe, Var. Commens. Lib. 2. tit. 1. Oct. 4.*

Baltasar Alvarez, Alonso Alvarez, su Hermano, y Nicolàs de Frias, todos tres Pintores excelentes, y Architectos, y aùn algunos de ellos Escultores, fueron honrados por los Reyes de Portugal, y armados Cavalleros de el Abito Militar de Christo.

Diego de Romulo, Pintor excelente, Natural de esta Villa de Madrid, fuè honrado por la Santidad de Vrbano Octavo (à quien retratò) con el Abito de Christo, reynando el señor Felipe Quarto; y el Pontifice cometiò à el Cardenal de Trejo Paniagua, Español, que se le pusiesse, como lo hizo, en presencia del Duque de Alcalà, Embaxador Extraordiuario, en catorze de Diziembre de 1625. años; pero muriò de allì à poco tiempo, y quedò sepultado en la Iglesia de San Lorenço de Roma.

Francisco de Romulo, Hermano del referido, fuè tambien excelente Pintor, y à instancia del mismo Pontifice alcançò de el señor Filipo Quarto la misma Merced, que su Hermano.

Joseph de Ribera, llamado el *Españoleto* (por ser Español, y natural del Reyno de Valencia) fuè excelentissimo Pintor, como lo testifican sus Obras, tan dignamente estimadas; fuè Cavallero del Abito de Christo, por Merced del Pontifice, por los años de 1644.

Antonio Moro, fuè excelentissimo Pintor, y gran Retratista, y fuè Pintor de Camara del señor Felipe Segundo: Pintor ex-

extremadamente acabado, y definido, y tuvieron gran precio sus Obras.

Alonso Sanchez Coëllo, su Discipulo, fuè excelente Pintor, Portuguès, y Retratador insigne: Fuè Pintor de Camara, grandemente estimado del señor Felipe Segundo; tanto, que habitando en las Casas de el Tesoro, por vna Escalera secreta, que sube à Palacio, baxaba frequentemente su Magestad à verle pintar, con singular benignidad, y llaneza; y era su Casa frequentada de los mayores Principes, y Personages Illustres de su tiempo; especialmente del señor Don Juan de Austria, y el Arçobispo de Toledo Don Gaspar de Quiroga; y conociendo el gran valimiento, que tenia con el Rey, se valian de su patrocinio Personas de grande Estatura, para lograr sus pretensiones. Y llegò à tanto su caùdal, que fundò en Valladolid vna Obra Pia de Niñas Huerfanas, que oy se conserva.

El Divino Morales (llamado assi, no solo por lo delicado de su Pincèl, sino porque solo pintaba cosas Divinas) fuè llamado del señor Felipe Segundo, para pintar en el Escurial; y aviendo visto su Magestad el fausto, con que venia, mandò, que le diessen vna ayuda de costa, y que se bolviesse; y èl dixo: Que todo lo que tenia, venia à sacrificarlo à el servicio de su Magestad, de quien fuè despues muy estimado, y favorecido, señalandole competentes assistencias para descanso de su vejèz.

Juan Fernandez de Navarrete, el Mudo, no fuè menos estimado de su Magestad, frequentando mucho su Obrador en el Escurial, para verle pintar, en que fuè tanta su excelencia, imitando à el gran Tiziano su Maestro, que aviendo muerto, dezia el Rey, que no avia sido conocido el Mudo, viendo, que no le igualaban algunos Estrangeros, que avian venido à pintar à el Escurial; y à no aver muerto, le huviera honrado su Magestad con vn Abito, segùn diò à entender diferentes vezes; pues ademàs de su eminente habilidad en la Pintura, era Noble, Natural de la Ciudad de Logroño.

Don Juan Caro de Tabira, Natural de Carmona, fuè excelente Pintor en Sevilla; y en atencion à su calidad, y habilidad, le hizo Merced de Abito de Santiago el señor Felipe Quarto, aunque lo gozò poco tiempo; porque muriò en lo mejor de su edad.

Pablo de Zespedes, eminente Pintor, aprendiò en Roma de la Escuela de Michaël Angel, donde con sus buenas Letras, y habilidad en la Pintura (de que hizo demonstracion en diferentes sitios de Roma) grangeò la Prebenda, que traxo, y gozò en la Santa Iglesia de Cordova, su Patria, donde se vèn excelentes Obras de su mano, como tambien en Sevilla: Fuè Hombre muy Erudito en varias Lenguas, y buenas Letras.

El Doctor Don Pablo de las Roèlas, llamado, *el Clerigo Roèlas*, fuè eminente Pintor, imitando à el Tiziano; y en atencion à su habilidad, y buenas partes, grangeò el Canonicato de la Iglesia Colegial de Olivares: Ay de su mano excelentes Obras publicas, especialmente en Sevilla.

Don Juan de Xauregui, fuè muy buen Pintor, de cuya mano ay excelentes Obras en Sevilla, y en esta Corte; y por su habilidad, Ingenio, y buenas partes, logrò el Abito de la Orden de Calatrava, y fuè Cavallerizo de la Reyna Doña Isabèl de Borbòn.

No es de omitir Fray Juan Bautista Mayno, del Orden de Predicadores, excelentissimo Pintor, y Maestro del señor Felipe Quarto en la Pintura; que este Honor puede contrapessar à todos

todos los referidos, además del que por sus eminentes Obras se grangeò en la comùn estimacion; como se vè en la Iglesia, y Convento de San Pedro Martyr de la Ciudad de Toledo, y en el Oratorio de Casa de Novicios de San Estevàn de Salamanca, donde ay excelentes Pinturas de su mano.

Pero sobre todos los Españoles, fuè Artifice de su Fortuna Don Diego Velazquez, dignissimo Pintor de Camara del señor Filipo Quarto, de quien recibiò tantas Mercedes, que apenas se pueden numerar; pero las mas señaladas, fueron las de Vgier de Camara; despues Ayuda de la Guardarropa, Ayuda de Camara, y Aposentador Mayor; y sobre todo, Cavallero de la Orden de Santiago; en cuyas Pruebas llegò à mereçer, que su Magestad le honrasse, prefiriendose à ser Testigo, Honra digna de su Virtud, y superiores prendas; y sino le huviera atajado la Muerte, huviera ascendido à mas altos Honores; pues la aptitud de su Persona, ofrecia materia para mas singulares demonstraciones. Fuè embiado Extraordinario, por su Magestad, à el Pontifice, de quien recibiò Honras extraordinarias; y llevò credito abierto de su Magestad, para comprar las mas selectas Pinturas, y Estatuas, que hallasse, como lo executò, con grande satisfacion de su Magestad.

Alonso Cano, fuè eminente Pintor, Escultor, y Architecto, y Maestro del Principe Don Baltasar; y hallandose viudo, consiguiò del señor Filipo Quarto vna Prebenda en la Santa Iglesia de Granada; y aviendolo resistido el Cabildo, por ser Hombre iliterato, vinieron dos Diputados à hablar à su Magestad; y diziendo, entre otras cosas, como Alonso Cano era Hombre idiota, su Magestad les atajò, diziendo: *Bien està: Quien os hà dicho, que si Alonso Cano fuera Hombre de Letras, no avia de ser Arçobispo de Toledo?* Y vltimamente, consiguiò su Magestad, que le diessen diez años de termino, para que se habilitasse; y passados, se ordenò, y gozò la Prebenda, hasta su Muerte.

Don Bartolomè Murillo, el Vandic Español, fuè dulcissimo Pintor, como lo acreditan sus Obras, especialmente en Sevilla, su Patria, donde llegò à lograr tanta estimacion, y riqueza, que casò à Doña Tomasa Josepha, su hija, con Don Joseph de Beytia, que fuè Secretario del Despacho Vniversal; y à Don Gaspar Murillo, su hijo, (que tambien pintò excelentemente) le consiguiò vn Canonicato en la Santa Iglesia de Sevilla.

Don Juan Bautista del Maço (Yerno de Velazquez) fuè insigne Pintor de Camara del señor Filipo Quarto, y Ayuda de la Furriera (que es Ayuda de Aposentador Mayor) y logrò diferentes Empleos para sus hijos; como para Don Baltasar, que muriò en el Oficio de Cerero Mayor; y Don Gaspar, Ayuda de la Furriera, y Conserge de Aranjuez: Todos Empleos de mucho Honor, y estimacion en la Casa Real.

Don Sebastian de Herrera, fuè Pintor de Camara del señor Carlos Segundo, y Maestro Mayor de las Obras Reales: Fuè tambien excelente Escultor, y Architecto: Tuvo la Llave de Furriera, y logrò singular estimacion en el aprecio del Rey, y de la Reyna Madre Doña Mariana de Austria, por sus excelentes prendas, calidad, y honrados terminos; y su hijo, fuè Ayuda de la Furriera, y Conserge del Real Sitio de San Lorenço del Escurial.

Don Francisco de Herrera, Sevillano, Pintor de gran capricho; logrò tambien la Plaça de Maestro Mayor, y Pintor del señor Carlos Segundo, junto con la de Ayuda de la Furriera.

Don

Don Juan Carreño Miranda, fuè tambien dignissimo Pintor de Camara del señor Carlos Segundo, y Ayuda de la Furriera: Logro por su habilidad, Nobleza, y amable trato, superior aprecio en el Concepto del Rey, y de todos los Señores; y ademàs de los Gages, y Emolumentos de sus Plaças, y Casa de Aposento, le concediò su Magestad cinquenta Pesos cada mes de ayuda de costa, por su Real Bolsillo. Fuè electo Alcayde de Hijos-Dalgo en su Tierra (que era en las Asturias de Oviedo) y en esta Corte sirviò la Vara de Fiel, por el Estado Noble, (como yà diximos.) Y vltimamente, gozaba por su Casa el Vestido de su Magestad del Jueves Santo: Privilegio semejante à el que goza la Casa de los Excelentissimos señores Duques de Vçeda, y de Hijar; el vno del Vestido del dia del Corpus, y el otro el de Navidad.

Don Francisco Rizi, fuè tambien eminente, y Erudito Pintor del señor Felipe Quarto, y Carlos Segundo; y tuvo tambien la Llave de Furriera, y fuè muy estimado de sus Magestades, por su habilidad, y Nobles proçederes.

Don Lucas Jordàn, fuè llamado de su Magestad el año de 1692. y fuè honrado con la Llave de Furriera, relevandole de servirla: Y para su venida, le mandò dàr su Magestad (en Napoles su Patria) mil y quinientos Ducados de Plata, haziendo franco quanto viniesse en su Navio, que fuè mucho, y vino à cargo del Capitàn Don Antonio Gonçalez Brito, su Yerno, à quien su Magestad hizo Merced del Puesto de Superintendente de el Tarazanal del Reyno de Napoles, con el Sueldo de cien Escudos al mes: Y à Bartolomè de Angelis, tambien Yerno suyo, le hizo Merced su Magestad de Plaça Supernumeraria del Consejo de Santa Clara de Napoles, con exercicio, y goze, y calidad de entrar en la primera del Numero, que vacasse. Y assimismo à Bito del Core, otro Yerno suyo, le hizo Merced su Magestad del Oficio de Maestro Portulano de las Provincias del Principado de Citra, y Basilicata, por dos Vidas, con Facultad de substituirle. Tambien concediò su Magestad à Don Lorenço Jordàn (hijo del dicho Don Lucas) Plaça de Presidente de la Camara de la Sumaria de Napoles: Y el año de 1699. le hizo Merced del Oficio de Veëdor de los Castillos del dicho Reyno, por tres Vidas, con diferentes Facultades, assi de traspassarlas, como de darlas en Dote, juntas, ò separadas, servirlas, ò substituirlas. A Don Joseph Jordàn, Sobrino del dicho Don Lucas, le hizo su Magestad Merced del Empleo de Abogado de Pobres de la gran Corte de la Vicarìa de Napoles, con ochozientos Ducados de Plata de salario, y ascenso à los Tribunales. Esto fuè sin otras muchas Mercedes, que hizo su Magestad à los Discipulos, que assistian à Jordàn, de diferenres Oficios en aquèl Reyno, sin sus mesadas, que aqui gozaron, y la de Jordàn, que era de cien Doblones, sin otras ayudas de costa, para Colores, y Pinçeles, Coche sustentado, y Casa pagada. Y si el señor Carlos Segundo huviera vivido à el tiempo de su partida à Napoles, no se duda le huviera hecho alguna Merced personal de grande Honor: Pero no obstante, bolviò à su Patria el año de 1702. cargado de Honores, y de riqueza summa: Bien, que no le hazia falta; porque antes de venir à España, asseguraban passaba su caudal de dozientos mil Ducados de Plata, y treze mil de Renta. Muriò, en fin, en su Patria, el año de 1704. con vniversal sentimiento, por Hombre tan singular, no solo en su propria manera, sino en imitar la de otros, y en la summa celeridad en el obrar.

Don

Don Claudio Coello, fuè tambien dignissimo Pintor de Camara del señor Carlos Segundo, como lo manifiestan sus Obras, en esta Corte, y fuera de ella, al Temple, Olio, y Fresco. Tuvo tambien la Llave de Furrièra: Y aunque fuè de adusto Genio, y poca Fortuna, logrò en poco tiempo muchas Mercedes de su Magestad, assi de los gozes de sus Plaças, como de vna Pension de trezientos Ducados de Renta, para su Hijo Don Bernardino, y otras Mercedes de Racion, y del Bolsillo, que se continùaron, despues de su Muerte, en Doña Bernarda de la Torre, su Esposa.

Don Francisco Ignacio Ruiz, fuè Pintor de Camara del señor Phelipe Quinto. Gozòlo poco tiempo, juntamente con la Plaça de Ayuda de Furrièra; y quebrantado de su poca salud, y menos Fortuna, muriò en breve, con creditos de muy ajustada Vida.

Todos estos han sido Pintores de Profession, y que de ella se han mantenido, y por ella han logrado Honras tan superiores; haziendoles à muchos toda la costa el Arte, para estimulo de los Successores, que animados de estos exemplos, alientan su Esperança en los afanes de su Estudio: (46.) Y para que se califique (por lo que diximos en el Capitulo 4.) que siendo esta Profession capàz de dar Nobleza; no puede ser obstaculo, para derogarla.

(46.) Cum dignis fructus tribuitur, eandem viam capessentibus spes paratur. *Symmachus*, *Lib.* 1. *cap.* 37.

§. V.

HE tocado en los referidos Artifices solamente los Actos Honorificos, y Premios, que han obtenido por la Pintura, sin estenderme à otras circunstancias, assi por no propassarme de el intento, como porque espero en Dios sacar à la Luz Publica sus Vidas (especialmente de los que han florecido en España) donde se estenderà la Pluma, hasta donde alcançarè la Noticia; porque miro en esta parte Nuestra Nacion tacitamente reprehendida de los Estrangeros, que tan diligentes han sido en perpetuar la Memoria de sus Compatriòtas, no solo con las diligencias de la Pluma, sino con las puntuàlidades de la Estampa.

Y porque entretanto no queden quexosos algunos Eminentes Varones, que han florecido en estos Reynos; que si bien no han obtenido por la Pintura especiales Honras, han sido Acreèdores de ellas, hallandose en possession del Merito, y con el Honor de la Fama, que les vincularon sus aciertos; (47.) harè Memoria de los mas sobresalientes, con el orden que ocurrieren.

(47.) Non quantum quisque prosit, sed quanti quisque sit ponderandum est. *Cicer. de Claris Orator.*

El Insigne Gaspar Bezerra, excelente Anatomista, y Pintor à Olio, y Fresco, y grande Escultor, Discipulo de Michaèl Angel, y Natural de Baeça; cuyas Obras, en la Iglesia de las Señoras Descalças de esta Corte, y en Palacio, dàn claro Testimonio de su grande Ingenio.

Blàs de Prado, Natural de Toledo, y Pintor del señor Felipe Segundo.

Bartòlomè Gonçalez, Pintor de el señor Rey Felipe Tercero.

Vizencio Carducho, Florentino, excelente, y erudito Pintor de los señores Reyes Felipe Tercero, y Quarto, que en repetidas Obras, del Olio, y Fresco, en esta Corte, y Palacios Reales, acreditò su Pincèl; como su Pluma, en el Erudito Libro, que escribiò, en Dialogos, de la Pintura.

Su

Su Hermano, y Maestro Bartolomè, tambien excelente Pintor, y muy estimado, y honrado de los Reyes de España, y Francia.

Patricio Caxes, excelente Pintor del señor Felipe Tercero, y Padre de Eugenio Caxes, tambien insigne Pintor del señor Felipe Quarto: Como lo fueron Angelo Nardi, y Joseph Leonardo, excelentes Pintores.

Francisco Zurbaràn, Pintor insigne en Sevilla, grande imitador del Carabagio, estuvo tambien en esta Corte, y hizo algunas cosas en servicio del señor Felipe Quarto, de quien fuè tratado con singular amor.

Francisco Pacheco, erudito Pintor, y muy especulativo; cuyo Libro de la Pintura acredita su gran comprehension en esta Arte; como tambien el aver sido Maestro de su Yerno, el gran Velazquez.

Luis de Vargas, exemplar Varòn, y excelente Pintor Sevillano: Y assimismo Alonso Vazquez, y Francisco de Herrera, llamado el Viejo, à distincion de Don Francisco de Herrera, su Hijo, el que diximos fuè Maestro Mayor.

Juan del Castillo, excelente Pintor, tambien Sevillano, Padre, y Maestro de Antonio del Castillo (gran Pintor en Cordova, por la manera del Cavallero Maximo) fuè Maestro de Alonso Cano (aunque tambien lo fuè Francisco de Herrera el Viejo) de Bartolomè Murillo, de Pedro de Moya, que despues passò à Inglaterra, y se perficionò con Vandic; cuya manera imitò, y trasplantò à Granada: Donde tambien floreciò Machuca, excelente Pintor, y Architecto, siguiendo la manera de Rafaël.

Antonio Mohedano, eminente Pintor, y gran Fresquista, Natural de Antequera. Don Juan Niño, en Malaga, Pintor insigne, y Discipulo de Alonso Cano: Como tambien lo fueron Juan de Sevilla, y Pedro Athanasio, en Granada, Miguèl Geronimo de Ciezar, y Felipe Gomez.

Fernando Yañez, Natural de la Almedina, fuè Discipulo de Rafaël, y de superior Ingenio. Y los Perolas, dos Hermanos, Naturales de Almagro, Pintores, Escultores, y Architectos, Discipulos del gran Michaël Angel. Y Miguèl Barroso, dulçe Pintor, y Architecto (Discipulo del Bezerra) de cuya mano ay vna Estacion en el Claustro del Escurial, y otra de Luis de Caravajàl, excelente Pintor.

Juan de Vrbina; Felipe de Liaño; Luis Tristàn; Feliz Castelo; Luis Fernandez; Joseph de Ledesma; Pedro Nuñez; Francisco Lanchares; Alonso de Messa; Bartolomè de Cardenas; Francisco Collantes; Juan de Chirinos; Antonio Arias; Don Simòn Leal; Joseph Moreno; Don Francisco de Solis; Juã de Espinosa; Andrès de Vargas; y Christovàl Garcia Salmeròn, los dos Naturales de Cuenca, y Discipulos de Horrente; Joseph Donoso; Sebastian Muñoz; Isidoro Arredondo; Dionisio Mantuàno; Joseph Romani; Bartolomè Perez; Francisco Lopez; Alexandro Semin; Geronimo de Mora; Pedro de Guzmàn, el Cojo; Juan de Soto; Geronimo de Cabrera; Teòdosio Mingot; Juan Antonio Escalante; Juan de Cabeçalero; Mateo Zereço; Joseph Antolinez, y su Hermano Don Francisco, el Letrado; Juan de Toledo; Juan Montero de Roxas; Francisco de Palacios; Miguèl Ximenez; Benito Manuèl; Don Antonio Pereda, y Francisco Camilo, fueron todos excelentes Pintores; cuyas Obras, en esta Corte, y fuera de ella, son mudos Panegyricos de su honra, y estimacion.

Como tambien en Andaluzia (ademàs de los dichos) Don Juan de Valdès , Don Sebastian de Llanos , Juan Martinez de Gradilla , Don Antonio Reynoso , Sebastian Martinez , Joseph de Saravia , Christoval Vela , Juan Luis ; Antonio de Contreras en Bujalance, y sus dos Hermanas, tambien Pintoras ; Pedro de Raxis , Don Juan de Alfaro : Y en Valencia , Pedro de Horrente , grande imitador del Bassan , los dos Ribaltas , Juan, y Francisco , Padre , y Hijo , excelentissimos Pintores , Francisco Piagali , Geronimo de Espinosa , Ioannes , Discipulo de Rafaél , Bausà , Zariñena , y Luis de Sotomayor ; sin otros muchos , que omito , por no ser molesto.

§. VI.

RELIGIOSOS , y Eclesiasticos , han sido muchos los que han exercitado esta Arte (de que hizimos alguna mencion , Libro 2. Capitulo 2.) y algunos con superior excelencia ; como Fray Sebastian del Piombo, y Fray Jacobo de Puntorno, Italianos ; Fray Vicente de Santo Domingo , de la Orden de San Geronimo , primer Maestro del Mudo ; Fray Andrès de Leon , y Fray Julian, su Discipulo, de la misma Orden ; Fray Diego del Salto,en Sevilla,y Fray Pedro de Montoya , Augustinos ; y Fray Juan Rizi, excelente Pintor, del Orden Benedictino ; el Padre Don Francisco Galeas, Prior, que fuè en la Cartuja de Sevilla ; Fray Juan Cotàn , Lego, en la de Granada ; y el Padre Don Luis Pasqual , en Cataluña; Fray Juan de la Miseria , Carmelita Descalço ; y el Hermano Adriano , del mismo Abito , en el Convento de Cordova ; el Padre Fray Bartolomè de San Marcos , Florentino ; y el Reverendissimo Padre Fray Christoval del Viso, que muriò Comissario General de Indias en esta Corte , con creditos de Varòn eximio en Virtud ; de cuya mano son los Santos de la Orden , que estàn pintados en el Techo del Salòn del Convento de San Francisco de Cordova ; el Beato Fray Pedro Nicolàs Fattor, Valenciano , de la misma Orden,fuè muy Devoto Pintor; (48.) el Padre Daniel Segers , Flamenco , de la Compañia de Jesvs, llamado vulgarmente *el Teatino* , extremado en la Pintura de Flores ; el Padre Cesar Bonacina , Milanès ; Juan Bruchèl , Andrea Poço , y el Padre Geronimo Gutierrez , todos de la misma Religion. Y en la de los Clerigos Reglares de San Cayetano, el Hermano Mateo Zucolino, fuè celebre Pintor,especialmente en la Perspectiva,de que escriviò con tanto acierto,que el Original manuscrito le colocò en su celebre Biblioteca el Cardenal Barberino; el Hermano Francisco Maria Caselli, Cremonès, Pintor insigne,como lo muestra en la Pintura de la Iglesia de Santa Maria de los Angeles de la Ciudad de Napoles ; y tambien el Hermano Juan Bautista Galete, Florentin , Pintor del Gran Duque, el qual hizo colocar su Retrato en la Galeria de los Pintores insignes.

(48.) *Apud Pacheco,lib. 1. de Pict. cap. 9.*

De los Eclesiasticos,ademàs de los dos Prebendados, que diximos , Pablo de Zespedes , y Alonso Cano , juntamente con el Canònigo Roèlas , y otros ; la han exercitado muchos , como Juan Escholio , Canonigo de Vtrech , vnico en la Pintura por aquella Tierra ; los dos Vidales , Prebendados de la Santa Iglesia de Sevilla ; Don Juan de Fonseca y Figueroa , Hermano del Marquès de Orellana , Maestre-Escuela , y Canonigo de dicha Iglesia , y Sumiller de Cortina del señor Filipo Quarto; fuè

fuè excelente Pintor: (49.) Como tambien en Valencia el Licenciado Pedro Garcia Ferrer, y Mossèn Francisco Guillèn, Mossen Pedro Tomàs; y otros muchos, como yà diximos.

Con todo lo qual queda calificada la estimacion de la Pintura, y sus Professores en los Siglos passados; assi por los precios tan excessivos, con que han sido remuneradas las Pinturas de los Hombres Eminentes; como por los Honores, con que han sido por ella ilustrados sus Professores; y por los muchos Eclesiasticos, y Religiosos, que se han preciado de tan decoroso exercicio, como decente, y digno empleo de tan Sagrados Institutos.

(49.) *Pach. vbi suprà.*

CAPITULO X.

DE LOS GRANDES PRINCIPES, y Monarcas del Mundo, y otras Dignidades, Señoras, y Mugeres insignes, que han exercitado la Pintura, y de los Escritores de ella.

§. I.



EN tanto, que los Reyes, y Principes estimaron la Pintura, y la solicitaban los Pueblos, creciò en ella la Nobleza, (1.) y en los Artifices el generoso ardimiento de la gloria temporal: (2.) Què Ingenios no admirò la Grecia? Què Artifices no celebrò la Italia? Y què eminentes Sujetos no hà venerado todo el resto de Europa? Pero què mucho, si los Reyes, Principes, y Emperadores, no solo acrecentaron su Nobleza con demonstraciones Honorificas, sino que ilustraron su empleo con execuciones personales! (3.) Es el Honor el mas vigoroso alimento de las Artes; assi como el desprecio la insidiosa polilla, que las consume. (4.) Innata propension de la Naturaleza humana, aspirar à aquello, que vè colocado en la Cumbre de la estimacion; como abandonàr lo que mira abatido en el abysmo de el desprecio! (5.) Tan tenàz es el respecto de los Hombres à los esplendores de el Honor, que con tener tan vinculado la Pintura el deleyte, es en ella mas poderoso el estimulo de la Opinion, y los interesses de la Fama: (6.) Felizes Siglos aquellos, en que los Principes llegaron à gozar el sabroso Nectar de la Sabiduria, para que el amor midiesse con el conocimiento las lineas de la estimacion! (7.) Pues mal podrà dirigirlas à los Artifices, el que estuviesse ignorante de las Artes; (8.) causa, que haze à estas declinar de su debida perfeccion. (9.)

Siendo, pues, esta honorifica qualidad vna de las mas peregrinas, que accidentalmente ilustràn la Pintura, es muy precisso describirla, sin tropezar en la molestia de afectarla.

El Emperador Constantino Octavo fuè tan eminente en la Pintura, que (como yà diximos) bastò à subvenir los varios contrastes de su Fortuna, depuesto del Imperio de Grecia. (10.) El Emperador Adriano exercitò tambien la Pintura, logrando en

(1.) De Pictura, Arte quondam Nobili, tunc cum expeteretur à Regibus, Populisque. *Plin. lib. 35. cap. 1.*

(2.) Duravit Artificibus generosus verè laudis Amor, quamdiù Regibus, Populisque Artium reverentia mansit. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 9. §. 6.*

(3.) Reges ipsi, Principesque summi operam in ea colocatunt plurimam. *Schefer. de Arte Ping. in Dicator.*

(4.) Honos alit Artes, omnesque trahimur ad studia gloriâ. Iacentque ea semper, quę apud quosque improbantur. *Cicer. ad init. lib. 1. Tusc. quæst.*

(5.) Naturale enim est eam, quę magni fit Artem exerceri frequentèr, quę contra res contemptui habeatur, eam aspernari omnes. *Themistoc. Orat. 2.*

(6.) Adeò præmium omnia spectant, vt Pictura quoque quamquam plurimum habeat in se voluptatis, maximè tamen præsenti fructu laudis, opinionisque ducatur. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 9.*

(7.) Intelligentissimos certè Artis fuisse priscorum sæculorum magnates, ex eo quo Artifices prosequebantur amore, facilè percipias. *Iun. ibi. §. 2.*

(8.) Naturali vitio fixum est, radicatumque pectoribus humanis, vt qui non intelligunt Artes, non mirentur Artifices. *Sidon. Apollin. lib. 5. cap. 10.*

(9.) Propter ignorantiam Artis virtutes obscurantur. *Vitruv. in Proœmio, lib. 3.*

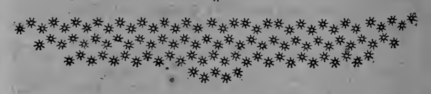
(10.) Constantinus Imperator, opere manuum suarum, Picturam exercendo, sibi victum quæsivit. *Sigisbert. in Chron. anno 918.*

en ella el epitecto de Peritissimo. Marco Antonio, Filosofo, y Emperador, fuè tambien excelente en la Pintura, y Discipulo de Diogeneto. Tambien el Emperador Alexandro Severo pintò maravillosamente. (11.) Lo mismo hizieron los Emperadores Justiniano, Valentiniano, Gordiano, Neròn, Elio Aureliano, Marco Aurelio, Augusto, Tyberio, Juba, Rey de la Mauritania, y Teodosio Segundo, que entre sus loables costumbres, tuvo la prenda de la Pintura, de que se mantenia secretamente, por especial Virtud Moral. (12.) El señor Emperador Maximiliano Segundo, se preciò mucho de Dibujante; y Renato, Rey de Napoles, de la Casa de los Duques de Anjoù, fuè el mejor Pintor de su tiempo. El Rey Christianissimo Francisco Valesio el Primero, honrò los Pinçeles, imitando à su glorioso Abuelo Materno: Como tambiē el señor Rey de Vngria Joseph, Emperador de Alemania; y el Serenissimo señor Carlos Emanuel, Duque de Saboya. Y de nuestros Inclytos Monarcas Españoles, apenas hà avido alguno, que no la aya exercitado: Los señores Carlos Quinto, Filipo Segundo, Tercero, y Quarto; y los Serenissimos Infantes sus Hermanos, la exercitaron en sus primeros años; (13.) y pocos hà, que en la Real Guarda-Joyas de este Palacio de Madrid, se hallaron dos Pinturas de mano del señor Filipo Quarto, con su Real firma; y de orden del señor Carlos Segundo su hijo, se trasladaron al Escurial: Y no es de omitir, que tratando de la Musica, en cierta ocasion, el señor Filipo Segundo, con algunos de su Camara, que se preciaban de tener buena vòz, dixo su Magestad, con estrañeza: *No sabrè dezir la vòz que tengo, porque nunca la hè probado*. De suerte, que este Monarca juzgò, en algùn modo, indecente à la Magestad el cantar, siendo vn Arte tan Ilustre; y este mismo, y su Padre, y Sucessores, se preciaròn mucho de la Pintura, indicio de su grande excelencia. El Principe Don Baltasar la exercitò tambien; y assimismo el señor Don Juan de Austria, de cuya mano hè visto yo varias Pinturas à el Olio; y llegò à hazer tan bien de Porçelana, que dezia Carreño, que à no aver nacido Principe, pudiera, con su habilidad vivir como tal. Y finalmente, nuestro Catholico Monarca Felipe Quinto, (que Dios guarde) Nieto de el Christianissimo Luis Dezimoquarto, siguiendo el exemplo de sus Inclytos Abuelos, y Predecessores, la hà exercitado con tal primor, que yo hè visto algunos Dibujos de pluma de su Real mano, que pudieran acreditar à qualquiera de la Professsion; y para mas honrarla, los califica con su Real firma. Pero sobre todo (sin agravio de exemplares tan superiores) nuestro muy Santo Padre Clemente Vndezimo, que oy rige el Timòn de la Nave de la Iglesia, hà dibujado superiormente, con la direccion, y Escuela del insigne Carlos Maratti: Y lo mismo aconteze al Eminentissimo señor Cardenal Aquaviva, Nuncio, que fuè en España: Y apenas ay Principe en Italia, y aùn en los demàs Reynos Estrangeros, que no estè condecorado con esta habilidad.

(11.) Adrianum Imperatorem, fuisse Picturę Peritissimum :::: Marcum Antoniū, Philosophum Imperatorem illum laudatissimum, operam Picturę dedisse sub Diogeneto Magistro :::: Alexandrum Severum, & ipsum Imperatorem mirè pinxisse. *Tiraquel.de Nobilit.cap.34.num.4.*

(12.) *Il Cavalier Ridolfi, Tom.1. Francisco de la Mote le Vayer, Tom.1. Tract.1. Instruct. à el Delfin de Francia. Caussin. Cort.Sant. Tom.5. in Pulcheria.*

(13.) *Apud Carduch. Dialog.* 8. *& Doct. Ioan. Rodrig. de Leon, & D. Ioan. de Xauregui, & Butròn, apud ipsum.*



§. II.

§. II.

OTROS muchos Principes se han preciado de este decoroso exercicio; como Valerio Maximo, que fuè Consul; Luzio Scipion, Luzio Hostilio, Manzinio, Luzio Mumio, Acayco, todos Patricios, y Cavalleros Romanos. (14.) Y de nuestros Españoles, el Excelentissimo señor Conde de Benavente, Bisabuelo del que oy vive; el Marquès de Monte-Velo, Grande de Portugal, y Embaxador de Roma, que fuè excelente Pintor: Passòse à Castilla, quando el levantamiento del Reyno de Portugal, y no siendo bastantes sus assistencias, se socorriò de la Pintura, (hasta que le premiò el señor Filipo Quarto;) y enseñò à su hijo, y à otros; entre los quales fueron Don Juan Antonio Assensio, Maestro que fuè de Mathematicas de los Pajes del Rey; y Don Juan Niño, gran Pintor en Malaga.

El Excelentissimo señor Duque de Vçeda, Embaxador que fuè en Roma, la hà honrado; y aùn conserva los instrumētos del Arte (que yo hè visto) muy primorosos. Tambien D. Pedro de Montezuma, Conde de Tula, pintò con excelencia; y el Marquès del Aùla, y el Excelentissimo señor Duque de Alcalà, Virrey que fuè de Barcelona; y el Conde de las Torres (oy Comissario General) acompaña esta, con otras muchas prendas de su valor, y de su Ingenio; Monseñor Danièl Barbaro, Patriarca de Aquileya; y Monseñor Don Juan, Arçobispo Cantuariense, fueron Pintores: El Ilustrissimo señor Caramuèl, se preciaba mucho de Pintor, como lo dize en su Tratado de la Architectura: (15.) Y el Ilustrissimo señor Don Geronimo Mascareñas, Obispo de Segovia, tuvo tambien, con excelencia, este loable exercicio, que acompañò con otras muchas Virtudes, y aciertos de su govierno.

Don Rafaèl Sanguineto, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor Decano de este Ayuntamiento de Madrid, y del Consejo de Hazienda de su Magestad, fuè excelente Pintor, y aùn en sus vltimos años solia tener este deleyte. Don Francisco Antonio Ethenhard, Cavallero del Abito de Calatrava, y Capitàn Teniente, que fuè de la Real Guarda Alemana, junta esta de la Pintura, con otras muchas prendas; de que se adorna su luzido Ingenio. Don Thomàs Labaña, de la Camara de su Magestad, y del Abito de Christo; Don Pedro de Herrera, y Don Juan de Valdès, ambos del Real Consejo de Hazienda, la exercitaron tambien; sin que Empleos tan superiores obstassen à el deleyte de los ratos desocupados: Como tambien Don Francisco Velazquez Minaya, de la Orden de Santiago, y Cavallerizo de la Reyna, y el Licenciado Gregorio Lopez Madera, tuvieron excelente habilidad. Juan Perez Florian, del Abito de Christo, de la Camara del señor Filipo Segundo; Don Geronimo de Ayança, del Abito de Alcantara; y Don Geronimo Muñòz, de la Orden de Santiago, mostraron su grande Ingenio en esta Arte; como tambien Don Estevàn Hurtado de Mendoça, siendo su Padre Assistente de Sevilla. (16.)

***

(14.) *Plin. vbi supr. Tiraquel. de Nobilitat. cap. 34. num. 4.*

(15.) *Caramuel, Tom. 3. de Architect. in Dedicat.*

(16.) *Pacheco, Lib. 1. cap. 9.*

§. III.

EN Señoras de primera Claſſe, hà avido tambien iluſtres exemplares. La Sereniſsima Reyna Doña Maria Luiſa de Borbòn, primera Eſpoſa del ſeñor Carlos Segundo, pintò de Miniatura, lo qual ſupe yo de ſu Mageſtad miſma, en preſencia del ſeñor Carlos Segundo. Sofonisba Cremonenſe, Dama, que fuè de la Sereniſsima Reyna Catholica de Eſpaña Doña Iſabèl, Muger del ſeñor Filipo Segundo, fuè excelente Pintora; y aſsimiſmo ſus tres Hermanas Ana, Eùropa, y Luzia, que ſiendo Dama de la Reyna ſu Hermana Sofonisba, eſtà demàs el dezir, que eran de la gran Caſa de la Anguſsiola en Faença. (17.) Y otra Señora Siciliana huvo en eſta Corte, en tiempo del ſeñor Filipo Quarto, que hazia excelentes Retratos en pequeño. La Excelentiſsima ſeñora Doña Tereſa Sarmiento, Duqueſa de Bejar, hà pintado muy bien; y no hà muchos años, que le merecì me moſtraſſe vna Cabeça de Nueſtra Señora (que en Valencia llaman del Auxilio) recien hecha de ſu mano, en Cryſtal, por el reverſo, con harto primor. La Excelentiſsima ſeñora Doña Maria de Guadalupe, Duqueſa de Abeyro, no hà permitido falte en ſu vniverſal comprehenſion la de la Pintura; cuya inteligencia acompaña con la de todas buenas Letras, y pericia vniverſal de Lenguas. Tambien la Excelentiſsima ſeñora Condeſa de Villaumbroſa pintò con primor. Doña Mariana de la Cueva, Benavides, y Barradas, Muger de Don Franciſco de Zayas, Cavallero del Abito de Calatrava, y Hermana de otros tres Cavalleros de Abito, fuè excelente Pintora en Granada. Pero ſobre todas, corona dignamente eſtos iluſtres exemplares el de la Sereniſsima Reyna Nueſtra Señora Doña Iſabèl Farneſio (Eſpoſa digniſsima de Nueſtro Catholico Monarca) cuya excelente habilidad en la Pintura, acompaña otras muchas prendas, que iluſtran ſu Real Perſona, y que la conſtituyen Acreèdora, no ſolo del Real Talamo, ſino de los Coraçones de todos ſus Vaſſallos.

(17.) *Doct. Ioan. Rodrig. de Leon, apud Carduchi, in Dialog.*

Marièta Tintoreta, hija del famoſo Jacobo Tintoreto, fuè excelente Pintora, y ſus Obras muy eſtimadas de todos los Principes de Eùropa. (18.) Y Margarita de Enzina (Hermana de Juan de Enzina, ò Juan de Brujas, el Inventor de la Pintura à el Olio) fuè excelente Pintora. Propercia Boloñeſa, excelẽte Pintora, y Eſcultora. Plautila Abadeſa, y Lucrecia Quiſtellia, Mirandulana, y Arthemiſa Genttileſchi, Pintoras Italianas excelentes.

(18.) *Il Cavalier Ridolfi, Tom. 2.*

Lavinia Fontana, hija de Proſpero Fontana, Pintor famoſo en Bolonia, fuè gran Pintora; tanto, que de ſu mano ay vna Pintura en el Eſcurial de vna Virgen con el Niño dormido ſobre vnas Almohadas, con San Juan, y San Joſeph, y eſtà la Virgen levantando vn velo, para que ſe vea el Niño; y en fin es ſu Pintura muy eſtimada en Italia: Donde tambien lo hà ſido la de Propercia de Roſsi, y de la hija del Cavallero Maximo, y Tereſa del Pò, hija de Pedro del Pò, Pintor Romano.

Nueſtro Alonſo Sanchez, tuvo tambien vna hija excelente Pintora, iluſtrada con otras muchas prendas: Como tambien Doña Mariana Duarte, Hermana de Don Franciſco Duarte, Preſidente, que fuè de la Contratacion de Sevilla, iluſtrado tambien con eſta habilidad.

Oy es muy celebre en Parìs *Madama le Hay*, por excelente en la Pintura de Profeſsion; no ſiendo inferior en la Poèſia, Muſica, y Gravadura; pues de ſu mano es gravado el Libro, que ſacò à luz el año paſſado de 1706. que anotarèmos adelãte, §. 7.

Susana Maria, Pintora en Augusta, hija de Juan Fischero, Pintor. Ana Maria Schermania, fuè muy erudita, y con varias Artes ilustrada; y especialmente en la Pintura de Flores. Ana Felicitas de Neuburg, al Olio, y Temple excelente; y en la Plastica, y Cerifica, superior. Maria Sybila Gravia Francofortense, tambien Pintora excelente: Como tambien Susana de Sandrart, Norimbergense.

Entre los Antiguos, fueron celebradas Timarete, hija de Mycòn el Menor, que fuè de los señalados en esta Arte; (19.) de mano de la qual fuè la antigua, y celebre Tabla de Diana, colocada en el Templo de la Diosa en Epheso. (20.) Irene, hija, y Discipula de Craton, pintò vna Muchacha, que se colocò en Eleusine. (21.) Calipso, que pintò vn Viejo, y vn Maestro de Armas, llamado Theodoro. Alcistene, que pintò vn celebre Dançante. Aristarete, hija, y Discipula de Nearcho, pintò à Esculapio. Lala Zizizena, Donzella, que se retratò, mirandose à vn Espejo; y tuvo tanta excelencia en la Pintura, que en la calidad, y en el precio, se aventajò à los mas celebres Pintores de su tiempo. Tambien Olympia fuè excelente Pintora, cuyo Discipulo fuè Antobolo; (22.) sin otras muchas, que omito, por escusar prolixidad: Solo pido, se me permita hazer memoria de Doña Francisca Palomino, mi Hermana, que fuè ilustrada con esta habilidad, aunque se malogrò en lo mejor de sus años.

(19.) Fuit, & alius Mycòn, qui Minoris cognomine distinguitur, cuius filia Timarete, & ipsa pinxit. *Plin. 35. cap. 9.*

(20.) Timarete Myconis, filiam Dianam in Tabula, quę Ephesi est in antiquissimis Picturę. *Idem, cap. 11.*

(21.) Irene Cratini, Pictoris filia, & Discipula, Puellam, quę est Eleusinę. *Plin. ibi.*

(22.) *Hæc omnia apud Plin. videbis, vbi suprà.*

§. IV.

De la Pintura han escrito en todos Idiomas; aunque el señor Caramuël, en su Tratado de Architectura, Tomo 2. dize: *Que de la Pintura se hà impresso poco, y menos que se pueda leèr.* (23.) Y aunque esto me hà hecho notable dissonancia en vn Varòn tan Erudito, y en todas Letras consumado; mucho mas me admira, que poniendose à escribir (dicho señor Caramuël) de la Pintura, en el Libro citado, como vna de aquellas Artes, de que se puede adornar el Architecto; en vez de hazer vn breve Resumen de su Theorica, y Practica, empeña todo el Tratado de esta Arte en disputar, si se engañò Virgilio en la Descripcion del Palacio, y Templo de la Reyna Dido, y en los amores, que dize, tuvo con Eneas; y si las ponderadas Lineas de Apeles, y Protogenes, son ficcion fabulosa, ò historia veridica: Cierto, que el Architecto quedarà grandemente instruìdo en la Pintura con tales Dogmas! Pues què, si vamos à el Articulo quarto, donde trata de la Perspectiva; *la qual, dize, se adquiere mas con el exercicio de echar Lineas, y con la experiencia de vèr vn mismo cuerpo en diversos lugares, que con Libros, y Argumentos?* (24.) Verdaderamente, que los Hombres Doctos necessitan de gran reflexion, para tratar agenas Professiones; y que esta de la Pintura tiene mas fondo del que algunos han pensado, atendiendo solo à la Practica, sin hazerse cargo de la Theorica. Pero si esta Facultad es tan desgraciada, que vn tan eminente Sujeto, que escribiò tanto, y en materias muy agenas de su Instituto, y Profession; y que en sus primeros años se preciaba mas de pintar, que de escribir; (como èl mismo depone de sì) (25.) llegando à tratar de la Pintura, se contenta con esta levedad: Què se admira, que otros, en quien no hà concurrido tan alta Erudicion, ò no ayan escrito, ò no sea cosa (en su juìzio) que se pueda leèr? Estoy cerca de persuadirme, ò que no avia llegado à su noticia lo mas peregrino, que se hà escrito de esta Facul-

(23.) *Caramuel, Tom. 2. de Architect. Tract. 7. artic. 1.*

(24.) *Idem ibi, & vtique, art. 4.*

(25.) *Caramuel, Tom. 3. de Architectur. in Dedicator.*

cultad; ò que à mi me pareçe tal, por no medirse mi cortedad con lo elevado de su talento; pero como quiera que sea, porque otro no incurra en semejante arrojo, harè aqui vn breve Resumen de lo què yo tengo visto, y sè que se hà escrito de esta Facultad en varios Idiomas, començando por el Castellano, en gracia de nuestra Nacion.

En Castellano escribiò el Doctissimo Pablo de Zespedes, Racionero de la Santa Iglesia de Cordova, Varòn eximio, y peritissimo en todas Artes, y Lenguas: (26.) Redúxolo en Octavas; de las quales pone muchas Francisco Pacheco en su Libro de la Pintura. Escribiò tambien de la Perspectiva, Theorica, y Practica, aunque no se sabe si saliò à luz.

(26.) *Pacheco, Lib.1. de la Pintura, cap. 1.*

Juan de Arphe Villafañe, escribiò otro, intitulado: *Varia Commensuracion*, de grande vtilidad para todas las Artes del Dibujo, y especialmente para la Pintura, por lo que trata de la Symetria, Anatomia, y Architectura; impresso en Madrid, año de 1675. en folio.

Escribiò tambien el Licenciado Gaspar Gutierrez de los Rios, Professor de ambos Derechos, vn Libro, intitulado: *Noticia de las Artes Liberales*, en que prueba difusamente la ingenuìdad de la Pintura; impresso en Madrid, año de 1600. en quarto.

Lo mismo hizo Don Juan Alonso de Butròn, Professor tambien de ambos Derechos, adelantando el Assumpto en su Libro, intitulado: *Discursos Apologeticos de la Pintura*, con profunda erudicion, y copiosa noticia; en Madrid, año de 1626. en quarto.

Vinzencio Carducho, escribiò vn Libro, intitulado: *Dialogos de la Pintura*, con singulares noticias, y erudicion: A que añadiò à el fin varios Informes, y pareçeres à favor de la Pintura, de los Ingenios mas Clasicos, y Eruditos de aquèl Siglo: Imprimiòse en Madrid, año de 1633. en quarto.

Francisco Pacheco, Natural de Sevilla, escribiò otro, intitulado: *Arte de la Pintura*, con sencillo, y claro estylo, y copiosa explicacion de la Theorica, y Practica de esta Arte: Imprimiòse en Sevilla, año de 1649. en quarto.

Don Feliz Luzio de Espinosa, y Malo, escribiò vn Resumen, intitulado: *Glorias del Pinçèl*, con grande erudicion, y elegancia.

Paulo Pino escriviò otro de la Pintura en Dialogos, segùn Pacheco, no sè en què Idioma: Como tambien Ludovico Dolçe, segùn el mismo Autor.

En Portuguès (que tambien es Idioma Español, aunque no Castellano) escribiò vn Tratado muy curioso de la Pintura, Symetria, y Perspectiva, el Padre Fray Felipe de las Chagas, del Orden de Predicadores; adjunto con otro de la Poësia, en quarto, impresso en Lisboa, por Pedro Crasbech, año de 1615.

De manuscritos, que no han salido à luz, escribiò el Padre Fray Juan Rizi, de la Sagrada Religion de San Benito, vn Libro, que yo hè visto, con mucha erudicion, è inteligencia profunda de la Pintura, y de todas las Artes, que la ilustran.

Escribiò tambien Don Francisco de Solis, Pintor de buen gusto, y grande aplicacion à los Libros, vno de las Vidas de algunos Pintores Españoles, que han sobresalido en las tres Artes de Pintura, Escultura, y Architectura.

§. V.

EN Latin escribiò vn Tomo Leon Baptista Alberti, intitulado: *De Pictura præstantissima, & nunquan satis laudata Arte Libri tres, absolutissimi Leonis Baptistę de Alberti. Basileę, anno* 1540. en octavo; à que añadiò el Tratado de la Estatua, para los Escultores: Fuè peritissimo en todas Letras, y el primero, que escribiò de esta Arte, despues de su restauracion en estas Provicias.

Otro, de *Iusto Ammano Tigurino, Enchyridion Artis Pingendi, fingendi, & sculpendi. Franco Furti, anno* 1578. *in quarto.*

Tambien Francisco Junio escribiò *de Pictura Veterum* vn Tomo de à quarto, que diò à luz, año de 1637. en Amsterdàn, con singular elegancia, y erudicion, assi de Autoridades Latinas, como Griegas; y lo ampliò despues en vn Tomo de à folio, con admirables Notas, y Adicciones, juntamente con el Cathalogo de los Eminentes Pintores, Escultores, y Architectos, y otros Artifices de la Antiguedad; y lo sacò à luz Juan Jorge Grævio, año de 1694.

En el mismo Idioma escribiò Juan Schefero, Alemàn, vn Libro de octavo, muy Dogmatico, y Erudito, intitulado: *De Arte Pingendi.*

Carlos Alfonso de Fresnoy escribiò vn Poëma Latino en Verso Heroyco, muy elegante, y erudito, con la Version, y Notas en Francès; en Paris, año de 1684. en octavo.

Luis Demonciosо escribiò Commentarios de la Escultura, y Pintura de los Antiguos; en Roma, año de 1585. en quarto.

Pinnacoteca, sivè Romana Pictura, & Sculptura, por Juan Michaël Silòs; en Roma, año de 1673. en octavo.

Joachimi de Sandrart, Academia Nobilissimę Artis Pictorię. Norimbergę, anno 1683. *en fol.*

Roberto Flud, *de Machorcosmi Historia, Tom.* 1. *Tract.* 2. *part.* 5. escribe tres Libros, *de Arte Pictoria*; y otros quatro, *de Optica*, ò *Perspectiva*, en la 4. *part.* Pedro Maria Canepario de Crema, en su Libro *de Attramentis*; en Venecia, año de 1619. en quarto. *Diactyliothėca*, de Abrahàm Gorleo, Antuerpiano; en Amsterdam, año de 1609. en quarto.

Escribiò tambien Juan Bautista Armenio, *de Veris Picturę Præceptis*; en Rabena, año de 1587. en quarto. Pomponio Gaurico, *de Sculptura, & Pictura.* Los dos Philostratos, Mayor, y Menor; como tambien Calistrato, y Pedro Gregorio Tolosano, en su *Syntagma Artis Mirabilis.* Plinio emplea en tratar de la Pintura todo el Libro 35. de su Historia Natural.

Juan Molano, *de Historia Sacrarum Imaginum, & Picturarum.* Policiano, *in Panepistemone.* Cardano, *Libro* 17. *subtil.* Vossio, *in Graphice.* El Padre Antonio Possevino, de la Compañia de Jesvs, *de Picta Poësi*; en Venecia, año de 1603. en folio. Y nuestro grande Alberto Durero escribiò superiormente de la Symetria, Perspectiva, Geometria, &c. que aunque su primitivo Idioma fuè en Lengua Tudesca, se hà traduzido en Latin, y en otras Lenguas.

De Perspectiva han escrito muchos: El Ilustrissimo señor Juan, Arçobispo Cantuariense, en Latin; Daniël Barbaro, Patriarca de Aquileya, en Toscano; Juan Bruquèl, de la Compa-

ñia de Jesvs, tres Tomos en Francès, *supresso Nomine*, cosa vnica; como lo son los dos Modernos de Andrea Poço, tambien Jesuita, con la Explicacion en Latin, y Toscano, de lo màs peregrino, que en la Practica se hà visto: El Maestro Fray Ignacio Dante, del Orden de Predicadores, Cathedratico que fuè de la Vniversidad de Bolonia, escribiò altamente la Theorica, y Practica en los Commentarios sobre el Vignola, impresso en Roma, año de 1611. en Toscano: Como assimesmo el del Cavallero Lorenço Sirigati, Sebastiano Serlio, Julio Troyli, y el Hermano Matheo Zucolino, de la Congregacion de Clerigos Reglares de San Cayetano: Samuèl Moralois, en Francès, y Juan Causino: Como tambien la de Fray Francisco Nizeròn, Religioso Minimo, en Parìs, año de 1638. en folio; y Monsieur de Sargues, año de 1647. tambien en Parìs: A que se pueden agregar todos los que han escrito de la Optica, que son casi innumerables; de los quales se notaràn algunos en el Libro siguiente.

§. VI.

EN Toscano se hà escrito mucho de la Pintura, en diversos Temas. El gran Leonardo de Vinzi escribiò, con singular inteligencia, dogmatica, y preceptivamente, impresso en Parìs, año de 1651. en folio.

Federico Zucaro escribiò otro Tratado de la Idèa, con grande erudicion, y ampliacion del Dibujo, interno, y externo, en Turin, año de 1607. en folio.

Pablo Lomazo, aviendo perdido la vista para pintar, la tuvo para escribir otro Volumen, muy erudito, en Theorica, y Practica de la Pintura, en Milàn, año de 1584. en quarto.

El mismo escribiò *la Idèa del tempio della Pittura*; otro de Rimas, en alabança de Dios, y de las cosas Sagradas; y otro de la forma de las Musas, impressos en Milàn, año de 1591. en quarto.

Disegno del Doni, donde se trata de la Pintura, y Escultura, y otras cosas pertenecientes à estas Artes, impresso en Venecia, año de 1549. en octavo.

Pitture del Doni, donde se trata la delineacion de diferentes Figuras Morales, en Padua, año de 1564. en quarto.

Trattato de la Pittura, por Fr. Don Francisco Bisaño, Cavallero de Malta, en Venecia, año de 1642. en octavo.

Le nove Chiesse di Roma, del Cavallero Balloni, donde trata de las Pinturas, y Esculturas, que ay en ellas, impresso en Roma, año de 1639. en dozavo.

Le miniere della Pittura, compendiosa Informatione di Marco Boschini, en Venecia, año de 1664. en octavo.

Il Michrocosmo della Pittura da Franzesco Scanelli da Forli, en Cessena, año de 1657. en quarto.

Trattato della Nobiltà della Pittura, de Romano Alberti, en Roma, año de 1585. en quarto.

Trattato della Pittura del Cavalier Giorgio Vassari., nel quale si contiene la Prattica diessa, en Florencia, año de 1619. en quarto.

Le Vitte de Pittori, Scultori, & Architetti, del mismo Autor, en quatro Tomos de à quarto, en Florencia, año de 1568. y en Bolonia, año de 1647.

Le belleze della Città di Fiorenza, donde se trata difusamente de la Pintura, y Escultura, escrito por M. Francisco Bochi, en Florencia, año de 1591. en octavo; y ampliada por M. Gio Cinelli, en Florencia, año de 1677. en octavo.

Nuovo studio di Pittura, Scultura, & Architettura nelle Chiesse di Roma, por el Abad Filipo Titi, en Roma, año de 1686. en diez y seis.

Viagio Pittoresco, por Jacome Borri, en Venecia, año de 1671. en diez y seis.

Dichiaratione di tutti l' historie chesi contengono ne i Quadri, posti nuovamente nelle Sale del Pallazzo Ducalle della Serenissima Republica di Venecia, por Geronimo Bardi, Florentino, en Venecia, año de 1660. en diez y seis.

Fiori d' ingengno, compositioni in lode duna bellissima Effigie di Primavera, Opera del sign. Carolo Maratti Raccolti da Gio Batista Magnovini, en Venecia, año de 1685. en quarto.

Discorso intorno alle Imagini Sacre, & profane, del Cardenal Paleòto, en Bolonia, año de 1582. en quarto.

Trattato della Pittura, è Scoltura, uso, & abuso loro, compuesto por vn Theologo, y vn Pintor, en Florencia, año de 1652. en quarto

Le finezze de i penneli Italiani, Obra de Ludovico Scaramuza, en Pavìa, año de 1674. en quarto.

L' inganno degl' ochi, con vn Discorso della Pittura di Pietro Accolti, en Florencia, año de 1625. en folio.

Le Vitte de Pittori, Scultori, & Architetti, del Cavallero Juan Balloni, en Roma, año de 1642. en quarto.

Le maraviglie degl' Arte, ò vero le Vitte de Pittori Veneti, del Cavallero Carlos Ridolfi, en dos Tomos de à quarto, en Venecia año de 1648.

Vitte de Pittori antichi, scrite, & illustrate da Carolo Dati, en Florencia, año de 1667. en quarto.

Le Vitte de Pittori, Scoltori, & Ar chitetti Genovesi, del Ilustrissimo señor Rafaël Soprani, Noble Genovès, en Genova, año de 1674.

Noticie de Professori del Disegno da Cimabue inqua, Obra de Felipo Baldinucci, en dos Tomos de à quarto, en Florencia, año de 1686. Y el mismo escribiò las Vidas de los Abridores de Buril, y otro Tomo de la Vida del Bernino, Escultor celebre; y tambien el Bocabulario Toscano del Arte del *Disegno.*

Le Vitte de Pittori, Scultori, & Architetti Moderni da Giò Pietro Bellori, en dos Tomos de à quarto, en Roma, año de 1672.

Felsina pitrize, Vitte de Pittori Bolognensi, por el Conde Don Carlos Cesar Malvasìa, en dos Tomos, en Bolonia, año de 1678. en quarto.

Iconologia di Cesare Ripa, ampliata del signor Zaratini Castellini, en Venecia, año de 1645.

Dell imagini Sacre, Dialogi del P. Constantino Phini, Canonigo Reglar, en Siena, año de 1595. en quarto.

La Galeria dell Cavallier Maximo, distinta in Pitture, è Scolture, en Ancona, año de 1620. en diez y seis.

Il Riposo di Rafaello Borghini, en el qual se trata de la Pintura, y Escultura, Obras, y Artifices famosos, en Florencia, año de 1584. en octavo.

Dis-

Discorso di Alessandro Lamo in torno à la Scoltura, è Pittura, con la Vida de M. Bernardino del Campo, Pintor Cremonense, en Cremona, año de 1584. en quarto.

Dialogi di M. Giovanni Andrea Gilio, da Fabriano, en Camerino, año de 1564. en quarto.

Il Figino, ò vero del fine della Pittura, Dialogo del R. P. D. Gregorio Comanini, Canonigo Reglar Lateranense, en Mantua, año de 1591. en quarto.

Origine, è progresso dell' Academia del Disegno de Pittori, Scultori, & Architettori di Roma, por Romano Alberti, en Pavia, año de 1604. en quarto.

Due Lezzioni di M. Benedetto Varchi, donde se trata la Question de la precedencia entre la Pintura, y Escultura, en Florencia, año de 1549. en quarto.

Della Nobilissima Pittura, è della sua Arte, del modo, è della Dottrina di conseguirla agevolmente, Obra de Michael Angelo Biondo, &c. en Venecia, año de 1549. en octavo.

Vitta di Michelagnolo Buonarroti, raccolta per Ascanio Condivi de la Ripa Fransone, en Roma, año de 1553. en quarto.

Breve Compendio della Vitta del famoso Tiziano Vezellio di Cadore, Cavalliere, è Pittore, con l' Arbore della sua vera Consanguinità, en Venecia, año de 1622. en quarto.

§. VII.

EN Lengua Francesa se han traduzido los mas de los Libros Italianos, y Latinos, que se han annotado: Y ademàs de esto han escrito muchos, con singular inteligencia. *Monsieur de Cambray* escribiò vno, intitulado: *La Perfection de la Peinture.* Monsieur Felibien, escribiò sobre las Pinturas de los Triunfos de Alexandro Magno, de el insigne Monsieur le Brùn; (cuyas Estampas nos dàn claro Testimonio de la eminencia de sus Obras;) y ademàs de ser este Libro de summa Eloquencia, incluye muy importantes Dogmas, para la buena economia de vna Pintura. (*)

(*) *Remarques sur l' Art de Peinture de Charl. Alfons. du Fresnoy, num.* 77.

Tambien otro, sin Autor, intitulado: *Traitè de Mignature, pour apprendre aisement à peindre sens Maistre*, en Parìs, año de 1676. en diez y seis.

Conversations sur la connoissanze de la Peinture, où par occassion il est parlè de la vie de Rubens, (sin Autor) en Parìs, año de 1677. en diez y seis.

Livre de Pourtraitture de Maistre Iean Cousin, en Parìs, año de 1656. en quarto.

Entretiens sur les vies, & sur les ouvrages des plus excellentes Peintres Anciens, & Modernes, du Monsieur Filibien, en Parìs, año de 1685. dos Tomos en quarto.

Sentimens des plus habiles Peintres du cet temps sur la Prattique de la Peinture; Recueillis, & mis en Tables de Preceptes par Henry Testelein, en Parìs, año de 1680. en folio.

Sentimens sur la distinction des manieres de Peinture, desein, & graveure, & des originaux, & copies, par A. Bosse, en Parìs, año de 1649. en dozavo.

Abrege de la vie des Peintres avec des reflexions sur leur ouvrages. A Parìs chez Nicolàs Langlois, Rue S. Jaques, à la Victoire, en octavo, año de 1699. sin Autor.

Livre à dessiner, composè de tètes tirèes des plus beaux ouvrages

ges de Rafaèl, gravè par Mademoiselle le Hay, presentè à Monsieur de Cotte, Intendant, & Ordonateur General des Bastimens, Jardins, &c. en Parìs, año de 1706. en folio.

Cours de Peinture par Principes, composè par Monsieur de Piles. A Parìs chez Jaques Etienne, Ruè Saint Jaques, au Coin de la Ruè de la Parcheminerie à la Vertu. Año de 1708. en octavo.

En Flamenco escribiò Carlo Vanmander vn Libro de la Pintura, con los Fundamentos, y Practica de esta Arte, juntamente con las Vidas de los Pintores Italianos, y Flamencos, hasta su tiempo; impresso en Amsterdàm, año de 1618.

En Lengua Inglesa escribiò Henrico Peachàn vn Libro, intitulado: *El Perfecto Gentil-Hombre*, donde trata difusameute de la Pintura; en Londres, año de 1634. en quarto.

En Lengua Tudesca escribiò Valentin Bolgen de Rufach otro Libro, del modo de preparar toda suerte de Colores; en Francofort, año de 1562. en octavo.

§. VIII.

DE los Antiguos Griegos, y Romanos, tambien escribieron muchos, que la injuria de los tiempos nos hà tyranizado, dexandonos solo à Calistrato, y los dos Filostratos, y la memoria de los demàs, que refiere Plinio, y otros Autores: (27.) Y assi nombrarè solamente aquellos, cuyos Escritos perecieron, con gran menoscabo de el Arte, y quebranto de sus Professores.

El grande Apeles, no contento con aver enseñado à su Discipulo Perseo, le escribiò vn Erudito Libro de esta Facultad; sin otros Volumenes, que dize Plinio. (28.)

Adeo Mytileneo escribiò de la Estatuaria. (29.) Alzetas, *de ijs, quę Delphis consecrata*, (30.) segùn Atheneo; y segùn el mismo, escribieron tambien Alexis, Poëta, Pherecrates, y Diphilo, *de Pictura.*

Anaximenes escribiò de las Pinturas Antiguas, segùn Fulgencio; (31.) y segùn Plinio, Antigono, Estatuario, y Pintor, escribiò de su Arte varios Libros. (32.)

Aristodemo Cario escribiò de aquellos mas Eminentes Varones, que con sus Obras, y Estudio ilustraron esta Facultad; (33.) y los Reyes, y Ciudades, que mas se señalaron en honrarla.

Artemòn escribiò de los Pintores ilustres; (34.) y de estos, y los Estatuarios escribiò tambien Calixeno. (35.) Y Christodoro hizo vna Descripcion de las Estatuas de Zeuxippo. (36.) Democrito Ephesio, otra del Templo de Diana Ephesia. (37.) Duris escribiò tambien *de Pictura*, segùn Laërtio. (38.) Y Euphorion, de la Escultura de los Vasos, segùn el Scholiaste de Theocrito. (39.)

Euphranor Istmio, Pintor, escribiò dos Libros de la Symetria, y de los Colores. (40.)

Hegesandro Delpho escribiò tambien vn Commentario de las Estatuas, è Imagenes, segùn Atheneo. (41.)

Hippias Eleo Sophista escribiò vna Disputa de la Pintura, y la Estatuaria, segùn Filostrato. (42.)

Hipsicrates escribiò de las Tablas; (esto es, de las Pinturas,) segùn Laercio. (43.) Y Jamblico, *de Imaginibus*, segùn Phocio. (44.)

(27.) Vtrumque Philostratum, Callistratum, atque eos, qui omnium manibus teneutur prætereo, eos tantùm nominaturus, quorum de hoc Argumento scripta interciderunt. *Iun. de Pictur. veter. lib. 2. cap. 3.*

(28.) Factum est vt Apelles, non contentus Discipulum Perseum docuisse, insuper adhùc ad eum de hac Arte scripserit. *Idem, ibidem. Et Plin. lib. 35. cap. 10.*

(29.) *Apud Athenæum Deipnosoph. lib. 13. cap. 8.*

(30.) *Idem, ibidem, cap. 6. & 12. 11. & 6. 4.*

(31.) *Fulgent. Placiades, lib. 3. Mytholog. in Actæone.*

(32.) *Plin. 34. 8. & 35. 10.*

(33.) *Flav. Philostrat. in Prooemio Iconum.*

(34.) *Harpocration, apud Iunium, de Pict. veter. lib. 2. cap. 3.*

(35.) *Photius, apud ipsum, ibi.*

(36.) *Suidas, Histor. Illustr. Vir.*

(37.) *Laërt. lib. 9. in Democr. & Athenæus 12. 5.*

(38.) *Laërt. lib. 1. in Thalete.*

(39.) *Scholiast. Theocr. advers. 1. Edyllij 2.*

(40.) *Plin. 35. 11.*

(41.) *Athen. lib. 5. cap. 13.*

(42.) *Philostrat. lib. 1. de Vitis Sophistar.*

(43.) *Laërt. lib. 7. in Chrisippo.*

(44.) *Photius, apud Iunium, lib. 2. cap. 3.*

El Rey Juba, Padre de Ptolomeo, y el primero, que imperò en la Maùritania, escribiò de la Pintura, de quien cita Phocio el *Lib.* 2. Y tambien escribiò de los Pintores, de cuya Obra cita Harpocracion el *Lib.* 8. (45.)

Melanthio, Pintor, escribiò tambien de la Pintura, segùn Laërcio. (46.)

El Erudito Pamphilo Mazedòn, Maestro de Apeles, escribiò de la Pintura, y de los Pintores Ilustres, segùn Suìdas. (47.)

Eschilo, Democrito, y Anaxagoras, sus Discipulos, escribieron de la Perspectiva, segùn Vitrubio. (*)

Polemòn, insigne Filosofo, y Pintor, escribiò vn Libro *de Tabulis*; otro, *de Pictoribus ad Antigonum*; otro, *de Tabulis in Vestibulis*; otro, *de Tabulis Sycionijs*, segùn Laërcio, Atheneo, Harpocracio, y Estrabòn. (48.)

Porphirio escribiò *de Imaginibus*, segùn Stobeo. (49.) Y Praxiteles escribiò cinco Volumenes de las Obras mas Ilustres del Orbe. (50.)

El insigne Protogenes dexò escritos dos Libros de la Pintura, y de las Figuras. (51.) Y tambien Theophanes escribiò de la Pintura, segùn Laërcio. (52.)

Xenocrates escribiò de la Estatuaria varios Volumenes, y de la Pintura: (53.) Como tambien Antigono.

(45.) *Apud Iunium, de Pictur. veter. lib. 2. cap.* 3.

(46.) *Laërt. lib.* 4. *in Polem.*

(47.) *Suidas, verb.* Pamphilus.

(*) *Vitrub. in Præf. lib.* 7.

(48.) *Apud Iun. vbi supr.*

(49.) *Stobæus, cap.* 25. *Eclog. Phis.*

(50.) *Plin. lib.* 36. *cap.* 5.

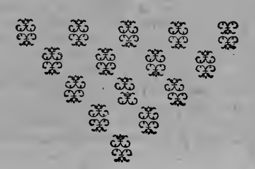
(51.) *Suidas.*

(52.) *Laërt. lib.* 2. *in Aristipo.*

(53.) *Plin. lib.* 34. *cap.* 8. *&* 35. *cap.* 10.

§. IX.

De estos vltimos, bien pudiera dezir el señor Caramuël, que no se pueden leër, porque no los alcançamos; pero de todos los antecedentes, tuviera muy poca razòn; porque demàs de ser muchos, y muy Eruditos, corren frequentemente entre los Estudiosos de esta Facultad; y los mas señalados de los Latinos, Franceses, Italianos, y Españoles, estàn en mi Estudio; y los demàs los hè visto en el del Canonigo Don Vicente Victoria, en Valencia, y en poder de otros Curiosos. Y omitiendo otros muchos de Anatomia, Symetria, y Fisonomia, que pudiera annotar, como pertenecientes à la Pintura, y otros, que de passo tocan de ella algùn Discurso, ò Tratado; me pareçe bastaràn los annotados, para que conste de la Erudicion de la Pintura, y se perpetuë la memoria de los que la han ilustrado con sus Escritos; accidentes, que la enriquezen, y ensalçan: Como tambien para que otro no incurra en el arrojo del señor Caramuël, aviendose escrito de la Pintura tanto, y tan bueno en todos Idiomas, en lo Antiguo, y Moderno. Y queda concluìdo el intento, con la noticia de los grandes Principes, Emperadores, Reyes, Señoras, y Mugeres insignes, que han practicado la Pintura, para mayor realçe, y Honor de esta ingenùa Professión.



CAPITULO XI.

REPETIDOS TESTIMONIOS DEL Cielo, en abono de la Pintura, y del Culto de las Sagradas Imagenes.

§ I.



QUANTO se agrade Dios de la Adoracion de las Santas Imagenes, lo acreditan los Portentos; lo declaran los Concilios; (1.) lo canoniza la Iglesia; y lo testifican repetidos Testimonios del Cielo, en Prodigios de la misma Naturaleza, y de Imagenes formadas por estraños, y maravillosos medios. Quantas, (que la Religiosa Piedad de los Fieles ocultò de la sacrilega invasion de los Moros) ayan sido milagrosamente aparecidas, ò felizmente halladas, lo acreditan Nuestras Historias, y Antiguas Tradiciones. Quantos Prodigios se ayan experimentado por medio de las Imagenes Sagradas, assi de Escultura, como de Pintura, no ay Pluma, que los pueda escribir, ni lengua, que los pueda explicar. Y assi, solo harèmos memoria de algunas Imagenes, que por medios milagrosos, y sobrenaturales han sido formadas; y otras, que por medios estraños, y preternatuales se han hallado esculpidas.

(1.) *Vt infrà, §. 2.*

Las repetidas Imagenes, que Christo Señor Nuestro dexò expressadas de su Humanidad Santissima, bastaban para desempeñar el Assumpto; las de la Sabana Santa, anterior, y posterior; la del Sudario de su Santissima Cabeça; las tres de la Calle de la Amargura; y la que su Magestad imprimiò para embiar à Abagaro, Rey de Edesa: Pero yà, que de estas hizimos mencion en el Capitulo tercero de este Libro, passarèmos à tratar de otras, que por modos milagrosos se han copiado de estas mismas.

Y en tanto, solamente añadirèmos las Estampas, que de sus Sagrados Pies, y Manos dexò señaladas en la Piedra del Arroyo Cedròn, cayendo sobre ella Christo Señor Nuestro, quando le arrojaron de la Puente los infames Ministros, llevandole preso. Y assimesmo las otras dos Efigies de sus Sacratissimas Plantas, que quedaron selladas en la otra Piedra del Monte Olivete, donde estaba Jesv-Christo, quando subiò à los Cielos, segun lo testifica Fr. Antonio del Castillo, como Testigo ocular; (*) donde no es menos apreciable lo que dize del Monte, que llaman del Precipicio, cerca de Nazareth, por aver intentado los Hebreos despeñar de èl à Jesv-Christo, en cuya ocasion se les desapareciò, y quedò estampada su Sagrada Imagen en vna de aquellas Peñas, con sus mismas Vestiduras, que oy dia (dize este Autor) se vèn clara, y distintamente. (*) Y assi passarèmos à las Copias Milagrosas.

(*) *Castillo, Viage de Tierra Santa, lib. 2. cap. 4. & 8.*

(*) *Idem, ibi. cap. 2. ad fin.*

El Doctor Carbonell, en la Historia, que sacò à luz del robo del Sacramento de la Villa de Alcoy, Reyno de Valencia, dize, està en dicha Villa el Santo Sudario del Sepulcro, por estàr duplicado desde que se intentò copiar: Para lo qual, aviendose traìdo de Saboya el Original, con toda la custodia, y cautela con-

conveniente, à ruegos del Summo Pontifice en Roma; se previnieron dos Lienços de la misma proporcion, y semejança posible; y aviendolos yà ajustado, se arrollaron, juntamente con el Original, para emprender las Copias el dia siguiente, prevenidos los dos Artifices mas Eminentes de aquèl tiempo, para quedarse su Santidad con el que saliesse mas ajustado; y desarrollandolos el siguiente dia, para emprender la Obra, hallaron copiada la Santa Imagen en cada vno de los dos Lienços tan semejante, que se pudiera dudar, qual era la Original, si lo antiguo del Lienço primitivo no lo indicasse; y aviendose dado el Papa (sin duda fuè San Pio Quinto) vna de estas Copias à el señor Don Juan de Austria, quando fuè à la Empressa de la Batalla Nabàl; la hizo despues colocar en dicha Villa de Alcoy, con las Autenticas de toda esta Historia. (2.)

En Valladolid, en el Convento de la Laura, de Religiosas del Glorioso Patriarca Santo Domingo, se venera vn Sudario del Sagrado Cuerpo difunto de Christo Señor Nuestro, donde se muestra, con vniversal Concurso, el dia segundo de la Pasqua, consagrada à los Triunfos de Dios Resucitado: Con pretension de ser Original; pero aunque no sea sino Copia Milagrosa, tiene lo bastante para Prodigio. (3.)

Otras muchas Copias del Santo Sudario del Sepulcro se veneran en diferentes partes de Europa; pero no se tiene noticia, que ayan sido executadas por modo milagroso, sino por medios naturales; aunque algunas son tenidas en essa buena Fè.

De la Sagrada Imagen de Christo Señor Nuestro, embiada à Abagaro, Rey de Edesa, se han copiado tambien algunas milagrosamente. La primera fuè, quando llevandò la Original à Edesa aquèl dichoso Pintor Ananias, que para este efecto avia sido embiado, llegando à la Ciudad de Mabuc, à hazer noche, zeloso de la Prenda, que llevaba, la ocultò entre vnas Texas, ò Ladrillos, porque estuviesse libre de contingencias; pero llenandose aquèl sitio de estraño resplandor, acudiò la Gente, creyendo ser fuego; y despertando Ananias, buscò la Sagrada Imagen entre las Texas, y en la que tenia de cara, se hallò milagrosamente copiada; la qual se quedò en aquella Ciudad, (4.) y la Original se llevò à Edesa; y el Rey, siendo Gentil, la recibiò con tan gran veneracion, que la hizo colocar en vn Nicho à la Puerta de la Ciudad; mandando pregonar, què quantos entrassen, la hiziessen reverencia. Assi estuvo muchos años, hasta que vn Nieto de Abagaro, siendo Idolatra, intentò quitar de alli la Santa Imagen; lo qual entendido por el Obispo, que entonçes era, hizo poner delante del Santo Rostro vn Ladrillo, de suficiente tamaño, y despues vna Luzerna encendida, y haziendo tabicar el Nicho, se estuvo de esta manera quinientos años; hasta que siendo descubierta, por Revelacion del Cielo, se hallò con la Lampara ardiendo, y copiado el Sagrado Rostro en el Ladrillo: Llevòse à Constantinopla, donde fuè recibida con gran solemnidad, y autorizada con singulares Prodigios, y se le dedicò Fiesta en las Kalendas de Septiembre. (5.)

San Pablo, Ermitaño, sabiendo de esta Gran Reliquiâ, y aviendole llevado vna Carta Phocio Patricio de parte del Emperador Constantino Porphirogenito, estando el Santo Anacoreta en el Monte Latro, le rogò à Phocio, que le tocasse à esta Santa Imagen vn Lienço del mismo tamaño que el Original, para venerarlo por Reliquia: Hizose assi, como el Santo lo pedia; y avien-

(2.) *Doct. Carbonell, Histor. del Sacramento de la Villa de Alcoy.*

(3.) *Fr. Francisc. Gomez, de Imagin. S. Doming. in Sorian. §. 5.*

(4.) Postquam ergò cum his revertens Ananias pervenit ad Civitatem Hyerapolitanorum, quę Saracenorum quidem voce dicitur *Membic*, Syrorum autem *Mabuc*, cumque extrà eam Civitatem divertisset adolescens, in cumulo Tegularum, recenter factarum, qui illic jacebat, Sacrum illum Pannum occultavit. Circa mediam verò noctem visus est ignis plurimus, illum locum in Orbem circumdare, adeò vt intrà Civitatem viderentur, omnia circum circa ardere, & de se iam timentes exirent, vt inquirerent de eo, quod videbatur incendio :::: Cum locum essent perscrutati invenerunt, quod ab adolescente Anania illic erat repositum, sed etiam in vna, quę propè erat, Tegula, Divinam, aliam expressam Effigiem :::: Tegulam quidem, quę in se Divinam expressam habebat Effigiem, apud se detinuerunt, tanquam aliquem Sacrum, & Pretiosum Thesaurum.

Sed quod captabat minimè est assequutus Vir fraudulentus. Nam cùm hoc præscivisset loci Episcopus, ea, quà ipsi licuit vsus est providentia. Et quoniam locus, in quo sita erat Imago servabat Figuram Hemisphærij speciem cylindri referentis; accensà ante Imaginem Lucernà, & imposita Tegulà; cum calce, & coctis lateribus obstruxisset loci ambitû, redegit Murum in planam superficiem. *Constant. Porphyrog. apud Cedrenum, Compend. Histor. in Tyber. Imperar. & apud Iacob. Gretser. Soc. Ies. Tract. de Imaginib. non manufactis, cap. 4.*

Secundò igitur geminata est hæc Imago, Figurà eius denuò in Tegula expressà, quando Divinà Revelatione, post nonnullas annorum Centurias, opportunè in Lucem emersit :::: Nam Episcopus locum cœlitus edoctus, invenit hanc Divinam, integram, & incorruptam Imaginem, & Lucernam, quę tot annis non fuerat extincta; & in Tegula ante Lucernam imposita ad eius custodiam aliam efformatam similitudinem similitudinis, quę in hodiernum diem conservatur Edesę. *Idem, ibi. cap. 6.*

(5.) *Baron. anno Christi 944. Zonar. in Roman. Lacapeno, Tom. 3. Annal.*

aviendosele remitido, quando le desplegò, hallò la Santa Imagen copiada, tan semejante, que parecia la misma Original, no aviendo visto tal cosa los que la enviaron: (6.) Todo lo qual es del Cardenal Cesar Baronio, en la Vida de San Pablo Ermitaño. Y vltimamente concluye, que despues de grandes Guerras, aviendo sido aquella Ciudad de Constantinopla repetidas vezes entrada, y saqueada de los Sarrazenos, por Divina Providencia fuè llevada à Roma esta Sagrada Imagen, Primigenia de Nuestro Salvador, donde es venerada en la Iglesia de San Silvestre. (7.) Y añade vn Autor, que se han copiado de ella milagrosamente otras tres: (8.) Y que otra Imagen de Christo, *no manufacta*, se veneraba en la Ciudad de Camulio, en Capadocia, con Tradicion, de ser copiada milagrosamente de la de Edesa; como se puede vèr en el Padre Jacobo Gretsero. (9.) Otra se venera en Genova, Ciudad Capital de la Liguria, en el Templo de San Bartolomè; y aùn quieren, sea la Original. Lo cierto es, que esta no es mas que vna, y las demàs son Copias de ella, milagrosamente executadas. (10.) Y aunque alguna de estas pueda ser la misma, que otra, por aver estado en diferentes partes, no contradize à el intento.

Del Sudario de la Santa Veronica, especialmente del que en Roma està colocado en la Basilica de S.Pedro, (11.) se han copiado tambien milagrosamente algunas, que se veneran en diferentes Lugares. En Francia ay dos, muy Celebres: Vna, que se manifiesta al Pueblo, en la Ciudad de Cahors, en la Gascuña: Otra en la Diocesi de Laudùn, en el Monasterio de Religiosas del Cister, que vulgarmente llaman: *Monstrèvil les Dames*; à cuyo expectaculo concurren muchos Peregrinos, de partes muy remotas: La qual Imagen embiò el Papa Vrbano Quarto, el año de 1249. à instancias de vna Hermana suya, Religiosa de dicho Monasterio; cuya Carta pone à la letra Jacobo Chiflecio, traduzida de Francès en Latin. Despues se transfiriò esta Santa Imagen à la Basilica Dunense, en Flandes, el año de 1262. donde se experimentaron raras Maravillas, cobrando salud los Enfermos, vista los Ciegos, oydos los Sordos, habla los Mudos, y pies los Coxos. (12.) Y la misma fuè trasladada à la Iglesia de San Quintin, el año de 1495. donde en especial era felizissimo Antidoto, para los que padecian males de los ojos.

De otra haze mencion Simocata, Autor Antiquissimo, aunque no se sabe, si es Copia Milagrosa de la de Edesa, ù de la Veronica; pero expressa repetidas vezes, *que no era manufacta*; cuyo Original, dize, estaba en Roma. (13.) Esta, pues, estaba en Constantinopla, en tiempo del Emperador Mauricio; la qual sacaba en sus Exercitos, y con ella logrò repetidas Victorias; siendo este Sagrado Auxilio Poderosissimo, para introducir en los Soldados vn generoso, è invencible Espiritu. De estas mismas Armas Auxiliares vsò tambien felizmente el Emperador Heraclio, en Persia, contra Cosdroas. (14.) Lo mismo

(6.) Photium Patritium Constantinus Porphyrogenitus Imper. miserat cum litteris ad S. Paulum in Monte Latro Anachoretam. Ille cum ad Virum Sanctum pervenisset, datis, ac receptis iam litteris ad reditum accingeretur, vnum ab eo Sanctus petijt, vt non manufactę Christi Imagini, quam Mantile Sanctum appellare mos est, Lineum ęquale velum applicaret, idque sibi mittere non gravaretur. Factum est, quod postulabat, missumque velum ex animi sententia, quod cum expandisset, Christi Effigiem in eo ad amussim expressam, & Figuram Figurę exactissimè respondentem vidit; alijs autem nihil tale apparuit. *Baron. anno 944. in Vita Pauli.*

(7.) Posteà bellis ingruentibus, ipsàque Civitate Constantinopolitanà sæpè captà, & ab hostibus direptà, Dei Providentià factum esse, vt eadem veneranda Imago Romam perlata fuerit, vbi hactenus colitur in Titulo S. Silvestri. *Ex Baron. Iacob. Chiflet. in Crisi Historic. de Linteis Sepulchr. Christ. Dom. cap. 33. ad fin.*

(8.) *Carduch. de Pict. Dialog. 7.*

(9.) In hac Camulianorũ Civitate erat Imago, non manufacta, cujus etiam mentio fit in secunda Synodo Nizena. Act. 5. *Gretser. de Imagin. non manufact. cap. 12.*

(10.) Alij Genuę, Ligurię Vrbe, servari volunt in Templo Divi Bartholomæi. Haud dubiè Primigenia est vno in loco; altera miraculo expressa in alio. *Chiflet. ibi.*

(11.) Imagines ad Archetypum Romanum expressę, coluntur publicè multis locis; celebres sunt in Gallia duę: Vna, quę Populo exibetur Cadurci, in Vasconià: Altera in Diœcesi Laudunensi, magnò peregrinantium concursu colitur, in Cœnobio Virginum, Instituti Cisterciensis. *Chiflet. ibi. cap. 34.*

(12.) Et verè ibi Virtute illius (*Imaginis*) multis infirmis sanitas restituta est; cæcis visus, Surdis auditus, Mutis loquela, & Claudis gressus. Eadem ad Fanum S. Quintini delata anno 1495. laborantibus ex oculis maximè opitulata est. *Chiflet. ibi.*

(13.) Dum hostes appropinquare pulverea nubes indicio fuit, Philippicus (*Dux Exercitus*) Dei, Hominisque Iesv-Christi Effigiem circumfert. Iam olim fama emanavit, & vsque hodie durat, eam Effigiem non texentis manù comparatam, aut Pictoris Arte, coloribusque variatam, sed Divinitus efformatam esse: Quo circa etiam apud Romanos, vt non Hominis manu confecta celebratur, & Sacris, Divinisque Honoribus colitur. Habent enim Archetypum Romani, & vt Sacrosanctum quid venerantur. Hanc Effigiem Sacrà Veste (Velo nempè) nudatam gestans Exercitum obibat, indèque audiendi generosam, & inexpugnabilem Militibus alacritatem injiciebat. *Simocata, lib. 2. cap. 3.*

(14.) *Theophanes, in Heraclio.*

mo afirma Cedreno. Y añade, que la misma Sagrada Imagen llevò Heraclio por Auxiliar en su Armada, quando bolviò de Africa à Constantinopla, contra Focas; (15.) siendo siempre felizissimo Prenuncio de sus Victorias. Y aùn consta en el Menologio Griego, que en tiempo del Emperador Tyberio Segundo, Predecessor de Mauricio, estaba yà en gran veneracion esta Sagrada Imagen, y fuè Auspicio feliz de sus Triunfos, por los años de 581. (16.) Lo qual califican las Monedas de Oro, que en aquèl tiempo se acuñaron, con la Efigie de Christo Señor Nuestro (sin duda copiada de esta Sagrada Imagen) por la vna parte con esta Inscripcion: *D.N.IHS.CHRIST. REX REGNANTIUM.* Y por la otra la de Justiniano, y Tyberio, con esta Letra: *D.N.JUSTINIANUS, ET TYBERIUS.PP.A.* Y no fuè esta sola; que otra se acuñò, tambien de Oro, con la Efigie de Nuestro Salvador, por la vna parte, y la de Justiniano solo por la otra. (17.)

(15.) Interim Heraclius, cum magna, & armata Classe Constantinopolim appellit, secùm ferens etiam Servatoris Nostri Imaginem nullo manus ministerio factam *Cedrenus, in Heraclio.*

(16.) *Ex Græcor. Menolog. apud Iacob. Chiflet. vbi suprà.*

(17.) *Apud Chiflet. vbi suprà.*

De esta misma Sagrada Efigie, cuenta el Menologio Griègo, que imperando Tyberio en Constantinopla, acaeciò, que vna Noble Matrona, llamada Maria, del Orden Senatorio, y de la Estirpe Patricia, Viuda, y de muy Religiosas Costumbres, aviendo adolecido de vna grave enfermedad, y summamente penosa, destituìda yà de todo humano remedio, acordò implorar el Auxilio de esta Sagrada Imagen; para lo qual (por medio de Personas de su confiança) pidiò, y consiguiò de los Sacerdotes, à cuyo Cargo estaba esta Divina Prenda, que se la permitiessen traër à su Casa, y Oratorio, por termino de quarenta dias; donde con efecto la tuvo, con summa reverencia, y con grande copia de Luzes, repitiendo siempre sus obsequiosos ruegos: Y para su mayor consuelo, puso delante del Sagrado Rostro vn delgado Velo, ò Tafetàn, del mismo tamaño del de la Imagen, con el qual se arrollaba, quando la enzerraba en la Vrnica, ò Relicario, donde se avia traìdo, para lograr, por este medio, quedarse con aquèl Velo, que avia participado de aquèl Sagrado Contacto. Cumplidos yà los quarenta dias, bolvieronle à repetir à esta Matrona los dolores, tan intolerables, que era impossible moverse de la Cama: Con cuya afliccion, llamò à vna de sus Criadas (la que tenia por mas Virtuosa) y le mandò traër el Relicario de la Santa Imagen, para vèr, si con su Presencia lograba algun alivio su tormento: Pero apenas entrò en el Oratorio la Donzella, quando atonita, cayò en tierra, viendo vna ardiente llama, que cubria todo el Altar, y aùn descendia hasta el Pabimento; batiendose con tal furia à vnas, y otras partes, que parecia la Vela de vn Navio, quando es fuertemente agitada de los Vientos. Otra Criada, que acudiò à el ruido, fuè à dar quenta à su Ama; la qual, toda aturdida, à esfuerços de la pena, se arrojò de la Cama: Fuè à el Oratorio; y viendo aquèl espanto, començò à pedir à Dios Misericordia. Hizo llamar à los Sacerdotes, Custodios de esta Sagrada Reliquia; los quales vinieron, con gran Comitiva de Gente, quedandose todos atonitos, à vista de semejante assombro, clamando à el Señor, que vsasse de Misericordia: Y despues de muchas horas, y repetidas Preces, se desvanciò aquella Celestial Flamma, dexando el Altar, y todo el Oratorio con gran fragrancia, y libre de toda ofensa. Acudieron los Sacerdotes à la Vrnica, donde estaba la Santa Imagen, y la hallaron ilesa, y perfectissima; y sobre todo, estampada en el Velo de Seda, que la Patricia le avia aplicado; tan semejante à la Original, que apenas se podian distinguir. Admirados todos, adoraronla, con summa reverencia: Aplicaron-

ronſela à la Deſmayada ; la qual ſe recobrò luego à el punto ; y haziendo lo miſmo con la Enferma , ſe reſtituyò à ſu perfecta ſalud, dando,con todos los preſentes, repetidas gracias à el Autor de la Vida , que por medio de tan eſtupendo Prodigio, en eſta Sagrada Imagen , le avia concedido la deſeada ſanidad. (18.)

No es de omitir la Santa Veronica , que con Nombre *de la Santa Fàz* ſe venera junto à la Ciudad de Alicante , en el Reyno de Valencia, en vn Convento de Religioſas Deſcalças Franciſcas , intitulado *de la Santa Veronica* , tomando el Nombre de eſta Sagrada Imagen ; la qual diò en Roma vn ſeñor Cardenal à el Rector del Lugar de San Juan (cerca de Alicante) por Joya de ſingular eſtimacion, hallandoſe ſummamente obligado del Rector ; el qual,aviendola tenido en ſu poder algun tiempo, deſpues de otras Maravillas , ſobrevino vn año de tan gran ſequedad, que haſta los Poços,y Fuentes ſe ſecaban ; tanto, que la Ciudad de Alicante determinò , deſpues de otros medios, hazer vna Proceſsion General : Y por la Relacion de los Prodigios de eſta Santa Fàz , la ſacaron por Auxiliar en dicha Proceſsion; donde,aviendo llegado junto à vn Pino,muy diſtante de la Ciudad ; y poniendoſe à predicar vn Siervo de Dios , Religioſo Franciſco, teniendola en las manos , viò todo el Concurſo, que ſe elevò en el Ayre ; y al miſmo tiempo aparecieron otras dos Imagenes ſobre la cabeça del Religioſo, en todo ſemejantes à la que tenia en las manos;ſobreviniendo à eſto,en aquèl contorno, vna lluvia tan abundante , que admirò à todo el Concurſo ; y mucho mas, el vèr , que en todo el ambito de la Proceſsion no cayò vna gota de Agua ; y que deſpues de eſto , ſe quedò tan immobil el Religioſo , que no huvo fuerças humanas que le pudieſſen mover ; haſta que infirieron , que era voluntad del Altiſsimo, que ſe le erigieſſe alli Templo,donde fueſſe venerada ſu Santa Imagen. Determinò , pues, la Ciudad de Alicante fabricar allì el dicho Monaſterio, donde es venerada eſta Gran Reliquia,con ſingular Culto,y Rezo particular, ſeñalado por la Igleſia : De cuya Hiſtoria hazen mencion Don Juan Tamayo de Salaçar , y otros Autores de gran feè: (19.) Y ſegun las Autenticas,que ay de eſte Caſo, es muy creìble, que ſea vna de las tres Originales de la Calle de la Amargura ; ò à lo menos alguna de las Copias,que milagroſamente ſe han transferido.

Haſta aquì de las Imagenes expreſſadas con el Dedo Sapientiſsimo de Dios, (20.) ò pintadas por el infinito Poder de la Divina Virtud : De las quales, ſi alguno dudare, conſidere el Artifice (dize Hugo de Sancto Victore) y dexarà de ſer admirable todo lo que ſe hà dicho ; y ſino dexàre de ſer admirable , al menos no ſerà impoſsible ; porque ſi el Autor ſe conſidera Omnipotente , nada le ſerà repugnante; (21.) y mas ſiendo eſtos medios tan importantes, para que fueſſen mudos, y perennes Teſtimonios de ſu inefable Amor con los Mortales; (22.) y para que por ellos recordaſſemos la memoria de ſu trato con los Hombres , en Carne mortal ; de ſu Sagrada Paſsion ; de ſu Muerte ſaludable ; y vltimamente , de la Vniverſal Redempcion de el Genero Humano. (23.)

***

(18.) *Apud Iacob. Chiflet. vbi ſuprà , cap.* 35.

(19.) Apud Vrbem Alicante, Maritimam Hiſpaniȩ , in Cœnobio Monialium Ordinis S. Franciſci, quod *Sancta Maria de Gracia* , dicitur,depoſitio admirabilis Iconis Faciei Domini Noſtri Iesv-Chriſti,quã Veronicam Vulgus appellat , cuius mirabilia per totam Regionem circunferuntur,&c. *D. Ioan. Tamayo de Salaçar , in Martyrol. Hiſp.* 5 . *Kal. Decemb die* 27. *& poſteà in notis ad hæc verba*: De noſtri Salvatoris vultu miraculoſo , apud Alicante ſcripſerunt adamuſim *Fr. Marcus Oliſipenſis , in Chron. Minor.* 3. *part. lib,* 7. *cap.*16. *& Fr. Franciſcus Gonçaga, Hiſtor. Seraph Tom.* 2. *part.* 3. *in Provincia Valentiȩ, in. Prolog. fol.* 1081. *& in Comentar.*8. *fol.*1097. vbi Effigiem delineavit. *Item V. P. Fr. Vincent. Domenec. Ordin. Prædicat. in Hiſtor. Sanct. Catalum. lib.* 2. *pag.* 326. 327. & 328.

(20.) Affirmabo prætereà (*Imagines*) *illas Digito Dei* (vt loquitur Baronius) ſivè Diviną Virtutis Potentia depictas. *Baron. ann.* 392. *n.* 59. *apud Chiflet. vbi ſuprà.*

(21.) Cogitet ille facientem (*harum Imaginum*) & definet eſſe mirabile quidquid erit ; etſi mirabile eſſe non deſierit , tamen impoſsibile non erit,nam ſi Factor Omnipotens cogitatur,non erit impoſsibile quidquid erit. *Hugo de Sanct. Victor. Lib.* 2. *de Sacramen. part.*4. *cap.*11.

(22.) Dicam ego omnes eas (*Imagines*) non ſecùs,ac ſepulchrales , Miraculo factas fuiſſe; vt eſſent perennes , & Egregij Typi Amoris Chriſti Domini erga miſeros Mortales. *Chiflet. ibi.*

(23.) Vt per eas (*Imagines*) manuduceremur , in Memoriam ſuę in Carne converſationis ; Paſsionis ſalutiferę; Mortis,& prætereà Mundo factę Redemptionis. *In Synoda Conſtantinopol. Can.* 83.

§.II.

§. II.

BASTABAN, pues, tan ſoberanos, y repetidos Teſtimonios, rubricados cõ la Precioſa Sangre de Jesv-Chriſto, para reduzir la perfida obſtinacion de los Iconomacos, à el Religioſo Culto de las Sagradas Imagenes: Y mas quando en la Eſcritura Sagrada ſe vèn tantas, y tan myſterioſas, en que Dios ſe manifeſtò à los Profetas; como tambien los Angeles, y Serafines; ademàs de las Portentoſas Imagenes, en las Viſiones de el Apocalypſi, de Ezequièl, y otros Profetas; y los repetidos Prodigios, que la mal formada Imagen en la ſombra del Principe de los Apoſtoles obrò, ſanandò innumerables Enfermos, que ocurrian à lograr el beneficio de ſu contacto: (24.) Pero enfurecido el Infierno contra eſtas Auxiliares Armas de la Catholica Igleſia, abortò ſegunda vèz aquella horrible Beſtia eſpantoſa de el Apocalypſi, (25.) en Leon Iſaùrico, aſtutamente ſacrilego; Copronimo, ſacrilegamente aſqueroſo; y otros Sequazes, y ſuceſſores ſuyos, contumazes perſeguidores del Culto de las Sagradas Imagenes.

Con funeſtas, y portentoſas Señales predixo el Cielo eſta lamentable perſecucion de ſu Igleſia. El miſmo año infeliz, que le diò principio el rugido eſpantoſo de aquèl deſvocado Leon, (que dize Teophanes) ſe viò en el Mar vn Bolcàn, que ſalia de ſus profundos Senos, tan ardiente, y voràz, que deſmintiendo los liquidos Cryſtales de aquèl ſalado Elemento, inundò ſus Playas, con ardientes Ondas de precipitado Fuego. (26.) Toda el Aſia Menor, la Lesbia, y los Confines Maritimos de Macedonia, padecieron los horroroſos efectos de eſte deſuſado aſſombro. Llorò la Syria eſtragos lamentables: Eſtremecioſe, con frequentes Terremotos, la infeliz Conſtantinopla, y otras Provincias del Aſia, funeſto Theatro de tantas laſtimoſas Tragedias. (27.) Gimieron enfurezidos los Vientos, deſplomando ſu violencia los mas levantados Edificios; convirtiendo en Sepulchros de los Muertos, los que avian ſido Albergues de los Vivos; y arruìnando las Eſtatuas ſobervias de los Emperadores, en vengança de las injurias de los Sagrados Simulachros. Todo el Oriente ſe viò inundado en los rigores ſangrientos de la Divina Juſticia: Tres años padeciò el inexorable caſtigo de la Peſte, tan ſañudamente voràz, que pareçe, queria acabar con todo el Genero Humano; inficionando la corrupcion de tantos miſerables cuerpos, las mas hondas concavidades de la Tierra, y corrompiendo los liquidos Cryſtales de ſus ocultos Senos. (28.) Y lo que mas atemoriza, es, que el Nuncio infalible de la Muerte, era la Señal vivifica de la Cruz, que de vn Color Verdinegro, ſe veìa, perfectamente formada, en los veſtidos de los Contagiados; ſirviendo de Sello en la Sentencia de la Divina Juſticia, la miſma Efigie de Chriſto Cruzificado, en ſus Imagenes nuevamente ofendido. (29.) Pero què mucho? Si las injurias de ſus Imagenes las ſiente, como ſi ſe executaſſen en ſu propria Perſona. Bien lo acreditò en la de Berito, en Syria (que ſe tiene por cierto ſer de mano de Nicodemus) (30.) pues aviendo renovado los Judios, en aquèl Santo Cruzifixo, todos los tormentos, que la perfidia de ſus Anteceſſores executò en la Perſona de Jesv-Chriſto, haſta el de la Lançada; ſaliò de ella tanta copia de Sangre, mezclada juntamente con Agua, que recogida por los Catholicos, en Precioſas Vaſijas, ſe enrique-

(24.) Ita vt in Plateis eijcerent Infirmos, & ponerent in Lectulis, ac gravatis, vt veniente Petro, ſaltèm vmbra illius obumbraret quemquam illorum, & liberarentur omnes ab infirmitatibus ſuis. *Act. cap. 5.*

(25.) *Apocalypſi. cap. 13.*

(26.) In ipſo anno (726.) æſtivo tempore, vapor, vt ex camino ignis viſus eſt, ebulire inter Theram, & Theraſiam, Inſulas, ex profundo Maris, per aliquot dies, &c. *Theoph. in Hiſtor. Orient.*

Hæc quidem adeò horrenda iſto anno facta ſunt, quò Edictum de hæreſi eſt promulgatum: Tali namque Portento prævio decebat hæreſim, tanquam novam Furiam apparere, quam Infernus vnà, cum Globis igneis, evomeret. *Baron. Tom. 9. anno 726. §. 9.*

(27.) *Theoph. anno Domin. 740.*

(28.) *Theod. Studit. Orat. de S. Platone. Anno Domini 746.*

(29.) Repentè ſingulorum veſtibus ſalutaris Crucis Signum Ceruleo Colore, volutà manu aliqua pulcherrimè pingente, ſed Dei potiùs Digito, & Superna Manu impreſſum cernebatur. Quicumque ergò talis deprehenſus fuerat, divulgabatur, ac ſtatim Mors illi afferebatur. *Theod. Stud. ibi.*

(30.) *Athan. Lib. de Imaginibus Salvator. Cardinal. Palleot. de Imagin. Lib. 1. cap. 29.*

quezieron con este inestimable Tesoro todas las Iglesias de el Oriente; à cuya efusion milagrosa se convirtieron innumerables Almas, è instituyeron Fiesta todos los años en las Kalendas de Noviembre. (31.) (Tienese por cierto ser esta Imagen la misma, que oy se venera en la Iglesia del Salvador de la Ciudad de Valencia.) (32.) Y de esta especie se han visto muy repetidos exemplares: Y no menos en las Imagenes de su Madre Santissima; como lo acreditò su Magestad en la Ciudad de Berga, en vn Convento de Religiosas, donde vn Soldado, atrevidamente sacrilego, entrando con otros à saquear, arrancò del Pecho de vna Imagen vna Piedra de Chrystal, que la devocion le avia aplicado à vna Efigie de MARIA Santissima de Pintura, que estaba en el Claustro; y à el punto començò à brotar tanta Sangre, mezclada con Leche, que no pudiendo restañarla las porfiadas diligencias de aquel alevoso infeliz, confuso, y desesperado, se precipitò en el Rio Nayo, para anticipar su justa condenacion eterna. (33.)

(31.) *Concil. Nizen. 2. Act. 4.*

(32.) *Doct. Ballester. lib. de la Identidad del Christo de San Salvador, con el de Berito.*

(33.) Evulsit ergò de Sacro Pectore Imaginis Lapidem, quo avulso mox Sanguis Lacte mixtus de ipso Vulnere, in magna copia sequutus erupit. *Abraham. Bzon. tom. 14. anno Domini* 1302.

Pero què ay que maravillar, si esta Soberana Reyna ofreciò à los Apostoles, en los vltimos desconsuelos de su ausencia, estaria presente corporalmente en sus Imagenes, hasta la fin de el Mundo? (34.) Bien lo acredita este Portento, y otros innumerables, que à este modo se han experimentado, de que estàn llenos los Volumenes.

(34.) Notum facio vobis, quod gratia Domini mei Iesv-Christi, etiam ego corpore ero vobiscum, vsque ad consumationem sæculi. Non quidem in Sacramento, quia id nec licèt, sed in Imaginibus pictis, & sculptis: Et nunc scietis, quod ego sum præsens illi Imagini, tunc certè, quando ibi miracula fieri videbitis. *B. Amad. in Bibliot. Marian. tom. 1. fol.* 721.

Pues como no avia de indignar su Poder el Altissimo contra los agressores de tan detestables insultos? Como la Iglesia no avia de empuñar la fulminante Espada de las Censuras; y los Sagrados Concilios los temerosos Annathemas de sus Sagrados Canones, en defensa de la Immunidad, y Culto de las Sagradas Imagenes? Toda la Iglesia se armò en su defensa, contra la perfidia de los Iconomacos: Todo el Mundo clamò escandalizado contra su insolencia. No hà definido la Iglesia verdad alguna con tanto numero de Concilios: En Roma se celebrò vno, siendo Pontifice Gregorio Segundo; otro en tiempo de Gregorio Tercero; y confirmòse con otro, celebrado en la misma Ciudad, teniendo las Llaves de San Pedro Estefano Quarto. El Santo Concilio General Ecumenico, septimo entre los Generales de la Iglesia, solo se juntò en Nizea, para corroborar esta verdad. Lo mismo enseñò el Francofordiense en Francia. El Ecumenico octavo. El Senonense. El Sagrado de Trento, contra las nuevas centellas de aquel fuego infernal. Y vltimamente el Mediolanense, en el qual se recopilaron todas las Definiciones, que la Iglesia tenia declaradas, en orden à el Culto de las Sagradas Imagenes.

Pero què mucho, si el Cielo estimulaba con repetidos Prodigios la defensa de tan Religiosa causa, fulminando sus iras sobre los Hereges, multiplicando Portentos en las Imagenes, y Laureles en sus Defensores, (35.) de que estàn llenos los Libros? Y no contento con esto (para calificar, quan grato le es este obsequio) embiando muchas del Cielo; y otras executadas por modos milagrosos, y ministerio Angelico.

(35.) Hinc ebullijt persecutio, & Patriarcha relegatus est, Sacerdotes, atque Episcopi, Monachi, ac Sæculares Sanctissimi, alij exilio, & carceribus addicti, alij verberibus, fameque cruciati, nonnulli etiam evecti. Hinc extorres in Montibus, in Speluncis, & Cavernis Terræ, qui Deo mortale nihil prætulerunt. *Theodor. Studita, lib. 2. Epist.* 204.

De Christo Señor Nuestro se han visto algunas; entre las quales no es la menos autentica la que se hallò executada de el Salvador de el Mundo, por Celestial impulso, en el Templo, que el Emperador Constantino, despues de bautizado, hizo edificar en Roma, por mandado de San Silvestre Papa; y apareciendo pintada en vna pared milagrosamente esta Sagrada Imagen se le dio el Titulo de la *Basilica del Salvador*, aunque oy es mas conocida por la *Lateranense*. (36.)

(36.) *Apud Carduch. de Pictur. Dialog.* 7.

Bien notorio es el Caso del Glorioso Martyr San Eustaquio, à quien se le apareciò, yendo à caça, vn Crucifixo, entre las hastas de vn Venado; auspicio feliz de su conversion, y del glorioso Laurèl de su Martyrio: (*)

(*) *Lipoman. tom. 6. & Sur. tom. 5. & alij, apud Baron. in Martyrolog. Roman.*

En Polonia la Menor, año de 1462. vn dia, à el ponerse el Sol, por espacio de mas de dos horas, se viò en el Cielo vna Imagen de Christo Cruzificado, caminando con vna Espada, desde el Occidente, àzia el Mediodia, donde se desapareciò. (37.)

(37.) Anno 1462. in Polonia Minore, quadam die, cum Sol ad Occasum vergeret, plusquam duabus horis Imago Christi Crucifixi, cum Gladio, ab Occidente, ad Meridiem, in aëre tendere visa est, &c. *Gasp. Scot. Soc. Ies. in Phis. Curios. tom. 1. lib. 6. cap. 3.*

En la Vida de Teresa Lopez, Viuda, Natural, y Vezina de Toledo, y de conocida Virtud, refiere el Maestro Villegas, que (teniendo especialissima Devocion con vna Santa Veronica, que se venera en aquella Metropoli) se viò al tiempo de su fallecimiento à su lado, en la cabeçera de su cama, vna Veronica perfectissima, llena de resplandor; lo qual, aviendo notado Personas de toda excepcion, llegaron repetidas vezes à reconoçer, y examinar la ropa; y no hallando señas de tal cosa, bolviendo à retirarse, veìan lo mismo que antes; (*) cuyas Deposiciones pone à la letra dicho Autor: Premio, sin duda, de aquella intensa Devocion, y bien preparada Alma; pues muriò en opinion de gran Sierva de Dios.

(*) *Villegas, Flos Sanct. en la Addicion à la 3. part.*

Sobre el Sepulcro de vn Santo Martyr, en Zeylàn, se hallò gravada en la misma tierra vna Cruz, del tamaño del Santo Cuerpo, con tal arte, y resplandor, que se conocia ser cosa milagrosa; y mas, quando aviendo intentado aquellos Barbaros borrarla, ù desfigurarla, no solo no pudieron conseguirlo; pero en comprobacion de ser Obra del Cielo, se viò en el Ayre otra Cruz sobre aquella, resplandeciente como vn fuego: Causa de la Conversion, y Martyrio de muchas Almas, en aquèl mismo sitio. (38.)

(38.) *Pater Luzen. lib. 2. cap. 19. apud D. Ioseph Martinez de la Puente, in Histor. Orient. lib. 4. cap. 10.*

A Tyberio, Emperador de Constantinopla, sucediò, que hallandose necessitado, à causa de aver dispendido grandes sumas de dinero, en socorrer Iglesias pobres, viò en vn Huerto de su Casa la señal de la Cruz, gravada en vna Piedra del suelo: Mandò quitarla de allì, porque no la pisassen; hallaron debaxo otra, quitaronla tambien; fuè vista otra tercera, con la misma señal, la qual quitada, se hallò debaxo gran suma de Moneda, con que remediò su necessidad, y la de muchos Pobres. Demonstrando el Altissimo con esta Maravilla, quan bien servido se hallaba de la piadosa largueza de este gran Principe. (*)

(*) *Villegas, tom. 1. Vida de San Iuan Eleemosinario.*

Por el año de 1210. en la Iglesia de Nuestra Señora de Tolosa de Francia, por el mes de Junio (durante el Sitio del fortissimo Castillo de Minerva, por aquèl gran Capitan Monfort) aparecieron innumerables Cruzes, grandes, y pequeñas, por las paredes de la Iglesia: Eran como de Plata, y de Luz muy candida. Aparecian subitamente, à manera de Relampagos, y duraron quinze dias, viendolas muchissimas Personas: Pero con modo especial las manifestò el Señor à el Capellàn de dicha Iglesia: Viòlas vna noche, no por las paredes, sino por el Ayre; y que saliendo de la Iglesia, seguian vna Cruz mas grande, y eminente. Siguiòlas el Capellàn hasta la puerta de la Ciudad, donde viò vn Varòn de Noble respeto, que con la Espada desnuda las venia à recibir; è incorporandose con ellas, y como auxiliado de las mismas Cruzes, matò à vn gran Personage, que salia de la Ciudad. (*) Pronostico feliz del Triunfo, que lograron entonçes los Catholicos contra los Hereges de aquèl tiempo: Que muy de antiguo tiene executoriados sus gloriosos Prenuncios el Sagrado Estandarte de la Cruz de Nuestro Redemptor.

(*) *Cernay, cap. 38. apud Mag. Seraph. in Vita S. Dominic. lib. 2. cap. 7.*

A el

A el Emperador Constantino, estando dispuesto à dàr la Batalla à sus Enemigos, se le apareciò en el Ayre vna hermosa Cruz, muy refulgente, con el Mote: *In hoc vinces*: Como le sucediò; pues cobrando nuevo aliento el Emperador con este Soberano Aùspicio, acometiò, y venciò gloriosamente à sus Enemigos. (39.)

Lo mismo sucediò à el Rey Don Alonso el Octavo de Castilla, en la celebre Batalla de las Nabas de Tolosa; pues aviendosele aparecido en el Ayre otra Cruz, de varios colores, con el mismo Epigrafe, cobrando nuevo aliento el Rey, y sus Huestes, acometieron à el Campo de Miramamolin Mahomat, con tan feliz Sucesso, que todo le desvarataron, quedando muertos en èl dozientos mil Moros, sin que se viesse gota de sangre en el Campo; para Testimonio de que el Braço Poderoso del Altissimo avia tenido la mayor parte en la Victoria; pues de los Christianos solo murieron veinte y cinco. (40.)

No es de omitir la Sagrada Cruz de Caravaca, executada, y baxada del Cielo por ministerio Angelico, segùn cuentan nuestras Historias.

Ni mereze menos lugar la Cruz de Oro, que oy se venera en la Iglesia de San Salvador de la Ciudad de Oviedo: Favor dispensado del Cielo à el Rey Don Alonso Segundo, llamado el Casto, à quien se la fabricaron dos Angeles. Tiene esta Cruz tres quartas de alto, y lo mismo de ancho; su gruesso es como de vn dedo; y su forma algo semejante à la Cruz de la Religion de San Juan de Malta. Tiene cinquenta y tres Piedras Preciosas, Camafeos, Cornerinas, y Crystales; y en los Braços muchas Letras, que por brevedad dexo de referirlas, y las podrà vèr el Curioso, con todo lo demàs, en el Maestro Gil Gonçalez Davila, en su Teatro de Oviedo.

Don Vicente Mut, en su Historia del Reyno de Mallorca, en el Libro duodezimo, Capitulo primero, hablando del Convento de Monjas de Santa Margarita de la Ciudad de Mallorca, dize assi: Tiene este Convento dos preciosissimas Imagenes; de la vna, què es el Santissimo Rostro de Jesv-Christo, llamada la Santa Veronica, yà escribe largamente Dameto. La otra, es vna Prodigiosa Figura de Christo Nuestro Señor, cuya milagrosa Imagen fuè hallada (como tenèmos por constante Tradicion) en esta forma: Deseando vna Priora dexar en su Triennio alguna memoria de su Devocion, pidiò à vna conocida suya vn Nogal, que esta tenia en vn Huertecillo, para hazer vna Figura de Christo Nuestro Señor Cruzificado: La Muger, que era muy pobre, se escusò, diziendo: Que aquèl Nogal, de el abundantissimo fruto, que daba cada año, le ayudaba mucho à passar sus trabajos. Pero despues de muchos ruegos de la vna, no escuchados de la otra, tuvo el Arbol el año siguiente sola vna Nuez; y vn dia de rezio temporal, le arrancò, y derrivò al Nogal el Viento. Reconociendo la Voluntad de Dios la Muger, enviò al Convento el Arbol; y asserrando el Tronco el Artifice, vieron, con admiracion, que avia asserrado vn dedo, y fuè hallada dentro del mismo Tronco la Santa Figura de Christo Nuestro Señor, que colocaron en la Capilla, en que oy le adoramos. Abrieron aquella sola Nuez, que tuvo el Nogal, y hallaron sobre los gajos, de la vna parte el Retrato de la Virgen, con dos Cherubines à los lados; y en la otra mitad la Imagen de Christo Nuestro Señor Cruzificado, con la Virgen, y San Juan. Obra Dios por estas Santas, y Prodigiosas Imagenes muchas Maravillas. Hasta aqui este grave Autor.

Muy

(39.) Decretà hunc in modum pugnà, copijsque equali robore astantibus, è Cœlo Deus Constantinũ armat, ostendens ei salutare Crucis symbolum ex splendore Lucis in Cœlo conformatum. *Gretser. in Horto S. Crucis. de Apparitione S. Crucis.*

(40.) *Archiepisc. Rodericus, lib. 8. cap. 10. Marian. lib. 11. cap. 14.*

Muy ſemejante à eſte Caſo, es el que ſucediò en Flandes en Vtrech, à la Ribera del Rio Moſa, de la Dioceſi Leodienſe; pues en el Convento de Religioſas de la Magdalena ſe venera vn Portentoſo Cruzifixo, de eſtatura natural, el qual naciò de vna Nuez, que ſe hallò vn Devoto Peregrino en Jeruſalen, junto à el Santo Sepulcro: Y aviendoſela dado à vna hija ſuya, eſta la ſembrò en vn Huertezuelo, donde en vez de Nogal, naciò eſta Sagrada Imagen; la qual ſe llevò conſigo la hija à dicho Convento, donde ſe entrò Religioſa. (*)

(*) *Quareſm. tom. 2. lib. 4. cap. 12.*

El año de 1636. ſe hallò vn Arbol en el Valle de Limache, juriſdiccion de Santiago de Chile, en la America Meridional, en el qual eſtaba perfectamente formada del miſmo Tronco vna Cruz, y en ella vn Cruzifixo de eſtatura natural, de medio arriba diſtintamente formado, como de medio relieve, incorporado con la miſma Cruz; y de medio abaxo, como embuelto en la Sabana Santa. Veneraſe oy eſta Santa Imagen en vna Igleſia, que le fabricò vna ſeñora, que tenia ſu hazienda en el dicho Valle de Limache. Y refierelo, como Teſtigo de viſta, y la pone eſtampada, el Padre Alonſo de Ovalle, de la Compañia de Jesvs, Natural de Santiago de Chile, en ſu Hiſtoria de eſte Reyno, Capitulo 23. En que pareçe, que provida la Altiſsima Sabiduria, precautela, con tan repetidos Arboles de la Vida, el antidoto contra la Muerte Eſpiritual, que nos ocaſionò el Arbol de la Sciencia en nueſtros primeros Padres. (*)

(*) De Arbore autem Scientiç boni, & mali ne comedas; in quacumque enim die comederis ex eo, morte morieris. *Geneſ. 2.*

Nunc ergò nè fortè mittat manum ſuam: Et ſumat etiam de Ligno Vitç, & comedat, & vivat in eternũ; emiſsit eum Dominus Deus de Paradyſo voluptatis, vt operaretur terram, de qua ſumptus eſt. *Geneſ. 3.*

En la Villa de Sumacarcel, del Reyno de Valencia, en el año de 1657. aviendo muerto vna Viuda, de quien ſe tenia algùn rezelo, ſi eſtaba bautizada, por aver nacido antes de el año de 1609. de la expulſion de los Moriſcos; no obſtante, que ſu Devocion à el Santo Cruzifixo, que ſe venera en aquella Villa, era muy notoria, como tambien ſu buena vida, y coſtumbres; con lo qual, depueſta la duda, ſe le hizieron las Exequias delante de aquella Santa Imagen; la qual quiſo dàr Teſtimonio autentico de la Chriſtiandad de aquella ſu Sierva; pues en vna de las Velas, que ante ſu Feretro ardian, ſe formò de la Cera, que ſe iba derritiendo, vna perfecta Imagen de Chriſto Cruzificado, aunque pequeñita, como de tres dedos de alto, dilatandoſe la Cera pegada al Cirio, haſta formar los Braços, y Cruz: Cuyo Prodigio ſe conſerva oy, con la miſma Vela, entre las Reliquias de aquella Igleſia. (*)

(*) *Doct. Balleſter. Hiſtor. del S. Chriſto de S. Salvador de la Ciudad de Valencia, Tract. 1. cap. 3.*

En la Ciudad de Valladolid, en la Igleſia de San Benito el Real, ſe venera vna Imagen de Chriſto Cruzificado, con el Nombre del *Chriſto de la Cepa*, por aver ſido milagroſamente produzido de vna Vid, eſtando trabajando en vna Viña vn Chriſtiano, y vn Judio, y diſputando ſobre la Verdad de Nueſtra Religion, y de ſer Chriſto el Meſias verdadero: A que dixo el Judio, que lo creèria, quando lo vieſſe ſalir de aquella Cepa; y al punto ſe viò en ella milagroſamente formado, con admiracion del Chriſtiano, y confuſion del Judio, que ſe convirtiò, à viſta de tan eſtupenda Maravilla. Tiene de largo cerca de media vara; de cuya Reliquia hizo donacion à dicho Convento Don Sancho de Roxas, Arçobiſpo de Toledo, año de 1415. (*)

(*) *Doct. Valleſter. Hiſtor. de la Identidad del Chriſto de S. Salvador de la Ciudad de Valencia, vbi ſup.*

En el Convento de San Franciſco de eſta Villa de Madrid, ſe venera otra Efigie de Chriſto Cruzificado, de coſa de vn palmo de largo, formado de vna Raiz de Lirio, ſin obra de manos, ſino por oculta Virtud del Autor de la Naturaleza; y ſe eſtima por muy ſingular Reliquia.

En Jeruſalèn, cerca del Monaſterio de San Jeremias, ha-

hallaron dos Religiosos Franciscanos vna Açuzena en el Campo, de tan estraña hermosura, que les moviò à examinar la Raiz, ò Zevolla de tan gran Prodigio, donde encontraron otro mayor; pues en ella estaba formada vna perfecta Imagen de Christo Cruzificado, de mas de vna sesma de alto, con la debida proporcion: La qual, à ruego de vnos Cavalleros Flamencos, yendo à visitar aquellos Santos Lugares, fuè traìda à Flandes, donde oy se conserva en Gante, en vn Convento de Religiosas Canonesas Reglares de San Augustin, con grandes solemnidades, à instancia de sus repetidas Maravillas. (*)

En el Coraçon de Santa Margarita de Castelu, de la Sagrada Orden de Predicadores, se hallaron, despues de su Muerte, tres Bolicas, ò Peloticas; en la vna de las quales estaba gravado el Niño Jesvs, reclinado en el Pesebre; en la otra su Santissima Madre; y en la otra el Patriarca San Joseph, arrodillado, juntamente con la misma Santa; y el Espiritu Santo, en forma de Paloma, en la parte superior. (41.)

Semejante à esto pareçe lo de San Ignacio, Obispo, y Martyr, que despues de muerto, le dividieron los Tyranos el Coraçon, por averle oydo dezir, tenia en èl gravado el Santisimo Nombre de JESUS; y en vna, y otra parte se hallò estampado este Sacratisimo Nombre. (*)

En la Santa Iglesia de Burgos, se venera, entre otras muchas Reliquias de aquella gran Metropoli, vn Velo, ò Cendal, de materia tan rara, que sus qualidades se ignoran; en el qual està la Imagen de Christo Cruzificado, sin que se descubra modo humano de Pintura; como executada por Manos Celestiales; la qual, con gran consuelo de los Fieles, se manifiesta pendiente todos los años, por la Semana Santa, en aquel Magnifico Templo. (42.)

No son de omitir las dos Efigies de Christo Cruzificado, que se veneran en dos Columnas, de las muchas que sustentan el singular, Magnifico Templo de la Santa Iglesia de Cordova; donde, hallandose aherrojado vn Cautivo Christiano, en tiempo que los Sarrazenos ocuparon estas Provincias, faltandole Objecto exterior, que excitasse su Religioso Culto; movido de impulso Celestial, gravò con la vña, en diferentes ocasiones, las dos referidas Imagenes, çediendo el Marmol su natural dureza à tan ligero impulso, que pudo acreditarle de Cera. En la vna de ellas, que està arrimada à las Capillas del costado, que cae àzia el Patio de los Naranjos, està la Efigie del Cautivo, de medio relieve, como la mitad del natural, adorando la Santa Imagen; la qual està defendida con vna Rexuela de hierro; y seràn las dos, como de vn palmo de largo: Que si bien intervino en su execucion alguna diligencia humana; bien claro es, que esta seria inutil, à no concurrir la Accion Divina.

En la Yunta, Lugar de la Frontera de Castilla à Aragon, à el lado de Tortuera, sucediò, que vn Pastor, tirandole vn guijarro à vna Oveja, diò contra otro guijarro, y se partiò, arrojando de sì grandes Rayos de Luz; à cuyo Prodigio acudiò el Pastor, y admirado del Caso, llamò à el Cura del Lugar, que viniendo, con otros muchos Vezinos, y reconociendo el guijarro, hallaron, que en èl se veìan formadas, de mancha natural de la Piedra, las Imagenes de Christo Cruzificado; y à sus lados San Juan, y la Virgen, en la debida proporcion vnas Figuras con otras: Y llevandolo à la Iglesia de dicho Lugar de la Yunta, se colocò allì, con la debida veneracion, y con el Titulo de

(*) *Quaresm. Tom. 2. Elucidat. Terræ Sanct. Lib. 4. cap. 10. pag. 19.*

(41.) *In Breviar. Sacri Ordinis Prædicatorum, die 13. April. Lect. 5. Sanct. Margar. Virg.*

(*) Quem cum tortores inquirerent, cur hoc Nomen (*Iesv*) toties replicaret; respondit: Hoc Nomen cordi meo inscriptum habeo, & ideò ab ejus invocatione non cesso; post cuius excessum hi, qui huiusmodi verba perceperant, volentes, quod dixerat curiosius experiri, Cor ad eius corpore evulserunt, quo Aureis Litteris inscriptum Nomen Iesv repererunt. *In Testimonio Viror. Illustr. in Epistolas D. Ignatij, ad finem.*

(42.) *Fr. Francisco Gomez, Lib. de Santo Domingo Soriano, §. 5.*

de el Santo Guijarro, autorizado con singulares Testimonios, y Maravillas.

Yo hè visto vna Laminica aovada, de Piedra Agata, cuyo diametro mayor seria de quatro dedos, y en ella estaba pintada vna Santa Barbara, con ocasion de estàr formada en la misma Piedra, de su mancha natural, vna Hostia, con su Resplandor, y Nubes al rededor; y en medio de la Hostia se divisaba vna Efigie de el Cordero, Symbolo de Christo Señor Nuestro: Que para acasos de Naturaleza, son muchas puntualidades. Como tambien, cabando en la Ermita del Santo Niño Inocente, (que està vn quarto de legua de la Guardia) se hallò vna Piedrecita transparente, de vna pulgada en quadrado, por la vna parte figurado el Santo Niño, y por la otra vna Cruz, sobre vna Nube, todo de mancha natural: Y tambien vn Coraçon de Piedra, con vna Cruz por vno, y otro lado; de que soy Testigo de vista. Todos Prodigios, que autorizan la Pasion de aquèl Santo Inocente.

El Padre Eusebio Nieremberg, dize, que no lexos de Madrid (aunque no se sabe lugar determinado) se hallò vna Piedra, donde estaba, de mancha natural, expressada la Efigie de Christo Cruzificado: (43.) No se sabe donde pàra.

(43.) *Eusèb. Nieremb. de Miracul. Natur. in Europa, Lib. 1. cap. 8. & in Phisic. Curios. de Mutatione Naturæ, cap. 10.*

Y en otra parte, dize, ay vn Animal, en la Isla de Yambolo, marcado con vna Cruz muy perfecta. Y del Pez, que algunos llaman Bruchete, que tiene en la Cabeça las Insignias de la Pasion de Christo Redemptor Nuestro. Donde tambien haze mencion de la Granadilla, Flor, llamada asi en las Indias; y oy bien conocida en estos Reynos, con el Nombre de Pasionaria, por contener en sì todas las Insignias de la Pasion.

No serà fuera del intento la Imagen de Christo Señor Nuestro à la Columna, que oy se venera en Avila, en vna Ermita de la Huerta del Monasterio de San Joseph, donde la gloriosa Santa Teresa de Jesvs le hizo pintar, en la forma que se le avia aparecido su Magestad, con vn rasgon muy grande en el Codo; el qual, no pudiendolo expressar el Pintor, segun la Santa le advertia, estandole dando la instruccion con mas expresivas señas, quando bolvieron à mirar la Imagen, lo hallaron milagrosamente executado, con admiracion de la Santa, y del Artifice. (44.)

(44.) *Apud Vincenc. Carduch. de Pict. Dialog. 7.*

Y no es de omitir el Prodigio, que sucediò, aviendose de retocar esta Santa Imagen, por hallarse yà muy deteriorada, por el año de 1670. con poca diferencia; para cuyo efecto fuè allà Don Francisco Rizi, Hombre de conocida habilidad, y buena Vida; como lo era tambien vn su Discipulo, que le acompañaba, llamado Don Alonso, Natural de Villaseca, en el Reyno de Toledo, y à quien adornaba tambien la prenda de las buenas Letras (en cuya atencion despues se ordenò de Sacerdote.) Aviendo, pues, llevado à los dos, para que viessen las Santas Reliquias de aquèl Seminario Angelico, y entre ellas la del Dedo de Santa Teresa, que alli se venera, dentro de vn Viril; ponderando vnos, y otros de los Circunstantes el Dedo, que veian de la Gloriosa Santa: Dixo Don Francisco Rizi, que èl no veia Dedo alguno en aquèl Viril, sino vna Imagen de la Santa, y encima otra de Nuestra Señora; lo qual acreditò su Discipulo, diziendo: Que èl veia lo mismo, que dezia su Maestro. Admirados, pues, los Circunstantes de vèr las veras, con que lo asseguraban, y siendo Personas de todo credito; determinaron, que respecto de ser ambos Pintores, se retirasse cada vno en diferente mansion,

sion, y sin saber el vno del otro, cada qual pintasse lo que avia visto. Hizose asi; y ambos pintaron vna misma cosa, en la forma referida, con admiracion de todos los que concurrieron à este Acto; de que se executaron varias Copias; y yo hè visto algunas, con algùn adorno de Flores al rededor: En que se manifiesta, quanto se sirve el Altisimo de las Sagradas Imagenes; pues no satisfecho de las que por medios humanos se executan, las multiplica por tantos medios sobrenaturales.

Otra Imagen de Christo Señor Nuestro Resucitado, se venera en vn Oratorio de los Descalços de esta Sagrada Orden, en esta Villa de Madrid, que fuè executada con especial influxo del Cielo, è instruccion de la Santa Gloriosa, en la forma que se le avia aparecido.

Tambien es del Caso lo que la Santa depone de sì en su admirable Vida; que aviendo leìdo en vn Libro, que era imperfeccion para las Personas, que tratan de Espiritu, tener Imagenes curiosas, no queria tener yà en la Celda Imagenes, sino de papel: A cuyo intento Christo Señor Nuestro le dixo: Que pues era mejor la Caridad, que la Pobreza, que todo lo que mas despertasse à el Amor, no lo dexasse, ni lo quitasse à sus Monjas: Que el Libro hablaba de las muchas molduras, y curiosidades, no de las Imagenes: Que lo que el Demonio hazia con los Hereges, era, quitarles todos los medios para mas despertar; y asi iban perdidos: Y que sus Fieles han de hazer aora, mas que nunca, à el contrario de lo que ellos hazen. (*)

(*) *Vida de Santa Teresa de Iesvs, cap.* 40.

No desmereze este lugar el prodigioso Caso, acaèzido al Excelentisimo señor Conde de Benavente Don Antonio (Tercer Abuelo de el Conde actual) el qual, siendo Mayordomo Mayor de la Serenisima Reyna Doña Isabèl de Borbòn, y passando de Palacio à su Casa (que era entonçes en frente de el Convento de la Encarnacion, y aora son Casas de los Excelentisimos señores Duques de Alburquerque) encontrò vn Pobre, muy lastimado, y afligido, en el transito, que ay desde la Botica de Palacio, hasta la Casa del Tesoro; y compadecido el buen Conde del Pobrezito, (que ademàs de su dolencia, era el tiempo summamente riguroso) llevòsele consigo à su Casa secretamente; lavòle los pies; mudòle ropa; diòle de cenar, y recogiòle en vna cama, que tenia en vn Retrete, reservada para sì. Passò aquella noche, y por la mañana fuesse el Conde à Palacio, donde se acordò del Pobre, que avia dexado enzerrado; y bolviendo à su Casa, con gran prisa, para darle algùn desayuno al Huesped; abriò el Retrete, y preguntando à el Hermano, como estaba? Viendo, que no le respondia, corriò la Cortina; y no hallando à el Pobre, llegò à reconozer la ropa de la cama, donde solo hallò vna Efigie de Christo Cruzificado, de bulto, del tamaño de vna tercia, con poca diferencia, y de admirable perfeccion: La qual Imagen yo hè visto, y reverenciado diferentes vezes, por ser Prenda vinculada en esta gran Casa, en atencion à tan singular Prodigio: En cuya memoria se erigiò, y colocò en el mismo lugar, donde fuè hallado el Pobre, vna Imagen de Christo Cruzificado, que oy permaneze: Y el señor Carlos Segundo tenia tal Devocion con esta Sagrada Efigie, que solia pedirsela al Conde, por algunos dias, para tener con ella sus Coloquios en su retiro.

☞)(o)(☜ ☞)(o)(☜ ☞)(o)(☜

§. III.

§. III.

NO hà ſido menos provida la Divina Omnipotencia en las Imagenes de MARIA Santiſsima, que en las de ſu Sacratiſsimo Hijo; pues ademàs de las que de paſſo ſe han tocado, ſe hallan otras muchas expreſſadas por maravilloſos medios. De vna, milagroſamente executada, haze mencion Theophanes, que eſtaba en Vizancio; con cuyo auxilio ſalia el Emperador Heraclio à las Batallas, ademàs de la Imagen de Chriſto, que yà diximos, ſacaba en ellas. (45.) Y añade Gretſèro, que, ò bien la Virgen Santiſsima imprimieſſe ſu Sagrado Roſtro en algùn Lienço; ò bien ſea hecha por Manos Angelicas; como quiera que ſea, excluye todo humano Pincèl. (46.)

Otra Imagen de MARIA Santiſsima, muy antigua, y no manufacta, dize, ſe veneraba en Tauromina, del Reyno de Sicilia. Como tambien lo es otra, por Divino impulſo expreſſada, que ſe veneraba en Valverde, junto à el Monte Etna, ſegùn Octaviano Conſtantino. (47.)

En la Vida de la Sierva de Dios, que comunmente llaman Santa Juana de la Cruz, ſe cuenta, que aviendo ſuplicado à ſu Eſpoſo Jesv-Chriſto, à perſuaſion de ſus Monjas, ſe dignaſſe de perficionar vna Imagen de ſu Madre Santiſsima, de tan mala mano, que quitaba la Devocion à ſus Siervas: El Señor le otorgò eſta gracia, y perficionò por ſu mano aquella Imagen. En que es de notar, que para eſte efecto ſe viſtiò Chriſto de Pontifical, con grande Mageſtad; y los Angeles ſe adornaron hermoſamente. (48.) Haga aquì reflexion el Chriſtiano Pintor en dos coſas: La vna, con què diſpoſicion, y preparacion debe adornar ſu Alma, para la expreſsion de las Imagenes Sagradas, eſpecialmente de Chriſto, y ſu Madre Santiſsima; pues ſiendo la Dignidad de eſte Supremo Señor, y la pureza de los Eſpiritus Angelicos tan ſuperior à todo lo que ſe puede conſiderar; nos quiſo manifeſtar con eſtas exterioridades el adorno, y hermoſura, con que debèmos preparar el Alma, para Empreſſas ſemejantes. La otra es, quanto ſe ſirve ſu Mageſtad, de que las Sagradas Imagenes eſtèn executadas con la debida perfeccion; pues tan por ſu quenta tomò el perficionar eſta, para confuſion de aquellos, que inconſiderados, è ignorantes (pudiera dezir ſacrilegos) pintan abominaciones indignas, y monſtruos horrendos, en vèz de Imagenes Sagradas: (49.) Punto digno de gran reflexion en el Supremo Magiſtrado de la Fè! Pues ſi el Profeta Rey dize: Alabèmos à el Señor con Campanas bien ſonantes, è inſtrumentos bien templados: Quanto mejor dirà, en Imagenes perfectamente executadas? (50.) Y ſi Alexandro prohibiò, con Edicto publico, que ninguno le retrataſſe en Pintura, ſino Apeles; ni en Bronze, ſino Policleto; y en baxo relieve, ſino Pirgoteles; (51.) y aùn ſe caſtigaba como ſacrilego al trangreſor: Y ſi en tiempo del ſeñor Carlos Segundo, ſaliò orden del Conſejo, para que ninguno de los Pintores Vulgares hizieſſe Retratos de ſu Mageſtad, ſin aprobacion del Pintor de Camara, (que entonçes lo era Carreño:) Què ſe deberia hazer en las Imagenes de Originales tan Superiores, que exceden toda humana perfeccion? Dexolo à la Superior Cenſura de tan Supremo Tribunal; que aùn dize mas el Texto de lo que yo pondero.

(45.) Circunferebat in eadem expeditione Heraclius (*adverſus Phocam*) Imaginem Deiparæ, non manufactam. *Gretſer. Soc. Ieſ. de Imagin. non manufact. cap. 15.*
Heraclius, Imperator, adverſus Coſdroam movit iter, ferens ſecùm S. Dei Genitricis Iconem, quæ apud Vizantium eſt, non Hominis manu, ſed Divino Miraculo pictam. *Theophan. apud Gretſer. ibi.*

(46.) Sivè ipſa Virgo Linteo alicui Faciem ſuam impreſſerit; ſivè ab Angelo depicta fuerit; certè humanum penicillum excludat. *Gretſer. ibi.*

(47.) Tauromenij, in Sicilia, colitur antiqua Imago B. Virginis, non manufacta; qualis etiam eſſe videtur illa Deiparæ Imago, Divinitus picta; quæ colitur in Valle Viridi, in Monte Etna, vt ſcribit Octavianus Cõſtantinus, in Idea operis de Sanctis Siciliæ. *Gretſer. ibi.*

(48.) *Apud Carduch. Dialog. 7.*

(49.) Et Imagines abominationum ſuarum, & Simulacrorum fecerunt ex eo: Proptèr hoc dedi eis illud in immunditiam: Et dabo illud in manus alienorum ad diripiendum, & impijs terræ in prædam, & contaminabunt illud; & avertam Faciem meam ab eis, & violabunt arcanum meum, & introibunt in illud emiſſarij, & contaminabunt illud. *Ezech. 7.*

(50.) Laudate eum in Cymbalis benè ſonantibus. *Pſal. 150.*

(51.) Quod Imaginem ſuam, quò certior poſteris proderetur, noluit Alexander à multis Artificibus vulgò contaminari; ſed edixit Univerſo Orbi ſuo, nequis Effigiem Regis temerè aſsimilaret ære, colòre, cælamine; quin ſolus eam Policletus ære duceret, ſolus Apelles coloribus delinearet, ſolus Pyrgoteles cælamine duceret. Prætèr hos tres multò Nobiliſsimos in ſuis artificijs, ſiquis vſpiam reperiretur alius Sanctiſsimæ Imaginis Regis manus ad molitus, haud ſecùs in eum, quam in ſacrilegum vindicaturus. *Apuleius, in Floridis, apud Iun. de Pict. veter. lib. 2. cap. 9.*

El Eminentissimo señor Cardenal Portocarrero, no quiso conceder Indulgencia à vna Imagen, por estàr muy imperfecta, aùn interviniendo en ello los respetos de vna gran señora, que lo pidiò: Què haria, si fuesse como algunas, que se executan indignamente en cierta Ciudad de estos Reynos, y en otras semejantes escuelas de abominacion, mas que de Pintura?

Bien manifestò Jesv-Christo su indignacion con vn Pintor, à quien se le secò la mano, solo por aver pretendido aplicar à vna Imagen suya la semejança de Jupiter; si bien arrepentido, se la restituyò el Santo Obispo Genadio. (52.) Què haria, sino vsasse de su Piedad, con aquellos, que se la aplican tan deforme, que ni aùn tiene semejança de Hombre, el que fuè superior en hermosura à todo el Genero Humano? (53.) Ni como assistirà Christo, ni su Madre Santissima en tales Imagenes (como diximos en el §. 2.) no siendo Imagenes suyas? Pues vna summa fealdad, no lo puede ser de vna summa Perfeccion. (54.) No pareçe tuvo por bastante la Divina Providencia aver elegido à Beseleël, Erudito en todas Artes, para la Fabrica de el Tabernaculo, sino que para mayor satisfacion de Moyses, le dize, que le avia infundido su Espiritu, Sabiduria, Inteligencia, y Sciencia en todas Obras: Pero si esto se requeria para la Fabrica del Tabernaculo; què deberia ser para la Imagen del Señor, que se hà de colocar en èl? (55.) Confusion grande para los Professores de estas Facultades! Y assi debe el Ingenio humano desvelarse en la perfecta Symetria de las Imagenes Sagradas, para que Nuestro Señor, y su Madre Santissima sean en ellas mas profundamente obsequiados, y se dignen de assistir en ellas, para el remedio de nuestras necessidades.

Bien pareçe acredita esta Doctrina, no solo la Piedad Christiana, sino el Caso prodigioso, acaëzido en Jerusalèn à vn Devoto Pintor, que fuè conduzido de la Christiandad, para hazer diferentes Pinturas; y en especial vna de Christo Resucitado, para la Capilla del Santo Sepulcro; para cuya expression se dispuso con Christianas preparaciones, ayunando tres dias à Pan, y Agua, y encomendando à los Religiosos de aquèl Santo Lugar, hiziessen Oracion à Nuestro Señor, para que lograsse la debida perfeccion de aquella Santa Imagen; de la qual, aviendo executado todo èl Cuerpo, y faltando solo la Cabeça, se recogiò el Pintor, con animo de executarla à otro dia: A la mañana la hallò hecha milagrosamente, con tan estremada perfeccion; que es el consuelo de quantos visitan aquèl Santo Lugar. (*)

Semejante à este fuè el Caso, acaëzido en Florencia, en aquella Milagrosa Imagen de la Anunciata, en el Convento de los Servitas; la qual pintò en la pared vn Devoto Artifice el año de 1252. disponiendo, para este fin, su Alma, y cuerpo con Oraciones, y Disciplinas, Ayunos, y Comuniones; y quando llegò à pintar el Rostro del Angel, dixo en su Deposicion, que estaba como fuera de sì, y que le parecia governàba su mano otra Superior; y llegando à el de la Virgen, se quedò dormido: Llenòse la Iglesia de Resplandor, y Fragrancia: Acudieron à el Expectaculo los Religiosos, y hallaron aquèl Soberano Rostro hecho, sin obra del Pintor. (56.) Favor bien merecido, de quien tan dignamente se disponia, para Empleo digno de Jesv-Christo, y de sus Angeles! (*)

Assi, pareçe, lo debiò de considerar el gran Leonardo de Vinzi, en aquella celebrada Cena, que pintò en Milàn, en el Refectorio del Convento de Santa Maria de Gracia, Orden de Pre-

(52.) *Baron. ann.* 462.

(53.) Speciosus formà pre Filijs Hominum. *Psal.* 44.

(54.) Quid prodest sculptile, quia sculpsit illud fictor suus conflatile, & Imaginem falsam? *Habac.* 2.

(55.) Ecce vocavi ex Nomine Beseleël, filium Vri, filij Hur, de Tribu Iudà, & implevi eum Spiritu Dei, Sapientia, Intelligentia, & Scientia in omni opere, ad exeogitandum quidquid fabre fieri potest ex Auro, & Argento, & ere, Marmore, & Gemmis, & diversitate Lignorum. *Exod. cap.* 31.

(*) *Fr. Antonio del Castillo, en su Viage de Tierra Santa, Lib.* 2. *cap.* 7.

(56.) *Apud Carduch. Dialog.* 1.

(*) Ita vix dici possit, quantam Pictores ij, & laudem, & præmium consequentur, qui post hac pietatem cum Picturis coniunxerint, atque Animos hac Arte Nobilissima ad virtutem, atque Cœlestia evexerint. *Possevinus, de Picta Poesi, cap.* 27.

Predicadores, que aviendo expressado en cada vno de los Apostoles la hermosura, y perfeccion, que à cada qual pertenecia, llegando à la de Christo Señor Nuestro, desconfiò tanto de sì, que la dexò por acabar; y assi se conserva oy, por Testimonio de tan modesta, y Christiana desconfiança; y por el respeto debido à tan grande Artifice.

No es nueva esta discreta, y Retorica Figura de *Reticencia*; pues aquèl Erudito Pintor Zeuxis, que tomò à su cargo el delinear todas las hermosuras mas sobresalientes de la Grecia; llegando à pintar la de Elena, desconfiado de hallar medios, para expressar tan excelsa perfeccion, se valiò de el Tropo de poner en su lugar: *Hic locus Helenę*: Este es el lugar de el Retrato de Elena; cuya belleza es tan superior à toda diligencia humana, que se reserva como Divina.

Y assi, para no dexar las Obras Sagradas con el desconsuelo de no quedar concluìdas, conviene recurrir à los medios Espirituales, con cuyo Auxilio se vençen las dificultades mas arduas.

No dudo, que ay algunas Imagenes Sagradas, que siendo, en cierto modo, imperfectas, obra el Altissimo en ellas grandes Maravillas; pero ninguno ignora, que esto lo grangea la Fè, y Devocion fervorosa del que ruega; y que esta se excitaria mas, quanto mayor fuesse el estimulo en la perfeccion de la Imagen. Y yo entiendo, que es tan grande la Providencia del Altissimo, en sus Imagenes, que para que algunas no descaèzcan en la Devocion, procura suplir con Prodigios, todo lo que les falta de primores: Tanto es lo que se deleyta en su Culto; y lo que se agrada de su perfeccion.

Llevando, pues, adelante nuestro proposito, haze mencion el Padre Eùsebio Nieremberg, de vna Imagen de Nuestra Señora, que Naturaleza, por sì sola, gravò en vna Piedra; y està en gran veneracion en el Convento de Religiosas Augustinas de Avila. (57.)

(57.) *Nieremb. de Miracul. Nat. in Europ. lib.* 1. *cap.* 8.

Pocos años hà, que en Aragòn se hallò en el Campo vna Açuzena, cuya Raiz, ò Zevolla (sin duda con emulacion Sagrada à la que notamos de Christo Señor Nuestro) era vna Imagen de la Concepcion, à cuyo examen movieron algunos Actos de reverencia, que se notaron en algunas Criaturas inocentes, y Personas de Virtud: Symbolo tan proprio de MARIA Santissima, que no necessitaba de tan claro Testimonio para su apoyo. (58.) Y propriamente era Concepcion; pues estaba la Imagencica à el modo, que la Criatura està en el Vientre de su Madre, cubierta con la Tunica, ò Secundina Materna.

(58.) Ego Flos Campi, & Lilium Convallium. *Cant.* 2.
Egredietur Virga de Radice Jesè, & Flos de Radice eius ascendet. *Isai.* 11.

Pero què dirèmos de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Pilar; traìda por manos de los Angeles, y entregada à el Apostol Santiago, con la presencia fisica, y real de la Reyna de los Angeles en carne mortal, en aquella dichosa, quanto Inclyta Ciudad de Zaragoça? Prenda es verdaderamente digna, no solo de admiracion, y reverencia; sino de ser embidiada de todas las Regiones del Mundo la dicha de España, por averse dignado la Divina Providencia de hazerla deposito de tan precioso Tesoro, y del primer Templo, en que fuè venerada su Madre Santissima: Prenuncio feliz del singular Culto, en que avia de ser obsequiada en estas Provincias, por toda la Posteridad; y de la especial Proteccion, con que siempre las avia de amparar.

En la Iglesia Mayor de Cuenca, aviendo formado la Capilla del Sagrario del Marmol de vna Cantera, que se descubriò

alli cerca, llegando à afferrar vn pedaço; que avia quedado, hallaron formada; de mancha natural de la mifma Piedra, la Efigie de la Virgen del Sagrario, que alli fe venera: Aunque otros dizen, fer vna Mitra, y Cabeça de Obifpo; fin duda, por permifsion del Cielo, en Teftimonio de gratitud à el Iluftrifsimo feñor Don Enrique Pimentèl, fu Fundador, hijo de la Excelentifsima Cafa de los feñores Condes de Benavente.

En el Reyno de Galicia, junto à Villanueva de los Infantes, eftà vna Ermita, donde fe venera vna Imagen de Nueftra Señora, en forma de la Concepcion, que ferà del tamaño de vn dedo; la qual eftà dentro de vn pedaço de Cryftal, de donde tomò la denominacion *de Nueftra Señora del Cryftal*; aviendola hallado àfsi vn Labrador; fin que fe le pueda encõtrar comifura, ni fe difcurra modo humano, por donde alli fe pueda aver introduzido, fino que aya fido milagrofamente formada. Pero lo mas admirable, es, que por qualquiera lado, que fe mire, fe le vè el Roftro; lo qual no pudiera fer, fi fueffe de vulto; y aùn fiendo à manera de Pintura, es naturalmente impofsible, que reprefente vna mifma cofa por toda la circunferencia: Cuyo Prodigio defmiente toda diligencia humana, y la acredita efecto de Sabiduria Divina: Que las cofas fobrenaturales, no fe pueden medir con la limitacion de nueftras obras. (59.)

(59.) Non enim metienda eft modulo noftro Divina Virtus. *Iacob. Chiflet. in Crifi Hiftor. de Lint. Sepulchr. Chrifti Domini, cap. 7.*

A Santa Galla le traxeron los Angeles, labrada por fus Manos, en vn Zafiro, vna Imagen perfectifsima de Nueftra Señora, con el Niño: Y aviendolo noticiado la Santa à San Juan, Papa, y Martyr, Primero de efte Nombre, fuè à verla; y eftandola adorando, fe repicaron milagrofamente, por sì mifmas, todas las Campanas de Roma, y la Santa Imagen fe elevò en el Ayre; y tomandola los Angeles en fus Manos, la pufieron en las del Vicario de Chrifto; el qual la llevò en Procefsion à la Iglefia de San Pedro; y aquèl dia cefsò la pefte, que tenia à Roma en grande aflicción. (*)

(*) *Spin. Tract. de Feft. ac Templ. Dei, num. 22.*

En Galapagar, Pueblo cercano à el Efcurial, fe conferva por herencia, en poder de vn Labrador rico, vn pedaço de Vidro, ò Cryftal, à manera del antecedente, dentro del qual eftà vna Imagen de Nueftra Señora, como de los Dolores; y tambien fe le defcubre el Roftro por varias partes: La qual hallò vn Labrador, aviendo vifto, que los Animales, con que labraba la Tierra, no podian romper, por mas que los eftimulaba; y, llegando à reconoçer, donde topaba la Rexa, hallò dicho Cryftal, que fiendo del tamaño del dedo pulgar, fuè baftante à detener el impetu de tan fuertes Animales. Llevòlo à fu Cafa el dicho Labrador, y por fuccefsion fe conferva en ella; experimenrando falud muchifsimos Enfermos, bebiendo el Agua, donde aya eftado efta Reliquia.

El Cafo de la Milagrofa Imagen de Nueftra Señora de Guadalupe de Mexico, es bien notorio, quando aquèl inocente, dichofo Indio (llamado Juan Diego) à quien fe le apareciò fu Mageftad, vino à referir à el Obifpo, lo que aquella Gran Señora le avia mandado (que fuè, le erigieffe vn Templo en aquèl fitio) y pidiendole de ello algun Teftimonio, para credito de fu Relacion; le diò fu Mageftad vnas Rofas, que llevaffe en el tofco Manto (fiendo fuera de tiempo) y à el defcogerle delante del Obifpo de aquella Ciudad, cayeron las Rofas, quedando la Efigie de efta Gran Señora expreffada en el tofco Manto de aquèl Indio, en la mifma forma que oy fe venera en aquella Tierra, con admiracion de aquèl Reyno, y confuelo de todos fus Moradores.

No es este solo Prodigio el que hà obrado la Divina Omnipotencia en aquellos Reynos de la America, en Obsequio de su Madre Santissima: Pues en el Nuevo Reyno de Granada està à Cargo de Religiosos del Sagrado Orden de Predicadores la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirà (que este es el Nombre del Lugar) la qual, aviendo sido pintada al Temple en vna Manta de Algodòn, juntamente con las Imagenes del Apostol San Andrès, y de San Antonio de Padua, de mano de Alonso de Narvaèz, en la Ciudad de Tunjar, à Devocion de Antonio de Santa Ana, y colocada en vna Capilla de Tierra, y Paja, del Pueblo de Suta, de donde era Encomendero el dicho Antonio de Santa Ana: Passados algunos años, hasta el de 1565. se reconociò, que la dicha Imagen, por los accidentes del tiempo, poco reparo de la Capilla, y lo deleznable de la Pintura, vino à quedar casi borrada, y desfigurada, y el Lienço con seis roturas, bien grandes, sin otras menores; de calidad, que pareciendo estàr indecente para el Culto, se colocò en su lugar otra, de vn Christo Cruzificado; llevandose la de Nuestra Señora, tal, qual estaba, el dicho Antonio de Santa Ana, que la enviò à el Pueblo de Chiquinquirà, donde estuvo, sin la debida reverencia, algunos años, à causa de no reconocerse yà señas de lo que avia sido: Hasta que vna Piadosa, y afligida Muger, llamada Maria Ramos, deseando hallar consuelo en sus trabajos, y sabiendo, que alli avia estado pintada dicha Imagen, compadecida de vèr el Lienço en el suelo, y en sitio tan indecente, que aunque tenia Nombre de Capilla, era (por estàr sin puerta) alvergue de Animales immundos, adorando en su idèa la Imagen, que no veìa, colocò el Lienço con mas decencia, donde continùando sus deprecaciones, à esfuerços de su Devocion, y ternura, vino à hallar milagrosa, y sobrenaturalmente renovada, y pintada dicha Imagen, y los dos Santos, con admiracion, y pasmo de todos aquellos Pueblos; donde se hizieron Autenticas Informaciones de este Prodigio: Continùandose con otro no menor; pues aviendo quedado el Lienço, por mucho tiempo, con las mismas roturas, que antes tenia, (sin duda, porque los de poca Fè no discurriessen ser otro) fueron despues insensiblemente resanandose, creciendo milagrosamente la tela, sin que se reconozca señal de humana diligencia. Autorizandose este Prodigio, con otros muchos, que obra esta Soberana Imagen en toda aquella Comarca; à cuyas expensas se erigiò despues este pobre Alvergue, en Templo Sumptuoso de la Sagrada Religion de Predicadores. (60.)

(60.) *P. Presentad. Fr. Pedro de Tobar, en su Libro de la Relacion Historica de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirà.*

§. IV.

AUNQUE nuestro intento es describir las Imagenes, què por medios sobrenaturales han sido expressadas; no serà fuera de nuestro proposito, hazer aqui mencion de las de el Glorioso Evangelista Pintor San Lucas. (61.) Pues si las que han sido executadas por Manos Angelicas, merezen tanta veneracion; no seràn menos recomendables las de Mano de vn tan gran Santo, y Evangelista: Que si bien no falta Autor Moderno, que pretenda defraudarnos de esta gloria, contra la comùn Tradicion Apostolica, y Ecclesiastica, tan vniversalmente recibida en todo el Orbe Christiano, y apadrinada de tan graves Autores Antiguos, que mas de cerca investigaron la verdad, y que no se moverian de ligeros Funda-

(61.) Fertur, is quoque primus Christi, & quę eum ita, vt decebat, genuit, Matris; atque item Principū Apostolorum Effigies pingendi Arte adumbrasse: Vndè in omnem deindè habitabilem Orbem tàm venerandum, & pretiosum opus est illatum. *Nicef. Calixtus, lib. 2. cap. 43. Item, lib. 14. cap. 2. Rùrsus, lib. 15. cap. 14.*

mentos, que sin duda, avràn perecido algunos en el transcurso de tantos Siglos. (62.) Esto no obstante, siguiendo la mas comùn, è inveterada Opinion, harèmos mèmoria de las mas notorias, que debaxo de esta Piadosa creëncia estàn veneradas en diferentes Iglesias de la Christiandad.

Tres Imagenes de la Madre del Salvador se veneran, no menos que en Roma, Cabeça, y Emporio del Mundo Christiano, por Originales del Sagrado Evangelista San Lucas: Vna es la de Santa Maria la Mayor, en la Capilla de Paulo Quinto; otra la del Populo, en la Via Flaminia; y otra la de Araceli, colocadas en los Templos de sus mismos Nombres: Y la de Araceli, pareçe aver sido la que dizen Nizeforo, y Baronio, que despues de algunos años la hizo traër Pulcheria, Hermana del Emperador de Constantinopla, desde Antioquia, para ponerla en vna Iglesia (que edificò à su Nombre en la *Via Ducum,*) (63.) juntamente con las Faxas, y Paños de la Infancia de Nuestro Redemptor; las quales recibiò de la Emperatriz Eùdoxia, à quien se las avia dado Juvenal, Obispo de Jerusalèn. Todo lo qual recopila con elegancia Jacobo Chiflecio. (64.)

Refiere tambien Autor Grave, y Antiguo, que aquèl Venerable Patriarca Germano (desterrado por la impièdad de Leon Isaùrico) entre las Reliquias, que sacò de Constantinopla, llevaba consigo la Efigie del Salvador, que su Magestad enviò à Abagaro; y assimesmo la de su Madre Santissima, de mano de San Lucas. (65.)

A estas se puede añadir la Imagen de Nuestra Señora de Loreto; pues tambien ay Tradicion muy antigua de ser de mano del Sagrado Evangelista San Lucas. (66.) Y segùn dize el Padre Juan de Alloza, de la Compañia de Jesvs, en su Libro del *Cielo Estrellado de MARIA*, se lo revelò assi la misma Virgen à Don Alexandro, Obispo de la Iglesia de San Jorge de Tarsacto, en ocasion, que se hallaba desahuciado de vna grave dolencia; de que repentinamente se hallò sano, en Testimonio de esta Verdad. (*) Como tambien es de mano del Sagrado Evangelista, otra, que fuè muy estimada, y venerada de los Cretenses; la qual, muchos años hà, que fuè transferida à Babiera, con vna Particula de la Santa Cruz, y otras muchas, y preciosas Reliquias; y aora se venera en Berga, en el Oratorio del Alcaçar, en la Parroquia Aufkirchense. (67.)

Tambien la Virgen de Guadalupe es de mano de San Lucas; y es la misma, con que San Gregorio Papa saliò en la Procession de la peste de Roma (quando oyò de los Angeles aquella Antifona: *Regina Cœli, &c.*) La qual diò el Santo à San Leandro, Arçobispo de Sevilla: Y despues, con la irrupcion de los Moros, huyendo à Toledo algunos Sacerdotes, con esta, y otras Reliquias, las ocultaron en vn Sepulcro de Marmol, junto à el Rio Guadalupe, donde estuvo 600. años, sin carcomerse, ni pudrirse, siendo de madera: Y despues fuè milagrosamente hallada, y se le edificò Templo en aquèl sitio. (68.)

Otra Imagen de Nuestra Señora, de mano del Sagrado Evangelista San Lucas, se venera en vn Templo de este Santo, que està en el Cerro de la Guarda, cerca de la Ciudad de Bolonia; donde se colocò, por averse hallado en la Iglesia de Santa Sofia, en Constantinopla, con vn Letrero, que dezia: *Esta Imagen, pintada por mano de San Lucas, se hà de llevar, y colocar en la Iglesia de San Lucas, en el Monte de la Guarda.* (*)

Tambien es cierto, que San Lucas hizo Imagenes de Christo

(62.) Nobis satis est, Sanctum Lucam ab antiquitate Pictorem habitum esse: Cuius existimationis testes habemus omnes illos, qui, à S. Lucà Christi, & Deiparę Virginis Imagines pictas esse, scribunt. *Gretser. de Imagin. non manufactis, cap. 19. vt & Glicas, Metaphrast. 18. Octob. in S. Luca. Gregor. Nazianz. Orat. 1. in Iulia. Paulin. ad Severum, Epist. 12. Petrus de Ribaden. Soc. Ies. 18. Octob. Camis. lib. 3. de N. Señora, el Cardenal Paleoto, Discorso in torno alle Imagini, lib. 1. cap. 29. & apud ipsum Theodor. Lector. S. Ireneo, Tertul. Eùseb. S. Geronim. S. Augustin. Doroteo, Beda, y Pedro Damiano, Ioan. Curopalata, in Theoph. Imper.*

(63.) *D. Fr. Francisc. Ximenez, Obispo, y Patriarca de Ierusalèn, en su Libr. impresso en Granada de orden del señor Arçobispo D. Fr. Francisco de Talavera.*

(64.) Fascias Infantię Salvatoris (*sivè Pannos; quibus involuit eum Virgo Mater.*) *Lucę, cap. 2.*

Habuit Eùdoxia, Theodosij coniux, à Iuvenale Hierosolymitano Episcopo; quas deindè ab Eùdoxia acceptas, Pulcheria Augusta collocavit in Templo *Vię Ducum*, cum Imagine B. Virginis à S. Lucà depicta. *Chiflet. in Crist Histor. de Lint. Sepulchr. Christi, cap. 28. ex Baron. ann. 439. & 453. num. 22. & ex Nizef. lib. 14. cap. 2. Item Theod. Lector. lib. Collectan.*

(65.) Inter cætera Germanus (*Patriarcha Constantinopolis*) in medium proferebat Effigiem Domini, per Thadeum Abagaro missam, & Edesę conservatam. Prætereà memorię proditam ab Apostolo Luca Imaginem, quę Romam ad Theophilum missa fuit. *Glicas, apud Gretserum, de Imagin. non manufactis, cap. 5.*

(66.) His adde Imaginem D. Virginis Lauretanę: Nam & hanc à D. Luca pictam esse, Vetus traditio tradit. *Vide Turselin. lib. 1. Histor. Lauretanę, cap. 2. & 3. apud Gretser. ibi. cap. 18.*

(*) *Alloza, en su Cielo Estrellado de MARIA, lib. 4. cap. 1. Exempl. 12.*

(67.) Omitto iam illam Imaginem à Divo Luca pictam, quę olim Cretensibus summo in honore, ac pretio erat; ex qua exemplum desumptum antè aliquot centenos annos, cum Particula de Sancta Cruce, multisque alijs pretiosis Reliquijs in Babariam pervenit; & nunc asservatur Bergę in Sacelo Arcis, in Parrochia AuffKirchensi. *Gretser. ibi. cap. 19.*

(68.) *Ludovic. Nonius, in sua Hispan. cap. 61. apud Gretser. cap. 18.*

(*) *Sigonius, in Lib. de Bonon. Episcop.*

to Señor Nuestro, asi de la Edad Varonil, como de su Infancia (aunque no le tratò en Vida) por Relacion de su Madre Santissima, y de los Apostoles, con quien comunicò mucho, y de quien recibiò noticias muy individuales para su Evangelio: Especialmente las Imagenes del Populo, todas tienen à su Hijo Santissimo en los Braços: (69.) Y en Roma, en la Iglesia de San Juan de Letràn, ay vna Imagen de Christo Señor Nuestro, de Edad de doze años, de mano de San Lucas; la qual, dizen, que la perficionò vn Angel: (70.) Si bien, esta puede ser la misma, que diximos del Salvador en el §. 2.

(69.) Imò & Lucas, disertus ille Evangelista, Imaginem Deiparæ cera, & coloribus depinxit, Sacris Brachijs tenentem Dominum. *Theophan. Homil. de Imagin. restitutione.*

(70.) *Carduch. Dialog. 7.*

Otra Imagen de Nuestra Señora se venera en Napoles, en la Iglesia de Santa Maria la Mayor, con la Tradicion antigua, de ser de mano del Sagrado Evangelista San Lucas. La Imagen de Nuestra Señora de Atocha, y la de la Almudena, tambien estàn en essa Piadosa creencia.

En Trapana, en la Iglesia de la Anunciata, ay otra Imagen de Nuestra Señora, que tambien es tenida por de mano de San Lucas: Otra en la Ciudad de Calatayud, en España: Otra en el Relicario de la Iglesia Mayor de Valencia, de Claro, y Obscuro, como de Aguada, de vna tercia de alto, y vna quarta de ancho; donde tienen tambien el Braço, y Mano derecha del Sagrado Evangelista, con que escribiò el Santo Evangelio, y pintò estas, y otras muchas Imagenes de Christo, y su Madre Santissima; mediante las quales, y su Predicacion, convirtiò sin numero de Almas en Antioquia, y otras partes: Que aunque en las que son de Talla, no sea de mano del Santo mas que lo colorido, es lo bastante, para que se tengan por de su mano: Bien, que no estrañarè, que lo sea vno, y otro; pues se han visto tantas vezes en vn Sujeto ambas Facultades. En cuya atencion le venera el Arte por su Patrono, y por tal le reconozen todas las Academias, y Cofradias, que ay de la Pintura, y Escultura, desde tiempo immemorial.

No serà bien passar en silencio otras dos Imagenes, que yo hè visto. En el Relicario de el Convento de Nuestra Señora del Puche, tres leguas de Valencia, ay vna Pintura de Nuestra Señora, con el Niño, à manera de la que se dize del Populo; la qual consta ser de mano de San Sila, vno de los Setenta y dos Discipulos de Christo: Serà de tres quartas de alto, y poco menos de ancho.

La otra es como de Latòn, de baxo relieve, en la misma forma, y representacion, de quatro dedos de alto; y en el reverso, dize, en Idioma Valenciano antiguo, ser de mano de San Juan Evangelista; la qual fuè dadiva del señor Rey Don Jayme à aquel Religioso Convento; cuyas Autenticas estàn dentro de vna Caxita, contigua à la misma Efigie.

§. V.

IMAGENES de Santos, executadas sin diligencia humana, tambien hà avido muchas, ademàs de las que se han tocado en consorcio de algunas de Christo, y de su Madre Santissima.

Singular es la que se admira junto à el Tẽplo, ò Convento de San Elias, cerca de Jerusalèn, que es la Efigie deste Sãto Profeta, por la parte posterior sellada en vna Piedra viva, como si fuera de Cera; donde quedò por Divina Permision, por aver sido alli donde el Profeta estaba recostado, quando huyendo de Jezabèl,

bèl, le despertò el Angel, y le diò los Panes, y el Agua, animandole para caminar lo que le restaba. (*)

Peregrina fuè la del Glorioso Patriarca Santo Domingo, en Soriano, como baxada del Cielo, por mano de la Soberana Reyna de los Angeles (acompañada de las dos Gloriosas Santas, y Tutelares de esta Sagrada Religion, Santa Catalina Martyr, y Santa Maria Magdalena) que oy se conserva, con gran veneracion, en el Convento de este gran Patriarca, en la dichosa Villa de Soriano (Provincia de Calabria, en el delicioso Reyno de Napoles) frequentada de todos los Fieles, y acreditada con repetidas Maravillas. (*)

Las dos Imagenes, ò Retratos, que se vieron en Venecia, de los dos Gloriosos Patriarcas Santo Domingo; y San Francisco, antes de nazer (como refiere San Antonino de Florencia) ay opinion de aver sido expressadas por Pinceles Angelicos, como en Prenuncio de estas dos Antorchas del Evangelio. Y lo haze muy creìble la cõjectura de no averse restituìdo la Pintura entonçes en estas Provincias de Europa, desde el excidio del Imperio Romano. (*)

No fuè menos mysteriosa la Imagen del Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola, en Munebrega, Pueblo Esclarecido, y antiguo de la Corona de Aragòn, Obispado de Tarazona, donde oy se venera dicha Imagen, en la Capilla de San Blàs de la Iglesia Parroquial; adonde fuè transladada, desde Calatayud; con ocasion de hallarse alli Don Roque del Villar, Canonigo del Sepulcro, y aver deseado ilustrar à Munebrega, su Patria, con los Retratos de los Fundadores de todas las Religiones: Lo qual puesto por obra, y concluìdo, acertò à verlo vn Peregrino, y dixo: Faltaba alli la Imagen de otro Fundador de vna nueva Religion, que avia en Roma, y que era Español, y muy Santo, à quien èl conocia muy bien. Preguntòle las señas el Canonigo, para que lo executasse el Pintor, que estaba alli presente. A que respondiò el Peregrino: Que èl lo dibujaria en vn Lienço, para que fuesse mas puntual: Pusosele aparejado; y dexandosele allì, por ser yà hora de Mediodia, se fueron à comer el Canonigo, y el Pintor; y pareciendoles, que era preciso convidar à el Peregrino, embiaronle à llamar; y hallando executada la Efigie del Santo Patriarca, no hallaron à el Peregrino, ni quien diesse razòn de èl en todo el Lugar. Por donde acreditò ser Peregrino del Cielo; pues no admitia el acogimiento, y hospedage de la Tierra, que todos buscan; ni la remuneracion de su trabajo, que ninguno desprecia. Conservase, pues, en la Iglesia de Munebrega esta Santa Imagen, acreditada con singulares, y repetidas Maravillas. (*)

En el Religioso Convento de San Diego de Alcalà de Henares, se venera vna Imagen de Cuerpo entero del natural, de San Carlos Borromeo, estampada milagrosamente en vna Sabana de la Cama, en que vna Piadosa Muger solia hospedar à el Santo; y ansiosa de tener su Retrato, permitiò el Señor quedasse estampado, con los indumentos de su Dignidad, en vna de las Sabanas de la Cama, donde dormia el Santo; sin que se reconozca alli color alguno material sobrepuesto, sino como teñidos los mismos hilos del Lienço: Lo qual hè mirado con atencion, y admiracion, diferentes vezes.

Lo mismo testifica la Autoridad de San Augustin, acreditando lo que refiere Evodo, Obispo Vzalense, de otra Imagen del Proto-Martyr San Estevan, estampada en vn delicado Velo,

(*) *Fr. Antonio del Castillo, Viage de Tierra Santa, Lib. 2. cap. 9.*

(*) *Fr. Franciscus Gomez, Ordin. Prædic. in Histor. S. Dominici in Sorian.*

(*) *Vt suprà, Lib. 2. cap. 5. §. 3.*

(*) *P. Alonso Andrade, Veneracion de las Santas Imagenes, Origen, y Milagros de San Ignacio de Munebrega, part. 3. cap. 1. § 2.*

Velo, y remitida à aquella Iglesia Africana, por orden especial del Cielo. (71.)

(71.) *Augusf. de Diverſ. Serm. 32. & 33. & de Civit. Dei, lib. 22. cap. 8. Evod. de Miracul. S. Stephan, lib. 2. cap. 4. apud Auguſt. tom. 10.*

Otra Imagen de San Geronimo hè viſto yo, en vna Piedra Agata; en la qual ſe vè el Santo, como desnudo, en el Deſierto, con todas ſus Inſignias, executado de mancha natural de la miſma Piedra; y tanto ſe vè en el vn lado, como en el otro; y poniendolo contra la luz, aùn ſe manifieſta mejor, transluziendoſe toda la Figura, con los demàs adherentes.

No es nueva eſta Maravilla en eſte Maximo Doctor; pues en Teſtimonio de la Piadoſa ternura, con que frequentò, y adorò el Sagrado Peſebre, y Portal de Belèn, donde naciò Chriſto Señor Nueſtro; permitiò ſu Mageſtad, quedaſſe eſtampada ſu Imagen en vna Piedra, donde oy permaneze, ſegùn dize Fr. Antonio del Caſtillo, en ſu Libro, *Viage de Tierra Santa.* (*)

(*) *Caſtillo, Lib. 2. cap. 10.*

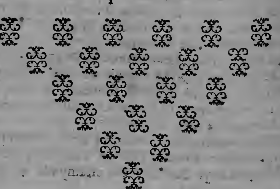
No ſe debe omitir aqui (aunque debia tener otro lugar) la noticia, que hè encontrado, de vna Piedra Cryſtalina, que ſe hallò en Filipinas, y en medio de ella figurado vn Cordero de color Turqueſado, con la Cruz acueſtas: Symbolo muy conocido de Chriſto Señor Nueſtro. (*)

(*) *Euſeb. apud P. Ferdin. Caſtrillo, Soc. Ieſ. in Hiſtor. & Magia Nat. cap. 17.*

En el Sepulcro, que ſe conſtruyò en el Convento de Religioſos Carmelitas de Santa Ana, de la Alberca, en la Mancha, à el Venerable Cadaver del Siervo de Dios Fr. Franciſco de la Cruz, deſpues de tabicado, y jaharrado de Yeſſo, ſe manifeſtò, à pocos dias, en la miſma parte, la Efigie del Siervo de Dios, de la ſuerte que eſtaba en el Feretro, quando le hizieron los Oficios; dibujada, à el pareçer, como de Carbòn, ò Lapiz, con tal perfeccion, que todos los que le veìan, y avian conocido, dezian, que era èl miſmo. Y toda la ſuperficie, que ocupaba la Efigie, eſtaba cubierta de vn genero de mancha, como de Azeyte; que en llegando las manos à ella, ſe reconocia alguna eſpecie de humedad jugoſa (à la manera, que en Alcalà de Henares eſtà la Piedra, en que fueron degollados los Santos Martyres Juſto, y Paſtor.) El qual dicho Dibujo, en la forma referida, durò muchos años; y aùn al preſente ſe reconoçe, aunque algo confuſo. (*)

(*) *El Licenciado D. Sebaſtian Muñoz Suarez, Comiſſario del Santo Oficio, en la Vida del Siervo de Dios Fr. Franciſco de la Cruz, lib. 3. cap. 17.*

Otras muchas ay, que omito, por no conſtarme ſus calidades autenticamente, ò por examen proprio, ò Informe de Perſonas Veridicas. Pero baſten eſtos Celeſtiales Teſtimonios, para calificar, no ſolo quanto ſe ſirve el Altiſsimo del Culto, que ſe le conſagra, por medio de las Sagradas Imagenes; ſino quanta felizidad logran las Lineas laureadas de eſta Iluſtre Facultad; pues hà merecido en ſu abono tan repetidos, como Soberanos Teſtimonios, ſellados con la Poderoſa Mano de la Divina Omnipotencia.



CAPI-

CAPITULO XII.

PRODIGIOS DE NATURALEZA, *en abono de la Pintura.*

§ I.



ASSI como el Arte se desvela diligente en imitar la Naturaleza; tambien la Naturaleza, traveseando en sus Obras, procura imitar à el Arte. Què Maravillas no se descubren en esse basto Elemento de la Tierra! Què Prodigios no representa el Agua! Què Assombros no manifiesta el Ayre! Y què Portentos no delinèa el Fuego! Todas son (digamoslo assi) travesuras de la Naturaleza, por emular primores de el Arte.

La Tierra, no solo nos propone la hermosa Primavera de matizados Vergeles, y Alfombras, texidas en los amenos Prados, cuyo verdor, presumiendo de Zafir, y las salpicadas Flores, desafiando los Astros, pareçe pretenden retratar à el Firmamento; sino que en las Peñas, Arboles, Yervas, Flores, y Piedras, forma, y pinta Imagenes de Animales, Hombres, Historias, y Payses, como se vè cada dia, especialmente en las Agatas, donde el Arte, con los Pinçeles, perficiona, lo que dexò bosquexado la Naturaleza. Los Espejos, yà de Crystal, yà de Azero, ù otra materia de semejante pulimento, pareçe quieren desempeñar à la Tierra, con la perfeccion de las Imagenes, que representan.

Quien podrà disputarle, por este medio, la perfeccion de los Retratos, que no los igualarà el mas elegante Pinçel? Ademàs de los que forma de los Padres en los Hijos, y en los Hermanos, que à vezes no se pueden distinguir; y aùn en los que no lo son, se han visto Prodigios raros de semejança; pues ademàs de los que refieren Plinio, Macrobio, Pedro Mexia, y otros Autores: En Benavente, por los años de 1550. tuvo el Conde de aquèl Estado vn Lacayo, à quien vino à buscar vn Moço, que le era muy parecido, diziendo, ser su Hermano (por averse ido de su Tierra el que lo era, y no aver sabido mas de èl;) y negandose el Lacayo à esta demanda; siendo assi, que era para obtener la herencia, que le tocaba por la Muerte de su Padre; huvo de ir, à instancias del Conde, à el Pueblo donde vivia la que suponian ser su Madre; y llegando à su presencia, asseguraba ella ser su Hijo; y que para mayor calificacion, avia de tener vna señal en vna pierna, y otra en otra parte, que se le hizieron de vna quemadura. Admiròse el Lacayo, porque era assi verdad, que tenia aquellas señales; pero èl asseguró, no aver estado jamàs en aquèl Pueblo; y se hizo Informacion de ser de otro muy distante, y Hijo de Padres conocidos. (*)

Pero ademàs de esto, es bien celebre, y notoria la Piedra Acates (ò Agata) del Rey Pyrrho (el que tuvo Guerra con los Romanos,) en la qual se veìan figuradas las nueve Musas, y Apolo, con su Cytara, no por diligencia del Arte, sino por Obra

(*) *Torquemada, Iardin de Flores Curiosas, Coloq.* 1.

Obra de la Naturaleza, discurriendo de tal suerte las manchas, que à cada Musa le señalaba la insignia, que le pertenecia. (1.)

Plinio afirma, que dividiendo vn trozo de Marmol Pario, hallaron dentro la Imagen del Sileno, que fuè el Labrador que criò à Baco. (2.) Tambien en las Canteras de la Isla de Chios, dividiendo vn canto de Marmol, se hallò dentro la Efigie, ò Cabeça de Panisco, diminutivo del Dios Pan. (3.)

Dexo las fabulosas ficciones del Paladion, que los Troyanos creyeron, que avia baxado del Cielo para Tutelar de su Ciudad; y las fantasticas ilusiones de los Ephesios, con su Estatua de la Diosa Diana, que Jupiter les avia enviado del Cielo; (4.) de que hazen mencion los Actos Apostolicos; (5.) pues estas son ficciones ridiculas de la ciega supersticion de la Gentilidad, que tan vano es dezirlas, como necedad creerlas; (6.) y passo à otros Prodigios de Naturaleza, verdaderamente tales.

Quien no la admira, en la variedad manchada de la Piel del Tigre, del Cavallo, y de otros Animales? Como tambien de las matizadas Aves, con tantas diferencias de tintas, y colores, que apenas se pueden numerar? Pues en el Hombre! Apenas el color del vno se pareçe à el del otro, ademàs de la comun diferencia de Blancos, y Negros. Pero lo mas peregrino, es, averse hallado Nacion de color Verde, cosa, que pareçe increible. Refiere vn Autor Grave, (7.) que en tiempo del Rey Estefano de Inglaterra, en el año 1140. en la parte Occidental de aquella Isla, en Sutfolke, à quatro, ò cinco millas del Templo del Santo Rey, y Martyr Edmundo, donde ay vnas Cavernas, que en Inglès las llaman *Vulputes* (y es lo mismo, que Cuevas de Lobos:) Por vna de ellas, en el tiempo de la Siega, salieron dos Muchachos, Varòn, y Hembra, de color Verde: Sus vestidos no se conocian de què materia eran; y discurriendo atonitos por el Campo, los cogieron vnos Segadores: Su habla no se les entendia, ni querian comer los Manjares comunes, con que llegaron à termino casi de morir de hambre; hasta que viendo vnas Habas, se arrojaron à ellas, y comieron, sustentandose asi algunos meses: Y despues que se fueron venciendo à comer Pan, y los demàs alimentos comunes, perdieron el color Verde, y adquirieron el comùn, y Encarnado, y aprendieron la Lengua, que les enseñaron. Preguntados, yà que se podian explicar, de donde eran, y como avian venido allì? Respondieron, que eran Hermanos; y que en su Tierra todos eran de color Verde; y que no alcançaban mas Luz, que la que allì avia en los Crepusculos; (y esta debiera de ser la causa de su color.) Dixeron tambien, que se alcançaba desde allì à vèr otra Tierra, que gozaba de mas claridad; pero que la dividia de la suya vn caudaloso Rio: Que de su venida, no podian dezir mas, de que guardando vn Ganado de su Padre, sintieron por la voca de vna Cueva vn apazible sonido (sin duda ocasionado del silvo de los Vientos, por los Organos de aquellas Cavernas,) del qual conduzidos, caminaron, hasta donde los cogieron en la salida: Y que en su Tierra: (O Maravillas de la Palabra de Dios!) tambien eran Christianos, (8.) y tenian Iglesias: Sin poderse averiguar à què Tierras correspondia su Relacion.

Este mismo Caso refiere à la letra el Padre Atanasio Kirchero, de la Compañia de Jesvs; (9.) y haziendose cargo de algunas dudas, que sobre ello pueden ofrecerse, les dà cumplida solucion, teniendolo por indubitable, segùn la gravedad de los

(1.) Regiæ fama gemmæ Pyrrhi illius, qui adversus Romanos bellum gessit. Namque habuisse traditur Achatem, in quà novem Musæ, & Apolo, Cytharam tenens spectarentur; non Arte, sed spontè naturæ ita discurrentibus maculis, vt Musis quoque singulis sua reddentur insignia. *Plin. Nat. Histor. lib.* 39. *cap.* 1.

(2.) Sic in Pariorum Marmore mirabile proditur, glebà Lapidis vnius Cuneis dividentium soluta, Imaginem Sileni intus extitisse. *Plin. lib.* 36. *cap.* 5. *apud Iun. de Pict. vet. lib.* 2. *cap.* 4.

(3.) *Carneades, apud Ciceronem, lib.* 1. *de Divinat.*

(4.) Ephesiorum sanè Vrbs, quæ se odiosè satis jactat æditnam esse magnæ Deæ Dianæ, & à Iove delapsi simulacri. *Iun. de Pict. vet. lib.* 2. *cap.* 1.

(5.) *Act.* 19.

(6.) Vani est, narrare talia, stulti, credere. *Iun. ibi.*

(7.) *Guillerm. Neubrig. lib.* 1. *de Reb. Angl. cap.* 27.

(8.) In omnem terram exivit sonus eorum. *Ad Rom.* 10.

(9.) *Athanas. Kircher. Soc. Ies. in Mundo Subterran. lib.* 8. *sect.* 4. *cap.* 3.

los Autores; y de passo refiere otros Habitadores Subterraneos,
que se han descubierto en diferentes partes del Mundo: Como
tambien el Padre Gaspar Scoto, de la misma Religion, en sus
Tomos *de Physica Curiosa*. (10.)

Y no ay que estrañar en la Naturaleza esta transmutacion
del color; pues yo conocì à vn Cavallero de Merida, llamado
Don Gaspar de Molina, que tuvo vna Esclava Negra; la qual,
aviendo tenido vna grave enfermedad, de que le resultò ir mu-
dando la piel, vino à quedar totalmente Blanca, conservando la
Symetria de Negra. Y en esta Corte vimos tambien vn Negro
Blanco, llamado asi, porque siendo hijo de Negros, naciò en
estremo Blanco, y Rubio; pero con la fisonomia de Negro. Y
asi, no es nuevo en la Naturaleza variar de tintas, y mudar de
color, por emular à el Arte.

Tambien, por el contrario, hà sucedido, de Padres Blancos,
nazer vn hijo Negro: Lo qual se viò en Grecia; y siendo impu-
tada de adulterio la Madre, estando ella inocente, hizo Infor-
macion, de que era descendiente de vn Etiope en quarto gra-
do: (11.) Tan tenàz es la Naturaleza en guardar en sus Ar-
chivos las Estampas de sus Imagenes! Y asi, se hà visto, que
algunas notas, señales, ò lunares de los Padres, no aviendolos
sacado los hijos, los suelen sacar los nietos, como Rubricas de la
Naturaleza. (12.)

Y en consequencia de esto, no es menos admirable, lo que
se notò en el Rey Seleuco, y sus Descendientes (que de el
se llamaron *Seleuzidas*) à los quales ennoblezia la Imagen de
vna Ancora, estampada en el muslo, por Naturaleza. (13.)
Tambien los *Espartanos* tenian por Divisa en el cuerpo vna se-
ñal, en figura de Lança; y el que no la tenia, no se reputaba
por legitimo de aquella Nacion. (14.) Y vn hijo de Pyton
Nisivense (que se tenia por Oriùndo de los Espartanos) sacò
la señal de la Lança, despues de muchas Edades, en què yà esta-
ba olvidada. (15.)

Ni pareçe se descuida la Naturaleza en inquirir todos los
medios, què puedan perficionar la imitacion; pues hasta el mo-
delar, por el mismo natural, executa; como lo suelen hazer los
Pintores, y Escultores, haziendo Moldes de las cosas corporeas,
y naturales.

Alberto Magno refiere, (16.) que se hallan muchas Pie-
dras, que dentro, y fuera tienen Imagenes de Animales: Por la
parte exterior tienen los Lineamentos, ò Contornos; y partien-
dolas, se halla dentro la figura de los intestinos; lo qual no pue-
de ser de otro modo, sino de Animales, conglutinados en el mis-
mo Legamo, de que se formò la Piedra.

Buen Testimonio es de esta Verdad la Efigie de la Serpien-
te, concava, y convexa, enroscadà, que se vè en las dos Piedras,
que estàn à la entrada de la Capilla de San Luis Beltràn, en el
Convento de Predicadores de la Ciudad de Valencia; la qual se
hallò en la Cantera, de donde se sacaba la Piedra para la Fabrica
de dicha Capilla: (Mysterio digno de notar!) Siendo, como
lo es, Divisa de este Glorioso Santo, en demonstracion del
veneno, que le dieron los Indios para matarle, de que se librò
por la Virtud Divina.

Fulgosio escribe, que en Bergamo, en la Iglesia Mayor, ay
otra semejante en vn Porfido, que es mas de estrañar, por ser
Piedra, cuya dureza no se forja de tan comùn materia, como las
demàs: La qual, dize, està colocada por ornato de la Pila del
Bautismo. (17.)

En

(10.) *Gaspar Scot. Soc. Ies. in Physic. Curios. Tom. 1. in Apend. ad Lib. 3. de Mirabilibus Hominum.*

(11.) Quædam Mulier Græca, cum Nigrum peperisset Infantulum, adulterij postulata, invenit, se quarto gradu progeniei ab Æthyope procreatam. *Plutarc. apud Iun. ibi.*

(12.) Verruce, nęvi, lentes parentum in filijs non visi, aliquando in nepotibus apparuerunt. *Idem, ibidem.*

(13.) *Apianus, apud Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 1.* Neque enim fortuitum fuit, quod Seleucum Regem, reliquosque ab eo Seleucidas Imago Ancorę, fæmori eorum innata, nobilitavit.

(14.) Apud Thebanos illis, qui appellantur Sparti, signum quoddã, dicitur, esse generis, Lanceã, opinor quandam in corpore, & quisquis id signi non habeat, non videtur ex Spartis esse. *Ausonius. apud Iun. ibid.*

(15.) Ac Pythonis Nisivensis ::: dictus genus à Spartis ducere, filiorum quidam hastę figuram in corpore suo in lucem extulit: Similitudine generis tàm multis potestatibus, tamque ex profundo emergente. *Plutarc. apud Iun. ibid.*

(16.) Admirabile omnibus videtur, quod aliquando Lapides inveniuntur, qui intus, & foris habent Imagines Animalium; foris enim lineamenta, & quando franguntur, reperitur in his figura intestinorum: Quę quidem alia ratione contingere non potuerunt, nisi ex Animali ibidem in saxum converso. *Albert. Magn. Lib. 1. de Reb. Metal. Tract. 2. cap. 9.*

(17.) Item Bergomi in Maiori Fano in Porphirite Lapide, qui ad Baptisterij ornatum est positus, tanquam ducta Serpens in Orbes circumvoluta perspicitur. *Fulgos. Memorab. lib. 1. cap. 6.*

En Sicilia se hallan muchas Piedras, en figuras de varios Animales, que las tienen por eficazes contra las mordeduras de los Escorpiones, y otras Sabandijas venenosas. (18.)

(18.) *Poteàch. de Insulis.*

Yo hè visto, en poder de vn Curioso, vna Piedra Bezàl Oriental, en forma de vn Pescadillo, por obra de la misma Naturaleza, con la señal de ojos, y boca, y otras menudencias, tan puntuales, que admiran; y habilitado con vnas aletillas, y cola de Oro, pareçe vn Delfin, muy caprichoso: Y serà de quatro dedos de largo, y de vn pulgar de gruesso por la Cabeça, y à proporcion lo demàs.

Tambien refiere Falopio, aver visto vna Piedra Lapislaçuli, que la hermoseaban siete Estrellas, dispuestas por el orden mismo, que en el Cielo vèmos la Vrsa Menor. (19.)

Y no contenta con esto, se adelanta la Naturaleza, hasta formar Estatuas. La de Piedra Sal de la Muger de Loth, es bien notoria: (20.) Pero ademàs de esta, en vna Provincia, junto à Tripòl, en Berberia, convirtiò en Piedra vna Constelacion todos los Animales, y Plantas; de que refiere el Padre Fuentelapeña aver visto Melones, Setas, y otras cosas; (21,) y que al Rey Christianissimo le presentaron vn Niño, y vna Muger de dicha Provincia, bueltos en Piedra, en accion de amassar; porque los debiò de coger en essa postura aquella Constelacion, ò Exalacion Lapidea, como dize el Abulense sobre el Genesis; (22.) donde refiere, que ay algunos Lugares, en que prevaleze tanto vn Influxo Mineral, que convierte en Piedra, no solo las Aguas, sino los Brutos, y Hombres, que encuentra. Y en Roma, en el Jardin del Principe Ludovico de Piumbino, ay vn Hombre convertido en Piedra, el qual se reconoçe ser humano cadaver; assi porque las canillas conservan la substancia de huesso, como porque los lineamentos interiores son de cuerpo humano, adonde el Arte no pudo aver entrado. (23.)

(19.) *Fallopp. Lib. Fossil. cap. 33. pag. 339.*

(20.) Respiciensque Vxor eius post se, versa est in Statuam Salis. *Genes. 19.*

(21.) *Fr. Antonio Fuentelapeña, in Ente Diluzidado, Sect. 2. Diffic. 7.*

(22.) *Abulens. super Genes. cap. 13. fol. 157.*

(23.) *Fuentelapeña, ibi.*

En las Aguas del Silaris se advierte esta rara particularidad, que qualquier Planta, que se arroje en ellas, se transforma en Piedra, sin perder el color, ni la forma, que antes tenia; con que vienen à quedar hechas Estatuas de sì mismas, y juntamente pintadas, y coloridas. (*)

(*) *Caussin. in Symbol. Select. Symb. 59.*

En Morabia se hallan pedaços de Incienso, y Myrrha, cavando la Tierra, en figuras de braços, pies, y piernas de Persona humana; y poco hà, que se hallò vn Hombre entero de Myrrha. (24.)

(24.) *Ioan. Dubrav. Histor. de Bohem.*

En el Partido de Soria, junto à el Duero, està la Ermita de San Saturio (Patrono de aquella Ciudad) sobre vn Peñasco, en el qual se crian vnas Lanchitas de Piedra, donde se vèn estampados vnos Payses, con sus Arboles, tan bien picados, que el mas delicado Pinçel haria harto en imitarlos.

Tambien hè visto yo otras Piedras, que, dado el pulimento, se vèn vnas Ciudadelas, y Edificios, de muy caprichosa, y artificiosa composicion; y dos de ellas vì en poder de Don Phelipe de Torres, Secretario, que fuè de Camara de su Magestad: Y ademàs desto, no es de omitir la variedad hermosa de los manchados Jaspes, donde se vèn muy artificiosos caprichos. (25.)

(25.) Fortuitas gemmarum, Lapidumque maculas ab Arte non abludentes, vt & reliqua Naturę in simili genere lascivientis Miracula. *Iun. de Pict. veter. lib. 2. cap. 1.*

En Cuenca, en el Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, el dia de San Pedro Martyr, se encuentran algunas guijas, con la Insignia de la Cruz, Blanca, y Negra, de San Pedro Martyr, Inquisidor.

Sujetos de credito afirman, que en la India de Portugal se han hallado dos Plantas (cuya simiente es zebolla, y se hà traìdo à estos Reynos,) que la vna lleva en su Flor (à manera de Rosa)

Rosa) expressada la figura del Hombre, y la otra la de la Muger; y ambas son mas fertiles, estando à la vista vna de otra.

Vna Planta, cuyo nombre es *Antropophora*, es tan semejante à vn Hombre desnudo, que casi no se le diferencia; pues tiene cabeça, braços, piernas, y pies; y sobre todo, tiene la demonstracion del sexo: Lo qual assegura el Padre Atanasio Chircherio, con grande admiracion, como Testigo de vista de esta Planta, en Roma, en Casa de Enrico Corvino. (26.) Y añade, que tambien ay vnas Yervas, que llaman *Orchides*, que tienen totalmente figura de Hormigas: Y otras, llamadas *Apiformes*, que la tienen de Abejas. Y vltimamente dize: Que la Planta llamada *Borômes*, es tan semejaute à vn Cordero, que sobre tener exteriormente cabeça, orejas, ojos, voca, pies, cola, y lana, interiormente tiene carne, y sangre, tan semejante à la del Cordero, que la apetezen, y buscan los Lobos, y las Zorras, no con menos ansia, que la del Cordero animal.

(26.) *Chirch. in Magnetism. Plantar. fol.* 639.

§. II.

EL Agua, en sus crystalinos Espejos, retrata quanto se le opone, formando vn vistoso Pais (especialmente en la quietud de vn Estanque) donde nos delinea los Arboles frondosos; las Montañas remotas; el Cielo con sus Nubes, y demàs accidentes, que le hermosean; pero no contento con esto, en sus salobres Senos, no ay Animal Terrestre, que no imite con sus escamados Monstruos, yà de Cavallos, yà de de Bueyes, de Aves, Gatos, y Perros; y lo que mas es, hasta los Hombres, en los Tritones, y Faùnos; que si bien son tenidos por fabulosos, no faltan Autores, que lo apadrinan, fundados en Casos historicos: (27.) Hasta imitar los Trages de diferentes Estados, como de Frayles, y Obispos. (28.) Donde podèmos tambien añadir (segùn los Autores citados) las Nereidas, Ninfas, Sirenas, y otros Monstruos, que por travesura de la Naturaleza, se han visto compuestos de diferentes formas; como suele tambien el Arte travesear en los Follages, y Grutescos, formando varios Monstruos, compuestos de diferentes especies, à voluntad del Artifice.

Pero no solo por este camino pretende el Agua la imitacion, sino congelandose en diferentes formas, y figuras. En la Diocesi de Cuenca ay vna Cueva, que llaman la Cueva del Agua, donde, de la que destila la misma Piedra, se vàn congelando figuras varias, como de braços, piernas, y otros miembros humanos.

En el Reyno de Valencia, en el Estado de Gandia, ay otra, que llaman la Cueva de las Maravillas; y otra en el Estado de Carlet, donde se vèn estos, y otros semejantes Prodigios, quaxandose el Agua à manera de Crystal, ù de Piedra blanca transparente: Y lo mismo se vè en otra, que ay en Requena, y en otras muchas partes de España.

Afirma el Padre Eùsebio Nieremberg, que en el Puerto de Mongia, dexan las Olas, en las crecientes, ò fluxos del Mar, esculpidas, con toda perfeccion, en los Peñascos, varias figuras de Cruzes, y Ballestas, que en ellos, despues del refluxo, se vèn gravadas; y bolviendo à crezer el Mar, se borran aquellas, y se imprimen otras.

(27.) *Plin. Nat. Histor. lib.* 9. *cap.* 5. *Pausan. lib.* 9. *Alexand. ab Alexand. lib.* 3. *Genial. dier. cap.* 8. *Gesner. lib.* 4. *de Aquatil. Maiolus, &* *alij, apud Gaspar Scot. Soc. Ies. in Physic. Curios. lib.* 3. *cap.* 3.

(28.) *Rondeletus, apud Gesner. lib.* 4. *de Aquatilib.* In Baltico Mari, anno Domini 1531. captus est Vir Marinus, & donò datus Sigismundo Regi, qui Episcopum insulis ornatum corporis habitu quodammodo exprimebat. *Apud Gasp. Scot. vbi sup. & cap.* 4.

§. III.

EL Ayre tambien nos manifiesta grandes Portentos, en la imitacion del Arte; pues no contento con representarnos la hermosa Pintura del Arco Iris; y en las Nubes figuras de Leones, Cavallos, y Monstruos horrendos, como tambien de Hombres, y Exercitos numerosos; passa à imitar la vòz, de tal suerte en los Ecos, que se pudiera dudar, si era Persona viviente el que responde; pues yà que no pueda representar el cuerpo, como el Agua, ò el Espejo, pareçe, que con emulacion mas gloriosa, se empeña en representar el Alma.

Las siete Torres de la Ciudad de Zizico, estaban hechas con tan admirable disposicion, que el Eco, que resonaba en la primera, lo iban imitando las demàs: (29.) Pareçe, que eran emulas de la celebre Torre de Ptolomeo, en la Isla de Pharo, junto à Alexandria, que demàs de su grandeza, era de vna Piedra tan diàfana, y refulgente, que parecia vn Espejo, y como tal representaba la figura de lo que se le oponia. (30.) Pero yà que las siete Torres dichas no tenian esta diàfanidad, para representar el cuerpo, se empeñaron en imitar el Alma, para poderle disputar à la otra la preexcelencia en la imitacion. Y lo cierto es, que si el Eco, y el Espejo se prestassen los efectos, cada vno pudiera presumir de viviente en sus Imagenes. Dixolo, con su acostumbrada viveza, el insigne Poëta Juan Oovèn, en este elegante Dystico:

Nihil in se, præter vocem, vitale habet Eco;
Vt vivat Speculum, non nisi voce caret.

Con hermosa elegancia lo traduxo Don Francisco de la Torre, Ingenio celebre, en esta Redondilla:

De vivo la vòz veloz
Tiene el Eco en su reflexo;
Y para vivo al Espejo,
Solo le falta essa vòz.

Adelantò el Concepto en vna Dezima, que para divertir lo pesado de la Prossa, me ha parecido la estimaràn los Curiosos.

Si me miro en Crystal culto,
Si me oygo en Eco velòz,
Vno es mi vulto sin vòz,
Y el otro es mi vòz sin vulto.
Copian, con Pinçèl oculto,
Mi sèr tan à el natural,
Que alentàra en cada qual
Otro yo, si dièra en trueco,
O vulto el Crystal al Eco,
O vòz el Eco al Crystal.

Pero no solo en esto presume el Ayre emular à el Arte de la imitacion, sino tambien en Imagenes, y figuras fantasticas, ò cuerpos Aëreos, que forma; que, ò yà sean por ocultas causas; ò por disposicion del Cielo, para nuestro aviso; (31.) ò por sugef-

(29.) *Plin. lib. 36. cap. 15.*

(30.) *Marc. Aurel. in Zenone, lib. 1. cap. 40. Plin. lib. 36. cap. 12.*

(31.) Solere Deum his, similibusque Prodigijs, præmonere Homines de futuris Cladibus, agnoscunt, non Christiani tantùm, sed Ethnici quoque Scriptores. *Gaspar Scot. Soc. Ies. in Physic. Curios. tom. 1. lib. 6. cap. 3.*

sugestion diabolica, para nuestro engaño; (32.) como quiera que sea, pertenezen à la Region del Ayre, donde se executan, por no ser cuerpos perceptibles à el tacto.

Bien lo acreditan las Sagradas Letras en diferentes Casos, especialmente en aquella Nubezilla mysteriosa, que tenia semejança, ò figura de Hombre, para dar à entender Dios à Elias, que avia de tomar aquella Naturaleza. (33.)

En el Africa, cessando los Vientos, suele engrossarse el Ayre, de suerte, con algunos vapores, que se forman vnas visiones, de tan desmesurados Monstruos, y figuras horrendas, à el pareçer, que à los Caminantes, que lo ignoran, suelen causar grande pavor; y aùn à algunos la Muerte. (34.) Lo mismo afirma Plinio, repitiendo vna gran serie de diferentes formas, y constituciones de Gentes, fuera del orden regular; à los quales llama Juguetes de la ingeniosa Naturaleza, aunque Portentos para nosotros. (35.)

En Islandia, cerca del Polo Arctico, ay vn Promontorio, que està arrojando Fuego, à manera del Monte Ethna, donde se apareçen à los Passajeros algunos, que allì se han sumergido, ò por algun otro Caso violento han sido muertos, con semejança tan propria à la que tuvieron en Vida, que sin estrañarlos, les han hablado, los que los conocian, ò ignoraban su Muerte; hasta que se desparecian aquellas sombras, ò imagenes fantasticas. (36.)

En tiempo de San Gregorio Magno, antes de la invasion de los Longobardos en Italia, se vieron en la Region de el Ayre dos Exercitos de Hombres armados; los quales, viniendo à encontrarse, combatieron con tal furia el vno contra el otro, que en el espacio que durò la Batalla, cayò tanta sangre, que el Santo, como Testigo de vista, afirmò, q̃ corria por el suelo. (37.) Què de Pinturas, à este modo, se vieton en Jerusalèm, por espacio de quarenta dias, quando fuè Jasòn contra aquella Inclyta Ciudad! Què de Esquadrones se vieron formados por el Ayre! Què de Armas! Què de Cavallos! Y què de Monstruos, cuenta el Sagrado Texto! Presagios todos de los estragos, que despues experimentò aquella infeliz Ciudad, que avia sido Señora de el Mundo! (38.) Semejantes Presagios se vieron, antes que el Emperador Tito la entrasse, en Imagenes de Exercitos, que la cercaban. (39.)

Muchos Casos pudiera referir de esta Classe, que traën Gravissimos Autores; y de otras varias Apariciones fantasticas, assi entre Gentiles, como entre Christianos; de que pone innumerables Exemplos el Padre Gaspar Escoto, *en su Physica Curiosa, Tom.1.Lib.2.* adonde remito à el Lector, que alli verà Portentos maravillosos, que omito, por no hazer de ello especial Assumpto. (40.)

§. IV.

EL Fuego, con la parte luminosa, haze la sombra del Cuerpo, que se le opone; de cuya delineacion, segun opinion de algunos, tuvo principio el Arte de la Pintura; pues en ella nos muestra, en suficiente forma, vna Imagen plana del Cuerpo, que la causa, mediante la Luz.

Pero no es esto solo en lo que manifiesta el Fuego la emulacion à el Arte de la Pintura, sino en Imagenes aparentes, con legitima representacion, en varios Metheoros igneos, que se han visto

(32.) Spectra sæpe esse Dœmones constat ex dictis; quoniam frequentèr à Scriptoribus, maximè Christianis, Dœmones appellantur. *Idem, ibi. lib. 2. cap. 17.*

(33.) Ecce Nubecula parva, quasi vestigium Hominis ascendebat de Mare. 3.*Reg. cap.*18.

(34.) In Africa certè, Ventis maximè quiescentibus, atque ob hoc Aëre concrescente, immania quædam spectra, variarum, tremendarumque belluarum Formas referentia, stuporem, ac metum ignaris inijciunt. *Diodor.Sicul. lib.*3.

(35.) In Africę solitudinibus Hominum species obvię subindè fiunt, momentoque evanescunt. Hæc atque talia ex Hominum genere ludibria sibi, nobis miracula, ingeniosa fecit Natura. *Plin.Nat. lib.*7.*cap.*2.

(36.) Est in Islandia Insula, circà Polum Arcticum, Promontorium perpetuis ignibus instar Ethnę Montis ęstuans; ibique submersorum, sivè alio violẽto Casu occisorum spectra sese offerre congressibus notorum Hominum tàm manifesta, vt tanquam viventes accipiantur ab ignaris mortis illorum; nec deprehendi errorem priusquam disparuerunt vmbrę. *Olaus Magn.lib.*2.*cap.*3.*apud Gasp.Scot.Soc.Ies.in Physi.Cur. tom.*1. *lib.*2. *cap.*28.

(37.) Priusquam Italia Gentili Gladio ferienda traderetur, igneas in Cœlo Acies vidimus, ipsum, qui posteà Humani Generis fusus est, sanguinem coruscantes. *Div.Gregor. Maxim.Homil.*1.*in Evang.*

(38.) Contigit autem per vniversam Hierosolymorum Civitatem videri diebus quadraginta per Aëra Equites discurrentes, Auratas Stolas habentes, & Hastis quasi Cohortes, armatos, & cursus Equorum per ordines digestos, & congressiones fieri cominus, & Scutorum motus, & Galeatorum multitudinem Gladijs districtis, & Telorum jactus, & Aureorum Armorum splendorem, omnisque generis Loricarum. Quapropter omnes rogabant, in bonam Monstra converti. 2.*Machab.cap.*5.

(39.) Post dies Festos, ante Solis occasum, visi sunt per inane ferri Currus totis Regionibus, & armatę Acies tranantes Nubila, & Civitati circuufusę. *Iosepb. lib.*7.*de Bell. Iud. cap.* 12.

(40.) *Gasp.Scot.Soc.Ies.in Physi. Curios.tom.*1.*lib.*2.*&* 6.

visto en diferentes Lugares, y tiempos; (*) ademàs de los muchos, que se notan en la Escritura Sagrada, especialmente el Carro, y Cavallos de Fuego, en que fuè arrebatado Elias: (41.) A que aludiò tambien el del Serafico Patriarca San Francisco, como Sagrado Elias de la Ley de Gracia.

En Alemania, el año de 1532. cerca de Inspruk, se vieron en el Cielo portentosas Imagenes: La primera fuè vn Camello, cercado de vn Orbe de Fuego: La otra vn Lobo, arrojando Fuego por la voca; y tambien circundado de vn Orbe de Fuego: Seguiase à esto vn Leon; à el qual, vn Hombre armado, al pie de vna Montaña, le halagaba la greña, y el Leon le correspondia grato. (42.) Cuyos significados omito, por no ser de mi intento, ni Profession.

A la Muerte del Duque Juan, Elector de Saxonia, precediò en el Cielo la Pintura de vn Arbol marchito, y buelta la copa àzia abaxo; despues vn Cavallero muy diligente, llevando otro Arbol cortadas las Ramas; luego se veìa vna Cruz grande, y Negra, en vna densa Nube; y finalmente, se viò salir de ella, con grande estrepito, vn espantoso Rayo. (43.)

En el año de 1534. el dia tres de Julio, en la Villa de Schlesvvich, àzia la parte Meridional, estando el Cielo sereno, se vieron en el Ayre diferentes Leones, que de diversas partes concurrian à Batalla, à los quales assistia vn Hombre armado, vibrando vna Lança. No lexos de vn Cavallero, que alli se veìa, cayò vna Cabeça humana, dividida de su cuerpo, adornada con Corona Imperial. De alli à poco se viò la Testa colmilluda de vn Javalì, y dos Dragones, arrojando Fuego. Despues de esto, se veìa la Pintura de vna dilatada, y hermosa Ciudad, puesta à la orilla del Mar, sitiada de vna Armada Navàl, y Exercitos por Tierra; sobre la qual se veìa vna Cruz Roxa, que despues se fuè convirtiendo en color funesto, y denegrido. Despues salia otro Cavallero, refulgente, como el Fuego, y con Imperial Diadema en la Cabeça; à el qual se seguia vn Cavallo desmontado. Despues, en vna llanura dilatada, resplandecian dos ardientes Alcaçares de Fuego, junto à vn alto Monte; en cuya Cumbre, vna grande Aguila, ocultando la mitad de su cuerpo con la eminencia del Monte, le coronaba, cercada de algunos hermosos, y candidos Polluelos. Veiase tambien bolcada la Testa de vn Leon coronado; y vn Gallo, que hiriendo con el Pico, escondia la Cabeça, hasta tanto, que dividida del cuerpo, se perdia de vista, quedando el cuerpo manifiesto. Assistian alli otros Leones, y junto à la Cabeça del Javalì vn Vnicornio, que poco à poco se fuè convirtiendo en Dragòn; y assimesmo se veìan otros muchos Animales de desusada magnitud, y figura. Veiase tambien, en vna alta Peña, vn Alcaçar de Fuego, cercado de dos Exercitos, y se registraba vna Region entera, poblada de muchos Lugares, Alcaçares, y Villas: Pero despues fuè todo esto consumido, y abrasado con Fuego; y las ruinas, que cubrian la Tierra, fueron inundadas de vn dilatadissimo Lago; permaneciendo solo las Torres de aquella gran Ciudad, que antes avia aparecido; y à la orilla del Agua vn grande Camello, en acto de beber. (44.) Pintura, cierto, llena de Maravillas, y mysteriosos Prenuncios de las turbaciones de Europa en aquellos tiempos!

En Silesia, el año de 1545. dia despues de Pentecostès, se vieron tambien portentosas Imagenes en el Cielo. De la parte Oriental capitaneava vn Osso vn Esquadròn formado; y de la parte Occidental le salia al encuentro vn Leon, con bien armadas Huestes; y entre vno, y otro resplandecia vna luzidissima Estre-

(*) Denique invenies in his, non modò igneas Rotas effingi, verum ignita quoque Animalia; & Viros ignem, veluti ex se coruscationis instar emittentes: Ac iuxta ipsas quoque Cœlestes substantias, congestos carbones ignis apponi, & flumina ingenti fragosè ignis fervorem emittentia. *S. Dion. de Cœlest. Hierarch. cap. 15.*

(41.) Ecce Currus igneus, & Equi ignei diviserunt, vtrumque, & ascendit Elias per turbinem in Cœlum. *Reg. 4. cap. 2.*

(42.) Anno 1532. non procùl ab Ænipotente mitę visę sunt Imagines. Camelus erat prima flamma circundatus in Orbem: Altera, Lupus flammam evomens, & flammeo Orbe septus: Sequebatur hunc Leo; cui Vir Cataphractus, in Montium stans aditu, blandè contrectabat jubam; blandiri hic vicissim videbatur. *Ioan. Ionston. Classe 3. Thaumatograph. cap. vlt.*

(43.) Ioannis Ducis Saxonię, & Electoris Mortem, hæc præcessère Picturę. Arbor primò erat marcida, & eversa. Expeditus hinc Eques, truncatam Ramis gestans Arborem: Tùm magna, & atra Crux in densa Nube: Tandem ex ea fulmen visum excuti horribile ingenti cum sonitu. *Gasp. Scot. vbi sup. lib. 6. cap. 1. §. 3.*

(44.) *Gasp. Scot. Soc. Ies. vbi sup. ex Ionston.*

Eſtrella. Poco deſpues ſe embiſtieron los dos Exercitos, y trabaron tan fuerte Batalla, que ſe veìa caër la ſangre, y los cuerpos muertos. Y en el diſcurſo de la Batalla, vna Aguila Real, deſprendiendoſe de vna alta Roca, cubria con ſus alas el Exercito Leonès. Y acabado el Certamen, quedò el Leon reſplandeciente, entre ſus Hueſtes; ſin quedar mas veſtigios en el del Oſſo, que los miſerables Cadaveres poſtrados: A cuyo Expectaculo aſsiſtian vnos Venerables Ancianos. Concluìda la Batalla, reduxo el Leon ſu Exercito àzia el Ocaſo. Y deſpues de vn breve eſpacio, vn Cavallero, ſobre vn hermoſo Cavallo Blanco, y ricamente adereçado, vino del Exercito à el ſitio de la Batalla, y puſo ſobre el Cavallo à vn hermoſo, y bien armado Mançebo, que allì eſtaba; y caminando, acompañado, àzia el Oriente, ſe deſvaneciò, con todas las demàs Eſpecies. (45.)

(45.) *Idem, ibidem.*

Tambien en la Helvecia, el año de 1478. en varios Lugares ſe vieron en el Cielo Eſquadrones, peleando cō intrepido furor; y deſpues de algunos dias, ſe vieron en el Ayre Cruzes de diferentes generos, y Globos de Fuego, que cayendo en la Tierra, à viſta de muchos, dexaron en ella veſtigios baſtantes, para Teſtimonio de eſta Verdad. (46.)

(46.) *Idem, ibidem, cap. 3.*

Eſtos, y otros ſemejantes Metheoros, y Cometas, de diferentes formas, ſe han viſto en todos tiempos; los quales (dexando en ſu fuerça los ocultos fines de la Divina Providencia) nos califican el intento, de ſer la miſma Naturaleza emula del Arte de las Imagenes. (*)

(*) Omnia delineamentis primùm deſcribuntur, deindè Colores recipiunt, & molitiem, & duritiem, quaſi Pictoris Officio Natura, cum condit, & creat. *Ariſtotel. Lib. 2. de Generat. cap. 3.*

§. V.

PERO no ſolo emula, ſino Maeſtra, ſe puede, y debe llamar, del Arte de la Pintura, la ingenioſa Naturaleza: Pues ſi atendèmos à la conſtitucion de nueſtra Viſta, y la de todos los Vivientes ſenſitivos, verèmos, q̄ en vna de las telas, ò tunicas, de que ſe organizan los ojos, que llaman la Retina, ſe imprimen las Imagenes de los Objetos, para que el Sentido forme el Acto de Viſion: (47.) Sin omitir las idèas, y caprichos, que en las iluſiones del ſueño repreſenta en la Fantaſia, tan artificioſa; y (à el pareçer) realmente, que pareçe Verdad; como cada vno lo experimenta.

(47.) Viſio fit per modum Picturę in retina oculi. *Gaſp. Scot. Societ. Ieſ. in Curſ. Mathem, Lib. 19. cap. 4. Hyp. 3.*

Pero aùn no es eſto ſolo, en lo que mas acredita ſu Pericia eſta Gran Maeſtra; pues para calificar eſta indubitable Verdad, ſe experimenta en vn Apoſento obſcuro; donde, haziendo vn pequeño agujero en el tablero de vna Ventana, eſtando todo cerrado, en el diſcurſo del dia; poniendo vn Papel, ù otra ſuperficie blanca, en frente del agujero, ſe repreſentan en èl, con ſuficiente diſtincion, las Imagenes de todas las coſas, que à la otra parte le ſon opueſtas; aunque inverſas las Figuras, por la interſecacion, que las lineas radiales forman en el agujero. Y ſi en eſte ſe puſiere vn Cryſtalico convexo, ò à manera de Lenteja, como vna vña, aſſegurado con Cera, ù otra coſa; ò vn Cryſtal de Antojos de Grados, ſe vèn las Figuras con mucha mas diſtincion, y perfeccion en el color, y la forma; tanto, que el mas delicado Pinçèl no las executarà mas definidas.

Y para mayor Maravilla, y calificacion del gran fundamento ſcientifico, con que forma ſus Imagenes la Naturaleza; pongaſe delante de qualquiera Objeto (que quiera delinear, aùn el mas imperito en el Arte del Dibujo) vn Cryſtal, ò vn Velo tranſparente, tirado en vn Baſtidor; y eſtando la Viſta de eſta otra

otra parte firme, è immobil, en proporcionada distancia, vaya delineando, con tinta, ù otra cosa, que señale, todos los contornos, y extremidades de la Figura, ù Edificio, que tuviere à la otra parte; que hecho esto, con toda puntualidad, quedarà con tanta perfeccion lo delineado, que ni el mas Perito en el Arte lo adelantaria; por estar esto fundado segun la naturaleza de los rayos visuales, y las especies visibles, con tan solidos, y firmes principios, que son todos los que constituyen demonstrativa la Pintura, ò Perspectiva. Y si delineado esto en el Vidro, se le pusiesse luego enzima vn Papel mojado, à breve espacio sacaria todos los perfiles puntualmente. Y lo mismo haria el Velo, si delineado con carbòn suave, y puesto de plano sobre vn Papel, se estregasse suavemente con vn Pañuelo: Y si fuesse Velo negro, se puede delinear con vna punta, hecha de Tierra Roxa, ù de Ocre, y harà lo mismo: Pero si se dibujare con blanco, se hà de estregar sobre cosa obscura, como Lienço imprimado, Piçarra, ò Tabla: De que se infiere, que por naturaleza vienen las Imagenes de todos los Objetos, transferidas à nuestra Vista, por aquel Conducto de los rayos opticos, ò pyramide visual, en la misma forma, que lo prescriben las Reglas del Arte. De suerte, que si en la superficie del Crystal, ò Velo, se señalasse vn Punto, donde directamente la Vista immobil, venia à tocar la dicha superficie, con su radio centrical, ò exe de la pyramide optica; se hallaria, que todas las lineas, que en razòn de Perspectiva debian concurrir à el Punto principal, concurririan justamente à el referido Punto: Fundamento, que nos califica los inconcusos Dogmas de nuestra Facultad.

Lo qual nos excita yà à tratarlo fundamentalmente, para que conste, no solo de la Practica, por donde se puede lograr el acierto; sino de la Theorica, por donde se descubre el Fundamento radical de este maravilloso Artificio; pues ni el Pintor puede estar atado à esta torpe materialidad; ni siempre se puede hallar à proposito el Objeto, que necessita, para conseguir su delineacion, por medio de este Artificio: Ni tampoco seria bien, defraudarle à la Pintura la gloria, de calificar de scientificas sus operaciones, por medio de la Demonstracion, y de Principios, y Reglas infalibles, deduzidas de ella. Y assi, passarèmos à el Libro Tercero, donde se veràn los Fundamentos mas radicales, que constituyen esta ingenua Professìon: En cuyo abono se empeñan, el Cielo con Prodigios; la Tierra con Maravillas; el Agua con Portentos; el Ayre con Assombros; el Fuego con Prenuncios; y la Naturaleza toda, con estupendos Milagros, para acreditar las Obras de la Pintura, mas de Portentos, que de Artificios. (48.)

(48.) Deorum est inventum Pictura, tùm ob species, quibus diversę tempestates anni prata pingunt; tùm ob ea, quę in Cœlo apparent. *Philostrat. in Proœm. Iconum.*

Deus Optim. Maxim. & Natura quasi quædam Lex Dei præcipuum incrementum Artibus omnia imitantibus adjecisse videntur. *Iun. de Pict. Vet. Lib. 2. cap. 1.*



EL



EL DILIGENTE.

LIBRO TERCERO.

THEORICA DE LA PINTURA.

THALIA, SIVE MUSA TERTIA.

Tertium est, instare ad id, quò delectatus es;
Scilicèt Thalià, sivè meditationem faciens permanere. (1.)
Comica lascivo gaudet sermone Thalia. (2.)

ARGVMENTO DE ESTE LIBRO.



A tercera Operacion, que practicamos en el Progresso scientifico (dize Fulgencio) es poner estimulo, y diligencia, para caminar à aquello, que nos hà deleytado. A este Acto intelectual llamaron los Antiguos Thalia, la tercera de las Musas; cuyo Oficio es, plantar, como Scientifica Agricultora, las Raizes; ò sembrar las Semillas de lo que se pretende cultivar; permaneciendo en la Meditacion de lo que espera adquirir, y estimulando el Animo, con la dulçura de su canto, virtuosamente lascivo, para que despreciando los abrojos de la ignorancia, y el ocio; trate el Ingenio de romper, y labrar la Tierra inculta de nuestra rudeza; fecundandola con el Riego de la Doctrina, à fin de lograr la apetezida Cosecha, en los opimos Frutos de la humana Sabiduria.

(1.) *Fulgent. Placiad. Mithol.* 1.

(2.) *Virgil. in Epigram.*

Y assi,

Y asi, aviendo yà deleytado, en los dos Libros antecedentes el Ingenio de el Aficionado, con la essencia, y qualidades especiosas de la Pintura: En este Libro trataremos de estimularle Diligente, para que camine solicito à las delicias de el Arte, paladeandole con la Comica dulçura de Thalia, en las concluyentes Demonstraciones Mathematicas, y Filosoficas de la Pintura; Semillas, y Raìzes, de donde proçeden las fragrantes Flores, y saçonados Frutos del apacible, quanto delicioso Vergel de esta Maravilla de las Artes.

CAPITULO PRIMERO.

PRINCIPIOS PREVIOS, Y NECESSARIOS para la inteligencia de las Proposiciones contenidas en los Capitulos siguientes.

§. I.



AUNQUE para la inteligencia de las Demonstraciones de este Tratado, supongo instruìdo en la Geometria à el Diligente Pintor; porque de otro modo, no podràn ser exactamente entendidas: No obstante, respecto de que no en todos concurrirà esta circunstancia; me hà parecido, poner aquì algunas Definiciones, y Axiomas de los Elementos Geometricos: Lo vno, por ser necessarias, para la Practica de la Pintura: Y lo otro, porque, aunque no son bastantes para la inteligencia de la Demonstracion; pueden suplir mucha parte; y lo son especialmente para la inteligencia de la construccion, y aplicacion; que es lo indispensable en los meramente Practicos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

SIEMPRE que se llegare à vèr algo de lo demonstrativo de este Capitulo, y los siguientes, se hà de sacar la Estampa, ò Lamina, que se citare en cada Proposicion, ù Demonstracion (la qual se hallarà à el fin de este Libro) y desplegarla, para tenerla presente, è ir reconociendo la Figura, que llamare, segun su Numero 1.2.3.&c. Esto es, primera, segunda, ò tercera Figura; notando las Letras, con que està signada, que correspondan à las del Texto: Y tambien se previene, que quando se citare senzillamente alguna Definicion, ò Proposicion, sin otro Additamento, se entiende de las aqui contenidas; como D.2. Definicion segunda: P.10. Proposicion diez de este Capitulo. Pero si tuviere esta Nota

Euc.

Euc. 5. P. 1. se entiende, ser la quinta Proposicion de el Libro Primero de los Elementos de Euclides: Y si en lugar de la P. tuviere D. serà Definicion: Y si tuviere S. serà Suposicion: Y si fuere de otro Capitulo, que el presente, se notarà el Capitulo: Y mientras no se citare otra Figura, và obrando la que està citada.

DEFINICIONES.

1. Punto, es el que no tiene partes, ò es vna Nota indivisible; como 1. — Lamina 1. Figura 1. Capitulo 1.
2. Linea, es vna longitud sin latitud.
3. Los Terminos de la Linea, son Puntos.
4. Linea Recta, es la que igualmente està entre sus Puntos, ò la menor entre dos Puntos, como *DE.*
5. Linea Curva, es à manera de vna porciō circular, como *DFE.*
6. Linea Mixta, ò tortuosa, es la que camina torzida àzia diferentes partes, como *G.*
7. Linea Espiral, es la que en forma circular se và enroscando hasta su Centro, como *H.*
8. Superficie, es, la que tiene solamente longitud, y latitud.
9. Los Terminos de la Superficie, son Lineas.
10. Superficie Plana, es la que igualmente està entre sus Lineas; ò à quien se ajusta vna Linea Recta por todas partes; Como las Superficies *A.B.C.D.* &c. — Figura 4.
11. Superficie Concava, es la que se imagina en vna Coluna, ò Cilindro, por la parte interior; ò à quien se ajusta vna Linea Curva, por la parte exterior, como *A.* — Figura 12.
12. Superficie Convexa, es la que circunda la Coluna, ù otro Cuerpo semejante, por la parte exterior; ò à quien se ajusta vna Linea Curva, por la parte interior, como *B.* Y puedese llamar Superficie Mixta, todas las vezes, que los dos lados opuestos son curvos, y los otros dos rectos
13. Superficie Espherica Convexa, es la que circunda à vna Esphera, ò Globo, por la parte exterior.
14. Superficie Concava Espherica, es la que circunda vn Globo, por la parte interior. — Figura 1.
15. Angulo Plano, es, la inclinacion de dos Lineas, que se tocan en vn Plano, y no componen vna Linea Recta. El Angulo se divide en Rectilineo, Curvilineo, y Mixtilineo; como *A.B.C.*
16. Quando vna Linea Recta, cayendo sobre otra Recta, haze los Angulos de vna, y otra parte iguales entre sì; el vno, y el otro de dichos Angulos, se llama *Recto*; y la Linea que caë, se llama *Perpendicular*, sobre la otra, como la Linea *AB.* cayendo sobre la *CD.* sin inclinarse mas à vn lado, que à otro, forma los Angulos iguales *ABD*, *ABC*, Rectos; y la *AB*, es Perpendicular à la *CD.* De que se sigue, que el Angulo Recto tiene grados determinados; y no puede tener mas, ni menos de la quarta parte de los trezientos y sesenta, en que los Geòmetras dividen la Circunferencia: Con que son noventa grados, los que le tocan. — Figura 2.
17. Angulo Obtuso, es el que es mayor que vn Recto; como el Angulo *EBC.* y este puede crezer, ò menguar, como no llegue à ser Recto, ni sus Lineas lleguen à constituir vna Recta, como *CD.*

Figura 2.
18. Angulo Agudo, es el que es menor que vn Recto. Y este tambien puede crezer, ò menguar, como no llegue à ser Recto; como el Angulo *E B D.* y la Linea *EB.* se llama tambien Concurrente, ù Obliqua, à distincion de la Perpendicular.
19. Termino, es la extremidad de cada cosa.

Figura 4.
20. Figura, es la que està contenida de alguno, ò algunos Terminos; como *B.A.C.*

Figura 3.
21. Circulo, es vna Figura Plana, contenida de vna sola Linea, llamada Circunferencia; como la Figura *BDCEA.*
22. Centro de el Circulo, es vn Punto, que està dentro de el Circulo, como el Punto *A.* desde el qual, todas las Lineas Rectas, tiradas à la Circunferencia, son iguales entre sì, y se llaman Semidiametros.
23. Diametro de el Circulo, es vna Linea Recta, que tirada por el Centro, y de ambas partes terminada en la Circunferencia, divide el Circulo en dos partes iguales; como la Linea *BC.*
24. Semicirculo, es vna Figura contenida del Diametro, y de la mitad de la Circunferencia del Circulo, que vulgarmente llaman Medio Punto; como la Figura *BDC.*
25. Figura Rectilinea, es la que està contenida de Lineas Rectas.
26. Figura Trilatera, es la que està contenida de tres Lineas Rectas.
27. Quadrilatera, la que està contenida de quatro.
28. Multilatera, la que està contenida mas que de quatro Lineas, ò lados.

Figura 4.
29. De las Figuras Trilateras, la que tiene todos tres lados iguales entre sì, se llama *Triangulo Equilatero*; como la Figura *A.*
30. La que tiene solamente dos lados entre sì iguales, se llama *Triangulo Isosceles*; como la Figura *B.*
31. La que tiene todos tres lados desiguales, se llama *Triangulo Escaleno*; como la Figura *C.*
32. Ademàs de esto, la que tiene vn Angulo Recto, se llama *Triangulo Rectangulo*; como la Figura *B.* Y la que le tuviere Obtuso, se llama *Triangulo Obtusangulo*, ò *Ambligonio*; como la Figura *C.* Y la que tiene todos tres Angulos agudos, se llama *Triangulo Acutangulo*, ù *Oxigonio*; como la Figura *A.*
33. *Quadrado*, es el que tiene todos sus lados iguales, y todos sus Angulos Rectos; como la Figura *D.*
34. *Quadrangulo*, ò *Quadrilongo*, es el que tiene todos sus Angulos Rectos; pero no todos sus lados iguales; como la Figura *E.*
35. *Rombo*, es el que tiene todos sus lados iguales, pero ningun Angulo Recto; como la Figara *F.*
36. *Romboides*, es el que tiene lados, y Angulos opuestos iguales; pero ni es Equilatero, ni Equiangulo; como la Figura *G.*
37. *Trapecio*, es vn Quadrilatero, cuyos lados, y Angulos son desiguales; como la Figura *H.*

Figura 5.
38. *Lineas Paralelas*, son las Rectas, que estando en vn mismo Plano; alargadas àzia vna, y otra parte, *in infinitum*, no pueden concurrir, ò tocarse; como las Lineas *AB.* y *CD.*

Para-

39. *Paralelogrammo*, es vna Figura Quadrilatera, cuyos lados opueitos son Paralelos; como la Figura *ABCD*. Figura 6.

40. Quando en vn Paralelogrammo se tira el Diametro, y por vn Punto de èl dos Paralelas à los lados; de suerte, que quede dividido en quatro Paralelogrammos; los dos, por quienes passa el Diametro, se llaman *Circa-Diametrum*; y los otros dos se llaman *sus Complementos*; como en la Figura *ABCD*.

41. *Solido*, ò *Cuerpo*, es vna magnitud, que tiene longitud, latitud, y profundidad; como la Figura *AB*. Figura 7.

42. *Extremos*, ò *Terminos de el Solido*, son las Superficies.

43. *Cubo*, es vn Solido, que consta de seis Planos, iguales, y quadrados; como la Figura *AB*. Figura 8.

44. *Angulo Solido Rectilineo*, es el que consta de mas que dos Angulos Planos, que no estàn en vn mismo Plano, y concurren en vn mismo Punto; como el Angulo solido *A*. que consta de los tres Angulos Planos *BAD*. *DAC*. *BAC*. en distintos Planos. Figura 9.

45. *Prisma*, es vna Figura solida, contenida de Planos, cuya Planta puede ser quadrada, hexagona, ù ochavada, &c. como *A*. Figura 10.

46. *Pyramide*, es vn Solido, contenido de Triangulos, que concurren en vn Punto, ò proceden de vn mismo Plano, que es la Basa; la qual puede ser triangular, quadrada, pentagona, &c. como *B*. Figura 11.

47. *Cono*, ò *Figura Conica*, es vn Solido, en forma pyramidal; cuya Basa es vn Circulo; como *C*.

48. *Vertice*, ò *Cuspide del Cono*, es la Punta *D*.

49. *Exe del Cono*, es la Recta, que caè desde el Vertice sobre el Centro de la Basa; como *D C*.

50. *Cono Recto*, es quando el Exe *D C*. es Perpendicular à la Basa.

51. *Cono Escaleno*, es quando el Exe *D. C.* es Obliquo à la Basa, ò no Perpendicular.

52. *Cilindro Recto* (que es el que principalmente haze à nuestro proposito) es vn Solido, cuya Basa es vn Circulo, y cuya Superficie Curva, y el Exe de su Cuerpo, es Perpendicular à la Circunferencia, y Centro de la Basa, quedando Paralelos el Plano superior, y el inferior; como *A B*. Figura 12.

53. *Esphera*, es vn Solido, contenido de vna sola Superficie Orbicular; dentro de la qual ay vn Punto, ò Centro; desde el qual, todas las Rectas, que se tiran hasta la Superficie, son iguales entre sì; como la Figura *A*. Figura 13.

54. *Poligono*, es Nombre Generico, à todas las Figuras, que constan de muchos Angulos; como Triangulo, de 3. Quadrado, de 4. Pentagono, de 5. &c. Llamanse tambien *Figuras Multilateras*, las que passan de quatro Angulos, por constar de muchos lados, que son los que constituyen los Angulos: Y si son de iguales lados, y Angulos, se llaman *Regulares*.

55. *Linea Tangente*, es aquella, que toca, y no corta, ni penetra el Cuerpo, Superficie, ò Linea por donde passa.

56. *Potencia de vna Linea*, se entiende, ser el valor de el Quadrado, que puede produzir, siendo ella vno de sus lados.

*** *** *** *** ***

AXIO-

AXIOMAS, O SUPOSICIONES.

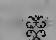
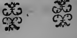
1. Las coſas,que ſon iguales à vna miſma, ſon iguales entre sì. *De que ſe infiere, que ſi vna cantidad es mayor, ò menor, que vna de dos iguales, ſerà tambien mayor, ò menor, que la otra.*
2. Si à coſas iguales, ſe añaden iguales, los Todos ſeràn iguales.
3. Si de coſas iguales, ſe quitan iguales, los Reſiduos ſeràn iguales.
4. Si à coſas deſiguales, ſe añaden iguales, los Todos ſeràn deſiguales.
5. Si de coſas deſiguales, ſe quitan iguales, los Reſiduos ſeràn deſiguales.
6. Las coſas que ſon duplas de vna miſma, ſon iguales entre sì. Y ſi vna coſa es dupla de vna de dos iguales, ſerà tambien dupla de la otra.
7. Las coſas, que ſon mitades de vna miſma, ſon iguales entre sì: Y al contrario; ſi de dos coſas iguales, la vna es dupla de alguna, la otra tambien lo ſerà.
8. Las coſas, que entre sì ſe ajuſtan, ſon iguales entre sì.
9. El Todo es mayor, que ſu Parte: Y al contrario; la Parte es menor, que ſu Todo.

Figura 14.

10. Dos Lineas Rectas, no pueden tener vn ſegmento comùn: *Eſto es, que la porcion A D. tanto ſea de la A D B. como de la A D C. ſiendo ambas Rectas por la Supoſicion.*
11. Dos Lineas Rectas, que concurren en vn Punto, ſi ambas ſe alargan àzia aquella parte, neceſſariamente ſe cortaràn en aquel Punto.
12. Todos los Angulos Rectos, ſon iguales entre sì.
13. Si vna Linea Recta, cayendo ſobre otras dos Lineas Rectas, haze los Angulos internos, y de vna miſma parte menores, que dos Rectos; las tales Lineas, alargadas indefinitamente, concurriràn àzia aquella parte, donde los Angulos fueren menores, que dos Rectos: *Como la Linea E F. cayendo ſobre las dos Rectas AB. CD. Y haziendo los Angulos BEF, DFE, internos, y de la miſma parte menores, que dos Rectos; las tales Lineas AB, CD, alargadas indefinitamente, concurriràn àzia las partes B. y D.*

Figura 15.

14. Dos Lineas Rectas, no pueden cerrar vn Eſpacio, ò conſtituir Figura.
15. Si à coſas iguales, ſe añaden deſiguales, ſerà el exceſſo de las enteras, igual al exceſſo de las añadidas.
16. Si à coſas deſiguales, ſe añaden iguales, ſerà el exceſſo de las compueſtas, igual à el exceſſo de las primeras.
17. Si de coſas iguales, ſe quitan deſiguales, ſerà el exceſſo de los Reſiduos, igual al exceſſo de las quitadas.
18. Si de coſas deſiguales, ſe quitan iguales, ſerà el exceſſo de los Reſiduos, igual à el exceſſo de las primeras.
19. El Todo, es igual à todas ſus Partes juntas.
20. Si vn Entero es Duplo de otro; y lo quitado, Duplo de lo quitado, el Reſiduo ſerà Duplo de el Reſiduo.

PROPORCIONES.

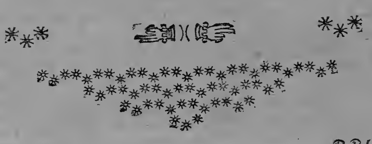
1. Proporcion de cantidad, ò quantidad, es el Refpecto, ò Relacion, que tiene vna cantidad con otra; como fi es mayor, ò menor, ò igual à aquella, con quien fe compara.

2. La cantidad, es en dos maneras: Continùa, que fon Lineas, Superficies, y Cuerpos: Y Difcreta, que fon los Numeros. Y afsi, la mifma Proporcion, que tiene el feis con el quatro (que es, contenerlo vna vèz, y media) effa mifma tiene; v. g. con vn Quadrado otra Superficie, que le contiene vna vèz, y media; y efta fe llama *Proporcion Sexquialtera.*

3. La que contiene dos Quadrados, fe llama *Proporcion Dupla*: La de tres, *Tripla*: La de quatro, *Quadrupla*: La de cinco, *Quintupla*: Y àfsi las demàs, como, *Sextupla*, *Septupla*, *Octupla*, &c.

4. La que contiene vn Quadrado, y ademàs vna tercia parte de èl, fe llama *Proporcion Sexquitercia*: Y fi es quarta parte mas, fe llama *Sexquiquarta*: Y fi es quinta parte, *Sexquiquinta*: Y fi fexta, *Sexquifexta*: Si feptima, *Sexquifeptima*, &c. De fuerte, que lo primero es, bufcar el Quadrado, tomando por medida el ancho de la Superficie, que es la Linea menor, fiendo Quadrangulo; y defpues vèr lo que fobra; què parte es de el Quadrado, para darle la Denominacion, añadiendo *Sexqui*, fi es vna, à el Nombre de la parte, que fuere; como *Altera*, fi es mitad; *Tercia*, fi es tercera parte; ò *Quarta*, &c. Y lo mifmo fe haze fi es *Dupla*, ò *Tripla*; y defpues tiene de mas alguna de las dichas partes; pues fe llamarà *Dupla Sexquialtera*; ò *Tripla Sexquitercia*, &c.

5. La Superficie, que defpues de vno, ù dos Quadrados, contiene dos tercias partes, fe llamarà (defpues de la Denominacion de los Quadrados) *Superbipartiens tertias*: Y fi fueren dos quintas partes, *Superbipartiens quintas*; y afsi de las demàs, como Sextas, ò Septimas, &c. Y fi fueren tres, fe hà de dezir, *Supertripartiens quartas*, ò *quintas*, &c. Y fi quatro, *Quadripartiens quintas*, ò *fextas*, &c. Y fi cinco, *Quinquepartiens fextas*, ò *feptimas*, &c. Y tambien fe puede dezir, Dupla, y dos tercios, ò tres quartos, ò quintos; &c. Pero no es vfado entre los que medianamente entienden de Geometria. Y lo mifmo fe hà de entender en orden à Proporciones en las Lineas, y Cuerpos.



PROBLEMA I.

A vna [illegible]a Recta dada, tirar vna Paralela, por vn Punto dado.

Figura 5.

SEA la Recta dada *C D*, y el Punto dado *A*. Tirese sobre la *CD* la Linea *CA*, desde el Punto *A*, en qualquier Angulo; y despues, poniendo el Compàs en *C*, describase con qualquiera distancia la Porcion *G H*: Y luego, poniendo el Centro en *A*, y con la misma distancia, describase la Porcion *BF*; y despues cortar la *F B* igual à *G H*; y tirando la Linea *BA*, por la Seccion *B*, esta serà Paralela à la *C D*, por el Punto dado *A*. De donde se sigue el modo de constituir vn Angulo igual à otro dado, como lo es *B A F*, à *G C H*. por la igualdad de los Arcos, ò Porciones de Circunferencia *B F*, *G H*; cuya Practica es muy importante: Como tambien para dividir el Angulo en dos partes iguales, dividiendo el Arco *B F* en el Punto *L*, y despues tirando la *LA*, que dividirà el Angulo *BAF* en dos iguales *B A L*, *L A F*.

PROBLEMA II.

Sobre vna Linea Recta, y de vn Punto dado en ella, levantar vna Perpendicular.

Figura 2.

SEA la Linea Recta *C D*, y el Punto dado en ella *B*; y desde èl tomese sobre dicha Linea qualquiera distancia, como *B D*, y otra tanta à el otro lado, como en *C*; y despues, desde el Punto *D*, con la distancia *D C*, describase en la parte superior la Porcion *F H*, y con la misma distancia, desde el Punto *C*, se describirà la Porcion *A G*, que cortarà à la *F H*, en *O*; desde el qual Punto, tirada la Linea *O B*, serà Perpendicular à la *C D*, en el Punto *B*. Como lo demuestra Euclides, en la 11. Proposic. del Libr. 1.

PROBLEMA III.

Sobre vna Linea Recta dada, y de vn Punto dado fuera de ella, tirar vna Perpendicular.

Figura 2.

SEA la Linea Recta dada *C D*, y el Punto dado fuera de ella *A*, desde el qual, como Centro, describase, con qualquiera distancia, la Porcion *C B D*, de suerte, que corte la *C D*, en dos Puntos, como en *C.* y *D*: Y despues, desde el Punto *D*, como Centro, y con el intervalo *D C*, ù otro mayor, ò menor, como exceda de la mitad de la Linea, describase en la parte superior la Porcion *F H*; y despues, haziendo Centro en *C*, y con el mismo intervalo, describase la Porcion *G A*; y haziendo lo mismo àzia la parte inferior de la Linea *C D*, ò con el mismo intervalo, y desde los mismos Puntos; ò con otros, como *I K*, buscados desde el Centro *A*, como

los

los primeros, se cortaràn las otras dos Porciones en *L*, y despues, por las dos interfecciones *O*, y *L*, tirese la Recta *O A L*; la qual serà Perpendicular à la *C D*: Como lo demuestra Euclides, en la 12. Proposic. del Libr. 1. de sus Elementos.

En que està incluìdo el modo de dividir vna Linea en dos partes iguales, con las interfecciones *O*, y *L*; pues la Linea *OL*, divide la *C D* en dos partes iguales en el Punto *B*. Como tambien la formacion de vn Triangulo Equilatero, sobre vna Linea dada, como la *C D*; pues, hechas las dos interfecciones en el Punto *O*, en la forma dicha, y tiradas las Lineas *D O*, *C O*, queda constituìdo el Triangulo Equilatero *C D O*.

PROBLEMA IV.

Levantar vna Perpendicular en el extremo de vna Recta dada.

SEA la Recta dada *A B*, y de el Punto *B*, en su extremidad, se hà de levantar vna Perpendicular. Tomese sobre la *A B* qualquiera Punto, como *C*, y desde èl, como Centro, con la distancia *C B*, describase la Circunferencia *A D B E*, que cortarà la *A B*, en el Punro *A*; desde el qual, por el Punto *C*, tirese la Recta *A C*, y alarguese, hasta que corte la Circunferencia en el Punto *E*; y despues, por los dos Puntos *E*, y *B*, tirese la Recta *E B*, la qual serà Perpendicular à la Recta *A B*, en el extremo *B*, y su Angulo serà Recto, por insistir en el Semicirculo *A D B E*. Figura 16.

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que para formar vn Quadrado, estando yà constituìdo el Angulo Recto, como *F B E*, por la Proposicion antecedente, se terminaràn los dos lados, que subtenden dicho Angulo, como *FB*, *BE*, iguales; y despues, por el Punto *E*, tirar vna Paralela à la *FB*: (*) Y por el Punto *F* otra Paralela à la *B E*, y quedarà constituìdo el Quadrado *I F B E*. Y lo mismo se observarà para formar qualquiera Quadrangulo, ò Paralelogrammo Rectangulo, quedando los lados opuestos iguales, como *G E*, *A B*; *A G*, *B E*.

(*) Problem. 1.

PROBLEMA V.

Dada vna Linea Recta terminada, formar en ella vna Linea Espiral.

SEA la Linea dada la *C D*, la qual sirva de Diametro, que llaman *Cateto*. Tomese el medio de ella en el Punto *A*. y dividida su mitad, ò Semidiametro, en siete partes, con el intervalo de vna de ellas, desde el Punto *A*, tomese el Punto *B*, y dado el primer Semicirculo *C D*, desde el Centro *A*, se passe el Centro à *B*, y con el intervalo *B D*, describase el Semicirculo *D E*; y bolviendo à hazer Centro en *A*, con el inter- Figura 17.

intervalo *AE*, describase el otro Semicirculo; y de esta suerte; variando los Centros, se irà continuando, hasta su fin: Cuya Practica es muy vtil, para algunas operaciones de la Pintura, y Arquitectura.

Estos son los Principios, y Practicas mas precisas, para el Progresso de este Tratado, en la formacion de las Figuras necessarias, para la Demonstracion de las Proposiciones, contenidas en los Capitulos siguientes; à fin, de que los que no tuvieren los Fundamentos Geometricos, puedan percebir, al menos, lo practico de las Demonstraciones

Y si alguno estrañare, que para Principios de la Pintura se propongan los Preceptos, y Reglas de la Perspectiva; lea à Leonardo de Vinci, cuyo Erudito Libro comiença con estas palabras: *Il Giovane debe prima imparare Prospectiva.* Y en el Capitulo septimo dize: *Studia prima la Scienza, è poi seguita la Prattica nata da essa Scienza.* Tan antiguo es, y executoriado en la Pintura, ser su Theorica la Perspectiva, ù Optica: Que si bien parezcan arduos Principios; por mas arduo tengo yo el dibujar vn Ojo vn Muchacho, y actuarle de claro, y obscuro, que tirar vna Linea con vna Regla, ò formar vn Circulo con vn Compàs. Fuera, de que estos Principios no se limitan precisamente en todo su rigor, para los Muchachos, que comiençan à dibujar, y que no son capazes de comprehender, mas de aquella exterioridad material de las cosas: Sino mas principalmente para los que comiençan à inventar; que en tanto, que no llegan à esto, siempre estàn en terminos de Principiantes; pues no han llegado à el fin de la Pintura, que es la invencion. Y vltimamente, en el presente Tratado considero yo la Pintura, no el Pintor; y ella se adorna indubitablemente de estos Principios, como solidos Fundamentos, en que hà de estrivar lo sumptuoso de tan gallardo Edificio: En que es menester advertir, que para saber la Perspectiva Theorica, no es necessario saber dibujar, ni saber la Arquitectura; pues algunos, neciamente, piensan, que la Perspectiva no es otra cosa, sino la Arquitectura, puesta en Perspectiva; y esso es tomar la Parte por el Todo; pues la Perspectiva es Nombre Generico, que comprehende la Delineacion de todo linage de Objectos, que puedan representarse en vna Superficie: Lo qual se verà calificado en los Capitulos siguientes, donde las Lineas substituyen las Figuras; sean estas de la especie que fueren.



CAPI-

CAPITULO II.

DE LA PROYECCION SCENOGRAFICA; ò Perspectiva de Cuerpos, y de todo aquello, que comprehende la Delineacion de la Pintura.


UNQUE todo lo que hasta aquì se hà tratado, es Theorica de esta Arte; lo que se trata en este Libro, por ser la mas especiosa, y privativa suya, vsurpa justamente la Antonomasia *de Theorica de la Pintura.* Y assi, supuesto, que el Objecto formal, especificativo de ella (como se dixo) *es todo lo visible, debaxo de la razòn de imitable en Superficie*, que es el Principio *quod* (que dize el Logico) ò la Razòn *quę*: Resta aora, para passar à lo scientifico, y demonstrativo, sentar los Principios, ò Fundamentos, en virtud de los quales, cada Sciencia construye sus Demonstraciones, para lograr la mas exacta especulacion de su Objecto. A estos llaman los Doctos el Principio *quò*, ò la Razòn *sub qua*; y son los siguientes, segun los Autores mas Clasicos de la Optica, Pintura, ò Perspectiva, que vàn notados à el Margen; (*) recogiendo de ellos lo mas especioso, y vtil para nuestro intento; y deduziendo, y añadiendo lo que pareçe mas genuìno, y preciso; escusando lo prolixo, y difuso, que en los referidos Autores podrà vèr el Diligente Pintor.

(*) *Euclides, Albazenus, Vitellio, Heliodor. Lariseus, Magist. Fr. Ignat. Dante, Ordin. Prædicat. super Iacobum Vignolæ; Pat. Andræas Tacquet. Societat. Iesu; Leonard. à Vinci; Albertus Durerus; Samuèl Maralois; Ioan. Archiepiscop. Cantuariensis; Danièl Barbar. Patriarcba Aquileiensis; & quam plures alij de Pictur. Optica, & Perspectiva.*

DEFINICIONES.

Defin. 1. LA *Perspectiva*, ò *Pintura* (mathematicamente considerada) Es vna Sciencia, que considera los Objectos visibles, no como ellos son en su ser fisico, y real; sino como à la Vista se nos representan en la Superficie de la Secciō imaginaria de la Pyramide Visual, por medio de los Radios, y Angulos Opticos.

2. *Objecto*: Es todo aquello, que se ofreçe, ò se opone à la Vista, y es capàz de terminar aquèl Sentido, ò es capàz de ser visto.
,, De estos Objectos, vnos son fluìdos, y otros solidos. Los ,,fluìdos, son, los que se mueven, ò corren, como el Agua, y ,,otros Licores, y son penetrables de otros Cuerpos. Dividese el fluìdo en sutil, raro, y denso: Sutil, como el Fuego; ,,raro, como el Ayre; y denso, como Agua, Azeyte, y otros ,,Licores. El Objecto solido, se divide en opaco, y transpa- ,,rente: El opaco, es el que no se dexa penetrar de la Luz, co- ,,mo la Tierra, Marmoles, y Troncos, &c. El transparente, ,,es el que es penetrable de la Luz, como el Crystal, y otros ,,semejantes. El opaco se divide en duro, ò mazizo, como ,,Leño, ò Marmol, &c. Y en muelle, ò blando, como Lana, ,,Algodòn, y Seda. Todo lo qual, debaxo de la Razòn de ,,visible, è imitable, es Objecto de la Pintura, y de la Vista.

3. *Radio Optico*, ò *Linea Visual*, ù *Objectiva*: Es la via, ò conducto, por donde se encamina à la Vista la especie, ò imagen de

de algun Punto: Y el que se encamina à el Centro de la Basa, se llama *Exe de la Pyramide.*

Capitulo 2. Figura 1.

,, La Linea *R B*, es *Radio Optico* del Punto *R*, y la *S B*, del ,,Punto *S*, &c.

4. *Angulo Optico*, ò *Visual*, es el concurso de dos Lineas, ò Radios en el Centro de nuestra Vista, ò el Vertice del Triangulo, ù de la Pyramide Optica, ò Visual.

,, Este es el Angulo, mediante el qual dezimos, verse las ,,cosas, ò los Objectos; y es contenido de los Rayos enviados ,,de las extremidades del Objecto à nuestra Vista. Y porque ,,las quantidades de los Objectos las juzgamos comunmente ,,transferidas à la Vista, por medio de Lineas Rectas, ù Dia-,,metros; por tanto, los Opticos suelen atender mas al An-,,gulo Visual plano, que à el solido: Pero es menester adver-,,tir, que no con qualquiera Angulo se puede vèr; porque ni ,,puede ser tan grande como el Recto (segun los mas Clasi-,,cos Autores Modernos) ni tan pequeño como el minimo, ,,que serà precisamente indivisible; y en la Perspectiva, qual-,,quiera Angulo hà de ser divisible, por el Exe de la Pyrami-,,de Optica: Y assi esto, como las demàs cosas en la Pers-,,pectiva, se han de considerar mas sensibles, y naturales, que ,,en la Mathematica, ò pura Geometria; porque las hà de per-,,cebir el Sentido de la Vista.

5. *Triangulo Optico*: Es el espacio, ò camino, por donde se transfiere à la Vista la especie, ò imagen de alguna Linea. La Basa es la misma Linea, y el Vertice, ò Punta, està en nuestra Vista.

,, En la Figura Primera, *B Q L*, es Triangulo Optico de la ,,Linea *Q L*. porque su imagen se encamina à la Vista, por ,,este espacio triangular, en el Punto *B*.

6. *Pyramide Optica*, ò *Conica*: Es aquèl conducto, por donde se encamina à la Vista la imagen de algun plano, ò solido. Su Basa es el mismo Objecto; y la Cuspide, ò Punta, està en la Vista. Llamase tambien *Cono Visual*, ò *Figura Conica*; por imaginarse su Basa circular, siendo Recta, por el Circulo que forma la ojeada (que llamamos) de nuestra Vista: Pero si es Obliqua la Basa, serà vn Ovalo.

,, En la Figura Primera, la especie del Plano Quadrilate-,,ro, *Q F E L*, se propaga à la Vista por el espacio pyrami-,,dal *Q F E L B*, cuya Basa es el mismo Objecto *Q F E L*, ,,y la Punta està en *B*, que es el Punto de la Vista.

7. *La Vision*: Es la actualidad de la Potencia Visiva, ò el Acto de la Vista; à cuya formacion concurren la Potencia, y el Objecto, mediante su especie, ò imagen; segun aquèl Axioma Filosofico: *Ab Objecto, & Potentia, paritur notitia.*

,, Para esto es preciso delinear los medios, por donde llega ,,à formarse, y perficionarse esta Vision. Y aunque la Cons-,,titucion, ò Anatomia del Ojo humano la explica difusamen-,,te el Maestro Fray Ignacio Dante, sobre el Vignola, y tam-,,bien los Anatomistas: No obstante (remitiendo allì à el ,,Estudioso, por escusar lo prolixo) las partes, que principal-,,mente concurren à la Vision en el Ojo humano (segun el ,,Padre Andrès Tacquet) son tres: (1.) La Pupila, ò Cir-,,culo concavo, que vulgarmente llaman *la Niña del Ojo*; el ,,Humor Crystalino, de Figura convexa; y la Tunica, que ,,llaman *Retina*, estendida en el fondo del Ojo. Por la Pupila ,,entran los Radios de las especies visivas; à los quales recibe, ,,y ordena el Humor Crystalino; y ordenados, los envia, ò ,,tras-

(1.) *Pat. Andræas Tacquet, Societ. Iesu, in Cursu Mathem. Tractat. de Optic. Lib. 1. Defin. 4.*

„traſpaſſa à la Tunica Retina, donde recogidos, ſe forman „diſtintamente las imagenes de los Objectos: Por cuya gran- „deza, ò pequeñez, diſtincion, ò confuſion, pareçen las „coſas, ò grandes, ò pequeñas, diſtintas, ò confuſas, ſegun la „graduacion de los Angulos, por cuyos medios fueron tranſ- „feridas à la Viſta: Y à eſta imagen llaman los Filoſofos *Eſpe- „cie impreſſa*; eſto es, imagen impreſſa en la Viſta, ò en el „Sentido comùn; donde hecha la perfecta Viſion, por el con- „curſo de las dos Entidades Objecto, y Potencia; depurada „de ſu materialidad eſta eſpecie, por el Entendimiento Agen- „te, la preſenta à el Entendimiento poſsible, que informado „por eſte medio de la conſtitucion, y naturaleza del Objecto, „produze el *Verbum mentis*, ò *Eſpecie expreſſa*, que es la in- „teleccion, ò Acto de entender; cuyas operaciones ſon in- „diſpenſables, para la exacta comprehenſion de las eſpecies, ò „imagenes de las coſas, que ſe nos repreſentan. Y que eſta „Viſion ſe actùe en virtud de las imagenes enviadas de los „Objectos, y no por emanacion de la Virtud Viſiva, ò Rayos „Viſuales (como algunos entendieron) ſe califica con lo que „anotàmos en el Libro antecedente, Cap.12. §.5. de las Ima- „genes de los Objectos, que ſe introduzen por vn agujerito, „en vn Apoſento obſcuro, y ſe vèn eſtampadas en alguna Su- „perficie blanca, opueſta: Sin que en eſte maravilloſo efecto „tengan alguna coòperacion los Rayos Viſuales.

„ Eſto es por lo que perteneçe à la Pyramide Viſual, for- „mada (como hèmos dicho) de los Rayos, ò Lineas Viſua- „les directamente, ſin mezcla de reflexion, y refraccion: Reſta „aora conſiderar la Seccion, ò corte de eſta Pyramide Radial; „de cuya conſideracion proçede la Perſpectiva, ò Pintura; „pues todo lo que ſe pinta, eſtà debaxo de la Perſpectiva, „*Seccion*, y *Proyeccion Scenografica*, de la qual vàmos tratando; „omitida la Stereografica, y Ortografica, que no hazen di- „rectamente à nueſtro propoſito.

8. *Seccion Scenografica*: Es aquella Supeficie, ò Plano Diafano, que ſe imagina interpueſto, ò ſe interpone entre la Viſta, y el Objecto, por el qual paſſan los Rayos Viſuales de la Pyramide Optica, quedando cortada en dicha Seccion: Eſto es, ſegun la comùn inteligencia; en que toman el efecto por la cauſa, que es denominacion *à poſteriori*, como dize el Logico: Pero mas propriamente pudiera llamarſe *Secante*, ò *Sector*, por ſer la Superficie, que corta la Pyramide Viſual.

„ En la Figura Primera, el Plano *T X F E*, es la Seccion, „que corta la Pyramide Optica 2 3 *S R B*, por eſtar inter- „pueſta entre el Ojo *B*, y el Objecto 2 3 *S R*. A el qual „Plano, ù Diafano, llaman tambien *Linea de la Seccion*, conſi- „derando la Superficie de eſte Diafano, mirada de perfil, ò „por el canto, ſin declinar la Viſta à vno, ni à otro lado de „ella; y de eſta forma ſe conſidera ſolo vna Linea, en la qual „ſe cortan los Rayos Viſuales, y en ella ſe mide ſu altura, ù „degradacion: Como en la Linea *X E* del Diafano *T X E F*, „ſe cortan los Rayos 2 *B*, 3 *B*, ſuperiores à el Ojo *B*, en los „Puntos 11, y 12, y los *S B*, *R B* inferiores en los Puntos *O*, *h*, „de dicha Linea de la Seccion.

9. *Proyeccion Scenografica*: Es la impreſsion, transfiguracion, ò imagen del Objecto (ſea el que fuere) en la Superficie, Plano, ù Diafano, que corta la Pyramide Optica, ò Viſual.

„ Para la Proyeccion, ſon neceſſarias tres coſas: Objecto, „Pla-

„Plano, y Vista: El Objecto, es el principio de la Proyeccion; „del qual dimanan à nuestra Vista los Rayos especificos, ù „objectivos: El Plano, entre el Objecto, y la Vista (el qual „hà de estar recto, ò perpendicular, à el Orizonte) cortando „la Pyramide, dexa en sì impressa, ò estampada vna cierta ima- „gen del Objecto, que viene transferido en la Pyramide; y el „mismo Objecto, pareçe, como que se estampa, transfigura, ò „imprime en dicho Plano, Diafano, ò Seccion: Y esta im- „pression, ò transfiguracion del Objecto en el Plano, se llama „*Proyeccion*: Como en la Seccion, ò Plano *T X F E* los Rayos „*R B*, *S B*, *3 B*, *2 B*, quedan cortados en los Puntos *G*, *I*, *M*, *P*: „De que (juntando con Lineas estos Puntos) resulta la Fi- „gura *P G I M*, semejante à el Plano *2 3 S R*, cuya imagen „và transferida à la Vista *B*, por el conducto, ò espacio de la „Pyramide Optica *2 3 S R B*. Todo lo qual se harà mas in- „teligible, con las siguientes Definiciones.

Lamina 1.

Figura 1.

10. La Proyeccion de vn Punto, se haze en aquella parte, por donde el Rayo Optico penetra, ò corta el Diafano de la Seccion.

„ En la Figura Primera, el Punto *R* se imprime en el Pun- „to *M*; en el qual, el Rayo Optico *R B* penetra el Diafano „de la Seccion *T X E F*. y el Punto *M* se dize Proyeccion, „imagen, ò representacion del Punto *R*.

11. Proyeccion de vna Linea, se haze en aquèl sitio, en que el Triangulo Optico, y el Diafano de la Seccion, se intersecan, ò se cortan reciprocamente; ò en aquella Linea, que en la Seccion junta las imagenes de los Puntos, ò extremidades de la Linea, que se hà de estampar en la Superficie de la Seccion.

Figura 1.

„ La Linea *L E* se imprime en el Diafano en la Linea *K E*; „en que el Triangulo *L B E*, y el Diafano se cortan recipro- „camente: Y assi, la Linea *E K*, del Diafano, es la Proyeccion „de la Linea *L E*. Assimismo la Linea *Q L* se estampa en la „Seccion en la Recta *N K*, en la qual se cortan mutuamente „el Diafano de la Seccion, y el Triangulo Optico *Q L B*. „Con que la *N K* se dirà Imagen, Proyeccion, ò Aparencia „de la Recta *L Q*, que vne las Proyecciones de los dos Pun- „tos *N*, y *K*, imagenes de las extremidades de la Linea *Q L*. „Y assi de las demàs.

12. La Proyeccion del Plano, ò Superficie, se haze en aquèl sitio, en que el Diafano de la Seccion corta la Pyramide, y donde la Pyramide penetra el Diafano de la Seccion; ò en aquèl sitio, donde las Lineas (que vnen los Puntos pro- yectos de los Angulos del Plano) cierran la Figura en la Seccion.

„ En la Figura Primera, la Superficie *F E L Q* se estampa „en el Diafano, en la Figura *F N K E*; la qual es comùn in- „terseccion de la Pyramide Optica *B Q L E F*, y del Diafa- „no *T X E F*; y se dize *F N K E* Imagen, ò Proyeccion del „Plano *Q F E L*; porque con las Lineas *F N*, *N K*, *K E*, jun- „ta los Puntos *N*, y *K* (Proyeccion de los Angulos *Q*, *L*,) „cerrando en la Seccion la Figura *F N K E*.

„ Resta aora entender, que toda la constitucion de esta Py- „ramide, Diafano, Seccion, y Proyeccion, es el Fundamento „radical, y constitutivo de la Pintura; pues la Seccion es la „Superficie de la Tabla, Lamina, Lienço, ò Pared, que se pinta; „la qual se imagina ser vn Crystal, ò vn Viril, ò qualquiera „otro Diafano; por el qual, passando à nuestra Vista los Rayos „espe-

„especificos de los Objectos, que estàn posteriores à la dicha „Seccion, ù Diafano; se forma la Pyramide Optica, quedando „estampada en el Diafano, en virtud de esta interseccion, vna „semejança, ò imagen de los Objectos, que se suponen, ò „se imaginan; y es la Delineacion de todo lo que se pin- „ta. (2.)

„ Como en la Figura Primera, el Punto *B* es la situacion „de la Vista de el que mira. La Superficie, que se hà de pin- „tar, es el Plano *T X E F*, imaginado Diafano, y lo que lla- „mamos Seccion. Los Objectos, que se imaginan posteriores „à ella, ù de ella àzia dentro, son, v. g. el Plano Quadrila- „tero 2 3 *R S*, que por estar tan distante de el Diafano de la „Seccion, sale tan diminuto en la Proyeccion *G I M P*, don- „de se transfiere, en virtud de la mutùa Seccion, imaginada de „la Pyramide, y el dicho Diafano, ò Superficie.

„ Para el complemento de esta imaginaria Proyeccion, se „requieren principalmente quatro cosas: Linea del Plano; Li- „nea Orizontal; Punto Principal; y Punto de Distancia.

13. *Linea del Plano*: Es aquella, donde termina por la parte inferior la Superficie, que se hà de pintar, que suponèmos, ser la Seccion Diafana, que corta la Pyramide Optica.

„ En la Figura Primera, la Linea *F E*, es la Linea del Pla- „no, ò Linea Plaña, ò del Terreno: Y llamase assi; porque „demuestra el Terreno, ò Pavimento inferior, donde planta „la Figura, ò Historia, que se huviere de delinear.

14. *Linea Orizontal*: Es aquella, que termina el Terreno, ò Plano inferior, à la altura de nuestra Vista, en el Orizonte natural, y paralela à la Linea del Plano: Y el que està comprehendido entre esta, y la Orizontal, se llama *Plano Orizontal*, por contenerse en èl toda la extension del Terreno, hasta el Orizonte de nuestra Vista: Aunque mas propriamẽte le llamarèmos *Plano Perspectivo*, à distincion del Geometrico.

„ En la Figura Primera, la Linea *b* 5, es la Linea Orizon- „tal, paralela à la Linea del Plano *F E*, y à la altura de la „Vista *B*, ò su igual *A*, por cuyo Punto passa dicha Li- „nea.

15. *Punto Principal*: Es aquèl tocamento, que se imagina hazer sobre la Linea Orizontal, en Angulos Rectos con el Plano, el Rayo Centrical de la Vista, q̃ viene à ser el Exe, Centro, ò Polo de la Pyramide Optica, ò Visual, y cõsiguientemẽte de su Basa. De que se infiere, que no es tan inseparable el Punto de la Perspectiva del Orizonte natural, como algunos han entendido; pues donde quiera que la Vista hiziere su tocamento con el Exe de la Pyramide, en Angulos Rectos, con la Superficie opuesta, allì serà su Orizonte Perspectivo, ò su Linea Orizontal, como se califica en las Bobedas, y otras Superficies superiores à la Vista: Bien, que este no serà Orizonte natural, sino artificial, ò Perspectivo: Aunque en diziendo Orizonte, siempre se entiende el natural, por ser el que mas comunmente vsamos, y el Terreno, en que de ordinario residimos.

„ En la Figura Primera, el tocamento, que està en la Super- „ficie de la Seccion *T X E F*, sobre la Linea Orizontal *b* 5, „en el Punto *A*, causado de la Linea *B A*, Centro, y Exe de „la Pyramide Optica, es el Punto Principal de la Perspectiva, „ò Pintura.

16. *Punto de la Distancia*: Es aquèl, que mide el intervalo, que debe mediar entre la Superficie de la Seccion, y nuestra Vista, en

(2.) *Vignola, in Perspectiv. Definit.* 1.

Fr. Ignat. Dante, super ipsum, ibi.

Figura 1.

Figura 1.

en la misma altura de la Orizontal, que se regùla segun la mayor Linea de la Superficie.

„ En la Figura Primera, el Punto *B*, es el Punto de la Distancia, que mide el intervalo *A B*, ò su igual *D C*, que media entre la Superficie de la Seccion, y la Vista *B*; y à este concurren las Diagonales de los Quadrados degradados, como lo muestra la *L K B*.

„ Suele añadirse tambien Punto Accidental, que es donde concurren las Figuras fuera de Linea, ò fuera de Plano; como inclinadas, ò puestas acaso: Como el Punto *N* en la Orizontal *H G*, para la concurrencia de las Obliquas *K E, Z D, O F*, que no vàn à el Punto Principal *a*, donde concurren las Erectas Principales *S F*, 10 *D*, *R E*, y el Punto *f*, donde concurren las Lineas *c f*, *n f*, *b f*, de la degradacion del Cubo *c b*; à el qual se le puede tambien assignar Orizonte particular, por el Punto *f*, paralelo à la Linea *b n*; y su Linea del Plano Paralela à la *m c*; obrando en lo demàs por las Reglas comunes.

Figura 2.

Figura 5.

„ Además de esto, se requieren cinco especies de Lineas; Erectas, ò Perpendiculares, Obliquas, Paralelas Geometricas, Transversales, y Concurrentes, ò Paralelas Perspectivas.

17. *Linea Perpendicular, ò Erecta*: Es aquella, que haze Angulos Rectos, ò iguales con la Linea del Plano, y và à el Centro del Mundo: Y tambien lo son aquellas, que hazen Angulos Rectos con la Superficie de la Seccion.

Figura 1.

„ En la Figura Primera, la Linea 4 *D*, es Perpendicular à la Linea Plana *F E*; porque en su Plano Geometrico haze con ella Angulos Rectos; y por la misma razòn lo son tambien las Lineas *S F*, 10 *D*, *R E*.

18. *Lineas Obliquas*: Son aquellas, que hazen Angulos desiguales con el Plano, ò con la Superficie de la Seccion.

Figura 2.

„ En la Figura Segunda, las Lineas *K E*, *Z D*, *O F*, son Obliquas à el Plano *P X T F*, y à la Linea del Plano *P F*, por no hazer con ella Angulos Rectos.

19. *Lineas Paralelas Geometricas*: Son aquellas, que distan igualmente por todas partes, como se dixo en la Definicion 38. del Capitulo antecedente.

Figura 1.

20. *Lineas Transversales*: Son las que atraviessan el Plano, siendo Paralelas à la Seccion, como la Linea *Q L*.

21. *Lineas Paralelas Perspectivas*, ò *Lineas Concurrentes*: (3.) Son aquellas, que, à el pareçer, se juntan, ò concurren en algun Punto de la Linea Orizontal: Y llamanse Paralelas Perspectivas; porque en su Plano Geometrico son Paralelas, aunque en el Perspectivo, estas mismas son Concurrentes; porque los Radios, que de ellas proçeden, concurren en vn mismo Punto: Aunque ellas siempre quedan terminadas, antes de este concurso.

(3.) *Fr. Ignat. Dante, in Perspectiv. super Vignola, Defin.* 5.

22. *Lineas Paralelas Perspectivas*, ò *Concurrentes principales*: Son aquellas, que concurren en el Punto principal.

Figura 1.

„ Las Lineas *E A*, *D A*, *F A*, son Concurrentes Principales; porque concurren en el Punto Principal *A*, de la Superficie *E X T F*.

23. *Lineas Paralelas Perspectivas*, ò *Concurrentes secundarias*: Son aquellas, que concurren en el Punto de la Distancia, y son Diagonales de los Quadrados degradados.

Figura 2.

„ Las Lineas *E G*, *D G*, *F G*, son Concurrentes, ò Paralelas Perspectivas secundarias; porque concurren en el Punto de la Distancia *G*, de la dicha Superficie, y no en

„el

,,el Punto Principal *a*, y son Diagonales de los Quadrados ,,Degradados *B* 1 2 *D*, 2 3 *FD*.

24. *Lineas Paralelas Perspectivas Accidentales*: Son aquellas, que proçeden de las Obliquas, ù de las Figuras fuera del Plano, ò fuera de Linea, colgadas, cayendose, ò puestas acaso, y concurren à su Punto Accidental, ò Particular, (4.) que pueden tener en el Orizonte, ò fuera de èl, por no coincidir siempre con el Plano Orizontal; aunque tambien se pueden hazer por las Reglas Generales.

(4.) *Fr. Ignat. Dante. super Vignola, in Perspectiv. Defin.* 11.

,, Las Lineas *E N*, *D N*, *F N*, son Concurrentes Accidentales; porque proçeden de las Obliquas *KE*, *Z D*, *OF*, ,,y vàn à juntarse en el Punto Accidental *N*, de la Superficie, ò Seccion *P X T F*. Figura 2.

,, Tambien es necessaria la inteligencia de cinco especies ,,de Figuras, que son: *Figura Geometrica*; *Degradada*; *en* ,, *Linea*; *fuera de Linea*; *y fuera de Plano*.

25. *La Figura Geometrica*: Es aquella, que està exactamente formada segun las Reglas, que le prescribe la Geometria, sin estar aligada à degradacion alguna: Y lo mismo dezimos del Plano Geometrico.

,, En la Figura Tercera, el Quadrado *D e h y*, es Figura ,,Geometrica, por estar constituido de lados, y Angulos ,,iguales, y Rectos, sin Degradacion alguna; y el Pla- ,,no *O P b y*, donde insiste, es Plano Geometrico. Figura 3.

26. *Figura Degradada*: Es aquella, que con justa Regla de Perspectiva degenera, en cierto modo, en quantidad, ò en Figura, disminuyendo, ò estrechandose àzia alguna parte: Y lo mismo dezimos del Plano, ò Pavimento Degradado, ò Plano Perspectivo.

,, En la Figura Primera, el Quadrilatero 2 3 *S R*, disminuye en quantidad en el Quadrilatero de la Proyec- ,,cion *G I M P*, sobre el Diafano de la Seccion *T X F E*. ,,Y en la Figura Tercera, el Quadrado *D f g e*, es Figura ,,Degradada de el Perfecto, o Geometrico *D e b y*; y el Pla- ,,no *m n o p*, donde insiste el degradado, es Plano Pers- ,,pectivo. Figura 1.

27. *Figura en Linea*: Es aquella, cuya Planta està Paralela, ò se ajusta con la Linea del Plano.

,, En la Figura Tercera, el Quadrado Degradado *f g D e*, ,,està en Linea; porque la superior *fg*, es Paralela à la Li- ,,nea del Plano *o p*, y la inferior *D e*, se ajusta con ella. Figura 3.

28. *Figura fuera de Linea*: Es aquella, en la qual ninguna de sus Lineas es Paralela à la Linea del Plano: Y concurren à Punto Particular.

,, En la Figura Quarta, el Quadrado *p* està fuera de Linea; ,,porque ninguno de sus lados es Paralelo à la Linea del Pla- ,,no *c b*, y las Lineas de su Degradacion concurren à el Pun- ,,to Particular *g*, y no à el Principal *a*, donde vàn las Prin- ,,cipales *c a*, *b a*, proçedidas de las Perpendiculares *b K*, *c l*. Figura 4.

29. *Figura fuera de Plano*: Es aquella, cuya Planta, ò Superficie inferior no es Paralela à el Plano Orizontal; ni las Lineas de su Degradacion concurren à el Punto Principal, sino à su Punto Particular.

,, El Cubo *c b*, que està suspenso en el Ayre, està fuera del ,,Plano; porque su Plãta no es Paralela à la Linea del Plano; ,,ni las Lineas de su Degradacion concurren à el Punto Prin- ,,cipal *a*, donde concurren las del Cubo *D g*, que està en ,,Linea, sino à el Punto Particular *f*, fuera del Orizonte. Figura 5.

30. Co-

30. *Comùn Seccion*: Es aquèl ſitio, en que dos Lineas, dos Superficies, ò dos Cuerpos, ſe cortan reciprocamente.

31. *Punto Radical*: Es aquèl, de donde dimanan, ò proceden alguna, ò algunas Lineas.

HYPOTESES, *ò Supoſiciones.*

1. TODAS las coſas viſibles, difunden ſu Eſpecie, ò Imagen, àzia todos los eſpacios de ſu Esfera, ò Vbicacion; las quales Eſpecies, recebidas en la Viſta, la determinan, è informan.

2. La Propagacion, ù Difuſion de eſtas Eſpecies, ſe haze por Lineas Rectas; à las quales llamamos *Radios Opticos*, ò *Rayos Viſuales*, ò *Lineas Objectivas*, ò *Eſpecificas.*

3. Entre los Rayos Viſuales, media algun intervalo, ò diſtancia.

4. Aquellas coſas ſe vèn, donde los Rayos Viſuales llegan, ò cuyos Rayos Eſpecificos llegan à la Viſta.

5. Aquellas coſas no ſe vèn, cuyos Rayos Eſpecificos no llegan à la Viſta, ù donde los Rayos Viſuales no tocan.

6. Las coſas que ſe vèn debaxo de vn miſmo Angulo, ò igual, pareçen iguales, y ſemejantes; aunque ſean desſemejantes, y deſiguales.

Figura 1. „ Como las Rectas *Q L*, *N K*, en la Viſta *B*, pareçen „iguales; porque ſe miran debaxo de vn miſmo Angu„lo *q B L.*

7. Las coſas que ſe miran debaxo de mayor Angulo, pareçen mayores: Y las que ſe miran debaxo de menor Angulo, pareçen menores.

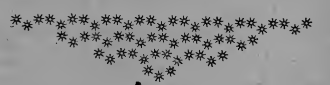
8. Las coſas que ſe vèn con mas Rayos Viſuales, ſe vèn mas diſtintamente: Y al contrario.

9. El Degradado, debe ſer menor, que ſu Perfecto: *Porque qualquiera Linea, Paralela à la Baſa de vn Triangulo, es menor que la Baſa: Y lo miſmo es en la Pyramide.*

10. La Proyeccion, no puede ſer mayor, que ſu Objecto, ſino igual, ò menor de lo que en sì es, ò ſe ſupone ſer.

11. La Baſa del Cono, ò Pyramide Optica, debe comprehender dentro de ſu Area toda la Superficie de la Seccion: *Porque de otro modo, no podrà conduzir à la Viſta las Eſpecies de todos los Objectos, que en ella ſe repreſentan.*

„ Otros añaden: Que las coſas que ſe vèn con Rayos „mas altos, pareçen mas altas: Y las que ſe vèn con Rayos „mas baxos, pareçen mas baxas. Y lo miſmo ſe dize de „aquellas coſas, que ſe miran con Rayos de àzia la mano de„recha; ò las que ſe miran con Rayos de àzia la mano iz„quierda; pues cada vna, pareçe, eſtar àzia aquèl lado, àzia „donde ſe encaminan los Rayos Viſuales, que la tocan.



THEO-

THEOREMA PRIMERO.
Proposicion Primera.

Toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se pueden mirar las Distancias, y las Grandezas de los Objectos, que estàn debaxo de la Linea Orizontal, se contiene dentro de los limites del Angulo Recto.

CONSTRUCCION.

SEA dada la Distancia, ò Grandeza indefinita *BZ*, que comiença desde la Perpendicular *AB*, que caë sobre ella, desde la Vista *A*; y tiresele la Paralela *AF*, y serà esta *Linea Orizontal*; (1.) y el Angulo *BAF* Recto. Tomese, pues, de *BZ* vna porcion, por grande que sea, como *BE*, y tirese la Linea *AE*. Digo: Que la Grandeza, ò Distancia *BE*, està contenida dentro de los limites de el Angulo Recto *BAF*.

Cap. 2. Figura 6. *Definicion* 14.

(1.) *Pat. Andræas Tacquet, Societ. Iesu, in Cursu Mathem. Tractat. de Optic. Lib.* 1. *Proposit.* 4.

DEMONSTRACION.

LA Linea *AE*, corta, por la Suposicion, à las Paralelas *AF*, y *BZ*: Luego (2.) està con ellas en vn mismo Plano; pero el Angulo *BAE*, es menor, que el Angulo Recto *BAF* (la Parte, que su Todo:) Luego toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se vèn las Distancias, y Grandezas, que estàn debaxo de la Orizontal, se comprehende dentro de la jurisdiccion del Angulo Recto; que es lo propuesto.

(2.) *Euclides* 7. *Prop.* 11.

COROLARIO.

SIGUESE de aquì, que todos los Angulos, debaxo de los quales se puedẽ mirar todas las Grandezas, y Distancias, que estàn superiores à la Orizontal, se contienen tambien debaxo de los limites de el Angulo Recto, como lo es el Angulo *LAF*; lo qual se demuestra por la misma razòn.

Figura 6.

SCHOLIO.

LA Linea AE, *ò la mas remota, que se quisiere tirar, desde el Punto* A, *sobre el Pavimento* BZ, *Paralelo à el Orizonte* AF, *se podrà ir acercando infinitamente à el el Punto* F; *pero nunca podrà llegar à èl.*

DEMONSTRACION.

PORQUE si la Linea *AE*, ò la mas remota *AZ*, pudiesse llegar à el Punto *F*; la Linea, ò Radio *AZ*, coincidiria con la Linea *AF*, por proçeder ambas de

(3.) *Definicion* 31.

(4.) *Euclides, Axiom.*101. *Proposicion* 11.

(5.) *Definicion* 3.

(6.) *Euclides, Corolar.*1. *Proposicion* 17. 1.

Figura 6.

(7.) *Definicion* 8.

(8.) *Definicion* 3.

(9.) *Definicion* 10.

(10.) *Euclides* 7. *Proposi.*11. *y Axiom.* 11. 1.

(11.) *Euclides* 15. *y* 29. *Proposicion* 1.

el Punto Radical *A*: (3.) Pero esto no puede ser; porque las dos Lineas Rectas *A M, A E*, tendràn el segmento *A F* comùn: (4.) Luego nunca podrà la Linea *A E*, ni la mas remota *A Z*, llegar à el Punto *F*, aunque infinitamente pueda irse azercando.

Demuestrase de otro modo: Porque tirado el Radio Optico, o Visual *A E*, (5.) queda constituìdo el Triangulo *B A E*, por la Suposicion; cuyo Angulo *B*, es Recto, por la Construccion: Pero si la Linea *A E*, passasse por el Punto *F*, el Angulo *B A E*, seria tambien Recto; lo que no puede ser: (6.) Luego la Linea Visual, ò Radio Optico *A E*, por mas que se dilate, nunca podrà llegar à el Punto *F*, aunque mas, y mas se le azerque.

Demuestrase en terminos precisos de Optica. Tirese por el Punto *I*, la Linea de la Seccion *O G*. (7.) Y digo: Que aviendo de encaminar su Especie à la Vista el Punto *Z*, por el Radio *A Z*, (8.) penetrando la Seccion *O G*, (9.) las dos Lineas *A Z*, *F G*, se cortaran necessariamente entre las dos Paralelas *A M*, *B Z*, (10.) por estar todas en vn Plano mismo: Luego necessariamente formaràn los dos Triangulos Equiangulos, y semejantes *A F I*, *G I Z*: (11.) Pero si la Linea *A Z* llegasse à el Punto *F*, no cortaria la *G F*, entre las dos Paralelas *A M*, *B Z*, ni podria formar los dichos Triangulos: Luego, &c.

APLICACION.

Figura 4.

(12.) *Definicion* 15.

„ESTA Proposicion nos enseña, que la Degradacion de „qualquiera Pavimento, por muy dilatado que sea, „estando inferior à la Orizontal, y Paralelo à el Ori„zonte, nunca puede llegar à la Linea Orizontal: „Como se vè en el Pavimento *f x*; cuya Degradacion llega „à la Linea *O X*; y por mas que se dilatasse, nunca llegaria à la „Linea Orizontal *q g*, donde està el Punto Principal *a*. (12.) „Y lo mismo se debe entender de qualquiera Pavimento supe„rior à la Orizontal, siendo Paralelo à el Plano inferior; pues „nunca puede su Degradacion llegar à el Punto Principal: Ni „puede passar de el Punto, donde hiziere su Proyeccion el Ra„dio de su vltima extremidad: Error, que hè visto practicado „de algunos, poco advertidos.

„De que se infiere, que el Orizonte Perspectivo, ò Visual, „siempre queda algo superior à el Natural, quando el Plano „Emisferico es perfectamente continùado, sin intermission, „hasta su termino: Pero esto no es facil de suceder en el Terre„no Natural, por la interrupcion de Cerros, Valles, y Montañas, „que aùn le suben mucho de punto. Lo que no admite duda, „es, que el Orizonte del Mar, quede siempre inferior à nuestra „Vista, por la presente Demonstracion; y mas constando de „Superficie Convexa: Pero por ser estas diferencias casi im„perceptibles à nuestra Vista, siempre và arreglado el Orizonte „Perspectivo, à el Orizonte Natural.

*** ***

THEOREMA SEGUNDO.
Proposicion Segunda.

La Longitud igual, à la Distancia de ella à la Vista, se mira debaxo de mayor Angulo, que toda la restante Longitud, aunque se alargue infinitamente.

CONSTRUCCION.

SEA la Longitud indefinita *BZ*: La Vista estè colocada en el Punto *A*; del qual cayga la Perpendicular *AB*, que determine la Distancia, ò Altura de la Vista. Tomese aora *BH*, igual à la Distancia *AB* de la Vista *A*. Digo: Que *BH* se vè debaxo de mayor Angulo, que toda la Longitud *HZ*, aunque mas se dilate.

Figura 6.

Tacquet, ibi. Proposicion 5.

DEMONSTRACION.

TOMESE la *HE*, quanto mas larga se quiera; y tirense *AH*, *AE*; y *AF* sea Paralela à *BZ*. Y porque son iguales *AB*, y *BH*, y el Angulo *ABH* Recto, por ser Perpendicular la *AB*, por la Suposicion, serà el Angulo *BAH* (1.) igual à el Angulo *BHA* Semirecto: (2.) Esto es, à el Angulo *FAH*: Pero el Angulo, debaxo de el qual se mira la Largueza *HE*, no puede llegar à igualar el Angulo *HAF*, ò su igual *BAH*: (3.) Luego la Longitud, igual à la Distancia, que ay desde ella à la Vista, se mira debaxo de mayor Angulo, que toda la restante, por mas que se dilate.

(1.) *Euclides 5. Proposic. 1.*

(2.) *Euclides, Corolar. 2. Proposicion 32. 1.*

(3.) *Schol. Proposicion 1.*

Demàs de esto: Tirese desde la Vista *A* à qualquiera Punto de la Longitud *BZ*, como en *G*, la Linea *AG*, y tomese otra igual Longitud *GD*. Digo: Que tambien *GD* se mira debaxo de mayor Angulo, que toda la restante *DZ*, aunque mas se dilate; por la misma Demonstracion.

Figura 6.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos dà Regla para la Degradacion „de las Distancias; pues aunque las mas remotas sean „mayores, nos las representa menores, que las mas „proximas: De que se sigue, que las Dimensiones de „los Objectos no se nos representan en aquella proporcion de „partes que en sì tienen, por las Degradaciones, (4.) ù Esforços, que ofreçen, segun su diversa positura, y distancia.

(4.) *Pat. Tacquet, Optic. Lib. 1. Proposicion 7.*

THEOREMA TERCERO.
Proposicion Tercera.

Los Radios Opticos, que estuvieren mas immediatos à la Perpendicular, que caè de la Vista à el Plano inferior, son menores succesivamente, que los mas remotos.

CONS-

CONSTRUCCION.

Figura 6.

Dante, super Vignola. Proposicion 5.

SEAN los Radios Opticos AC, AH, AG, &c. Digo: Que AG, mas cercana à la Perpendicular AB (que caè de la Vista A, sobre el Plano BZ) es menor, que AH; y AH menor, que AG: Y assi de los demàs.

DEMONSTRACION.

(*) *Definicion 56.*

(1.) *Euclides 47. Proposi. 1.*

(2.) *Euclides 20. Proposi. 6.*

PORQUE siendo el Angulo ABZ Recto, por la Suposicion, se sigue, (*) que la Potencia de la AC, sea igual à la Potencia de las dos Lineas AB, y BC; (1.) pero la Potencia de las dos Lineas AB, y BH, es mayor, que la de las dos Lineas AB, y BC: Luego la Potencia de la AH, es mayor, que la de la AC: Luego la AC, es menor, que la AH: Pues porque el Quadrado de la AH es mayor que el de la AC, se seguirà, que el lado AH, sea mayor que el lado AC; pues los lados (2.) tienen entre sì la misma subdupla razon, que tienen los mismos Quadrados. Y de la misma suerte se demonstrarà del lado AG, y los demàs, qne le sucedieren: Con lo qual queda probado lo propuesto.

(*) *Euclides 16. Proposic. 1.*

)(*Euclides 18. y 19. Prop. 1. Corolar. ibi.*

Demuestrase mas facilmente: Porque el Angulo ACH, es mayor, que el Angulo ABC: (*) Luego el lado AH es mayor, que el lado AC;)(y assi los demàs successivamente: Luego, &c.

APLICACION.

Figura 4.

Figura 5.

„ESTA Proposicion nos demuestra, que qualquiera Superficie Degradada, quanto mas se aproximare à el „Punto Principal de la Vista, sea Perpendicular à el „Orizonte, ò sea Paralela à el Plano; tanto mas se irà „estrechando su Degradacion: Como en la Figura Quarta el „Quadrado o, por estar mas proximo à la Orizontal qag, de-„grada mucho mas, que el Quadrado f, que està mas remo-„to. Y en la Figura Quinta, el lado g del Cubo gD, por es-„tar mas proximo à la Perpendicular ag del Punto de la Vis-„ta a, degrada mucho mas, que el lado i del Cubo Ke, que „se halla mas apartado de dicha Perpendicular.

THEOREMA QUARTO.
Proposicion Quarta.

Toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se comprehenden las Especies de todos los Objectos, que pueden representarse en el Plano de la Seccion, no puede llegar à el Angulo Recto.

CONSTRUCCION.

SEA la Linea de la Seccion *O G*; y para la Distancia, tomese su igual *A F*, Perpendicular à la mitad de la Seccion *OG*; (1.) y por el Punto *A* de la Vista, cayga la Perpendicular *L B*, à la Linea *B G*, y tirense la *A O*, y *A G* à las extremidades de la Seccion, y quedarà constituìdo el Triangulo, y Sosceles *G A O*. Digo: Que la extension del Angulo *G A O* (dentro del qual se incluyen todos los Angulos, que pueden passar por la Seccion) no puede llegar à el Angulo Recto.

Figura 6.

(1.) *Definicion 16.*

DEMONSTRACION.

PORQUE el Angulo *B A H* se demostrò Semirecto. (2.) Luego tambien lo es (*) el Angulo *H A F*; del qual, quitando el Angulo *H A G* (que no passa por la Seccion) quedarà el Residuo *G A F* mucho menor, que Semirecto: Pero el Angulo *F A O*. (3.) es igual à el Angulo *G A F*: Luego el Angulo Total *G A O*, que comprehende la Seccion *G O*, no puede llegar à ser Recto; pues aunque se alargue la Seccion, tambien se debe alargar la Distancia al respecto: (*) Luego, &c. que es lo que se avia de demonstrar.

(2.) *Proposicion 2.*

(*) *Euclides 29. Proposic. 1.*

(3.) *Euclides 8. Proposic. 1.*

* *Euclides, Corol. 3. Prop. 3.*

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos demuestra la Distancia, que se „debe elegir, para el vso de la Perspectiva; pues debe „ser arreglada à proporcion de la grandeza de la Su„perficie, quedando siempre agudo el Angulo Pyra„midal; à fin, de que su Apice, ò Punta, pueda, entrando por la „Pupila del Ojo, llegar à el Centro de el Humor Crystalino, „donde se coòrdena la Vision. Y para que la Basa de esta Py„ramide comprehenda dentro de su Area toda la Superficie de „la Seccion, ò Quadro, que se pinta. (3.)

(3.) *Suposicion 11.*

THEOREMA QUINTO,
Proposicion Quinta.

Dados algunos Triangulos de Bases iguales, puestos entre dos Lineas Paralelas; de tal suerte, que concurran con el Angulo superior en vn Punto, haràn en èl mayor Angulo aquellos, que tuvieren menores lados.

CONSTRUCCION.

SEan los Triãgulos dados de Bases iguals *a s t*, *a r s*, *a c r*, &c. puestos entre las dos Paralelas *q g*, *f b*, que concurran todos en el Punto *a*. Digo: Que el Angulo *s a t*, contenido de los dos lados *a s*, *a t*, menores que los dos lados *s a*, *a r*, (por la Proposicion Tercera) serà mayor que el Angulo *s a r*. (1.)

Figura 4.

(1.) *Dante, ibi. Proposicion 6.*

DEMONSTRACION.

PORQUE si el Angulo *r a s*, no es menor que el Angulo *s a t*, ò serà igual, ò mayor. Y que no sea igual, se demuestra assi: Siendo la Linea *t a*, menor que la *s a*, (2.) hagasele igual, alargandola hasta el Punto *v*, y tirese la Linea *s v*, y avrà en el Triangulo *a s v*, dos lados, y vn Angulo, iguales, à dos lados; y à el Angulo de el Triangulo *s a r*, y la Basa *s v*, serà igual à la Basa *r s*: Luego *s v*, y *s t*, seràn iguales, y los dos Angulos *s t v*, y *s v t*, seràn iguales: (3.) Pero los Angelos *a r s*, y *v*, son iguales: Luego tambien los Angulos *a r s*, y *s t v*, seràn iguales: Pero dichos Angulos son Alternos: Luego la Linea *a r*, es Paralela à la *t a*; (4.) lo qual es falso, y contra lo supuesto: Luego no es possible, que el Angulo *r a s*, sea igual à el Augulo *s a t*. Y de el mismo modo se demonstrarà, que no sea mayor: Luego serà forçosamente menor. Y de la misma suerte se demonstrarà, que el Angulo *c a r*, sea menor, que el Angulo *r a s*; que es lo propuesto.

(2.) *Proposicion 3.*

(3.) *Euclides 5. Proposic. 1.*

(4.) *Euclides 27. Proposic. 1.*

APLICACION.

„ESTA Demonstracion nos enseña, que de las Grande„zas iguales, aquellas que estàn mas cercanas a la „Vista (que llamamos Primer Termino) pareçen, y „se han de pintar mayores; porque se miran debaxo „de mayor Angulo: (5.) Como en la Figura Primera, la „Grandeza *XE*, pareçerà mayor, que 3 *R*, su igual, por mi„rarse debaxo de el Angulo *XB E*, mayor que el Angu„lo 3 *BR*, debaxo del qual se mira la Grandeza 3 *R*.

(5.) *Suposicion 7.*

PROBLEMA PRIMERO.
Proposicion Sexta.

Dada la situacion de la Vista, hallar vna Grandeza, que en Altura dada, parezca de vna Pequeñèz dada.

Sean dados,

Tacquet, ibi. Proposicion 13.

La Distancia de el Ojo, pies	30
Altura	50
La Parvidad, ò Pequeñèz	6

CONSTRUCCION.

Figura 7.

SEA la Pequeñèz dada *b e*: La Distancia de la Vista *e a*: La Altura *e i*. Tirense las Linea *e a*, *b a*: Tirese tambien la Perpendicular *a g*, y con qualquiera intervalo, describase la Porcion *d f g*, desde el Punto *a*. Tirese tambien la Linea *i a*; y desde el Punto *f*, dōde corta la Circunferencia, cortese otro Arco, igual à el *c d*, en el Punto *b*; y por èl, desde *a*, se tire vna Linea Recta, y se alargue, hasta tocar

tocar en la Perpendicular *e K*, en el Punto *K*. Digo: Que la Largueza *i K*, pareçerà igual à la Pequeñèz, ò Parvidad *b e*, mirada desde el Punto *a*.

DEMONSTRACION.

PORQUE siendo los Arcos *c d*, *f h*, iguales, por la Construccion, en la Circunferencia *d f g*, los Angulos *c a d*, *f a b*, son iguales: (1.) Luego la Largueza, ò Grandeza *i K*, se mira debaxo de Angulo igual à el de la Parvidad *b e*: Pero las cosas que se miran debaxo de igual Angulo, pareçen iguales: (2.) Luego la Largueza, Figura, ò Grandeza *i K*, pareçerà igual à la Parvidad, ò Figura *b e*, mirada desde el Punto *a*; que es lo propuesto.

(1.) *Euclides 27. Proposic. 3.*

(2.) *Suposicion 6.*

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que en las Distancias grandes, la Proporcion del Decremento, ù Diminucion de las Grandezas aparentes, no se diferencia sensiblemente de la Proporcion de el Incremento de la Distancia; (3.) pues segun el Incremento de la Distancia, ò Altura, creze la Magnitud de aquella quantidad; tanto, como avia de disminuir, ò decrezer, por razòn de la Distancia, y Altura, regùlado segun la preçedente Demonstracion.

(3.) *Tacquet, ibi. Proposi. 10.*

APLICACION.

„ESTA Demonstracion sirve para conoçer el Incremento, ò Aumento, que se le hà de dar à vna Figura, colocada en lugar eminente, para que desde el Pavimento inferior parezca igual, ò iguales, si fueren muchas, à vna Figura dada; esto es, del tamaño del Natural; lo qual acaëze especialmente en los Templos, y sitios de semejante magnitud.

„Pèro es menester advertir, que el Angulo, que ocupe la Figura dada, no llegue à ser Semirecto; porque de esse modo no cabria otro en la Altura Perpendicular *e K*, aunque se levantasse hasta el Cielo: Pues dado, que la Grandeza dada sea la *i e*, y que el Angulo *i a e* sea Semirecto, y que la que se pide se aya de colocar sobre el Punto *i*; aviendosele de constituir Angulo igual, desde el Punto *f*, en el Arco *d g*, avrà de subtender el Arco *f g*; y continùado el Radio *a g*, para buscar la extremidad de la Figura que se pide, nunca podrà llegar à tocar la Linea *e K*, por ser esta Paralela à la *a g*, por la Suposicion. Y assi, es menester tambien, que la Altura *e K* sea capàz de recibir la Basa del Triangulo, que hà de servir para la formacion de la Figura que se pide: Sino es que sea en Techo plano, ò Bobeda concava.



THEO-

THEOREMA SEXTO.
Proposicion Septima.

La Proyeccion, ò Imagen, impressa en la Superficie Diafana de la Seccion, pareçe à la Vista del mismo modo, que el Objecto de quien es Imagen.

CONSTRUCCION.

Figura I. ESTè colocada la Vista en *B.* levantada sobre el Plano, ò Terreno, à la Altura *CB.* Sea tambien dada la Recta *QL*: Y entre la Vista *B*, y la Recta *QL*, estè colocada la Superficie Diafana, ò Seccion *TXEF*, Perpendicular à el Terreno, ò Plano. (1.)

(1.) *Definicion 7.*

DEMONSTRACION.

(2.) *Suposicion 1.*
(3.) *Definicion 4.*
(4.) *Definicion 10.*
(5.) *Definicion 8.*
Euclides, Proposicion 3. 11.
(6.) *Suposicion 6.*

AVIENDO, pues, de propagar su Especie (2.) la Recta *QL*, por el Espacio (3.) Triangular *QBL*, à la Vista *B*, es necessario, que esta Especie, difundida por este Triangulo Optico *QBL*, penetre la Superficie de la Seccion, y la corte en la Recta *NK*; (4.) la qual serà Proyeccion, ò Imagen de la misma Linea *QL*; (5.) impressa en la Seccion, en virtud de la Especie suya, que passa por dicho Diafano: Pero *NK* se mira debaxo del mismo Angulo *QBL*, que la misma Linea *QL*: Luego (6.) del mismo modo pareçe à la Vista, que la misma Recta *QL*; que es lo propuesto.

De la misma suerte, para que el Quadrilatero *QFEL*, encamine su Especie à la Vista *B*, es necessario, que la tal Especie, difundida por la Pyramide Optica *QFELB*, penetre, y corte el Diafano *TXEF*; con la qual Seccion, y transito, se dexa en el Diafano de aquella Superficie, vn cierto Vestigio, ò Imagen del mismo Plano *QFEL*; esto es, la Figura *FNKE*: Pero esta Imagen se mira debaxo de los mismos Radios Opticos, y debaxo del mismo Angulo Pyramidal, por la Vista *B.* que el mismo Objecto *QFEL*: Luego (por la misma Hypotesi *6.*) *FNKE*, Imagen del Plano *QFEL*, del mismo modo pareçe, que el Plano *QFEL*.

Por la misma razon se demuestra, que la Figura *NPMK*, la qual es Imagen, y Proyeccion del Plano *SQLR*, pareçe à la Vista del mismo modo, que el Plano *SQLR*: Y lo mismo se demonstrarà de otras qualesquiera Proyecciones.

COROLARIO PRIMERO.

„DE esta Proposicion se colige, lo que diximos, de el
„Escopo, y fin de la Pintura, ò Perspectiva; el qual
„no es otro, que en vn Plano, ò Superficie, descri-
„bir aquella Figura, ò figurar aquella Imagen, que
„imprimiria en la Seccion (que es el dicho Plano) el Objecto
„Natural, enviando su Especie à la Vista, penetrando la dicha
„Seccion, colocada entre la Vista, y el Objecto.

COROLARIO SEGUNDO:
Y Aplicacion.

„SIGUESE tambien, ser absurdo notable, lo que algunos „llaman Figura fuera de la Seccion; pues fuera de la „Seccion no puede aver Pintura alguna; porque el Ob„jecto, que estuviesse fuera de la Seccion: (Esto es, entre „la Seccion, y la Vista) para enviar su Especie à la Vista, no „avria menester passar por la Seccion; y no passando, no haria „su Proyeccion en ella; y no aviendo Proyeccion, no puede „aver Pintura, ni Perspectiva; porque esta es su Essencia; y „destruida la Essencia de vna cosa, se destruye la tal cosa; como „quitandole à el Hombre el ser Animal Razional, que es Essen„cia suya, se destruirà el Hombre. Ademàs de seguirse el ab„surdo, que se demonstrarà en la Proposicion 10.

COROLARIO TERCERO.

„SIGUESE tambien, que las Lineas Concurrentes pareçen „à la Vista Paralelas, como lo son las del Plano Geome„trico, de donde proceden; pues coinciden vnas en „otras: Y lo mismo se hà de entender de las Diagona„les, por ser tambien Concurrentes à el Punto de la Distancia, „y Paralelas entre sì, en vn Plano Geometrico, compuesto de „diferentes Quadrados Paralelos.

THEOREMA SETIMO.
Proposicion Octava.

Las Imagenes, ò Proyecciones de todas las Lineas entre sì Paralelas, y Perpendiculares à la Seccion (estèn superiores, ò inferiores à la Vista) concurren en aquèl Punto, en que la Linea, que sale de la Vista Paralela à dichas Perpendiculares, toca, ò penetra la Seccion.

CONSTRUCCION.

Figura 1.
Pat. Tacquet, Optic. Lib.2. Proposicion 2.

ESTè la Vista en *B*: Su Altura *B C*: La Superficie de la Seccion sea el Diafano *T X E F*: En el Plano Orizontal *S F E R*, estèn las Paralelas *S F*, 10 *D*, *R E*: En el Plano Lateral (levantado sobre el Orizontal) 2 *T S F*, estèn tambien las Paralelas 8 *Z*, 7 5, 6 *j*: En el Plano superior 2 *T X* 3, estèn las Paralelas 2 *T*, 9 4, 3 *X*; todas Perpendiculares à el Plano de la Seccion *T X E F*. Y finalmente, de la Vista *B*, tirese la Linea *B A*, Equidistante, ò Paralela à las antecedentes, que toque la Seccion en *A*. Digo: Que las Imagenes, ò Proyecciones de todas estas Lineas, concurren en el Punto *A*.

*** *** ***

DEMONSTRACION.

TOMESE en el Plano Orizontal la Recta *S F*, que ocurre à la Seccion en *F*. Desde *F*, hasta *A*, tirese la Concurrente *F A*: Y porque las Lineas *B A*,*F S*, por la Hypotesi, son Paralelas, estaràn en vn mismo Plano; à las quales, cortandolas, asi la Concurrente *F A*, como el Radio Optico *S B*, tambien *F A S B*, (1.) estaràn con ellas en el mismo Plano: Luego el Radio Optico *S B*, necessariamente corta en el Punto *P*, à la Recta, ò Concurrente *F A*, tirada en la Seccion: Luego el Punto *S*, haze su Proyeccion en el Punto *P*, de la Recta *F A*: Luego la Recta *F S* (2.) haze tambien su Proyeccion en la Recta *F P*, y viene à ser su Imagen. Pero la *F P*, alargada, viene à concurrir en *A*: Luego la Imagen, ò Proyeccion de la Recta *F S*, alargada, concurre en el Punto *A*. Del mismo modo se demostrarà, que las Imagenes de las demàs Paralelas, Perpendiculares à el Plano de la Seccion, son partes de las Rectas Concurrentes *EA*, *DA*, *ZA*, *GA*, *IA*, *TA*, 4 *A*, *XA*, &c. Las quales proceden de los Puntos, en que las dichas Paralelas ocurren perpendicularmente à las Lineas de la Seccion *F E*, *T F*, *X T*, y se dirigen à el Punto *A*: Luego las Imagenes de todas las Lineas, &c. Que es lo que se avia de demonstrar.

(1.) *Euclides 7. Proposic.* 11.

(2.) *Definicion* 10. *y* 11.

APLICACION.

Figura 1.

„ESTA Demonstraciō nos enseña, que el Punto Princi-
„pal de la Perspectiva hà de ser vno solo, adonde con-
„curran todas las Lineas, fisicas, ò imaginarias Princi-
„pales de la Pintura. Con advertēcia, que las del Plano
„superior baxan, y las del inferior suben: Solo las que estàn en
„el mismo Plano, que la Vista, se quedan en la Linea Orizon-
„tal, como la 7 5; porque en ella terminan todas: La qual
„Linea Orizontal debe estar siempre colocada à la Altura del
„Orizonte Natural: Y asi, es grande absurdo, descubriendose
„Orizonte en alguna Pintura, poner el Punto de la Perspectiva
„mas alto, ò mas baxo, que el Orizonte; siendo este el que
„rige la situacion de la Orizontal.

THEOREMA OCTAVO.
Proposicion Nona.

Las Imagenes de las Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, tienen à el Residuo de las Concurrentes la misma proporcion, que las mismas Paralelas à la Distancia de la Vista.



CONS-

CONSTRUCCION.

Figura I. *Tacquet, ibi.*

ESte en el Pavimento alguna Recta Perpendicular; como *S F*, estampada en la Seccion, en *F P*, parte de la Concurrente *F A*. Desde el Punto de la Distancia *C*, de el Pavimento inferior, tirese la Linea *C D*, Perpendicular; y serà esta la Distancia de la Vista; igual à *B A*, que tirada desde la Vista à la Superficie de la Seccion, sea Paralela à las mismas Perpendiculares. Digo: Que *F P*, es à *P A*, como *S F*, à *C D*, ò à su igual *B A*.

DEMONSTRACION.

PORQUE el Radio Optico *S B*, corta la Concurrente *F A*, en *P*, entre dos Paralelas *B A*, *S F*: Luego *F P*, es à *P A*: (1.) Como *S F*, à *B A*, ò su igual *C D*: Y lo mismo se demonstrarà de las semejantes: Luego las Imagenes de las Paralelas, &c. Que era lo propuesto.

(1.) *Euclides* 15. *y* 29. *Prop.* 1.

COROLARIO PRIMERO.

SIGUESE de aqui, que si las Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, fueren entre sì iguales; de la Proyeccion de vna, se hallarà facilmente la Proyeccion de todas las de aquel Plano; yà sea el inferior, yà el superior, ò yà los Laterales, como lo muestra la Figura Primera: Pues por ser iguales *L E*, *q F*, hallada la Proyeccion de *L E*, en *E K*, tirando la *K N*, Paralela à el Plano *F E*, se hallarà la Proyeccion de *q F*, en *F N*, donde corta à la Concurrente *F A*.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que las Imagenes de las Lineas Transversales, ò Paralelas à el Plano de la Seccion, son las Lineas Paralelas à los lados, ò extremidades de dicha Seccion, que vnen los Puntos de la Proyeccion de los Radios procedidos de las extremidades de dichas Lineas: Como las Lineas de los lados del Quadrilongo *G I M P*, en la Seccion, son Paralelas à las de los lados *T X*, *X E*, *E F*, *F T*, de dicha Seccion, por proceder de las del Quadrilongo 2 3 *S R*, tambien Paralelas à la Seccion

COROLARIO TERCERO:
Y Aplicacion.

„ SIGUESE tambien, que hallada la Proyeccion de las
„ Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, y de las Trans-
„ versales, se halla tambien la Proyeccion del Paralelo-
„ grammo, dado *S F E R*; pues las Lineas *F P*, *E M*,
„ son Proyecciones de las Paralelas *S F*, *R E*, y las Transver-

sa-

(1.) *Definicion 10. y 11.*

,,fales *F E, P M,* son tambien Proyecciónes de las Transver-,,sales *S R, F E*: Con que *F P M E*, serà Imagen, (1.) ò ,,Proyeccion del Paralelogrammo *S F R E*.

THEOREMA NVEVE.
Proposicion Diez.

Grandezas iguales, desigualmente apartadas en vn mismo Plano, y Paralelas à la Seccion, no pueden formar en ella vna misma, ò igual Proyeccion.

CONSTRUCCION.

Figura 8.

SEAN las Grandezas iguales, y Paralelas *B C, E F*: La Seccion *K L*: La Vista en *A*: El Plano *H F*. Digo: Que las Grandezas *B C, E F*, no pueden hazer en la Seccion *K L*, vna misma, ò igual Proyeccion.

DEMONSTRACION.

(1.) *Suposicion 6. Definicion 4.*

(2.) *Scholio.*

(3.) *Suposicion 7.*

PORQUE si assi fuesse, enviarian su Especie las dos Lineas *B C, E F*, por vn mismo Triangulo Optico, (1.) como el *A E F*, y passarian los Radios Opticos *A E, A F*, por los Puntos *B C*, de la Grandeza *B C*; pero de esta suerte seria (2.) menor la *B C*, que la *E F*, que es contra lo supuesto: Luego la Grandeza *B C*, no puede enviar su Especie debaxo del Angulo *E A F*: Luego serà debaxo del Angulo *B A C*: Pero este es mayor, que el Angulo *E A F*, su parte: Luego harà la Proyeccion *P L* (3.) mayor, que la *n o*, del Triangulo *A E F*: Que es lo propuesto.

SCHOLIO.

Que BC, *seria menor, que* EF, *si los Radios Opticos* A E, A F, *passassen por los Puntos* B, *y* C: *Se demuestra assi*:

(4.) *Euclides 2. Proposic. 6.*

(5.) *Euclides 4. Proposic. 6.*

(6.) *Euclides 16. Proposi. 5.*

PORQUE en el Triangulo *A E F*, estaria la Linea *B C*, Paralela à la Basa *E F*; (4.) y serian los dos Triangulos *A M D, A E F*, proporcionales: (5.) Con que seria como *A E*, à *E F*; assi *A M*, à *M D*; y alternando, como *A E*, à *A M*; assi *E F*, à *M D*: (6.) Pero *A E*, es mayor, que *A M*: Luego *E F*, es mayor que *M D*: Luego si los Radios *A E, A F*, passassen por los Puntos *B*, y *C*, de la Linea *B C*, seria esta igual à la *M D*: Esto es, menor que *E F*: Lo qual es contra lo supuesto: Luego, &c.

CO-

COROLARIO PRIMERO.

SIGUESE de aqui, de quanta importancia sea, el observar en vn Quadro historiado la Degradacion de cada Figura, segun su Distancia; pues por moderada que sea la diferencia, termina Angulo de diferente cantidad.

COROLARIO SEGUNDO.
Y Aplicacion.

,,SIGUESE lo segundo: Quan grande absurdo sea lo que ,,diximos en el Corolario Segundo de la Proposicion ,,Septima, acerca de lo que algunos, puramente Practi- ,,cos, divulgan de la Figura fuera de la Seccion; pues ,,demàs de lo que alli se dixo, se demonstrarà aquì su implica- ,,cion. En esta forma:

,, Sea la Seccion *K L*, y fuera de ella: (Esto es, entre ,,ella, y la Vista *A*) pongase la Magnitud *G H*, igual, y Pa- ,,ralela à la *B C*, y en la misma Distancia de la Seccion, que ,,està la *B C*, de la otra parte. Y porque la *G H*, no puede ,,estampar en la Seccion su Imagen, encaminandola à el ,,Ojo *A*, bolvamos el Triangulo Optico àzia dentro de la ,,Seccion, con la misma Distancia en el Punto *Y*, (que es vno ,,de los efugios, que toman los Autores de este error:) Y ade- ,,màs, de que de esta suerte, yà haze su Proyeccion en la Sec- ,,cion, y no fuera de ella. Digo: Que es absurdo grandissi- ,,mo: (7.) Porque respecto de ser iguales las Distancias, y ,,Alturas de la Vista *A*, y la Vista *Y*; y tambien iguales las ,,Grandezas *G H*, y *B C*, Basas de los Triangulos; y la Dis- ,,tãcia de ellas à la Secciõ, seràn los Triangulos *A B C*, *G H Y*, ,,iguales entre sì: (8.) Y por estar igualmente distantes de la ,,Seccion, (9.) causaràn en ella vna misma Proyeccion *L P*; ,,y *L P*, serà comùn Seccion, y Paralela à la Basa de vno, y ,,otro Triangulo: Pero de esta suerte, podrian Grandezas ,,iguales, en desigual Distancia, causar vna misma Proyeccion, ,,Lo qual no puede ser, estando mas cercana de la Vista la *G H*: ,,que la *B C*: (10.) Luego por esta parte, es absurdo gran- ,,de el dezir, que se puede pintar Figura alguna fuera de la ,,Seccion.

Figura 8.

(7.) *Dante; super Vignola; Proposicion* 33. *Annot*.4.

(8.) *Euclides* 38. *Proposi*.1.

(9.) *Suposicion* 6.

(10.) *Proposicion* 10.

,, Pero si la Pyramide, ò Triangulo, no se buelve àzia ,,dentro, sino que los Radios *A G*, y *A H*, de las extremi- ,,dades del Objecto *G H*, se alargan, hasta tocar en la Seccion, ,,en los Puntos *P*, y *L*, se siguen, no menores inconvenien- ,,tes. El primero: Que resultarà, ser la Proyeccion mayor, que ,,su Objecto. (11.) El segundo: Que el Objecto no serà ,,Basa de la Pyramide Optica, sino la misma Seccion, y Pro- ,,yeccion. (12.) El tercero: Que harà su Proyeccion en la ,,Superficie, por la parte posterior, y no por la anterior, que ,,es la que la Vista percibe: (13.) Con que por todos cami- ,,nos, es error manifiesto: Salvandose todos estos inconve- ,,nientes, con traer la Seccion mas adelante, y retirar la Vista ,,à proporcion.

(11.) *Schol. Proposi.* 10. *y Suposicion* 10.

(12.) *Definicion* 6.

(13.) *Suposicion* 4. *y* 5.

PROBLEMA SEGUNDO.
Proposicion Onze.

Dada la Proyeccion de vna Magnitud, y dada vna Distancia, hallar en ella la justa Degradacion de otra Magnitud igual à la Figura dada.

CONSTRUCCION.

Figura 9.

SEA la Magnitud dada *B C*: La Distancia, en que se pide la otra Magnitud, sea el Punto *F*, distante de la Linea del Plano *C H*, diez pies. Tirense las Lineas *B A*, *C A*, à qualquiera Punto de la Orizontal; y luego desde el Punto *F*, tirese la Recta indefinida *F E*, Paralela à *C H*, y alarguese, hasta que corte el Radio *C A*, en el Punto *E*. Levantese, pues, la *E D*, Perpendicular à el Plano *C H*, y serà Paralela à la *B C*; y terminada en el Radio *B A*, en el Punto *D*: levantese otra Perpendicular sobre el Punto *F*, igual à *E D*, que serà la *G F*. Digo: Que la *G F*, es la justa Degradacion de la Magnitud, igual à *B C*, en la Distancia *F*.

DEMONSTRACION.

(1.) *Euclides 2. Proposic. 6.*
(2.) *Euclides, Corolar. 1. 4. Proposicion 6.*
(3.) *Euclides 17. Proposic. 5.*
(4.) *Euclides, Corolar. 4. Proposicion 5.*
(5.) *Euclides 18. Propo. 5.*
(6.) *Definicion 10.*
(7.) *Suposicion 6.*

PORQUE el Triangulo *B A C*, està cortado proporcionalmẽte por la Linea *D E*, Paralela à la Basa *B C*: (1.) Y por tãto, el Triangulo *D A E*, serà Proporcional (2.) à el Triangulo *B A C*; (3.) Y assi serà como à *A C*, à *C B*, assi *A E*, à *E D*. Y invirtiendo, (4.) como *B C*, à *C A*; assi *D E*, à *E A*, ò componiendo, como *B A C*, à *C B*, assi *D A E*, à *E D*: (5.) O como *B C*, à *B A C*, assi *D E*, à *D A E*: Pero *B C*, se vè en su justa Proyeccion, debaxo del Angulo, ò Triangulo *B A C*: Luego *D E*, se vè en su justa Proyeccion, (6.) ù Degradacion, debaxo del Angulo *D A E*: Pero el Angulo *A*, es comùn à los dos Triangulos *B A C*, y *D A E*: Luego la Magnitud *D E*, ò su igual *F G*, se mira debaxo del mismo Angulo, que la Magnitud *B C*: Luego (7.) la Magnitud *G F*, pareçerà igual à la *B C*, segun su Distancia: Que es lo propuesto.

COROLARIO PRIMERO.

DE esta Proposicion se sigue, que la Linea Perpendicular de la Seccion, ò qualquiera Paralela à ella, es conmensuratriz de todas las Alturas, que se pueden erigir sobre el Plano Orizontal; pues si sobre el Punto *E*, ò *L*, se quiere erigir vna Altura de seis pies, tomados en la Perpendicular *C B*, se infiere, por la preçedente Demonstracion, que la *E D*, y la *L M*, cada qual en su Distancia, constan de seis pies de Altura.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que la Linea del Plano, como *C H*, es tambien la conmensuratriz de todas las Superficies, ò Plantas, que pueden ofrecerse en el Plano Orizontal; pues si sobre la Linea *F P*, se pide vna Superficie de dos pies en quadro, tirese desde *A*, hasta *o*, por el Punto *F*, la Linea *A o*; y desde el Punto *o*, hasta *n*, tomense dos pies de extension; y tirando la Linea *A n*, serà la *p F*, tambien de dos pies en su Distancia: Y luego, tirando la Diagonal *f r*, à el Punto *q*, como Punto de Distancia, cortarà la *n a*, en *r*; por donde, tirando la *r s*, se hallarà su Quadrado: De cuyos Angulos, levantando Perpendiculares, se puede erigir el Pilar *f G*.

APLICACION.

,, ESTA Proposicion nos demuestra el vnico medio, para ,, acordar vna Pintura, que conste de diferentes Termi- ,, nos, ò Figuras, en diversas Distancias; como sucede ,, en vna Historia: Y lo mismo se hà de observar para ,,otras cosas inanimadas, como Colunas, Pedestales, Edifi- ,,cios, &c. Tomando por Regla vna Magnitud en primer Ter- ,,mino, de aquellas, que se pretenden degradar, como la *B C*; ,,y tirando las dos Lineas de sus extremidades, à qualquier ,, Punto de la Orizontal; y luego, señalando el sitio, donde ,,se quiere levantar la otra Figura, ò Magnitud, hazer lo ,,que se hà dicho para la *F G*, y se hallarà la justa Degrada- ,,cion de cada vna, que se buscare: Y esto, aunque estè en ,,diferente Plano, como la *K Y*; pues la Paralela *K L*, và si- ,,guiendo el Plano por las mismas Gradas, hasta encontrar la ,,Linea *C A*, en el Punto *L*, de donde se levanta la Perpen- ,,dicular *L M*, à quien es igual la *K Y*, por la misma De- ,,monstracion, que la *F G*. Y tambien es importantissima para ,,Figuras en el Ayre, buscando en el Pavimento Orizontal el ,,Punto, donde caë su Perpendicular, segun su situacion: Y halla- ,,do, tirar por èl la Paralela à la Linea del Plano, hasta que ,, corte la *C A*; y desde allì, obrando como està dicho, se ,,hallarà su justa Proyeccion, y Magnitud, segun su Distancia.

,, Y aunque no aya Pavimento, donde reconocer el toca- ,,mento de su Perpendicular, bastarà elegir en la Linea *C A*, ,, del Triangulo *B A C*, el Punto, en cuya Distancia se quiere ,,poner la Figura, como en el Punto *E*; y por èl tirar la inde- ,,finita *E F*, Paralela à la Linea del Plano; y desde el sitio ,,donde se hà de colocar la Figura, dexar caër la Perpendicu- ,,lar *G F*, hasta que corte dicha Linea *E F*, como en el Pun- ,,to *F*: Y despues, en la *F G*, alargada, tomar vna Magnitud, ,,igual à la *E D*, en la Altura que se quisiere colocar la Figu- ,,ra; y esta serà la que se busca: Suponiendo, que la *C B*, sea ,,Magnitud de vna Figura de primer Termino, semejante ,,à la que se busca. En que es menester advertir, que para Fi- ,,guras en el Ayre, no es preciso, que el Angulo *A*, del Trian- ,,gulo *B A C*, estè situado en la Orizontal; pues lo mismo ,,harà en otro qualquiera Punto, mas alto, ò mas baxo; porque ,,todo và fundado en la misma Demonstracion. Y assimismo ,,se puede tomar el Triangulo arriba, y la Figura abaxo,

,,guar-

„guardando en todo lo demàs la Practica antecedente: Lo „qual es vnico, è importantissimo medio para la regulacion „de vn Historiado.

THEOREMA DIEZ.
Proposicion Doze.

Si qualquiera Triangulo estuviere puesto entre dos Lineas Paralelas, y de dos Puntos de la Paralela superior, Equidistantes del Angulo Vertical del Triangulo, se tiraren dos Lineas à los Angulos opuestos de la Basa, que corten los lados del Triangulo, la Linea que se tirare por las intersecciones, serà Paralela à la Basa.

CONSTRUCCION.

Fr. Ignat. Danti, super Vignola, Proposi. 1.

Figura 10.

SEA el Triangulo *A B C*, puesto entre dos Lineas Paralelas *D E*, y *B C*, y de los dos Puntos *D*, y *E*, igualmente distantes de el Punto *A*, Vertice del Triangulo, se tiren las dos Lineas *E B*, y *D C*, à los Angulos opuestos *B*, *C*. Digo: Que si por los Puntos de la interseccion *F*, *G*, se tirare la Recta *M N*, serà Paralela à la Basa *B C*, de dicho Triangulo.

DEMONSTRACION.

(1.) *Euclides 15. Proposic. 1.*

(2.) *Euclides 29. Proposic. 1.*

(3.) *Euclides 4. Proposic. 6.*

(4.) *Euclides 16. Proposi. 5.*

SIENDO Paralelas, por la Suposicion, las dos Lineas *D E*, y *B C*, se seguirà, que los dos Triangulos *E A G*, y *G B C*, (1.) sean Equiangulos, y semejantes; por ser iguales los dos Angulos, que se tocan en el Punto *G*. Y assimismo el Angulo *E A G*, es igual à el Angulo *G C B*; (2.) y el Angulo *A E G*, à el Angulo *G B C*: Por lo qual, los lados que comprehenden estos Angulos iguales, seràn Proporcionales: (3.) Y assi serà *E A*, à *A G*, como es *B C*, à *C G*: (4.) Y permutando, serà *E A*, à *B C*, como es *A G*, à *G C*.

(5.) *Euclides 11. Proposic. 5.*

(6.) *Euclides 2. Proposic. 6.*

Lo mismo se demonstrarà en los dos Triangulos *A D F*, y *B C F*, que sean Equiangulos, y semejantes; y que la *D A*, sea à la *B C*, como es *A F*, à *F B*: Pero *D A*, y *A E*, son iguales: Luego (5.) como es *A E*, à *B C*, assi es *A D*, à la misma *B C*. Y porque *A E*, era à *B C*, como *A G*, à *G C*; tambien *A D*, serà à *B C*, como es *A F*, à *F B*; pero las dos *D A*, y *A E*, son iguales: Luego como es *A E*, à *B C*, serà *A G*, à *G C*, y *A F*, à *F B*: Y consiguientemente serà *A G*, à *G C*, como es *A F*, à *F B*: Luego en el Triangulo (6.) *A B C*, los dos lados *A B*, y *A C*, estaràn cortados, proporcionalmente, en los dos Puntos *F*, y *G*: Luego la Linea *M N*, serà Paralela à la Basa *B C*, del Triangulo *A B C*: Que es lo que se avia de demonstrar.

CO-

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì ſe ſigue tambien la Converſa: (7.) Que ſi en qualquiera Triangulo, eſtando pueſto entre dos Paralelas, ſe tirare vna Linea Paralela à la Baſa; y de los dos Angulos de dicha Baſa ſe tiraren dos Lineas Rectas, que paſſando por las dos interſecciones, opueſtas à dichos Angulos, concurran en la Paralela ſuperior, la tocaràn en dos Puntos, Equidiſtantes del Angulo Vertical de dicho Triangulo.

(7.) *Dante, vbi ſup. Propoſicion 2.*
Figura 10.

COROLARIO SEGUNDO.

Siguеſe tambien, que la Figura, que reſulta de las Paralelas FG, BC, *en el Triangulo* BAC, *es vn Quadrado Degradado.*

SEA el Punto Principal *A*, (8.) y los de la Diſtancia (9.) *E*, y *D*: Y por quãto las Lineas *C G*, *B F*, (10.) concurren en *A*, ſeràn Paralelas Perſpectivas Principales; y tambien porque las *B G*, *C F*, concurren en los Puntos de la Diſtancia *D*, y *E*, (11.) ſeràn Concurrentes Secundarias, y Diagonales: Luego la Figura *B F G C*, serà Quadrado Degradado.

(8.) *Definicion 14.*
(9.) *Definicion 15.*
(10.) *Definicion 21.*
(11.) *Definicion 22.*

S C H O L I O.

Que los Puntos D, *y* E, *en la Paralela ſuperior, Equidiſtantes del Punto* A, *ſean los Puntos de la Diſtancia del Quadrado Degradado* BFGC. *Se demueſtra aſsi:*

SEA la Proyeccion de vn Quadrado la Figura *B C F G*: Y ſi el Punto de la Diſtancia, para ſu Degradacion, no es en el Punto *E*; v.g. ò ſerà antes, como en *H*; ò deſpues, como en *j*: Y q̃ no ſea en *H*, ſe demueſtra, tirãdo la Linea *B H*; la qual, ſino paſſa por el Angulo opueſto *F G C*, ſino por el Punto *K*, no ſerà Diagonal del Quadrado *B G*: Luego el Punto *H*, no ſerà el Punto de ſu Diſtancia: (12.) Pero ſi paſſa por el Angulo *F G C*, ſe ſeguirà, que las dos Rectas *B E*, *B H*, tengan el ſegmento *B G* comun. (13.) Ademàs, que reſultan los dos Triangulos *A H G*, *B G C*, Equiangulos, y Proporcionales, (como diximos:) Y aſsi ſerà *C G*, à *G A*, como es *B C*, à *A H*: Pero *C G*, era à *G A*, como es *B C* à *A E*: (14.) Luego *B C*, tiene à la *A H*, la miſma Proporcion, que à la *A E*: Luego la *A H*, es igual à la *A E*: (15.) La Parte à ſu Todo; lo que no puede ſer: (16.) Luego el Punto de la Diſtancia del Quadrado Degradado *B G*, no puede ſer antes del Punto *E*: Ni tampoco podrà ſer deſpues, como en *j*, por la miſma Demonſtracion: Luego forçoſamente ſerà en el Punto *E*, ò en ſu igual *D*: Que es lo propueſto.

(12.) *Definicion 16. y 23.*
(13.) *Euclides 10. Definicion 1.*
(14.) *Propoſicion 12.*
(15.) *Euclides 9. Propoſic. 5.*
(16.) *Euclides, Axioma 9. 1.*

COROLARIO TERCERO.

DE aquì se sigue, que la Degradacion del Quadrado, es proporcional à su Distancia; y assi, con la menor, es menor; y con la mayor, mayor su Degradacion: Pues como la *CG*, à *AE*, assi *CK*, à *AH* (que es la menor) y assi *CL*, à *Aj*, que es la mayor.

COROLARIO QUARTO.

SIGUESE tambien, que qualquier Paralelogrammo Degradado, queda dividido, por sus Diagonales, en quatro Triangulos iguales; porque aunque esto geometricamente no es cierto, lo es perspectivamente; pues las dos Lineas *AB*, *AC*, son Paralelas (17.) Perspectivas; y assi los lados *FB*, *GC*, perspectivamente son Paralelos; y del mismo modo el lado *FG*, es igual al lado *BC*: Aunque geometricamente solo sean quatro Triangulos Proporcionales, como lo demuestra el Padre Clavio, en la Proposicion 33. del Sexto de los Elementos de Euclides; y se infiere tambien de la presente Demonstracion.

(17.) *Definicion 21.*

APLICACION.

„ESTA Proposicion califica la concurrencia de las Diagonales de los Quadrados Degradados à los Puntos de la Distancia, Equidistantes de el Punto Principal: Y nos dà el Fundamento para la Practica de la Perspectiva, por medio de las dichas Diagonales, sea vno, ò sean dos los Puntos de la Distancia: Cuya Regla conforma con la Degradacion hallada por medio de la Linea Perpendicular de la Seccion; como lo nota Fr. Ignacio Dante, en el lugar citado, y el Vignola, en su Perspectiva; y como se demonstrarà en la Proposicion 18.

THEOREMA ONZE.
Proposicion Treze.

Dante, vbi suprà, Proposicion 4.

Si dadas dos Lineas Paralelas, se dividiere la vna de ellas en qualesquier partes iguales; y de las tales divisiones, se tiraren Lineas Rectas à vn Punto de la otra Paralela: Y despues, tomadas en la primera Paralela otras tantas partes à el otro lado, iguales à las primeras, se tiraren de ellas otras tantas Lineas, à otro Punto de la segunda Paralela; de suerte, que corten todas las primeras Lineas; las Rectas, que se tiraren por las comunes Secciones, seràn Paralelas entre sì, y à las dos primeras.

⁂ ⁂ ⁂ ⁂ ⁂

CONS-

CONSTRUCCION.

SEA la primera Linea Paralela *I F*, dividida en tres partes iguales, en los Puntos *A*, *D*, *E*, *F*; y de los tales Puntos, se tiren quatro Lineas à el Punto *B*, de la segunda Paralela *T C*: Despues, tomando la parte *I A*, igual à la *A F*, dividida tambien en otras tres partes, iguales à las primeras, en los Puntos *I*, *H*, *G*, *A*, de ellos, se tiraràn otras quatro Lineas à qualquiera Punto, como *C*, en la parte opuesta de la segunda, que corten à las quatro primeras: Y despues, por las comunes Secciones (1.) *S*, *R*, *N*, *M*, *Q*, *O*, *L*, *P*, *K*, se tiren tres Lineas Rectas. Digo: Que estas seràn Paralelas à las dos primeras *T C*, y *I F*, y tambien entre sì.

Figura 11.

(1.) *Definicion 30.*

DEMONSTRACION.

LOS dos Triangulos *C S B*, y *I S A* (como vimos en la antecedente) son Equiangulos; (2.) por lo qual tendràn lados Proporcionales, (3). y serà *C B*, à *B S*, como es *I A*, à *A S*: Y permutando, serà *C B*, à *I A*, como es *B S*, à *S A*. Lo mismo se demonstrarà de los otros dos Triangulos *C M B*, y *A M F*; por donde serà *C B*, à *A F*; como *B M*, à *M F*: Pero *I A*, y *A F*, son iguales: (4.) Luego serà *B C*, à *I A*, como es *B M*, à *M F*: Pero *B C*, era à *I A*, como *B S*, à *S A*: Luego serà *B S*, à *S A*, (5.) como *B M*, à *M F*: Con que los lados del Triangulo *B A F*, estaràn cortados en los Puntos *S M*, proporcionalmente: (6.) Luego la Linea *S M*, serà Paralela à la *A F*, y consiguientemente à la *B C*. Y del mismo modo (7.) se demonstrarà de las Lineas *Q L*, y *P K*: Luego, &c. Que es lo que se avia de demonstrar.

(2.) *Euclides 15. y 29. Prop. 1.*

(3.) *Euclides 4. Proposic. 6.*

(4.) *Euclides 16. y 11. Proposicion 5.*

(5.) *Euclides 16. y 11. Proposicion 5.*

(6.) *Euclides 2. Proposic. 6.*

(7.) *Euclides 30. Proposic. 1.*

COROLARIO PRIMERO.

SIGUESE de aquì, que asi como todas las Paralelas Perspectivas Principales (8.) (que son las que vàn à el Punto *B*) concurren en vn solo Punto; asi tambien las Secundarias todas (que son las Diagonales (9. de los Quadrados Degradados) concurren en otro de la misma Orizontal.

(8.) *Definicion 21.*

(9.) *Definicion 22.*

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, q̃ hallado el Triangulo Total *G B F*, y tirada la Paralela *V M*, ù otra mas alta, ò mas baxa; y tomadas en la *G F*, las Divisiones iguales, q̃ se quisiere, como *A*, *D*, *E*, dividiendo en otras tantas partes iguales la *V M*, como *S R N*, serà estas Proporcionales à las primeras de la *G F*, (*) y las Lineas, que se tiraren por los Puntos correspondientes à cada vna, como *A S*, *D R*, *E N*, sin alargarlas; concurriràn ocultamente à el Punto *B*, de el Angulo Vertical de el Triangulo *G B F*; lo qual es muy importante, para

(*) *Euclides 2. Proposic. 6.*

para Obras de gran Magnitud, por escusar embarazo; que tal vèz, ò no se alcança, ò no se puede llegar à el Punto, por algun impedimento.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos dà el Fundamento, para la „Practica de la Degradacion de los Quadrados, ò „Losas de algun Pavimento, y de qualquiera Planta, ò „Superficie, por la Diagonal, que es la Segunda Re-„gla del Vignola; invencion suya, como lo testifica Fr. Ignacio „Dante: (10.) y es la mas vtil, facil, y commoda para las „operaciones de la Pintura. Y tambien nos califica, que basta „vn Punto de la Distancia, como lo es aquì el Punto C: Pues „dado vn Punto (que es donde la Diagonal corta à la Con-„currente Principal, (11.) basta, para tirar la Paralela; siendo „el Punto *B*, el Punto Principal del tocamento, que haze en „la Seccion el Radio Centrico, ò Exe de la Pyramide Visual; y „es el Termino de las Concurrentes Principales. (12.)

(10.) *Super Vignol. fol. 82. & in Prolog. ad 2. Regulam.*

(11.) *Definicion 22.*

(12.) *Definicion 21.*

„ Tambien es vtilissima para la Practica de los Theatros, ò „Scenas Comicas, levantando sus Perpendiculares à las Lineas „Transversales *X* 5, *J* 6, *V* 7, &c. en las extremidades 5, 6, 7, „que sean Paralelas à el lado *F* 1; por cuyo medio se hallarà la „justa Situaciõ, y Degradaciõ de los Bastidores 5 2, 6 3, 7 4, &c. „En que son de advertir tres cosas, muy importantes (por aver-„las visto mal entendidas de algunos, puramente Practicos.) „La primera, es: Que los intervalos, ò vazios de *F*, à 5, „de 5, à 6, de 6, à 7, &c. no pueden ser iguales, ni volun-„tarios, para ser Proporcionales à sus Alturas, ò estar en con-„tinua Proporcion. La razon es: Porque (suponiendolos igua-„les) para ser Proporcionales, hà de ser (✠) *F* 1, à *F* 5, „como 5 2, à 5 6: Y alternando, como *F* 1, à 5 2, „assi *F* 5, à 5 6; pero *F* 1, es mayor, que 5 2, por la „Construccion: Luego *F* 5, hà de ser mayor, que 5 6: Lue-„go no puede ser igual: Que es lo propuesto. Y lo mismo se „demonstrarà de los demàs intervalos, sean entre sì iguales, ò „mayores, ò menores de lo justo: Bien, que para los casos de „necessidad, es preciso, que çedan las Reglas; y entonçes disi-„mula mucho la Concurrencia, bien arreglada, de las Lineas à „el Punto de la Vista; pero no por esso dexa de tener esta in-„consequencia.

Figura 11.

(✠) *Euclides 16. y 11. Proposicion 5.*

„ La segunda es: Que en suposicion, que en el intervalo „degradado *F* 8, ò el *G K*, de la Figura Sexta (que es lo „mismo) estè comprehendida vna Perspectiva de cinquenta „pies de fondo; no se podrà incluir otra en el mismo intervalo, „que sea de mayor, ò menor cantidad, sin mudar el Punto de „la Vista, ò el de la Distancia, ò la Altura de la Orizontal.

DEMONSTRACION.

Figura 6.

„SEA la Magnitud *G*, *D*, de cinquenta pies; v. g. com-„prehendida su Degradacion en la Altura *G K*, de la „Seccion *G O*, tirada su Concurrente à el Punto de la „Vista *A*. Digo: Que sin mudar el Punto *A*, de la „Vista, ni la Orizontal *A M*, no se puede hazer de mayor

„can-

,,cantidad, què dè cinquenta pies, la Degradacion *G K*, no ,,aviẽdo de exceder del Punto, ò Seccion *K*: Tomese vna Magnitud, como de cien pies, en *G Z*, y tirese la Recta *Z A*, que ,,cortarà la Seccion *G O*, en el Punto *Y*, y quedaràn Proporcionales los dos Triangulos (*) *D G K*, y *A F K*, de la primera; y *Z G Y*, *A F Y*, de la segunda; y serà como *D G*, à *G K*; ,,assi *A F*, à *F K*. (1.) Y tambien como *Z G*, à *G Y*; assi *A F*, ,,à *F Y*: Luego como *D G*, à *Z G*, assi *G K*, à *G Y*: Pero *D G*, ,,es menor, que *Z G*, por la Suposicion: Luego *G K*, es menor, ,,que *G Y*: Luego dentro de el Termino *G K*, no se puede ,,actuar Perspectiva, què passe de los cinquenta pies dados, sino ,,es, que se mude la Altura de la Orizontal *A M*, ò el Punto de ,,la Vista *A*, en mayor Distancia, que la *A F*. Y por la misma ,,razòn se demonstrarà, que no pueda ser, ni menor, ni mayor: ,,Luego, &c. Y aunque el Degradado *G K*, se quiera suponer de ochenta, ò cien pies, siendo de cinquenta, esso es solo ,,imaginario, y es contra lo supuesto.

Figura 6.

(*) *Proposicion* 12.

(1.) *Euclides, vbi suprà.*

,, La tercera es: Que dado, que se mude todo lo dicho, la ,,Altura del vltimo Bastidor, ò Linea 8, 9, siempre serà la misma, por aver de ser Paralela à la Basa del Triangulo Optico 1 *B F*, (*) y començar à mover desde el Punto 8, ,,de la Concurrente inferior, hasta el 9, de la superior 1 *B*, ,,por la Suposicion.

Figura 11.

(*) *Euclides* 2. *Proposic.* 6.

THEOREMA DOZE.
Proposicion Catorze.

Si la Pyramide fuere cortada por vna Superficie Plana, Paralela à la Basa, harà en la Seccion vna Figura semejante à la misma Basa.

Fr. Ignacio Dante, ibi.

CONSTRUCCION.

SEA la Pyramide de Basa Triangular Equilatèra *A B C*, y sea cortada de vn Plano, Paralelo à la Basa, que haga en la Seccion la Figura *G E F*. Digo: Que esta serà semejante à la Basa *A B C*.

Figura 12.

DEMONSTRACION.

PORQUE las dos Superficies *A B C*, y *E F G*, Planas, y Paralelas, que estàn cortadas por la Superficie *D B C*, (1.) haràn en sus Secciones las Lineas *B C*, y *F G*, Paralelas; y lo mismo sucederà en las otras dos hazes, ò lados de la Pyramide à las Lineas *A C*, y *E F*, y à las *A B*, y *E G*: Por lo qual, en el Triangulo *B D C*, (2.) la Linea *G F*, serà Paralela à la Basa *B C*; y assi serà *D B*, à *B C*, como es *D G*, à *G F*: Y permutando, (3.) serà *D B*, à *D G*, como es *B C*, à *G F*. Demàs de esto, en el Triangulo *D A C*, la Linea *E F*, es Paralela à la *A C*: Y assi, (como se dixo en el otro Triangulo) serà *D C*, à *D F*, como es *A C*, à *E F*: Pero *D C*, y *D F*, (4.) son iguales à *D B*, y *D G*: Luego serà *D B*, à *D G*, como *A C*, à *E F*: Pero

(1.) *Euclides* 16. *Proposi.* 11.

(2.) *Euclides* 2. *Proposic.* 6.

(3.) *Euclides* 16. *Proposi.* 5.

(4.) *Euclides* 5. *y* 28. *Proposic.* 1.

Pero la misma razòn que tiene *D B*, à *D G*, tiene tambien *B C*, à *G F*: Luego serà *B C*, à *G F*, como es *A C*, à *E F*: (5.) Y permutando, serà *B C*, à *C A*, como *G F*, à *F E*: Pero *B C*, y *C A*, son iguales: Luego tambien *G F*, y *F E*, seràn iguales. Y de la misma suerte se probarà, que *G E*, y *E F*, seràn iguales à la *G F*, y que el Triangulo *G F E*, es Equilatero, y consiguientemente Equiangulo, y semejante à la Basa *A B C*: Que es lo propuesto.

(5.) *Euclides* 11. *y* 16. *Proposicion* 5.

OTRA DEMONSTRACION.

PERO mas facilmente se demonstrarà lo propuesto: Pues por quanto las Lineas *B C*, y *C A*, son Paralelas, à las *G F*, y *F E*, y no estàn en el mismo Plano, se seguirà, que el Angulo *B C A*, sea igual à el Angulo *G F E*; y por la misma razòn, el Angulo *C A B*, serà igual al Angulo *F E G*; y el Angulo *A B C*, al Angulo: *E G F* (6.) Por lo qual, el Triangulo *E G F*, serà Equiangulo, à el Triangulo *A B C*; y consiguientemente semejante: Que es lo que se avia de demonstrar. Y lo mismo se demonstrarà de las Pyramides Conicas, estando cortadas con vna Superficie, Paralela à la Basa, como se verà, circunscribiendo vn Circulo à el Triangulo de la Basa, y à el de la Seccion: Y como lo demuestra Apolonio Pergeo, en el Lib. 1. de las Secciones Conicas, Prop. 4.

(6.) *Euclides* 10. *Proposicion* 11.

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue, que sea la Pyramide de las hazes, ò lados que se quisiere, siempre las Lineas de la Seccion Paralela, seràn Paralelas à los lados de la Basa; y por tanto, la Figura que resulta en la Superficie Plana de la Seccion, Paralela à la Basa, serà siempre Equiangula, y semejante à la Basa.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que siempre, que la Basa de la Pyramide fuere semejante à la Figura que resulta en la Superficie de la Seccion, esta serà Paralela à la Basa.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos manifiesta, que las Magnitudes, Paralelas à la Superficie de la Seccion, (7.) solo degradan en la quantidad, ò magnitud, aumentando, ù disminuyendo, segun su Distancia; (8.) pero „no en la Figura: Pues su Proyeccion, en la Superficie de la „Seccion, siempre es Equiangula: (Esto es, de Angulos igua„les) semejante, y proporcional à la Superficie, ò Figura, cu„ya Imagen es: Como se manifiesta en la Figura Primera, „donde la Basa 2 3 *S R*, de la Pyramide Optica 2 3 *S R B*, „se mira cortada en la Seccion *T X E F*, en los Puntos *G j M P*; „de cuya vnion (9.) resulta otra Figura, semejante, y propor„cional à el Plano 2 3 *S R*, cuya Proyeccion es.

(7.) *Definicion* 12.

(8.) *Definicion* 15.

Figura 1.

(9.) *Definicion* 8.

THEO-

THEOREMA TREZE.
Proposicion Quinze.

Si la Pyramide fuere cortada de vna Superficie Plana, no Paralela à la Basa; la Figura, que resultarà en la Seccion, serà dessemejante à la dicha Basa. *Fr. Ignacio Dante.*

CONSTRUCCION.

SEA la Pyramide *E B C*, que tenga por Basa el Quadrado *A B C D*, y estè cortada transversalmente (ò al sesgo) con la Superficie Plana *G H N O*, que no estè Paralela à la Basa. Digo: Que la Figura *G H N O*, que resulta en la Seccion, ò cortadura, no serà quadrada, ni semejante à la Basa de la Pyramide *A B C D*: Para cuya Demonstracion, es necessario formar vna Superficie Plana, que siendo Paralela à la Basa, corte la Pyramide, y tambien la Superficie Obliqua, y passe por el Punto *L*, y haga la Figura *P Q R S*, y serà quadrada, por la preçedente Proposicion, y semejante à la Basa de la Pyramide. Digo, pues: Que las dos Superficies, que cortan la Pyramide, en la comùn Seccion (que es la Linea *T L X*) seràn iguales, y q̄ la Superficie Obliqua *G H N O*, tendrà vn lado menor, y el otro mayor, que los lados del Quadrado *P Q R S*; y que siendo dessemejante à dicho Quadrado, serà tambien dessemejante à la Basa de la Pyramide. Figura 13.

DEMONSTRACION.

EN el Triangulo *E Q P*, està tirada la *H G* (supongamos) Paralela à la *Q P*, (1.) y serà *E Q*, à *Q P*, como es *E H*, à *H G*: Y permutando, (2.) serà *E Q*, à *E H*, como *P Q*, à *H G*: Pero *E Q* es mayor, que *E H*, el Todo à su Parte: Luego *P Q*, lado del Quadrado, serà mayor, que *H G*, lado del Quadrilatero Obliquo. Considerese aora el Triangulo *E N O*, y verèmos, que en èl estarà tirada la Recta *S R*, Paralela à la *N O*: Y que del mismo modo, que se hà hecho en el antecedente, se hallarà la *E N*, à la *E S*, como es *N O*, à *S R*: Y assi, por ser *E N*, mayor que *E S*, serà (3.) tambien *N O*, mayor, que *S R*. Por lo qual, siendo *H G*, menor, que *P Q*, y que *S R*, serà tambien menor que *N O*, que es mayor que *S R*: Luego en la Seccion de la Pyramide, hecha por la Superficie Obliqua *H G N O*, resulta vna Figura Quadrilatera, de lados desiguales, y dessemejante à el Quadrado de la Basa de dicha Pyramide: Que es lo que se avia de demonstrar.

(1.) *Euclides 2. Proposicion 6.*
(2.) *Euclides 16. Proposicion 5.*
(3.) *Euclides 2. Proposicion 6.*

COROLARIO PRIMERO.

SIGUESE de aquì la Conversa: Esto es, que si la Basa de la Pyramide fuere Obliqua, y la Seccion fuere Recta; todas las vezes que la Seccion, y la Basa de la Pyramide

Figura 1. no fueren Paralelas; la Figura de la Seccion serà dessemejante à la Basa: Como la Pyramide *S R E F B*, por ser la Basa *S R E F*, Obliqua, resulta en la Seccion Recta *T X E F*, vna Figura de lados desiguales, y dessemejante à la Basa, como se vè en la Figura Degradada *F P M E*: Y lo mismo se entiende en las Pyramides Conicas; como se calificarà, inscribiendo vna Figura Curvilinea, en el Quadrilongo *H G N O*, Figura 13. que sea tangente à sus lados, en el medio de cada vno; pues saldrà vna Figura aovada, y dessemejante à la que se puede inscribir en el Quadrado de la Basa, que serà vn Circulo.

COROLARIO SEGUNDO.

Figura 13. SIGUESE tambien, que si la Vista estuviere puesta en el Angulo Solido, ò Pyramidal *E*, verà del mismo modo, y pareçerà à la Vista de la misma proporcion la Figura Degradada, y desigual de la Seccion, que la Figura de la misma Basa: (4.) pues los Radios Opticos *E A*, *E B*, *E D*, *E C*, que se terminan en los Angulos de la Basa *A B C D*, passaràn por los Angulos *H G N O* de la Superficie Degradada; y consiguientemente las Lineas, que juntan estos Puntos, coincidiràn con los lados de dicha Basa: Luego se verà debaxo del mismo Angulo Pyramidal, que la Basa: (5.) Luego pareçerà à la Vista del mismo modo, que la misma Basa: Porque aunque ay desigualdad en los Transitos, las Distancias de los Objectos son Lineas Rectas, (6.) encaminadas à la Vista; la qual, como las percibe solo por su extremidad, no vè mas que vn Punto: (7.) Esto es, no las vè en su longitud.

(4.) *Proposicion* 7.

(5.) *Suposicion* 6.

(6.) *Tacquet, Optic. Libr.* 1. *Proposicion* 1.
Vitel. Optic. Lib. 4. *Proposic.* 9.
(7.) *Euclides* 3. *Definicion* 1.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña, quan arreglada es la „operacion de la Pintura, à lo que la Naturaleza obra „en la misma accion de nuestro ver; y à lo que obra „en la Seccion, fisica, ò real, de qualquiera Pyramide, „ò Figura Conica; pues tambien salen Degradadas las Figuras „en la Seccion, como en nuestra Pespectiva. Y tambien nos „enseña, que (sea la Seccion Recta, Obliqua, Angular, Concava, ò Convexa) no siendo Paralela à la Basa, la Proyeccion „de esta, degenerarà en la Seccion; si bien à la Vista pareçerà „semejante à la Basa: Lo qual se califica con la siguiente „Proposicion.

THEOREMA CATORZE.
Proposicion Diez y seis.

Fr. Ignacio Dante, ibi.

A qualquiera Superficie, Paralela à el Orizonte, no estando la Vista en el mismo Plano, la verà Degradada.

*** *** *** *** *** ***

CONS-

CONSTRUCCION.

Estè el Quadrangulo *F Q L E*, Paralelo à el Orizonte. Digo: Que estando la Vista en el Punto *B*, fuera del Plano donde està el Rectangulo *F Q L E*, lo verà degradado, del mismo modo, que si estuviesse degradado con justa Regla de Perspectiva.

Figura 1.

DEMONSTRACION.

SEA, pues, la Pyramide Optica *F Q L E B*, y estè cortada de la Seccion, ò Superficie Plana *T X E F*, donde la comùn Seccion (1.) es *F N K E*; en la qual, los dos lados Paralelos *F N*, y *E K*, alargados, vàn à terminar, ò concurrir en el Punto *A*, del Orizonte: (2.) Aora, que el Quadrado, ò Rectangulo *Q E*, sea visto desde el Punto *B*, en la Figura Degradada *F N K E*, mas estrecha en la parte superior *N K*, que en la inferior *F E*, se demonstrarà assi: Estando, pues, el Rectangulo *Q E*, puesto dentro à la Seccion, que con el lado *F E*, la toca el lado inferior del Degradado *N E*, serà igual à el lado del Perfecto (3.) ò Plano Geometrico *Q E*, siendo en èl la Seccion comùn del Rectangulo, (4.) y de el Plano *T X F E*: Con que restarà el demonstrar, que la *N K*, sea menor, que la *F E*, y que le sea Paralela, para que represente el Rectangulo *Q E*, en su forma Degradada: (5.) Y assi, porque en el Triangulo *B A N*, ay tres Angulos, iguales à los tres Angulos del Triangulo *Q F N*, se seguirà, que (6.) sea *B A*, à *A N*, como es *Q F*, à *F N*: Y permutando, (7.) serà *B A*, à *Q F*, como es *A N*, à *N F*: Demàs de esto, son tambien Equiangulos, los otros dos Triangulos *B A K*, y *K L E*: Y assi se dirà, ser *B A*, à *L E*, como es *A K*, à *K E*: Pero *L E*, y *Q F*, son iguales, por ser lados opuestos de el Rectangulo: Luego serà *B A*, à *L E*, como es *A N*, à *N F*: Pero *B A*, era à *L E*, como es *A K* à *K E*: Luego serà *A N*, à *N F*, como es *A K*, à *K E*: Por lo qual, los lados del Triangulo Optico *F A E*, estaràn cortados proporcionalmente en los Puntos *N*, y *K*; por donde la Linea *N K*, serà Paralela à el lado *F E* (8.) de el Rectangulo *Q E*; y consiguientemente à el lado *Q L*: Pero en el Triangulo *B Q L*, està tirada la Linea *N K*, Paralela à la Basa *Q L*: Luego serà *Q B*, à *N B*, como es *Q L*, à *N K*: Pero *Q B*, es mayor que *N B*, su Parte: Luego tambien *Q L*; y consiguientemente *F E*, su igual, serà mayor, que *N K*: Pero los Radios Opticos, ò Visuales, (9.) que dimanan de los Angulos de la Basa, de la Pyramide Optica *Q L E F*, passan en el Plano de la Seccion, por los Puntos *F E N K*: Luego la Vista *B*, verà el Rectangulo *Q E*, en la Figura Degradada *N E*, (Seccion comùn) que tiene el lado superior *N K*, menor que el inferior *E F*, y que son Paralelos entre sì: Luego qualquiera Superficie, Paralela à el Orizonte, se verà Degradada, no estando la Vista en el mismo Plano: Que es lo propuesto.

(1.) *Definicion 26.*
(2.) *Definicion 21.*
(3.) *Definicion 24.*
(4.) *Definicion 29.*
(5.) *Definicion 25.*
(6.) *Euclides 4. Proposic. 6.*
(7.) *Euclides 16. Proposic. 5.*
(8.) *Euclides 2. Proposicion 6.*
(9.) *Definicion 2.*

*** *** ***

APLICACION.

„CON esta Proposicion se confirma todo lo que hasta
„aqui se hà demonstrado : Y ademàs de esto, nos en-
„seña, que el Orizonte, ò Linea Orizontal, es la Re-
„gla del Concurso de qualquiera Superficie, ò Cuer-
„po, que estè inferior, ò superior à el Orizonte, como sea Para-
„lela su Planta à el Plano, ò Terreno Orizontal; pues siem-
„pre deben concurrir las Lineas de su Degradacion à el Punto
„Principal *A*, que està colocado en dicha Linea.

THEOREMA QUINZE.
Proposicion Diez y siete.

Si la Vista estuviere en el mismo Plano con vna Superficie Plana Orizontal, no la verà.

CONSTRUCCION.

Figura 19. SEA la Superficie Orizontal *L B M A*, y estè la Vista con ella en vn mismo Plano, en *D*. Eigo: Que no la podrà vèr.

DEMONSTRACION.

(1.) *Suposicion 4.* PORQUE si la pudiesse vèr, seria mediante el tocamento, (1.) ù de los Radios, que estàn en el mismo Plano, ù de los que estàn superiores, ò inferiores à èl: Y que no pueda ser con los que estàn en el mismo Plano, como los *A D, B D, C D*, se demuestra assi: Porque para que estos Radios hiziessen algun tocamento sobre el Plano Orizontal *L A*, era preciso, que tuviessen alguna inclinacion sobre èl; (2.) lo qual es contra lo supuesto; ò que parte estuviesse en el Plano, y parte elevada sobre èl; (3.) lo que no puede ser: Luego por este medio no veria dicha Superficie.

(2.) *Euclides 5. Definicion 11.*

(3.) *Euclides 1. Proposic. 11.*

Tampoco con los Radios *E D, F D*, superiores à dicho Plano; porque si alguno de estos, como *D N A*, cayesse sobre el Plano *A L*, se seguiria, que el Radio *D N A*, con la Linea Plana *D M*, (4.) cerrassen vn espacio en el Punto del tocamento *A*, lo que no puede ser: (5.) Y de la misma suerte se demonstrarà de todos los demàs Radios, superiores, è inferiores, à dicho Plano: Luego ninguno de los Radios Opticos, ò Visuales, caeràn sobre dicha Superficie: Pero aquellas cosas no se vèn, donde los Rayos Visuales no tocan: (6.) Luego estando la Vista en el mismo Plano con la Superficie Plana Orizontal, no la podrà vèr, y solo verà la Linea *B A*, de su extremidad, (donde tocan los Radios Directos) la qual no es Superficie: (7.) Luego, &c. Que es lo que se avia de demonstrar.

(4.) *Suposicion 6.*

(5.) *Euclides, Axiom. 14. 1.*

(6.) *Suposicion 5.*

(7.) *Euclides 5. y 6. Definicion 1.*

APLI-

APLICACION.

„ESTA Propoſicion nos enſeña, que qualquiera Pavimento, ò Superficie Plana, que llegue à eſtar en la miſma Linea Orizontal, donde eſtà el Punto de la Viſta, no ſe podrà vèr, ni por la parte ſuperior, ni por „la inferior; ſino ſolamente la Linea opueſta de ſu extremi„dad, como *B C*.

PROBLEMA TERCERO.
Propoſicion Diez y ocho.

Dada la Proyeccion de vn Objecto, en la Linea Perpendicular de la Seccion, hallar la miſma, por medio de la Diagonal, en qualquiera de las Concurrentes Principales, con la miſma Diſtancia, y Altura de la Viſta.

CONSTRUCCION:
Y Demonſtracion.

Figura 11.

SEA dada la Proyeccion del Quadrado, ù Objecto *G A*, en la Linea de la Seccion *B A*, (1.) en el Punto *P*, donde el Radio Optico *G C*, corta la Seccion *A B*. Tomeſe, pues, en la Orizontal *T C*, (Altura de la Viſta) la Diſtancia *B T*, igual à *B C*: Tireſe la Concurrente *G E*, y tambien la Diagonal, ò Paralela Secundaria *A T*, (2.) que cortarà la *G B*, en el Punto *X*; y tireſe la Linea *X P*. Digo: Que la Seccion del Punto *X*, eſtà en la miſma Altura, que la del Punto *P*; y conſiguientemente, que la Linea *X P*, es Paralela à la Linea del Plano *G A*, y que el Quadrado *X A*, eſtà tan exactamente degradado con la Seccion *X*, de la Concurrente *G B*, por la Diagonal *T A*; como con la Seccion *P*, de la Perpendicular *B A*, y que ſu Proyeccion es la miſma, por vno, ù otro medio, por eſtar el Triangulo *G B A*, entre dos Paralelas, y tiradas dos Lineas de los Angulos de ſu Baſa (3.) à dos Puntos Equidiſtantes del Angulo Vertical, en la Paralela ſuperior: Luego, &c. Que es lo que ſe avia de hazer.

(1.) *Definicion* 1. *y* 7.

(2.) *Definicion* 22.

(3.) *Propoſicion* 12.

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì ſe ſigue, que la miſma Proyeccion harà qualquiera otra de las Diagonales, en las Concurrentes Principales; ò bien ſe tiren à vn Punto, ò à otro de los dos de la Diſtancia: Como la Diagonal *A C*, en los Puntos *K L M*, &c.

*** *** *** *** *** ***

CORO-

COROLARIO SEGUNDO.

(4.) *Euclides 34. Proposic. I.*

(5.) *Euclides 29. Definicion 1.*

(6.) *Euclides, Corolario 2. Proposic. 32. I.*

SIGUESE tambien, que la Diagonal es Basa de vn Triangulo, Issosceles Rectangulo: Porque dividiendo (4.) à el Quadrado en dos mitades, se sigue, que divide tambien los Angulos, por donde passa, en dos mitades: Luego siendo estos Rectos; los Angulos sobre dicha Basa seràn Semirectos; y siendo forçosamente iguales (5.) los dos lados, y Recto el Angulo opuesto à la Basa; se seguirà necessariamente (6.) que el Triangulo sea Issosceles Rectaugulo, cuya Basa es la Diagonal; ò bien sea en su Plano Geometrico, ò en el Degradado.

COROLARIO TERCERO.

Figura 11.

SIGUESE tambien la resolucion de el Problema, en que: Dada vna Perspectiva, como el Pavimento *G M*, se halle el Punto Principal, y la Distancia, con que està executada: Pues alargando las dos Lineas *G V*, *A S*, hasta que concurran, como en *B*, allì serà su Punto Principal: Y tirando por este vna Paralela à la Linea del Plano *I F*, esta serà su Linea Orizontal: Y despues, tirando la Diagonal *G P*, y alargandola, hasta que concurra en la Orizontal, como en el Punto *C*, allì serà el de la Distancia: Con que està executada dicha Perspectiva

APLICACION.

Figura 11.

(7.) *Euclides 6. Definicion 1.*

,, ESTA Proposicion nos enseña la legitima identidad de
,, las dos Reglas de la Linea (que llaman) de la Seccion
,, Perpendicular, y la Seccion de la Diagonal, que cau-
,, sa el Radio Optico en qualquiera de las Concurrentes,
,,y que la diferencia no està en otra cosa, sino que para la Sec-
,,cion de la Perpendicular, se considera la Superficie, ò Plano
,,de la Seccion comùn, como si estuviesse en el Punto *A*, ha-
,,ziendo Angulos Rectos con la Linea del Plano *I F*, assi la Per-
,,pendicular *B A*, como la Linea de su Basa, ò lado inferior, que
,,no se vè, por considerarse el dicho Plano visto por el canto, ò
,,extremidad suya; la qual no es mas que vna Linea; (7.) y de
,,este modo se considera diametralmente opuesta à la Vista *C*;
,,Pero en la Seccion de la Diagonal se considera buelta de Pla-
,,no la Seccion, y Paralela à nuestra Vista, como si su Basa, ò la-
,,do inferior coincidiesse con la Linea del Plano *I F*: Pero es
,,menester advertir, que los Puntos de donde hà de proceder la
,,Diagonal pàra la Seccion, siempre se han de tomar à la parte
,,opuesta à el Punto de la Distancia, como los Puntos *I H G A*,
,,para que la Seccion sea mas comprehensible.



PRO-

PROBLEMA QUARTO.
Proposicion Diez y nueve.

Dada la Altura, y Distancia de la Vista, y dado vn Punto en el Plano Geometrico, hallar su justa Proyeccion en el Degradado, por medio de la Diagonal.

CONSTRUCCION.

SEA la Altura, y Punto de la Vista en *B*, y la Distancia en *C*; y en el Plano Geometrico *E A*, sea dado el Punto *A*, cuya Proyeccion se pide en el Degradadado *D F*: Levantése vna Perpendicular (1.) desde el dicho Punto *A*, hasta que toque la Linea del Plano, que serà en el Punto *F*. Tomese en la misma Linea del Plano otra Porcion, igual à la dicha Perpendicular, como *F E*, y tirese tambien la Linea *E A*. Tirese, pues, la *F B*, à el Punto Principal, y despues la *E C*, à el de la Distancia. Digo: Que la justa Proyeccion del Punto *A*, en el Plano Degradado, es el Punto *D*, en la comùn Seccion de la Concurrente *F B*, y la Diagonal *E C*.

Figura 14.

(1.) *Problema* 3. *Capitulo* 1.

DEMONSTRACION.

PORQUE en el Triangulo *E F A*, los dos lados *E F*, y *F A*, son iguales, por la Construccion, y el Angulo *F*, es Recto, (2.) por ser Perpendicular la *F A*: Luego el Triangulo *E F A*, es Issosceles Rectangulo: (3.) Luego la Basa *E A*, (4.) es Diagonal de su Quadrado: Pero tambien la *E D*, es Diagonal, por la Suposicion, y porque concurre en el Punto de la Distancia *C*: (5.) Luego tambien el Triangulo *E D F*, es Issosceles Rectangulo (6.) en su forma Degradada: Luego es Imagen, (7.) y Proyeccion del Perfecto *E F A*: Pero el lado *E F*, es comùn: Luego la Basa *E D*, serà Imagen de la Basa *E A*, y el lado *F D*, lo serà tambien del lado *F A*: Luego el Angulo *D*, que es el comùn concurso de estas dos Lineas, serà Imagen, y Proyeccion del Angulo *A*: Pero en el Angulo *A*, està el Punto dado en el Plano Geometrico: Luego el Punto del Angulo *D*, es el que le corresponde justamente en el Plano Degradado: Que es lo que se avia de hazer.

(2.) *Euclides Definicion* 10. 1.
(3.) *Euclides Definicion* 24. 1. *y Corolar.* 2. *Proposicion* 32.
(4.) *Corolar.* 2. *Proposicion* 18.
(5.) *Definicion* 22.
(6.) *Proposicion* 16.
(7.) *Proposicion* 15.

COROLARIO

DE aquì se infiere, que para hallar la Proyeccion de vna Linea dada, hallados por este medio los dos Puntos de sus extremidades, y vnidos con vna Linea, esta serà la Proyeccion de la Linea dada.

APLICACION.

ESTA Proposicion nos dà el medio seguro para hallar la
,, situacion de qualquiera Figura, ò Magnitud, en la Distácia que la huvieremos menester, como à seis, ù ocho, ò veinte pies dentro de la Seccion. Y se advierte, que
,, en esta Regla no se pone figurada la Basa de la Pyramide, que
,, es el Objecto, que està despues, ò detràs de la Seccion; porque
,, entendidas yà las Proposiciones antecedentes, se debe suponer,
,, que la mismaProyeccion encubre, y haze pareçer la Figura De-
,, gradada, como la misma Basa, como se dixo en la Proposicion
,, Septima, y en el Corolario Segundo de la Proposicion Quinze.
,, Y assi, solo se ponen las Plantas de los Objectos en su forma
,, Geometrica, debaxo de la Linea del Plano, ò en medio, ò à vn
,, lado, segun àzia la parte, que han de pareçer en la Seccion, ò
,, Quadro, Tabla, ò Pared; y mas, ò menos cerca de dicha Linea,
,, segun la Distancia, en que se requieren, como se verà en la
,, siguiente Proposicion: Y esto se haze en vn Papel à parte, en
,, menor tamaño; pero guardando la misma proporcion, al res-
,, pecto, en lo grande, que en lo pequeño.

PROBLEMA QVINTO.
Proposicion Veinte.

Dada la Altura, y Distancia de la Vista, y dada en el Plano Geometrico vna Figura Plana Multilatera, hallar su justa Proyeccion en el Degradado.

CONSTRUCCION.

Figura 15.

(1.) *Euclides* 15. *Proposic.* 4.

(2.) *Definicion* 16.

SEA la Altura de la Vista en el Punto *F*, y la Distancia en *G*, y sea dada en el Plano Geometrico *A*, vna Figura Multilatera, ò Polygona, y sea el Hexagono *A*, (1.) con sus seis Puntas, ò Triangulos 1, 2, 3, &c. Levantense, pues, las Erectas, (2.) ò Perpendiculares de todos los Angulos externos, sobre la Linea del Plano *C D*: Y assi como del Angulo 4, de la Figura *A*, està levantada la Perpendicular 4, 5, 4, y tomando otra Porcion igual àzia *C*, en el Punto 4, està tirada la Diagonal 4, 4; assi tambien se vaya haziendo en las Perpendiculares de los demàs Angulos externos, tomando otra igual, desde donde haze su tocamento en la Linea del Plano; y desde el Angulo Radical de su Produccion, hasta el Punto de la terminacion de la Esquadra en la Linea de el Plano, tirar sus Diagonales. Despues, desde los Puntos de las Erectas en la Linea Plana, como son 4, 5, 3, 6, 2, 1. Tirense Lineas muertas à el Punto Principal *F*: Y hecho esto, tirense tanbiẽ de los Puntos de las Diagonales en la Linea Plana, como 4, 3, 5, 2, 1, Lineas muertas à el Punto de la Distancia *G*; y donde las Diagonales cortaren à sus Concurrentes Principales, serà el Punto del Angulo, de donde proçedieron vnas, y otras: (3.) Y luego, tirense de Punto à Punto sus Lineas, y se hallarà formada la Figura *B*, en el Plano Degradado. Digo: Que la Figura Degradada *B*, es justa Proyeccion de la Figura *A*.



(3.) *Proposicion* 19.

DE-

DEMONSTRACION.

PORQUE el Angulo, ò Punto 4, de la Figura Degradada B, es justa Proyeccion (4.) del Angulo 4, de la Figura Geometrica A, por ser el Triangulo 4, 4, 4, Issosceles Rectangulo; assi en el Geometrico, como en el Degradado; y el Punto 6. del Degradado coincide en el mismo Punto 6. del Perfecto, en la Linea del Plano: Luego la Linea 4, 6, del Degradado, serà Imagen, (5.) y Proyeccion de la Linea 4, 6, del Perfecto. Y de la misma suerte se probarà, que las Lineas 5, 1---5, 3---4, 2---3, 1---2, 6, son Proyecciones de las mismas del Perfecto: Luego toda la Figura serà Proyeccion legitima de toda la Figura: Que es lo que se avia de hazer.

(4.) *Proposicion* 19.

(5.) *Definicion* 9. 10. *y* 11. *y Corolar. Proposicion.* 19.

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue, que, sea la Figura Plana de los lados, y Angulos que se quisiere, aunque estè fuera de Linea, (6.) como ella estè Paralela à el Orizonte; se hallarà exacta su Proyeccion, por la Demonstracion presente; sin vsar de su Punto particular, (7.) ò accidental.

(6.) *Definicion* 18.

(7.) *Definicion* 16.

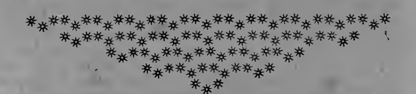
COROLARIO SEGUNDO:
Y Aplicacion.

„SIGUESE tambien, que para levantar vn Cuerpo sobre „la Planta Degradada, siendo Rectangulo; no es me„nester mas, que levantar Perpendiculares sobre sus „Angulos (cómo en el Cubo *K E*;) y terminada la „Altura de las Lineas *H K*, *E L*, en los Puntos *K*, y *L*, tirar „las Concurrentes *A K*, *L A*, y donde cortaren à las otras „dos Perpendiculares, allì serà la Degradacion del Plano, y „Quadrado superior *K L*.

Figura 5.

„ Pero si el Plano, ò Figura dada, no fuere Rectangula „(como el Hexagono *B*, de la Figura Quinze) levantadas las „Perpendiculares de sus Angulos; y terminada la Altura en la „Principal del Angulo *6 X*, se transferirà à ella la Linea del „Plano, con sus mismas Notas, ò Numeros de las Erectas, y „Diagonales, Perpendiculares à las Notas de la Planta, en la „Linea inferior del Plano, y Paralela à ella, como la *H X*: Y „vsando de la misma operacion, que en la antecedente, se ha„llarà su exacta Proyeccion en la Figura *P*, de la parte superior. „Pero por mas facil medio con la siguiente Proposicion.

Figura 15.



PRO-

PROBLEMA SEXTO.
Proposicion Veinte y vna.

Dada la Proyeccion de vna Planta, hallar la exacta Proyeccion de vn Solido, levantado sobre ella, en determinada Grandeza.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

Figura 15.

SEA la Planta Degradada el Hexagono *B*: Se hà de levantar sobre ella vn Solido, ò Cuerpo, de la Altura, ò Grandeza *EH*. Tirense las dos Lineas *Et*, *Ht*, à qualquiera Punto de la Orizontal; y levantense las Perpendiculares de los Angulos 1, 2, 3, &c. de la Planta Degradada *B*. Tirense tambien las Paralelas *L* 5 1, *n* 4 2, *r* 3, hasta que toquen la Linea *Et*, en los Puntos *L*, *n*, *r*, y se levantē las Perpendiculares *Lm*, *no*, *rs*: Y de los Puntos *H*, *m*, *o*, *s*, tirense Paralelas à la Orizontal; y donde estas encontraren à las Perpendiculares, procedidas de su mismo Punto Radical, (1.) cada vna à la suya, allì serà su terminacion: Y despues, de Punto à Punto, tirando sus Lineas, guardando la forma de la Figura, se hallarà exacta su Degradacion en el Plano superior del Solido, ò Cuerpo Hexagono; el qual se hà puesto en la Figura *K*, alumbrada, y sin las Lineas Preparatorias, para su mejor comprehension. La Demonstracion es la misma de la Proposicion Onze, por ser Grandezas iguales, y Paralelas en diferentes Distancias, vistas debaxo de vn mismo Angulo.

(1.) *Definicion* 30.

APLICACION.

,, ESTA Proposicion sirve para la elevacion de qualquiera Cuerpo, sea de los Angulos, y lados que se quisiere, hallada yà la Degradacion de su Planta por la antecedente: Y no solo puede servir para las Plantas, ,,y Solidos Polygonos, sino tambien para los Circulos, y Ovalos, dividiendo su Circunferencia en las partes iguales que se ,,quisiere. Y vsando de la Construccion de la Proposicion ,,Veinte, se hallarà exactamente la Proyeccion de su Planta, ,,corriendo à pulso de Punto à Punto la Linea de su Circunferencia. Y si fuere Cuerpo, ò Solido Rectilineo, se conseguirà ,,por la presente Proposicion, levantando sus Perpendiculares, ,,y terminandolas con la Seccion de las Paralelas: Y si fuere ,,Esferico, no tendrà Degradacion en la Figura, sino solo en la ,,cantidad, segun la Distancia, en que se colocare: Pero si fuere ,,Figura, ò Solido fuera de Plano, (2.) como el Cubo *cb*, ,,del mismo modo que se le aplica Punto Particular, se le puede ,,aplicar tambien su Linea Orizontal, y del Plano, Paralela à ,,su Planta imaginaria, como à el lado *C*, y la Orizontal, Paralela à esta, por el Punto *f*; y obrar en todo lo demàs por ,,las Reglas antecedentes. Y finalmente, es tanta la vtilidad de ,,este Triangulo Issosceles Rectangulo, que en nuestra Facultad ,,mere-

(2.) *Definicion* 28.
Figura 5.

,,mereçe llamarse el Triangulo Aureo: Porque el que le tu-
,,viere bien comprehendido, no necessita de mas Luz, que lo
,,que hasta aquì se hà demonstrado, para quantas dificultades
,,de Lineas puedan ocurrir en la Pintura, siendo Recta la Linea
,,del Plano. Y si la Seccion fuere Concava, ò Convexa, ù de
,,otra especie, adaptar la dicha Linea del Plano à la naturaleza
,,de la Superficie; y en lo demàs, obrar como està demonstrado.
,,Solo resta hallar Regla, y Demonstracion concluyente, para
,,la eleccion de Distancia.

,, Dos Consideraciones tiene esta Distancia: Vna de parte
,,de la Potencia Visiva: Y otra de parte del Objecto, ù de la Su-
,,perficie de la Seccion. Esta requiere ser comprehendida de
,,la Basa de la Pyramide; cuyo Semidiametro sea el intervalo,
,,que media entre el Punto Principal, y el de la Distancia. De
,,parte de la Potencia, se considera el Angulo Vertical de la
,,Pyramide; en tal Magnitud, que pueda caber dentro de la
,,Vista: Respecto de la qual, resuelve Fr. Ignacio Dante: Que
,,el mayor Angulo, que puede caber en la Vista, es el Angulo
,,del Triangulo Equilatero, que es dos tercios de vn Recto:
,,Con que la Distancia serà la Altura de vn Triangulo Equila-
,,tero (que es menor que su lado, por la Proposicion 47. del
,,primero de Euclides:) Porquè aviendo de entrar el Angulo
,,Optico por la Pupila de la Vista, y llegar su Punta al Centro
,,del Humor Crystalino, para que en èl se coordene la Vision,
,,no puede caber mayor, como se demonstrarà adelante: Pero
,,nos dexa el arbitrio de poderle elegir menor, para que su Al-
,,tura sea, al menos, igual al Diametro de la Basa: Lo qual nos
,,asseguran las Proposiciones siguientes:

THEOREMA DIEZ Y SEIS:
Proposicion Veinte y dos.

Siempre que la Linea Orizontal de la Distancia no compre-hendiere dentro de su Ambito toda la Superficie de la Seccion, se seguirà, que el Degradado sea igual, ò mayor, que su Perfecto.

CONSTRUCCION.

Fr. Ignacio Dante, ibi. Prop. 8.

Figura 16.

ESte el Punto Principal en *B*, y el de la Distancia en *C*; y la Linea Orizontal *B C*, de la Distancia, sea me-nor, que la Perpendicular *A B*, de la Seccion; (1.) y cortese de la *A B*, el Segmento *B H*, igual à la *B C*, y por el Punto *H*, tirese la Linea *C E*. Digo: Què el lado del Degradado *A H*, quedarà igual al lado del Per-fecto *A E*.

(1.) *Euclides 3. Proposic. 1.*

DEMONSTRACION.

(2.) *Euclides 4. Proposic. 6.*

(3.) *Suposicion 9.*

PORQUE los dos Triangulos *C B H*, y *E A H* (como hèmos visto en las antecedentes) son semejantes, y Equiangulos: (2.) Con que la misma razon tendrà *C B*, à *B H*, que *E A*, à *A H*: Pero *C B*, es igual à *B H*, por la Construccion :Luego tambien *E A* (lado del Perfecto) serà igual à *A H*, lado del Degradado; lo que no debe ser: (3.) Luego, &c.

Tomese aora la Linea *B G*, mayor que la Linea de la Distancia *B C*. Digo: Que el lado del Degradado *A G*, serà mayor, que el lado del Perfecto *A D*; lo qual se demuestra del mismo modo: Porque serà *C B*, à *B G*, como es *D A*, à *A G*: è invirtiendo, serà *G B*, à *B C*, como es *G A*, à *A D*: Pero *G B*, es mayor, que *B C*, por la Suposicion: Luego tambien *G A* (lado del Degradado) serà mayor, que el lado del Perfecto *A D*: Que es lo que se avia de demonstrar.

APLICACION.

Figura 17.

(4.) *Suposicion 10.*

Figura 11.

(5.) *Euclides 36. Proposi. 1.*

„ESTA Proposicion nos demuestra el inconveniente „que se sigue de elegir corta Distancia; pues de no „ser, al menos, igual à la mayor Linea, que desde el „Punto Principal, *B*, se pueda tirar en la Superficie *M F*, se sigue, que la Basa del Cono no comprehenda „dentro de su Area toda la Superficie de la Seccion; (4.) y „consiguientemente, el absurdo contra la Suposicion Nueve, „de que el lado Degradado salga mayor, que su Perfecto: Lo „qual sucederà siempre en todo aquello, que quedare fuera del „Ambito de la Basa de la Pyramide Optica, como queda de„demonstrado: Que si bien el Paralelogrammo *Z F*, ù otro „mas remoto, siempre serà igual à otro qualquiera de los que „estàn sobre Basa igual, y entre vnas mismas Paralelas; (5.) „basta para absurdo, que sus lados Degradados salgan mayo„res, que el Perfecto: Cuyo inconveniente salva la siguien„te Proposicion.

THEOREMA DIEZ Y SIETE: *Proposicion Veinte y tres.*

Siempre que la Distancia en la Seccion fuere igual à la mayor Linea, que desde el Punto Principal se pudiere tirar en la Superficie, esta quedarà totalmente incluida en el Ambito de la Basa Conica, y el Degradado saldrà menor, que su Perfecto.

CONSTRUCCION.

Figura 17.

SEA la mayor Linea, que se pueda tirar, desde el Punto *B*, en la Superficie *M F*, la Recta *L B*; y seale igual la Orizontal de la Distancia *B C*, y tambien la Perpendicular *B A*: Y con este intervalo, desde el Centro *B*, describase

la

la Circunferencia *C L F E M.* Digo : Que la Superficie de la Secciõ *M F,* quedarà toda incluìda en la Circunferencia *C L F;* y que los lados de los Quadrados Perfectos *A D, A E, A F,* quedaràn mayores, que los Degradados *A G, A H, A K.*

DEMONSTRACION.

Figura 17.

PORQUE si toda la Superficie *M F,* no queda incluìda dentro de la Circunferencia *C F* (Basa de el Cono) quedarà fuera alguna parte ; y à esta se podrà tirar vna Linea desde el Centro *B,* como *B N*: Pero esta (1.) serà mas larga, que la *B L* (por salir fuera de la Circunferencia) lo qual es contra lo propuesto : Luego, &c.

(1.) *Euclides* 15. *y* 16. *Definicion* 1.

Tambien el Degradado saldrà menor, que su Perfecto: Porque en los Triangulos *B C G,* y *A G D,* siendo Equiangulos (como se dixo en la antecedente) seràn tambien proporcionales sus lados: Luego serà la *C B,* à *B G,* como es *D A,* à *A G*: Pero suponiendose *C B,* igual à *B A,* serà mayor que la *B G,* su parte: Luego tambien *D A,* serà mayor, que *A G*: Y lo mismo se demonstrarà de los otros dos lados de los Quadrados *A E,* y *A F,* que quedan siempre mayores, que sus Degradados *A H,* y *A K;* porque siempre la Linea *C B,* serà mayor, que la *B H,* y la *B K*: Que es lo propuesto.

COROLARIO.

DE esta Proposicion se sigue, que la Distancia menor, que se puede tomar entre los dos Puntos, arreglada à la proporcion del Plano de la Seccion, debe ser igual à la mayor Linea, que se pueda tirar, desde el el Punto Principal (Centro de la Basa de el Cono) hasta la extremidad mas remota de la Superficie de la Seccion ; pues debiendo ser igual à el Semidiametro de la Basa ; la qual debe comprehender dentro de su Ambito toda la Superficie de la Seccion; (2.) de este modo se conseguirà vno, y otro efecto: Como lo muestra la Figura 17. donde, para la eleccion de el Semidiametro de la Basa, ò Circunferencia *M C F,* no se hà tomado la Linea *B G,* ni la Distancia *B M,* sino la *B L,* que es la mayor, para que con esto se logre, el que la Basa comprehenda dentro de su Periferia toda la Superficie *L M O F,* y el Degradado no salga igual, ni mayor, que su Perfecto.

(2.) *Suposicion* 10.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña, que la Distancia, que se „hà de elegir para las operaciones de la Pintura, entre „los dos Puntos, hà de ser arreglada à la proporcion „de el Quadro, ò Superficie, que se pintare ; pues en el „pequeño, serà pequeña ; y en el grande, serà grande : Y assi, „(ademàs de lo dicho en el Corolario antecedente) resuelven „los mas Clasicos Autores, que la Distancia, que se hà de elegir „entre los dos Puntos referidos, es la Sexquialtera: (3.) Esto „es, que la Distancia sea tanto y medio del mayor lado de la „Superficie ; ò à lo mas, que sea dupla, por si el Punto Principal se colocare inferior à el Plano ; ò al menos, Diagonea, „por

(3.) *Euclides, Libr.* 5.

„por ser esta la mayor Linea, que se puede tirar en la Superfi-
„cie de la Seccion, por si el Punto Principal estuviesse coloca-
„do en vno de sus Angulos. (4.) Sentados estos Princi-
„pios, (5.) que concuerdan con lo demonstrado hasta aqui,
„en orden al Semidiametro de la Basa del Cono; se ofreçe la
„Dificultad siguiente (de que ningun Autor, que yo aya visto,
„se hà hecho Cargo:) Y con ella darèmos fin à este Capitulo.

(4.) *Idem, ibi.*

(5.) *Fr. Ignacio Dante, super Vignola, Regul. 1. cap. 6. Annot. 1.*

DILEMMA.

O EL Semidiametro de la Basa del Cono es igual à la Distancia, que media entre la Vista, y la Superficie de la Seccion (que es el Exe de la Pyramide) ò no lo es? Sino lo es: Para què se llama Punto de Distancia, el que yà hèmos dicho, està en la Orizontal, distante del Centro de la Basa, ò Punto Principal, tanto, como la Linea de su Circunferencia? Y si lo es, no puede caber el Angulo Pyramidal, ò Plano que sea; por la Pupila, ò Niñeta del Ojo, para que su Punta llegue à el Centro del Humor Crystalino, donde se hà de ordenar la Vision.

En lo primero concuerdan todos los Autores, que tratan de esta Materia; sin exceptùar alguno; assentando por Principio indubitable, que el Punto de la Distancia se llama assi, por ser correlativo à la que media entre la Seccion, y la Vista. (1.) En lo segundo concuerdan tambien (especialmente los Modernos) que el mayor Angulo, que cabe en la Vista, es el de sesenta Grados, que es dos tercios de vn Recto; y es el Angulo del Triangulo Equilatero. (2.)

(1.) *Fr. Ignacio Dante, sup. Vignol. Definit. 7. & in sup. Regul. 1. cap. 6. Annot. 1.*

(2.) *Idem, ibid. & Moralois, in Perspect. & alij.*

Y si el Punto de la Distancia hà de estar apartado de el Principal, ù del Centro de la Basa, tanto como la Vista està distante de la Seccion; se seguirà necessariamente, que el Diametro de la Basa serà duplo, de la Altura, ò Exe de la Pyramide (pues esta es igual solo al Semidiametro) y de esta suerte produze justamente vn Angulo Recto; el qual no puede caber en la Vista, debaxo de la Hypotesi, de que el Angulo de sesenta Grados es el mayor, que llega à el Centro del Humor Crystalino, ocupando sus lados el Diametro de la Luz, que es el lado del Heptagono del mayor Circulo de la Esfera de la Vista: Como se vè en la Figura 18. donde el Angulo *E C F*, de sesenta Grados, entra por el Diametro de la Luz *A B*, hasta el Punto *C*, Centro del Humor Crystalino (desviado del Centro de la Esfera vna quinta, ò sexta parte de su Diametro:) Y tirando la Recta *A B*, queda constituìdo el Triangulo Equilatero *A B C*: Luego las Lineas *G D*, *H D*, que entran por los Angulos de la Basa de el Triangulo *A B C*, aviendo de hazer Angulo mayor, (3.) serà dentro del Triangulo *A B C*: Luego no podrà llegar à el Punto *C*, que es donde se ordena la Vision: Luego, ò se hà de dar vna Distancia para la Vista, y otra para el Semidiametro de la Basa en la Seccion, como se vè en dichos Autores; (4.) ò no subsiste lo resuelto, acerca del Punto de la Distancia: Como nos lo manifestaràn las siguientes Proposiciones.

Figura 18.

(3.) *Euclides 21. Proposic. 1.*

(4.) *Fr. Ignacio Dante, ibi. cap. 6. Annot. 1. Figur. 2.*

*** *** *** *** *** ***

THEOREMA DIEZ Y OCHO:
Proposicion Veinte y quatro.

Si la Distancia, ò Altura del Cono fuere igual à el Semidiametro de la Basa, serà Recto su Angulo Vertical.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

SEA la Linea *A B*, Diametro de la Basa Conica *A E B G*; y sobre el Centro *C*, levantese la Perpendicular, ò Semidiametro *C E*, que serà la Altura de el Cono; y tirense las Rectas *A E*, *B E*, y quedarà constituido el Angulo *A E B*; el qual, por insistir en el Semicirculo *A E B*, (1.) serà Recto; y consiguientemente no cabrà en la Vista, segun la dicha Hypotesi. *Y es de notar en vn Autor Moderno,* (2.) *que proponiendo diferentes Distancias, para que el Angulo sea de menos Grados, que el Recto, resuelve, que se puede elegir por Semidiametro de la Basa qualquiera de aquellas Distancias, que forman su Angulo Agudo; sin advertir, que siendo igual à la Altura del Cono, produze el Angulo Vertical Recto.*

Figura 20.

(1.) *Euclides 31. Proposic. 3.*

(2.) *Monf. Ozanan, Curs. Math. Tom. 4. Tract. de Perspectiv. Pract. ad initium, Lamina 11. Figura 23.*

THEOREMA DIEZ Y NUEVE:
Proposicion Veinte y cinco.

Si el Angulo Vertical de la Pyramide Optica fuere de sesenta Grados, ni podrà ser el Exe de la Pyramide igual à el Diametro de la Basa, ni tampoco à el Semidiametro.

CONSTRUCCION.
Y Demonstracion.

FORMESE, pues, sobre la Basa *A B*, el Triangulo Equilatero *A D B*, cuyo Angulo Vertical *D*, (1.) es de sesenta Grados, por ser dos tercios de vn Recto. Tirese, pues, la Perpendicular *D C*, sobre la Basa *A B*, y serà Recto el Angulo *D C B*: Luego la Potencia de la Hypotenusa *D B*, (2.) serà igual à la de las dos Lineas *D C*, y *C B*: Luego la Linea *D C*, sola (que es el Exe, ò Altura de esta Pyramide Conica) no puede ser igual à la *B D*, ni à *A B*, su igual, Basa de la Pyramide Equilatera. Tampoco es igual à el Semidiametro, por ser la *D C*, mayor que la *E C*: Luego ni es igual à el Diametro de la Basa, ni à el Semidiametro: *La qual Distancia pone tambien por conveniente el referido Autor,* (3.) *con otros muchos.*

Figura 20.

(1.) *Euclides, Corolar. 3. 32. Proposicion 1.*

(2.) *Euclides 47. Proposic. 1.*

(3.) *Ozanan. ibi.*

THEOREMA VEINTE:
Proposicion Veinte y seis.

Si la Distancia fuere igual à el Diametro de la Basa del Cono, serà el Angulo Vertical de la Pyramide menor, que el del Triangulo Equilatero.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

Figura 20.

(1.) *Proposicion 25.*

(2.) *Euclides 21. Proposicion 1.*

ALARGUESE, pues, la *C D*, àzia *H*, y cortese igual à *A B*, por donde necessariamente serà mayor, que *C D.* (1.) Tirense, pues, desde las extremidades de el Diametro de la Basa *A B*, las dos Lineas *A H*, *B H*, y quedarà constituìdo el Angulo *A H B*: Pero el Angulo *A D B*, del Triangulo Equilatero, por terminar en el Punto *D*, de la Perpendicular *C H*, està incluìdo dentro del Angulo *A H B*, y sus lados proceden de las mismas extremidades de la Basa *A B*, de el Triangulo *A H B*: (2.) Luego el Angulo *A H B*, es menor, que el Angulo *A D B*, del Triangulo Equilatero *A B D*: Que es lo propuesto.

COROLARIO, Y RESOLUCION
de el Dilema.

DE las tres Proposiciones antecedentes se colige, que la Distancia mas arreglada, ò Largueza del Exe de la Pyramide Optica, debe ser igual à el Diametro de la Basa: Porque assi, el Angulo Pyramidal, aùn es mas agudo, que el del Triangulo Equilatero; y por tanto, capàz de entrar por la Pupila del Ojo, y llegar à el Centro del Humor Crystalino. Y de esta suerte tiene proporcion de igualdad el Todo de la Distancia, ò Altura del Exe, con el Diametro de la Basa, y la mitad de esta Altura, ò Distancia, con el Semidiametro: Pues como el Todo, à el Todo, assi la Parte, à la Parte. Y por esso, assi como para formar la Circunferencia de la Basa, no se toma el intervalo de todo el Diametro, sino de su mitad (que es el Semidiametro) assi tambien, para vsar de la Distancia, en la Practica, no hèmos de tomar toda la Altura, ò Largueza del Exe de la Pyramide, sino la mitad: Porque como esta se toma àzia vn lado del Punto Principal, en la Linea Orizontal, yà el otro lado se considera otro Punto, con la misma Distancia (como lo muestra la Figura 10.) Vnidas estas dos Distancias, ò Lineas, vienen à igualar la Largueza, ò Altura del Exe de la Pyramide, que es la misma, que la del Diametro, cuyo medio ocupa el Punto Principal, como Centro de la Circunferencia: Sin que por esto se defraude cosa alguna de las que hasta aquì se han demonstrado, y discurrido, azerca de la Distancia: Antes se enervan, y corroboran, como se califica, y concluye con la siguiente Proposicion.

THEO-

THEOREMA VEINTE Y VNO:
Proposicion Veinte y siete.

La Distancia en la Seccion, es igual perspectivamente à la de la Vista (aunque esta sea mayor:) Y puesta la Vista en su situacion, que es la Punta de la Pyramide, no percibe otra Distancia, que la que muestra el Semidiametro en la Orizontal.

CONSTRUCCION.

SEA el Quadro que se hà de pintar *E F G H*: La Basa de el Cono, que le comprehende, *B E F C H G*: El Punto Principal, ò Centro de esta Basa, *A*: El de la Distancia, ò Semidiametro, *B A*: Y sea la Distancia de la Vista en *D*; la qual sea Dupla à el mayor lado del Quadrangulo *E H*; ò Sexquialtera à el Diametro de la Basa. Digo: Que la Distancia *A B*, es igual perspectivamente à la Distancia *A D*; y que puesta la Vista en *D*, no percibe otra Distancia, que la *A B*. Figurã 19.

DEMONSTRACION.

PORQUE estando la Vista en vn mismo Plano con la Orizontal, (1.) por ser la Linea *A D*, Perpendicular à la Basa en el Centro *A*, si de algun modo podria percibir la Distancia, seria en el espacio de alguno de los Triangulos Opticos, como en *B A D*: (Porque en el Radio Optico *A D*, por ser el Exe, ò Axis de la Pyramide, directo al Centro de la Vista, y de la Basa, no vè mas, que vn Punto, que es su extremidad: (2.) Pero los Radios Opticos intermedios de dicho Triangulo no le pueden tocar; porque para esso avian de hazer sobre èl alguna inclinacion; lo que no puede ser, (3.) por ser Lineas Rectas, (4.) y estar con èl en vn mismo Plano, como lo està la Vista *D*. Y mucho menos los demàs Radios; porque tienen el Angulo de su inclinacion, ò de su incidēcia en el Plano de la Seccion: (5.) Luego la Vista *D*, no verà el espacio del Triangulo *B A D*: (6.) Luego solo verà su extremiddad (7.) en la Linea Obliqua *B D*: Pero el lado *B D*, naze del Punto *B*, de la Distancia, y termina en el Punto *D*, de la Vista, que coincide con el Punto *A*, (como yà diximos:) Luego la Vista puesta en el Punto *D*, solo percibe la Distancia en la Linea *B D*, que coincide con la *B A*, que junta los dos Puntos Radicales (8.) de la *B D*: Pero en la Pintura, ò Perspectiva, no se consideran las cosas como ellas son, sino como pareçen à la Vista: (9.) Luego la Distancia *A B* (aunque en la realidad sea mayor) es igual perspectivamente à la de la Vista; y consiguientemente, puesto el Ojo en *D*, no percibe otra Distancia, que la que manifiesta el Semidiametro *B A*, de la Basa del Cono.

Y de la misma suerte se demonstrarà en otro qualquiera de los Triangulos, que se imaginan dentro de la Pyramide Optica,

(1.) *Proposicion 17. Y Euclides 2. Proposicion 6.*

(2.) *Definicion 3. y 15. Y Corolar. 2. Proposicion 15. Vitel. Optic. Lib. 4. Proposic. 4.*

(3.) *Euclides 1. Proposic. 6.*

(4.) *Suposicion 2.*

(5.) *Euclides 5. Definicion 11.*

(6.) *Suposic. 5. Prop. 17.*

(7.) *Proposicion 17. Y Eucl. in Persp. Proposi. 22. Fr. Ign. Dante, ibi. Vitel. vbi supra, Proposicion 5.*

(8.) *Definicion 30.*

(9.) *Definicion 1.*

(10.) *Euclides 18. Propo-sicion 11.*

(11.) *Vignola, Regul. 2. Cap. 6.*

ca, y passan por el Centro; (10.) pues qualquiera de ellos es este mismo, y consta de esta misma Distancia: Porque vna vèz elegido el Semidiametro, và gyrando por toda la Circunferencia. Y assi, el Vignola dize, se puede vsar de la Distancia por varios modos; (11.) pero deben preferirse los Triangulos, que tienen su Basa en la Orizontal, por ser esta la que regùla la Altura de la Vista, y la que dà el govierno à las operaciones de la Pintura. Y esta es, sin duda, la razòn por que los Autores dizen: Que la Distancia, ò Altura de la Pyramide Conica hà de ser igual al Semidiametro de la Basa; siendo assi, que se vè claramente, que la practican mucho mayor; como se puede reconoçer en el Vignola, Moraloës, y otros Autores.

APLICACION.

(12.) *Definicion 7.*

„ESTA Proposicion nos enseña, que no obstante, que „el intervalo entre el Punto Principal, y el de la Distancia, sea suficiente para la extension de la Circunferencia de la Basa; la Distancia, ò Altura del Cono: „(Bien, que la mas arreglada es la que hèmos dicho) puede ser „mayor, aunque sea Dupla, ò Sexquialtera al Diametro de la „Basa, à fin, de que la Vista pueda, con vn movimiento cir-„cular (que llamamos Ojeada) comprehender todo lo exe-„cutado en la Superficie de la Seccion; pues de este modo „serà el Angulo mas agudo, y podrà llegar mas promptamente „à el Centro de el Humor Crystalino, para ordenar la Vi-„sion, (12.) y moverse los Angulos mas rapidamente, por „ser menores; lo que de otro modo no pudiera ser, sino à „partes, moviendose la Cabeça, y la Vista à vno, ù otro lado, „y tocando los Rayos Visuales, muy de Obliquo, los extre-„mos de la Superficie; pues quanto mas directos fueren los „Rayos, tanto mas perfectamente verà, y comprehenderà el „Todo, y las Partes de lo executado en la Seccion. Y assi, „esta Distancia del Exe puede ser mayor, ò menor: Lo qual „vèmos practicado en la provida Naturaleza; pues los que son „largos de Vista, se retiran, para comprehender los Objectos; „y los cortos de Vista, se azercan; buscando cada vno el An-„gulo mas proporcionado à su Potencia: Porque los largos de „Vista; y mas quando se và debilitando con la edad, tienen el „Humor Crystalino mas retirado; y assi, necessitan de Angulo „mas agudo, para que alcançe: Pero los cortos de Vista, tie-„nen el Humor Crystalino mas afuera; y assi, se azercan, para „vèr bien; porque necessitan de Angulo mayor, aunque sea „Obtuso: Y sin embargo de esta diferencia, todos comprehen-„den los Objectos dentro de su Vista.

„ Pero es menester advertir, que para lo Practico, solo se „hà de vsar de la Distancia del Diametro de la Basa, poniendo „à cada lado del Centro, ò Punto Principal, la mitad, que es „el Semidiametro para la Seccion de la Diagonal. Y de esta „misma se hà de vsar para la Seccion de la Perpendicular; por-„que esta, aplicada desde el Centro sobre la Seccion, y mo-„viendose al rededor, viene à ser el Semidiametro de la Basa: „Y de otro modo, no tendrian igual correspondencia estas dos „Reglas, que en rigor vienen à ser vna misma: Como lo de-„monstramos en la Proposicion 18. de este Capitulo.

CAPI-

CAPITULO III.

EN QUE SE PROSIGUE LO THEORICO, y Demonstrativo de la Pintura, en orden à la Luz, y el Color.



TRES Consideraciones son precisas, en la mas especifica constitucion de esta Arte. La primera, la Proyeccion de los Cuerpos (en que se incluyen Lineas, y Superficies.) La segunda, la Proyeccion de la Luz. Y la tercera, la Proyeccion del Color. De la primera se hà tratado lo bastante en el Capitulo antecedente. De la Luz, y el Color, por ser tan inseparable lo vno de lo otro, tratarèmos à vn mismo tiempo en el presente Capitulo: Esto es, considerando estas cosas mathematicamente; que considerandolas filosoficamente; son dos. La vna, la representacion de la quantidad (que perteneze à los Cuerpos:) Y la otra, la representacion de la qualidad, que son la Luz, y el Color, por ser qualidades, ò accidentes, que tienen su inherencia en los Cuerpos: Pero considerandolas pictoricamente, la vna llamamos *Perspectiva de Cuerpos*: Y la otra *Perspectiva de Luzes*. Y por lo que estas dos cosas tienen de filosoficas, no solo vsarèmos en su Explicacion, y Aplicacion, de Demonstraciones Mathematicas; sino tambien de algunos Discursos, y Demonstraciones Filosoficas.

Y respecto de que las operaciones de la Pintura, principalmente se encaminan à la Especulacion de los Rayos Directos, cortados en la Superficie de la Seccion; las Especulaciones de la Dioptrica, y Catoptrica, no son directamente de nuestro Instituto; pues las vnas miran à los Actos de nuestra Vista, por via de Reflexion de las Formas Visibles, en los Cuerpos capazes de recibir, y reflexar, ò representar dichas Formas; como en los Espejos Planos, Esfericos, Concavos, Zilindricos, Conicos, ò Prismas: Y las otras examinan la refraccion, ò rompimiento de los Rayos Visuales, passando por diferentes Diafanos, ademàs del Ambiente; como por el Agua, Vidro, ò Crystal de diferentes Viseles, ò Planos; por los quales, passando los Rayos Visuales, se rompen, y quiebran, perdiendo su direccion, y encaminandose à diferentes Puntos de la Superficie opuesta; donde, tocando las partes disipadas, *V.g.* de vna Cabeça, las vne en el Crystal, ò Antojo, causando maravilloso encanto, vnos, y otros primores, à la Vista del que lo atiende. Y aunque la Pintura, indirectamente, transciende todos estos exquisitos Milagros; sin embargo, no es mi Animo embarazar à el Estudioso en ellos; porque mas seria implicarle en Laberyntos, que estimularle en Progressos: Remitiendole (si le ayudare el Genio) à el Tercer Tomo de la Perspectiva Practica de el Padre Juan Bruëil, de la Compañia de Jesvs (que ocultando su Nombre, escribiò en Idioma Francès) donde hallarà el Curioso fertil Materia, para satisfazer su aficion, con este linage de encantos de la Dioptrica, y Catoptrica: Todo lo qual perteneze à las Progressiones de la Vista.

Pero respecto de que las operaciones de la Luz tienen tanta vniformidad con las de la Vista, que vnas, y otras se miden por Lineas Rectas; y que assi como nuestra Vista, en vn instante se difunde, y propaga à tocar los Objectos que se le oponen, por remotos que estèn; tambien la Luz, en vn instante, se dilata à todo el Ambito del Emisferio: Y del mismo modo que nuestra Vista percibe los Objectos, por reflexion, y refraccion; tambien la Luz vsa estos mismos Actos en la transmigracion de sus Rayos.

Respecto, pues, de este tan identico Parentesco, podrèmos discurrir de los tocamentos de la Luz, por las Reglas que nos prescriben las Especulaciones de la Vista; sentando algunos Principios preliminares, y privativos de este Discurso, ademàs de los generales del Capitulo antecedente.

DEFINICIONES.

1. LUMINAR, ò *Cuerpo Luminoso*: Es aquèl, que es difusivo de su Luz: *Esto se entiende, ò yà sea el Luminar natural, ò artificial; con tal, que sea capàz de difundir su Luz, como el Luminar* D, (*Figura* 1. *Capitulo* 3.)

2. *Luz*: Es vna qualidad, dimanada de el Cuerpo Luminoso, por algun medio, ù espacio Diafano; mediante la qual se actùan la Vista, y los Objectos, en quanto visibles: „Porque „aunque los Objectos de su naturaleza sean visibles, y la Po„tencia sea capàz de percibirlos; esto es remotamente; pero „proxima, y actualmente lo son, ò se ponen en Acto segun„do de visibles, mediante la Luz, como diximos en el Libr. 1. „Cap. 9. §. 4.

Lamina 3. Capitulo 3. Figura 1.

3. *Radio Luminoso*: Es aquèl, por donde se encamina la Luz à algun Punto determinado del Objecto que ilumina: „Como „el Radio *DF*, es por donde se encamina la Luz *D*, à el „Punto *F*, del Objecto, ò Linea *AB*. Y lo mismo que di„ximos de los Triangulos, y Pyramides Opticas, en el Capi„tulo antecedente, se dirà de la Luz, *servata proportione.* „Con advertencia, que lo que allà es Proyeccion de la Basa „à la Seccion; acà es de la Punta à la Basa; porque allà vàn „las Especies desde los Objectos à la Vista, que es la Punta „de la Pyramide; pero acà vàn los Radios Luminosos desde „la Punta (que es el Luminar) à la Basa, que son los Ob„jectos iluminados.

4. *Luz Directa*, ò *Primaria*: Es aquella, que immediatamente procede de el Cuerpo Luminoso: „Como los Ra„dios *DA*, *DF*, *DB*, son Luz Primaria, por ser derivada „immediatamente del Cuerpo Luminoso *D*.

5. *Radio Reflexo*, ò *Luz Reflexa, y Secundaria*: Es aquella, que resulta de la iluminacion de la Primaria: „Como en la „Figura 1. el Radio *FI*, es Reflexion de la Luz Prima„ria *DF*.

Figura 3. 6. *Radio Directo*: Es aquèl, que en su concurso haze Angulos Rectos sobre la Superficie del Objecto que ilumina: „Comò „en la Figura 3. el Radio *AE*, es Directo sobre el Ob„jectò *HI*, con el qual haze Angulos Rectos.

Figura 1. 7. *Radio Obliquo*: Es aquèl, que no haze Angulos Rectos sobre la Superficie de el Objecto iluminado: „Como el Ra„dio *DF*.

Radio

8. *Radio Tangente* : Es aquèl, que no hiere en el Objecto, recta, ni obliquamente, sino que passa tocando las extremidades de la Iluminacion en el Objecto iluminado, hasta el Punto de su Proyeccion, que es donde se corta en el Plano: „Como el Radio *D A G*, que passa por la extremidad *A*, „de la Iluminacion *A F B*, de el Cuerpo Iluminado *A B*, „y haze su Proyeccion en el Plano Orizontal, en el Pun„to *G*. Figura 1.

9. *Iluminacion en el Objecto* : Es toda aquella parte, que directa, ù obliquamente, tocan los Radios Luminosos, y termina en los Tangentes: „Como el lado *A F B*, donde caën los „Radios *D A*, *D F*, *D B*, es la Iluminacion de el Objec„to *B A*.

10. *Adumbracion* : Es toda aquella parte, que en el Objecto iluminado, por su opazidad, no penetran, ni tocan los Radios Luminosos, y està diametralmente opuesta à la Iluminacion, y comiença desde el contacto del Radio Tangente: „Como en la Figura 1. el Triangulo *A B G*, es la Adum„bracion del Cuerpo opaco *B A*; la qual comiença desde el „contacto *A*, del Radio Tangente *D G*.

11. *Esbatimento* : Es la Sombra, causada de vn Cuerpo en otro, por la interposicion entre èl, y la Luz: „Como la Som„bra *I K*, de la Coluna *G H*, es el Esbatimento, causado dè „la interposicion del Cuerpo *B F*, entre la Coluna *G H*, „y el Luminar *A*. Figura 4.

12. *Cuerpo Diafano* : Es aquèl, que se dexa penetrar de la Vista, y la Luz: „Como el Ayre, el Agua, el Crystal, y otros „semejantes.

13. *Cuerpo Opaco*, ò *Vmbroso* : Es aquèl, que no puede ser penetrado de la Luz, ni de la Vista, por faltarle la transparencia: „Como la Tierra, y todo lo que de ella partici„pa.

14. *Obscuro* : Es la privacion total de Luz, assi Directa, como Reflexa: A lo qual llaman otros Tinieblas.

15. *Planta, y Situacion del Luminar* : Es aquèl tocamento, que se imagina formar en el Plano inferior la Perpendicular, que cayesse desde el Luminar à el Plano Orizontal. „El „Punto *E*, es la Planta, y Situacion de el Luminar *D*, por „ser el tocamento, que se imagina hazer sobre el Pavimen„to *E K*, la Linea *D E*, cayendo Perpendicular desde el „Punto *D*. Figura 1.

16. *Angulo de la Incidencia*: Es el que forma el Radio Incidente, con el Plano que toca àzia el lado de su inclinacion. (1.) „El Angulo *D G E*, es el de la Incidencia, formado del „Radio *D G*, y la Linea *E G*, que proçede desde la Planta „de el Luminar, en el Plano *E K*; y tambien el Angu„lo *D F A*, formado del Radio *D F*, y la Linea *F A*, del Plano *B A*.

(1.) *Euclides* 5. *Definicion, y* 2. *Proposicion* 11.

17. *Angulo de la Reflexion*: Es el que se haze del Radio Reflectente, y la misma Linea del Plano iluminado, que passa por el Punto de la Incidencia (que es el mismo de la Reflexion) estando todas en vn Plano; (2.) y siempre es igual este Angulo à el de la Incidencia: (3.) „Como se experimenta en „el bote de la Pelota, ò golpe de la Bola de Truco, que con el „mismo Angulo que entra, sale. (4.) El Angulo *I F B*, es „el de la Reflexion, causado del Radio Reflectente *F I*, y „de la Linea *A F B*, que passa por el Punto *F*, de la Inci„dencia del Radio *D F*, sobre el Plano *A B*. Figura 1.

(2.) *Euclides ibi.*

(3.) *Euclides*, 1. *Prop. Spec.*

(4.) *Tacq. Curs. Math. Catopt. Libr.* 1. *Proposicion* 3.

18. *Cla-*

18. *Claridad*: Es la difusion de el esplendor de la Luz Primaria, derramado por el Ambiente; y es especie de Reflexion.

19. *Esplendor, Realçe, ò Toque de Luz*: Es aquella parte del Objecto iluminado, donde mas activa, y directamente tocan los Radios Luminosos; el qual se nos haze mas sensible, quando los Rayos Visuales tocan el Angulo, ò coinciden con el Radio de la Reflexion.

Figura 3. „ *El Punto E*: Es el Esplendor de el Objecto iluminado *E B C*, por ser donde directamente toca el Radio *A E*.

20. *Relievo*: Es el Resalto, ò Bulto, que representan la Luz, y la Sombra, rectamente observada en la Delineacion, y Adumbracion de algun Cuerpo sobre el Plano.

Figura 7. „Como el Bulto, que muestra la Coluna *G H*, en virtud del Claro, y Obscuro; mediante el qual resalta de el „Plano *T M P*.

21. *Contraposicion*: Es el Claro contra el Obscuro; ò al contrario, el Obscuro contra el Claro.

Figura 6. „*La Pared M C*: Contrapone en Claro à el Obscuro *E M D*; y la parte *B C D*, de el Cuerpo Esferi-
Figura 3. „co *E C D B*, contrapone en Obscuro à el Claro *C D Z*.

22. *Color*: Es vna qualidad inherente en la extima Superficie de los Cuerpos Opacos: „Como el Blanco, el Roxo, el „Açul, &c.

23. *Reverberacion*: Es la Reflexion del Color, mezclada con la Reflexion de la Luz: „Como en el Azero, ò Plata bruñi„da, se representan los Colores adherentes.

24. *Intermission*: Es el Obscuro, que media entre la Luz, y la Reflexion, especialmente en los Cuerpos Redondos: „Como „en la Coluna *G H*, el Oscuro, que media entre el Cla-
Figura 4. „ro *G I K*, y la Reflexion *L N*, es la Intermission, por in„terponerse entre la Luz Primaria, y Secundaria.

25. *Primer Termino*: Es aquèl Objecto, que està, ò se finge mas cercano à nuestra Vista; y assi los demàs por su orden, entre los quales media alguna Distancia.

SUPOSICIONES.

1. LOS Radios Luminosos proçeden por Lineas Rectas: *Como la Experiencia misma lo manifiesta en los Rayos del Sol, que entran por alguna Ventana, ò Agujero, por pequeño que sea: Y lo mismo se experimenta en qualquiera Luz material.*

2. *Angulo de la Incidencia*: Solo puede ser Recto, ò Agudo; y assimismo el de la Reflexion: (1.) „Por ser inclinacion de „vna Linea sobre vn Plano.

(1.) *Euclides 5. Definicion 11.*

3. Aquellas cosas se iluminan, donde los Radios Luminosos concurren; y al contrario.

4. Dos, ò mas Luminares iguales, y desunidos, no pueden admitirse en vna Pintura: „Porque impedirian el Relievo, por „la perturbacion del Claro, y Oscuro.

5. *Luz Accidental*: Puede permitirse: „Con tal, que sea inferior „à la Principal, y en puesto conveniente, para que no per„turbe su operacion.

6. Las cosas opuestas, estando juntas, sobresalen mas.

7. Las

7. Las cosas contrarias, se expelen reciprocamente.
8. La Reflexion, y Reverberacion, debilitan la Luz, y el Color. Y lo mismo haze la Distancia, que debilita el Relievo, por el Ambiente interpuesto, y vapores terreos; además de verse con menos Rayos Visuales.
9. La Luz superior vençe à la inferior.

„ Muchas de estas Definiciones, y Suposiciones, aplican „los Opticos à la Reflexion de los Espejos: Pero en la Pin„tura las vsamos para la Proyeccion, y Reflexion de la Luz „en los Cuerpos Solidos, y Opacos, donde verdaderamente „la ay; pues quando entra el Sol por vna Ventana en vn „Aposento, no iluminan sus Rayos Directos todo el Apo„sento, sino los Reflexos, ò Luz Secundaria, que resulta del „tocamento de los Radios Directos. Omitimos lo que per„teneze à los Radios Refractos de la Catroptrica, por no ser „ (como se hà dicho) directamente de nuestro Instituto.

ADVERTENCIA.

Siempre que se citare alguna Definicion, ò Proposicion de este Capitulo, se notarà sin Adicion alguna: Y si fuere del antecedente, se notarà el Capitulo: Y en lo demàs se proçederà como en el antecedente.

THEOREMA PRIMERO.
Proposicion Primera.

La Accion de qualquiera Cuerpo Luminoso, immutable en su forma, y sitio, es siempre vna misma en el Cuerpo Homogeneo, opuesto à èl immediatamente, ò por algun medio inalterable.

CONSTRUCCION.

SEA la Virtud de algun Luminar dado *A*; y sea el Cuerpo igual Homogeneo, ò intransmutable *B G*; y sea la impression de la Virtud *A*, en el Cuerpo *B G*, como en *C*. Digo: Que la Virtud iluminativa *A*, imprimirà siempre la Iluminacion *C*, en el Cuerpo *B G*, que siempre le es igual, y vniforme.

Capitulo 3. Figura 1.

DEMONSTRACION.

PORQUE si se concediesse, que *A*, tal vèz, haze en el Cuerpo *B G*, la Proyeccion *C*, y tal vèz otra mayor, ò menor, como *B*, siendo el Objecto Homogeneo, y vniforme; procederà la diversidad de esta impression, no del Cuerpo *B G*, Paciente, sino de alguna transmutacion de la Virtud Agente *A*: Pero esto es contra lo supuesto: Luego su Acción es siempre igual, y vniforme, en el Cuerpo opuesto à ella

à ella immediatamente, ò por medio inalterable, como lo es el Diafano del Ambiente: Que es lo propuesto.

DEMONSTRACION *Filosofica.*

LA Causa necessaria, no impedida, necessariamente produze su efecto en Materia idonea, y proporcionada. La Virtud *A*, es Causa necessaria, no impedida; pues se supone, passar por medio proporcionado: Y el Sujeto *B G*, tambien lo es: Luego necessaria, è invariablemente produzirà su efecto, que es la Iluminacion *C*.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña, que vna vèz hecha la „eleccion de la Luz, ò Luminar, en la Pintura de vn „Quadro, ò Historia, no puede dexar de alumbrar „todas aquellas partes de los Cuerpos, ò Figuras, que „directamente le son opuestas en el Ambito de su Circunferen„cia; no estando impedido este efecto por algun accidente de „Cuerpo Opaco interpuesto.

THEOREMA SEGUNDO: *Proposicion Segunda.*

Si de los Terminos de las Alturas Paralelas de el Cuerpo Luminoso mas alto, y del Cuerpo Vmbroso mas baxo, se tiraren Lineas Concurrentes, seràn proporcionales à dichas Alturas.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 1.

SEA la Altura de algun Cuerpo Opaco, ò Vmbroso, la Linea *A B*; y sea la otra Altura, Paralela del Luminar, la Linea mas alta *D E*; cuyo Cuerpo Luminoso sea el Punto *D*; y tirense las Lineas *E B*, y *D A*; las quales, alargadas, concurriràn en algun Punto, como en *G*, (por no ser Recto el Angulo *E D A*. (1.) Digo: Que la proporcion de la Linea *G B*, à la Linea *G E*; y de la Linea *G A*, à la Linea *G D*, serà como la proporcion de la Linea *A B*, à la Linea *D E*.

(1.) *Euclides* 13. *Definicion* 1.

DEMONSTRACION.

POR ser Paralela la Linea *B A*, à la Linea *D E*, por la Suposicion, (2.) el Angulo *G B A*, es igual à el Angulo *G E D*; y el Angulo *G A B*, igual à el Angulo *G D E*; y el Angulo *D G E*, es comùn à los dos Triangulos *D G E*, y *A G B*: (3.) Luego la Propor-

(2.) *Euclides* 29. *Proposic.* 1.

(3.) *Euclides* 4. *Proposic.* 6.

porcion de la Linea *G B*, à la Linea *G E*; es como la *B A*, à la *E D*: E invirtiendo, (4.) serà la *G E*, à *B G*, como la *E D*, à la *A B*: Y del mismo modo se demonstrarà de las Lineas *G A*, y *G D*: Que es lo propuesto.

(4.) *Euclides, Definicion* 13. *& Consect.* 4. *Proposicion* 5.

COROLARIO.

SIGUESE de aquì, que el Triangulo Proporcional *A G B*, es la Sombra de el Cuerpo Rectilineo *A B*, por estar opuesto à la Iluminacion, y porque el Radio Tangente (5.) *D G*, haze su Proyeccion en el Punto *G*, sobre el Plano *E G*. (6.)

(5.) *Definicion* 8.

(6.) *Definicion* 10. *y* 16.

APLICACION.

„ ESTA Proposicion nos enseña, que la Sombra de los
„ Cuerpos ha de ser Proporcional, no solo à el Illumi-
„ nado sino tambien à el Luminar; pues con la alte-
„ racion de este, se varia tambien la Sombra de los
„ Cuerpos, sin que estos varien su Altura: Como se verà en
„ el siguiente.

THEOREMA TERCERO:
Proposicion Tercera.

Estando invariada la Altura de vn Cuerpo Vmbroso; con la Luz mas baxa, causarà la Sombra mas dilatada, que con la mas alta.

CONSTRUCCION.

SEA dado el Luminar *D*, mas alto, y con èl haga el Cuerpo Vmbroso *B A*, la Sombra *B G*: Y dèmos, que el Luminar se colocò en el Punto *H*, mas baxo, que el *D*; y tirando su Radio Tangente (1.) por el Punto *A*, corte à la Linea del Plano *E G*, en *K*, Punto de su Incidencia, (2.) Digo: Que el mismo Cuerpo *B A*, harà mayor Sombra con el Luminar *H*, que està inferior à el Luminar *D*.

Capitulo 3. Figura 1.

(1.) *Definicion* 8.

(2.) *Definicion* 16.

DEMONSTRACION.

PUES en el Triangulo *H K E* (como diximos en la antecedente) serà *E K*, à *B K*, como la *H E*, à la *A B*: (3.) Pero la Proporcion de la *H E*, à la *A B*, es menor, que la *D E*, à *A B*; y *D E*, es à *A B*, como *E G*, à *B G*: (4.) Luego la Proporcion de la *E K*, à *B K*, (5.) es menor, que la *E G*, à *B G*: Luego la Sombra *B K*, es mucho mayor, (6.) que *B G*, del Luminar mas alto *D*: Que es lo que se avia de demonstrar.

(3.) *Euclides* 8. *Proposic.* 5.

(4.) *Proposicion* 2.

(5.) *Euclides* 11. *Proposic.* 5.

(6.) *Euclides* 10. *Proposic.* 5.

APLICACION.

„ ESTA Proposicion nos enseña, que quantó mas le-
„ vantado estuviere el Luminar, harà menor Som-
„ bra el Cuerpo iluminado; y quanto mas baxo estu-
„ viere, la harà mayor.

THEOREMA QUARTO.
Proposicion Quarta.

El Termino de la extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 1.

SEA la Longitud de la Sombra de el Cuerpo Vmbroso *AB*; la Distancia *BG*, con el Luminar *D*. Digo: Que la Linea *AG*, (que es el Termino de la Longitud *BG*, serà forçosamente Radio Luminoso.

DEMONSTRACION.

PORQUE sino lo es; ò acaba en èl la Sombra *BG*, ò no acaba: Sino acaba, es contra lo supuesto; pues aquèl dàmos por Termino de su extension. Si acaba: Luego comiença allì la Iluminacion, y podrà aver parte iluminada, donde no concurran los Radios Luminosos. (1.) Lo que no puede ser: Luego el Termino de la extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso.

(1.) *Suposicion 5.*

COROLARIO.

DE esta Proposicion se sigue, que las extremidades de qualquiera Sombra, han de ser menos fuertes, ù obscuras, que el medio de ella; à lo qual llamamos *Desperfilado*, pòr estar estas extremidades mas inmediatas à la Claridad, que se difunde de los Radios Luminosos, (2.) que terminan la Sombra: Lo qual no necessita de mas Aplicacion.

(2.) *Definicion 18.*

THEO-

THEOREMA QUINTO.
Proposicion Quinta.

En los Cuerpos de igual altura, estando el Luminar superior à ellos, aquèl que estuviere mas cerca del Luminar, causarà menor Sombra.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 2.

SEA el Punto Superior de el Cuerpo Luminoso *G*; el qual estè mas alto, que los Cuerpos Vmbrosos iguales *DE, HZ*, sobre la Linea del Plano *A B*: Y el Cuerpo *D E*, estè mas cerca del Luminar, que *HZ*; y tirese por el Vertize de el Cuerpo *D E*, el Radio (1.) Tangente *G E T*: Y por el Vertize, ò Extremidad Superior del Cuerpo *Z H*, tirese tambien el Radio *G H B*, y sera la Sombra *D E T*, (2.) del Cuerpo *D E*; y del Cuerpo *Z H*, la Sombra serà *Z H B*. Digo: Que la Sombra *D E T*, es menor, que la Sombra *Z H B*.

(1.) *Definicion* 18.

(2.) *Definicion* 19. *Y Proposicion* 4.

DEMONSTRACION.

TIRESE desde el Punto *H*, la Linea *H K*, Paralela à la *E T*: (3.) Y por quanto en el Triangulo *T G B*, la *H K*, es Paralela à la Basa *G T*, (4.) concurrirà en la Linea *A B*, entre los dos Puntos *T*; y *B*. Tirese, pues, la Linea *E H*; la qual, por la Suposicion, (5.) serà igual, y Paralela à la *D Z*: Pero las Lineas *E H*, y *T K*, (6.) son iguales: Luego las Lineas *T K*, y *D Z*, son iguales. Y añadiendo à vna, y otra la *T Z*, serà la Linea *D T*, igual à la Linea *Z K*: Luego la Sombra (7.) *Z H K*, es igual à la Sombra *D E T*, por ser de la misma altura, por la Suposicion: Pero la Sombra *Z H K*, es menor, que la Sombra *Z H B*, cuya parte es: Luego tambien la Sombra *D E T*, es menor, que la Sombra *Z H B*: Que es lo propuesto: Lo qual no necessita de mas Aplicacion.

(3.) *Euclides* 31. *Proposic.* 1.
(4.) *Euclides* 2. *Proposicion* 6.
(5.) *Euclides* 33. *Proposic.* 1.
(6.) *Euclides* 34. *Proposic.* 1.
(7.) *Euclides* 1. *Proposic.* 6.

THEOREMA SEXTO.
Proposicion Sexta.

Ningun Luminar puede alumbrar enteramente la mitad de vn Cuerpo Esferico, siendo este mayor, que el Luminar.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 3.

SEA el Luminar *A*, y el Cuerpo Esferico iluminado *E B C D*; el qual sea mayor, que el Luminar *A*; y à las extremidades de dicho Cuerpo, se tiren los Radios (1.) Luminosos Tangentes *A B*, *A C*. Digo: Que

(1.) *Defin.* 8. *y Eucli.* 2. *Defi.* 3.

Que el Luminar *A*, no puede alumbrar la mitad de la Esfera *E B C D*.

DEMONSTRACION.

PORQUE si puede alumbrar la mitad de dicho Cuerpo, los Radios *A C, A B*, seràn Tangentes (2.) à la mitad de la Circunferencia, por terminarse allì la Iluminacion, y començar la Adumbracion: Luego la Linea que se tirare del Contacto *B*, à el Contacto *C*, passarà por el Centro de la Esfera, ò Circulo; (3.) (que para el intento lo mismo es:) Luego la Linea *B C*, harà Angulos Rectos con las Tangentes *A B, A C*: (4.) Luego el Triangulo *A B C*, tendrà los dos Angulos sobre la Basa *B C*, Rectos: Lo que no puede ser: Luego haràn su tangencia antes de la mitad de la Esfera (5.) Luego el Luminar *A*, iluminarà menos que la mitad de la Esfera *E B C D*, siendo esta mayor; y nunca podrà iluminar la mitad enteramente: Que es lo propuesto.

(2.) *Definicion 9. y 10.*

(3.) *Euclides 17. Definic. 1.*

(4.) *Euclides 18. Proposic. 3.*

(5.) *Euclides 32. Proposic. 1.*

COROLARIO PRIMERO.

DE esta Proposicion se sigue, que ningun Cuerpo viviente, ò razional, ò sensitivo, podrà ser iluminado hasta la mitad, siendo el Luminar inferior à èl en magnitud; por lo que los tales Cuerpos participan de redondèz: Y lo mismo se entiende de qualesquiera otros Cuerpos Orbiculares, Globosos, ò Tuberosos: Como tambien se debe entender de la Vista, que no podrà de vn Punto firme vèr enteramente la mitad de los Cuerpos Globosos, quando el Diametro de estos excede el intervalo, que ay entre los dos Ojos.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que si el Luminar fuere igual en magnitud à la Esfera, podrà iluminar la mitad; y si fuere mayor, iluminarà mas de la mitad, por la misma Demonstracion.

COROLARIO TERCERO.

SIGUESE tambien, que los Cuerpos Rectilineos podràn alumbrarse hasta la mitad, aunque el Luminar sea menor que ellos; por la possibilidad de oponer alguno de sus Angulos à el Exe de la Pyramide Luminosa: (1.) Y los Cuerpos Triangulares, Pyramidales, y Conicos, oponiendo su Angulo Vertical directamente à el de la Pyramide Luminosa, aùn podràn ser iluminados mas de la mitad: Si bien en vno, y otro Caso serà obliqua, y no directamente: De que se infiere la Aplicacion, y vso de este Theorema.

(1.) *Definicion 3.*

*** *** *** *** *** ***

THEO-

THEOREMA SEPTIMO:
Proposicion Septima.

Los Radios Directos, haziendo su Proyeccion sobre el Cuerpo iluminado, haràn su Reflexion contra la misma via de su Incidencia

CONSTRUCCION.

SEA Directo el Radio Luminoso *A E*, (1.) sobre el Cuerpo *H I*. Digo: Que el Radio de su Reflexion (2.) saldrà contra la misma via de el Radio Incidente: *E A*, Esto es, bolviendo por donde èl viene.

Capitulo 3. Figura 3.
(1.) *Definicion 6.*
(2.) *Definicion 5.*

DEMONSTRACION.

PORQUE si el Radio de la Reflexion no buelve por la misma via de el Radio Directo *A E*; ò saldrà por la via *E G*, ò por la *E F*: Pero por ninguna de estas podrà ser igual el Angulo de la Reflexion à el de la Incidencia, (3.) por hazer este Angulos Rectos en su concurso: (4.) Luego por ninguna otra via; que por el Radio Incidente *E A*, (5.) podrà resaltar la Reflexion del Radio Directo *A E*: Que es lo propuesto. Lo qual no necessita de mas Aplicacion; que la siguiente Proposicion.

(3.) *Definicion 17.*
(4.) *Definicion 6.*
(5.) *Euclides 13. Proposi. 11.*

THEOREMA OCTAVO.
Proposicion Octava.

La Luz Secundaria, ò Reflexa, harà su Proyeccion en los Cuerpos, en la parte de la Adumbracion.

CONSTRUCCION.

SEAN los Cuerpos iluminados el Pilar *E B*, y la Coluna *G H*. Digo: Que la Reflexion, y la Claridad, (1.) especie suya, haràn su Proyeccion en el lado de la Adumbracion de dichos Cuerpos, (2.) como en el lado *E F C D*, de el Pilar *B E*, y en el lado *L N*, de la Coluna *G H*.

Figura 4.
(1.) *Definicion 5. y 18.*
(2.) *Definicion 10.*

DEMONSTRACION.

PORQUE resultando la Reflexion, y Claridad, principalmente de los Radios Directos, (3.) buelve su profusion por la misma via de la Incidencia: (4.) Luego serà opuesto diametralmente su curso à el de la Luz Primaria: Pero la parte de la Adumbracion en los Cuerpos ilu-

(3.) *Definicion 5. y 18.*
(4.) *Proposicion 7.*

(5.) *Definicion* 10.

iluminados, està diametralmente opuesta à la Iluminacion: (5.) Luego en ella harà precisamente su Proyeccion la Claridad, ò Luz Secundaria, como en el lado *E D*, procedida de la Claridad *I K*; y en el lado *L N*, de la Coluna *G H*, procedida del Claro *T M P*: Que es lo propuesto.

DEMUESTRASE DE OTRO MODO.

(6.) *Suposicion* 9.

PORQUE la Luz Secundaria, ò harà su Proyeccion en la Iluminacion, ò en la Adumbracion: No puede ser en la Iluminacion, que es Luz superior: (6.) Luego necessariamente avrà de ser en la Adumbracion.

COROLARIO PRIMERO.

DE aqui se sigue, que quanto el Reflexante estuviere mas immediato à el Reflexado, serà mas sensible la Reflexion, por la immediacion à la Causa, y por tocarse de mas Radios Reflexantes.

COROLARIO SEGUNDO.

(7.) *Definicion* 23.

SIGUESE tambien, que la Reverberacion harà su Proyeccion por la misma via de la Reflexion, (7.) por ser especie suya.

COROLARIO TERCERO.

SIGUESE tambien, que las cosas iluminadas de la Luz plena de el Dia, seràn mas reflexadas; y consiguientemente, los obscuros mas debiles, por ser la Reflexion mas activa, à causa de proceder de Iluminacion mas poderosa.

APLICACION.

(8.) *Suposicion* 8. Propter quod vnumquodque tale, & illud magis: *Ex commun. Philosoph. Axiom.*

(9.) *Suposicion* 4.

(10.) Supremum infimi attingit infimum supremi: *Ex commun. Philosoph. Axiom.*

„ESTA Proposicion nos enseña: Lo vno, à reflexar los
„Cuerpos adumbrados, para que no hagan tan agrio,
„y fuerte el obscuro, y sea mas grato à la Vista: Y lo
„otro, que esta Reflexion, ò especie de Claro, hà de
„ser inferior à la Iluminacion; (8.) porque debilita la Luz;
„y porque dos Luzes iguales, no se admiten en las operaciones
„de la Pintura. (9.) Y para que el Estudioso de esta Arte
„tenga Regla, para graduar la Reflexion: Imagine, que la Po-
„tencia de esta, es como la mitad de la Primaria; (10.) y que
„la serie de las Tintas, con que el Cuerpo iluminado desciende
„desde el Claro superior, hasta el Obscuro inferior, son seis:
„Las quatro generales, para labrar; y las dos, para tocar de
„Luz, y de Obscuro: Con que haziendo la Reflexion de la
„tercera Tinta de las quatro generales, goza de la mitad de la
„Potencia de la Luz Primaria: Salvo si el Reflexante estuviere
„mas cerca del Reflexado; que en esse Caso, podrà alcançar

„hasta

„hasta la segunda: Pero con advertencia, que si la Reflexion „fuere de la tercera Tinta, serà la intermission de la quar-„ta: (11.) Y si la Reflexion fuere de la segunda, serà la inter-„misision de la tercera, desperfilando los extremos en las cosas „redondas, con la Degradacion conveniente, para la dul-„çura. (11.) *Definicion. 24.*

„ Enseñanos tambien, que la Reverberacion hà de ser en „la misma parte donde hiere la Reflexion; la qual, en los Cuer-„pos tersos, ò bruñidos, como Plata, Azero, y semejantes, serà „del mismo Color del Reverberante (aunque con alguna de-„bilitacion:) (12.) Pero en los que no son tersos, sino que „estàn actuados de Color determinado, avrà de mezclarse la „Reverberacion con el Color de el Reverberado: De suerte, „que si este es Açùl, y el Reverberante es Rosado, harà la Re-„verberacion Morada; porque mezclandose el Açùl, y el Ro-„sado, hazen Morado: Y si el Reverberado es Açùl, y el Re-„verberante Amarillo, harà la Reverberacion Verde; porque „el Açùl, y Amarillo, mezclados, hazen Verde; y assi de los „demàs: Pero si el Reverberante, y el Reverberado fueren de „vna misma especie de Color, lo serà tambien la Reverbe-„racion. (12.) *Suposicion 8.*

THEOREMA NUEVE:
Proposicion Nueve.

Todo Esbatimento harà su Proyeccion en la parte de la Iluminacion de los Cuerpos.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 4.

SEA el Cuerpo iluminado la Coluna *G H*, en la parte *I K*; y el Cuerpo interpuesto entre ella, y el Luminar *A*: (1.) Sea el Pilar *B E*. Digo: Que el Cuerpo *B E*, causarà su Esbatimento sobre el Cuerpo *G H*, en la parte iluminada *I K*. (1.) *Definicion 1.*

DEMONSTRACION.

PORQUE el Termino de la Sombra del Cuerpo *B E*, es el Radio Tangente Luminoso *A C Q*: (2.) Luego el Espacio Triangular *C E Q*, estarà opuesto diametralmente à la Iluminacion (3.) del Cuerpo Opaco *E B*: Luego en todo aquèl Espacio Triangular no tocan, ni penetran los Radios Luminosos: (4.) Pero el Solido *G H*, passa por aquèl Espacio Vmbroso: Luego en la comùn Seccion, (5.) que es la parte *I K*, no podrà ser iluminado: Luego en aquella causarà precisamente Sombra: (6.) Pero esto es en el lado de la Iluminacion *G I K H*; (7.) y proçede de el Cuerpo interpuesto entre el Luminar, y el Iluminado: (8.) Luego serà Esbatimento: Luego este harà su Proyeccion en la parte iluminada de los Cuerpos Opacos:

Que es lo que se avia de demonstrar:
Lo qual no necessita de mas
Aplicacion.

(2.) *Definicion 8. y 16. y Proposicion 4.*
(3.) *Definicion 10.*
(4.) *Definicion 13.*
(5.) *Cap. 1. Definicion 30.*
(6.) *Suposicion 3.*
(7.) *Defin. 9. y Proposi. 1.*
(8.) *Definicion 11.*

THEOREMA DIEZ.
Proposicion Diez.

Todo Esbatimento serà mas activo, donde la Luz Directa avia de ser mas activa.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 4.

SEA el Luminar *A*, y su Planta *O*; y sobre el Pavimento inferior estè la Coluna *G H*; y entre ella, y el Luminar, estè interpuesto el Cuerpo, ò Pilar *B E*; el qual causarà con su Sombra, sobre la Coluna *G H*, el Esbatimento *I K*. (1.) Digo: Que el tal Esbatimẽto serà mas activo: (Esto es, mas obscuro) en el Intervalo *I K*, (que es lo mas activo de la Iluminacion) (2.) que no en lo restante de su Circunferencia.

(1.) *Proposicion 9.*
(2.) *Definicion. 9. y 19.*

DEMONSTRACION.

PORQUE en el Intervalo *I K*, ni le toca la Luz Directa, (3.) ni la Reflexa: (4.) Luego en el dicho Intervalo avrà total privacion de Luz: (5.) Luego serà el Obscuro mas activo; lo qual no puede suceder por el costado *L N*, que participa de la difusion del Claro *T M*: (6.) Luego, &c. Que es lo que se avia de demonstrar.

(3.) *Definicion 4.*
(4.) *Defin. 5. Proposic. 8.*
(5.) *Definicion 14.*
(6.) *Defi. 18. y Proposi. 8.*

DEMONSTRACION *Filosofica.*

DONDE la Causa es mas activa, el Efecto debe ser mas activo. La Causa del Esbatimento, es la Luz, mediante la interposicion de Cuerpo entre ella, y el Iluminado: Luego donde ella avia de ser mas activa, serà su Efecto (que es el Esbatimento) mas activo: Pero es cierto, que en la parte *I K*, avia de ser la Luz mas activa, por ser el lado de la Iluminacion; (7.) à no aver interposicion de Cuerpo: Luego en ella, el Esbatimento debe ser mas activo.

(7.) *Definicion 9.*

APLICACION.

„ESTA Demonstracion nos enseña, que la fuerça del „Esbatimento debe ser, no solo en la Plaça del Claro „esbatimentado, sino especialmente en aquella parte, „donde la Luz avia de resplandezer mas intensa; que „es donde avia de estar el Realçe, Esplendor, (8.) ò Toque „de Luz: Pero esto hà de ser con la Advertencia, de quedar „siempre fuerça reservada, para apretar los Obscuros mas „profundos.

(8.) *Definicion 19.*

***)(***

THEO-

THEOREMA ONZE:
Proposicion Onze.

Todo Esbatimento sigue la naturaleza del Esbatimentante, y del Esbatimentado.

CONSTRUCCION.

SEA el Esbatimẽto el Ovalo, ò Elipsis Vmbroso *K D L M*, sobre el Pavimento, ò Plano *N M*; y el Cuerpo Esbatimentante sea el Cuerpo Esferico *B E C D*. Digo: Que el Esbatimento *K D M L*, serà adaptado à la naturaleza del Cuerpo Esferico *B E C D*; y tambien à la del Pavimento *N M*. Capitulo 3. Figura 3.

DEMONSTRACION.

PORQUE haziendo su Proyeccion el Luminar *A*, sobre el Cuerpo Esferico *B E C D*, los Radios Tangentes (1.) le tocan en la Circunferencia *P Q*. (2.) en los Puntos *P R T Q V S*: Luego haziendo su Proyeccion estos Radios sobre el Pavimento *N M*, terminaràn en èl la Basa Obliqua (3.) de la Pyramide Optica Luminosa *A K X L Y M Z D*: (4.) Luego la Secciõ *P Q R S T V*, seguirà la naturaleza circular de la Basa *K M*; (5.) ò la Basa *K M*, seguirà la naturaleza circular del Cuerpo Esferico *B C*: Pues si la Vista se pusiere en el Punto *A*, le pareçerian, no solo semejantes, sino iguales, por mirarse debaxo de vn mismo Angulo Pyramidal (6.) (aunque geometricamente no lo sean, por no ser Paralelas) la Seccion *P Q*, y la Basa *K M*: Y por esso no se dize, que serà semejante el Esbatimento à el Esbatimentante; sino que seguirà aquella naturaleza: Esto es, que si es Rectilineo, serà Rectilineo; y si Circular, Circular, aunque se desfigure; por no ser todas vezes la Basa de la Pyramide Paralela à la Seccion, (7.) que es el Objecto iluminado: Que si lo fuere, serà la Basa (que es el Esbatimento) semejante à el Objecto iluminado. (8.)

Tambien se acomoda à la naturaleza del Esbatimentado: Pues siendo el Pavimento *N M*, vna Superficie Plana, por la Suposicion; la Figura *K L M Z*, por ser Basa Obliqua de la Pyramide Conica *A K L M* (9.) serà vn Ovalo; el qual tambien es Figura, ò Superficie Plana: (10.) Luego el Esbatimento sigue tambien la naturaleza del Esbatimentado.

Confirmase esto en el Esbatimento del Pilar *B E*, que por ser este Cuerpo Rectilineo, forma en el Pavimento la Figura Rectilinea del Esbatimento *E Q R V*: y por interponerse el Cuerpo Circular de la Coluna *G H*, forma en ella el Esbatimento Circular *I K*: (11.) Luego, &c. Que es lo propuesto.

(1.) *Definicion. 8.*
(2.) *Proposicion 6.*
(3.) *Proposicion 4.*
(4.) *Definicion 3. y Definicion 6. Capitulo 2.*
(5.) *Corolar. 2. Proposi. 15. Capitulo 2.*
(6.) *Suposic. 6. Capitulo 2.*
(7.) *Proposic. 15. Cap. 2.*
(8.) *Proposic. 14. Cap. 2.*
(9.) *Definic. 32. Cap. 2.*
(10.) *Euclides, 15. Defi. 1.*
Figura 4.
(11.) *Proposicion 9.*

*** *** *** *** *** ***

DE-

DEMONSTRACION *Filosofica.*

QUALQUIERA cosa se recibe à el modo, de quien la recibe: *Vnumquodque recipitur ad modum recipientis*: Luego la Luz, recibiendose en Cuerpo Esferico, ò Circular, harà la Pyramide Circular; y esta, haziendo su Proyeccion en el Plano inferior, harà vna Figura Plana Circular: Luego si en este huviere algun Cuerpo de otra especie, como la Coluna *G H*, que le aya de tocar el Esbatimẽto, se adaptarà à la naturaleza Circular de aquèl Cuerpo que toca, aunque el Esbatimentante sea Rectilineo: Bien, que su Proyeccion siempre sea por Linea Recta, mirandola desde el Centro de el Luminar.

Figura 4.

APLICACION.

,,ESTA Proposicion nos enseña el modo de esbatimentar los Cuerpos iluminados, sobre el Plano en que insisten, ò sobre otro Cuerpo, que se les azerque, en direccion de su Esbatimento: Pues en los Cuerpos ,,Rectilineos, y sobre otros de esta especie, la Sombra hà de ,,ser Rectilinea; y si Esfericos, Circular; pero Degradada, se ,,gun la Degradacion del Pavimento con quien coincide, como ,,si sobre èl estuviesse vn Circulo perfecto, y se huviesse de degradar con justa Regla de Perspectiva: Como lo demuestra el ,,Ovalo, ò Elipsis *K M*.

Figura 3.

,, Pero se hà de advertir, que el rigor de los Esbatimentos, ,,adaptados à la naturaleza de los Cuerpos Agentes, y Pacien- ,,tes, mas se expressa en vn Luminar Artificial de Noche, cuya ,,Iluminacion procede de vn Centro, ò en la Iluminacion im- ,,mediata de el Sol, que no en la Luz templada, y difusa de el ,,Dia; que esta, por faltarle la fuerça, y estar tan interrumpida ,,con la claridad, haze los Esbatimentos muy debiles, y des- ,,perfilados: De suerte, que solo cerca del Cuerpo Agente, ò ,,Esbatimentante, los hazen mas sensibles, ò perceptibles: Pe- ,,ro despues se vàn perdiendo de suerte, que se confunden sus ,,extremidades con el Claro, sin determinarse, en todo rigor, ,,en el Cuerpo Paciente, ò Esbatimentado, la naturaleza de el ,,Agente.

PROBLEMA PRIMERO: *Proposicion Doze.*

Dada la Altura, y Situacion de el Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz, y la Sombra, en vn Cuerpo Rectilineo, dado, Perpendicular à el Orizonte.



CONSTRUCCION.

SEA el CuerpoRectilineo dado el Cubo *FEGHCDLM*, Perpendicular à el Orizonte: La Altura del Luminar *A*: su Planta, ò Situacion *B*. Tirense desde los dos Puntos *A*, y *B*, por los Pũtos *H*, y *E*, las Lineas *AE*, *BH*, y alarguense, hasta que concurran en *K*. Tirense tambien otras dos Lineas desde los Puntos *A*, y *B*, por los Puntos *D*, y *M*; y alarguense, hasta que concurran en *j*: Y assimismo por los Puntos *C*, y *L*, que concurran en *I*; y luego vnanse con Lineas estos Puntos *LI*, *Ij*, *jK*, *KH*. Digo: Que la Figura, ò Espacio *LIjKH*, y los lados *CM*, *DH*, que circunda, son la Adumbracion de el Cubo *CH*, y los otros *CG*, *CE*, *FH*, son la Iluminacion. Figura 5.

DEMONSTRACION.

PORQUE siendo Perpendicular à el Orizonte la Linea *EH*, por la Suposicion, serà Paralela à la *BA*, del (1.) Luminar: (2.) Luego el Triangulo Proporcional *HKE*, serà la Sombra de la Linea *EH*. De la misma suerte se demuestra, que el Triangulo *jMD*, es la Sombra de la Linea *DM*: (3.) Luego el Punto *D*, haze su Proyeccion en el Punto *j*, por medio del Radio *ADj*; y el Punto *E*, en el Punto *K*, por medio del Radio *AEK*: (4.) Luego la Linea *jK*, serà Proyeccion de la Linea *DE*. De el mismo modo se demonstrarà, que la Linea *CL*, haze su Proyeccion en *LI*; y *CD*, en *Ij*: Luego la Figura *LIjKH*; (5.) y los lados que circunda, juntamente con el de su Planta, son la Adumbracion del Cubo *CH*: Pero los demàs lados del Cubo estàn directamente opuestos (6.) à los lados de la Adumbracion: (7.) Luego los tales lados son la parte de la Iluminacion: Luego, &c. Que es lo propuesto.

(1.) *Defi.15.Y Euc.6.Pro.11.*
(2.) *Corolario, Proposicion 2.*
(3.) *Definicion 3.*
(4.) *Defi.10.y 11.cap.2.*
(5.) *Definic. 12. Cap.2.*
(6.) *Eucl.13.y 14. Defin.11.*
(7.) *Definicion 10.*

COROLARIO.

SIGUESE de aquì, que hallada la Adumbracion de vn Solido, està tambien hallada la Iluminacion, por ser la parte opuesta; pues en ella solo puede aver la diferencia de alguna media Tinta, como en el lado *FH*, y algun toque de Luz (8.) como en los Angulos *CF*, *FE*, y *FG*; lo qual no immuta la essencia de la Iluminacion: Porque (como dize el Filosofo:) *Pœnes magis, & minus, non variatur species.* Lo qual no necessita de mas Aplicacion.

(8.) *Definicion 19.*

PROBLEMA SEGUNDO:
Proposicion Treze.

Dada la Altura, y Planta del Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz en vn Cuerpo Esferico, algo elevado sobre el Plano Orizontal.

CONSTRUCCION.

Figura 3.

SEA el Cuerpo Esferico dado *E C D B*, y estè elevado sobre el Plano Orizontal *N M*, tanto como de *N*, à *B*, y sea el Luminar *A*, y su Planta en el Punto *j*. Tirense, pues, desde el Luminar *A*, los Radios Tangentes *A Q M*, *A P K*, (1.) y tambien por las extremidades del Diametro Orizontal *P S*, las Tangentes *P N*, *D O*, que seràn Perpendiculares à el Plano *N M*. (2.) Digo: Que la Adumbracion del Cuerpo Esferico *E B D C*, comiença desde la Circunferencia *P R T Q V S*, y su Proyeccion en el Pavimento inferior, es el Esbatimento *K M*.

(1.) *Definicion* 8.

(2.) *Euclides* 11.*Propos.*11.

DEMONSTRACION.

PORQUE los Radios Luminosos *A M*, *A K*, son Tangentes (3.) à el Circulo *P R T Q V S*: (4.) Luego desde dicho Circulo comiença la Adumbracion: Pero este haze su Proyeccion sobre el Pavimento *N M*, (5.) en la Figura Curva *K M*, Basa Obliqua de la Pyramide Optica Luminosa *K M D T A*: Luego, &c. Que es lo propuesto.

(3.) *Proposicion* 6.

(4.) *Definic.* 8. 9. *y* 10.

(5.) *Proposic.* 11. *y* 16.

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que para hallar la Proyeccion de la Luz en las Figuras, ò Cuerpos en el Ayre, no es menester mas, que buscar la Incidencia de sus Perpendiculares, sobre el Pavimento; como diximos en el Capitulo passado, en la Proposicion 11. Y como lo demuestran las Tangentes *P N*, *D O*, Perpendiculares à el Plano *N M*, mediante las quales se reconoçe donde haze su Incidencia en el Plano el Cuerpo Esferico *B C*, y tambien lo que se aparta en el Pavimento la Incidencia del Radio *A K*, de la Incidencia de la Perpendicular *P N*, y la Incidencia del Radio *A M*, de la que haze en el Pavimento la Perpendicular *D O*; con lo qual se califica la Proyeccion del Esbatimento *K M*, del Cuerpo Esferico *B C*: Y si estuviesse este mas elevado, hiziera su Esbatimento mas remoto de la Incidencia de el Cuerpo; permaneciendo firme el Luminar. Y en lo demàs se obrarà como en la presente Proposicion, y las antecedentes.



PRO-

PROBLEMA TERCERO: *Proposicion Catorze.*

Dada la Altura, y Situacion del Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en vna Pared, puesta en Angulo Recto con otra.

CONSTRUCCION: *Y Demonstracion.*

SEA el Luminar *A*; su Planta *I*; la Pared *CBOF*; y estè en Angulo Recto con la Pared *DCMO*. Tirense las Lineas *AL*, *IL*, por los Angulos *B*, y *F*, que se cortaràn en *L*, y serà *FL*, Proyeccion de *FB*: (1.) Y haziendo lo mismo por los Angulos *O*, y *C*, serà el Punto *Y*, Proyeccion del Punto *C*: (2.) Luego *LY*, serà Proyeccion de *CB*: Pero *LY*, està cortada con la Superficie *DO*, en el Punto *N*: (3.) Luego la *NC*, serà la restante Proyeccion de *CB*, desde su Punto Radical *C*, (4.) hasta la Seccion *N*: Y del mismo modo se prueba, ser el Esbatimento *EGMO*, proyeccion de la Sombra de la Pared *DO*: Que es lo propuesto.

Figura 6.

(1.) *Defin. 3. y Prop. 12.*

(2.) *Definic. 11. Cap. 2.*

(3.) *Proposicion 11.*

(4.) *Definic. 31. Cap. 2.*

PROBLEA QUARTO: *Proposicion Quinze.*

Dada la Situacion, y Altura de el Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en vn Pavimento, compuesto de diferentes Terminos.

CONSTRUCCION.

SEA el Luminar *A*; su Planta *O*; el primer Termino el Pilar *Y*; (1.) y el Cubo *Z*. El segundo Termino, sea el Pilar *BE*, y la Coluna *GH*, quedando entre los dos Terminos la Planta *O*, de el Luminar. Tirese desde ella, por el Angulo *E*, la Linea indefinita *OQ*; y por el Angulo superior *C*, Perpendicular à este, la *ACQ*, que se cortaràn en el Punto *Q*: Y haziendo lo mismo con los demàs Angulos superiores, è inferiores, se iràn hallando en el comùn Concurso, sobre el Pavimento *OM*, los Puntos de su Proyeccion, que juntos con Lineas, como se dixo en la Proposicion 12. se hallarà la justa Proyeccion de la Luz en vno, y otro Termino. La Demonstracion es la misma de los Problemas antecedentes.

Figura 4.

(1.) *Definicion 25.*

THEO-

THEOREMA DOZE:
Proposicion Diez y seis.

Si la Vista se colocasse en el Centro de el Luminar, no veria Obscuro, ni Sombra alguna.

CONSTRUCCION.

Figura 3. ESté colocada la Vista en el Punto *A*; y estè opuesto à èl el Cuerpo Esferico *B E C D*. Digo: Que desde el Punto *A*, Centro de el Luminar, no verà Sombra alguna, ni en el Objecto *B E C D*, ni en el Pavimento *M N*:

DEMONSTRACION.

PORQUE debaxo de la Hypotesi, de que la Vista estuviesse colocada en el Centro del Luminar *A*; los Radios Visuales de la Pyramide Optica *K D L M A*, concurriràn, y coincidiràn con los mismos de la Pyramide Luminosa; pues vna, y otra se entienden constituìdas de vn mismo modo: (1.) Luego donde quiera que cayessen los Radios Visuales, caërian tambien los Luminosos: (2.) Luego todo lo veria iluminado: Luego no veria en el Objecto Sombra alguna.

(1.) *Definicion 3.*

(2.) *Suposicion 3.*

Tampoco en el Pavimento *N M*; porque si alguna huviesse de vèr, seria el Esbatimento *K L M D*; pero este es Basa de la Pyramide Optica, y Luminosa: Luego estando esta cortada con el Cuerpo Vmbroso *B C*, (3.) ni los Radios Luminosos le tocaràn, (4.) ni tampoco los Visuales: Luego puesta la Vista en el Centro del Luminar, no podrà vèr, ni Esbatimento, ni Adumbracion alguna de el Cuerpo que se le opone: Que es lo que se pretendia demonstrar.

(3.) *Corol.2. Prop.15.cap.2.*

(4.) *Definicion 13.*

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigùe, que si la Vista se pone en la parte opuesta diametralmente à el Luminar, con igual Distancia del Objecto iluminado; de suerte, que el Exe de vna, y otra Pyramide sea vna misma Linea Recta, no verà en el Objecto intermedio cosa alguna iluminada, (5.) por ser la Adumbracion diametralmente opuesta à la Iluminacion, y estar en esta Hypotesi la Vista diametralmente opuesta à ella (como en la *Figura* 8. puesta por Planta, el Punto *A*, es el Luminar; el Punto *C*, la Situacion de la Vista; y *F G*, el Objecto; y el Diametro *A B C*, comùn à las dos Pyramides:) Y asì, puesta la Vista en el Punto *A*, solo verà la Iluminacion de el Objecto *G F*; y puesta en el Punto *C*, solo verà la Adumbracion.

(5.) *Definicion 10.*

APLI-

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE lo ſegundo: Que quanto mas la Viſta *C*, ſe azercare à el Punto *A*, por la Circunferencia *ADEC*, tanto mas verà de la Iluminacion del Objecto *FG*; y quanto mas ſe azercare àzia el Punto *C*, tanto mas verà de la Adumbracion, y menos de la Iluminacion. Figura 8.

APLICACION.

„ESTA Propoſicion nos enſeña la eleccion de ſitio, pa-
„ra vèr el Objecto iluminado, que pretendèmos co-
„piar; pues eſtando el Objecto en *B*, ſi nos ponèmos
„en el Punto *E*, (que haze Angulo Recto con *AB*)
„podrèmos vèr mitad de Obſcuro, y de Claro, que es la me-
„jor eleccion para el Relievo: Y deſde allì, àzia *C*, irèmos
„viendo mas de Obſcuro, que de Claro: Pero eſpecialmente
„para Retratos de Señoras, ſerà mas conveniente ſitùarſe en el
„Punto *D*, eſtando el Objecto en *B*, y el Luminar en *A*; cu-
„ya Planta viene à formar vn Triangulo Equilatero; y es la
„mas grata eleccion (como dixe) para Retratos de Señoras;
„las quales ſuelen adolezer de eſcrupuloſas en las Sombras,
„con cuyo melindre ſuelen tambien mortificar demaſiado à los
„Pintores. Y vltimamente, nos enſeña eſta Planta la Practica,
„que hèmos de obſervar en la Academia, donde ſe eſtudia por
„el natural; pues eſtando eſte ſobre el Punto *B*, deſde qual-
„quiera Punto, ò ſitio, que ſe elija, por la Circunferen-
„cia *ADEC*, ſe mira con vna miſma Diſtancia; la qual debe
„ſer de ſeis, à ocho pies. Advirtiendo, que deſde el Punto *D*,
„à el Punto *H*, es la mejor eleccion; porque participa de me-
„jores Plaças, de Claro, y Obſcuro; pues aproximandoſe à el
„Punto *A*, (ſobre el qual ſuponèmos el Luminar) verà ſolo
„vnas medias Tintas de los Radios Obliquos; (6.) (ſino es
„que la Luz eſtè muy alta) y los Toques de Luz (7.) de el
„Eſplendor de los Radios Directos; (8.) y deſde el Punto *H*,
„à el Punto *C*, verà la Figura toda obſcura; ſalvo algunos to-
„camentos de Luz, por algunos extremos: Bien, que eſtas ſue-
„len ſervir para contraponer en algun primer Termino.

(6.) *Definicion* 7.
(7.) *Definicion* 19.
(8.) *Definicion*. 6.

THEOREMA TREZE:
Propoſicion Diez y ſiete.

Todo el empeño de la Pintura, es, deſmentir la Superficie que pinta.

ES Propoſicion manifieſta: Porque ſi el empeño de la Pintura, es fingir Cuerpos, Diſtancias, y Profundidades; (1.) lo qual es contra la naturaleza de la Superficie: (2.) Luego todo el empeño de la Pintura, es deſmentirla; pues haze ver en ella, lo que en ella no ay, ni puede aver.

(1.) *Euclides* 1. *Definic.* 11.
(2.) *Euclides* 5. *Definicion* 1.

THEOREMA CATORZE:
Proposicion Diez y ocho.

La Contraposicion, esfuerça mucho el rompimiento de la Superficie.

Figura 4.

(1.) *Definicion 21.*

(2.) *Suposicion 3.*

(3.) *Definicion 2.*

TAMBIEN es Proposicion manifiesta: Porque la Contraposicion hà de ser entre dos Terminos; vno adumbrado, y otro iluminado; (1.) como el Termino primero *YZ*, adumbrado; y *B E G*, segundo Termino, iluminado: Pero esto no puede ser, sin que entre los dos medie la Luz; (2.) porque de otro modo, no se iluminarìa el vno, ni quedaria adumbrado el otro: Luego forçosamente hà de mediar (3.) entre los dos Terminos contrapuestos algun espacio, ò medio Diafano: Pero esto persuade, aver Distancia entre estos dos Tèrminos; lo qual es contra la naturaleza de la Superficie (como yà diximos:) Luego la Contraposicion esfuerça mucho el rompimiento, para desmentir la Superficie. Lo qual se vè mas expressado en la Figura 7. Que es lo que se avia de demonstrar.

(4.) *Definicion 21. y Suposicion 6. y 7.*

Confirmase esto: Porque el rompimiento de la Superficie, se haze mediante la Perspectiva de Cuerpos, y Luzes; pero la Contraposicion es la parte mas armoniosa de la Perspectiva de Luzes, assi por su Definicion, (4.) como por la Demonstracion antecedente: Luego, &c.

DEMONSTRACION
Filosofica.

(5.) *Suposicion 7.*

(6.) *Definicion 9. y 10.*

LAS cosas contrarias se expelen reciprocamente: (5.) La Adumbracion, è Iluminacion, entre dos Terminos contrapuestos, son cosas contrarias: (6.) Luego se expeleràn el vno à el otro: Pero esta expulsion aparta mas à el vno del otro, persuadiendo mas Ambiente entre los dos contrarios: Luego desmentirà mas la Superficie.

THEOREMA QUINZE:
Proposicion Diez y nueve.

Sin Contraposicion, no ay Relievo.

DEMONSTRACION
Filosofica.

(1.) *Axioma Philos.*

Figura 1.

PORQUE à iguales causas, se siguen iguales efectos: (1.) Pero no haziendo Contraposicion el Plano *G*, sobre el Plano *M*, las causas para el Relievo son las mismas en vno, que en otro; pues la Luz harà su Proyeccion en ambos igualmente, sin que en vno, ni en otro aya Obscuro algu-

alguno: Luego el efecto de la Reprefentacion, ù Objeccion à la Vifta, ferà igual en los dos: Luego ninguno refaltarà del otro: Luego no avrà Relievo: (2.) Que es lo que fe avia de demonftrar. (2.) *Definicion 20.*

THEOREMA DIEZ Y SEIS:
Propoficion Veinte.

La Contrapoficion, tanto fe entiende en la Opoficion de la Luz, como en la Opoficion del Color.

DEMONSTRACION
Filofofica.

PORQUE aunque la Proyeccion de la Luz fea igual fobre el Plano *G*, que fobre el Plano *M*, à quien fe fobrepone; fi el Plano *M*, fuere, *V.g.* de Color Açùl, ù otro inferior, à el Blanco *G*, (que qualquiera otro lo ferà) avrà Opoficion entre los dos, (1.) y fe expelerà el vno à el otro: (2.) Luego por razòn del Color, avrà Contrapoficion entre ellos: Que es lo que fe avia de demonftrar.

Figura 1.
(1.) *Supoficion 6.*
(2.) *Supoficion 7.*

THEOREMA DIEZ Y SIETE:
Propoficion Veinte y vna.

Siempre que à vn Objecto iluminado le fobreviene vn Contrapuefto de Luz, ò Claro fuperior; dicho Objeto fe rebaxa, y obfcureze naturalmente.

TAMBIEN es conftante Propoficion: Porquè la Luz, ò Claro fuperior contrapuefto, neceffariamente debilita, y vençe los Claros del Objecto iluminado de Luz inferior: (1.) Luego quedarà rebaxado, y contrapuefto naturalmente. (1.) *Supoficion 9.*

THEOREMA DIEZ Y OCHO:
Propoficion Veinte y dos.

Siempre que à vn Objecto iluminado, por debil que fea la Luz, le fobreviniere vn Contrapuefto obfcuro, pareçerà el Objecto mas claro.

ES tambien conftante, por la mifma razòn: *Contrariorum eadem eft ratio*; pues las cofas contrarias fe expelen reciprocamente; (1.) y las cofas opueftas, eftando juntas, fobrefalen mas: (2.) Luego, &c.

(1.) *Supoficion 7.*
(2.) *Supoficion 6.*

APLI-

APLICACION DE LAS SEIS Proposiciones antecedentes.

Figura 5.

„LAS seis Proposiciones antecedentes nos enseñan la „eleccion de sitio, y colocacion del Luminar, para „mejor fingir el Ambiente dentro de vna Historia: „Porque si ponèmos el Luminar sobre la misma Linea „del Plano; como sobre el Punto *B*, harà la Historia amedallada, y no podrà formarse el rompimiento de la Superficie tan gallardamente, como en la Figura 4. metiendo la Luz „dentro del Plano, sobre el Punto *O*, para ocasionar la Contraposicion de el primer Termino *YZ*, contra el segun„do *BEG*; con lo qual se finge mejor el Ambiente, con la „intercepcion de la Luz; la qual se difunde precisamente por „medio del Diafano del Ayre: Ora sea esta Contraposicion de „Terminos, ù de Grupos de Figuras, Edificios, Nubes, Terre„no, Bosque, ù otros Cuerpos semejantes: O bien sea Contra„posicion de Cuerpos rebaxados, ù obscuros, contra algun „espacio iluminado, como de Gloria, ò Cielo: Bien, que esta „Contraposicion de obscuro contra claro, no se hà de executar „en la Figura Principal del Assumpto; que esta debe siempre „gozar de la Luz Primaria; como diximos Lib. 1. Cap. 8. §. 1. „Y en esta se avrà de observar la Contraposicion de claro „contra obscuro; aùnque este sea con la templança conve„niente, para que no contraste la Contraposicion del primer „Termino, formando todos entre sì vna insensible, y armoniosa „Composicion: Como observamos en vn Coro de Musica, „donde ni todos son Tiples, ni todos son Baxos; sino que „contraponiendo vnas Vozes à otras, y vnos Puntos à otros; „los Tenores, y Contra-Altos, median entre estos dos extre„mos; y facilitando el transito de vno à otro, forman aquella „tan sonora Pintura de el Oydo; assi como la nuestra debe „componer vna silenciosa Musica de la Vista.

„Enseñanos tambien el medio de conseguir el Relievo, „con la Contraposicion de Tinta; pues es tan importante esta „Observacion (ademàs de lo demonstrado) que la misma „Naturaleza, en las Figuras de suyo corporeas, lo observa, co„mo repetidamente nos lo manifiesta la experiencia; pues vna „misma Figura, y debaxo de vna misma Luz, si el Contrapuesto „de el Campo es obscuro, la verèmos clara, y si el Contra„puesto es claro, la verèmos obscura, y rebaxada de Tinta, sin „mudar de Luz. Quanto mas lo deberèmos observar nosotros, „rebaxando, ò aclarando de Tinta la Figura, segun el Contra„puesto; pues sin ser corporeas nuestras Figuras, es menester, „que lo parezcan; batallando siempre contra vn Enemigo „perpetuo (que es la Superficie) que sino le desmentimos, „desmentirà todo nuestro industrioso trabajo.

„En esta Contraposicion de Tinta, se incluye tambien la „del Color; pues si este es de su naturaleza rebaxado, no ne„cessita de tanta diligencia, para contraponer à otro mas re„fulgente: En lo qual debèmos advertir la importancia de la „colocacion de los Colores en las Ropas de vn Historiado; „procurando, que vnos à otros se contrapongan, con la mode„racion conveniente; porque no se confundan vnas Figuras „con otras: Para lo qual se daràn algunas Advertencias en su „lugar, Tomo Segundo de la Practica.

THEO-

THEOREMA DIEZ Y NUEVE:
Proposicion Veinte y tres.

El Termino Principal, debe superar en Claro, y Obscuro à los demàs Terminos.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

SEA el Termino Principal *YZ*. Digo :Que este debe superar, en fuerça de Claro, y Obscuro, à el segundo Termino *BEG*, y los que huviesse succesivamente de allì adelante : Porque mediando alguna Distancia entre vno, y otro Termino, (1.) esta debilita la Luz, y la fuerça de el Relievo: (2.) Luego à proporcion se iràn superando vnos à otros : Pero à el Termino Principal, ninguno le precede: (3.) Luego èl superarà à todos, en fuerça de Claro, y Obscuro: Como se califica en la Figura 7. Que es lo que se avia de demonstrar.

Figura 4.

(1.) *Definicion 25.*

(2.) *Suposicion 8.*

(3.) *Definicion 25.*

COROLARIO PRIMERO.

DE esta Proposicion se infiere, que los Terminos de vn Historiado, estando graduados con iguales Distancias, estaràn entre sì en continùa proporcion: (4.) Esto es, que como el primero à el segundo, assi el segundo à el tercero, y el tercero à el quarto, &c.

(4.) *Euclides 9. y 10. Definicion 5.*

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que la fuerça de los Obscuros, es la que haze atraer las cosas, y aproximarlas à nuestra Vista; à el passo que la debilitacion las alexa; pues en vnos, y otros Terminos, los Claros son, ò pueden ser los mismos; y la diferencia mas sensible, es en los Obscuros.

APLICACION.

„ ESTÀ Proposicion nos enseña la Graduacion de los
„ Terminos en vn Historiado, superandose, en fuerça
„ de Claro, y Obscuro, los vnos à los otros, propor-
„ cionalmente. En que es de advertir, que este ex-
„cesso, mas depende de los Obscuros, que de los Claros; pues
„estos, en tanto sobresalen mas, ò menos, en quanto es mas, ò
„menos el Obscuro que se les agrega; pues con la mayor opo-
„sicion resaltan mas: (5.) Lo qual, y otras cosas, se demues-
„tran en Cuerpos Regulares, y Rectilineos; porque sea mas
„comprehensible la Demonstracion, y se escuse la confusion de
„las Figuras irregulares : Aunque todas, por mucho que lo
„sean, estàn consideradas debaxo de estas mismas Reglas, ò
„fisicas, ò imaginarias.

(5.) *Suposicion 6. y 7.*

THEOREMA VEINTE:
Proposicion Veinte y quatro.

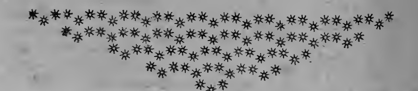
La Degradacion de la qualidad, es proporcional à la Degradacion de la quantidad.

DEMONSTRACION
Filosofica.

ES Proposicion constante; pues siendo la qualidad (que es el Color iluminado) vn accidente, que tiene su inherencia en el Sujeto quanto, ò en la quantidad; tanto como este degradare, ù degenerare de su natural, y verdadero ser fisico; tanto degradarà necessariamente la qualidad, que inseparable insiste en el Sujeto, que es la quantidad.

APLICACION.

,,ESTA Proposicion nos dà Regla cierta, è infalible, ,,para la Degradacion del Color, y el Relievo en las ,,Distancias; pues aunque este Punto es mas inteligi- ,,ble, que demonstrable, por ser mas Filosofico, que ,,Mathematico; no obstante, si la Figura degrada, por razòn ,,de la Distancia, à la mitad de su verdadera grandeza, al res- ,,pecto del primer Termino; tambien degradarà la mitad de la ,,viveza del Color, y fuerça del Relievo: Como si en el primer ,,Termino se avian de graduar seis Tintas, para labrar desde el ,,Claro superior, hasta el Obscuro inferior; si degradare la ,,Figura vna tercia parte de su grandeza; se labrarà solo con ,,quatro Tintas; y si degradare la mitad, con tres; y si dos ,,tercios, con solas dos: Y por esta Regla se puede graduar la ,,templança del Claro, y Obscuro, à el respecto de las Distan- ,,cias, començando siempre à descontar por el Obscuro succes- ,,sivamente, por ser este el que atraë; y debilitandose, alexa. ,,Y para la templança del Color, se puede hazer, mezclando ,,à este respecto en los Claros alguna parte de la Iluminacion ,,de el Ambiente; y en los Obscuros algo de el Color de las ,,Montañas, y Terrenos, de cuya Reverberacion participan; ,,como tambien de lo Açulado de el Ambiente; que en las ,,Distancias, las cosas obscuras, y terreas, las convierte en ,,Açules: Bien, que esto sea con la debida discrecion; pues ,,si llegassen à estar Açules, se perderian yà de vista: Sino que ,,participen algo, à el respecto de su Distancia, y Degrada- ,,cion.



THEOREMA VEINTE Y VNO:
Proposicion Veinte y cinco.

En las Distancias, primero se pierden de vista las qualidades, que las quantidades.

DEMONSTRACION Filosofica.

ES Proposicion constante: Porque aquello que es mas sensible, es mas perceptible à el Sentido, y se mantiene mas. La quantidad de los Cuerpos es mas sensible; pues se percibe, no solo con la Vista, sino con el Tacto; lo que no tiene el Color, ni la Luz, que solo las percibe la Vista: Luego la quantidad es mas perceptible à el Sentido; y consiguientemente, se mantiene mas en las Distancias, que la qualidad, que es el Claro, Obscuro, y Color.

THEOREMA VEINTE Y DOS:
Proposicion Veinte y seis.

En las Distancias, primero se pierde de vista la Reflexion, que la Iluminacion.

DEMONSTRACION Filosofica.

TAMBIEN es Proposicion constante: Porque la Reflexion debilita la Luz: (1.) Luego serà menos sensible su efecto, que el de la Luz Primera, que causa la Iluminaçion: (2.) Luego se mantendrà menos; y consiguientemente, se perderà primero de vista, que la Iluminacion.

(1.) *Suposicion 8.*
(2.) *Suposicion 9.*

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que en las vltimas Distancias, que llega à percibir la Vista, solo se vèn las Plaças generales de el Obscuro, con la debilitacion conveniente; porque las Articulaciones, que manifiesta la Reflexion, se pierden.

THEO-

THEOREMA VEINTE Y TRES:
Proposicion Veinte y siete.

En llegando el Objecto à tal Distancia, que ocupe vn Angulo indivisible, se perderà de vista.

DEMONSTRACION.

(1.) *Definic. 4. Cap. 2.*

TAMBIEN està claro: Porque todo Angulo Optico, hà de ser divisible por el Exe de la Pyramide: (1.) Pero este no lo es, por la Suposicion: Porque *aliàs*, no seria el minimo: Luego por èl no puede encaminarse à la Vista especie alguna visible.

DEMUESTRASE
de otro modo.

(2.) *Definic. 4. Cap. 2.*

(3.) *Definic. 1. Cap. 2.*

DEMOS, que vna Magnitud llegue à tal Distancia que solo ocupe el menor Angulo Optico, que pueda darse: Y dèmos, que apartandose mas, ocupa otro Angulo menor, el qual no serà divisible; (porque à serlo, serà Angulo Optico, y avria otro Angulo menor, que el menor:) Luego este Angulo no seria Optico: (2.) Pero ninguna cosa se vè, sino debaxo de Angulo Optico: (3.) Luego en llegando el Objecto à tal Distancia, que solo ocupe vn Angulo indivisible, se perderà de vista: Pero aùn mucho antes se perderà de vista, por la densidad de el Ambiente, y la Athmosphera, ò Vapores Terreos, que le confunden, y perturban, junto con la debilidad de nuestra Vista. Por lo qual demuestra Euclides (*en su Perspectiva, Theorema Tercero:*) Que todas las cosas tienen vna determinada Distancia para verse; passada la qual, no se veràn.



CAPI-

CAPITULO IV.

EN QUE SE CONCLUYE EL INTENTO, con algunos Problemas, muy vtiles à las operaciones de la Pintura.



VIENDO concluìdo con los dos Empeños mas importantes de esta Facultad, en los dos Capitulos antecedentes; que son, la Perspectiva de Cuerpos, y la Perspectiva de Luzes; me hà parecido añadir aquì algunas Proposiciones, que si bien no son pertenecientes à la Optica, son sin embargo muy vtiles à diferentes operaciones, que ocurren en la Practica de la Pintura: Y assi, en gracia de los Estudiosos, las pondrè aquì, remitiendo la Demonstracion de algunas à los lugares, donde las tratan sus Autores, y demonstrando,las que no tuvieren Autor: Y assi, no avrà que citar ninguna de las Definiciones, ni Suposiciones de los Capitulos antecedentes, sino solo las de los Elementos de Euclides.

PROBLEMA PRIMERO: Proposicion Primera.

Dado vn Triangulo, resolverle en Paralelogrammo Rectangulo.

Figura 1. Capitulo 4.

SEA el Triangulo dado *A B C*; y sobre la Basa *B C*, dexese caër la Perpendicular *A G*; y dividida esta en dos partes iguales, en el Punto *E*, levantense sobre los Angulos *B*, y *C*, las Perpendiculares *B D*, *C F*, iguales à *G E*; y desde el Punto *D*, hasta *F*, tirese la Linea *D F*, que serà Paralela à *B C*, y quedarà constituìdo el Paralelogrammo Rectangulo *B D F C*, igual à el Triangulo *A B C*, en la mitad de su Altura: Lo qual se demuestra *en la 42. Proposicion del Libr. 1. de los Elementos de Euclides.* (1.)

(1.) *Euclides 42. Proposic. 1.*

COROLARIO.

SIGUESE de aquì, que qualquiera Paralelogrammo (sea, ò no Rectangulo) que estuviere sobre vna misma Basa, ò igual à vn Triangulo, y en la misma Altura, serà Duplo de el Triangulo; sea este de la especie que fuere: (2.) Porque el Paralelogrammo *H G*, està dividido por la Diagonal *B A*, en dos mitades: (3.) Luego es Duplo de el Triangulo *B A G*: Y lo mismo se demuestra de el Paralelogrammo *G I*: Luego el total *HC*, es Duplo de el Triangulo total *B A C*.

(2.) *Euclides 41. Proposi. 1.*

(3.) *Euclides 34. Proposic. 1.*

PROBLEMA SEGUNDO:
Proposicion Segunda.

Sobre vna Linea Recta dada, constituir vn Paralelogrammo, igual en Area, à vn Paralelogrammo dado.

Figura 2.

SEA el Paralelogrammo dado *A B*, y la Linea dada *C D.* Pongase esta en direccion con la *A C*; y de el Punto *D*, por el Angulo *B*, tirese la Linea indefinita *D I.* Alarguese la *A E*, hasta que concurra con la Diagonal en *I*; y tirense las Paralelas *I H*, *B F*, *D H*, y *B G*, y quedarà constituìdo el Paralelogrammo *B H*, igual à el dado *A B*, y sobre la Linea *C D*, ò su igual *B F*: Porque siendo iguales los Triangulos *A D I*, *D I H*; (1.) quitando de ambas partes los *C D B*, y *D B F*, iguales, y los *E B I*, *B I G*, tambien iguales, se quitan de iguales, iguales: (2.) Con que los Residuos, ò Complementos *A B*, *B H*, forçosamente quedan iguales, que es lo que se pide: (3.) Cuya Demonstracion es de grande importancia, por la summa vtilidad que subministran, assi los Complementos dichos, por la igualdad, como los otros dos, por donde passa el Diametro (que llaman *Circa Diametrum*) por la semejança, y proporcionalidad. (4.) Y tambien por ser medio para hallar vna Quarta Proporcional, dados los tres Terminos *B G*, *B I*, y *B C*, hallar el quarto, que es *B D*; y serà como *B G*, à *B I*; assi *B C*, à *B D*; ò como *I G*, à *G B*; assi *D C*, à *C B*: Lo qual es vtilissimo para muy importantes operaciones, como se verà adelante.

(1.) *Euclides* 34. *Proposic.* 1.
(2.) *Euclides* 3. *Axiom.* 1.
(3.) *Euclides* 43. *Proposic.* 1.
(4.) *Euclides* 24. *Proposic.* 6.

Tambien se puede hazer el Paralelogrammo, que se pide, con vn Angulo Rectilineo dado: Pues formando el Angulo *A E B*, igual à el dado, y en lo demàs obrando como se hà dicho, resultarà el Paralelogrammo *B H*, igual à el dado; y con el Angulo *G*, igual à el que se pide. Y por este mismo medio se pueden tambien constituir Triangulos iguales à otros dados, siendo sobre iguales Basas, y entre vnas mismas Paralelas; (5.) y aunque sean con vn Angulo Rectilineo dado: Guardando la proporcion que diximos en la antecedente, de ser Duplo de el Triangulo el Paralelogrammo, que està sobre la misma Basa, y en la misma Altura.

(5.) *Euclides* 38. *Proposic.* 1.

PROBLEMA TERCERO:
Proposicion Tercera.

Constituir vn Quadrado igual, à vn Paralelogrammo dado.

Figura 3.

SEA el Paralelogrammo dado *A D*; y alarguese la Linea *C D*, hasta *F*, quedando *D F*, igual à *D B*, (Altura de el Parolelogrammo) y haziendo Diametro la *C F*, desde el Punto medio *G*, como Centro, describase la Circunferencia *C E F*, y alarguese la *D B*, hasta que toque la Circunferencia en el Punto *E*; y el Quadrado que se describiere sobre la *D E*, serà igual à el Rectangulo *A B C D*; por ser la

la *DE*, Media Proporcional entre la *CD*, y la *DB*, ò su igual *DF*. (1.) *En que es de observar el modo de hallar la Media Proporcional entre dos Lineas desiguales, por ser vn Problema vtilissimo para muy importantes operaciones de la Mathematica; el qual lo demuestra Euclides, en la 13. Proposicion del 6.*

(1.) *Euclides 14. Proposic. 2. Y 17. Proposicion 6.*

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue, que para constituir vn Quadrado igual, à vn Triangulo (sea el que fuere) reduzido à Paralelogrammo, por la primera de este, y el Paralelogrammo à Quadrado, por la presente, serà el Quadrado igual à el Triangulo, por ser los dos iguales à vn tercero. (2.)

(2.) *Euclides 1. Axiom. 1.*

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien la Conversa, de reduzir el Quadrado à Paralelogrammo, de la longitud que se quisiere, por la antecedente, poniendo el Quadrado en la Linea *AC*; y la longitud de el Paralelogrammo, que se pide, en la *CD*: Y en lo demàs, como en la antecedente.

Figura 2.

PROBLEMA QUARTO:
Proposicion Quarta.

Medir la Area de vn Paralelogrammo, sea, ò no, Rectangulo.

SEA el Paralelogrammo *ABCD*: Su Altura sea treinta pies: Su Longitud sesenta: Multipliquese el sesenta por treinta; y el Producto, que son mil y ochocientos pies, serà el valor de toda su Area: (1.) Lo qual es vtilissimo para medir las Superficies de Paredes, Bobedas, ò Cielos Rasos, que se huvieren de pintar, aunque sean Trapecias, ò irregulares, reduziendolas à Triangulos; y de Triangulos, à Paralelogrammos; y de estos, à Quadrados: Y sabiendo los pies que arrojan, hazer su Abançe, para no entrar à ciegas en las Obras de consequencia.

Figura 3.

60. *Largo.*
30. *Ancho.*
1800. *Producto.*

(1.) *Euclides, apud Clavium. super 1. Defin. t. 2. Element.*

PROBLEMA QUINTO:
Proposicion Quinta.

Constituir vn Quadrado igual, à dos Quadrados dados.

SEAN los dos Quadrados dados *ABCD*, *EFGH*: Tomese de cada vno vn lado, como *CD*, de el vno, y *GH*, de el otro; y formese de ellos el Angulo Recto *IGK*: (1.) Y tirese despues la Hypotenusa *IK*, (que assi se llama la Linea, ò Lado, que en vn Triangulo Rectangulo se opone à el Angulo Recto) y el Quadrado que

Figura 4.

(1.) *Euclides 11. Proposic. 1.*

que ſe conſtituyere ſobre la Linea *I K*, ſerà igual à los dos Quadrados de las Lineas *I G*, *G K*, que ſon los *A D*, y *E H*. (2.)

(2.) *Euclides 47. Propoſic. 1.*

Figura 5.

(3.) *Euclides 46. Propoſi. 1.*

(4.) *Eucl. 2. Cor. 32. Propoſ. 1.*

(5.) *Euclid. 26. y 34. Prop. 1.*

(6.) *Euclides 29. Definit. 1.*

(7.) *Euclides 1. Axiom. 1.*

(8.) *Euclides 34. Propoſic. 1.*

(9.) *Euclides 35. Propoſic. 1.*

(10.) *Euc. 6. Ax. 1. y 9. Prop. 5.*

Pero ſi los dos Quadrados dados fueren iguales, ſe podrà demonſtrar la igualdad de el tercero à los dos, ſin la 47. de el Primero de los Elementos de Euclides: Porque ſiendo iguales los dos Quadrados *G B*, *B H*, y pueſtos ſus dos lados *A B*, *B C*, en Angulo Recto; tireſe la Hypotenuſa *A C*, y ſobre ella formeſe el Quadrado *A F*. (3.) Digo: Que eſte es igual à los dos Quadrados *G B*, *B H*: Porque en el Triangulo *A B C*, el Angulo *A B C*, es Recto, por la Conſtruccion; y los lados *A B*, *B C*, iguales, por la Suposicion: Luego los Angulos *B A C*, *B C A*, ſobre la Baſa, (4.) ſeràn Semirectos: Pero en el Triangulo *A E C*, el lado *A C*, es comùn, y el Angulo *E*, Recto; y tambien Semirectos los Angulos *E A C*, *E C A*: (5.) Luego todo el Triangulo *A E C*, ſerà igual à todo el Triangulo *A B C*; y el Quadrilatero *A B C E*, ſerà quadrado: (6.) Pero el Triangulo *E F C*, por la miſma razòn, es igual à el Triangulo *A B C*: Luego el Triangulo Total *A F C*, (7.) ſerà igual à el Quadrado *A B C E*: Pero el Triangulo *A F C*, es mitad de el Quadrado *A D F C*: (8.) Luego el Quadrado *A F*, es Duplo de el Quadrado *B E*: Pero cada vno de los dos Quadrados *G B*, *B H*, es igual à el Quadrado *B E*, por ſer los lados *A B*, *B C*, comunes: (9.) Luego los dos Quadrados *G B*, *B H*, juntos, ſon tambien Duplos de el Quadrado *B E*: (10.) Luego el Quadrado *A F*, es igual à los dos Quadrados iguales *G B*, *B H*, juntos: Que es lo que ſe avia de hazer, ſin la 47. del Primero de Euclides.

DEMUESTRASE
mas facilmente.

Figura 5.

(11.) *Euc. 1. Ax. 1. y 9. Prop. 5.*

PORQUE ſiendo iguales los dos Quadrados *G B*, *B H*, hagaſe de ellos el Paralelogrammo *A H*; y por la tercera Propoſicion antecedente conſtituirle vn Quadrado igual, por la Media Proporcional *E K*, que inſiſte en la Circunferencia *D K H*; y eſte ſerà igual à los dos Quadrados *G B*, *B H*. (11.)

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì ſe ſigue la Converſa; que dado vn Quadrado, como *A F*, ſe cõſtituyan dos Quadrados iguales à èl, è iguales entre sì; haziendo Semirectos los Angulos, ſobre la Linea *A C*, y ſobre los lados *A B*, *B C*, ſe conſtituiràn los dos Quadrados iguales à el dado, è iguales entre sì,

Figura 4.

(12.) *Euclides 3. Propoſic. 1.*

Y ſi ſe pidieren deſiguales, ſe puede hazer por la Primera Parte de eſta Propoſicion. Y ſi fuere ſeñalado el lado de vno de los dos Quadrados pedidos (con tal, que ſea menor que la Hypotenuſa, que es el lado del Quadrado dado, como *I K*;) hecho el Angulo Recto, hazer vna de ſus Lineas, ò lados, igual à el lado de el Quadrado que ſe pide, como *I G*; (12.) y deſpues, con el Intervalo de la Hypotenuſa, haziendo Centro en

en el Punto *I*, deſcribir la Porcion *L K*, que cortarà la *G K*, en algun Punto, como *L*: Con que *G L*, ſerà lado de el otro Quadrado, que ſe pide. Figura 4.

Y ſi ſe dieren dos Quadrados deſiguales, y ſe pidieren dos iguales entre sì, y à los dados; hallada la Hypotenuſa de los dos deſiguales; formar ſobre ella los dos Angulos de el Triangulo Rectangulo Semirectos, y produzirà dos lados iguales, como lo ſeran ſus Quadrados entre sì, y tambien à los dos propueſtos.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que la mitad de el Diametro de vn Quadrado, es lado de vno, que ſea Subduplo; ò mitad ſuya; porque el Semidiametro *E C*, es lado de el Quadrado *B E*, que eſtà demonſtrado, mitad de el Quadrado *A F*. Figura 5.

COROLARIO TERCERO.

SIGUESE tambien, que el Quadrado que ſe conſtituyere ſobre la Diagonal de otro, ſerà Duplo de aquèl: Porque la Linea *A C*, es Diametto, ù Diagonal de el Quadrado *B E*, y ſobre ella eſtà formado el Quadrado *A F*, que ſe hà demonſtrado, Duplo del Quadrado *B E*.

COROLARIO QUARTO.

SIGUESE tambien, que el Quadrado, que ſe conſtituyere ſobre la mitad de vno de los lados de otro Quadrado, ò ſobre la Perpendicular, que de el Centro de el Quadrado cayere ſobre vno de ſus lados, como la *E I*, ſerà Subquadruplo de dicho Quadrado: Porque la *E I*, es Semidiametro de el Quadrado *B E*: (13.) Luego el Quadrado de la *E I*, ſerà Subduplo de el Quadrado *E B*: Pero el Quadrado *E B*, ſe hà demonſtrado Subduplo de el Quadrado *A F*: Luego el Quadrado *A F*, ſerà Quadruplo de el Quadrado de la *E I*: (14.) Eſto es, que el Quadrado de la *E I*, eſtarà quatro vezes contenido en el Quadrado *A F*: Y de eſte modo ſe puede ir dividiendo, y ſubdividiendo vn Quadrado por todas ſus partes aliquotas, caſi infinitamente. (15.)

(13.) *Corolario 2.*

(14.) *Euclides 4. Definic. 5.*

(15.) *Euclides 1. Definic. 5.*

COROLARIO QUINTO.

SIGUESE tambien, que en los Triangulos Ambligonios, el Quadrado q̃ ſe deſcribiere ſobre el lado opueſto à el Angulo Obtuſo, ſerà mayor, que los dos de los lados que le comprehenden. Y tambien, que en los Triangulos Oxigonios, el Quadrado de el lado opueſto à el Angulo Agudo, ſerà menor, que los dos de los lados que le comprehenden.

*** *** *** ***

PROBLEMA SEXTO:
Proposicion Sexta.

Dado vn Quadrado, triplicarle, quintuplicarle, ò multiplicarle, en qualquiera Proporcion de Numeros, pares, ò impares.

Esta admirable Practica la enseña el Insigne Geometra Pintor Alberto Durero, en el Cap. 30. del Libr. 2. de su Geometria: Y despues la demonstrò el Padre Clavio, en la vltima Proposicion del Sexto Libro de Euclides.

Figura 6.

SEA, pues, el Quadrado propuesto *A B C D*, y quierase hazer otro, siete vezes mayor; alarguese la Linea *B A*, hasta el Punto *E*; de suerte, que la *A E*, sea Sextupla: (Esto es, siete vezes mayor, que la *B A*,) y despues, en la mitad de la *B E*, se haga Centro, como en el Punto *F*, y con el Intervalo *F E*, se describa la Circunferencia *E G B*, y alarguese la *A C*, hasta el Punto *G*, de la Circunferencia. Digo: Que el Quadrado *H A*, que se describiere sobre la *A G*, serà siete vezes mayor, que el propuesto *D A*: Porque la *A G*, es Media Proporcional entre las dos Lineas *E A*, y *A B*: (1.) Luego la primera *E A*, serà à la tercera *A B*, como es el Quadrado *H A*, de la segunda, (2.) à el Quadrado *D A*, de la tercera: Pero la *E A*, se hizo Sextupla de la *A B*: Luego tambien el Quadrado *A H*, serà Sextuplo de el Quadrado *D A*: Que es lo que se avia de hazer. Y lo mismo serà, si la *E A*, se hiziere Sextupla, ò Quintupla, ò en qualquiera otra Proporcion à la *B A*: Porque siempre el Quadrado de la Media, tendrà à el de la tercera aquella misma Proporcion, que la primera Linea *E A*, tuviere à la tercera *A B*.

(1.) *Eucli.1.Cor.13.Prop.6.*
(2.) *Euclid.Corol.20.Prop.6.*

PROBLEMA SEPTIMO:
Proposicion Septima.

Dado qualquiera Paralelogrammo, constituir otro semejante, y semejantemente puesto, en qualquiera Proporcion, mayor, ò menor, à otro Paralelogrammo dado.

Figura 7.

SEA el Paralelogrammo dado *A B C D*, y pidese otro semejante à este, y en Proporcion Dupla: Para lo qual se harà la *E B*, Dupla de la *B A*, y hallado el Centro *F*, en el medio de la *A E*, se describa el Semicirculo *E G A*; y levantando la *B G*; la qual (como se hà dicho) es Media Proporcional entre la *E B*, y *B A*. Hagase la *A H*, igual à la *G B*; y tirese la *H I*, Paralela à la *A D*, hasta q̃ se corte con la Diagonal *A C* alargada, en el Punto *I*. Tirese, pues, la *I K*, Paralela à la *A H*, y alarguese la *A D*, hasta q̃ corte à la indefinita *I K*, en *K*, y quedarà hecho el Paralelogrammo *H K*, semejante, y semejantemente puesto à el

el *AC*, y Duplo suyo. La Demonstracion es la misma de el antecedente: (1.) Y à qualquiera Punto del Diametro *AI*, que se tiren Paralelas à los lados opuestos, como en *M*, se constituirà vn Paralelogrammo, semejante à el *AI*, Total, como lo es el *ALMN*; y assi de los demàs, que se hizieren, mayores, ò menores, con esta Practica.

(1.) *Euclides 24. Proposic. 6.*

PROBLEMA OCTAVO:
Proposicion Octava.

Constituir vn Quadrado igual à vn Rectilineo dado, por irregular que sea.

Figura 8.

SEA el Rectilineo irregular dado *ABFG*. Resuelvase en Triangulos, como *ABC, CBD, CDE, EDF, FDG*; y por la primera de este Capitulo (*que es la 42. del 1. de Euclides*) irlos reduziendo à Paralelogrammos; y estos, en Quadrados, por la tercera de este: Y despues por la quinta (*que es la 47. del 1. de Euclides*) irlos reduziendo, cada dos, à vno, hasta que vengan todos à quedar en vno solo; y este serà el que se pide. Y lo mismo que se haze para hazer mensurable à esta Superficie irregular, se harà para mensurar qualquiera otra de las Regulares Multilateras, (1.) como Pentagonos, Hexagonos, &c. Pues resueltos en Triangulos; y de estos, en Paralelogrammos, ò Quadrados, se puede medir su Area, multiplicando vn lado por otro, como diximos en la Proposicion Quarta del presente Capitulo.

(1.) *Definic. 54. Cap. 1.*

PROBLEMA NUEVE:
Proposicion Nueve.

Dado vn Circulo, constituir otro, que sea Subduplo, ò mitad suya.

Figura 9.

SEA el Circulo dado *IHGK*. Circunscribasele vn Quadrado, (1.) como *BCDE*: Y sobre el Semidiametro *AD*, formese el Quadrado *AF*; y hallado el Centro *G*, por medio de sus Diametros, inscribase en èl vn Circulo, y este serà mitad del antecedente *IHGK*: Porque como el Quadrado, à el Quadrado; assi el Circulo inscripto, à el Circulo inscripto: Pues su Diametro es igual à el lado del Quadrado, en quien se inscribe: (2.) Y los Circulos tienen entre sì la misma Proporcion, que sus Diametros: Pero el Quadrado *AF*, es mitad de el Quadrado *BD*: (3.) Luego el Circulo *G*, serà mitad del Circulo *A*: Que es lo que se avia de hazer. Y por la misma razòn, el Circulo *L*, serà mitad de el Circulo *G*; y consiguientemente, el Circulo *A*, serà Quadruplo de el Circulo *L*. Y de esta suerte se pueden ir multiplicando, ù disminuyendo, proporcionalmente; pues como el Circulo *A*, à el Circulo *G*, assi el mismo *G*, à *L*, &c. Cuya Practica es de nuestro Alberto, *Libr. 1. Cap. 41. de su Geometria.*

(1.) *Euclides 7. Proposic. 4.*

(2.) *Archimed. Proposic. 7. apud Tacquet, in Geomet.*

(3.) *Corolar. 2. Proposic. 5.*

CO-

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que para formar vn Circulo, que sea tres, ò cinco, ò siete vezes mayor, ò menor, que otro, (y assi en las demàs Proporciones impares) hallado el Quadrado, que tenga con el circunscripto de el Circulo dado, la Proporcion que se busca, mayor, ò menor, (por la Sexta Proposicion de este Capitulo) se hallarà luego el Circulo, en la misma Proporcion, inscribiendole en dicho Quadrado.

PROBLEMA DIEZ.
Proposicion Diez.

Constituir vn Paralelogrammo, igual à vn Circulo dado.

SUPUESTA la Proposicion de Archimedes, de que el Circulo es igual à el Triangulo; cuya Base es igual à la Linea de su Circunferencia, y la Altura à su Semidiametro: (1.) Y sentada la Hypotesi, de que la Circunferencia contiene à su Diametro, poco menos que tres vezes, y vna septima parte suya, que es como 7. el Diametro, y 22. la Circunferencia; hallarèmos, que tomada la mitad de la Circunferencia, con la misma Altura del Semidiametro, se constituirà vn Paralelogrammo, (2.) igual à el Circulo.

(1.) *Archime. Proposic. 5. y 6. apud Tacquet, in Geomet.*

(2.) *Proposicion 1.*

DEMONSTRACION.

Figura 10. 22. 7. 154.

SEA, pues, el Circulo dado *A*: Su Diametro sea 14. La Circunferencia 44. Tomese la mitad del Diametro, que es 7. y la mitad de la Circunferencia, que es 22. Y de estas dos Lineas, hagase el Rectangulo *A B*, y este serà igual à el Circulo *A*; en el qual Paralelogrammo, multiplicado el 22. por el 7. produzirà 154. y esta misma serà la Area del Circulo *A*, à quien se constituyò igual: Cuya Practica importa mucho, para medir qualquiera Superficie Circular: Como tambien para quadrar el Circulo debaxo de esta Hypotesi, reduziendo à Quadrado el Paralelogrammo, por la Tercera Proposicion de este Capitulo.

Pero no serà fuera de proposito, para quadrar el Circulo con mayor brevedad, poner aquì la Practica de Alberto Durero; que es: Dividir el Diametro del Circulo en ocho partes; y añadiendo vna mas à cada extremo, como en la Figura 11. quedarà vna Linea de diez octavas partes de el Diametro del Circulo: Y esta, tomada por Diagonal, ù Diametro, constituirà vn Quadrado practicamente igual, ò con muy imperceptible diferencia, à el Circulo dado. Y si dado el Quadrado, se pidiere el Circulo; que le sea igual, en la forma dicha; dividir el Diametro, ù Diagonal suya, en diez partes, y tomar las ocho por Diametro de el Circulo que se pide; y este serà igual en Area à el Quadrado, segun esta Practica.

Figura 11.

Y si se quisiere constituir vn Triangulo Equilatero, igual à el Circulo; hallado el Quadrado, por la Practica antecedente, divi-

dividir vn lado en dos partes iguales; y dando tres de estas à el lado del Triangulo Equilatero; este serà igual à el Quadrado (segun nuestro Alberto;) (3.) y consiguientemente à el Circulo, cuyo Quadrado es: Como se vè en el Quadrado *A B*, que dividido el lado *B F*, en las partes *B E*, *E F*, alargando la *B F*, hasta *C*, quedando la parte *F C*, igual à vna de las antecedentes *B E*, *E F*, queda terminada la Linea *B C*; sobre la qual, formando el Triangulo Equilatero *B C D*, (4.) serà igual à el Quadrado *A B*; y consiguientemente à el Circulo, cuyo Quadrado fuere.

Figura 12.

(3.) *Albert. Libr. 2. cap. 28. de Geometr.*

(4.) *Corolar. Proposi. 3. cap. 1.*

De que se sigue la Conversa, que para formar vn Quadrado, practicamente igual à vn Triangulo Equilatero, dividase vno de sus lados en tres partes iguales; de las quales, tomando dos, por el lado del Quadrado; (5.) este serà igual à el Triangulo Equilatero (segun esta Practica) y consiguientemente à el Circulo, que (segun la Practica antecedente) se constituyere igual à el Quadrado.

(5.) *Corolar. 5. Proposi. cap. 1.*

Tambien se sigue de aquì la Resolucion de vn Problema curioso; que es: Constituir vn Triangulo Equilatero, igual en Area à vn Triangulo Escaleno dado: Pues reduziendole à Paralelogrammo, por la Primera Proposicion de este Capitulo; y despues à Quadrado, por la Tercera; y por la presente, à Triangulo Equilatero; quedarà concluìdo el intento, debaxo de esta Hypotesi.

PROBLEMA ONZE.
Proposicion Onze.

Dada qualquiera Figura Rectilinea, descripta dentro, ò fuera de el Circulo, hazer otra semejante, que sea quanto se quisiere mayor, ò menor que la propuesta.

SEA, pues, el Triangulo Equilatero *A B C*, descripto dentro de el Circulo, y ayase de hazer otro, cuyo lado sea la *C L*: Hàse de buscar el Semidiametro de vn Circulo, que sea capàz de vn Triangulo Equilatero, cuyo lado sea la *C L*. Y para esto, de el Centro *D*, de el Triangulo *A B C*, se tiren las dos Lineas Rectas *D B*, y *D C*; y la *D C*, se alargue indefinitamente àzia el Punto *E*: Y despues, de el Punto *L*, se tire la *L E*, Paralela à la *B D*, hasta que concurra con la *C D* alargada, en el Punto *E*. Digo: Que la *C E*, es el Semidiametro de vn Circulo, capàz de vn Triangulo Equilatero, cuyo lado sea la Linea *C L*.

Figura 13.

DEMONSTRACION.

PORQUE en el Triangulo *C E L*, està tirada la Linea Recta *D B*, Paralela à la *E L*: (1.) Luego cortarà los dos lados *C E*, y *C L*, proporcionalmente, en los Puntos *D*, y *B*: Con que serà *C D*, à *C B*, como es *C E*, à *C L*: Pero la *C D*, es Semidiametro de vn Circulo, capàz de vn Triangulo Equilatero, cuyo lado es la *C B*: Luego tambien la *C E*, serà Semidiametro de vn Circulo, capàz de vn Triangulo Equilatero, cuyo lado sea igual à la *C L*: Que

(1.) *Euclides 2. Proposit. 6.*

Que es lo propuesto. Y lo mismo se observarà en qualquiera otra Figura Regular, de las que se describen, dentro, ò fuera de el Circulo, tomando vno de sus lados por Basa de vn Triangulo, como *C D B*, cuyo Angulo Vertical *D*, estè en el Centro de el Circulo: Y en lo demàs se obrarà como queda dicho.

Pero si la Figura Rectilinea dada es grande, y se pide otra menor; estando hecho el Triangulo yà dicho *D B C*, cortarèmos del lado *C B*, vn Segmento, que sea igual à la Linea dada de la Figura que se pide menor; y despues se tirarà vna Linea dentro de el Triangulo *C D B*, por la Seccion hecha, que sea Paralela à la *D B*; y esta serà el Semidiametro de el Circulo, capàz de vna Figura semejante à la dada, y cuyos lados sean iguales à el propuesto. Y para mayor inteligencia, imaginese, que el lado *C L*, es el de la Figura grande, y el *C B*, el de la Figura menor, que se pide, y la *D B*, es la Linea, que se hà tirado Paralela à la *E L*, y essa es la que dà el Semidiametro de el Circulo, para la Figura, que se pide menor, que la propuesta.

COROLARIO PRIMERO.

DE aqui se sigue, que para formar qualquiera Figura Regular de vn lado propuesto, sin dar otra mayor, ni menor, bastarà formar vna de aquella especie, à su voluntad (salga mayor, ò menor en sus lados, que la Linea dada) y despues, por la presente Proposicion, buscar el Diametro de el Circulo, capàz de vna Figura, cuyos lados sean iguales à el propuesto de la Linea dada.

COROLARIO SEGUNDO.

Figura 13.

DE aquì se sigue tambien la Resolucion de vn Problema curioso; en que: Dada vna Linea Recta terminada (como *C L*) se halle el Centro de el Circulo, capàz de vna Figura Regular, cuyo lado sea la *C L*. Hagase, como se hà dicho, otra Figura, mayor, ò menor, de la misma especie de la que se pide; y tirando vna Linea Recta à el Centro, desde vno de sus Angulos, como *C D*: y reconocido el Angulo, que forma la *D C*, con la *C B*, constituirle igual (1.) sobre el extremo *C*, de la Linea dada *C L*; y alargada quanto se quiera la *C D*, desde qualquiera Punto, como *D*; y con el Intervalo *D C*, describase la Porcion Circular *C B*: Y desde la Seccion *B*, tirar otra Recta à el Punto *D*: Y despues otra Paralela à esta, desde el Punto *L*, que concurrirà sobre la *C D*, en el Punto *E*, y este serà el Centro de el Circulo, donde se pueda inscribir vna Figura de la especie que se pide; cuyo lado sea el propuesto de la Linea dada.

(1.) *Proposicion 1. Cap. 1.*

Puedese tambien hazer, levantando vna Perpendicular, como *F E*, (2.) en la mitad de la Linea dada; y formando en vna de sus extremidades el Angulo igual, como se hà dicho, y alargada la Linea superior de este Angulo, hasta que concurra con la Perpendicular en el Punto *E*, allì serà el Centro de el Circulo que se pide; por ser cierto, que està el Centro en qualquiera de estas dos Lineas: (3.) Luego estarà en la co-

(2.) *Proposicion 2. Cap. 1.*

(3.) *Eucl. Cor. 1. P. y 19. P. 3.*

comùn Seccion. Y tambien por este medio, dada la Figura, se puede hallar el Centro de el Circulo, en quien està inscripta.

Tambien es de notar en esta, como en la Segunda Proposicion, el medio de hallar la Quarta Proporcional, ò Quarto Termino, à tres Magnitudes dadas, que llaman *Regla de Tres*: Pues compuestas la primera, y segunda en la Recta *C B, B L*; la tercera *C D,* se componga en qualquier Angulo, en el extremo *C*; y tirese la *D B*; y alargada indefinitamente la *C D,* tirese desde el Punto *L,* la Paralela *L E*; y serà *D E,* la Quarta Proporcional, ò Quarto Termino, que se busca. (4.)

(4.) *Euclides 12. Proposic.6.*

Lo qual se puede hazer tambien por cantidad discreta, ò arithmeticamente; diziendo: Como 4. à *6.* assi 8. à el que se busca. Multipliquese el segundo Termino por el tercero, y saldràn 48. Partanse estos por el primero, que es 4. y el cociente serà 12. y este serà el quarto Termino: Porque si quatro cantidades son Proporcionales, el Rectangulo de las extremas es igual à el Rectangulo de las medias. (5.) Y assi se verà, que lo mismo produze multiplicado el 12. por el 4. que el 8. por el *6.* que son 48.

(5.) *Euclides 16. Proposic. 6.*

Tambien para hallar vna Tercera Proporcional, à dos Rectas dadas, se puede hazer por cantidad continùa, haziendo igual la *B L,* à la *C D,* segunda; y de esta suerte, la *D E,* serà Tercera Proporcional: Porque serà como *C B,* à *B L,* ò à su igual *C D*; assi *C D,* à *D E.* (*6.*) Y por cantidad discreta se puede hazer, quadrando el segundo Termino; diziendo: *6.* vezes *6.* 3*6.* Partolos por el 4. que es el primer Termino; y el cociente serà *9.* y este serà el tercer Termino, ò Tercera Proporcional: Porque si tres Rectas son Proporcionales, el Rectangulo de las extremas es igual à el Quadrado de la media. (7.) Y assi se verà, que lo mismo produze multiplicado el *9.* por el 4. que multiplicado el *6.* por sì mismo, que son 3*6.* y es su Quadrado. (8.) Lo qual es importantissimo para muchos Casos: Pues por este medio se pueden hazer varias Progressiones, en continùa Proporcion; buscando à cada dos de las vltimas, otra tercera; assi para degradar Figuras, y otros Cuerpos, proporcionalmente, como para acrezerlas, en diferentes Alturas, y Distancias.

Figura 13.

(*6.*) *Euclid. 2. y 11. Prop.6.*

(7.) *Euclides 17. Proposic.6.*

(8.) *Euclides 17. Proposic.6.*

PROBLEMA DOZE:
Proposicion Doze.

Hallar el Centro de qualquiera Figura Multilatera Regular.

SEA la Figura Regular el Hexagono *B C D E F G.* Dividase qualquiera de sus lados, como *D E,* en dos partes iguales, en el Punto *K*; y con el Intervalo *E D,* desde los Puntos *E,* y *D,* describanse los dos Arcos *D H, E H*; y por la comùn Seccion *H,* y el Punto *K,* tirese la Linea *H A,* que serà Perpendicular à la *D E*: (1.) Y haziendo lo mismo con el lado *F E,* tirese por el Punto *L,* la *I A.* Digo: Que donde estas se cortaren, que es en el Punto *A,* allì serà el Centro. (2.) Y esta misma Construccion ser-

Figura 14.

(1.) *Euclid.10. y 11. Prop.1.*

(2.) *Euc.Cor.1.P.3.y 25.P.3.*

Figura 14. servirà para hallar el Centro de qualquiera Circunferencia, tomando en ella qualesquiera dos Puntos, como *D*, y *E*; y dividiendo por medio el Arco *D E*, tirar la Perpendicular *H K*, alargada quanto se quisiere; y despues tomar otra Porcion (aunque no sea igual à la antecedente) en la misma Circunferencia; y tirada la Perpendicular, donde cortare à la otra, allì serà el Centro: Cuya Demonstracion se funda en la Proposicion 1. y 25. de el Tercero de los Elementos de Euclides.

COROLARIO.

TAMBIEN sirve esta Practica para circunscribir vn Circulo à qualquiera Triangulo, sea el que fuere: Pues haziendo esta misma operacion en dos de sus lados, y tiradas sus Perpendiculares; donde estas se cortaren, serà el Centro de vn Circulo, que toque todos los tres Angulos de el Triangulo dado, aunque sea Issosceles, ò Escaleno.

Figura 14. Pero para inscribir vn Circulo dentro de qualquiera Triangulo, serà menester (especialmente sino es Equilatero) dividir sus tres Angulos, como en el Triangulo *A B C*; ò por lo menos los dos; y tiradas las Lineas *C D*, *B D*, donde estas se cortaren, como en el Punto *D*, serà el Centro de el Circulo, que se hà de inscribir: Y despues, tirando vna Perpendicular, desde dicho Punto, sobre vno de sus lados, como la *D E*, esta serà el Semidiametro de el Circulo inscripto *E F G*. Lo qual demuestra Euclides, *en la* 4. *Proposicion del Libr.* 4. Y puede servir tambien para inscribir vn Circulo en qualesquiera Figuras Regulares.

PROPOSICION TREZE.

Practica Vniversal, para la Descripcion de qualesquiera Figuras Regulares, y Multilateras, que se puedan inscribir en vn Circulo.

POR quanto à el Pintor se le ofreçe, repetidas vezes, servirse de las Figuras Regulares, que se inscriben en vn Circulo, me hà parecido poner aquì vna Regla general para formarlas, ayudado, en parte, del Tanteo, y Practica; no siendo possible hazerlo de el todo geometricamente, por no aver descubierto hasta aora el Ingenio Humano la Triseccion de el Angulo no Recto; pues solo se puede dividir geometricamente en dos partes; y de aquì irse subdividiendo en Numeros pares, como 2. 4. 8. &c. Bien, que el Angulo Recto se puede dividir, no solo en dos, sino en tres, geometricamente, inscribiendo sobre vno de sus lados vn Triangulo Equilatero, cuyo Angulo es dos tercios de vn Recto: Con que el Residuo serà vn tercio de Recto: Y dividiendo el Angulo de el Triangulo en dos, quedarà el Total Recto dividido en tres, geometricamente. Y estos se pueden tambien dividir, y subdividir, ò geometricamente, en pares, como 2. 4. 8. &c. ò practicamente en impares, como 3. 9. 15. &c.

Y ref-

Y respecto, de que el Triangulo Equilatero es la primera de las Figuras Regulares, que se inscriben en vn Circulo; me hà parecido, que este sirva de Regla para todas las demàs: Reservandole à el Curioso, y Especulativo, el vèr demonstradas las que pone Euclides, *en el Quarto de sus Elementos*, hasta la de quinze lados; suponiendo, que estos se pueden dividir, y subdividir, casi infinitamente. Y porque el Triangulo Equilatero se forma con el mismo Semidiametro, ò abertura de Compàs, con que se hà formado el Circulo, parando el vn piè en la Circunferencia, como en el Punto *F*, y desde allì describiendo la Circunferencia *B G C*; y por donde corta la entera, en los Puntos *B*, y *C*, tirada la Linea Recta *B C*, esta serà el lado del Triangulo Equilatero. Figura 15.

Esto supuesto, aviendo de describirse vna Figura de quinze lados (*como dize Euclides, en la 16. Proposicion de el Quarto*) cada vna de las Circunferencias, como *A D C*, *C F B*, *B A*, contendrà cinco partes de las quinze, que hà de tener la Figura, que se pretende inscribir: Porque tres vezes cinco, son quinze: Y si en el Circulo *A D C B*, se inscribiesse vn Pentagono, cuyo lado sea *A D*, este contendrà tres partes de las quinze, que avia de tener el Quindezagono: Porque cinco vezes tres, tambien son quinze. De que se infiere, que la diferencia que ay de el Triangulo Equilatero, à otra qualquiera Figura Regular, que se aya de inscribir en el Circulo, està contenida entre los dos lados *A D*, *A C*, en la Circunferencia *D C*: Porque siendo cinco las partes contenidas en la Circunferencia *A D C*, de el Triangulo, para la Figura de quinze lados; y de estas, conteniendo tres el lado de el Pentagono; se viene à inferir, que para formar el Pentagono, dividiendo el Arco de el Triangulo Equilatero en cinco partes iguales; y de estas, dando tres à el lado de el Pentagono, serà el Exacto para su formacion en el Circulo; como en el lado *A D*, que contiene tres partes, de las cinco, en que se divide la Circunferencia *A D C*: Pues si la diferencia de tres, à cinco, està entre el lado de el Triangulo, y el de la Figura, que se pretende inscribir; la igualdad de el Numero, que es 3. quedarà contenida en el Arco *A D*, de la Figura, que se huviere de inscribir: Luego todas las vezes que el Arco *A D C*, de vn lado de el Triangulo Equilatero se dividiere en tantas partes, quantas se pretende que tenga la Figura, que se hà de inscribir; tomando tres de estas, para el lado de la Figura, serà el Exacto para su formacion: Con que para vn Pentagono, dividirle en cinco partes, y tomar tres: Para el Heptagono, dividirle en siete partes, y tomar tres; y assi de los demàs, tomando siempre tres solamente: Porque la igualdad de el Numero de tres, à tres, viene à quedar en el lado de la Figura que se busca; y la diferencia entre los dos lados, como *C E D*.

Pero se advierte, para escusar prolixidad, que siempre que se pudiere hallar vna Figura menor, ù de menos lados, que multiplicada por dos, ò por tres, produzca la mayor, que es la que se busca; no se hà de hazer la division *A C*, para la mayor, sino para la menor, por facilitar mas la operacion. *V. g.* Pretendese hazer vna Figura de diez lados; no es menester dividir la Circunferencia *A C*, en diez, para luego tomar tres; sino dividirle en cinco; y tomando tres, estarà hallado el lado de el Pentagono; y partiendo el Arco de este en dos, serà cada vno de ellos lado de el Dezagono, que se pretendia hazer. Y si huviesse de ser de quinze lados, dividir el Arco de el Penta-

tagono en tres: Y si de veinte, dividirle en quatro: Y si de veinte y cinco, en cinco; y asi de los demàs: Como si el lado *A D*, fuesse de vn Heptagono, dividido en tres, produzirà vna Figura de 21. Porque 3. vezes 7. son 21. Y asi de las demàs,

Tambien es de advertir, que el Semidiametro de el Circulo se repite seis vezes en su Circunferencia, como el lado *C F*; y que divididos sus Arcos por medio, darà vna Figura de doze lados; y luego, divididos estos, la darà de veinte y quatro, &c. Y que la mitad de el Semidiametro (segun Alberto (1.) Durero) mide treze vezes la Circunferencia: Y que el Quadrado se forma en el Circulo, tirando dos Diametros, que se corten en Angulos Rectos; y estos cortaràn la Circunferencia en quatro Puntos, que vnidos con Lineas, daràn la exacta formacion de el Quadrado: Y con estas Practicas se pueden ir multiplicando las Figuras Regulares, quanto se quisiere: Que es lo propuesto.

(1.) *Albert. Durer. in Geom. Lib. 2. Cap. 19.*

PROPOSICION CATORZE.

PRACTICAS DIFERENTES, *para la formacion de los Ovalos Regulares.*

Figura 16.

LOS Ovalos suelen ser de diferentes Proporciones; y la mas comùn es la del *Sexquialtero*, que contiene su mayor Linea Diametro y medio de los Circulos, que le componen: Como en la Figura 16. que contiene el Diametro *A C*, de el Circulo *A G C F*, y el Semidiametro *C D*. de el Circulo *B H D F*: Y compuestos estos en la Linea *A D*, dividida esta en tres partes, como *A B*, *B C*, *C D*, con el Intervalo de vna de estas partes, como *A B*, desde los Centros *B*, y *C*, se describen los dichos dos Circulos: Y desde la comùn Seccion *F*, por el Punto *B*, se tirarà la Recta *F B*, y se alargarà, hasta que toque la Circunferencia en el Punto *G*: Y esta Linea *F G*, desde el Centro *F*, serà el Semidiametro, con que se hà de describir la Porcion de Circulo *G H*, que cumple la formacion de el Ovalo; haziendo lo mismo desde el Punto, ò Centro *E*, sobre el lado *F*.

Este mismo Ovalo se puede variar, cortandose los Circulos, ò entre *B*, y *C*, con lo qual se harà mas prolongado; ò entre *C*, y *D*, con lo qual saldrà mas recogido: Y esto, mas, ò menos, conforme cada vno quisiere

Figura 17.

El otro Ovalo llamarèmos *Duplo*; porque contiene su mayor Linea dos Diametros enteros, de los Circulos que le componen: los quales, acomodados en la Linea *G H*, y formados los dos Circulos sobre los Centros *A*, y *B*, se formarà otro del mismo Intervalo, desde el comùn Contacto *E*: Y dividido el Semicirculo *A C B*, por mitad, en los Puntos *K*, y *C*: Desde este, por el Punto *A*, se tirarà la Recta *C A D*; con cuyo Intervalo, desde el Centro *C*, se describirà la Porcion *D F*; y haziendo lo mismo desde el Punto *K*, con el mismo Intervalo, sobre el lado *C*, quedarà el Ovalo exactamente formado.

El otro se llama *Ovalo de Puntos dados*: Porque dado el Diametro mayor *A B*, y el menor *C D*: Dividido cada vno por su mitad, se ponen en Angulos Rectos, como en el Punto *E*: Y despues, tomando el Intervalo *E B*, y puesto vn piè del Compàs en *D*, con el otro se señala la Seccion *G*, sobre la Linea *E B*; y en el Punto *G*, se pone vn Clavito, ò Tachuela; y haziendo lo mismo en el lado *A E*, se pondrà la Tachuela *F*; y poniendo otra en el Punto *D*, se atarà vn hilo en *F*, que passando estirado por la Tachuela de el Punto *D*, vaya à atar el otro cabo en *G*; y despues, quitando la Tachuela de el Punto *D*, se aplicarà vn Lapiz, ò Carbòn, que llevando siempre estirado el hilo, atacado en las dos Tachuelas *F*, y *G*, vaya corriendo toda la Linea por los Puntos dados, hasta cerrar el Ovalo: Por cuya causa llaman tambien à este: *Ovalo de vna buelta de cordèl.* Figura 18.

A el otro llamarèmos *Ovalo voluntario*: Porque hecho el Quadrado, ò Rombo *A D B C*, se alarga el lado *C B*, àzia *G*; y *D B*, àzia *H*; *C A*, àzia *E*; y *D A*, àzia *F*: Y hecho esto, el Punto *C*, serà Centro de la Porcion *E G*: El Punto *D*, de la Porcion *F H*: El Punto *A*, de la *F E*: Y el Punto *B*, serà Centro de la *G H*: Y con los mismos Centros se le puede circunscribir alguna Faxa, ò Moldura, assi à este, como à los demas. Y se advierte, que si en este Ovalo, la Figura *A B C D*, fuere vn Quadrado, saldrà el Ovalo mas recogido; à manera de el de la Figura 16. Y si la dicha Figura *A B*, fuere Rombo, saldrà el Ovalo prolongado, à manera de la Figura 17. mas, ò menos, segun fuere mas, ò menos agudo el Rombo. Figura 19.

Y tambien es de advertir, que si al rededor de el Ovalo se le huvieren de hazer algunos Rayos, como suele ofreçerse; los que estuvieren sobre cada Porcion, concurriràn à el Centro, desde donde ella se describiò: Como los de la Porcion *E F*, concurriràn à el Punto *A*; y los de la Porcion *E G*, concurriràn à el Punto C, de donde fuè formada: Y assi en las demàs.

PROPOSICION QUINZE.

Practica para medir la Area de vn Ovalo.

AUNQUE yà diximos en la Proposicion Diez el modo de medir la Area de vn Circulo; aumenta, no poca dificultad, el medir la de vn Ovalo, por lo irracional de su Diametro.

Sea, pues, el Diametro mayor de vn Ovalo de doze pies y medio, y el menor sea de ocho. Hagase vna Suma de estas dos cantidades, y montarà veinte pies y medio. Busquese la Media Proporcional entre las dos Lineas; la vna de ocho pies; y la otra de doze y medio (como diximos en la Proposicion Tercera de este Capitulo) y saldrà de diez pies: Porque como el ocho à el diez, assi el diez à doze y medio, que es Proporcion Sexquiquarta: Y de esta cantidad serà el Diametro de vn Circulo, igual à el Ovalo dicho. Y hecho esto, se puede medir el Circulo en la forma que diximos en la Proposicion Diez de este Capitulo: Y esta misma serà la Area de el Ovalo, à quien se constituyò igual.

$$\begin{array}{r} 12\tfrac{1}{2} \\ 8 \\ \hline 20\tfrac{1}{2} \end{array}$$

Mas

22
10
220
013
7|220 |31 3/7

Mas para hallar el valor de la Circunferencia, hallado el Diametro, se puede hazer por cantidad discreta, por la Regla que diximos de tres, diziendo: Si siete de Diametro, me dàn veinte y dos de Circunferencia; diez, quantos me daràn? Multiplicar el segundo Termino por el tercero, y saldràn docientos y veinte. Partirlos por el primero, que es siete, y sale à el cociente treinta y vno, y tres septimos; y este serà el valor de la Circunferencia. Y en lo demàs se obrarà como està dicho.

Figura 2.

Puedese tambien hallar por cantidad contínua, aùn mas facilmente, buscando vna Quarta Proporcional (que es el quarto Termino de la Regla de tres) por la Segunda Proposicion de este Capitulo; poniendo, donde està el Rectangulo *E G*, el que se formò igual à el Circulo de catorze pies de Diametro, en la Proposicion Diez, ò el de otro qualquiera: Y donde està la Linea *B C*, Perpendicular, se pondrà la de el Semidiametro de cinco pies (porque se hà de tomar la mitad de el Diametro:) Y tirada la Paralela indefinita *C D*, tirar la Diagonal *I B*, y alargarla, hasta que corte la *C D*, en el Punto *D*, y quedaràn Proporcionales los dos Triangulos *B G I*, *B G D*: (1.) Con que serà *B G*, à *G I*; como es *B C*, à *C D*: Pero *B G*, es Semidiametro de vn Circulo, cuya mitad de Circunferencia es *G I*: Luego *B C*, es Semidiametro de otro Circulo, cuya mitad de Circunferencia es *C D*: Y de esta suerte se puede cumplir el Rectangulo con las demàs Paralelas *B F*, *D F*, y se halla à vn tiempo el valor de la Circunferencia, que se busca, y constituìdo el Rectangulo *C F*, igual à el Circulo dado; pues el Todo, à el Todo, es como la Parte, à la Parte.

(1.) *Proposic. 12. Cap. 2.*

MODO DE MEDIR VNA MEDIA *Naranja, aunque sea Aovada.*

SI se huviere de medir alguna Media Naranja, aunque sea Aovada; reduzida su Planta à Circulo, por la Regla antecedente; y hallada la Suma, ò Producto de su Area Plana, duplicarla; y el Producto serà el valor de la Superficie Concava de la Media Naranja: sea su Asiento, y Montea de Medio Punto, ò sea Aovada; con tal, que se ajuste à la altura de su Semidiametro menor; ò sino, multiplicar el Semidiametro de el Circulo por el valor de toda la Circunferencia, y la cantidad que saliere, serà el valor de la Area de la Media Naranja, siendo su Montea de Medio Punto: Porque multiplicado el Diametro entero, con la Circunferencia entera; el Producto es igual à la Superficie de la Esfera: Con que la mitad serà igual à la mitad. Lo qual conforma con lo que dize Archimedes, *Libr. 1. Proposicion 32.* (1.) Y lo mismo que se dize de la Superficie Concava, se puede entender de la Convexa. Y si tuviere piè derecho, hallada la Linea de la Circunferencia, se puede multiplicar por lo que tuviere de altura el piè derecho, y el Producto serà su valor; el qual se puede añadir à el de el Casco, y sumarlo todo junto.

(1.) *Et ex ipso apud Tacquet, in Geometr. Proposicion 24. in Selectis ex Archimed.*

Y si acaso se ofreciere dezir los Pies Cubicos, que tiene el Casco de vna Media Naranja; por aver algunos Pintores, que juntamente (ù de aficion, ù de profession) son Arquitectos; medida la Superficie Concava, y la Convexa, hazer vna

vna Suma de estas dos cantidades, y entre las dos buscar la Media Proporcional; y esta, multiplicarla por el gruesso, ò ancho que tuviere el Casco; como por dos, ò por tres pies, ù los que tuviere de gruesso, y el Producto serà el valor de el Solido: Pero para cubicar vna Pared, ù otro Cuerpo Rectilineo, no es menester mas, que hallada la Suma de su Area, por la Proposicion Quarta de este Capitulo (que son los pies quadrados, que contiene la Superficie) multiplicar aquella cantidad, por el ancho, ò gruesso, que tuviere la Pared, ò Cuerpo, que se aya de medir: Lo qual (y en especial lo que toca à la medida de las Superficies Planas, y Concavas) importa mucho à los Pintores, para hazer el Abançe de las Obras de Pintura, que se ofrecieren executar en ellas.

PROPOSICION DIEZ Y SEIS.

Dividir vna Linea en las partes que se pidiere, ò semejantes à las de otra dada.

ESTA Proposicion la demuestra Euclides, *en la Dezima de el Libro Sexto de sus Elementos*; y es vtilissima, para varias operaciones de la Pintura. Sea, pues, la Linea dada *A B*, que se hà de dividir en siete partes iguales. Tomese otra qualquiera Linea indefinita, y tomense en ella siete partes iguales, à voluntad: (Esto es, grandes, ò pequeñas) como en la Linea *C D*: Y despues, en qualquiera Angulo, apliquesele la *A B*, ò su igual *C E*; y tirese por las dos extremidades la Recta *D E*; y por los Puntos *6, 5, 4*, &c. tirense Lineas Paralelas à la *D E*, y quedarà dividida la *A B*, ò su igual *C E*, en las siete partes iguales, que se han pedido. (1.) Y lo mismo se executarà, si las partes dadas en otra Linea fueren desiguales; y en la que se piden, sea mayor, ò menor: Pues con esta Practica, siempre saldràn proporcionales à las de la Linea dada, por ser Paralelas à la Basa de el Triangulo.

Figura 20.

(1.) *Euclides 2. Proposic. 6.*

APLICACION.

„ ESTA Proposicion sirve, para si vna Cornisa, ò vn Pe-
„ destal delineado, ù otro qualquiera Cuerpo artificial,
„ que conste de Molduras, ò Miembros, iguales, ò desi-
„ guales, se quiere hazer mayor, ò menor: Pues si se
„ quiere hazer mayor que la *C D*, y de el tamaño de la *A B*,
„ tomado su Intervalo en el Compàs, describase la Porciõ *B E*,
„ desde el Punto *C*, y por donde cortare à la Linea *D E*, en
„ el Punto *E*, se tirarà la *C E*, y quedarà dividida, propor-
„ cionalmente, à la *C D*, con los tocamentos de las mismas
„ Lineas, que proceden de la *C D*. Y si se quisiere, que sea
„ menor, como la Linea *C F*, pongase tambien en qualquier
„ Angulo con la *C D*; y tirada la *D F*, por las dos extremi-
„ dades; y continuando las Paralelas por las demàs divisiones
„ de la *C D*, se hallarà la *C F*, menor, dividida proporcional-
„ mente, como la *C D*: Cuya Practica es muy importante,
„ para escusar trabajo en semejantes ocasiones.

PROPOSICION DIEZ Y SIETE.

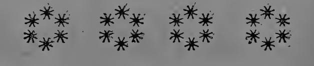
MODO DE OCHAVAR REGULARMENTE vn Paralelogrammo Rectangulo.

Figura 7.

SEA el Paralelogrammo, que se hà de ochavar, el *Y P Z O*: Para lo qual, ochavese primero su Quadrado *X E Z O*; cuyas Ochavas seràn *Q S*, *S T*, *T V*. En que es de advertir, que dividido vn lado del Quadrado, como *E X*, en diez partes y media, y dando tres à cada extremo, como à *Z S*, y *T O*; los quatro y medio ocupa la Ochava *S T*: Lo qual executado, es de notar, que la Ochava *Q S*, del Angulo de el Quadrado, es Paralela à la Diagonal *E O*, de el mismo Quadrado: Y assi, dexando la *S T*, en la Magnitud hallada, se tirarà la Diagonal *P O*, del Paralelogrammo *Y Z*; y por el Punto *S*, donde comiença la Ochava *S Q*, se tirarà la *S R*, Paralela à la Diagonal *P O*; y esta *S R*, serà la Ochava, que hà de tener proporcionalmente vn Paralelogrammo en los Angulos, (1.) dexando la *S T*, de el ancho en el tamaño, que corresponde à la Ochava de su Quadrado: Lo qual se ofreçe en la Pintura repetidas vezes; y en pocas lo hè visto bien observado.

(1.) *Euclides 2. Proposic. 6.*

(.?.)



FINIS.

*** *** *** ***



INDICE DE LOS TERMINOS PRIVATIVOS

DEL ARTE DE LA PINTURA, Y SUS DEFINICIONES, ſegun el orden Alphabetico: Con la Verſion Latina, en beneficio de los Eſtrangeros.

La *v*, ſignifica verbo. La *a*, activo. La *p*, paſsivo. La *n*, neutro. La *s*, ſubſtantivo. *Adj.* adjetivo; *v*, verbal; *par.* participio; *m*, maſculino; *f*, femenino, *Sin.* ſinonomos.

A

ABACO, *s. m.* Aquèl Quadrado, que caè debaxo del Cimacio del Capitèl Dorico. Lat. *Abacus.*

Acabar, *v. act.* En la Pintura es la ſegunda mano, con que ſe perficiona el Boſquexo. Lat. *Finire.*

Academia de Pintura, *s, f.* Donde ſe eſtudia, dibuja, ò copia por el natural deſnudo, en varios movimientos, y ſe confieren las dificultades de el Arte, y ſus mas radicales Fundamentos. Lat. *Academia. Ioach. de Sandrart. Libr. de Pictur. titul.* Academia *Nobiliſsime Artis Pictorie.*

Accion, *s, f.* Veaſe *Actitud.*

Aceytar, *v, a.* En la Pintura. Veaſe *Vntar.*

Aceyte de Nuezes, *s, m.* Azeyte, ſacado en Prenſa, de el jugo de las Nuezes, para pintar. Lat. *Oleum Nucum, aut Nuceum.*

Aceyte de Linaza, para pintar, *s, m.* Azeyte, ſacado en Prenſa, de el jugo de la Linaza, ò ſemilla del Lino. Lat. *Oleum Linaceum.*

Acorde, *adj.* En la Pintura. Veaſe *Templado.*

Actitud, *s, f.* Deduzido del Italiano: *Attitude.* Accion, movimiento, ò poſitura del natural, para dibujarle, ò pintarle. Lat. *Actus, actio, poſitura.* Sin.

Adumbracion, *s, f.* En la Pintura, toda aquella parte que no alcança à tocar la Luz en la Figura, ù Objecto iluminado. Lat. *Adumbratio, obumbratio.* Sin.

Afecto, *s, m.* En la Pintura. Veaſe *Expreſsion.* Lat. *Affectus.*

Agicola, *s, f.* La Cola de retazo de Guantes, ò Cabritillas, cozida con Ajos, para dar la primera mano à la Madera, que ſe huviere de aparejar, para dorar de bruñido, ò pintar al Temple, ò al Olio. Lat. *Gluten allijs coctum.*

Agrio, *adj.* En la Pintura, lo deſabrido, y de mal guſto de Color. Llamaſe tambien Mala manera. Del Italiano: *Maniera cativa.* Lat. *Acer, acidus.*

Aguarràs, *s, f.* Eſpiritu de Trementina, para Barnizes, y otras operaciones de la Pintura. Lat. *Aquarràſis.*

Aguazo, *s, m.* Pintura, que ſe haze, remojando el Lienço blanco, y ſe và labrando con Aguadas de varias Tintas. Lat. *Pictura Aquatilis.*

Albayalde, *s, m.* Arabigo. Color blanco, transformado de el Plomo, para pintar, y para algunas Medicinas. Lat. *Ceruſa.* Plin. Natur. Hiſtor. Libr. 35. Cap. 6. *Eſt & Color tertius è candidis* Ceruſa :::: *Nunc omnis ex Plumbo, & aceto fit, vt diximus.*

Albin, *s, m.* Color carmesì obſcuro, que ſe ſaca en Piedras de las Minas del Cobre; y ſirve en vèz de el Carmin, para pintar al Freſco. Lat. *Albinus, Rufum.*

Alcaparroſa. Veaſe *Caparroſa.*

Al Freſco: En la Pintura. Veaſe *Freſco.*

Almagra, Color. Veaſe *Tierra Roxa.*

Almartaga: En la Pintura. Veaſe *Secante.*

Almazarron, Almagra, Tierra Roxa, en la Pintura; *Sin.* Veaſe *Tierra Roxa.*

Al Temple: En la Pintura. Veaſe *Temple.*

Amarillo, muy claro. Veaſe *Genuli.*

Anatomia, *s, f, Gr.* Es la organizacion, tamaño, forma, y ſitio de todos los Miembros, que componen el Cuerpo humano, ò qualquiera otro cuerpo animal. Lat. *Anatomia.*

Ancorca, *s, f.* En la Pintura, Color amarillo obſcuro al Olio, y claro al Temple; artificial

tial de Yesso Mate, y Tinta de Gualda. Lat. *Giallum.* Le ay mas claro, y mas obscuro.

Anillo, *s, m.* El que circunda la Coluna por la parte extrema superior, debaxo del Capitèl. Lat. *Anulus.*

Añil: En la Pintura. Veafe *Indico.*

Aparejar, *v, a.* En el Dorado bruñido; aquellas manos de Cola, Yesso, y Bol, que se dàn à la Pieça que se hà de dorar. Lat. *Præparare, disponere.* Veafe *Imprimar.*

Aparejos, *s, m, pl.* Aquellos Materiales, que sirven à lo dicho. Lat. *Præparatio, Linimentum.*

Apomazar, *v, a.* Estregar, ò alisar con la Piedra Pomez el Lienço imprimado, para averlo de pintar. Lat. *Pumice lævigare.*

Apretòn: Aquèl golpe de obscuro mas fuerte, en algunos fondos de la Pintura: Toque de obscuro. Lat. *Ictus obscurior.*

Aptitud. Veafe *Actitud.*

Arbotante, *s, m.* Especie de Adorno de la Arquitectura, que comiença çeñido arriba, y àzia abaxo ensancha, en forma circular, ò aovada, y se và enroscando, como Linea Espiral: Deduzido de el Francès, *Arc boutant.*

Architectura, *s, f.* Arte de edificar, y fortificar, con Fundamentos, y Reglas Mathematicas. Lat. *Architectura.*

Architrabe, *s, m.* El Miembro inferior de la Cornisa en la Architectura. Lat. *Epistylium.*

Arco, *s, m.* El Cerramiento del vazìo, que queda entre dos Pilastras, Machoncillos, ò Colunas, por la parte superior, en forma de Medio Punto, ò Semicirculo. Lat. *Arcus.*

Arco Agudo, *s, m.* El que forma algun Angulo Curvilineo en la Vertical del Cerramiento. Lat. *Arcus Acutus.*

Arco Chato, Escarçanò, Rebaxado, Adintelado, *Sin.* El Cerramiento, que no cumple la buelta de el Semicirculo, ni se levanta tanto como el Agudo; sino à manera de Medio Ovalo. Lat. *Arcus Depressus.*

Aspalto. Veafe *Espalto.*

Azafràn: Color amarillo, naranjado, para iluminar, sacado de la Flor de el Azafràn, desleìdo con Agua. Lat. *Crocus.*

Azarcon, *s, m.* Color naranjado, rubicundo. Lat. *Minium.* Veafe *Secante.*

Azùl fino, Azùl de Santo Domingo, *Sin.* Veafe *Cenizas azules.*

Azùl verde, *s, m.* Azùl de Costras, *Sin.* Color Celeste, ò Verde-mar. Lat. *Cœlestis, aut Marinus color.*

B

BALAUSTRADA, Corredor, Barandilla; *Sin. s, n.* Antepecho, calado con Balaustres, y Cornisilla, ò Passamano, y su Zoco. Lat. *Balaustinum.*

Balaustre, *s, n.* Colunilla delgada, redonda, y torneada; con diferentes Molduras, y Miembros; y tal vèz en quadrado. Lat. *Balaustium.* Llamado asi, por ser su hechura à manera de el botòn de la Granada.

Bamboche, *s, n.* Especie de Pais, en que se pintan Borracheras, ò Banquetes Flamencos. Lat. *Convivium. Epulum depictum.*

Bañar, *v, a.* En la Pintura, es dar vna mano de Color transparente, sobre otro, yà labrado, y seco; como de Carmin, Ancorca, ò semejantes. Lat. *Illinire.*

Bañado, *p, pas.* El efecto del bañar. Lat. *Illitum.*

Baño, *s, n.* El acto del bañar. Lat. *Illinimentum.*

Barniz, *s, n.* Licor compuesto de Gomas, y Aguas espiritosas, liquidado todo al Fuego lento, ò al Sol, para bañar, y dar lustre, y esplendor à las Pinturas. Lat. *Atramentum, aut Linimentum diaphanum.* Plin. *Natur. Histor. Lib.* 35. *Cap.* 10. (Apelles) *Absoluta opera* Attramento *illinebat ita tenui, vt id ipsum repercussu claritates Colorum excitaret, custodiretque à pulvere, & sordibus.*

Bassa, *s, f.* El asiento, que guarneze, y recibe la Coluna. Lat. *Bassis.*

Bastidor, *s, m.* Armazòn de Listones de Madera, donde se estiran, clavan, y aparejan los Lienços para pintar. Lat. *Forma.* Schefer. de Art. Ping. §. 25. *Formæ verò sunt, quibus Lintea servantur explicata.*

Blanco, *s, m.* Veafe *Albayalde.*

Blanco de Estuque: De Càl, y Marmol molido, para pintar à el Fresco. Lat. *Album vdoneum.*

Bobeda, *s, f.* Aquella Techumbre, que cubre, ò cierra el Edificio, en forma de Cañon de Medio Punto, ò Esquife, ò Artesòn. Lat. *Fornix. Laquear.*

Bozèl, *s, n.* Especie de Moldura lisa, que comprehende con su Quadrado algo mas del Semicirculo. Lat. *Astragalus.*

Bozelòn, *s, n.* Bozèl grande. Lat. *Astragalus magnus.*

Bodegòn, *s, n.* Especie de Pintura, donde se pintan cosas comestibles. Lat. *Caupona depicta.*

Bodegonzillo, *dimin.* Bodegòn pequeño.

Bol, *s, m.* Tierra cretosa, ò gredosa, colorada, que sirve para los vltimos aparejos del Dorado bruñido; y se halla muy bueno en España; aunque tambien se suele traër de Armenia. Lat. *Bolum Armenicum, aut Hispanicum.*

Borronzillo, ò Borròn, *s, m.* La Traza, ò Mancha de Colorido, donde el Pintor haze la Invencion, para algun Assumpto, que hà de executar en mayor tamaño. Latin. *Inventum.* Llamase *Borròn*; porque se haze de la primera vèz, sin mucho definir.

Bosquexar, *v, a.* La primera mano, con que se pinta vn Lienço, Lamina, Tabla, ò Pared, à el Olio. Lat. *Incohare.* Plin. Natur. Histor, Lib. 35. Cap. 10. *Apelles inchoaverat aliam Venerem Cois :::: nec qui succederet operi ad præscripta Lineamenta inventus est.*

Bosquexo, *s, n.* Efecto del bosquexar. Lat. *Inchoatio.*

Bosquexado, *par. pas.* Concluìdo el Bosquexo. Latin. *Inchoatum.*

Botarèl, *s, m.* Estribo, que recibe el empujo de el Edificio: Deduzido de el Francès *Boutareil.*

Brocha, *s, f.* Vna Escobilla de pelo de Xabalì de Flandes, igualado por las puntas, y atado en vna hasta, ò bastonzillo de Pino, para pintar. Lat. *Penicillus è setis, aut setaceus.*

Brochones, *s, n.* Brocha grande, para bañar, ò aparejar. Lat. *Penicillus magnus è setis.*

Brochica, Brochuela, *Sin. s, f.* Brocha pequeña, para pintar. Lat. *Penicillus minimus è setis.*

Bronzear, *v, a.* Imitar à el Bronze con la Purpurina, sobre mano de Color mordiente, al Olio. Lat. *Ærare. Æs imitari.*

Bruñir, *v, a.* Sacar lustre à el Oro, con diente de Pedernal. Lat. *Polire. Lævigare.*

C

CAVALLETE, *s, m.* Maquina artificiosa de Madera, de tres piernas, donde se arrima, y se levanta, ò baxa el Quadro, que se pinta. Lat. *Pluteus, Substentaculum, Machina Pictoria.* Schefer. §. 25. Plin. *Libr.* 35. *Cap.* 10.

Cambiante, *p, pret.* En la Pintura, vn Paño, ò Ropa, labrada de dos Colores immixtos; como los claros de vno, y los obscuros de otro: Deduzido de *Cambiar*, trocar, ò mudar vna cosa en otra. Lat. *Variegatum.*

Canecillo, *s, m. dim.* Cierta especie de Adorno, que haze salida por la parte alta, y ceñido por abaxo, para recibir el buelo de la Cornisa en la Architectura. Lat. *Caniculum*, dimin. de *Canis.*

Caña alta, *s, f.* La parte superior de la Coluna, de medio arriba. Lat. *Pars Columnę superior.*

Caña baxa, *s, f.* La parte inferior de la Coluna, de medio abaxo. Lat. *Pars Columnę inferior.*

Cansado, *p, pret.* En la Pintura, lo que se conoçe estar hecho con demasiada fatiga, que le quita la vizarria, y soltura del manejo. Lat. *Fatigatum, Fessum.*

Caparrosa, *s, f.* Escoria, que se halla en las Minas de el Cobre; y molida con Aceyte de Linaza, sirve de Secante para la Pintura; y se puede poner en la Paleta, como las Colores. Lat. *Vitriolum. Calchantum.* Vease *Vitriolo.*

Capitèl, *subs. m.* La parte superior, que termina, y corona la Coluna. Lat. *Capitellum*: Deduzido del atino *Caput*, que es la Cabeça, assi como el Capitèl lo es de la Coluna.

Capitèl Toscano, *s, m.* Capitèl de la orden Toscana, que solo consta de la Moldura alta, en quadrado, y el Friso liso, y Collarino. Lat. *Capitellum Tuscanum.*

Capitèl Dorico, *s, m.* Capitèl de la orden Dorica, que tiene lo mismo que el Toscano, con algo de mas Esbelteza, y algun Adorno en el Friso. Lat. *Capitellum Doricum.*

Capitèl Jonico, *s, m.* Capitèl de la orden Jonica de Architectura, que consta de quatro Volutas, en los quatro Angulos de el Cimacio, con alguna Talla en el Medio Bozèl, y sin Friso, ni Collarino. Lat. *Capitellum Ionicum.*

Capitèl Corinthio, *s, m.* Capitèl de la orden Corinthia de Architectura, que consta de Ojas, y Caules, que nazen del Collarino, y terminan en Volutas, en los quatro Angulos del Cimacio, y otras pequeñas en el medio dèl, con vn Floroncillo. Lat. *Capitellum Corinthium.*

Capitèl Composito, *s, m.* Capitèl de la orden Composita de Architectura, que se compone de todos los antecedentes, con variedad, y hermosura. Lat. *Capitellum Compositum.*

Capitèl Gothico, *s, m.* Capitèl de la Architectura Gothica, y Barbara, compuesto de

de Vichos, Animalejos, y Sabandijas varias. Lat. *Capitellum Gothicum, Barbarum.*

Capricho. Veaſe *Concepto.*

Carbones, ò Carboncillos, para dibujar, *s, m,* Se hazen de palillos de Romero, de Brezo, Avellano, ò Sauce, quemados en vn cañon de hierro, y apagados en ceniza fria; y ſirven para tantear los Dibujos. Lat. *Carbones.*

Cardenillo, *s, n.* Verde hermoſo (del orin del Cobre, con los vapores del Vinagre:) Bueno eſpecialmente para Iluminaciones, y Miniaturas, gaſtado con çumo de Limòn. Lat. *Æneum Viride, aut Cupreum, Ærugo.*

Cariatides, *s, f.* Figuras, que vſaron los Antiguos en la Architectura, en imitacion de las Cautivas de *Caria*, que ſervian de Colunas, poniendoles vnos Ceſtos de Flores ſobre la cabeça; de que ſe originaron los Capiteles. Lat. *Cariatides.*

Carmin, *s, m.* Color para pintar Carmesì obſcuro artificial. Lat. *Purpuriſum.*

Carmin fino, *s, m.* Carmin de Grana, ò Cochinilla, y Agebe, ò Alumbre. Lat. *Purpuriſum ſuperius.*

Carmin baxo, ù ordinario, *s, m.* Carmin de Yeſſo Mate, y Cochinilla. Lat. *Purpuriſum inferius.*

Cartela, *s, f.* Eſpecie de Adorno de Architectura, à manera de Canecillo, para recibir peſo. Lat. *Menſula.*

Cartelilla, *dim. s, f.* Cartela pequeña. Lat. *Menſula parva.*

Cartelòn, *s. m.* Cartela grande. Lat. *Menſula magna.*

Cartones, Cartòn, *s, n.* Los Papelones, que ſe hazen à proporcion de el ſitio, que ſe hà de pintar, para dibujar en ellos el Aſſumpto, Hiſtoria, ò Adorno, que ſe hà de executar. Lat. *Charta magna glutinata.*

Caſcadas, *s, f.* Los plieguecillos mas menudos de las Ropas. Lat. *Plicæ.*

Cabaña, ò Cabañuela, *s, f.* Pintura de Cabañas de Paſtores, donde ay variedad de Animales domeſticos. Lat. *Diverſorium Paſtorale.*

Caule, *s, m.* Vn Cogolluelo, que ſale de entre las Ojas de el Capitèl Corinthio, y terminan ſus Tallos, vno en el medio, y otro en los Angulos de el Cimacio. Lat. *Caulis, Caulicalus.*

Cebadero, *s, m.* Pintura de Aves domeſticas, de varias eſpecies. Lat. *Diverſorium Avium.*

Celage, *s, m.* Pedaço de Cielo, pintado en algun Pais, ò Hiſtoria. Lat. *Particula Cœli.*

Ceniza, *s, f.* Veaſe *Cernada.* Lat. *Cinis.*

Cenizas de Vltrà-Maro: Color Açùl Celeſte: Genero inferior de el Vltrà-Marino, que llaman Tercera Suerte. Lat. *Cinis Vltrà, Marina, Trans-Marina.*

Cenizas Açules: Açùl hermoſo, eſpecialmente para Iluminaciones, y Miniaturas, y para pintar al Temple. Lat. *Cineres Ceruleę.*

Cernada, *s, f.* Aparejo de Ceniza, y Cola; para imprimar los Lienços, que ſe han de pintar; eſpecialmente al Temple. Lat. *Cinereum Linimentum.*

Charòl, *s, m.* Barnìz de la India, de diferentes Gomas, y Licores, muy duro, luſtroſo, y terſo. Lat. *Attramentum Indicum.*

Cianco, *s, m.* El hueſſo de la cadera, anca, ò quadril del Cuerpo humano; de donde viene el llamarſe *Ciatica*, el dolor que allì dà. Lat. *Coxendix.*

Cianquear, *v, a.* Sacar bien el Cianco la Figura, que eſtà plantada de aquèl lado, ſobre cuyo piè carga todo el peſo de el Cuerpo; de ſuerte, que el otro ſe pueda mover, ſin deplomarſe la Figura. Lat. *Coxendicem, Extrahere.*

Cimacio, *s. n.* La Moldura ſuperior de el Capitèl de la Coluna. Lat. *Cymatium.*

Cimbra, *s, f.* La buelta, que gyra el Arco de la Architectura. Lat. *Cymbra.*

Cimiento, *s, m.* El Fundamento mas infimo, y profundo de el Edificio. Lat. *Fundamentum.*

Cinabrio, *s, m.* Veaſe *Vermellòn.*

Cinta, *s, f.* En la Architectura, veaſe *Filete, ò Liſtelo.*

Clarion, *s, m.* Llamaſe aſsi, por ſer *Claro*, ò Blanco: Paſta de Yeſſo, y Legamo, en forma apta para dibujar en los Lienços imprimados lo que ſe hà de pintar. Lat. *Gipſum.* De que procede el llamarſe tambien *Gis.*

Claro, *s, m.* En la Pintura, aquella parte de la Figura, que baña la Luz. Lat. *Clarum, Lucidum, Illuminatum.*

Cogollos, *s, m.* En la Architectura, eſpecie de Adorno, que ſe echa en los Friſos, y vaciados, con Vichos, Faunos, y otras Sabandijas. Lat. *Caulicalus.*

Cola de retazo, *s, f.* Eſpecie de engrudo, ò pegante, que ſe haze de retazos de Guantes, ò Cabritillas, cocidos con Agua, para pintar al Temple, aparejar los Lienços, y Pie-

Pieças del Dorado bruñido. Lat. *Gluten leve.*

Collarino, *s, m.* Aquèl Anillo, que termina la parte superior de la Coluna, y recibe el Capitèl. Lat. *Astragalus, Apothesis, Anulus.* Llamado assi, por ser circular, y à manera de *Anillo.*

Color, *s, m.* Qualidad, que reside en la vltima extremidad, ò superficie de los Objectos visibles: Y este en la Pintura se llama Color natural. Lat. *Color, Coloratum.*

Color para pintar, ò Colores genericamente, *s, m.* Toda la serie de Colores materiales, que sirven en la Pintura. Lat. *Pigmentum.* Plin. Libr. 35. Cap. 5. *Ratio pingendi, & de pigmentis.*

Color Artificial: Aquèl, que es hecho con Arte, como algunos de teñir, y de pintar. Lat. *Color Artificialis.*

Color Mineral: Aquèl, que es nativo en las Minas de la Tierra, sin artificio alguno. Lat. *Color Mineralis.*

Colorido, *P. pas.* Aquella composicion, y apacible vnion de Colores, que de la aplicacion de ellos resulta en vna Pintura. Llamase Buen Colorido, el que es grato à la Vista: Mal Colorido, el que es desabrido. Lat. *Coloratum, Coloritum, Colorum inductio.*

Colorir, *v, a.* Meter de Color. Lat. *Colores inducere.*

Coluna, *s, f.* Es vn Cuerpo de Architectura, à manera de Cilindro, algo mas ceñido por arriba; apto para recibir el peso del Edificio, sacada de la proporcion del Cuerpo humano, que tiene seis pies de altura; y assi tiene seis vezes su Diametro la Coluna, que son doze Modulos. Lat. *Columna.* Virgil. *Sublimibus alta Columnis.* Vitrub. Libr. 4. de Architectur. Cap. 1. *Vti, & ad onus ferendum, essent idoneæ* :::::: *Ita Columna Virilis Corporis proportionem, & firmitatem, & venustatem in Ædificijs præstare cœpit.*

Coluna Toscana: La primera de las cinco ordenes de Architectura, y la mas baxa, fuerte, y de menos ornato. Consta su altura de doze Modulos (que cada vno es la mitad de su Diametro.) Retraëse por la parte superior vna octava parte por cada lado. Fuè invencion de los Toscanos, de quien tomò su Nombre. Juan de Arfe, *Libr. 4. de Architectur. Titul. 1. Cap. 1.* Lat. *Columna Tuscana.*

Coluna Dorica: La segunda de las cinco ordenes de Architectura. Tiene de alto catorze Modulos. Fuè invencion de los Doros; llamados assi de Doro, Rey de Acaya, y Peloponeso; el qual, aviendo hecho edificar vn Templo en Argos, dedicado à la Diosa Juno, los Architectos vsaron en èl esta especie de Colunas; à las quales, y à toda la Obra, llamaron Dorica. Lat. *Columna Dorica.* Vitrub. Lib. 4. Cap. 1. *Et eam* Doricam *appellaverunt, quòd in* Doricòn *Civitatibus primùm factam eo genere viderunt.*

Coluna Jonica: Tercera de las ordenes de Architectura. Tiene de alto diez y seis Modulos. Fuè invencion de los Jonios; los quales tuvieron Origen de Jonno; el qual, imperando en el Asia, hizo edificar en Epheso el celeberrimo Templo de Diana, donde se practicò este orden de Colunas, llamadas assi de el Rey Jonno. Lat. *Columna Jonica.* Plin. *Libr. 36. Cap. 14.* Juan de Arfe, *de Architectur. Libr. 4. Cap. 3.* Vitrub. *Libr. 4. Cap. 1. à Duce suo* Jone *appellaverunt* Joniam. *Daniel Barbar. super Vitrub.* ibi: *Medium verò* Jonicum, *ab* Jone *(vt inquit Vitrub.) appellavere.*

Coluna Corinthia: Quarta de las cinco ordenes de Architectura. Tiene de alto diez y ocho Modulos. Fuè invencion de Calimacho Corintho, de donde tomò su Nombre. Lat. *Columna Corinthia.* Vitrub. *Libr. 4. Cap. 1. Ad id exemplar*, Columnas *apud* Corinthios *fecit, Symmetriasque constituit, ex eoque in operum perfectionibus* Corinthij generis *distribuit rationes.*

Coluna Composita: La vltima de las cinco ordenes de Architectura. Tiene de alto veinte Modulos, y no se retraë por la parte superior, mas que la sexta parte, de medio arriba, Lat. *Columna Composita.* Fuè inventada esta orden por los Latinos (à quien diò Nombre Latino, Rey de Laurento) y para ello se valieron de la orden Jonica, y Corinthia, añadiendo otros muchos Ornatos; à cuya causa la llamaron *Composita.* Vsaronla mucho despues en Italia, con gran variedad, y hermosura; y assi se llamò *Italica*, que es la que el Vulgo llama *Composita.* Juan de Arfe, *Libr. 4. de Architectur. Cap. 5.*

Coluna Attica, Quadrada, ò Pilastra, *Sin.* No es redonda, sino plana, y quadrada, à plomo, de arriba abaxo, sin retraërse, ni disminuir. Tiene de altura la de la orden à quien se arrimare; pues de ordinario sirve para detràs de las Colunas redondas: Y assi, si estuviere sola, podrà tener la altura de qualquiera de las cinco ordenes.

nes. Lat. *Columna Attica.* Fuè invencion de los Athenienses, de donde tomò el Nombre de *Attica*; aunque vulgarmente se llama *Pilastra*; deduzido del Pilar, què tambien es quadrado. Juan de Arfe, *Libr.* 4. *de Architectur. Titul.* 1. *Cap.* 6.

Compàs, *s, m.* Instrumento de Metal, de dos piernas, que proceden de vn Centro, ò Exe, y terminan en agudas puntas, con aptitud de abrirse, mas, ò menos, para formar Circunferencias de Circulos, y tomar medidas. Lat. *Circinum.*

Composita. Vease *Ordenes de Architectura*, ò *Coluna Composita.*

Copia, *s, f.* Pintura hecha à imitacion de otra, en todo rigor del Arte. Lat. *Imitatio, Transumptum.*

Copiar, *v, a.* Imitar otra Pintura, ò Dibujo Original. Lat. *Imitari, Transferre.*

Copiar de el natural: Pintar, imitando en todo rigor el Objecto natural, que se tiene presente. Lat. *Pingere ad vivum.*

Concepto, *s, m.* La Idèa, ò Dibujo intencional, que forma el Pintor, que inventa, antes de llegarlo à delinear. Y assi, llamase bueno, ò mal Concepto, segun es el capricho de lo inventado. Lat. *Conceptus, Idea, Exemplar.*

Contario, *s, m.* Adorno, ò Moldurilla de la Architectura, formado de Cuentezuelas. Lat. *Contarium.*

Contorno, *s, m.* La Delineacion, ò Perfil exterior, que circunda la Figura. Lat. *Lineamentum, Circumscriptio.* Valer. Maxim. Exemp. 6. *Hærent, ac stupent Hominum oculi, in illis mutis membrorum* Lineamentis, *viva, ac spirantia Corpora intueri credentes.*

Contraposicion, *s, f.* Aquella oposicion de Luz, y de Color, que se forma en la Pintura de vn Termino obscuro, contra otro claro; ò al contrario, para despegar vno de otro, y fingir Ambiente. Lat. *Contrapositio, Oppositio.*

Corinthio, *s, m.* El quarto orden de la Architectura, inventado por Hermogenes, y Calimacho, Naturales de Corintho; de donde tomò su Nombre. Lat. *Corinthius.* Vitrub. *Libr.* 4. *Cap.* 1.

Corladura, *s, f.* Barnìz, que dado sobre vna Pieça, plateada de bruñido, la haze pareçer dorada. Lat. *Linimentum Aureum.*

Cornisa, *s, f.* Aquèl Cuerpo superior, de varias Molduras, donde termina el Edificio, y assienta sobre los Capiteles de las Colunas. Lat. *Corona.*

Corona. Vease *Cornisa.*

Cruzeria, *s, f.* Aquella Architectura Gothica, Barbara, que se vsaba, llamada tambien Cresteria, y Mosayca; de que aùn duran algunas Fabricas Antiguas, especialmente en Templos, y Casas Principales. Lat. *Architectura Barbara.*

Cupula. Vease *Media Naranja.*

D

DEGENERAR, *v, a.* En la Pintura, es desfigurarse alguna cosa, en virtud de la Perspectiva, passando à pareçer otra: Como vn Quadrado, à Paralelogrammo; vn Circulo, à Ovalo, &c. Lat. *Degenerare.*

Degradacion, *s, f.* Aquella diminucion, que en virtud de la Perspectiva adquiere en la Pintura, mediante la distancia, qualquiera de los Cuerpos, que en ella se fingen, declinando de su justa, y natural grandeza. Lat. *Degradatio, Diminutio.*

Degradacion de Color: La declinacion, ò moderacion de Tinta, que en la Pintura se observa, en los Terminos que se consideran mas, ò menos remotos. Lat. *Degradatio Coloris.*

Degradacion de Luz: La templança de los claros (en la Pintura) en aquellas cosas, que estàn mas distantes, y mas remotas del Luminar. Lat. *Degradatio Lucis.*

Dentellòn, Dentellones, *s, m.* Especie de Moldura, que ordinariamente và debaxo de la Corona de la Cornisa Dorica; y es à manera de dientes. Lat. *Denticulus.* Dan. Barb. sup. Vitrub. Lib. 3. *Denticulus à similitudine sic dictus.*

Desperfilar, *v. a.* Quebrantar la dureza de los contornos, o lineas extremas de vn Cuerpo, en la Pintura; de suerte, que haga redondo, y no recortado con linea sensible; sino como termino, ò extremidad. Lat. *Ambire, Desinere.* Plin. Natur. Histor. Libr. 35. Cap. 10. Ambire *enim debet se extremitas ipsa, & sic* desinere, *vt permittat alia post se, ostendatque etiam, quod occultat* (Pictura.)

Desperfilado, *par. pret.* Lo que en la Pintura està quebrantado de perfiles, y dulce, sin crudeza. Lat. *Dulcis ambiens.*

Destemplado, *par. pret.* Quando ay alguna dissonancia en la Pintura, entre el todo, y las partes. Lat. *Discors, Dissonus, Dissonans.*

Dibujar, *v, a.* Delinear en Superficie, imitando de claro, y obscuro alguna cosa visible. Lat. *Lineare, Delineare, Imitari.*

Dibu-

Dibujo generico, *s, n.* Delineacion, Figura, ò Imagen de cosa visible, executada de claro, y obscuro, sobre alguna Superficie, Lat. *Lineamentum*, *Delineatio*, *Imitatio.*

Dibujo de Aguada: El que està executado con Aguadas de Tinta, ù de otro Color. Lat. *Lineamentum Aquaticum.*

Dibujo de Carbòn: El que està executado con Carbòn. Lat. *Lineamentum Carbonaceum.* Plin. Natur. Histor. Lib. 35. Cap. 10. *Arrepto* Carbone *extincto è foculo, Imaginem in Pariete* (*Apelles*) *delineavit.*

Dibujo de Lapiz: El que està executado con Lapiz, negro, ò colorado, gastado, esfumado, ò plumeado. Lat. *Lineamentum Lapicideum.*

Dibujo de Pastèl: El que està executado con clarioncillos de diferentes pastas de colores (de que proçede llamarse *Pastèl*) que pareçe colorido. Lat. *Lineamentum Coloratum.*

Dibujo de Pluma: El que està executado con Pluma, y Tinta. Lat. *Lineamentum Pennaceum.*

Dintèl, *s, m.* La parte superior de la Portada, que cierra, y carga sobre las Jambas, à manera de Vmbral. Lat. *Limen.*

Dintorno, *s, m.* La Delineacion de las partes de vna Figura, contenidas dentro del contorno. Lat. *Delineatio interna.*

Dorar. Vease *Oro bruñido.*

Dorico. Vease *Orden Dorico*, ò *Coluna Dorica.*

Dulçe, *adj.* Lo que està labrado en la Pintura con hermoso, y grato colorido. Lat. *Dulcis*, *Gratus*, *Charites*, *Venustas.* Plin. Lib. 35. Cap. 10. *Præcipua eius in Arte* Venustas *fuit* :::::: *Deesse ijs vnam illam* Venerem, *dicebat* (*Appelles*) *quam Græci* Charites *vocant.*

Duro, *s, n.* Lo que en la Pintura tiene aspereza, y es indigesto, y desabrido à la vista. Lat. *Durum.*

E

ECONOMIA, *s, f.* En la Pintura, la recta disposicion de vna Historia, y distribucion de lugares, segun los Personages, que la componen. Es derivado de la palabra Græco-Latina: *Æconomia.*

Emprimar. Vease *Imprimar.*

Encarnacion, *s. f.* Tinta de Albayalde, y Roxo, y Aceyte grasso de Linaza, ù de Nuezes, de color de Carne, para colorir las Figuras de Escultura. Lat. *Incarnatio*, *Color Carneus.*

Encarnacion de Pulimento. Vease *Pulimento.*

Encarnacion Mate, ù de Paletilla: Encarnacion sin Pulimento. Lat. *Incarnatio Impolita*, *Temperata*, *Mollis.*

Engrudo de Harina, ò Gacha, *s, m.* El que se haze algunas vezes, para dar à los Lienços de Pintura la primera mano de Aparejo. Lat. *Glutten Farinaceum.*

Engrudo, para parchear: El que se haze de Harina, y Cola de retazo, para tapar algunas lacras de los Lienços, que se pintan al Temple para los Teatros. Lat. *Gluten ad subsanandum.*

Enjutas, *s, f.* Aquellos Triangulos mixtos, que quedan à los extremos de el Arco, terminando su Quadrado. Lat. *Trianguli Arcales.*

Esbatimento, *s, m.* La Sombra, que causa vn Cuerpo en otro, mediante la Luz. Lat. *Obumbratio.*

Esbelto, *adj.* Figura Hidalga, y de galante estatura. Lat. *Procer.*

Esbelteza, *s, f.* Hidalga, y bien descollada estatura. Lat. *Proceritas.*

Escorçar, *v. act.* Degradar en la Pintura la longitud de vn Cuerpo tuberoso, ò irregular, reduziendole à menor espacio, en virtud de la Perspectiva. Lat. *Supprimere*, *Contrahere*, *Degradare.*

Escorçado, *adj.* Cuerpo irregular, cuya longitud està degradada, en virtud de la Perspectiva. Lat. *Suppressum*, *Contractum.*

Escorço, *s, m.* Degradacion de vn Cuerpo tuberoso, ò irregular, en virtud de la Perspectiva, deduzido del Italiano, *Scburcio.* Lat. *Suppressio*, *Degradatio*, *Contractio.*

Esfumado, *s, n.* Dibujo de Lapiz, ò Carbòn, no plumeado, sino estregado, ò gastado. Lat. *Sfumatum.*

Esmalte, *s, m.* Color Açùl, que se haze de Pasta de Vidro, ò Esmalte de Plateros, molido. Lat. *Ceruleum enchaustum.*

Espalto, *s, n.* Color obscuro, transparente, y dulçe, para baños, en la Pintura; que por otro nombre llaman *Carne Momia.* Lat. *Spaltum*, *Caro Momia.*

Esplendor, *s, m.* Blanco de cascaras de Huevo, molidas, para Iluminaciones, y Miniaturas. Lat. *Splendor*, *Album è putaminibus Ovorum.*

Esquicio, *s, m.* Apuntamiento de Dibujo. Lat. *Lineamentum inchoatum.*

File-

Filete, *s, m.* Miembro de Molduras de Architectura, el mas delicado, como vna lista larga, y quadrada. Llamase *Filete*, por el hilo, que haze su Angulo externo. Lat. *Listellum*, *Supercilium.*

Florero, *s, m.* Quadro, ò Pintura de Flores. Lat. *Florum Pictura.*

Floròn, *s, m.* Cierto Adorno, à manera de Rosa, de gran tamaño. Lat. *Flos magnus.*

Floroncillo, *dimin.* de *Floròn.*

Follage, *s, m.* Deduzido del Lat. *Folium.* Especie de Adorno de Architectura, de Cogollos, Hojas Harpadas, Satyros, Vichas, y otras Sabandijas. Lat. *Foliaceus.* Llamanse tambien *Grutescos*, por averse hallado esta Moda en las *Grutas*, y Subterraneos de Roma: Como tambien *Brutescos*, por los Animales *Brutos*, que en èl se introduzen.

Fresco, *s, m.* Pintura *al Fresco*; llamada assi, porque se haze sobre el Estuque *Fresco*, acabado de tenderle el Albañil. Executase con Colores Minerales, sin otro ingrediente, que el Agua comùn, Lat. *Vdus.* Plin. Libr. 35. Cap. 7. *Qui Colores* Vdo, *non inducantur.*

Friso, *s, m.* Aquèl espacio, que media entre el Architrabe, y la Cornisa, donde suelen ponerse Follages, Triglifos, y otros Adornos. Lat. *Zophorus.* Vitrub. Libr. 3. *Item*, Zophorus, *suprà Epystilium.*

Frontis, *s, m.* El Cerramiento de la Portada; llamado assi, por ser la Frente, y parte superior de el Edificio. Lat. *Frons*, *Fastigium.* Vitrub. Libr. 4. Cap. 3. Frons, *Ædis Doricę in loco*, *quo Columnę constituuntur*, *&c.* Daniël Barb. super ipsum, ibi Cap. 2. *Coronis*, *& Fastigijs ornabant.*

Frontis Abierto: El que no junta, ni cierra en el Angulo superior, Lat. *Fastigium Apertum.*

Frontis Agudo, y cerrado: El que cierra en Angulo Agudo. Lat. *Fastigium Acutum.*

Frutero, *s, m.* Quadro, ò Pintura de Frutas. Lat. *Pictura Frugifera.*

Fuste de la Coluna: El Cuerpo neto de la Coluna, sin Basa, ni Capitèl. Lat. *Fustis Columnę.*

G

GASTADO. Vease *Dibujo de Lapiz.*

Genuli, ò Genoli, *s, m.* Color amarillo claro, para pintar. Lat. *Sandaraca*, *Luteolum Belgicum.*

Gis. Vease *Clarion.*

Gloria, *s, f.* En la Pintura; algun rompimiento de Cielo, donde se pintan Angeles, Serafines, Resplandor, &c. Lat. *Gloria.* Y assi se dize: *La Gloria de Ticiano*: *La Gloria de Luqueto*; que vna, y otra estàn pintadas en el Escurial.

Goso, *adj.* Figura Enana, y de baxa estatura. Lat. *Figura Pigmea.*

Gola, *s, f.* Especie de Moldura, cuyo Perfil es como vna *S*, à manera de cuello, ò buche de Paloma. Llamase tambien *Talòn.* Lat. *Gola*, *Sima.* Vitrub. Libr. 4. Cap. 3. *Reliqua omnia Tympana*, Simę, *Coronę*, *&c.*

Gola versa: Gola lo de arriba abaxo, como la *S*, buelta al rebès. Llamase tambien *Talòn reverso.* Lat. *Gola versa*; *Sima versa.*

Golpeado, *adj.* En la Pintura, lo que està executado con pinçeladas sueltas, y gran magisterio, y libertad. Lat. *Ictibus Pictum.*

Gotas, *s, f.* Las seis, que se echan en la Architectura debaxo de el Triglifo, y son à manera de Triangulos Issosceles; el Angulo mas agudo arriba. Y por la semejança de las Gotas, se llaman assi. Lat. *Guttę.*

Gothico. Vease *Cruzeria.*

Granido. Vease *Dibujo de Lapiz.*

Grupo, *s, m.* En la Pintura, vna agregacion de Figuras. Lat. *Cumulus*: *Globus Figurarum.* Fresnoy, in Poëm. *Figurarum* Globi, *seu* Cumuli, Docum. 12.

Grutescos. Vease *Follage.*

Guarnicion. Vease *Marco.*

Guttiambar, *s, f.* Cierta Goma, ò Color amarillo, obscuro al Olio, y claro al Temple, para Iluminaciones, y Miniaturas. Llamase assi, por ser Goma, ò Gotas de el color de los Ambares. Lat. *Gutta Gamba.*

H

HASTAS, *s, f.* Ciertos Palillos, de varias Maderas, para encañonar los Pinçeles, y atar las Brochas. Lat. *Hasta*, *Baccillus.*

Historia, *s, f.* Pintura, que consta de algun Caso Historico. Lat. *Pictura Historica.*

Historiado, *adj.* La Historia bien organizada, y dispuesta en la Pintura. De que resulta el llamarse *Bien*, *ò mal historiado*; conforme estàn observadas las Leyes del Arte, para la Historia.

Hollin,

Centro; y sirve para las Volutas del Capitèl Jonico. Lat. *Linea Spiralis.*

Lintèl de Puerta, ò Ventana. Veafe *Dintèl.*

Litarge, ò Litargirio. Veafe *Secante.*

Losa de moler. Veafe *Piedra.*

Luminar. Veafe *Luz.*

Luz, *s, f.* En la Pintura, es aquèl Punto, ò Centro, de donde se ilumina toda la Historia, ò Pintura, que se haze. Lat. *Lux, Luminar, Lumen.*

Luz Primaria: La que se deriva en la Pintura del Centro de el Luminar. Lat. *Lux Prima; Lumen Primum.* Schefer. de Art. Pingend. *Prima Figurarum, seù Princeps Dramatis, vltrò Prosiliat media in Tabula, sub Lumine Primo.*

Luz Secundaria: El Esplendor, ò Claridad. que resulta de los Cuerpos iluminados, Llamase tambien *Reflexion.* Lat. *Lux Secundaria; Reflexio.*

M

MACHON. Veafe *Pilar.*

Manchar, *v. a.* Ir metiendo las Plaças de claro, y obscuro en la Pintura, antes de definir. Lat. *Illinire; Colores inducere.* Andr. Put. Societ. Ies. in Perspectiv. Part. 2. Tractat. de Institut. Ping. *Albarium recens: Alios, atque alios Colorum illitus inducere.*

Manejado, *part. pret.* Lo que està pintado con soltura, galante, y sin miedo. Lat. *Benè manipulatum.*

Maniquì, *s, m.* Figura movible artificial, y que se dexa poner en diferentes acciones, à voluntad del Pintor: Deduzido del Italiano, *Mane qui.* Estate aqui: Porque se queda en la postura que le mandan. Lat. *Statua mobilis.*

Manos de Aparejo. Veafe *Imprimar; Aparejar.*

Marco, *s, m.* La Moldura, ò Guarnicion, que circunda, ò guarneze vna Pintura; el qual suele ser liso, ò tallado; dorado, ò negro. Lat. *Ornamentum; Circumscriptio Picturæ.*

Marina, *s, f.* Quadro, ò Pintura de Mar, y de Naves, ò Puerto. Lat. *Marina Pictura.*

Media Naranja, *s, f.* El Cerramiento, que sobre el Anillo de la Cornisa, que descansa sobre quatro Arcos, se forma en Bobeda, à manera de Cascaròn de Media Naranja; de donde tomò su nombre. Lat. *Tholus.*

Media Tinta, *s, f.* La Tinta general, que se dà primero, para pintar al Temple, y Fresco; sobre la qual se và labrando de claro, y obscuro. Lat. *Linimentum generale.*

Medio Bozèl, *s, m.* Moldura lisa, que comprehende vn Semicirculo su proyectura. Lat. *Dimidium Bocellum.*

Meter de Color. Veafe *Manchar.*

Metopas. Veafe *Platos.*

Miniatura, *s, f.* Pintura, que se executa sobre Vitela, ò Papel terso, à manera de Iluminacion; pero executado el claro, y obscuro punteado, y no tendido. Lat. *Pictura Minuta.* Llamòse assi; porque al principio se hazia solo con *Minio.*

Modelo Natural, *s, n.* La Persona, ò Figura desnuda, que se pone en la Academia, para dibujar. Lat. *Exemplar Naturale.*

Modelos, *s, m.* Varios Bultos, que se hazen de Yesso, ù otras Pastas, para estudiar, ù dibujar, con diferentes formas de Figuras, pies, manos, &c. Lat. *Modella Gypsea; Figmenta Lutea, aut Plastica.*

Modulo, *s, m.* Medida, que contiene la mitad de el Diametro de la Coluna, de que vsan los Architectos, para sus distribuciones. Lat. *Modulus.* Vitrub. Libr. 4. de Architectur. Cap. 3. *Cuius Moduli constitutione rationibus efficiuntur omnis operis distributiones.*

Moldura alta, *s, f.* La Cornisilla, que guarneze el Pedestal por la parte de arriba. Lat. *Corona stylobatis.*

Moldura baxa: La que ciñe el Pedestal por la parte de abaxo. Lat. *Bassis stylobatis.*

Moler, *v. a.* En la Pintura, desleir los Cololes. Lat. *Molere.*

Molada, *s, f.* Lo que en la Pintura se muële de vna vèz. Y assi se dize: *Vna molada: Dos moladas, &c.*

Moledor, *s, m.* El que muële los Colores. Lat. *Molitor.*

Moleta, *s, f.* La Piedra, que se traë en la mano, para moler. Lat. *Moleta.*

Montea, *s, f.* La Obra de Architectura, delineada en el mismo tamaño, que se hà de executar. Lat. *Delineatio schematis.*

Montear, *v. a.* Delinear en su tamaño, y grandeza, la Traza de Architectura, que se ha de executar. Lat. *Monteare; Delineare.*

Monteria, *s, f.* Pintura de Caça de Fieras. Lat. *Venatio Montana.*

Morbido, *s, n.* Deduzido de el Italiano: En la Pintura, las Carnes, que parezcan

Ova-

Ovario, *s*, *m.* Cierta especie de Moldura, tallada en forma de Huevos (por donde tomò su nombre, del Latino *Ovum*) con vna Listilla, que los guarneze. Lat. *Ovarium.*

P

PAFLON, *s*, *m.* El buelo, ò salida plana, que tiene la Cornisà, ù otra Moldura, quadrada por la parte de abaxo: Deduzido de el Francès, *Plat fond*: Plano fondo. Lat. *Planus fundus.*

Pais, *s*, *m.* Pintura de Arboledas, y cosas de Campo. Lat. *Pictura Agrestis*, *Subdialis.*

Paisage: Pedaço de Pais. Lat. *Subdialis.*

Paisillo, *diminut.* Pais pequeño: *Subdialis parvus.*

Paleta, *s*, *f.* La Tablilla, ò Tabloza (segun el Italiano, *Taboloza*) donde se ponen las Colores, para pintar. Lat. *Tabella.*

Papel, *s*, *m.* Para dibujar, Blanco, Pardo, o Açùl. Lat. *Charta*, *Papyrus*, *Albus*, *Fuscus*, *Ceruleus.*

Paramento, *s*, *m.* Lo que tiene de frente la Piedra de Canteria en el Edificio. Lat. *Paramentum.*

Passar Perfiles, *v. a.* Es afiançar el Dibujo Estarcido, passandolo con Lapiz, ò Pluma, ò cosa semejante. Lat. *Firmitèr delineare.*

Pastel. Vease *Dibujo de Pastèl.*

Pastoso, *s*, *n.* Lo que està pintado con buena Massa, y Pasta de Color. Lat. *Benè inductum, illitum.*

Pabonazo, *s*, *m.* Color Roxo obscuro, à manera del Carmin, por quien suple en la Pintura al Fresco, por ser Mineral. Lat. *Purpurissum Minerale*: Segun Poço, de Perspectiv. 2. Part. *Rubella Anglicana.*

Peana, ò Peaña, *s*, *f.* Vna especie de Repisa, que sirve de Piè, ò Basamento, para plantar alguna Figura. Llamase *Peana*, de el Latino *Pes*, ò *Pedanea*; por ser destinada para los pies. Lat. *Basis Pedanea*, *Mensula.*

Pechinas, *s*, *f.* Aquellos Triangulos Curvilineos, que forman los Arcos Torales al juntarse, recibiendo el Anillo de la Media Naranja. Llamanse assi, por formarse de ordinario à manera de *Conchas*; las quales en Valenciano se llaman *Pechinas.* Lat. *Conchæ*, *Trianguli Arcales Curvilinei.*

Pedestal, *s*, *m.* El que sirve de piè, ò assiento à la Basa de la Coluna, y tiene de altura la tercera parte de ella, segun la orden à quien sirviere. Lat. *Stylobates.* Vease *Coluna.*

Perspectiva, *s*, *f.* Es la Seccion, ò Cortadura de la Pyramide Optica, ò Visual, por donde passan las especies de los Objectos à la Vista; y en virtud de esta Seccion, quedan en la Superficie de ella estampadas sus Imagenes. Llamase *Perspectiva*, del verbo Latino *Perspicio*, que significa mirar. Lat. *Perspectiva.*

Perspectiva de Cuerpos: La que nos muestra la delineacion, ò figuracion de los Cuerpos regulares, ò irregulares. Lat. *Perspectiva Corporum.*

Perspectiva de Theatros: La que sirve para la delineacion de los Theatros, ò *Scenas*: De que proçede el llamarse en Latin: *Scenographia.*

Perspectiva de Luzes: La que trata de la proyeccion, ò incidencia de la Luz en los Cuerpos; de que proçede el claro, y obscuro en la Pintura. Lat. *Perspectiva Luminum.*

Picar el Dibujo, *v. a.* Ir punçando, ò passando con vna Aguja, ò cosa semejante, todos los contornos, y perfiles de el Dibujo, para estarcirlo, ò passarlo en otra parte. Lat. *Perforare.* Poço, in Perspect. Tom. 2. Sect. 7. *Earum extrema Lineamenta perforare.*

Pictorico, *adj.* Cosa perteneciente à la Pintura. Lat. *Pictorius.* 3.

Piedra de moler, *s*, *f.* La Losa grande, que sirve en la Pintura, para moler los Colores. Lat. *Lapis triturandi Colores*, *seù Pigmenta.*

Piedra Pomez, *s*, *f.* Vn Asperòn, ò Piedra tosca, y ligera, para alisar los Lienços imprimados; à lo qual llaman *Apomazar*: Deduzido de la *Pomez.* Lat. *Pumex.*

Pilar: Vn Cuerpo de Architectura, cuya Planta es quadrada, y se levanta à Plomo, sobre sus Angulos, en altura competente, para recibir el peso de el Edificio. Llamase tambien *Machòn.* Lat. *Pilare.*

Pilastra, *s*, *f.* Vease *Coluna Attica.*

Pinçèl, *s*, *m.* Instrumento, que se haze de Cañon de Pluma, con Pelo suave, para pintar. Llamase assi, de *Pinna*, que es la Punta de Azero, con que antiguamente se pintaba en Cera; ù de *Penna*, que es la Pluma, de que se hazen. Lat. *Pennellus*, *Penicillus.*

Pinçelada: Deriv. *Golpe de Pinçèl.* Lat. *Ictus Penicilli.*

Pin-

Pinçelillo, Pinçelito, *dimin.* Pinçèl pequeño. Lat. *Penicillus minutus.*

Pinçelote, *augm.* Pinçèl grande. Lat. *Penicillus magnus.*

Pintar, *v. a.* Figurar en vn Plano Imagen de cosa visible: Deduzido de el Latino *Pingo*, que significa *Pintar*. Lat. *Pingere, figurare, imitari.*

Pintar de la primera: Dexar desde luego concluìdo lo que se pinta, sin bosquexar, acabar, ni retocar. Lat. *Picturam primo impulsu definire.*

Pintarrajar, *v. a.* Vease *Pintorrear.*

Pintoresco, *adj.* Cosa, que està pintada con buen manejo. Lat. *Benè manipulata.*

Pintorrear, *v. a.* Manchar de varios Colores vna cosa, sin Arte.

Pintor, *s, m. verb.* ò *part. pres.* El que pinta. Lat. *Pictor, part. Pingens.*

Pintura, *s, f.* Imagen, ò imitacion de lo visible, delineada en Superficie Plana; no solo en quanto à la forma, sino en quanto al color, y demàs accidentes. Lat. *Pictura, y Ars Pictoria.*

Pintura al Olio: La que se executa mezclando los Colores con Aceyte de Linaza, ù de Nuezes. Lat. *Pictura Olearia.*

Pintura al Temple. Vease *Temple.*

Pintura al Fresco. Vease *Fresco.*

Planta, *s, f.* El sitio, que ocupa, y sella en el Terreno qualquier Edificio. Lat. *Vestigium.*

Plata molida. *s, f.* Panes de Plata, que se muelen, para tocar de Lùz, ò realçar las Iluminaciones, y Miniaturas. Lat. *Argentum trituratum.* Vease *Oro molido.*

Platear de bruñido. Vease *Oro bruñido.*

Platear de Mate. Vease *Oro Mate.*

Platos, *s, m.* Ornatos, que se ponen en el Friso de la Architectura Corinthia, entre los *Triglifos.* Llamanse tambien *Metopas*, deduzido del Griego. Lat. *Metopę.* Vitrùb. Libr. 4. Cap. 2. *Vtraque enim, & inter Denticulos, & inter Trigliphos, quę sunt intervalla,* Metopę *nominantur.*

Pliegues. Veașe *Trazos.*

Plinto, *s, m.* El Quadrado, sobre que asienta el Torès de la Basa de la Coluna. Lat. *Plinthus, Zochus.*

Plumeado. Veașe *Dibujo de Pluma.*

Pomez. Veașe *Piedra Pomez.*

Portada, *s, f.* Los Adornos de Architectura, que guarnezen, y adornan la Puerta en la Fachada. Lat. *Fastigium Ianuę.*

Porçelana, *s, f.* Pintura Encaustica, ò à Fuego, que se executa con Colores artificiosamente preparados, sobre Lamina de Oro, ò Cobre, desatandolos, y vniendolos al Fuego, con gran lustre, y hermosura. Lat. *Pictura Enchaustica*; *Pictura Vitrea.* Schefer. de Art. Ping. §. 16. *Superest vltimum* Enchauseos *genus* in Auro.

Proyectura, *s, f.* Aquèl Perfil, que descubre la salida, ò buelo de la Cornisa, ù otra qualquiera Moldura, fuera de la Linea Perpendicular, ù del Bastidor, que se pinta. Lat. *Proiectura.* Vitrub. de Archit. Libr. 4. Cap. 2. *Eorumque* Proiecturas *sinuaverunt.*

Proyeccion, *s, f.* Aquella Impression, ò Imagen del Objecto, que dexan formada en la Seccion de la Pyramide Optica, ò Visual, los Rayos Especificos, Objectivos, ò Visuales. Lat. *Proiectio*; deduzido de *Proijcio*, que es arrojar, ò estampar.

Pulimento, *s, m.* El que se dà à las Encarnaciones, que llaman de Pulimento, con Cuerecillos mojados. Lat. *Polimentum.*

Punto Principal, *s, m.* Adonde concurren las Lineas de la Profundidad en la Perspectiva. Lat. *Punctum Principale.*

Punto de Distancia: Adonde concurren las Diagonales, que terminan la Degradacion de sus Quadrados. Lat. *Punctum Distantię.*

Pyramide Optica, ò Visual, *s, f.* La que forman los Rayos Visuales, difundiendose desde el Centro de la Vista, hasta hazer su Basa en los Objectos visibles. Lat. *Conus Visualis, Pyramis Optica.*

Q

QUADRO, *s, m.* El Lienço pintado, puesto en su Bastidor. Lat. *Linteum pictum*: Deduzido de el Quadrado, por ser casi siempre sus Angulos Rectos, ò à Esquadra.

Quadricula, *s, f.* Quando para copiar vna Pintura, se divide en diferentes Quadrados iguales, tantos el Original, como la Copia, para sacarla mas ajustada: Y llamase tambien *Pitipiè*; deduzido de el Francès *Petit pied*; Piè pequeño. Lat. *Craticola*, ò *Reticola.*

Quarta Tinta, *s, f.* La que està en quarto grado de Sombra, para pintar. Lat. *Quarta Tincta*; ò *Quartum Linimentum.*

Quarto Bozèl, *s, m.* Cierta Moldurilla, que tiene de salida, ò proyectura, la quarta parte de el Circulo. Lat. *Quartum Bocellum.*

R

R

RASGUÑO, *s, m.* Dibujo en Apuntamiento, ò Tanteo. Lat. *Lineamentum inchoatum.*

Realçar, *v. a.* Tocar de Luz alguna cosa en la Pintura. Lat. *Illuminare.*

Realçe, *s, m.* Golpe de Luz en la Pintura, en alguna parte superior de el claro. Lat. *Illuminatio*; *Ictus Luminis.*

Rebaxar, *v. a.* Declinar en la Pintura el claro àzia el obscuro. Lat. *Lucem supprimere, declinare à Lumine.*

Recalcar, *v. a.* Passar los Perfiles del Dibujo con vn Punçòn, ò Aguja, para que se impriman en otra parte. Lat. *Præmere, imprimere.* Andr. Poço, in Perspectiv. Sect. 7. *Aptum erit (tectorium) impressioni cuilibèt recipiendæ: Ac tùm ſtylo ferreo* præmètis *levitèr ambitus.*

Recortado, *s, n.* Lo que en la Pintura no està desperfilado, y dulçe. Lat. *Durum, Acre.*

Refiexion, *s, f.* En la Pintura, la Claridad, ò Luz Secundaria, que resulta de la incidencia de la Luz Primaria en los Cuerpos Iluminados, y templa la fortaleza de las Sombras. Lat. *Reflexio Lucis.*

Regla, *s, f.* Listòn recto de Madera, para tirar Lineas. Lat. *Regula.*

Relevar, *v. a.* Salir afuera, ò pareçer, que tiene bulto la Pintura: Deduzido de *Relevo*, que es levantar mas. Lat. *Relevare.*

Relieve, *verb. m.* La salida, ò bulto que tiene la Pintura. Lat. *Relevatio.*

Remates, *s, m.* Los que se sobreponen en la Architectura, para terminar, ò encrespar las extremidades de la Fabrica. Lat. *Ornamenta.*

Repisa, *s, f.* Cuerpo de Architectura, à manera de Canecillo, salido de arriba, y çeñido de abaxo, apto para recibir algun peso. Lat. *Mutulus*; *Mensula.*

Resalto, *s, m.* Aquella salida, que tiene alguna Faxa, que guarneze algun Cuerpo neto de Architectura: Llamado assi, por lo que salta, ò sale fuera de el otro: Y de el Latino *Resilio*, que significa *Sobresalir*, ò *rechazar.* Lat. *Resaltum*; *Relevatum.*

Respiracion, *s, f.* Quando vna Pintura, despues de alguna opacidad de Sombras, ò Figuras, descubre algun pedaço de Celage, ò desahogo de claridad. Lat. *Respiratio, Vacatio.* Charl. Alfon. du Frenoi, in Poëmate de Pictura: *Ipseque Figuræ Stipentur, circumque Globos*, locus vsque vacabit.

Retocar, *v. a.* Bolver à tocar, ò pintar, en lo que yà està acabado; recorriendo, y afinando algunas cosas. Lat. *Supremam manum imponere, repingere.*

Retoques, *verb. m.* Algunos golpes de el Pinçèl, despues de seca, y acabada la Pintura. Lat. *Iteratio Penicilli.*

Retratar, *v. a.* Copiar, ò formar la puntual Imagen de algun Sujeto. Lat. *Alicuius Imaginem pingere.*

Retrato, *verb. m.* Vease *Imagen.*

Reverberar, *v. a.* Reflexarse, ò trasluzirse vna cosa en otra, en quanto à su Color. Lat. *Reverberare, Reflectere*: De *Verbero*; que ès açotar, ò golpear vna cosa en otra.

Reverberacion, *verb. f.* Reflexion del Color de vn Cuerpo iluminado, en otro bruñido. Lat. *Reverberatio, Reflexio.*

Roleo. Vease *Voluta.*

Rompimiento, *s, m.* En la Pitura, aquella profundidad, que se finge; de suerte, que desmiente, ò pareçe rompe la Superficie. Lat. *Profunditas.* Llamase tambien *Rompimiento*, rasgarse el Cielo, descubriendo algun pedaço de Gloria, ò Resplandor.

S

SAGMA, *s, f.* Deduzido del Italiano: Cierta Medida, que se tòma en vna Regla, donde se anotan de vna vèz muchos Miembros; como todos los de vna Cornisa. Lat. *Sagma.*

Sangre de Drago, *s, f.* Cierto Color Roxo, para Miniaturas: Llamado assi, por ser Sangre de Dragòn. Lat. *Sanies Draconis.*

Satyros, *s, m.* Figuras de los Follages, medio Hombres, y medio Cabras. Lat. *Satyrus*: De que se llamò *Satyrà*, en nuestro Idioma, la Sentencia, que tiene dos sentidos.

Secante, *part. pres.* El que se haze de Aceyte de Linaza, cocido con Ajos, Vidro molido, y Litarge, ò Almartaga de Dorar, para vsar dèl en la Pintura, porque se sequen presto los Colores. Lat. *Siccans.*

Segunda Tinta, *s, f.* El segundo grado, con que el claro en la Pintura desciende àzia el obscuro. Lat. *Secundum Linimentum.*

*** *** *** *** ***



T

Tercera Tinta, *s, f.* El tercer grado, con que el claro en la Pintura desciende àzia el obscuro. Lat. *Tertia Tincta, Tertium Linimentum.*

Tiento, *s, m.* El Bastoncillo, que el Pintor tiene en la mano izquierda, para assegurar el pulso de la derecha. Lat. *Baccillus, Virga.*

Tierra Negra, *s, f.* Color Mineral, Negro, y terroso, importantissimo para pintar al Fresco, y Temple. Lat. *Terra Atra Veneta.*

Tierra Roxa, *s, f.* Color Mineral, naturalmente Roxo: Bueno para todo genero de Pintura; y mas la de España. Lat. *Terra Rubra.*

Tierra Verde: Pasta gredosa Mineral Verde, apta para toda especie de Pintura, especialmente la de Verona. Lat. *Creta Viridis Veronensis.*

Tympano, *s, m.* El Vacìo entre el Cerramiento de el Frontis, y su Cornisa. Lat. *Tympanum.*

Tocar de Oro, *v. a.* Realçar con Oro los claros de la Pintura, en algunos Adornos de Architectura. Lat. *Auro illuminare.* Veafe *Mordiente.*

Tomar, *v. a.* Veafe *Hurtar.*

Tomar Perfiles: Passar con Carmin, ù otro Color, al Olio, todos los contornos de vna Pintura, para que se impriman en el Papel, que se le impone, porque salgan mas ajustados. Lat. *Imprimere, Lineamenta transportare.*

Toque de Luz, *s, m.* Esplendor, ò Realçe de el claro en la Pintura. Lat. *Splendor, Ictus Lucis.* Plin. Libr. 35. Cap. 5. *Deindè adiectus est Splendor, alius hic, quam Lumen.*

Toque de obscuro: Aquellos golpes de obscuro mas profundos, que se dàn en la Pintura. Lat. *Ictus Vmbrę, Descensior Vmbra, Atrum.*

Torès, *s, m.* El Bozelòn, que assienta sobre el Plinto de la Basa de la Coluna. Lat. *Torus.* De que proçede el llamarse *Torès.*

Toscano. Veafe *Ordenes de Architectura.*

Tozo. Veafe *Goso, Figura Gosa.*

Transflorar, *v. a.* Copiar vn Dibujo, trasluziendole en otro Papel. Lat. *Ad Lucem transferre.*

Traza, *s, f.* La Delineacion de alguna Obra de Architectura, ù de otra cosa Artificial. Lat. *Schemma, Orthographia, Vestigium.*

Trazos, *s, m.* Los Pliegues de las Ropas en la Pintura. Lat. *Plicę, Sinus Pannorum.*

Triglifos, *s, m.* Miembros de Architectura (cada vno con tres canales, ò cabaduras) que se reparten en el Friso de la Orden Dorica; Nombre Griego, segun Vitrub. Libr. 4. Cap. 3. Lat. *Triglipbus.*

V

VACIADO, *s. m.* Aquèl Fondo, que queda en el Neto de el Pedestàl, despues de la Faxa, y Moldura, que le guarneze; y assi en otros semejanres. Lat. *Vacuus, Fundus, Netus.*

Verde-Vexiga, *s, m.* Color Verde obscuro, hecho de Hiel de Vaca, y otros ingredientes: Bueno para Iluminaciones. Vendese siempre dentro de Bexiga, de donde toma su nombre. Lat. *Viride Vexicę.*

Verde-Montaña: Verde hermoso claro Mineral (por hallarse en algunas Montañas:) Bueno para Pintura à Olio, Temple, y Fresco. Lat. *Viride Montanum.*

Verdacho: Tierra gredosa, Verde baxo, Mineral. Lat. *Creta Viridis fusca.*

Verdete. Veafe *Cardenillo.*

Vermellòn, Mineral, *s, m.* Color Encarnado, de Piedras de las Minas del Açogue: Bueno para la Pintura. Lat. *Cynnabrium Minerale.*

Vermellòn Artificial: Color Encarnado, el mas hermoso, hecho, por Arte Chimica, de Açogue, y Açufre, calcinados juntos, Lat. *Cinnabaris.*

Vichas, *s, f.* Figuras, de medio arriba Mugeres, con Alas; y de medio abaxo terminan en Pescados, ò Aves; de que se vsa en Follages, y otros Adornos. Lat. *Figurę viformes.*

Vidro molido. Veafe *Secante.*

Vitriolo, *s, n.* Caparrosa, que molida con Aceyte de Linaza, sirve de Secante para la Pintura. Lat. *Calchanthum.*

Vitriolo Calcinado: Quemada, ò calcinada la Caparrosa, es Color Roxo, admirable, para la Pintura à Fresco. Lat. *Calchanthum exustum.*

Vltrà-Maro, *s, m.* Açùl hermoso, y permanente en toda especie de Pintura, hecho de la Piedra *Lapis-Laçuli*, calcinada; que por traërse esta de la otra parte del Mar, se llama el Color *Vltrà-Marino*: Y la suelen traër los Armenios. Lat. *Trans-Marinum.*

Volutas, *s, f.* Roleos: Deduzido del verbo Latino *Volvo.* Què sirven al Capitèl Jonico. Veafe *Coluna Jonica.* Lat. *Volutę.*

Vntar, *v. a.* En la Pintura, dar vn baño tirado de algun Barniz; ò Aceyte, para acabar, ò retocar. Lat. *Vngere, Linire.*

Vrchilla, *s, f.* Cierto Color Morado Artificial, de Yervas, y Tinturas: Bueno para Iluminaciones. Lat. *Amethistinus Color.*

Y

YESSO Gruesso, ò Pardo, *s, m.* El mas ordinario, que se amassa para las Obras de Albañileria; y sirve para algunos Aparejos, ò Preparaciones de la Pintura, y Dorado bruñido. Lat. *Gypsum Rude.*

Yesso Mate: El que ès mas Blanco, y fino: Y muerto, y purificado, sirve para algunas operaciones de la Pintura al Temple, y Dorado bruñido. Lat. *Gypsum Album mortuum.*

Z

ZOCALO, *s, m.* Aquèl Trozo de Basamento quadrado, que se pone debaxo de el Pedestàl, para levantar mas la Obra de Architectura. Lat. *Zocalus.*

Zoco, *s, m.* El Plinto, ò Quadrado, en que termina la Mòldura baxa de el Pedestàl. Lat. *Zocus.*



FINIS.



INDI-

INDICE DE LAS COSAS MAS NOTABLES,

CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

El Numero ſignifica la Plana: Y eſta, dividida en tres partes. La *p.* es al principio. La *m.* al medio. Y la *f.* al fin de la Pagina.

A

Arte

Por-

D

E

F

G

H

Iden-

I

J

M

N

Re-

S

T

V

X

FIN DEL INDICE.



